139

Juzgado Central de Instrucción número 6

MADRID

Número 20 Año 200 4

. Gral. n.°

SUMARIO

PROCURADORES

CONTRA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

POR

.....

.....

.....

.....

.....

DENUNCIANTES

.....

.....

.....

.....

INICIADAS EN

.....

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS, DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el día de la fecha se ha dictado al tomo 138 del Sumario 20/2004 resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN.

En Madrid, a treinta de mayo de dos mil cinco.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 138 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 139 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE."

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de encabezamiento al tomo 139 del Sumario 20/2004, expido el presente que firmo en Madrid, a treinta de mayo de dos mil cinco.

EL SECRETARIO JUDICIAL

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE CAREO

En Madrid, a treinta y uno de mayo de 2005.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mí, el Secretario Judicial, comparece SOUFIANE RAIFAK asistido del Letrado Antonio Perea Gala con número de colegiado 59116, y MOURAD BHAR, asistido del Letrado María Piedad Pardo Carmona con número de colegiado 51879. Está presente el Sr. Intérprete de árabe D. Mohamed Dijilal Chetouf y el Ministerio Fiscal representado por la Ilma Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez.

Se procede a la práctica del careo previsto en el artículo 451 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se pone de manifiesto las contradicciones existentes en las declaraciones que como imputados han prestado.

Son de nuevo informados sobre sus derechos constitucionales como imputados.

Por SSª se le pone de manifiesto el objeto concreto del careo y que reside en contradicciones o extremos que procede precisar o aclarar.

Primera cuestión: Soufiane afirma en el folio 5 de su declaración que Rafa, estando en casa de Mourad en Duquesa de Parcen, y encontrándose Mourad viendo la televisión junto con Soufiane, Rafa sacó una pistola de la cintura; y al ser preguntado Mourad en su declaración prestada el 26 de mayo de 2005 manifiesta que eso es incierto.

Por el Sr. Soufiane se manifiesta que Mourad si ha visto el arma, lo que no recuerda es si el otro careado estaba en la casa, aunque podría estar en otra habitación, por que Rafa se la enseñó y dijo "porque tengo una cuenta pendiente", pero no recuerda si Mourad estaría en esa habitación.

Por el Sr. Mourad, recuerda que estaba en la casa, pero nunca vio a Rafa ninguna pistola, e incluso le dijo a Soufiane que Rafa no era de confianza, extremo este que es confirmado por el Sr. Soufiane.

Segunda cuestión: Que Mourad Bhar señala al folio 3º de su declaración que encontrándose en un reservado de la Discoteca "El Divino", estando entre otros Rafa Zouhier y otras personas, vio a Soufiane en la discoteca, señalando que Rafa Zouhier y el grupo de personas que se encontraba en el reservado

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

llevaban armas, y entre ellos estaba Lotfi, para aclarar si Soufiane recuerda ese extremo y si vió armas en dicho lugar y por parte de quien.

Por el Sr. Soufiane se manifiesta que si es cierto, que esa noche estaban juntos los dos careados vendiendo pastillas en esa discoteca y paso una chica que se llama María y al rozar a Rafa notó que llevaba una pistola en la cintura y se lo comentó a los careados, y todas las personas que estaban en la Discoteca se enteraron, y comentaban que "hoy va a ver movida entre Rafa y Dani Bois".

Por el Sr. Mourad se manifiesta que el grupo de personas no las conoce, que estaba Lotfi, que el careado Sr. Soufiane tampoco conocía a ese grupo de personas.

Por parte del Instructor en atención a la previsión legal contemplada en la Lecrim. de valoración de la práctica de la diligencia de careo señala lo siguiente: los imputados vienen a coincidir en los extremos que se les ha puesto de manifiesto lo que reafirma las manifestaciones por ellos realizadas.

Por parte de la defensa del Sr. Mourad se manifiesta que no le ha quedado claro si su defendido conocía que Rafa Zouhier sacara la pistola en la vivienda del Sr. Soufiane en presencia de Mourad.

Por el Sr. Soufiane se manifiesta que se la enseño a él pero no al otro careado Sr. Mourad.

Ni por parte del Ministerio Fiscal ni la otra defensa se hace valoración o apreciación alguna a lo ya significado.

Leída la presente, la firman los comparecientes por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

51.879.

59146
ICAM

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE CAREO

En Madrid, a 31 de mayo de 2005.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mí, el Secretario Judicial, comparece **LOTFI SBAI** asistido del Letrado MIGUEL A. SAMPEDRO RODENAS con número de colegiado 6345, y, **Soufiane Raifak** asistido del Letrado Antonio Pérez Gala con número de colegiado 29116. y el Ministerio Fiscal representado por la Ilma Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez.

Se procede a la práctica del careo previsto en el artículo 451 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se pone de manifiesto las contradicciones existentes en las declaraciones que como imputados han prestado.

Son de nuevo informados sobre sus derechos constitucionales como imputados.

Por SSª se le pone de manifiesto el objeto concreto del careo y que reside en poner de manifiesto una serie de contradicciones existentes entre sus manifestaciones.

Por S.Sª se le pone de manifiesto en *la necesidad de esclarecer la fuente o procedencia de la información que refiere el Sr. Raifak en la primera página de la Audiencia de medidas cautelares, y que señala que toda la información referida al grupo de Rafa Zouhier, Rachid "El Niño", Rachid "El Conejo" e Hicham, proviene del imputado* Sr. Sbai:

Por el Sr. Lotfi que no se lo contó al Sr. Soufiane sino que lo estuvieron comentando entre ellos, a raíz de la detención de Rafa Zouhier y porque había salido en los periódicos.

Por el Sr. Soufiane se manifiesta que más o menos es como lo dice el Sr. Lotfi

En este momento se procede a suspender la presente diligencia de careo para solicitar la presencia de un interprete de árabe para que no haya confusión en sus extremos.

Siendo las 13.15 horas se reanuda la diligencia de careo, con la comparecencia de los ya referenciados así como el intérprete de árabe Mohamed Chettouf, quien jura desempeñar fielmente el acto para el que ha sido designado

Por S.Sº se le pregunta al careado Sr. Soufiane a que se referia "mas o menos" y por el Sr. Soufiane se manifiesta que se refería a que en una conversación en casa de Lotfi, detrás de la Discoteca El Divino, y por el Sr. Lotfi se señala que es en la Calle Sepulveda.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Por el Sr. Lotfi se manifiesta que es cierto lo de "Haj" al cien por cien, que este señor tiene un puesto en el rastro de Tetuan, un mercedes antiguo de color Beig, que vive en Parla.

Segunda cuestión: ¿qué relaciones existían entre ellos y en concreto cuando fue la última vez que Soufiane estuvo en el domicilio de Lotfi Sbai y la razón de ello? Y dependiendo de la contestación que se de que se ponga de manifiesto la localización de un perfil genético de Soufiane Raifak en un peine intervenido en la Calle Sepúlveda de Madrid

Por el Sr. Soufiane se manifiesta que lo conoció en la discoteca con Rafa y que quedaban para bailar, para fumar, este tipo de relación.

Por el Sr. Lotfi se muestra conforme con lo manifestado por el Sr. Soufiane, y que incluso le llegó a vender algo de droga al Sr. Soufiane, y otra vez volvió pero no recuerda que cantidad le vendió porque se lo dio Reda. Que también ha estado Soufiane en la casa de declarante, un día que salieron de marcha acabaron en casa del declarante, y que lo del pelo encontrado en el peine de su casa, puede ser que se peinara.

Por el Sr. Soufiane se manifiesta que cuando subía de la discoteca todo sudado se duchaba en casa del Sr. Lotfi y puede que estuviera ese pelo en el peine por este motivo.

Tercera cuestión: Se le pregunta con relación a la conversación que se refiere en el folio nº 5 de la declaración como imputado de Lotfi Sbai, relativa al 10 de Marzo de 2004 a las 23.46 horas respecto en orden a que determinen la realidad de esa conversación respecto de las personas que aparecen mencionadas Soufian e Ima o Isma.

Por el Sr. Lotfi se dice que es verdad, y que Ima es Ismael (Ismael arias de Mourad Bhar).

Por el Sr. Instructor se le pregunta al Sr. Soufian si recuerda que Rafa recibiera una llamada por parte del Sr. Sbai y por el Sr. Soufian se manifiesta que no lo recuerda.

Por el Sr. Lotfi se manifiesta que hablando con una chica que se llama Ana, estuvo con Rafa la noche del 10 al 11 de Marzo de 2004, extremo confirmado por el Sr. Soufiane.

Por parte del Instructor en atención a la previsión legal contemplada en la Lecrim. de valoración de la práctica de la diligencia de careo señala lo siguiente: los dos imputados se muestran conformes con los extremos que han sido suscitados, por lo que este Instructor considera que el careo permite afianzar las posturas sostenidas por ambos imputados (sin perjuicio de la indicación que ya se efectúo en el careo realizado en el día de hoy del Sr. Lotfi Sbai e Hicham Rousafi respecto al grupo de personas que supuestamente realizaban atracos, junto con Jamal Ahmidan).

Ni por parte del Ministerio Fiscal ni de las defensas se hace valoración o apreciación alguna a lo ya significado.

Por el Sr. Lotfi Sbai pone de manifiesto que en el Centro Penitenciario un interno llamado Mohamed Boukraa, que venía de Meco Modulo II de preventivos, allí conoció a un colombiano, que cree que se

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

llama Eduardo Zapata, que igualmente cree que está en el Módulo 11 de Soto del Real, que le manifestó que conocía a Rafa y que le había contado que estaban intentando vender armas a otras personas.

Por el Sr. Instructor se le pregunta a los careados que quien es IRIS y por el Sr. Soufiane Raifak se manifiesta que es amiga de Mourad Bhar.

Por el Sr. Lotfi se manifiesta que Iris puede ser "Idi", ya que corresponde a como se refiere cuando habla de su amigo Eduardo y es conocido como "Idi" y es la persona que tiene 2 gatas. Que "Idi" se dedica a comprar pisos reformarlos y venderlos, y también hace lo mismo con vehículos, que la relación que tenía del declarante con ellos era salir de fiesta por ahí.

Que la movida del Vips ya la explico, que "Idi" no recuerda si estuvo en el Vips de Fuencarral, aunque quiere recordar que no estaba.

Leída la presente, la firman los comparecientes por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA

Of nº 6345 ICAV

59116 ICAM

50992

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE CAREO

En Madrid, a 31 de mayo de 2005.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mí, el Secretario Judicial, comparece **LOTFI SBAY**, asistido del Letrado MIGUEL A. Sampedro Rodenas con número de colegiado 6345, y **HICHAM ROUSAFI,** asistido del Letrado ANDREAS Chalaris con número de colegiado 70513. Está presente el Sr. Intérprete de árabe D. Mohamed Dijilal Chetouf y el Ministerio Fiscal representado por la Ilma Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez.

Se procede a la práctica del careo previsto en el artículo 451 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se pone de manifiesto las contradicciones existentes en las declaraciones que como imputados han prestado.

Son de nuevo informados sobre sus derechos constitucionales como imputados.

Por SSª se les pone de manifiesto el objeto concreto del careo y les pregunta si se conocen y por los dos se manifiesta que SI.

Por el Sr. Hicham se manifiesta que se conocieron en 2004, en invierno, por el Sr. Lotfi se manifiesta que se conocían antes, de vista, pero sin ningún contacto, que se conocían del barrio de Lavapies, el Sr. Lotfi manifiesta que conoció al Sr. Hicham a través de "El Conejo" porque éste le vendía chocolate al careado Sr. Lotfi, y luego empezó a vendérselo el Sr. Hicham.

Por el Sr. Hicham se manifiesta que en el invierno de 2003 es cuando se conocieron, antes de los atentados de 11 de Marzo de 2004.

Por el Sr. Lotfi se manifiesta que se conocieron después de las Navidades de 2003.

Por el Sr. Instructor se le pone de manifiesto al Sr. Lotfi que en el careo que se efectuó el 28 de Enero de 2005, el Sr. Lotfi manifiesta que no es cierto lo manifestado por otro imputado, y que el Sr. Hicham se enfadó cuando secuestraron a un anciano marroquí "El Haj", y se pelearon por que desapareció dinero y por el Sr. Lotfi se manifiesta que el no dijo en ese careo que Hicham estuviera en todo ese entramado, que el Sr. Lotfi se enteró de toda esa movida porque se la contó el Sr. Hicham, aquí presente, y que fue quien le dijo al careado Sr. Lotfi que "El Chino" se quedó con las armas.

Por el Sr. Instructor se le pone de manifiesto otra parte de la diligencia de careo practicada el día 28 de Enero de 2005, en el sentido de que Hicham estaba se dedicaba con otros imputados en la presente causa al tema de las

DILIGENCIA: SE EXTIENDE LA, EL SECRETARIO, PARA HACER CONSTAR QUE, A PESAR DE CONSTAR EN EL ENCABEZAMIENTO, EL SR. INTERPRETE NO HA ESTADO PRESENTE EN ESTA DILIGENCIA, DE LO QUE DOY FE.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

armas, haciendo atracos, que esto lo sabe a través de Hicham pero que no estaba en esa trama.

Por el Sr. Hicham se manifiesta que en esa cosa no estaba, que no estaba con esa gente, y nunca había atracado con ellos, que lo que han hecho ha sido hablar en una cafetería con el Sr. Lotfi, y habían hablado Soufiane, Lotfi y Hicham y comentaron que habían escuchado lo que habían hecho.

Por el Sr. Lotfi se manifiesta que él no lo sabía y que fue el careado Sr. Hicham quien se lo contó.

Por el Sr. Hicham se manifiesta que lo sabía todo el mundo, y por lo tanto también lo sabía el Sr. Lotfi antes de esa conversación que se mantiene entre los tres, antes referidos, en la cafetería.

Por el Sr. Instructor se hace referencia a otra parte del careo del día 28 de enero de 2005, en relación a las armas, y lo manifestado por Rafa de que habían hecho un alucinaje junto con "El Conejo" y Hicham.

Por el Sr. Lotfi se manifiesta que se acuerda que le había hablado de una operación que había hecho el Sr. Rafa.

Por el Sr. Instructor se le pregunta a los careados si el Sr. Soufiane estaba presente y donde se encontraron para comentar todo esto.

Por Lotfi se manifiesta que en una cafetería que incluso estaba la esposa del Sr. Hicham.

Por el Sr. Hicham se manifiesta que fue en una cafetería en Tribunal y que estaban él, el Sr. Soufiane y Lotfi, que incluso el Sr. Lotfi llevaba pantalón corto, y que la época del año era en primavera de 2004, después de Semana Santa.

Por el Sr. Lotfi se manifiesta que él quedó con el Sr. Hicham 2 veces, una vez con su mujer y su hijo, por las Salesas y otra vez con el Sr. Soufiane en la calle Fuencarral.

Por el Sr. Instructor se les pregunta que relación tenían con Soufiane.

Por el Sr. Hicham se manifiesta que una relación normal, salían de fiesta, quedaban, y si necesitaba hachis se lo pedía y luego se lo pagaba.

Por el Sr. Lotfi se manifiesta que lo que sabe es que Soufiane se movía por el mismo ambiente por la noche, su relación con Soufiane, era que primero conoció a Rafa, cuando se enteró que el careado trapicheaba se puso en contacto con Soufiane, pero cuando pasó la movida se empezó a apartar de él.

Por el Sr. Instructor se le pone de manifiesto la declaración del Sr. Lotfi prestada ante este Juzgado el día 2 de Diciembre de 2004, en la que afirma que Hicham formaba parte del grupo y por el Sr. Lotfi se manifiesta que sabe que el careado Hicham tenía más relaciones con "El Conejo" pero con Rafa no se llevaba muy bien y que con "El Chino" no sabe que tipo de relación tenía el Sr. Hicham. Que el careado sabe que le compraban a él chocolate, pero no sabe que traficaran con armas. Que en el Centro Penitenciario ha coincidido con un paisano del careado que había recibido un comentario de un colombiano que le ha comentado que Rafa y El Conejo iban ofreciendo armas por la calle.

Por el Sr. Hicham les ha pedido a Lotfi y a Soufiane que dijeran la verdad porque no tenían nada que ver e iban a salir libres.

Por el Ministerio Fiscal no se hacen preguntas.

Por la defensa el Sr. Andreas Chalaris se pregunta si el día 24 de abril de 2004, si recuerdan algo que haya sucedido en esa fecha, por el Sr. Lotfi se manifiesta que no recuerda.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Por el letrado se pregunta al Sr. Lotfi si ha llamado alguna vez al Sr. Hicham para comprar pastillas y por el Sr. Lotfi se manifiesta que puede ser porque cuando él sale de noche toma pastillas.

Por el Letrado se pregunta al Sr. Lotfi cuantos Hicham conoce y manifiesta que conoce a 5 Hicham, a uno de Bilbao, otro que también le suministraba pastillas.

Por el Sr. Hicham se manifiesta que él en ocasiones ha comprado 1 o 2 veces.

Por el Sr. Lotfi se manifiesta que le ha comprado 2 kilos, 2kilos y 5 kilos y que el último encargo no lo pagó porque ya se encontraba preso el careado.

Por el Sr. Hicham se manifiesta que sólo compró 2 veces.

Por parte del Instructor en atención a la previsión legal contemplada en la Lecrim. de valoración de la práctica de la diligencia de careo señala lo siguiente: el imputado Lotfi Sbai coincide respecto al coimputado Hicham Rousafi en que se conocen, en el periodo temporal desde que se conocen y en las relaciones por tráfico de drogas que tenían entre ellos así como con relación a otras personas, pero se procede a modificar el nivel de atribución que inicialmente se realizaba contra el referido Hicham tanto en su declaración como imputado el 2 de Diciembre de 2004 (final de la página 2 inicio de la página 3) y careo realizado el día 28 de enero de 2005 entre Rafa Zouhier y Lotfi Sbai (páginas 2 y 3 del referido careo). La explicación que da, tras reconocer los propios imputados que han hablado entre ellos en las Dependencias de calabozos de esta Audiencia Nacional inspira a este Instructor escasa confianza; no obstante deberá ser la Sala enjuiciadora en su caso que valore si la modificación de esas manifestaciones tiene relevancia o no en orden al esclarecimiento de los hechos.

Por parte del imputado Hicham Rousafi viene a coincidir en los extremos de conocimiento y relación señalados por Lotfi Sbai (este Instructor no entra en cuanto a su valoración judicial en lo que afecta a la presunta relación por tráfico de drogas entre ambos, sin perjuicio que una vez alzado el secreto de las actuaciones sea remitido el oportuno testimonio de particulares al Organo Judicial correspondiente) pero si considera respecto de las presuntas relaciones entre otros coimputados en el presente procedimiento (Rachid Aglif y Rafa Zouhier, básicamente) que el mismo no admite, como desde un principio no admitido, las relaciones o vinculaciones con ellos en los extremos relativos a robos con violencia o intimidación utilizando armas de fuego, y a la supuesta apropiación de esas armas de fuego por parte de Jamal El Chino.

No obstante lo que si tiene relevancia del resultado de este careo es que ambos careados si están significando la existencia de un grupo de personas (entre ellos Rafa Zouhier y Rachid Aglif "El Conejo") que junto con Jamal Ahmidan podían haber estado efectuando atracos con uso de armas de fuego, y que estas armas de fuego pudieron ser finalmente apropiadas por Jamal Ahmidan.

Por parte del Ministerio Fiscal; por parte de la defensa del Sr. Lotfi señalar que no se ha producido ningún cambio sustancial que afecte a su credibilidad y por la defensa del Sr. Hicham que al no saber otros elementos de la instrucción entiende que su cliente debe continuar con

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

otros tipos de careos, en virtud del art.- 118 debería ser informado al existir otras circunstancias que no conoce en la causa.

Por el Sr. Hicham se manifiesta, una vez procedida la lectura de la presente diligencia de careo, que quiere rectificar un punto concreto de la misma en el sentido de **"que no ha comprado nunca droga al Sr. Lotfi".**

Por parte del Sr. Instructor se quiere significar que esta última indicación se ha realizado en el momento de la corrección de la diligencia de careo, sin que ello modifique ni lo inicialmente manifestado en el sentido de que no se hubiera dicho ni en segundo lugar que nada afecta a lo que es el objeto esencial del careo en el presente procedimiento.

Leída la presente, la firman los comparecientes por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 MADRID

Coldi 6345 ICAV.

DILIGENCIA: LA EXTIENDO YO, EL SECRETARIO, PARA HACER CONSTAR QUE EL SR. HICHAM ROUSAFI SE HA NEGADO A FIRMAR LA PRESENTE. DOY FE:

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE CAREO

En Madrid, a treinta y uno de Mayo de 2005.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mí, el Secretario Judicial, comparece MOURAD BHAR asistido del Letrado Maria Piedar Pardo Carmona con número de colegiado 51879, y HICHAM ROUSAFI, asistido del Letrado Andres Chalaris con número de colegiado 70513. Está presente el Sr. Intérprete de árabe D. Mohamed Dijilal Chetouf y el Ministerio Fiscal representado por la Ilma Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez.

Se procede a la práctica del careo previsto en el artículo 451 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se pone de manifiesto las contradicciones existentes en las declaraciones que como imputados han prestado.

Son de nuevo informados sobre sus derechos constitucionales como imputados.

Por SSª se le pone de manifiesto el objeto concreto del careo y que reside en contradicciones o extremos que procede precisar o aclarar.

Primera cuestión: aclarar la afirmación vertida por Hicham Rousafi en el folio 3 de su declaración el día 26 de abril de 2005 en el sentido que entre las personas que estaban en el domicilio de Rachid Aglif, cuando este mostraba armas estaba Ismael (Mourad Bhar), extremo que es negado por Mourad Bhar en el folio nº 8 de su declaración, hasta llegar a decir que jamás ha estado en el domicilio de Rachid Aglif..

Por el Sr. Mourad se afirma en que nunca ha visto armas a Rachid Aglif y que nunca ha estado en el domicilio.

Por el Sr. Hicham se manifiesta que le ha visto en el domicilio, pero no le ha visto que se la enseñara el arma al otro careado, pero como se las enseñaba a todo el mundo también a él.

Que estaban él declarante, Mourad y la mujer de Mourad.

Que la casa de Tribunal es Rachid Aglif, y que allí vivía el careado Hicham.

Por el Sr. Mourad, dice que ha estado en casa del Sr. Hicham que está en el metro de Tribunal, que siempre pensó que esa casa era de Hicham, que cuando estuvo allí no estaba Rachid Aglif.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Por el Sr. Hicham se manifiesta que esa casa es de Rachid Aglif, y que ese día que estuvo el otro careado no estaba Rachid Aglif.

Por el Sr. Hicham se manifiesta que el tal Carlos vive en el edificio en el que él vivía, que es español.

Por el Sr. Instructor se le pone de manifiesto lo referido por Rafa Zouhier en el careo que tuvo con Lotfi Sbai el día 28 de enero de 2005 en relación al tal "Carlos" y se le pregunta al Sr. Hicham si fue en alguna ocasión acompañando a Rafa y a Carlos, estando tambien Rachid El Niño, al aparcamiento de la discoteca el Divino para ajustar cuentas con otras personas y por el careado Sr. Hicham se manifiesta que eso no es cierto.

Por el Sr. Instructor se le pregunta al Sr. Mourad si en el domicilio del Sr. Hicham y de Rachif Aglif ha visto una caja verde y MANIFIESTA que no, que estuvo en la casa tomando una bebida con su mujer, pero no se fijo en nada en especial.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 SECRETARÍA

Por parte del Instructor en atención a la previsión legal contemplada en la Lecrim. de valoración de la práctica de la diligencia de careo señala lo siguiente: los imputados se muestran básicamente conformes en atención a los extremos suscitados y se aclara que el Sr. Mourad Bhar si estuvo en el domicilio de Rachid Aglif (que él creía de Hicham Rousafi) en compañía de varias personas entre las que no se encontraba Rachid Aglif.

Ni por parte del Ministerio Fiscal ni de las defensas se hace valoración o apreciación alguna a lo ya significado.

Leída la presente, la firman los comparecientes por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL SECCION MADRID

En Madrid a 1 de junio de 2005.

DADA CUENTA: Se acuerda la práctica de careo entre los imputados **Hicham Roussafi y Rachid Aglif alias Conejo,** señalándose tal diligencia para el día 3 de Junio de 2005, a las 10:30 horas.

Líbrense los despachos oportunos en orden a los traslados y póngase en conocimiento de sus respectivas defensas a fin de que estén presentes en la diligencia acordada.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

50999

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3048
TELEFONO CONEXION	913354062
ID CONEXION	IAST PENITENCIAR
HORA COM	01/06 12:54
TP USADO	00'27
PAG.	1
RESULTADO	OK

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N°6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

URGENTE, VÍA FAX

SR. DIRECTOR DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ILMO. SR.:

Por haberlo así acordado en el SUMARIO 20/04 de referencia, seguido en este Juzgado por UN DELITO DE TERRORISMO contra RACHID AGLIF, ruego a V.I. tenga a bien dar las órdenes oportunas a fin de que **se proceda al traslado URGENTE del precitado**, que se encuentra PRESO a disposición de este Juzgado en ese **Centro Penitenciario de PUERTO DE SANTA MARIA I, al JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6, EL DIA 3 DE JUNIO DE 2005, con antelación A LAS DIEZ TREINTA HORAS DE SU MAÑANA para la practica de recibirle DILIGENCIAS ,** todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 82 del Real Decreto 1201/81, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

Madrid, a 1 DE JUNIO DE 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · García Gutiérrez, 1 · 28004 Madrid

51 000

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

URGENTE, VÍA FAX

SR. DIRECTOR DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ILMO. SR.:

Por haberlo así acordado en el SUMARIO 20/04 de referencia, seguido en este Juzgado por UN DELITO DE TERRORISMO contra RACHID AGLIF, ruego a V.I. tenga a bien dar las órdenes oportunas a fin de que **se proceda al traslado URGENTE del precitado**, que se encuentra PRESO a disposición de este Juzgado en ese **Centro Penitenciario de PUERTO DE SANTA MARIA I, al JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6, EL DIA 3 DE JUNIO DE 2005, con antelación A LAS DIEZ TREINTA HORAS DE SU MAÑANA para la practica de recibirle DILIGENCIAS ,** todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 82 del Real Decreto 1201/81, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

Madrid, a 1 DE JUNIO DE 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

51006

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3037
TELEFONO CONEXION	916924060
ID CONEXION	MADRID III
HORA COM	01/06 12:31
TP USADO	00'31
PAG.	1
RESULTADO	OK

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

N° Teléfono: 91-3973314
N° Fax : 91-3105581

COMUNICACIÓN POR FAX

DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6

A

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

Ilmo. Sr.:

Por haberse acordado en SUMARIO 20/04 seguido en este Juzgado por UN DELITO DE TERRORISMO contra **HICHAM ROUSSAFI**, ruego a VD. tenga a bien dar las ordenes oportunas a fin de que **se proceda al traslado URGENTE del precitado** que se encuentra PRESO a disposición de este Juzgado en ese **Centro Penitenciario de MADRID IV (VALDEMORO), al JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6, EL DIA 3 DE JUNIO DE 2005, con antelación a las DIEZ TREINTA HORAS DE SU MAÑANA, para la practica de DILIGENGIAS sobre los hechos**, todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 812 del Real Decreto 1201/81, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

~~10082~~
51002

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Nº Teléfono: 91-3973314
Nº Fax : 91-3105581

COMUNICACIÓN POR FAX

DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6

A

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III

Ilmo. Sr.:

Por haberse acordado en SUMARIO 20/04 seguido en este Juzgado por UN DELITO DE TERRORISMO contra **HICHAM ROUSSAFI**, ruego a VD. tenga a bien dar las ordenes oportunas a fin de que **se proceda al traslado URGENTE del precitado** que se encuentra PRESO a disposición de este Juzgado en ese **Centro Penitenciario de MADRID IV (VALDEMORO), al JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6, EL DIA 3 DE JUNIO DE 2005, con antelación a las DIEZ TREINTA HORAS DE SU MAÑANA, para la practica de DILIGENGIAS sobre los hechos,** todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 812 del Real Decreto 1201/81, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

En Madrid, a 1 de Junio de 2005

El Secretario

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

51003

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3058
TELEFONO CONEXION	916924060
ID CONEXION	MADRID III
HORA COM	01/06 13:48
TP USADO	00'39
PAG.	1
RESULTADO	OK

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

N° Teléfono: 91-3973314
N° Fax : 91-3105581

COMUNICACIÓN POR FAX

DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6

A

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III

Ilmo. Sr.:

En el día de la fecha se ha remitido oficio a ese Centro Penitenciario por el que se acordaca por haberse así dictado en resolución de esta misma fecha en SUMARIO 20/04 seguido en este Juzgado por UN DELITO DE TERRORISMO contra **HICHAM ROUSSAFI**, a fin de que se dieran las ordenes oportunas para que **se proceda al traslado URGENTE del precitado** que se encuentra PRESO en ese **Centro Penitenciario de MADRID III (VALDEMORO), al JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6, EL DIA 3 DE JUNIO DE 2005, con antelación a las DIEZ TREINTA HORAS DE SU MAÑANA, para la practica de DILIGENGIAS sobre los hechos**, habiéndose echo constar en el referido oficio que **HICHAM ROUSSAFI se encuentra preso a nuestra disposición, cuando en realidad no está preso por esta causa**, lo que comunico a Vd. a los efectos procedentes, **debiendo de proceder al traslado para el día y hora antes referidos del citado interno para la practica de diligencias a la sede de este Juzgado Central de**

51004

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Nº Teléfono: 91-3973314
Nº Fax : 91-3105581

COMUNICACIÓN POR FAX

DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6

A

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III

Ilmo. Sr.:

En el día de la fecha se ha remitido oficio a ese Centro Penitenciario por el que se acordada por haberse así dictado en resolución de esta misma fecha en SUMARIO 20/04 seguido en este Juzgado por UN DELITO DE TERRORISMO contra **HICHAM ROUSSAFI**, a fin de que se dieran las ordenes oportunas para que **se proceda al traslado URGENTE del precitado** que se encuentra PRESO en ese **Centro Penitenciario de MADRID III (VALDEMORO), al JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6, EL DIA 3 DE JUNIO DE 2005, con antelación a las DIEZ TREINTA HORAS DE SU MAÑANA, para la practica de DILIGENGIAS sobre los hechos**, habiéndose echo constar en el referido oficio que **HICHAM ROUSSAFI se encuentra preso a nuestra disposición, cuando en realidad no está preso por esta causa**, lo que comunico a Vd. a los efectos procedentes, **debiendo de proceder al traslado para el día y hora antes referidos del citado interno para la practica de diligencias a la sede de este Juzgado Central de Instrucción.**

En Madrid, a 1 de Junio de 2005

El Secretario

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 1 de junio de 2005.

DADA CUENTA: Se acuerda la práctica de careo entre los imputados **HASSAN SERROUKH Y RACHID AGLIF alias Conejo,** señalándose tal diligencia para el día 3 de Junio de 2005, a las 11:15 horas.

Líbrense los despachos oportunos en orden a los traslados y póngase en conocimiento de sus respectivas defensas a fin de que estén presentes en la diligencia acordada.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

51006

01. 6. 2005
MADRID O.P. 28

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL
DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

NÚMERO DE CONTRATO : 53000297
NÚMERO DE CLIENTE : 28005128

TELEGRAMA OFICIAL CON ACUSE DE RECIBO

DE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS – AUDIENCIA NACIONAL – MADRID.

A

HASSAN SERROUKH
C/BARRIO Nº 20 2º C
MADRID 28021.

T E X T O

Mérito de SUMARIO 20/04 mediante el presente se le requiere de comparecencia ante este Juzgado Central de Instrucción número seis, sito en Madrid, c/ García Gutiérrez número 1, esquina a C./ Génova 22, planta primera, en calidad de IMPUTADO, a fin de que proceder a la práctica de una diligencia de careo, debiendo de comparecer el próximo día **TRES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO A LAS ONCE QUINCE HORAS DE SU MAÑANA, con los apercibimientos que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.**

En Madrid, a 1 de junio de 2005.

EL SECRETARIO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO SEIS
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

En Madrid a 1 de junio de 2005.

DADA CUENTA: Se acuerda la práctica de careo entre los imputados **Soufiane Raifak y Rafa Zouher**, señalándose tal diligencia para el día 3 de Junio de 2005, a las 12:00 horas.

Líbrense los despachos oportunos en orden a los traslados y póngase en conocimiento de sus respectivas defensas a fin de que estén presentes en la diligencia acordada.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

51008

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3038
TELEFONO CONEXION	918447792
ID CONEXION	MADRID V
HORA COM	01/06 12:32
TP USADO	00'32
PAG.	1
RESULTADO	OK

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Nº Teléfono: 91-3973314
Nº Fax : 91-3105581

COMUNICACIÓN POR FAX

DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6

A

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID V

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 SECRETARIA MADRID

Ilmo. Sr.:

Por haberse acordado en SUMARIO 20/04 seguido en este Juzgado por UN DELITO DE TERRORISMO contra SOUFIANE RAIFAK Y OTROS, ruego a VD. tenga a bien dar las ordenes oportunas a fin de que **se proceda al traslado URGENTE del precitado** que se encuentra PRESO a disposición de este Juzgado en ese **Centro Penitenciario de MADRID V (SOTO DEL REAL), al JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6, EL DIA 3 DE JUNIO DE 2005, con antelación a las DOCE HORAS DE SU MAÑANA, para la practica de DILIGENCIAS sobre los hechos**, todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 812 del Real Decreto 1201/81, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Nº Teléfono: 91-3973314
Nº Fax : 91-3105581

COMUNICACIÓN POR FAX

DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6

A

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID V

Ilmo. Sr.:

Por haberse acordado en SUMARIO 20/04 seguido en este Juzgado por UN DELITO DE TERRORISMO contra SOUFIANE RAIFAK Y OTROS, ruego a VD. tenga a bien dar las ordenes oportunas a fin de que **se proceda al traslado URGENTE del precitado** que se encuentra PRESO a disposición de este Juzgado en ese **Centro Penitenciario de MADRID V (SOTO DEL REAL), al JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6, EL DIA 3 DE JUNIO DE 2005, con antelación a las DOCE HORAS DE SU MAÑANA, para la practica de DILIGENCIAS sobre los hechos,** todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 812 del Real Decreto 1201/81, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

En Madrid, a 1 de Junio de 2005

El Secretario

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

51 010

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3039
TELEFONO CONEXION	918113523
ID CONEXION	MADRID IV
HORA COM	01/06 12:30
TP USADO	01'02
PAG.	1
RESULTADO	OK

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Nº Teléfono: 91-3973314
Nº Fax : 91-3105581

COMUNICACIÓN POR FAX

DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6

A

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID IV

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6. FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA

Ilmo. Sr.:

Por haberse acordado en SUMARIO 20/04 seguido en este Juzgado por UN DELITO DE TERRORISMO contra **RAFA ZOUHIER**, ruego a V.D. tenga a bien dar las ordenes oportunas a fin de que **se proceda al traslado URGENTE del precitado** que se encuentra PRESO a disposición de este Juzgado en ese **Centro Penitenciario de MADRID IV (NAVALCARNERO), al JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6, EL DIA 3 DE JUNIO DE 2005, con antelación a las DOCE HORAS DE SU MAÑANA, para la practica de DILIGENGIAS sobre los hechos**, todo ello en base a lo dispuesto en el articulo 812 del Real Decreto 1201/81, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Nº Teléfono: 91-3973314
Nº Fax : 91-3105581

COMUNICACIÓN POR FAX

DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6

A

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID IV

Ilmo. Sr.:

Por haberse acordado en SUMARIO 20/04 seguido en este Juzgado por UN DELITO DE TERRORISMO contra **RAFA ZOUHIER**, ruego a VD. tenga a bien dar las ordenes oportunas a fin de que **se proceda al traslado URGENTE del precitado** que se encuentra PRESO a disposición de este Juzgado en ese **Centro Penitenciario de MADRID IV (NAVALCARNERO), al JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6, EL DIA 3 DE JUNIO DE 2005, con antelación a las DOCE HORAS DE SU MAÑANA, para la practica de DILIGENGIAS sobre los hechos,** todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 812 del Real Decreto 1201/81, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

En Madrid, a 1 de Junio de 2005

El Secretario

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
02 JUN 2005
REGISTRO DE SALIDA
Número 10189

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
Sección de Actuaciones Especiales

S / Ref.ª: Sumario 20/04

N / Ref.ª:

Madrid, 2 de junio de 2005

ASUNTO: Solicitando autorización cotejo NIEs

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS.-
AUDIENCIA NACIONAL.- MADRID.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 SECRETARIA

En fecha 01-06-05 se recibe en esta Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, escrito procedente de la Comisaría General de Información (U.C.I.E.), con el que se remite una relación de **CUATRO** ciudadanos extranjeros (árabes), con sus correspondientes NIEs, a fin de que se proceda al cotejo de la impresión del dedo índice de la mano derecha que aparece en dichos NIEs, con las huellas anónimas, reveladas en los distintos asuntos relacionados con el 11, inscritas en nuestras bases de datos.

Por ello se solicita autorización de ese Juzgado para proceder a dicho cotejo.

EL INSPECTOR JEFE, JEFE DEL SERVICIO

ogpc.actuespe@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91.582.24.50
FAX.- 91.582.23.96

MINISTERIO
DEL INTERIOR

10-189

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
Sección de Actuaciones Especiales

S / Ref.ª: **Sumario 20/04**

N / Ref.ª:

Madrid, 2 de junio de 2005

ASUNTO: Solicitando autorización cotejo NIEs

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS.- AUDIENCIA NACIONAL.- MADRID.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 SECRETARIA MADRID

En fecha 01-06-05 se recibe en esta Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, escrito procedente de la Comisaría General de Información (U.C.I.E.), con el que se remite una relación de **CUATRO** ciudadanos extranjeros (árabes), con sus correspondientes NIEs, a fin de que se proceda al cotejo de la impresión del dedo índice de la mano derecha que aparece en dichos NIEs, con las huellas anónimas, reveladas en los distintos asuntos relacionados con el 11, inscritas en nuestras bases de datos.

Los NIEs son los siguientes:

- NIE **X-01938404-X** perteneciente a **Mohamed EL IDRISSI**
- NIE **X-03104590-G** perteneciente a **HASSAN AMRANI**
- NIE **X-05390695-R** perteneciente a **Abdenneri ESSEBAR**
- NIE **X-04125285-M** perteneciente a **Mohamed LARBI BEN SELLAM**

Se solicita autorización de ese Juzgado para proceder a dicho cotejo.

EL INSPECTOR JEFE, JEFE DEL SERVICIO

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA COMISARIA GRAL. DE POLICIA CIENTIFICA SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLOGICAS

cgpc.actuespe@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91.582.24.60
FAX.- 91.582.23.96

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a dos de junio de dos mil cinco.

Los escritos remitidos por la Sección de Actuaciones Especiales, Servicio de Innovaciones Tecnológicas de la Comisaría General de Policía Científica, únanse, y a la vista de su contenido, se acuerda autorizar el cotejo de la impresión del dedo índice de la mano derecha que aparece en los NIEs pertenecientes a Mohamed EL IDRISSI (X-01938404-X), a Hassan AMRANI (X-03104590-G), a Abdenneri ESSEBAR (X-05390695-R), y a Mohamed LARBI BEN SELLAM (X-04125285-M), con las huellas anónimas reveladas en los distintos asuntos relacionados con los atentados terroristas ocurridos en Madrid el 11 de marzo de 2004 y Leganés (Madrid) el 3 de abril de 2004.

Dese traslado al Ministerio Fiscal de los escritos referidos, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

51 015

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3074
TELEFONO CONEXION	915822396
ID CONEXION	
HORA COM	02/06 12:18
TP USADO	00'28
PAG.	1
RESULTADO	OK

DMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado autorizar el cotejo de la impresión del dedo índice de la mano derecha que aparece en los NUEs pertenecientes a Mohamed EL IDRISSI (X-01938404-X), a Hassan AMRANI (X-03104590-G), a Abdenneri ESSEBAR (X-05390695-R), y a Mohamed L'ARBI BEN SELLAM (X-04125285-M), con las huellas anónimas reveladas en los distintos asuntos relacionados con los atentados terroristas ocurridos en Madrid el 11 de marzo de 2004 y Leganés (Madrid) el 3 de abril de 2004.

Sírvase dar cuenta a este Juzgado de su resultado.

En Madrid, a 2 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 García Gutiérrez, 1 28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado autorizar el cotejo de la impresión del dedo índice de la mano derecha que aparece en los NIEs pertenecientes a Mohamed EL IDRISSI (X-01938404-X), a Hassan AMRANI (X-03104590-G), a Abdenneri ESSEBAR (X-05390695-R), y a Mohamed LARBI BEN SELLAM (X-04125285-M), con las huellas anónimas reveladas en los distintos asuntos relacionados con los atentados terroristas ocurridos en Madrid el 11 de marzo de 2004 y Leganés (Madrid) el 3 de abril de 2004.

Sírvase dar cuenta a este Juzgado de su resultado.

En Madrid, a 2 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 García Gutiérrez, 1 28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

SECCIÓN DE ACTUACIONES ESPECIALES
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

5107

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04

AL JUZGADO

EL Fiscal despachando el traslado conferrido por Providencia de fecha 17 de Mayo del año en curso tras examinar las actuaciones dice que nada opone a la devolución de los efectos intervenidos en su día una vez que la Policía haya finalizado las periciales y análisis correspondienten y no guarden relación con la causa.

Respecto a la devolución de la cantidad de dinero intervenida no procede su devolución en tanto no finalice la causa, se determine la responsabilidad penal del imputado debiendo quedar a efectos de responsabilidad civil, en su caso.

Madrid 27 de Mayo de 2005

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N°6
MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78400

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 20 /2004

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GALVEZ.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

En MADRID a dos de Junio de dos mil cinco.

Dada cuenta;el anterior informe del Ministerio Fiscal despachando el traslado conferido por providencia de 17 de mayo de 2005, únase y conforme con su contenido, se accede a la devolución de los efectos intervenidos en su día a ASSAD MOHAMEDEID ABD EL MAKSOUD, una vez que la Policía haya finalizado las periciales y análisis correspondientes y no guarden relación con la causa; y respecto a la devolución de la cantidad de dinero intervenida no procede su devolución en tanto no finalice la causa, se determine la responsabilidad penal del imputado, debiendo quedar a efectos de responsabilidad civil, en su caso.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL
DE DESACTIVACIÓN DE
EXPLOSIVOS Y NRBQ

24 MAY 2005

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

O F I C I O

S/REF.

N/REF. UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS Y NRBQ

FECHA MADRID, 24 de mayo de 2005

ASUNTO Solicitando documentación para Informe Pericial

DESTINATARIO **Juzgado Central de Instrucción nº 6**

COMISARÍA GRAL. DE INFORMACIÓN
UNIDAD CTRAL. DESACTIVACIÓN EXPLOSIVOS - N.R.B.Q.
MADRID
24 MAYO 2005
REGISTRO DE SALIDA
Número 15082

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

Para una mejor información, objeto de la pericia a realizar sobre los hechos relacionados con los atentados del 11 de marzo de 2004, se solicita que se facilite a los peritos nombrados con fecha 27 de abril de 2004, y que elaboran el correspondiente informe, la siguiente documentación:

- Los reportajes fotográficos y de vídeo disponibles, de los lugares de las explosiones. En este sentido se significa, que ya se dispone de los elaborados por el Cuerpo Nacional de Policía, salvo los del Servicio de Helicópteros.

- Los siguientes informes de la Comisaría General de Policía Científica, sobre diversas analíticas:

  234-Q1-04, sobre el vehículo Wolkswagen GOLF.
  431-Q1-04, sobre el vehículo Skoda Favia
  202-Q1-04, sobre el poliespan de la finca de Chinchón.

- Declaraciones Judiciales y Policiales de los funcionarios de la Policía Municipal, Cuerpo Nacional de Policía (especialmente TEDAX), que guarden relación con los artefactos neutralizados en las estaciones de Atocha y El Pozo, especialmente las de las siguientes fechas: 29 de junio de 2004, 30 de junio de 2004 y 1 de julio de 2004.

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR, S/N
28043.- MADRID
TEL.- 915822673
FAX.- 913881516

- Declaraciones Judiciales y Policiales de los funcionarios policiales que localizaron el artefacto explosivo en la Comisaría de Vallecas, o que con el mismo, hubieran tenido relación.

- Informe sobre la ubicación de los cuerpos de los terroristas suicidas en la explosión del piso de Leganes.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

LOS PERITOS DIPLOMADOS T.E.D.A.X.

CP 19.568

TIP M96780Y

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GRAL. DE INFORMACIÓN MADRID UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y N.R.B.Q.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a dos de junio de dos mil cinco.

El escrito remitido por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ de la Comisaría General de Información únase y, a la vista de su contenido, se acuerda el visionado, en el día de hoy, del material videográfico al que se refiere el citado escrito, y tras su visionado se acordará respecto del resto de las solicitudes.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que en el día de hoy, dos de junio de dos mil cinco, y a mi presencia, así como a la presencia de S.Sª y de las representantes del Ministerio Fiscal Dña. Olga-Emma Sánchez Gómez y Dña. María José Checa, se ha procedido por los funcionarios técnicos en desactivación de artefactos explosivos (TEDAX) de Guardia Civil con TIP's Y40036P y M96780Y y de Policía Nacional con número de carné profesional 66.646 y 19.568, al visionado del material audiovisual existente en la causa.

Tras el visionado, se acuerda por S.Sª que sea realizada copia ante fedatario público de la cinta número Dos de las originales aportadas por RENFE, así como de las dos cintas de los Servicios de Extinción de Incendios (Bomberos del Ayuntamiento de Madrid) y de la copia existente de la Inspección Ocular realizada en la C/ Martín Gaite de Leganés.

Asimismo, se acuerda por S.Sª la entrega a los referidos miembros del TEDAX del siguiente material:

- Atestado con número de referencia OF 952/04 de la Unidad de Investigación de Accidentes del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, relativo a atentado con bomba en la Estación de Santa Eugenia, que consta de 31 páginas, más una inicial con sello del Ayuntamiento de Madrid.
- Fotografías aportadas por RENFE, fotografías de las inspecciones oculares de Santa Eugenia y Téllez y fotografías aportadas por el Servicio de Extinción de Incendios (Bomberos del Ayuntamiento de Madrid), todo ello en soporte informático.
- Declaraciones testificales judiciales, en soporte informático, en cuanto guardan relación con la materia propia de su especialidad y objeto de pericia, de los siguientes funcionarios policiales con número de carné profesional:

    - Día 29 de Junio de 2004: 65.239, 80.447 y 82.709 (Inspectores), 26.858, 54.868, 65.255 y 66.618 (Subinspectores) y 64.501 y 79.858 (Policías)
    - Día 30 de Junio de 2004: 73.719, 83.322, 86.218, 86.342, 88.163, y 79.046 (Policías) y 7801/3 y 9273/3 (Policía Municipal).
    - Día 1 de Julio de 2004: 87.407 y 87.141 (Policías)
    - Día 12 de Julio de 2004: 28.296 (Inspector)
    - Día 20 de Julio de 2004: 75.039 (Inspector)
    - Día 23 de Julio de 2004: 74.021 (Policía) y 28.226 (Subinspector)
    - Día 26 de Julio de 2004: 64.501 y 66.618 (Policía) y 65.255 y 26.858 (Subinspectores)

Siendo las 20:00 horas del día de inicio, se da por concluida la presente diligencia con el propósito de los funcionarios técnicos referidos en el encabezamiento de realizar una comparecencia en este mismo Juzgado a fin de recepcionar el material que ha sido detallado, de todo lo cual yo, el Secretario, DOY FE:

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ACTA DE ENTREGA Y CONCRECIÓN DE EL MATERIAL A UTILIZAR PARA LA PRÁCTICA DEL OBJETO DE PERICIA INTERESADO

En Madrid, a dos de junio de dos mil cinco.

Ante S.Sa. y asistido de mi, el Secretario Judicial, y estando presentes los funcionarios Especialistas TEDAX del Cuerpo de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números Y40036P, M96780-Y (de la Guardia Civil), y 66646 y 19568 (del Cuerno Nacional de Policía), se procede a hacer entrega del siguiente material: atestado con número de referencia OF 952/04 de la Unidad de Investigación de Accidentes del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, relativo a atentado con bomba en la Estación de Santa Eugenia, que consta de 31 páginas mas una inicial con el sello del Ayuntamiento de Madrid, así como el siguiente material en soporte informático: declaraciones testificales judiciales de fecha 29 de junio, 30 de junio, 1 de julio, 12 de julio, 20 de julio, 23 de julio y 26 de julio, todas ellas de 2004, prestadas por los funcionarios policiales que guardan relación con la materia propia de su especialidad y objeto de pericia; fotografías aportadas por RENFE, así como las relativas a inspecciones oculares de las Estaciones de Santa Eugenia y Tellez y las fotografías aportadas por el Servicio de Extinción de Incendios (Bomberos del Ayuntamiento de Madrid).

Con relación a los reportajes de vídeo interesados y que se han considerado pertinentes, se hará entrega de los mismos una vez se haya obtenido la copia en soporte digital, incluidos los del Servicio de Helicópteros.

Con relación a los informes periciales 234-Q1-04 sobre el vehículo Wolkwagen GOLF, 431-Q1-04 sobre el vehículo Skoda Favia, y 202-Q1-04 sobre el poliespan de la finca de Chinchón, se procede a hacer entrega de copia de los mismos en este acto..

Con relación a las declaraciones judiciales y policiales, se ha hecho entrega de las judiciales que el Instructor ha considerado pertinentes, y será tras el análisis de las mismas por parte de los especialistas TEDAX que indiquen qué declaraciones policiales en su caso consideran necesarias.

Así como también se hace entrega del acto de levantamiento del acta de levantamiento de cadáver de Leganés.

Se hace constar a los funcionarios especialistas TEDAX que el objeto de la pericia interesada justifica y determina la utilización de la totalidad de la información interesada y cuya autorización ahora se plasma, en atención a que cuantos datos, elementos o informes obren en las actuaciones relacionadas con la materia objeto de su especialidad pueda ser utilizada para la confección del informe interesado, recordando la exigencia de confidencialidad y salvaguarda del secreto de las actuaciones y, en su caso, la devolución al Juzgado en su momento, como documentación anexa, de los documentos que en este momento se entregan o se entreguen en un futuro.

Leída la presente y conforme con su contenido, la firma S.S. y las personas presentes en este acto, en prueba de recibo de la documentación que consta en el cuerpo del presente acta, de lo que yo, el Secretario DOY FE.

M96780-Y 66646 19.568 Y40036P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a dos de junio de dos mil cinco.

Interésese de la Comisaría General de Policía Científica proceda a la digitalización en soporte DVD, a presencia de Fedatario Público Judicial, de la videograbación correspondiente a la inspección ocular efectuada en la calle Carmen Martín Gaite de Leganés correspondiente al asiente 233 de la Pieza Separada formada con el Sumario 20/2004 del Juzgado Central de Instrucción nº 3, así como de las videograbaciones aportadas por el Ayuntamiento de Madrid correspondientes a los atentados del 11 de marzo de 2004 en las Estaciones de Santa Eugenia, El Pozo, Téllez y Atocha. Efectuada, queden las videograbaciones en el lugar en el que se encontraban.

Solicítese de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ, de la Comisaría General de Información, relación completa de los miembros TEDAX que estuvieron en las labores de inspección ocular, desescombro y recuperación de efectos relacionados con su especialidad, con motivo de la explosión en la calle Carmen Martín Gaite de Leganés el 3 de abril de 2004(comprendiendo todo el periodo temporal de desarrollo de dichas labores, relacionando tanto miembros de la Unidad Central como de miembros de la Jefatura Superior de Policía de Madrid).

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado dirigir el presente a esa Comisaría a fin de interesar se proceda a la digitalización en soporte DVD, a presencia de Fedatario Público Judicial, de la videograbación correspondiente a la inspección ocular efectuada en la calle Carmen Martín Gaite de Leganés correspondiente al asiente 233 de la Pieza Separada formada con el Sumario 20/2004 del Juzgado Central de Instrucción nº 3, así como de las videograbaciones aportadas por el Ayuntamiento de Madrid correspondientes a los atentados del 11 de marzo de 2004 en las Estaciones de Santa Eugenia, El Pozo, Téllez y Atocha.

En Madrid, a 2 de junio de 2005.

SECRETARIA MADRID

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

51026

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3123
TELEFONO CONEXION	913881516
ID CONEXION	
HORA COM	03/06 17:35
TP USADO	00'26
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado dirigir el presente a esa Unidad, a fin de interesar la remisión de relación completa de los miembros TEDAX que estuvieron en las labores de inspección ocular, desescombro y recuperación de efectos relacionados con su especialidad, con motivo de la explosión en la calle Carmen Martín Gaite de Leganés el 3 de abril de 2004 (comprendiendo todo el periodo temporal de desarrollo de dichas labores, relacionando tanto miembros de la Unidad Central como de miembros de la Jefatura Superior de Policía de Madrid).

En Madrid, a 2 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 Garcia Gutierrez, 1 28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado dirigir el presente a esa Unidad, a fin de interesar la remisión de relación completa de los miembros TEDAX que estuvieron en las labores de inspección ocular, desescombro y recuperación de efectos relacionados con su especialidad, con motivo de la explosión en la calle Carmen Martín Gaite de Leganés el 3 de abril de 2004 (comprendiendo todo el periodo temporal de desarrollo de dichas labores, relacionando tanto miembros de la Unidad Central como de miembros de la Jefatura Superior de Policía de Madrid).

En Madrid, a 2 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
García Gutierrez, 1
28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

DIVISIÓN DE COORDINACIÓN
ECONÓMICA Y TÉCNICA
SERVICIO DE MEDIOS AEREOS

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

31 MAY 2005

O F I C I O

S/REF.: Sumario 20/2004
N/REF.: DIVISION DE COORDINACION ECONOMICA Y TECNICA.- R.S. 22.061
Servicio de Medios Aéreos
FECHA: 31 de mayo de 2005

ASUNTO:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 SECRETARÍA MADRID

En relación con su Fax de fecha 26 de los corrientes, adjunto se remiten cinco cintas de video en soporte "*BETACAM SP de 60' ML*", conteniendo imágenes grabadas con motivo del atentado del 11 de marzo de 2004 en Madrid.

EL JEFE DEL SERVICIO,

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – SERVICIO DE MEDIOS AÉREOS

Fdo.: Ildefonso Pita Fernández

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6
C/ García Gutiérrez, 1
28004- MADRID

CORREO ELECTRÓNICO:
sap@dgp.mir.es

Aeropuerto Madrid-Cuatro Vientos
28044 - MADRID
TEL.: 915111331
FAX: 915111401

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
SERVICIO DE MEDIOS AÉREOS
27 MAY 2005
ENTRADA
Nº 36.652

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado dirigir el presente a ese Servicio de Medios Aéreos, interesando informe si tienen grabaciones de los trenes objeto de atentado terrorista el día 11 de marzo de 2004, tomadas esa misma fecha (en las que consten estado de los trenes y demás circunstancias que pudieran obrar), así como grabaciones del atentado el 3 de abril de 2004 en Leganés, C/ Carmen Martín Gaite, correspondientes a esa misma fecha, y puedan ser remitidas a este Juzgado Central de Instrucción, sin perjuicio que mediante fe pública pudiera hacerse copia de esas filmaciones en dependencias policiales correspondientes, para asegurar su depósito, custodia y uso policial.

En Madrid, a 26 de mayo de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

SERVICIO DE MEDIOS AÉREOS
DIVISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

30 MAY 2005

Dirección de Seguridad
Z.I. Nº 2.La Muñoza
28045 Madrid
Tfno.:91.747.80.41
Fax:91.747.89.44

Madrid, 27 de Mayo de 2005

Ref.: DS/JMB/AI/613

ILMO.MAGISTRADO JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS
MADRID

ASUNTO : PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En contestación a su escrito de referencia, adjunto remito copia de los cupones de vuelo de todas las líneas directas Barcelona/Madrid, realizadas durante el día 8 de Marzo de 2004,detallando la hora de salida.

En cuanto a la certeza de la identidad de los mismos, no es absoluta, ya que la obligatoriedad de presentación de D.N.I. o Pasaporte no ha entrado en vigor hasta el presente mes de Mayo, aún cuando ésta circunstancia también podría salvarse mediante la presentación de documentación falsa.

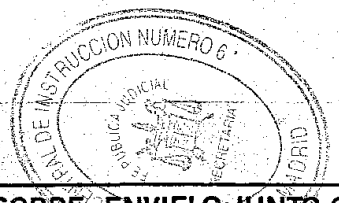
Atentamente,

Jesús de la Morena Bustillo

Director de Seguridad

IBERIA, Líneas Aéreas de España, S.A.- Velázquez, 130-28006 Madrid.Registro Mercantil. Madrid. Hoja 5595. Folio 14. Tomo 182

5013



MUY IMPORTANTE: NO RETENGA ESTE SOBRE, ENVIELO JUNTO CON LA DOCUMENTACION QUE CONTIENE, Y CON LA MAYOR URGENCIA POSIBLE, A LA DIRECCION AL MARGEN RESEÑADA

MUY IMPORTANTE: ESCALAS CON EQUIPOS INFORMATICOS DE CAPTURA DE CUPONES NO INCLUIR NINGUN CUPON DE FORMULARIO IBERIA SIN TRATAR O TECLEAR EN DICHOS EQUIPOS.

CONTIENE:
— PARTE DESPACHO DE AVIONES (PDA)
— CUPONES DE VUELO ORIGINALES
— MANIFIESTO DE TRASFERENCIA (PTF)

SOBRE NUM: [ ][ ][ ]
(A RELLENAR EN A.I.)

LINEA DE TRAFICO (AJUSTAR DATOS A LA DERECHA) →		TRAMO ORIGEN	TRAMO 1.º DESTINO	FECHA DIA	FECHA MES	FECHA AÑO
IB	2605	BCN	MAD	08	03	0

APELLIDOS/NOMBRE Y N.º NOMINA DEL AGENTE QUE REALIZA EL P.D.A.

NOTA: NORMAS SOBRE CUMPLIMENTACION DE ESTOS DATOS RECOGIDAS EN M.O.T.3.15.

IBERIA

DOCUMENTACION DE VUELO
PASAJE

DIRECCION ADMINISTRACION
S.A.C.O.T.

U.CONTROL INGRESOS PASAJE
CONTROL VUELOS PASAJE

TELEX: MADYWIB
COLAS: VLZ 916

Hora salida - 16,00 h.

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*
SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

IATA-BSP — FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 08MAR04

CUPON VUELO 1 DE 2

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.*: 7906/ABSU

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID*: ABSU

RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.*: IISI: SITI

ISO: ES

COD. AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE*: 78212024

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES SANT CUGAT TOURSANT CUGAT ES

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: JADEER/AHMED MR

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: V/T

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*: F.I.

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT. R. *RES.*	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
IB 2605	Y 08MAR	1600	OK		

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*:

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*:

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/2H3CFM

BILLETE EN CONEX. / *CONJ.TKT.NO.*:

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*:

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*:

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*:
BCN IB MAD144.00IB BCN144.00EUR288.00END

TARIFA / *FARE*	EUR 288.00
IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	EUR 8.46RS
IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	EUR 2.66QV
IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	
TOTAL	EUR 299.12

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*:

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: CASH

Nº B PESO *PCS CK. WT*: NO FACT *UNCK. WT*: Nº SEC *SEQ.NO.*: FRANQ. *ALLOW PCS*: 20K

95442565747081 | 1 075 4119863607 1

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: JADEER/AHMED MR

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2605	Y 08MAR	1600

PUERTA *GATE* | HORA DE EMBARQUE *BOARDING TIME* | ASIENTO *SEAT* | FUMADOR *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS CK. WT* | NO FACT *UNCK. WT* | Nº SEC *SEQ.NO.* | Nº B PESO *PCS CK. WT* | NO FACT *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 1 075 4119863607 1 OK

NECESITA FACTURAR

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA · FE PUBLICA JUDICIAL

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*
SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

IATA-BSP — FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 05MAR04

CUPON VUELO 1 DE 2

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.*: 7906/ABSU

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID*: ABSU

RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.*: IISI: SITI

ISO: ES

COD. AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE*: 78281206

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES MAPFRE BARCELONA ES

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: CHINCHILLA/ENRIQUE

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: KDTUR3

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*: F.I.

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT. R. *RES.*	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
IB 2605	K 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*:

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: CHANGE/REFUND RESTRICTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/2AEMQK

BILLETE EN CONEX. / *CONJ.TKT.NO.*:

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*:

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*:

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*:
BCN IB MAD79.00IB BCN79.00EUR158.00END

TARIFA / *FARE*	EUR 158.00
IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	EUR 8.46RS
IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	EUR 2.66QV
IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	
TOTAL	EUR 169.12

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*:

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: CASH

Nº B PESO *PCS CK. WT* | NO FACT *UNCK. WT* | Nº SEC *SEQ.NO.* | FRANQ. *ALLOW PCS*: 20K | Nº B PESO *PCS CK. WT* | NO FACT *UNCK. WT*

95415579771266 | 1 075 4119975696 6

sa@datasa.c

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*
SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

IATA-BSP — FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 05MAR04

CUPON VUELO 1 DE 1

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.*: 7906/RUSU

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID*: DNSU

RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.*: IISI: SITI

ISO: ES

COD. AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE*: 78235290

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: AMERICAN EXPRESS VIAJES MADRID ES

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: BASAGOITI FERNANDEZ/MDOLORES

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: KDTUR3

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*: NC0227ZPA1

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT. R. *RES.*	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
IB 2605	K 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*:

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: CHANGE/REFUND RESTRICTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/Z59ROS

BILLETE EN CONEX. / *CONJ.TKT.NO.*:

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*:

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*:

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*:
BCN IB MAD79.00EUR79.00END

TARIFA / *FARE*	EUR 79.00
IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	EUR 4.23RS
IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	EUR 1.33QV
IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	
TOTAL	EUR 84.56

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*:

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: VI4343880000108392

Nº B PESO *PCS CK. WT* | NO FACT *UNCK. WT* | Nº SEC *SEQ.NO.* | FRANQ. *ALLOW PCS*: 20K | Nº B PESO *PCS CK. WT*: 044553 | NO FACT *UNCK. WT*

95415572096713 | 1 075 4120087111 2

51033

SISTEMA INGRESOS PASAJE

26/05/05 CONSULTA BASES DE DATOS NACIONAL

11:23:37 CONSULTA DE BILLETES DESCARGADOS

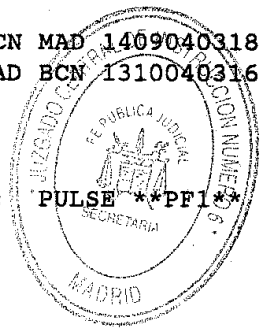
==========

DOCUMEN.:	4119863607	SECUENC.:		EMISOR :	7821202
T.UTIL.1:	F	T.UTIL.3:		FECH.LIQU.:	15-03-2004
F.UTIL.1:	08-03-2004	F.UTIL.3:		I.COMISIO.:	28800
CI.ORI.1:	BCN	CI.ORI.3:		I.IMPUEST.:	2996
CI.DES.1:	MAD	CI.DES.3:		I.FOR.PAGO:	29912
I.UTI.C1	134,58	I.UTI.C3	0,00	I.F.P.RTK.:	0
I.NET.1 :	13458	I.NET.C3:	0	COD.MONEDA:	EUR
FAR.1: YD	V	FAR.3:		DEC.M.VEN.:	2
T.UTIL.2:	F	T.UTIL.4:		CIA FR.1:	
F.UTIL.2:	08-03-2004	F.UTIL.4:	9999-01-01	CIA FR.2:	
CI.ORI.2:	MAD	CI.ORI.4:		CIA FRA.3:	
CI.DES.2:	BCN	CI.DES.4:		CIA FRA.4:	
I.UTI.C2	134,58	I.UTI.C4	0,00	L1:	I2605BCN MAD 1409040318
I.NET.C2:	13458	I.NET.4 :	0	L2:	I2246MAD BCN 1310040316
FAR.2: YD	V	FAR.4:		L3:	
D.CONEX.:	NO CONEXION			L4:	

ROUTING.: BCN MAD IB MAD BCN IB

PANTALLA ANTERIOR: PULSE **PF3** FIN DE LA APLICACION: PULSE **PF1**

PUEDE CONSULTAR OTRO DOCUMENTO



51054

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

IATA-BSP

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 08MAR04

CUPON VUELO 1 DE 2

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.*: 7906 / ABSU

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID* / RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.*: ABSU

IISI: SITI

ISO: ES

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES SANT CUGAT TOURSANT CUGAT ES

COD. AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE*: 78212024

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: ALI GUJAR/SHAHZAD MR

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: VD

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*:

F.I.:

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

TRANSP. / NUM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*: IB 2605

CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*: Y 08MAR

HORA / *TIME*: 1600

S.T.R. / *RES.*: OK

NO VÁLIDO ANTES / *INVALID BEFORE*:

NO VÁLIDO DESPUÉS / *INVALID AFTER*:

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*:

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*:

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/2H3CFM

BILLETE EN CONEX. / *CONJ. TKT. NO.*:

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*:

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*:

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: BCN IB MAD144.00IB BCN144.00EUR288.00END

TARIFA / *FARE*: EUR 288.00

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*:

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: CASH

Nº B PESO / *PCS CK. WT*:

NO FACT. / *UNCK. WT*:

Nº SEC. / *SEQ NO.*:

FRANQ. / *ALLOW PCS*: 20K

Nº B PESO / *PCS CK. WT*:

NO FACT. / *UNCK. WT*:

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 8.46RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 2.66QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*:

TOTAL: EUR 299.12

95442565747033

1 075 4119863606 0

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO.*:

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 1 075 4119863606 0 CK

NECESITA FACTURAR

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: ALI GUJAR/SHAHZAD MR

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*: IB 2605

CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*: Y 08MAR

HORA / *TIME*: 1600

PUERTA / *GATE*:

HORA DE EMBARQUE / *BOARDING TIME*:

ASIENTO / *SEAT*:

FUMADOR / *SMOKE*:

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*:

Nº B PESO / *PCS CK. WT*:

NO FACT. / *UNCK. WT*:

Nº SEC. / *SEQ NO.*:

Nº B PESO / *PCS CK. WT*:

NO FACT. / *UNCK. WT*:

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR IT'S AUTHORIZED TRAVEL AGENT

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 6 BARCELONA

02

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

IATA-BSP

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 16JAN04

CUPON VUELO 1 DE 2

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.*: 7906 / ABSU

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID* / RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.*: ABSU

IISI: SITI

ISO: ES

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES MELITOURS BARCELONA ES

COD. AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE*: 78264745

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: ANTOLIN/RAMON

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: XDTUR8

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*:

F.I.:

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

TRANSP. / NUM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*: IB 2605

CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*: X 08MAR

HORA / *TIME*: 1600

S.T.R. / *RES.*: OK

NO VÁLIDO ANTES / *INVALID BEFORE*: 08MAR

NO VÁLIDO DESPUÉS / *INVALID AFTER*: 08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*:

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: HANGE/RFUND NOT PERMITTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/Z9J44W

BILLETE EN CONEX. / *CONJ. TKT. NO.*:

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*:

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*:

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: CN IB MAD8.00IB BCN8.00EUR16.00END

TARIFA / *FARE*: UR 16.00

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*:

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: CASH

Nº B PESO / *PCS CK. WT*:

NO FACT. / *UNCK. WT*:

Nº SEC. / *SEQ. NO.*:

FRANQ. / *ALLOW PCS*: 20K

Nº B PESO / *PCS CK. WT*:

NO FACT. / *UNCK. WT*:

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: UR 8.46RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: UR 2.66QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*:

TOTAL: UR 27.12

NUM. CONTROL STOCK TK / *STOCK CONTROL NUMBER TK*:

95444410898092

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*:

1 075 4118707722 5

NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE RECUADRO / *DO NOT MARK OR STAMP IN THE WHITE AREA ABOVE*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO.*:

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 1 075 4118707722 5 CK

NECESITA FACTURAR

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: ANTOLIN/RAMON

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*: IB 2605

CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*: X 08MAR

HORA / *TIME*: 1600

PUERTA / *GATE*:

HORA DE EMBARQUE / *BOARDING TIME*:

ASIENTO / *SEAT*:

FUMADOR / *SMOKE*:

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*:

Nº B PESO / *PCS CK. WT*:

NO FACT. / *UNCK. WT*:

Nº SEC. / *SEQ NO.*:

Nº B PESO / *PCS CK. WT*:

NO FACT. / *UNCK. WT*:

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR IT'S AUTHORIZED TRAVEL AGENT

02

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

IATA-BSP

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 16JAN04

CUPON VUELO 1 DE 2

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.*: 7906 / ABSU

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID* / RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.*: ABSU

IISI: SITI

ISO: ES

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES MELITOURS BARCELONA ES

COD. AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE*: 78264745

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: PAREDES/CRISTINA

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: XDTUR8

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*:

F.I.:

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

TRANSP. / NUM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*: IB 2605

CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*: X 08MAR

HORA / *TIME*: 1600

S.T.R. / *RES.*: OK

NO VÁLIDO ANTES / *INVALID BEFORE*: 08MAR

NO VÁLIDO DESPUÉS / *INVALID AFTER*: 08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*:

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: HANGE/RFUND NOT PERMITTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/Z9J44W

BILLETE EN CONEX. / *CONJ. TKT. NO.*:

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*:

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*:

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: CN IB MAD8.00IB BCN8.00EUR16.00END

TARIFA / *FARE*: UR 16.00

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*:

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: CASH

Nº B PESO / *PCS CK. WT*:

NO FACT. / *UNCK. WT*:

Nº SEC. / *SEQ. NO.*:

FRANQ. / *ALLOW PCS*: 20K

Nº B PESO / *PCS CK. WT*:

NO FACT. / *UNCK. WT*:

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: UR 8.46RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: UR 2.66QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*:

TOTAL: UR 27.12

NUM. CONTROL STOCK TK / *STOCK CONTROL NUMBER TK*:

95444410898140

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*:

1 075 4118707723 6

NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE RECUADRO / *DO NOT MARK OR STAMP IN THE WHITE AREA ABOVE*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO.*:

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 1 075 4118707723 6 CK

NECESITA FACTURAR

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: PAREDES/CRISTINA

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*: IB 2605

CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*: X 08MAR

HORA / *TIME*: 1600

PUERTA / *GATE*:

HORA DE EMBARQUE / *BOARDING TIME*:

ASIENTO / *SEAT*:

FUMADOR / *SMOKE*:

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*:

Nº B PESO / *PCS CK. WT*:

NO FACT. / *UNCK. WT*:

Nº SEC. / *SEQ NO.*:

Nº B PESO / *PCS CK. WT*:

NO FACT. / *UNCK. WT*:

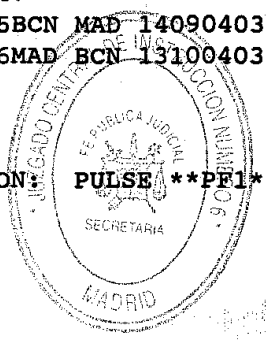
THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR IT'S AUTHORIZED TRAVEL AGENT

SISTEMA INGRESOS PASAJE
26/05/05 CONSULTA BASES DE DATOS NACIONAL
11:23:22 CONSULTA DE BILLETES DESCARGADOS
==========

DOCUMEN.:	4119863606	SECUENC.:		EMISOR :	7821202
T.UTIL.1:	F	T.UTIL.3:		FECH.LIQU.:	15-03-2004
F.UTIL.1:	08-03-2004	F.UTIL.3:		I.COMISIO.:	28800
CI.ORI.1:	BCN	CI.ORI.3:		I.IMPUEST.:	2996
CI.DES.1:	MAD	CI.DES.3:		I.FOR.PAGO:	29912
I.UTI.C1	134,58	I.UTI.C3	0,00	I.F.P.RTK.:	0
I.NET.1 :	13458	I.NET.C3:	0	COD.MONEDA:	EUR
FAR.1: YD	V	FAR.3:		DEC.M.VEN.:	2
T.UTIL.2:	F	T.UTIL.4:		CIA FR.1:	
F.UTIL.2:	08-03-2004	F.UTIL.4:	9999-01-01	CIA FR.2:	
CI.ORI.2:	MAD	CI.ORI.4:		CIA FRA.3:	
CI.DES.2:	BCN	CI.DES.4:		CIA FRA.4:	
I.UTI.C2	134,58	I.UTI.C4	0,00	L1:	I2605BCN MAD 1409040318
I.NET.C2:	13458	I.NET.4 :	0	L2:	I2246MAD BCN 1310040316
FAR.2: YD	V	FAR.4:		L3:	
D.CONEX.:	NO CONEXION			L4:	

ROUTING.: BCN MAD IB MAD BCN IB

PANTALLA ANTERIOR: PULSE **PF3** FIN DE LA APLICACION: PULSE **PF1**
PUEDE CONSULTAR OTRO DOCUMENTO



51036

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK* A28017648

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

IATA-BSP FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE* 05MAR04 — CUPON VUELO 1 DE 1

EMITIDO POR / *ISSUED BY* IBERIA — TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.* 7906/ — AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID.* RUSU — RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.* DNSU — IATA SITI — ISO ES

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE* AMERICAN EXPRESS VIAJES MADRID ES — COD.AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE* 78235290

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)* ZURBANO LOPEZ/ALEJANDRO — BASE DE TARIFA / *FARE BASIS* K01UR3 — CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE* NC02272001 — F.I.

DESDE / *FROM*	A / *TO*	TRANSP. / NÚM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*	HORA / *TIME*	SITI / RES	NO VÁLIDO ANTES / *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS / *INVALID AFTER*
BARCELONA	MADRID BARAJAS	IB 2605	K 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS* CHANGE/REFUND RESTRICTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE* 1A/Z59RQS — BILLETE EN CONEX. / *CONJ. TKT. NO.*

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE* — EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION* BCN IB MAD79.00EUR79.00END

TARIFA / *FARE* EUR 79.00 — EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID* — Nº B PESO PCS CK. WT — NO FACT UNCK. WT — FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT* AX375695360141000 — Nº SEC SEQ.NO. — FRANQ. ALLOW PCS 20K — Nº B PESO PCS CK. WT — 000029 NO FACT UNCK. WT

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES* EUR 4.23RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES* EUR 1.33QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*

TOTAL EUR 84.56

95415572096621 | 1 075 4120087108 6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 — SECRETARIA

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK* A28017648

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

IATA-BSP FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE* 05MAR04 — CUPON VUELO 1 DE 1

EMITIDO POR / *ISSUED BY* IBERIA — TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.* 7906/ — AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID.* IHSU — RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.* DNSU — IATA SITI — ISO ES

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE* AMERICAN EXPRESS VIAJES MADRID ES — COD.AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE* 78235290

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)* GONZALEZ QUINTANA/ALFREDO — BASE DE TARIFA / *FARE BASIS* K01UR3 — CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE* NC02272001 — F.I.

DESDE / *FROM*	A / *TO*	TRANSP. / NÚM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*	HORA / *TIME*	SITI / RES	NO VÁLIDO ANTES / *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS / *INVALID AFTER*
BARCELONA	MADRID BARAJAS	IB 2605	K 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS* CHANGE/REFUND RESTRICTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE* 1A/Z59R5R — BILLETE EN CONEX. / *CONJ. TKT. NO.*

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE* — EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION* BCN IB MAD79.00EUR79.00END

TARIFA / *FARE* EUR 79.00 — EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID* — Nº B PESO PCS CK. WT — NO FACT UNCK. WT — FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT* AX375698733021008 — Nº SEC SEQ.NO. — FRANQ. ALLOW PCS 20K — Nº B PESO PCS CK. WT — 000029 NO FACT UNCK. WT

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES* EUR 4.23RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES* EUR 1.33QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*

TOTAL EUR 84.56

95415572087462 | 1 075 4120078394 0

51037

03

PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK

SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT

ISSUED BY: IBERIA

IATA-BSP

DATE OF ISSUE: 04FEB04

FLIGHT COUPON 1 OF 2

CARRIER ID: STRT/IHGS

ISS. AGT. ID: MAGS

BOOK. AGT. ID:

ISI: SOTO DE

ISO

ISS. AGT. ID./PLACE OF ISSUE: CREATIVE TOURS GMBH/DUESSELDORF

ISS. OFF. CODE: 23203924

NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE): MIZUKAMI/SEIJI MR

FARE BASIS: HDTURZ

TOUR CODE:

FI.: O

FROM: BARCELONA

TO: MADRID

CARRIER/FLIGHT: IB 2605

CLASS/DATE: H 08MAR

TIME: 1600

RES.: OK

INVALID BEFORE: 08MAR

INVALID AFTER: 08MAR

REVALIDATION:

ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS: CHANGE/REFUND RESTRICTED

PNR CODE: ZD7R47 /1A

ORIGINAL ISSUE

ISSUED IN EXCHANGE FOR

CONJ. TKT. NO.

FARE CALCULATION: BCN IB MAD98.00IB BCN98.00EUR196.00END

FARE: EUR196.00

EQUIV. FARE PAID

FORM OF PAYMENT: INV

TAX/FEE/CHARGE: EUR8.46RS

TAX/FEE/CHARGE: EUR2.66QV

TOTAL: EUR207.12

PCS | CK.WT. | UNCK. WT. | SEQ. NO. | ALLOW. | PCS | CK.WT. | UNCK. WT.

20K

9542135317679 5 | 1 075 4130491971 6

PASSENGER COUPON

NAME OF PASSENGER: MIZUKAMI/SEIJI MR

FROM: BARCELONA B

TO: MADRID

CARRIER/FLIGHT: IB 2605 | CLASS/DATE: H 08MAR | TIME: 1600

GATE | BOARD TIME | SEAT | SMOKE

ADDITIONAL SEAT INFORMATION

PCS | CK.WT. | UNCK. WT. | SEQ. NO. | PCS | CK.WT. | UNCK. WT.

BAGGAGE ID NO.

DOCUMENT NUMBER: 1 075 4130491971 6 CK

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 5

E.E. PUBLICA JUDICIAL

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

A28017648

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

IATA-BSP

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 19FEB04

FLIGHT COUPON 1 OF 4

TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT*: 7906/ABSU

AGENTE EMISOR / *ISS. AGT. ID.* / RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.*: ABSU

ISI: SITI ES

ISO

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGT. ID. / PLACE OF ISSUE*: VIAJES ITACA BARCELONA ES

COD. AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE*: 78216983

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: ARAUJO/JOSE

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: NSPAPIB3

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*:

FI.:

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

TRANSP./NÚM. VUELO / *CARRIER/FLIGHT*: IB 2605 | CLASE/FECHA / *CLASS/DATE*: N 08MAR | HORA / *TIME*: 1600 | SIT. R. | NO VÁLIDO ANTES / *INVALID BEFORE*: 08MAR | NO VÁLIDO DESPUÉS / *INVALID AFTER*: 08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*:

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: NONEND/NOTREF/PEX

LOCALIZADOR / *PNR CODE*:

BILLETE EN CONEX. / *CONJ. TKT. NO.*:

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: BCN IB X/MAD IB MIA M213.00IB X/MAD IB BCN M213.00NUC426.00END ROE0.821567XT3.89VC10.65US10.65US2.41XA5.44XV1.94AV3.50XF MIA4.5

TARIFA / *FARE*: EUR 350.00

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV. FARE PAID*

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: CASH

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 14.72RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 3.99QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 38.48XT

TOTAL: EUR 407.19

Nº B PESO / *PCS CK. WT* | NO FACT. / *UNCK. WT* | Nº SEC / *SEQ. NO.* | FRANQ. / *ALLOW.* | PCS | Nº B PESO / *PCS CK. WT* | NO FACT. / *UNCK. WT*

PC

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*

9541318732856 0 | 1 075 4121006228 5

NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE RECUADRO / *DO NOT MAKE OR STAMP IN THE WHITE AREA ABOVE*

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

** BOARDING PASS **4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: ARAUJO/JOSE

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERATED BY

TRANSP./NÚM. VUELO / *CARRIER/FLIGHT*: IB 2605 | CLASE/FECHA / *CLASS/DATE*: N 08MAR | HORA / *TIME*: 1600

PUERTA / *GATE* | HORA DE EMBARQUE / *BOARDING TIME* | ASIENTO / *SEAT* | FUMADOR / *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO / *PCS CK. WT* | NO FACT. / *UNCK. WT* | Nº SEC / *SEQ. NO.* | Nº B PESO / *PCS CK. WT* | NO FACT. / *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NÚM. / *BAGGAGE ID NO.*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 1 075 4121006228 5 CK

CHECK-IN REQUIRED

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

A28017648

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

IATA-BSP

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 19FEB04

FLIGHT COUPON 1 OF 4

TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT*: 7906/ABSU

AGENTE EMISOR / *ISS. AGT. ID.* / RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.*: ABSU

ISI: SITI ES

ISO

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGT. ID. / PLACE OF ISSUE*: VIAJES ITACA BARCELONA ES

COD. AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE*: 78216983

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: CASTANO/RICARDO

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: NSPAPIB3

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*:

FI.:

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

TRANSP./NÚM. VUELO / *CARRIER/FLIGHT*: IB 2605 | CLASE/FECHA / *CLASS/DATE*: N 08MAR | HORA / *TIME*: 1600 | SIT. R. | NO VÁLIDO ANTES / *INVALID BEFORE*: 08MAR | NO VÁLIDO DESPUÉS / *INVALID AFTER*: 08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*:

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: NONEND/NOTREF/PEX

LOCALIZADOR / *PNR CODE*:

BILLETE EN CONEX. / *CONJ. TKT. NO.*:

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: BCN IB X/MAD IB MIA M213.00IB X/MAD IB BCN M213.00NUC426.00END ROE0.821567XT3.89VC10.65US10.65US2.41XA5.44XV1.94AV3.50XF MIA4.5

TARIFA / *FARE*: EUR 350.00

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV. FARE PAID*

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: CASH

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 14.72RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 3.99QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 38.48XT

TOTAL: EUR 407.19

Nº B PESO / *PCS CK. WT* | NO FACT. / *UNCK. WT* | Nº SEC / *SEQ. NO.* | FRANQ. / *ALLOW.* | PCS | Nº B PESO / *PCS CK. WT* | NO FACT. / *UNCK. WT*

PC

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*

9541318732870 0 | 1 075 4121006230 0

NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE RECUADRO / *DO NOT MAKE OR STAMP IN THE WHITE AREA ABOVE*

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

** BOARDING PASS **4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: CASTANO/RICARDO

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERATED BY

TRANSP./NÚM. VUELO / *CARRIER/FLIGHT*: IB 2605 | CLASE/FECHA / *CLASS/DATE*: N 08MAR | HORA / *TIME*: 1600

PUERTA / *GATE* | HORA DE EMBARQUE / *BOARDING TIME* | ASIENTO / *SEAT* | FUMADOR / *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO / *PCS CK. WT* | NO FACT. / *UNCK. WT* | Nº SEC / *SEQ. NO.* | Nº B PESO / *PCS CK. WT* | NO FACT. / *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NÚM. / *BAGGAGE ID NO.*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 1 075 4121006230 0 CK

CHECK-IN REQUIRED

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

5108

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

IATA-BSP

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 05MAR04

CUPON VUELO 1 DE 1

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.*: 7906/ABSU

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID* / RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.*: ABSU

ISI: SITI ES

COD. AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE*: 78227844

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES EL CORTE INGLESH, LLOBREGAT ES

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: FUENTES/FRANCISCO

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: KDTUR3

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*:

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

TRANSP. / NUM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*	HORA / *TIME*	SIT. R. / *RES.*	NO VÁLIDO ANTES / *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS / *INVALID AFTER*
IB 2605	K 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: CHANGE/REFUND RESTRICTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/ZS57DL

BILLETE EN CONEX. / *CONJ.TKT.NO.*:

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: BCN IB MAD79.00EUR79.00END

TARIFA / *FARE*: EUR 79.00

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: VI4918039095050010

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 4.23RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 1.33QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*

TOTAL: EUR 84.56

Nº B PESO / *PCS CK. WT* — NO FACT. / *UNCK. WT*

Nº SEC. / *SEQ.NO.*: 20K

FRANQ. / *ALLOW.*: PCS

Nº B PESO / *PCS CK. WT*: 070227

NO FACT. / *UNCK. WT*

95415520732894

1 075 4120052373 5

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: FUENTES/FRANCISCO

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*	HORA / *TIME*
IB 2605	K 08MAR	1600

PUERTA / *GATE* — HORA DE EMBARQUE / *BOARDING TIME* — ASIENTO / *SEAT* — FUMADOR / *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO / *PCS CK. WT* — NO FACT. / *UNCK. WT* — Nº SEC. / *SEQ.NO.* — Nº B PESO / *PCS CK. WT* — NO FACT. / *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM / *BAGGAGE ID NO.*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 1 075 4120052373 5

CK

NECESITA FACTURAR

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

02

C.I.F. A-28-017648

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

FLIGHT COUPON 2 DE 3

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 23FEB04

ISI: 7990220

COD. AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE*: CR

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID.*: RMSU

LUGAR DE EMISIÓN / *PLACE OF ISSUE*: IBERIA AEROPUERTO SAN JOSE CR

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: TEJADA/DOMINGOMR

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: NPROMSA

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*:

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: X MADRID BARAJAS

TRANSP. / NUM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*	HORA / *TIME*	SIT. R. / *RES.*	NO VÁLIDO ANTES / *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS / *INVALID AFTER*
IB 2605	N 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: ONLY VALID FLTS/DTS SHOWN NONREFUNDABLE

LOCALIZADOR / *PNR CODE*:

BILLETE EN CONEX. / *CONJ.TKT.NO.*:

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*: 0752122800818

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: SJO IB BCN Q5.00 349.50IB X/MAD Q5.00IB SJO M349.50 NUC709.00END ROE1.000000PD XT5688RS1442QV

TARIFA / *FARE*: USD 709.00

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: FP TKT INV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: PD 15043CR

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: PD 2334FS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: PD XT

TOTAL: CRC NO ADC

Nº B PESO / *PCS CK. WT* — NO FACT. / *UNCK. WT*

NUM. CONTROL STOCK TX / *STOCK CONTROL NUMBER TX*: 07500418197382

Nº SEC. / *SEQ.NO.*: PC

FRANQ. / *ALLOW.*

Nº B PESO / *PCS CK. WT* — NO FACT. / *UNCK. WT*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 2 075 2122200045 5

NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE RECUADRO / *DO NOT MARK OR WRITE IN THE WHITE AREA ABOVE*

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

** BOARDING PASS **4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: TEJADA/DOMINGOMR

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: X MADRID BARAJAS

OPERATED BY

TRANSP. / NUM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*	HORA / *TIME*
IB 2605	N 08MAR	1600

PUERTA / *GATE* — HORA DE EMBARQUE / *BOARD TIME* — ASIENTO / *SEAT* — FUMADOR / *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO / *PCS CK. WT* — NO FACT. / *UNCK. WT* — Nº SEC. / *SEQ.NO.* — Nº B PESO / *PCS CK. WT* — NO FACT. / *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM / *BAGGAGE ID NO.*

CPN — DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER* — CK

2 075 2122200045 5

CHECK-IN REQUIRED

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

IATA-BSP

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 05MAR04

CUPON VUELO 1 DE 1

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.*: 7906/ABSU

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID* / RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.*: ABSU

ISI: SITI ES

COD. AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE*: 78225873

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES VILLA DE MADRIDMADRID ES

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: URIARTE LECUE/JOSEIGNACIO

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: VD

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*:

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

TRANSP. / NUM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*	HORA / *TIME*	SIT. R. / *RES.*	NO VÁLIDO ANTES / *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS / *INVALID AFTER*
IB 2605	Y 08MAR	1600	OK		

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/2CNHJX

BILLETE EN CONEX. / *CONJ.TKT.NO.*:

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: BCN IB MAD144.00EUR144.00END

TARIFA / *FARE*: EUR 144.00

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: VI4361140038540018

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 4.23RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 1.33QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*

TOTAL: EUR 149.56

Nº B PESO / *PCS CK. WT* — NO FACT. / *UNCK. WT*

Nº SEC. / *SEQ.NO.*: 20K

FRANQ. / *ALLOW.*: PCS

Nº B PESO / *PCS CK. WT*: 000000

NO FACT. / *UNCK. WT*

95415479537990

1 075 4120064935 2

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: URIARTE LECUE/J

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*	HORA / *TIME*
IB 2605	Y 08MAR	1600

PUERTA / *GATE* — HORA DE EMBARQUE / *BOARDING TIME*: 07D — FUMADOR / *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO / *PCS CK. WT* — NO FACT. / *UNCK. WT* — Nº SEC. / *SEQ.NO.* — Nº B PESO / *PCS CK. WT* — NO FACT. / *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM / *BAGGAGE ID NO.*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 1 075 4120064935 2

CK

TJTA.EMB.ANTICIPADA

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

51039

01 C.I.F. A-28-017648

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

018711 096972

EMITIDO POR / *ISSUED BY* IBERIA

CUPON VUELO 2 DE 2

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE* 18FEB04 | CÓD. EMIS. / *ISS. OFF. CODE* 78491674 | IIS ES

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID.* JVAS | LUGAR DE EMISIÓN / *PLACE OF ISSUE* IBERIA VELAZQUEZ 130 MADRID ES

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*
VEGALOPEZ/ANA MRS(ADT)

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS* 00TUNR | CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE* | F.I.

DESDE / *FROM*	A / *TO*	TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT. R.	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
BARCELONA	MADRID BARAJAS	IB 2605	Q 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*
CHANGE/REFUND RESTRICTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE* 1A/X3BSXK

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE* | EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR* | BILLETE EN CONEX. / *CONJ. TKT. NO.*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*
MAD IB BCN27.00IB MAD27.00EUR54.00END

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT* FP VI4548951670891014

TARIFA / *FARE*	EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*
EUR 54.00	

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ NO.*	FRANQ *ALLOW*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT / *UNCK. WT*
8.46RS				20K		
2.66QV						

TOTAL EUR 65.12

07500345815142

2 075 2350845436 0

NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE RECUADRO
DO NOT MARK OR STAMP IN THE WHITE AREA ABOVE

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*
VEGALOPEZ/ANA MRS

DESDE / *FROM* BARCELONA B
A / *TO* MADRID BARAJAS
OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2605	Q 08MAR	1600

PUERTA *GATE*	HORA DE EMBARQUE *BOARD TIME*	ASIENTO *SEAT*	FUMADOR *SMOKE*
		09B	

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ NO.*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO.*

CPN	DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*	CK
2	075 2350845436	0

TJTA.EMB.ANTICIPADA

03 C.I.F. A-28-017648

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

EMITIDO POR / *ISSUED BY* IBERIA IATA-BSP

19DEC03 CUPON VUELO 2 DE 2

TRANSPORTISTA / *CARRIER* 7906 / ABSU | AGENTE EMISOR/ISS. AG. ID. / ABSU | AGENTE/AGENT | BOOK. AGT. I.D. SITI ES | CÓD. EMIS. / *ISS. OFF. CODE* 78229060

AGENTE EN EL LUGAR DE EMISIÓN / *AGENT AT PLACE OF ISSUE* VIAJES MARSANS COSLADA ES

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*
HERNANDO/TOMAS

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS* NDTURO | CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE* | F.I.

DESDE / *FROM*	A / *TO*	TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT. R.	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
BARCELONA	MADRID BARAJAS	IB 2605	N 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*
CHANGE/REFUND RESTRICTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE* 1A/2PAGIN

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE* | EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR* | BILLETE EN CONEX. / *CONJ. TKT. NO.*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*
MAD IB BCN29.00IB MAD29.00EUR58.00END

TARIFA / *FARE*	EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV. FARE PAID*	FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*
EUR 58.00		CASH

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ. NO.*	FRANQ *ALLOW*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*
EUR 8.28RS				20K		
EUR 2.62QV						

TOTAL EUR 68.90

95413182773332

2 075 6273452091 2

NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE RECUADRO
DO NOT MARK OR STAMP IN THE WHITE AREA ABOVE

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*
HERNANDO/TOMAS

DESDE / *FROM* BARCELONA B
A / *TO* MADRID BARAJAS
OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2605	N 08MAR	1600

PUERTA *GATE*	HORA DE EMBARQUE *BOARDING TIME*	ASIENTO *SEAT*	FUMADOR *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ. NO.*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO.*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER* 2 075 6273452091 2

NECESITA FACTURAR

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

03 C.I.F. A-28-017648

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

EMITIDO POR / *ISSUED BY* IBERIA IATA-BSP

19DEC03 CUPON VUELO 2 DE 2

TRANSPORTISTA / *CARRIER* 7906 / ABSU | AGENTE EMISOR/ISS. AG. ID. / ABSU | AGENTE/AGENT | BOOK. AGT. I.D. SITI ES | CÓD. EMIS. / *ISS. OFF. CODE* 78229060

AGENTE EN EL LUGAR DE EMISIÓN / *AGENT AT PLACE OF ISSUE* VIAJES MARSANS COSLADA ES

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*
NUNEZ/JUANA

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS* NDTURO | CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE* | F.I.

DESDE / *FROM*	A / *TO*	TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT. R.	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
BARCELONA	MADRID BARAJAS	IB 2605	N 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*
CHANGE/REFUND RESTRICTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE* 1A/2PAGIN

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE* | EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR* | BILLETE EN CONEX. / *CONJ. TKT. NO.*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*
MAD IB BCN29.00IB MAD29.00EUR58.00END

TARIFA / *FARE*	EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV. FARE PAID*	FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*
EUR 58.00		CASH

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ. NO.*	FRANQ *ALLOW*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*
EUR 8.28RS				20K		
EUR 2.62QV						

TOTAL EUR 68.90

95413182773376

2 075 6273452092 3

NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE RECUADRO
DO NOT MARK OR STAMP IN THE WHITE AREA ABOVE

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*
NUNEZ/JUANA

DESDE / *FROM* BARCELONA B
A / *TO* MADRID BARAJAS
OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2605	N 08MAR	1600

PUERTA *GATE*	HORA DE EMBARQUE *BOARDING TIME*	ASIENTO *SEAT*	FUMADOR *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ. NO.*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO.*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER* 2 075 6273452092 3

NECESITA FACTURAR

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

51040

03
PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK
SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT
ISSUED BY

DOB09MAY85
DATE OF ISSUE
06JAN04

IATA-BSP

FLIGHT COUPON 2 OF 4

IBERIA
ISS. AGT. ID. / PLACE OF ISSUE
TRAVEL OVERLAND /MUENCHEN DE

CARRIER ID. 0011 / ISS. AGT. ID. T2P4 / BOOK. AGT. I.D. %CB / AST X / ISI / SITI / SO DE
ISS. OFF CODE 23221380

NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)
SCHROEDER/MAYA MRS

FARE BASIS OZSRTEU / TOUR CODE IT3IB2DEZS / F.I. 1

FROM	CARRIER/FLIGHT	CLASS/DATE	TIME	RES.	INVALID BEFORE	INVALID AFTER
X BARCELONA	IB 2605	O 08MAR	1600	OK	06MAR	08MAR
O MADRID	REVALIDATION					

ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS
VLD IB ONLY*RFD*REROUTINGRESTRICT*DTE CHG 75 EUR*

PNR CODE HZNUUX/AA
CONJ. TKT. NO.

ORIGINAL ISSUE — ISSUED IN EXCHANGE FOR

FARE CALCULATION
HAM IB X/BCN IB MAD IB X/BCN IB HAM M/IT END XT12.00YQ12.41RS3.99QV

FARE	EQUIV. FARE PAID	FORM OF PAYMENT
IT		INV 45017840

TAX/FEE/CHARGE	PCS	CK.WT.	UNCK. WT.
3.86DE			
5.60RA			
28.40XT			
TOTAL EUR IT			

SEQ. NO. 20K ALLOW. PCS CK.WT. UNCK. WT.

9544064382162 1

2 075 4144554181 3

DO NOT MARK OR WRITE IN THE CODES AREA ABOVE

PASSENGER COUPON

BOARDING PASS 4

NAME OF PASSENGER
SCHROEDER/MAYA MRS

FROM X BARCELONA
TO O MADRID
IBERIA

CARRIER/FLIGHT	CLASS/DATE	TIME
IB 2605	O 08MAR	1600

GATE | BOARD TIME | SEAT | SMOKE

ADDITIONAL SEAT INFORMATION

PCS	CK.WT.	UNCK. WT.	SEQ. NO.	PCS	CK.WT.	UNCK. WT.

BAGGAGE ID NO.

DOCUMENT NUMBER CK
2 075 4144554181 3

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

03
PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK
SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT
ISSUED BY

DATE OF ISSUE 20FEB04

IATA-BSP

FLIGHT COUPON 2 OF 6

IBERIA
ISS. AGT. ID. / PLACE OF ISSUE
REISEBUERO V.DAACKE/HAMBURG 52

CARRIER ID. STRT / ISS. AGT. ID. ABGS / BOOK. AGT. I.D. CFSU / ISI / SITI / SO DE
ISS. OFF CODE 25223896

NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)
KREITZ/NIKOLAUS MR

FARE BASIS QLTN3M / TOUR CODE IT3IB2FRA001 / F.I.

FROM	CARRIER/FLIGHT	CLASS/DATE	TIME	RES.	INVALID BEFORE	INVALID AFTER
X BARCELONA	B IB 2605	Q 08MAR	1600	OK		08JUN
X MADRID	REVALIDATION					

ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS
VALID ONLY AS SHOWN. FOR CHANGE CTC IB/DE.

PNR CODE Y5CGP3 /1A
CONJ. TKT. NO. 53 54

ORIGINAL ISSUE — ISSUED IN EXCHANGE FOR

FARE CALCULATION
HAM IB X/BCN IB X/MAD IB SCL M/IT IB X/MAD IB X/BCN IB HAM M/IT ENDXT EUR3.86DE18.67RS5.32QV20.22ZQ

FARE	EQUIV. FARE PAID	FORM OF PAYMENT
IT		INV

TAX/FEE/CHARGE	PCS	CK.WT.	UNCK. WT.
EUR24.00YQ			
EUR5.60RA			
EUR48.07XT			
TOTAL IT			

SEQ. NO. 20K ALLOW. PCS CK.WT. UNCK. WT.

9542123553783 1

2 075 4154846053 6

PASSENGER COUPON

NAME OF PASSENGER
KREITZ/NIKOLAUS MR

FROM X BARCELONA B
TO X MADRID

CARRIER/FLIGHT IB 2605 CLASS/DATE Q 08MAR TIME 1600

GATE | BOARD TIME | SEAT 22D | SMOKE

ADDITIONAL SEAT INFORMATION

PCS	CK.WT.	UNCK. WT.	SEQ. NO.	PCS	CK.WT.	UNCK. WT.

BAGGAGE ID NO.

DOCUMENT NUMBER
2 075 4154846053 6

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

01 C.I.F. A-28-017648
BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*
SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

EMITIDO POR / *ISSUED BY* IBERIA

018711 096972
FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE* — DE EMIS. / *ISS. OF A CODE* — IIST

CUPON VUELO 2 DE 2

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID.* JVAS — 18FEB04 — 78491674 — ES
LUGAR DE EMISIÓN / *PLACE OF ISSUE* IBERIA VELAZQUEZ 130 MADRID ES

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*
NOVOGARCIA/JOSEMANUEL(ADT)

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS* QOTIVNB — CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE* — F.I.

DESDE / FROM	TRANSP. / NÚM. VUELO / CARRIER / FLIGHT	CLASE / FECHA / CLASS / DATE	HORA / TIME	SITA RES.	NO VÁLIDO ANTES / INVALID BEFORE	NO VÁLIDO DESPUÉS / INVALID AFTER
BARCELONA	IB 2605	Q 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR
A / TO MADRID BARAJAS						

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*
CHANGE/REFUND RESTRICTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE* 1A/X3BSXK
BILLETE EN CANJE / *EXCH. TKT. NO.*

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE* — EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*
MAD IB BCN27.00IB MAD27.00EUR54.00END

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT* FP VI4548951670891014

TARIFA / FARE	EQUIV. TARIFA PAGADA / EQUIV FARE PAID
EUR 54.00	

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / TAX/FEE/CHARGES	Nº B PESO PCS CK.WT	NO FACT. UNCK. WT
8.46RS		
2.66QV		
TOTAL EUR 65.12		

Nº SEC. SEQ.NO. 20K — FRANQ. ALLOW. — Nº B PESO PCS CK.WT — NO FACT. UNCK. WT

0750034581519 0

2 075 2350845437 1

TARJETA DE EMBARQUE 4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*
NOVOGARCIA/J

DESDE / *FROM* BARCELONA B
A / *TO* MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NÚM. VUELO / CARRIER / FLIGHT	CLASE / FECHA / CLASS / DATE	HORA / TIME
IB 2605	Q 08MAR	1600

PUERTA / GATE — HORA DE EMBARQUE / BOARD TIME — ASIENTO / SEAT 09A — FUMADOR / SMOKE

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO PCS CK.WT	NO FACT. UNCK. WT	Nº SEC. SEQ.NO.	Nº B PESO PCS CK.WT	NO FACT. UNCK. WT

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID No.*

CPN — DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER* — CK
2 075 2350845437 1

TJTA.EMB.ANTICIPADA

5104

02

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 28FEB04

CUPON VUELO 2 DE 2

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID*: 7906/ABSU

RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. ID*: /ABSU

IISI: SITI ES

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES HARSANS MADRID ES

COD.AG.EMIS. / *ISS.OFF CODE*: 78251880

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: PARIS/RAQUEL

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: MDTUR5

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*: F1

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT.R. *RES.*	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
IB 2605	M 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENT/RESTRICTIONS*: CHANGE/REFUND RESTRICTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/ZE9P6E

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: MAD IB BCN79.00IB MAD50.00EUR129.00END

TARIFA / *FARE*	EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*	FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*	Nº B PESO *PCS OK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ.NO.*	FRANQ. *ALLOW PCS*	Nº B PESO *PCS OK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*
EUR 129.00		CA5417630024024002				20K		453290

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 8.46RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 2.66QV

TOTAL: EUR 140.12

9542820315794 2

2 075 4121245510 2

NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE RECUADRO

DO NOT MARK OR STAMP IN THE WHITE AREA ABOVE

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: PARIS/RAQUEL

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2605	M 08MAR	1600

PUERTA *GATE* | HORA DE EMBARQUE *BOARDING TIME* | ASIENTO *SEAT* | FUMADOR *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS OK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ.NO.*	Nº B PESO *PCS OK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO.*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 2 075 4121245510 2 CK

NECESITA FACTURAR

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6 — F.E. PUBLICA JUDICIAL — SECRETARIA — MADRID

02

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 28FEB04

CUPON VUELO 2 DE 2

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID*: 7906/ABSU

RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. ID*: /ABSU

IISI: SITI ES

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES HARSANS MADRID ES

COD.AG.EMIS. / *ISS.OFF CODE*: 78251880

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: ROMANO/JUAN JOSE

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: MDTUR5

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*: F1

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT.R. *RES.*	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
IB 2605	M 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENT/RESTRICTIONS*: CHANGE/REFUND RESTRICTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/ZE9P6E

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: MAD IB BCN79.00IB MAD50.00EUR129.00END

TARIFA / *FARE*	EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*	FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*	Nº B PESO *PCS OK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ.NO.*	FRANQ. *ALLOW PCS*	Nº B PESO *PCS OK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*
EUR 129.00		CA5417630024024002				20K		453290

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 8.46RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 2.66QV

TOTAL: EUR 140.12

9542820315799 0

2 075 4121245511 3

NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE RECUADRO

DO NOT MARK OR STAMP IN THE WHITE AREA ABOVE

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: ROMANO/JUAN JOSE

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2605	M 08MAR	1600

PUERTA *GATE* | HORA DE EMBARQUE *BOARDING TIME* | ASIENTO *SEAT* | FUMADOR *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS OK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ.NO.*	Nº B PESO *PCS OK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO.*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 2 075 4121245511 3 CK

NECESITA FACTURAR

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

03

C.I.F. A-28-017648

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 05MAR04

CUPON VUELO 2 DE 2

AGENTE EMISOR / *ISS. AGENT ID*: IBERIA

LUGAR DE EMISIÓN / *PLACE OF ISSUE*: CANILLAS MADRID ES

IISI: ES

COD.AG.EMIS. / *ISS.OFF CODE*: T1

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: FRAILE DOTES/MARIA DEL CARMEN

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: KDTUR3

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT.R. *RES.*	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
IB 2605	K 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENT/RESTRICTIONS*

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/Z3JEPK

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: MAD IB BCN144.00IB MAD79.00EUR223.00END

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: FP MS CA4031099530

TARIFA / *FARE*	EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV. FARE PAID*	Nº B PESO *PCS OK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ.NO.*	FRANQ. *ALLOW PCS*	Nº B PESO *PCS OK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*
EUR 223.00					20K		

IMPUESTOS / *TAX*: 8.46RS

IMPUESTOS / *TAX*: 2.66QV

TOTAL: EUR 234.12

NUM. CONTROL STOCK TX / *STOCK CONTROL NUMBER TX*: 0750051492089 5

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 2 075 2350886953 0

NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE RECUADRO

DO NOT MARK OR STAMP IN THE WHITE AREA ABOVE

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: FRAILE DOTES/M

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2605	K 08MAR	1600

PUERTA *GATE* | HORA DE EMBARQUE *BOARD TIME* | ASIENTO *SEAT* | FUMADOR *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS OK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ.NO.*	Nº B PESO *PCS OK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO.*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 2 075 2350886953 0 CK

NECESITA FACTURAR

51042

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

IATA-BSP | FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE* 24FEB04 | TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.* 7906/ADSU | AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID.* ADSU | RESERVA AGENT. / *BOOK. AGT. I.D.* | CUPON VUELO 1 DE 1 | IISI SITI | ISO ES

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES EL CORTE INGLESBARCELONA ES

COD. AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE*: 78267523

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: GONZALEZCASTILLO/AFRICA

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: NDTUR6 | CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE* | F.I.

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT. R. *RES.*	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
IB 2605	N 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: CHANGE/REFUND RESTRICTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/YL20UX

BILLETE EN CONEX. / *CONJ.TKT.NO.*

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: BCN IB MAD28.00EUR28.00END

TARIFA / *FARE*	EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV. FARE PAID*	FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ.NO.*	FRANQ. *ALLOW PCS*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*
EUR 28.00		CASH				20K		

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 4.23RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 1.33QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*

TOTAL: EUR 33.56

95415479730383

1 075 4121126906 3

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: GONZALEZCASTILLO/A

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2605	N 08MAR	1600

PUERTA *GATE* | HORA DE EMBARQUE *BOARDING TIME* | ASIENTO *SEAT* | FUMADOR *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ.NO.*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 1 075 4121126906 3 CK

NECESITA FACTURAR

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NUMERO 9 EL PRAT DE LLOBREGAT — EL SUPLICA JUDICIAL — SECRETARIA

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

IATA-BSP | FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE* 05MAR04 | TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.* 7906/ABSU | AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID.* / ABSU | RESERVA AGENT. / *BOOK. AGT. I.D.* | CUPON VUELO 1 DE 1 | IISI SITI | ISO ES

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES TRANSGLOBAL BARCELONA ES

COD. AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE*: 78254212

NOMBRE DEL PASAJERO AND TRANSFERIBLE / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: MARQUEZ/JUAN CARLOS

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: KDTUR3 | CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE* | F.I.

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT. R. *RES.*	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
IB 2605	K 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: CHANGE/REFUND RESTRICTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/Z3SNBV

BILLETE EN CONEX. / *CONJ.TKT.NO.*

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: BCN IB MAD79.00EUR79.00END

TARIFA / *FARE*	EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*	FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ.NO.*	FRANQ. *ALLOW PCS*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*
EUR 79.00		VI4508650010046309				20K		785236

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 4.23RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 1.33QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*

TOTAL: EUR 84.56

95415520054970

1 075 4120095400 3

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: MARQUEZ/JUAN CARLOS

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2605	K 08MAR	1600

PUERTA *GATE* | HORA DE EMBARQUE *BOARDING TIME* | ASIENTO *SEAT* | FUMADOR *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ.NO.*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 1 075 4120095400 3 CK

NECESITA FACTURAR

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

03 C.I.F. A-28-017648

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA | oneworld

FECHA | CUPON VUELO | IISI 2 DE 2 | ISO

AGENTE EMISOR / LUGAR DE EMISIÓN / *ISS AGENT ID/ PLACE OF ISSUE*: FHAS | AGENTE EMISOR / *ISS. AGENT ID* Ø5MARØ4 | LUGAR / *PLACE OF ISSUE* ES

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: ALVAREZ DE SOTOMAYOR/A

IBERIA | BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: CANILLAS MADRID ES | CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE* T1

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT. R. *RES.*	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
IB 2605	K ØØ8MAR	1600	OK	Ø8MAR	Ø8MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/Z3QLFK

BILLETE EN CONEX. / *CONJ.TKT.NO.*

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: MAD IB BCN144.ØØIB MAD79.ØØEUR223.ØØEND

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: EP MS 0V021099521

TARIFA / *FARE*	EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV. FARE PAID*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ.NO.*	FRANQ. *ALLOW PCS*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*
EUR 223.00					20K		

IMPUESTOS / *TAX* 8.46RS

IMPUESTOS / *TAX* 2.66QV

TOTAL: EUR 234.12

NUM. CONTROL STOCK TX / *STOCK CONTROL NUMBER TX*: 07500514920932

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 2 Ø75 2350886954 1

NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE RECUADRO

DO NOT MARK OR STAMP IN THE WHITE AREA ABOVE

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: ALVAREZ DE SOTOMAY/A

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2605	K Ø8MAR	1600

PUERTA *GATE* | HORA DE EMBARQUE *BOARD TIME* | ASIENTO *SEAT* | FUMADOR *SMOKE*

Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*	Nº SEC *SEQ.NO.*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID. No.*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 2 Ø75 2350886954 1 CK

NECESITA FACTURAR

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

IATA-BSP — FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 05MAR04 — CUPON VUELO — 1 DE 1

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA — TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.*: 7906/CCSU — AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID.*: /CCSU — RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.* — IISI: SITI — ISO: ES

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES EL CORTE INGLESMADRID ES — COD.AG.EMIS / *ISS.OFF.CODE*: 78215362

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: PERNIARAMIREZ/DAVID

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: VD — CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE* — F.I.

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT.R. *RES*	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
IB 2639	Y 08MAR	1815	OK		

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/Z9XM92

BILLETE EN CONEX. / *CONJ.TKT.NO.*

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: BCN IB MAD144.00EUR144.00END

TARIFA / *FARE*: EUR 144.00

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: AX375697416012003

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 4.23RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 1.33QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*

TOTAL: EUR 149.56

Nº B PESO *PCS CK. WT* — NO FACT. *UNCK. WT* — Nº SEC. *SEQ.NO.* — FRANQ. *ALLOW PCS*: 20K — Nº B PESO *PCS CK. WT*: 000027 — NO FACT. *UNCK. WT*

95423266622982 | 1 075 4119836417 6

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: PERNIARAMIREZ/DAVID

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2639	Y 08MAR	1815

PUERTA *GATE* — HORA DE EMBARQUE *BOARDING TIME* — ASIENTO *SEAT*: 14E — FUMADOR *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS CK. WT* — NO FACT. *UNCK. WT* — Nº SEC. *SEQ.NO.* — Nº B PESO *PCS CK. WT* — NO FACT. *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 1 075 4119836417 6 CK

TJTA.EMB.ANTICIPADA

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 6 — FE PÚBLICA JUDICIAL — SECRETARÍA — MADRID

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

IATA-BSP — FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 05MAR04 — CUPON VUELO — 1 DE 1

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA — TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.*: 7906/ABSU — AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID.*: /ABSU — RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.* — IISI: SITI — ISO: ES

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES PANORAMA BARCELONA ES — COD.AG.EMIS / *ISS.OFF.CODE*: 78292970

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: AMARNANI/UMESH

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: KDTUR3 — CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE* — F.I.

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: CHANGE/REFUND RESTRICTED

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT.R. *RES*	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
IB 2609	K 08MAR	1440	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*: 2605

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/ZPREZ5

BILLETE EN CONEX. / *CONJ.TKT.NO.*

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: BCN IB MAD79.00EUR79.00END

TARIFA / *FARE*: EUR 79.00

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: CASH

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 4.23RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 1.33QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*

TOTAL: EUR 84.56

Nº B PESO *PCS CK. WT* — NO FACT. *UNCK. WT* — Nº SEC. *SEQ.NO.* — FRANQ. *ALLOW PCS*: 20K — Nº B PESO *PCS CK. WT* — NO FACT. *UNCK. WT*

95415580737826 | 1 075 4120005183 2

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: AMARNANI/UMESH

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2609	K 08MAR	1440

PUERTA *GATE* — HORA DE EMBARQUE *BOARDING TIME* — ASIENTO *SEAT* — FUMADOR *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS CK. WT* — NO FACT. *UNCK. WT* — Nº SEC. *SEQ.NO.* — Nº B PESO *PCS CK. WT* — NO FACT. *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 1 075 4120005183 2 CK

NECESITA FACTURAR

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

IATA-BSP — FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 05MAR04 — CUPON VUELO — 1 DE 1

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA — TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.*: 7906/ABSU — AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID.*: /ABSU — RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.* — IISI: SITI — ISO: ES

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES PANORAMA BARCELONA ES — COD.AG.EMIS / *ISS.OFF.CODE*: 78292970

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: WADHWA/NARESH

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: KDTUR3 — CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE* — F.I.

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: CHANGE/REFUND RESTRICTED

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT.R. *RES*	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
IB 2609	K 08MAR	1440	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*: 2605

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/ZPREZ5

BILLETE EN CONEX. / *CONJ.TKT.NO.*

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: BCN IB MAD79.00EUR79.00END

TARIFA / *FARE*: EUR 79.00

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: CASH

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 4.23RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 1.33QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*

TOTAL: EUR 84.56

Nº B PESO *PCS CK. WT* — NO FACT. *UNCK. WT* — Nº SEC. *SEQ.NO.* — FRANQ. *ALLOW PCS*: 20K — Nº B PESO *PCS CK. WT* — NO FACT. *UNCK. WT*

95415580737863 | 1 075 4120005184 3

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: WADHWA/NARESH

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2609	K 08MAR	1440

PUERTA *GATE* — HORA DE EMBARQUE *BOARDING TIME* — ASIENTO *SEAT* — FUMADOR *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS CK. WT* — NO FACT. *UNCK. WT* — Nº SEC. *SEQ.NO.* — Nº B PESO *PCS CK. WT* — NO FACT. *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 1 075 4120005184 3 CK

NECESITA FACTURAR

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

IATA-BSP

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 05MAR04

CUPON VUELO 2 DE 2

TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.*: 7906/ABSU

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID.*: ABSU

RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.*: SITI ES

IATA ISO

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES EL CORTE INGLESMADRID ES

COD.AG.EMIS. / *ISS.OFF. CODE*: 78241903

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: FERRERO/MIGUEL

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: VDE9NRXR

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*: NC00248006

F.I.

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT. RES.	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
IB 2605	Y 08MAR	1600	OK		

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: ONLY IB FLIGHT

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/ZXASB6

BILLETE EN CONEX. / *CONJ. TKT. NO.*

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: MAD IB BCN M/IT IB MAD M/IT END

TARIFA / *FARE*: EUR 144.00

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: AX375697416012003

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 4.23RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 1.33QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*

TOTAL: EUR 149.56

Nº B PESO *PCS CK. WT* / NO FACT *UNCK. WT*

Nº SEC *SEQ.NO.*: 000027

FRANQ. *ALLOW PCS*: 20K

Nº B PESO *PCS CK. WT* / NO FACT *UNCK. WT*

95423266623015 | 1 075 4119836418 0

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: RUIZ AGUILAR/J

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2639	Y 08MAR	1815

PUERTA *GATE*	HORA DE EMBARQUE *BOARDING TIME*	ASIENTO *SEAT*	FUMADOR *SMOKE*
		14D	

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS CK. WT* / NO FACT *UNCK. WT* / Nº SEC *SEQ.NO.* / Nº B PESO *PCS CK. WT* / NO FACT *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 1 075 4119836418 0 CK

TJTA.EMB.ANTICIPADA

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

IATA-BSP

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 05MAR04

CUPON VUELO 2 DE 2

TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.*: 7906/ABSU

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID.*: ABSU

RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.*: SITI ES

IATA ISO

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES EL CORTE INGLESMADRID ES

COD.AG.EMIS. / *ISS.OFF. CODE*: 78241903

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: SAMITIERACUNA/JOSELUIS

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: VDE9NRXR

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*: NC00248006

F.I.

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT. RES.	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
IB 2605	Y 08MAR	1600	OK		

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: ONLY IB FLIGHT

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/ZXASB6

BILLETE EN CONEX. / *CONJ. TKT. NO.*

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: MAD IB BCN M/IT IB MAD M/IT END

TARIFA / *FARE*: EUR 144.00

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: DC36188374200450

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 8.46RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 2.66QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*

TOTAL: EUR

Nº B PESO *PCS CK. WT* / NO FACT *UNCK. WT*

Nº SEC *SEQ.NO.*: 001482

FRANQ. *ALLOW PCS*: 20K

Nº B PESO *PCS CK. WT* / NO FACT *UNCK. WT*

95415433270882 | 2 075 4120080457 1

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: SAMITIERACUNA/J

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2605	Y 08MAR	1600

PUERTA *GATE*	HORA DE EMBARQUE *BOARDING TIME*	ASIENTO *SEAT*	FUMADOR *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS CK. WT* / NO FACT *UNCK. WT* / Nº SEC *SEQ.NO.* / Nº B PESO *PCS CK. WT* / NO FACT *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 2 075 4120080457 1 CK

NECESITA FACTURAR

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 ... PUBLICA JUDICIAL

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA

IATA-BSP

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 05MAR04

CUPON VUELO 2 DE 2

TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT.*: 7906/ABSU

AGENTE EMISOR / *ISS. AG. ID.*: ABSU

RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.*: SITI ES

IATA ISO

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGENT. ID/PLACE OF ISSUE*: VIAJES EL CORTE INGLESMADRID ES

COD.AG.EMIS. / *ISS.OFF. CODE*: 78241903

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: FERRERO/MIGUEL

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: VDE9NRXR

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*: NC00248006

F.I.

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT. RES.	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
IB 2605	Y 08MAR	1600	OK		

DESDE / *FROM*: BARCELONA

A / *TO*: MADRID BARAJAS

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: ONLY IB FLIGHT

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/ZXASB6

BILLETE EN CONEX. / *CONJ. TKT. NO.*

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: MAD IB BCN M/IT IB MAD M/IT END

TARIFA / *FARE*: EUR 144.00

EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*

FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*: DC36188374200450

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 8.46RS

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*: EUR 2.66QV

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*

TOTAL: EUR

Nº B PESO *PCS CK. WT* / NO FACT *UNCK. WT*

Nº SEC *SEQ.NO.*: 001482

FRANQ. *ALLOW PCS*: 20K

Nº B PESO *PCS CK. WT* / NO FACT *UNCK. WT*

95415433270845 | 2 075 4120080456 0

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: FERRERO/MIGUEL

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
IB 2605	Y 08MAR	1600

PUERTA *GATE*	HORA DE EMBARQUE *BOARDING TIME*	ASIENTO *SEAT*	FUMADOR *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS CK. WT* / NO FACT *UNCK. WT* / Nº SEC *SEQ.NO.* / Nº B PESO *PCS CK. WT* / NO FACT *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 2 075 4120080456 0 CK

NECESITA FACTURAR

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

03
PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK
SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT
ISSUED BY

DATE OF ISSUE: 27JAN04
IATA-BSP

FLIGHT COUPON 1 OF 1

PASSENGER COUPON
BOARDING PASS 4

BERIA
ISS. AGT. ID./PLACE OF ISSUE
ILLIE VIRGGI SRL /PRATO IT

CARRIER ID.: 0011/4RE2 ISS. AGT. ID.: MLC/ALC BOOK. AGT. I.D.: X
IISI: SOTO IT ISO
ISS. OFF. CODE: 38220895

NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)
ASSAI/FRANCESCO MR

FARE BASIS: HDTUR2
TOUR CODE: F.I. 0

CARRIER/FLIGHT: IB 2605 CLASS/DATE: H 08MAR1600 TIME: RES. OK
INVALID BEFORE: 08MAR INVALID AFTER: 08MAR
REVALIDATION

FROM BARCELONA
TO MADRID

ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS
F02553850583 PI01076211000/CHANGE/REFUND RESTRICTE

PNR CODE: JHDTLP/AR
CONJ. TKT. NO.

ORIGINAL ISSUE
ISSUED IN EXCHANGE FOR

FARE CALCULATION
CN IB MAD98.00HDTUR2 98.00 END

FARE: EUR 98.00
EQUIV. FARE PAID
FORM OF PAYMENT: CASH
VAT EXEMPT

TAX/FEE/CHARGE: 4.23RS
TAX/FEE/CHARGE: 1.33QV
TOTAL: EUR 103.56

PCS CK.WT. UNCK. WT.
SEQ. NO. ALLOW 20K PCS CK.WT. UNCK. WT.

9541351864721 4

1 075 4136798044 3
DO NOT MARK OR WRITE IN THE WHITE AREA ABOVE

NAME OF PASSENGER: MASSAI/FRANCESCO MR

FROM BARCELONA
TO MADRID
IBERIA

CARRIER/FLIGHT: IB 2605 CLASS/DATE: H 08MAR1600 TIME
GATE BOARD TIME SEAT SMOKE

ADDITIONAL SEAT INFORMATION
PCS CK.WT. UNCK. WT. SEQ. NO. PCS CK.WT. UNCK. WT.

BAGGAGE ID NO.

DOCUMENT NUMBER: 1 075 4136798044 CK: 3

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

02
C.I.F. A-28-017845
BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK
SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT
EMITIDO POR / ISSUED BY: IBERIA

FLIGHT COUPON 2 OF 6

CUPON DE PASAJERO / PASSENGER COUPON
** BOARDING PASS **4

FECHA DE EMISIÓN / DATE OF ISSUE: 03MAR04
OF. EMIS. / ISS. OFF. CODE: 23494310
IISI
AHSU
AGENTE EMISOR / ISS. AG. ID.: IBERIA
LUGAR DE EMISIÓN / PLACE OF ISSUE: AIRPORT HAMBURG DE

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)
BOEWEN/UTE MRS

BASE DE TARIFA / FARE BASIS: TN3GE2
CÓDIGO DE VIAJE / TOUR CODE: F.I. M

DESDE / FROM: BARCELONA
A / TO: MADRID BARAJAS

TRANSP. / NUM. VUELO / CARRIER / FLIGHT: IB 2605
CLASE / FECHA / CLASS / DATE: Q 08MAR1600
SIT. / RES.: OK
NO VÁLIDO ANTES / INVALID BEFORE: 08MAR
NO VÁLIDO DESPUÉS / INVALID AFTER: 08MAR

ENDOSOS/RESTRICCIONES / ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS
NONEND/NRERTNG CHANGE OF DATE EUR 100.00

LOCALIZADOR / PNR CODE: 1A/ZWII27
BILLETE EN CONEX. / CONJ. TKT. NO.

EMISIÓN ORIGINAL / ORIGINAL ISSUE
EMITIDO A CAMBIO DE / ISSUED IN EXCHANGE FOR: 0754144782044

CÁLCULO DE TARIFA / FARE CALCULATION
HAM IB X/BCN IB X/MAD IB LIM M/IT IB X/MAD IB X/BCN
IB HAM M/IT END PD XT3 86DE18.67RS5.32QV12.09DY

TARIFA / FARE: EUR 0.00
EQUIV. TARIFA PAGADA / EQUIV. FARE PAID
FORMA DE PAGO / FORM OF PAYMENT: FP TKTINV

IMPUESTO/DERECHO/CARGO / TAX/FEE/CHARGE
PD 24.00YQ
PD 5.60RA
PD XT
TOTAL: EUR NO ADC

Nº SEC. / SEQ. NO. 20K
FRANQ. / ALLOW
Nº B PESO / PCS CK. WT
NO FACT. / UNCK. WT

0750041953575 4

2 075 2122337816 2
NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE RECUADRO
DO NOT MARK OR WRITE IN THE WHITE AREA ABOVE

Nº SEC. / SEQ. NO.
Nº B PESO / PCS CK. WT
NO FACT. / UNCK. WT

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / ADDITIONAL SEAT INFORMATION

ID. DE EQUIPAJE NUM. / BAGGAGE ID. NO.

CPN: 2
DOCUMENTO NÚMERO / DOCUMENT NUMBER: 075 2122337816
CK: 2

CHECK-IN REQUIRED

03
BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK
SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT
EMITIDO POR / ISSUED BY

FECHA DE EMISIÓN / DATE OF ISSUE: 16JAN04
IATA-BSP

FLIGHT COUPON 01 OF 02

CUPON DE PASAJERO / PASSENGER COUPON
BOARDING PASS 4

TRANSPORTISTA / CARRIER: IBERIA AIRLINES OF SPAIN GDSL
AGENTE EMISOR/ISS. AGT. ID.: Z724HMC RESERVA AGEN. / BOOK. AGT. I.D.: 724HMC2
IISI: SITI ES ISO
COD. AG. EMIS. / ISS. OFF. CODE: 78229863

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / ISS. AGT. ID. / PLACE OF ISSUE
/IAJES MATCH S A/MATARO

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)
BELLOCCI/FRANCO

BASE DE TARIFA / FARE BASIS: XDTUR8
CÓDIGO DE VIAJE / TOUR CODE: F.I. 0

DESDE / FROM: BARCELONA BCN B
A / TO: MADRID

TRANSP. / NUM. VUELO / CARRIER / FLIGHT: IB 2605
CLASE / FECHA / CLASS / DATE: X 08MAR1600
HORA / TIME
SIT. / RES.: OK
NO VÁLIDO ANTES / INVALID BEFORE
NO VÁLIDO DESPUÉS / INVALID AFTER
REVALIDACIÓN / REVALIDATION

ENDOSOS/RESTRICCIONES / ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS
MADBCN RSTRCTED CHNGES-RFNDS

LOCALIZADOR / PNR CODE: HCLXNK /1G
BILLETE EN CONEX. / CONJ. TKT. NO.

EMISIÓN ORIGINAL / ORIGINAL ISSUE
EMITIDO A CAMBIO DE / ISSUED IN EXCHANGE FOR

CÁLCULO DE TARIFA / FARE CALCULATION
BCN IB MAD 9.73XDTUR8 IB BCN 119.28HDTUR2 NUC 129.01 END ROE0.821567

TARIFA / FARE: EUR106.00
EQUIV. TARIFA PAGADA / EQUIV. FARE PAID
FORMA DE PAGO / FORM OF PAYMENT: CASH

IMPUESTO/DERECHO/CARGO / TAX/FEE/CHARGE
EUR2.66QV
EUR8.46RS
IMPUESTO/DERECHO/CARGO / TAX/FEE/CHARGE
TOTAL: EUR117.12

Nº SEC. / SEQ. NO. 40K
FRANQ. / ALLOW
Nº B PESO / PCS CK. WT
NO FACT. / UNCK. WT

9541311136677 4

1 075 6227045096 1
NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE RECUADRO
DO NOT MARK OR STAMP IN THE WHITE AREA ABOVE

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / ADDITIONAL SEAT INFORMATION

ID. DE EQUIPAJE NUM. / BAGGAGE ID. NO.

DOCUMENTO NÚMERO / DOCUMENT NUMBER: 1 075 6227045096
CK: 1

CHECK IN REQUIRED

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

51046

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA — IATA-BSP

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 19FEB04

FLIGHT COUPON 1 OF 4

TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT*: 7906 / ABSU

AGENTE EMISOR / *ISS. AGT. ID.*: ABSU

RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.*: SITI ES

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGT. ID. / PLACE OF ISSUE*: VIAJES ITACA BARCELONA ES

COD. AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE*: 78216983

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: BLAZQUEZ/ESTEBAN

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: NSPAPIB3

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*:

DESDE / *FROM*	A / *TO*	TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT. R.	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
BARCELONA	MADRID BARAJAS	IB 2605	N 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*:

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: NONEND/NOTREF/PEX

LOCALIZADOR / *PNR CODE*:

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*:

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*:

BILLETE EN CONEX. / *CONJ. TKT. NO.*:

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: BCN IB X/MAD IB MIA M213.00IB X/MAD IB BCN M213.00NUC426.00END ROE0.821567XT3.89VC10.5US10.65US2.41XA5.44XV1.94AV3.50XF MIA4.5

TARIFA / *FARE*	EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV. FARE PAID*	FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*
EUR 350.00		CASH

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*
EUR 14.72RS		
EUR 3.99QV		
EUR 38.48XT		
TOTAL EUR 407.19		

Nº SEC. *SEQ. NO.* | FRANQ. *ALLOW PCS* | Nº B PESO *PCS CK. WT* | NO FACT *UNCK. WT*

DOCUMENTO TARIFARIO / *DOCUMENT NUMBER*: 95413187328630 | 1 075 4121006229 6

NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE RECUADRO / *DO NOT MARK OR STAMP IN THE WHITE AREA ABOVE*

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

** BOARDING PASS **4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: BLAZQUEZ/ESTEBAN

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERATED BY

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
B 2605	N 08MAR	1600

PUERTA *GATE* | HORA DE EMBARQUE *BOARDING TIME* | ASIENTO *SEAT* | FUMADOR *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS CK. WT* | NO FACT *UNCK. WT* | Nº SEC. *SEQ. NO.* | Nº B PESO *PCS CK. WT* | NO FACT *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO.*:

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 075 4121006229 6 CK

CHECK-IN REQUIRED

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 6 BARCELONA — FE PUBLICA JUDICIAL — SECRETARIA

04

PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK NON IMPONIBILE IVA ART. 9-1 COMMA 1PR 633/72

SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT

ISSUED BY: IBERIA — IATA-BSP

DATE OF ISSUE: 27FEB04

FLIGHT COUPON 1 OF 1

CARRIER ID: 7906 MD

ISS. AGT. ID: / BOOK. AGT. ID: LE

ISO: SOTO IT

ISS. AGT. ID / PLACE OF ISSUE: GIROVOLANDO VIAGGI/ITALY

ISS. OFF. CODE: 38234055

NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE): PAZI/SONIAMS

FARE BASIS: HDTUR2

TOUR CODE: 0

FROM	TO	CARRIER/FLIGHT	CLASS/DATE	TIME	PCS	INVALID BEFORE	INVALID AFTER
O BARCELONA	B MADRID BARAJAS 2	IB 2605	H 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

REVALIDATION:

ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS: CF 02553850583 PI 01076211000 CHANGE/REFUND RESTRICTED

ORIGINAL ISSUE:

ISSUED IN EXCHANGE FOR:

FARE CALCULATION: BCN IB MAD98.00EUR98.00END

FARE: EUR 98.00

EQUIV. FARE PAID:

FORM OF PAYMENT: CASH

TAX/FEE/CHARGE	PCS	CK. WT.	UNCK. WT.
EUR 4.23RS			
EUR 1.33QV			
TOTAL EUR 103.56			

SEQ. NO. | ALLOW | PCS | CK. WT. | UNCK. WT.: 20K

DOCUMENT NUMBER: 95415589648255 | 1 075 6294489662 1

PNR CODE: ZV6BTR/1A

CONJ. TKT. NO.:

PASSENGER COUPON

4

NAME OF PASSENGER: PAZI/SONIAMS

FROM	TO	CARRIER/FLIGHT	CLASS/DATE	TIME
O BARCELONA	B MADRID BARAJAS 2	IB 2605	H 08MAR	1600

IBERIA

GATE | BOARD TIME | SEAT | SMOKE

ADDITIONAL SEAT INFORMATION

PCS | CK. WT. | UNCK. WT. | SEQ. NO. | PCS | CK. WT. | UNCK. WT.

BAGGAGE ID NO.:

DOCUMENT NUMBER: 1 075 6294489662 1

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT.

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

A28017648

EMITIDO POR / *ISSUED BY*: IBERIA — IATA-BSP

FECHA DE EMISIÓN / *DATE OF ISSUE*: 05FEB04

CUPON VUELO 1 DE 1

TRANSPORTISTA / *CARRIER IDENT*: 7906 / ABSU

AGENTE EMISOR / *ISS. AGT. ID.*: ABSU

RESERVA AGEN. / *BOOK. AGT. I.D.*: SITI ES

AGENTE EMISOR/LUGAR DE EMISIÓN / *ISS. AGT. ID. / PLACE OF ISSUE*: VIAJES HALCON BARCELONA ES

COD. AG. EMIS. / *ISS. OFF. CODE*: 78295906

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: IERA/ALICIA

BASE DE TARIFA / *FARE BASIS*: NDTUR6

CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*:

DESDE / *FROM*	A / *TO*	TRANSP./NUM. VUELO *CARRIER/FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*	SIT.R.	NO VÁLIDO ANTES *INVALID BEFORE*	NO VÁLIDO DESPUÉS *INVALID AFTER*
BARCELONA	MADRID BARAJAS	IB 2605	N 08MAR	1600	OK	08MAR	08MAR

REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*:

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: CHANGE/REFUND RESTRICTED

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: 1A/ZKNDFO

BILLETE EN CONEX. / *CONJ. TKT. NO.*:

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE*:

EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR*:

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: BCN IB MAD28.00EUR28.00END

TARIFA / *FARE*	EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV. FARE PAID*	FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*
EUR 28.00		VI4090132048129039

IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	Nº B PESO *PCS CK. WT*	NO FACT *UNCK. WT*
EUR 4.23RS		
EUR 1.33QV		
TOTAL EUR 33.56		

Nº SEC. *SEQ. NO.* | FRANQ. *ALLOW PCS* | Nº B PESO *PCS CK. WT* | 049421 | NO FACT *UNCK. WT*: 20K

DOCUMENTO TARIFARIO / *DOCUMENT NUMBER*: 95413137534620 | 1 075 4120447440 6

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

TARJETA DE EMBARQUE4

NOMBRE DEL PASAJERO / *NAME OF PASSENGER*: IERA/ALICIA

DESDE / *FROM*: BARCELONA B

A / *TO*: MADRID BARAJAS

OPERADO POR

TRANSP. / NUM. VUELO *CARRIER / FLIGHT*	CLASE / FECHA *CLASS / DATE*	HORA *TIME*
B 2605	N 08MAR	1600

PUERTA *GATE* | HORA DE EMBARQUE *BOARDING TIME* | ASIENTO *SEAT* | FUMADOR *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO *PCS CK. WT* | NO FACT *UNCK. WT* | Nº SEC. *SEQ. NO.* | Nº B PESO *PCS CK. WT* | NO FACT *UNCK. WT*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO.*:

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 075 4120447440 6 CK

NECESITA FACTURAR

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT.

51077

03

BILLETE DE PASAJE Y TALÓN DE EQUIPAJE / *PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK*

SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO / *SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT*

IATA-BSP 02FEB04 FLIGHT COUPON 03 OF 04

EMITIDO POR / ISSUED BY: IBERIA AIRLINES OF SPAIN GDSL

AGENTE EMISOR / AGT. ID: Z75CZ10 /747XXHL

AGENTE EMISOR LUGAR DE EMISIÓN / ISS. AGENT ID/PLACE OF ISSUE: SITI ES

CÓD. DE REF. AGENCIA / AGENCY REF. CODE: 78223751

ENCLAVES DEL MUNDO/MADRID

NOMBRE DEL PASAJERO (NO TRANSFERIBLE) / *NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)*: RUIZGARCIA/MEDELROSARIO MRS

TARIFA / *FARE BASIS*: MJTUR5 — CÓDIGO DE VIAJE / *TOUR CODE*: 0

DESDE / *FROM*: BARCELONA — TRANSP. / NUM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*: BCN B — CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*: IB 2605 M 08MAR — HORA / *TIME*: 1600 — ST/R — NO VALIDO ANTES / *INVALID BEFORE*: OK08MAR — NO VALIDO DESPUÉS / *INVALID AFTER*: 08MAR

HASTA / *TO*: MADRID — REVALIDACIÓN / *REVALIDATION*:

ENDOSOS/RESTRICCIONES / *ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS*: RSTRCTED CHNGES-RFNDS

LOCALIZADOR / *PNR CODE*: QRSFNN /1G

EMISIÓN ORIGINAL / *ORIGINAL ISSUE* — EMITIDO A CAMBIO DE / *ISSUED IN EXCHANGE FOR* — BILLETE EN CONEX. / *CONJ TKT.NO.*

CÁLCULO DE TARIFA / *FARE CALCULATION*: BJZ IB X/MAD IB BCN 79.11MJTUR5 IB X/MAD IB BJZ 79.11MJTUR5 NUC 158.22 END ROE0.8215 37

TARIFA / *FARE*	EUR130.00	EQUIV. TARIFA PAGADA / *EQUIV FARE PAID*		FORMA DE PAGO / *FORM OF PAYMENT*	CASH		
IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	EUR5.32QV	Nº B PESO / *PCS CK.WT.*	NO FACT. / *UNCK. WT.*	Nº SEC. / *SEQ.NO.*	FRANQ. 20K	Nº B PESO / *PCS CK.WT.*	NO FACT. / *UNCK. WT.*
IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*	EUR16.92RS						
IMPUESTO/DERECHO/CARGOS / *TAX/FEE/CHARGES*							
TOTAL	EUR152.24						

95415444403472 | 3 075 6274308099 4

CUPÓN DE PASAJERO / *PASSENGER COUPON*

BOARDING PASS 4

DESDE / *FROM*: BARCELONA BCN B

HASTA / *TO*: MADRID

RUIZGARCIA/MEDELROSA

IBERIA AIRLINES OF S

TRANSP. / NUM. VUELO / *CARRIER / FLIGHT*: IB 2605 — CLASE / FECHA / *CLASS / DATE*: M 08MAR — HORA / *TIME*: 1600

PUERTA / *GATE* — HORA DE EMBARQUE / *BOARDING TIME* — ASIENTO / *SEAT*: CHECK IN REQUIRED — FUMADOR / *SMOKE*

INFORMACIÓN ASIENTO AD. / *ADDITIONAL SEAT INFORMATION*

Nº B PESO / *PCS CK.WT.*	NO FACT. / *UNCK. WT.*	Nº SEC. / *SEQ.NO.*	NR B PESO / *PCS CK.WT.*	NO FACT. / *UNCK. WT.*

ID. DE EQUIPAJE NUM. / *BAGGAGE ID NO.*

DOCUMENTO NÚMERO / *DOCUMENT NUMBER*: 3 075 6274308099 4

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 — SECRETARIA — AUDIENCIA NACIONAL — MADRID

03

PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK

SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT

ISSUED BY: IBERIA — IATA-BSP — DATE OF ISSUE: 04FEB04 — FLIGHT COUPON 1 OF 1

CARRIER ID: STRT/IHGS — BOOK. AGT. ID: MAGS — ISS: SOTO DE

ISS. AGT. ID/PLACE OF ISSUE: BUSINESS PLUS/DUESSELDORF — ISS. OFF. CODE: 23401104

NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE): TSUJIMURA/TOSHIHIKO MR — FARE BASIS: MDTUR2 — TOUR CODE: FI O

FROM: BARCELONA — TO: MADRID — CARRIER/FLIGHT: IB 2605 — CLASS/DATE: J 08MAR — TIME: 1600 — RES. — INVALID BEFORE: OK08MAR — INVALID AFTER: 08MAR — REVALIDATION:

ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS: CHANGE/REFUND RESTRICTED

PNR CODE: ZH7RKZ /1A

ORIGINAL ISSUE — ISSUED IN EXCHANGE FOR — CONJ. TKT. NO.

FARE CALCULATION: BCN IB MAD127.00EUR127.00END

FARE	EUR127.00	EQUIV. FARE PAID		FORM OF PAYMENT	INV		
TAX/FEE/CHARGE	EUR4.23RS	PCS	CK.WT. UNCK. WT.	SEQ. NO.	ALLOW. 30K PCS	CK.WT.	UNCK. WT.
TAX/FEE/CHARGE	EUR1.33QV						
TAX/FEE/CHARGE							
TOTAL	EUR132.56						

95421141048666 | 1 075 4130456449 2

PASSENGER COUPON

FROM: BARCELONA B — TO: MADRID

NAME OF PASSENGER: TSUJIMURA/TOSHIHIKO MR

CARRIER/FLIGHT: IB 2605 — CLASS/DATE: J 08MAR — TIME: 1600

GATE — BOARD TIME — SEAT — SMOKE

ADDITIONAL SEAT INFORMATION

PCS CK.WT. UNCK. WT. SEQ. NO. PCS CK.WT. UNCK. WT.

BAGGAGE ID NO.

DOCUMENT NUMBER: 1 075 4130456449 2

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

03

PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK

SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT

ISSUED BY: IBERIA — IATA-BSP — DATE OF ISSUE: 04FEB04 — FLIGHT COUPON 1 OF 2

CARRIER ID: STRT/IHGS — BOOK. AGT. ID: MAGS — ISS: SOTO DE

ISS. AGT. ID/PLACE OF ISSUE: CREATIVE TOURS GMBH/DUESSELDORF — ISS. OFF. CODE: 23203924

NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE): UJIIE/DAISUKE MR — FARE BASIS: MDTUR2 — TOUR CODE: FI O

FROM: BARCELONA — TO: MADRID — CARRIER/FLIGHT: IB 2605 — CLASS/DATE: H 08MAR — TIME: 1600 — RES. — INVALID BEFORE: OK08MAR — INVALID AFTER: 08MAR — REVALIDATION:

ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS: CHANGE/REFUND RESTRICTED

PNR CODE: ZD7R47 /1A

ORIGINAL ISSUE — ISSUED IN EXCHANGE FOR — CONJ. TKT. NO.

FARE CALCULATION: BCN IB MAD98.00IB BCN98.00EUR196.00END

FARE	EUR196.00	EQUIV. FARE PAID		FORM OF PAYMENT	INV		
TAX/FEE/CHARGE	EUR8.46RS	PCS	CK.WT. UNCK. WT.	SEQ. NO.	ALLOW. 20K PCS	CK.WT.	UNCK. WT.
TAX/FEE/CHARGE	EUR2.66QV						
TAX/FEE/CHARGE							
TOTAL	EUR207.12						

95421353176832 | 1 075 4130491973 1

PASSENGER COUPON

FROM: BARCELONA B — TO: MADRID

NAME OF PASSENGER: UJIIE/DAISUKE MR

CARRIER/FLIGHT: IB 2605 — CLASS/DATE: H 08MAR — TIME: 1600

GATE — BOARD TIME — SEAT — SMOKE

ADDITIONAL SEAT INFORMATION

PCS CK.WT. UNCK. WT. SEQ. NO. PCS CK.WT. UNCK. WT.

BAGGAGE ID NO.

DOCUMENT NUMBER: 1 075 4130491973 1

THIS TICKET IS NOT VALID AND WILL NOT BE ACCEPTED FOR CARRIAGE UNLESS PURCHASED FROM THE ISSUING CARRIER OR ITS AUTHORIZED TRAVEL AGENT

S1048

IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

VICENTE/SOLEDADMRS

ETKT 075 4122400348

BCN
MAD

auto *check-in*

IB 2605 M 08MAR 12F
065

IB008135 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

BESCANSA/JOSELUIS

ETKT 075 6274342400

BCN
MAD

IB 2605 K 08MAR 12D
004

IB007982 08MAR04 ES MADRID

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

51049

IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

GOMEZVARELA/C

ETKT 075 2314004512

BCN
MAD

IBERIA

IB 2605 V 08MAR 6C
018

IB000068 08MAR04ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 61
SECRETARIA
MADRID

IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

YAKIR/VASILYMR

ETKT 075 4126003193

BCN
MAD

auto *check-in*

IB 2605 H 08MAR 12C
051

IB008135 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

RODRIGUEZRODRIGU/R

ETKT 075 2314164778

BCN
MAD

IB 2605 N 08MAR 7A
046

IB007919 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

5050

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

BRO/MANUEL

ETKT 075 4122481227

BCN
MAD

IB 2605 K 08MAR 9D
020

IB008544 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL MADRID

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

BLANCO/JOSELUIS

ETKT 075 6275249194

BCN
MAD

auto *check-in*

IB 2605 M 08MAR 7B
075

IB008135 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

ARIAS/EVA

ETKT 075 6275249193

BCN
MAD

auto *check-in*

IB 2605 M 08MAR 10B
076

IB008135 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

51051

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

FERNANDEZ/NOAMRS

ETKT 075 6275171105

BCN
MAD

IB 2605 N 08MAR 19A
073

IB007919 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

PARETASVIDAL/J

ETKT 075 2314265538

BCN
MAD

IB 2605 Q 08MAR 8A
054

IB007528 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

RUBY

JUNYENT/LLUISMR

ETKT 075 6275244995

BCN
MAD

IB 2605 K 08MAR 17D
074

IB007571 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

51052

IBERIA LINEAS AEREAS

IBERIA

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

RUBY

ARGUELLESBUSTILL/J

ETKT 075 2314394042

BCN
MAD

IB 2605 K 08MAR 18C
078

IB007571 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO
ES PUBLICA JUDICIAL
MADRID

IBERIA LINEAS AEREAS

IBERIA

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

SALADRIGAS/IGNACIO

ETKT 075 4122507574

BCN
MAD

IB 2605 Y 08MAR 15A
068

IB007528 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

IBERIA LINEAS AEREAS

IBERIA

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

NICOLAU/ALFREDOMR

ETKT 075 4122414060

BCN
MAD

IB 2605 M 08MAR 20A
059

IB008544 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

51053

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

MARTINPEARSON/N

ETKT 075 6275274815

BCN
MAD

auto *check-in*

IB008135 08MAR04 ES BARCELONA

IB 2605 N 08MAR 17B
069

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 9 SECRETARIA MADRID

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

ARCASLLAMAZARES/P

ETKT 075 2314329823

BCN
MAD

auto *check-in*

IB008135 08MAR04 ES BARCELONA

IB 2605 Q 08MAR 18A
058

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

MORENOUBEDA/A

ETKT 075 2314253743

BCN
MAD

IB 2605 Q 08MAR 22A
079

IB007588 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

51054

IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

GARCIAACEBES/J

ETKT 075 6275022648

BCN
MAD

IBERIA

IB 2605 V 08MAR 8D
025

IB000068 08MAR04ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

UTRILLAMATILLA/E

ETKT 075 6275022647

BCN
MAD

IBERIA

IB 2605 V 08MAR 8F
026

IB000068 08MAR04ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

DURANARROYO/GLORIA

ETKT 075 6275274814

BCN
MAD

auto *check-in*
IB008135 08MAR04 ES BARCELONA

IB 2605 N 08MAR 17C
067

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

51055

IBERIA LINEAS AEREAS

IBERIA

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

MUNOZRODRIGUEZ/A

ETKT 075 2314201494

BCN
MAD

IB 2605 Q 08MAR 15D
031

IB007746 08MAR04 ES BARCELONA

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

MCO EXC FIM RESID

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6
IBERIA
SECRETARIA
MADRID

IBERIA LINEAS AEREAS

IBERIA

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

BRAVOFERRERAS/E

ETKT 075 2314201491

BCN
MAD

IB 2605 Q 08MAR 15C
029

IB007746 08MAR04 ES BARCELONA

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

MCO EXC FIM RESID

IBERIA LINEAS AEREAS

IBERIA

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

MIRANDACAMARENA/A

ETKT 075 2314004513

BCN
MAD

IBERIA

IB 2605 V 08MAR 6A
016

IB000068 08MAR04ES BARCELONA

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

MCO EXC FIM RESID

51056

IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

MIRANDAGOMEZ/C

ETKT 075 2314004511

BCN
MAD

IBERIA

IB 2605 V 08MAR 6B
017

IB000068 08MAR04ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 · SECRETARÍA

IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

TUSCHIYA/MINORIMRS

ETKT 075 2314201493

BCN
MAD

IB 2605 Q 08MAR 15F
032

IB007746 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

ROSS/COLINMR

ETKT 075 2314107524

BCN
MAD

auto *check-in*

IB 2605 Q 08MAR 21F
035

IB008135 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

51057

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

ETKT 075 2314411466

VISCONTI/GIUSEPPE

BCN
MAD

IB 2605 Y 08MAR 10F
039

IB007344 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
SECRETARÍA
MADRID

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

ETKT 075 4122508163

GONZALEZANTON/A

BCN
MAD

auto *check-in*

IB 2605 K 08MAR 7C
001

IB008135 07MAR04 ES MADRID

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

ETKT 075 2314201492

MARTINMARTIN/R

BCN
MAD

IB 2605 Q 08MAR 15B
030

IB007745 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

51058

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

HERNANDEZGARCIA/J

ETKT 075 2314331977

BCN
MAD

auto *check-in*

IB008135 08MAR04 ES BARCELONA

IB 2605 Q 08MAR 22F
047

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6 MADRID SECRETARIA

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

THOMSON/JAMESMR

ETKT 075 2314107523

BCN
MAD

auto *check-in*

IB008135 08MAR04 ES BARCELONA

IB 2605 Q 08MAR 21D
036

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

GONZALEZYAGUE/A

ETKT 075 6271104619

BCN
MAD

CUMPLIMIENTO SA-9
SA-9 ACCOMPLISHMENT

IB008544 08MAR04 ES BARCELONA

IB 2605 N 08MAR 21B
049

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

5105Q

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

CAIXALANDREU/A

ETKT 075 2314336667

BCN
MAD

IB 2605 M 08MAR **14F**
033

IB007344 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA CON NUMERO
FE PUBLICA JUDICIAL
MADRID

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

GARCIAMATOS/C

ETKT 075 2314336668

BCN
MAD

IB 2605 M 08MAR **14D**
034

IB007344 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

SOLEGUERRERO/S

ETKT 075 2314381093

BCN
MAD

IB 2605 Q 08MAR **20C**
055

IB019590 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

51060

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

GONZALEZ/TERESAMRS

ETKT 075 6271160496

BCN
MAD

IB 2605 N 08MAR 11B
009

IB019696 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6 — SECRETARIA — MADRID

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

PALOMO/ROSAMRS

ETKT 075 6271160498

BCN
MAD

IB 2605 N 08MAR 11C
010

IB019696 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

IBERIA LINEAS AEREAS

TARJETA DE EMBARQUE *(Boarding Pass)*

GONZALEZ/A

ETKT 075 6271160497

BCN
MAD

IB 2605 N 08MAR 11A
008

IB019696 08MAR04 ES BARCELONA

MCO EXC FIM RESID

CONSERVE ESTA TARJETA HASTA SU DESTINO
(KEEP THIS CARD UP TO YOUR FINAL DESTINATION)
POR FAVOR CONFIRME PUERTA DE EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

51061

ISSUED BY

IBERIA AIRLINES OF SPAIN

CONJUNCTION TICKETS

03

ENDORSEMENTS/RESTRICTIONS

CF 0255385050583 FI 0107621100

Passenger ticket and baggage check
Subject to Conditions of Contract in this Ticket

DATE OF ISSUE

02MAR04

IATA BSP

ORIGIN/DESTINATION

FROM ROMMAR

TO SOTOUVET AMEX

ISSUED IN EXCHANGE FOR

04 4W K 10 -0

ROMA

FC-1 /GDSL

PLACE OF ISSUE

IT

NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)

BLANDAMURA/MICHELE

	GOOD FOR PASSAGE FROM	CARRIER	FLIGHT	CLASS	DATE	TIME	STATUS	FARE BASIS	NVB BEFORE	NVA AFTER	ALLOW
	BARCELONA	BCN IB	2805Y		08MAR	1800	OKYB				20K
	MADRID	VOID	VOID								
	VOID	VOID	VOID								
	VOID	VOID	VOID								

BAGGAGE CHECKED UNCHECKED →	PCS	WT	UNCHECKED	PCS	WT	UNCHECKED	PCS	WT	UNCHECKED	PCS	WT	UNCHECKED

FARE

EUR 144.00

FARE CALCULATION

BCN IB MAD 175.27YD NUC 175.27 END ROE0.821567

TAX/FEE/CHARGE

EUR1.39QU

TAX/FEE/CHARGE

EUR4.23RG

TAX/FEE/CHARGE

(VAT EXEMPT)

FORM OF PAYMENT

AX372527527004231004

APPROVAL CODE

C 140316

TOUR CODE

TOTAL

EUR 149.56

TAX/FEE/CHARGE TYPE

7733/ 1219

CONFIRMATION

062B6405604

ORIGINAL ISSUE

CPN

AIRLINE CODE

FORM/SERIAL NUMBER

CK

1 075 9112907564 2

DO NOT MARK OR WRITE IN THE WHITE AREA ABOVE

S 1 9 5 4 9 1 1 2 8 0 7 5 6 4 2 E

SECRETARIA

MADRID

228495
01308

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

3 0 MAY 2005

51062

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 8 DE GRANADA

E X H O R T O

EXHORTO Nº.: **298/2005.**

Negociado:

Nº IDENT. GRAL. (N.I.G.): 1808743P20050031382

FECHA DE INCOACION: 24/05/2005

NUM. REGISTRO GENERAL: 311/2005

DILIGENCIAS A PRACTICAR

INTERVINIENTE/S

DENUNCIADO/S: ABDELHAK CHERGUI

51063

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE GRANADA

Luis Velasco
619 - 513716
Sec Central 6

E X H O R T O

EXHORTO N°.: **301/2005.**

Negociado:

N° IDENT. GRAL. (N.I.G.): 1808743P20050031382

FECHA DE INCOACION: 24/05/2005

NUM. REGISTRO GENERAL: 305/2005

INTERVINIENTE/S

CHERGUI, ABDELHAK

Exhorto

Nº Registro Genera 2.489/05 **N.I.G.: 1808743P20050031382**
Fecha de Registro: 24/05/2005
Fecha de Reparto: 24/05/2005
Clase Reparto: 11 Exhortos
Destino: JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE GRANADA
Observaciones: CENTRAL INSTRUCCION 6 DE MADRID

PARTES

NOMBRE DEL INTERVINIENTE	TIPO DE INTERVENCION
CHERGUI , ABDELHAK	Interviniente
PROCURADOR:	

619.513.716. Jc. Fax 51065 Cebl 6.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

DECANATO
REGISTRO AUXILIAR
Nº Reg. Pos. Sal.
Nº NIG. 31382

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

EXHORTO

D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,

AL

ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA DE LOS DE GRANADA.

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 23 mayo de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS SECRETARÍA MADRID

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

ÚNICA: Que a presencia de Secretario Judicial se proceda a la entrada y registro en el local/domicilio de **Abdelhak CHERGUI, locutorio CYBER DE MOE, sito en la calle San Vicente Ferrer nº 13, bajo, de Granada**, en los términos acordados en la Parte Dispositiva de la resolución dictada de la que se acompaña copia.

51066

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

MANDAMIENTO

D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS,

AL

ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

Atentamente saluda y participa:

Que en este Juzgado se sigue SUMARIO 20/2004 para investigar presuntos delitos de Estragos y Asesinatos terroristas, así como delitos conexos con los mismos, con ocasión de los atentados del 11 de marzo y 3 de abril de 2004, en el ámbito del cuál se ha dictado con esta misma fecha auto de entrada y registro cuyo tenor literal es el siguiente:

"AUTO

En la Villa de Madrid, a veintitrés de mayo de dos mil cinco.

H E C H O S

PRIMERO.- Con fecha 9 de mayo de 2005 se registró oficio-escrito de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, en el que se solicita a este Juzgado Central de Instrucción diversas cuestiones, entre otras: orden de detención e incomunicación para Abdelkhalak Chergui y Abdelhak Chergui, y la entrada y registro del domicilio de Abdelhak Chergui (donde reside cuando acude a Linares, Jaén), sito en Calle Barriada de la Paz, nº 38, piso 4º, letra B, de Linares (Jaén).

Con fecha 19 de mayo de 2005 se presenta y registra nuevo oficio-escrito de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, complementario al anterior, precisando y aclarando algunos extremos del originario, en orden a sus datos incriminatorios, y ampliando algunas peticiones. Por otra parte, se interesa que los registros interesados lo sean para el día 23 de mayo de 2005 y, en su caso, extensibles al día siguiente, si por razones concurrentes fuere preciso.

Las peticiones formuladas se fundaban en las alegaciones expresadas en los dos escritos-oficios presentados, que justificaban las solicitudes en las investigaciones abiertas por los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 en Madrid, y la determinación de sus presuntos partícipes; en ellas se especifican las concretas razones que fundamentan las mismas, a las que expresamente procede remitirse en esta resolución, en pro de garantizar el secreto de las actuaciones acordado en el presente sumario, así como el desarrollo de las investigaciones que se están realizando para el esclarecimiento de los hechos antedichos y el entramado personal que ha podido participar en los atentados terroristas del 11 de marzo y 3 de abril de 2004 en Madrid.

51067

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SEGUNDO.- El Ministerio Fiscal, a quien se dio traslado de la petición policial, informó con fecha 19 de mayo de 2005 en el siguiente sentido (por lo que hace a la petición arriba reseñada):

"EL Fiscal despachando el traslado conferido por Providencia de fecha 9 (sic) de Mayo del año en curso tras examinar los oficios remitidos por Unidad Central de Información Exterior de fecha 9-5-05 con registro de salida 12.451, ampliado con oficio de fecha 19-5-05 con de registro de salida nº 200500013621, dice que tras examinar el contenido de ambos y dados los datos existentes en la causa dice:

1-Respecto de las detenciones e incomunicaciones solicitadas, en principio solamente procedería respecto (...), de Addelkhalak CHERGUI y Abdelhak CHERGUI, por lo que la detención y traslado de las tres personas en principio mencionadas habrá de efectuarse policialmente atendiendo a sus facultades propias y con la previsión legal contemplada para este tipo de delitos en la L.E.Crim. y se entienda necesario para la eficaz esclarecimiento de los hechos objeto de investigación en esta causa. (...)

2- Respecto de las entradas y registros, de conformidad con los arts. 545 y ss. de la L.E.Crim. en relación con el art.18-2 de la Constitución INTERESA se dicten los oportunos AUTOS acordando la entrada y registro en los domicilios y establecimientos siguientes:

d) C/ de la Barriada de la Paz nº 38, piso 4º, letra B de Linares (Jaén), domicilio de Abdelhak CHERGUI. (...)".

TERCERO: En escrito-oficio remitido vía fax por la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, se comunica en el día de hoy, 23 de mayo de 2005, que **Abdelhak CHERGUI**, con NIE X-2412403-W, hijo de Driss y de Khadija, nacido el 16 de julio de 1972 en Tánger (Marruecos), ha sido detenido en Granada, y se interesa la entrada y registro en el local/domicilio que corresponde al locutorio CYBER DE MOE, sito en la Calle San Vicente Ferrer nº 13, bajo, de Granada, por las razones expresadas en dicho escrito, al que expresamente procede remitirse en aras de asegurar el secreto de las actuaciones, y a los efectos de complementar fácticamente esta resolución (en combinación con los términos de los anteriores escritos-oficios policiales referidos en el apartado PRIMERO de los HECHOS).

Ante la urgencia de la medida interesada, y estando la misma enmarcada dentro de la investigación referida en el apartado Primero de los Hechos de esta resolución, de la que es conocedora el Ministerio Fiscal, y ha sido informada favorablemente, procede el dictado inmediato del presente auto para el efectivo cumplimiento.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Atendidos los artículos 18.2 de la Constitución Española, y 545, 546, 550 y 551 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para poder hacerse la entrada y/o registro en un domicilio o lugar cerrado, es necesario, salvo en caso de flagrante delito, que medie consentimiento de su titular o resolución judicial.

En el supuesto de resolución judicial, compete al Juez o Tribunal que conozca de la causa, o que se encuentre en funciones de guardia, autorizar dicha entrada y registro; para ordenarla se precisa la existencia de indicios o sospechas fundadas de encontrarse allí objetos, instrumentos, efectos o documentos relacionados con el delito y que pudieran servir para su

5068

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

descubrimiento o comprobación, o, en su caso, la persona o personas que guarden relación con el presunto delito que justifica la entrada y registro.

Los motivos expresados en la solicitud policial de entrada y registro –no apreciándose razón válida o racional que los deslegitime-, en combinación con lo que obra en la investigación existente, permiten inferir que la persona respecto a la cual se interesa la entrada y registro, guarda vinculación con la actividad objeto de la instrucción en curso; que dicha actividad presuntamente delictiva puede calificarse de grave (colaboración con organización terrorista islamista o integración en la misma, y otros: tráfico de armas y explosivos, falsificación de documentos, etc.); que cabe inferir racionalmente que en el local/ domicilio para el que se pide la entrada y registro podrían encontrarse personas, objetos, instrumentos, efectos o documentos relativos a esa actividad delictiva, o que facilitarían el esclarecimiento de los atentados terroristas objeto de investigación en este Sumario; que la medida restrictiva acordada se encuentra justificada ante el tipo de delincuencia investigada (por resultar esta medida complementaria a otras ya acordadas, y por devenir imprescindible y necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida o actuación menos lesiva de derechos o libertades de los ciudadanos); y que es proporcionada y necesaria para la consecución del fin legítimo pretendido (la obtención de elementos de prueba que de otro modo no podrían obtenerse –los existentes supuestamente en el local/domicilio-).

SEGUNDO.- En cuanto a la práctica, la entrada y registro se hará a presencia del interesado detenido; estará garantizada por la fe pública judicial (del Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción de guardia de Granada); deberán evitarse las inspecciones inútiles, procurando no perjudicar ni importunar a la persona interesada más de lo necesario; se notificará el auto autorizando la entrada y registro a la persona interesada u otra mayor de edad que en el local/domicilio se hallare; y sólo si fuere necesario, se procederá a emplear el auxilio de la fuerza para practicar la entrada y registro.

La ejecución de la entrada y registro se desarrollará en el período temporal siguiente: **entre las 23 horas 30 minutos del día 23 de mayo de 2005 y las 24 horas del día 24 de mayo de 2005**, atendiendo a la exigencia de asegurar la efectividad de la diligencia acordada (y la necesidad de garantizar la efectividad del resto de entradas y registros acordados en el día de hoy).

La fuerza policial solicitante deberá adoptar las medidas de vigilancia convenientes para evitar la fuga de las personas supuestamente implicadas o la sustracción o desaparición de los objetos, efectos, instrumentos o documentos buscados, así como habrá de tomar las medidas de seguridad oportunas para preservar la integridad física y dignidad de todas las personas relacionadas con esta entrada y registro.

Abdelhak Chergui, habrá de estar presentes en la diligencia de entrada y registro, al encontrarse detenido, y no resultar imposible su presencia o que la misma pueda perjudicar el desarrollo normal de esta diligencia (lo que, en su caso, se hará constar expresa y justificadamente en el acta que debe levantarse para documentar la diligencia de entrada y registro) –asegurando, en todo caso, que de adoptarse la medida de incomunicación, el objeto de esta medida quede preservado en el desarrollo de la entrada y registro del domicilio-.

No existirá inconveniente alguno para la presencia de Letrado de oficio en la diligencia de entrada y registro, siempre y cuando se asegure previamente la efectividad de la entrada y registro, en el sentido de que no se suspenderá la

S1069

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

misma hasta la llegada o presencia del Letrado, sino que, ejecutada la entrada y asegurado policialmente el lugar –todo ello siempre a presencia del Fedatario Judicial y del interesado detenido–, se esperará a la llegada del Letrado, salvo que el tiempo de espera para la presencia del Letrado, a juicio de quien dirija la entrada y registro, pueda perjudicar el fin de la diligencia acordada, en cuyo caso, se iniciará el registro, haciéndose constar en el acta el tiempo de espera y las razones para proseguir el registro sin la presencia del Letrado, sin perjuicio de la incorporación del Letrado a la práctica del registro una vez éste se persone en el lugar.

En orden a la petición de detención e incomunicación, la misma habrá de efectuarse policialmente, atendiendo a sus facultades propias, y con la previsión legal contemplada para este tipo de presuntos delitos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, siempre que se entendiera necesario para el eficaz esclarecimiento de los hechos (tal y como el Ministerio Fiscal expresaba en su dictamen de 19 de mayo de 2005).

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO.- SE AUTORIZA LA ENTRADA Y REGISTRO en el local/domicilio de **Abdelhak Chergui**, locutorio CYBER DE MOE, sito en la Calle San Vicente Ferrer nº 13, bajo, de Granada -así como de los locales anexos al referido local/domicilio, trasteros, almacén, garajes, o cualquier otro habitáculo de uso exclusivo de la referida persona en dicho inmueble-, que se practicará **entre las 23 horas 30 minutos del día 23 de mayo de 2005 y las 24 horas del día 24 de mayo de 2005**, por presunto delito de integración o colaboración con organización terrorista (o con algunos de sus miembros), falsificación de documentos, tráfico ilícito de armas y explosivos (y otros conexos: delitos contra la salud pública, etc), a fin de localizar y aprehender los objetos, vestigios, instrumentos, documentos, efectos o cualquier otro elemento probatorio que pueda encontrarse en dicho lugar y guarde relación con los delitos objeto de la investigación, y/o, en su caso, para proceder a la localización y detención de persona/s relacionadas con el referido delito objeto de esta investigación.

La entrada y registro se ejecutará por miembros de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información (o miembros de la Unidad Territorial de Información, en su caso) y a presencia del Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción de guardia de Granada, quien extenderá la correspondiente acta o diligencia de entrada y registro.

Líbrese exhorto al Juzgado de Instrucción de guardia de Granada para el cumplimiento de lo acordado.

En la práctica de la presente entrada y registro se observarán las cautelas, garantías y exigencias contenidas en el Razonamiento Jurídico Segundo de este auto.

Cualquier extensión de los límites reseñados para la entrada y registro exigirá nueva autorización judicial, previa solicitud razonada; si en el desarrollo de la entrada y registro aparecieran objetos, efectos, instrumentos o documentos relacionados con actividad delictiva distinta a la que motiva la entrada y registro, se consignarán en el acta, comunicándose urgentemente a este Juzgado Central de Instrucción tal hallazgo.

51070

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Sirva testimonio de esta resolución como mandamiento en forma; y notifíquese al Ministerio Fiscal y al interesado, titular u ocupantes del local/domicilio cuya entrada y registro se autoriza, la presente resolución.

En orden a la petición de detención e incomunicación, la misma habrá de efectuarse policialmente, atendiendo a sus facultades propias, y con la previsión legal contemplada para este tipo de presuntos delitos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, si se entendiera necesario para el eficaz esclarecimiento de los hechos.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma ante este Juzgado, que ha de interponerse en el plazo de TRES días.

Así lo acuerda, manda y firma, Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado.- Doy fe.".

Y para que se proceda a la ejecución de lo acordado en el mismo por los funcionarios adscritos a la Comisaría General de Información (Unidad Central de Información Exterior) a quienes se ha comisionado en su ejecución, expido el presente mandamiento que firmo en Madrid, a 23 de mayo de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ **EL SECRETARIO JUDICIAL**

5107

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

SUMARIO Nº 20/2004

AUTO

En la Villa de Madrid, a veintitrés de mayo de dos mil cinco.

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 9 de mayo de 2005 se registró oficio-escrito de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, en el que se solicita a este Juzgado Central de Instrucción diversas cuestiones, entre otras: orden de detención e incomunicación para Abdelkhalak Chergui y Abdelhak Chergui, y la entrada y registro del domicilio de Abdelhak Chergui (donde reside cuando acude a Linares, Jaén), sito en Calle Barriada de la Paz, nº 38, piso 4º, letra B, de Linares (Jaén).

Con fecha 19 de mayo de 2005 se presenta y registra nuevo oficio-escrito de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, complementario al anterior, precisando y aclarando algunos extremos del originario, en orden a sus datos incriminatorios, y ampliando algunas peticiones. Por otra parte, se interesa que los registros interesados lo sean para el día 23 de mayo de 2005 y, en su caso, extensibles al día siguiente, si por razones concurrentes fuere preciso.

Las peticiones formuladas se fundaban en las alegaciones expresadas en los dos escritos-oficios presentados, que justificaban las solicitudes en las investigaciones abiertas por los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 en Madrid, y la determinación de sus presuntos partícipes; en ellas se especifican las concretas razones que fundamentan las mismas, a las que expresamente procede remitirse en esta resolución, en pro de garantizar el secreto de las actuaciones acordado en el presente sumario, así como el desarrollo de las investigaciones que se están realizando para el esclarecimiento de los hechos antedichos y el entramado personal que ha podido participar en los atentados terroristas del 11 de marzo y 3 de abril de 2004 en Madrid.

SEGUNDO.- El Ministerio Fiscal, a quien se dio traslado de la petición policial, informó con fecha 19 de mayo de 2005 en el siguiente sentido (por lo que hace a la petición arriba reseñada):

"EL Fiscal despachando el traslado conferido por Providencia de fecha 9 (sic) de Mayo del año en curso tras examinar los oficios remitidos por Unidad Central de Información Exterior de fecha 9-5-05 con registro de salida 12.451, ampliado con oficio de fecha 19-5-05 con de registro de salida nº 200500013621, dice que tras examinar el contenido de ambos y dados los datos existentes en la causa dice:

1-Respecto de las detenciones e incomunicaciones solicitadas, en principio solamente procedería respecto (...), de Addelkhalak CHERGUI y Abdelhak CHERGUI, por lo que la detención y traslado de las tres personas en principio mencionadas habrá de efectuarse policialmente atendiendo a sus facultades propias y con la previsión legal contemplada para este tipo de delitos

51072

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

en la L.E.Crim. y se entienda necesario para la eficaz esclarecimiento de los hechos objeto de investigación en esta causa. (...)

2- Respecto de las entradas y registros, de conformidad con los arts. 545 y ss. de la L.E.Crim. en relación con el art.18-2 de la Constitución INTERESA se dicten los oportunos AUTOS acordando la entrada y registro en los domicilios y establecimientos siguientes:

c) C/ de la Barriada de la Paz nº 38, piso 4º, letra B de Linares (Jaén), domicilio de Abdelhak CHERGUI. (...)".

TERCERO: En escrito-oficio remitido vía fax por la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, se comunica en el día de hoy, 23 de mayo de 2005, que **Abdelhak CHERGUI**, con NIE X-2412403-W, hijo de Driss y de Khadija, nacido el 16 de julio de 1972 en Tánger (Marruecos), ha sido detenido en Granada, y se interesa la entrada y registro en el local/domicilio que corresponde al locutorio CYBER DE MOE, sito en la Calle San Vicente Ferrer nº 13, bajo, de Granada, por las razones expresadas en dicho escrito, al que expresamente procede remitirse en aras de asegurar el secreto de las actuaciones, y a los efectos de complementar fácticamente esta resolución (en combinación con los términos de los anteriores escritos-oficios policiales referidos en el apartado PRIMERO de los HECHOS).

Ante la urgencia de la medida interesada, y estando la misma enmarcada dentro de la investigación referida en el apartado Primero de los Hechos de esta resolución, de la que es conocedora el Ministerio Fiscal, y ha sido informada favorablemente, procede el dictado inmediato del presente auto para el efectivo cumplimiento.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Atendidos los artículos 18.2 de la Constitución Española, y 545, 546, 550 y 551 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para poder hacerse la entrada y/o registro en un domicilio o lugar cerrado, es necesario, salvo en caso de flagrante delito, que medie consentimiento de su titular o resolución judicial.

En el supuesto de resolución judicial, compete al Juez o Tribunal que conozca de la causa, o que se encuentre en funciones de guardia, autorizar dicha entrada y registro; para ordenarla se precisa la existencia de indicios o sospechas fundadas de encontrarse allí objetos, instrumentos, efectos o documentos relacionados con el delito y que pudieran servir para su descubrimiento o comprobación, o, en su caso, la persona o personas que guarden relación con el presunto delito que justifica la entrada y registro.

Los motivos expresados en la solicitud policial de entrada y registro –no apreciándose razón válida o racional que los deslegitime-, en combinación con lo que obra en la investigación existente, permiten inferir que la persona respecto a la cual se interesa la entrada y registro, guarda vinculación con la actividad objeto de la instrucción en curso; que dicha actividad presuntamente delictiva puede calificarse de grave (colaboración con organización terrorista islamista o integración en la misma, y otros: tráfico de armas y explosivos, falsificación de documentos, etc.); que cabe inferir racionalmente que en el local/ domicilio para el que se pide la entrada y registro podrían encontrarse personas, objetos, instrumentos, efectos o documentos relativos a esa actividad delictiva, o que facilitarían el esclarecimiento de los atentados terroristas objeto de investigación en este Sumario; que la medida restrictiva acordada se encuentra

51073

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

justificada ante el tipo de delincuencia investigada (por resultar esta medida complementaria a otras ya acordadas, y por devenir imprescindible y necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida o actuación menos lesiva de derechos o libertades de los ciudadanos); y que es proporcionada y necesaria para la consecución del fin legítimo pretendido (la obtención de elementos de prueba que de otro modo no podrían obtenerse –los existentes supuestamente en el local/domicilio-).

SEGUNDO.- En cuanto a la práctica, la entrada y registro se hará a presencia del interesado detenido; estará garantizada por la fe pública judicial (del Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción de guardia de Granada); deberán evitarse las inspecciones inútiles, procurando no perjudicar ni importunar a la persona interesada más de lo necesario; se notificará el auto autorizando la entrada y registro a la persona interesada u otra mayor de edad que en el local/domicilio se hallare; y sólo si fuere necesario, se procederá a emplear el auxilio de la fuerza para practicar la entrada y registro.

La ejecución de la entrada y registro se desarrollará en el período temporal siguiente: **entre las 23 horas 30 minutos del día 23 de mayo de 2005 y las 24 horas del día 24 de mayo de 2005**, atendiendo a la exigencia de asegurar la efectividad de la diligencia acordada (y la necesidad de garantizar la efectividad del resto de entradas y registros acordados en el día de hoy).

La fuerza policial solicitante deberá adoptar las medidas de vigilancia convenientes para evitar la fuga de las personas supuestamente implicadas o la sustracción o desaparición de los objetos, efectos, instrumentos o documentos buscados, así como habrá de tomar las medidas de seguridad oportunas para preservar la integridad física y dignidad de todas las personas relacionadas con esta entrada y registro.

Abdelhak Chergui, habrá de estar presentes en la diligencia de entrada y registro, al encontrarse detenido, y no resultar imposible su presencia o que la misma pueda perjudicar el desarrollo normal de esta diligencia (lo que, en su caso, se hará constar expresa y justificadamente en el acta que debe levantarse para documentar la diligencia de entrada y registro) –asegurando, en todo caso, que de adoptarse la medida de incomunicación, el objeto de esta medida quede preservado en el desarrollo de la entrada y registro del domicilio-.

No existirá inconveniente alguno para la presencia de Letrado de oficio en la diligencia de entrada y registro, siempre y cuando se asegure previamente la efectividad de la entrada y registro, en el sentido de que no se suspenderá la misma hasta la llegada o presencia del Letrado, sino que, ejecutada la entrada y asegurado policialmente el lugar –todo ello siempre a presencia del Fedatario Judicial y del interesado detenido-, se esperará a la llegada del Letrado, salvo que el tiempo de espera para la presencia del Letrado, a juicio de quien dirija la entrada y registro, pueda perjudicar el fin de la diligencia acordada, en cuyo caso, se iniciará el registro, haciéndose constar en el acta el tiempo de espera y las razones para proseguir el registro sin la presencia del Letrado, sin perjuicio de la incorporación del Letrado a la práctica del registro una vez éste se persone en el lugar.

En orden a la petición de detención e incomunicación, la misma habrá de efectuarse policialmente, atendiendo a sus facultades propias, y con la previsión legal contemplada para este tipo de presuntos delitos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, siempre que se entendiera necesario para el eficaz

51074

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

esclarecimiento de los hechos (tal y como el Ministerio Fiscal expresaba en su dictamen de 19 de mayo de 2005).

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO.- SE AUTORIZA LA ENTRADA Y REGISTRO en el local/domicilio de **Abdelhak Chergui**, locutorio CYBER DE MOE, sito en la Calle San Vicente Ferrer nº 13, bajo, de Granada -así como de los locales anexos al referido local/domicilio, trasteros, almacén, garajes, o cualquier otro habitáculo de uso exclusivo de la referida persona en dicho inmueble-, que se practicará **entre las 23 horas 30 minutos del día 23 de mayo de 2005 y las 24 horas del día 24 de mayo de 2005**, por presunto delito de integración o colaboración con organización terrorista (o con algunos de sus miembros), falsificación de documentos, tráfico ilícito de armas y explosivos (y otros conexos: delitos contra la salud pública, etc), a fin de localizar y aprehender los objetos, vestigios, instrumentos, documentos, efectos o cualquier otro elemento probatorio que pueda encontrarse en dicho lugar y guarde relación con los delitos objeto de la investigación, y/o, en su caso, para proceder a la localización y detención de persona/s relacionadas con el referido delito objeto de esta investigación.

La entrada y registro se ejecutará por miembros de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información (o miembros de la Unidad Territorial de Información, en su caso) y a presencia del Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción de guardia de Granada, quien extenderá la correspondiente acta o diligencia de entrada y registro.

Líbrese exhorto al Juzgado de Instrucción de guardia de Granada para el cumplimiento de lo acordado.

En la práctica de la presente entrada y registro se observarán las cautelas, garantías y exigencias contenidas en el Razonamiento Jurídico Segundo de este auto.

Cualquier extensión de los límites reseñados para la entrada y registro exigirá nueva autorización judicial, previa solicitud razonada; si en el desarrollo de la entrada y registro aparecieran objetos, efectos, instrumentos o documentos relacionados con actividad delictiva distinta a la que motiva la entrada y registro, se consignarán en el acta, comunicándose urgentemente a este Juzgado Central de Instrucción tal hallazgo.

Sirva testimonio de esta resolución como mandamiento en forma; y notifíquese al Ministerio Fiscal y al interesado, titular u ocupantes del local/domicilio cuya entrada y registro se autoriza, la presente resolución.

En orden a la petición de detención e incomunicación, la misma habrá de efectuarse policialmente, atendiendo a sus facultades propias, y con la previsión legal contemplada para este tipo de presuntos delitos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, si se entendiera necesario para el eficaz esclarecimiento de los hechos.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma ante este Juzgado, que ha de interponerse en el plazo de TRES días.

Así lo acuerda, manda y firma, Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado.- Doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

51075

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE GRANADA

Avenida del Sur nº5 (Edificio La Caleta), planta 6ª
Teléfono: 958 028 642/43. Fax: 958 028 644.
Negociado:
Procedimiento: EXHORTOS 301/2005
N.I.G.: 1808743P20050031382

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria Judicial, para hacer constar que en el día de ayer se recibió el presente exhorto en el juzgado de guardia. Paso a dar cuenta, doy fe.

PROVIDENCIA del Magistrado-Juez D. José María Pacheco Aguilera

En Granada, a veinticuatro de mayo de dos mil cinco.

Por recibida la anterior solicitud de cooperación judicial, se acepta con la cualidad ordinaria de sin perjuicio, practíquense las diligencias que en la misma se interesan y, verificado, devuélvase a su procedencia. Y estese a que por los Miembros de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaria General de Información se ponga en contacto con el Juzgado en funciones de Guardia.

Lo manda y firma S. S.ª, doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fé.

51076

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE GRANADA

Avenida del Sur nº5 (Edificio La Caleta), planta 6ª
Teléfono: 958 028 642/43. Fax: 958 028 644.
Procedimiento: EXHORTOS 301/2005. **Negociado**:
N.I.G.: 1808743P20050031382.
Contra: ABDELHAK CHERGUI
Procurador/a:
Letrado/a:

PROVIDENCIA DEL/DE LA Magistrado-Juez D./DÑA. José María Pacheco Aguilera

En Granada, a veinticuatro de mayo de dos mil cinco.

A las nueve horas del día de la fecha habiendo finalizado las funciones de Guardia de este Juzgado, remítanse las actuaciones al Juzgado de Instrucción número Ocho en funciones de Guardia para el seguimiento y cumplimiento de lo solicitado en el presente exhorto.

Lo manda y firma S.S^ª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.-

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 8 DE GRANADA

Avenida del Sur nº5 (Edificio La Caleta), planta 6ª
Teléfono: 958 028 647-958 028 797. Fax: 958 028 649.
Negociado:
Procedimiento: EXHORTOS 298/2005
N.I.G.: 1808743P20050031382

PROVIDENCIA DEL/DE LA Magistrado-Juez D./DÑA. ROSA MARIA GINEL PRETEL

En Granada, a veinticuatro de mayo de dos mil cinco.

Por recibida la anterior solicitud de cooperación judicial, se acepta con la cualidad ordinaria de sin perjuicio, practíquense las diligencias que en la misma se interesan y, verificado, devuélvase a su procedencia.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fé.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

30 MAY 2005

Sumario N.º 20
JCI Nº 6
51077

CLÍNICA MÉDICO FORENSE DE GRANADA.

JUZG. INSTR. Nº 8 **PROCED. Nº**

INFORME MÉDICO FORENSE

En la ciudad de Granada, a 24 de mayo de 2005.

Ante su SSª. y con mi asistencia, comparece el Sr. Médico Forense de este Juzgado, D. JOSÉ MARÍA PECO MORENO, quien en virtud del juramento que tiene prestado, manifiesta:

Que cumpliendo el mandato judicial, siendo las 16:15 horas del día de la fecha se ha desplazado a la Jefatura Superior de Policía Nacional para reconocer y explorar al detenido **ABDELHAK CHERGUI** (NIE 02412403), de 32 años de edad, en presencia de agentes del Cuerpo Nacional de Policía.

Que como ampliación y continuación del Informe Médico Forense emitido con antelación, tanto la exploración física como la exploración psíquica se encuentran dentro de los parámetros de la normalidad.

Que no presenta lesiones traumáticas externas ni signos de violencia, así como tampoco refiere síntomas de afectación por "su alergia".

Que no existe, en este momento, impedimento alguno para que el detenido pueda ser trasladado, en vehículo a motor tipo turismo, desde Granada a Madrid.

Se da por finalizado el reconocimiento y la exploración del detenido a las 16:30 horas del día de la fecha.

Leída que le fue, se afirma, ratifica y firma con SSª, de lo que doy fe.

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

3 0 MAY 2005

SUMARIO N' 20
JCI. N' 6
S1079

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CLÍNICA MÉDICO FORENSE DE GRANADA.

JUZG. INSTR. Nº 7 **PROCED. Nº**

INFORME MÉDICO FORENSE

En la ciudad de Granada, a 24 de mayo de 2005.

Ante su SSª. y con mi asistencia, comparece el Sr. Médico Forense de este Juzgado, D. JOSÉ MARÍA PECO MORENO, quien en virtud del juramento que tiene prestado, manifiesta:

Que cumpliendo el mandato judicial, siendo las 00.15 horas del día de la fecha se ha desplazado a la Jefatura Superior de Policía Nacional para reconocer y explorar al detenido **ABDELHAK CHERGUI** (NIE 02412403), de 32 años de edad, en presencia de agentes del Cuerpo Nacional de Policía.

A la exploración física presenta buen estado general, normoconstituido y con buena nutrición e hidratación. Sus constantes vitales son normales. El reconocimiento cardiovascular, respiratorio y neurológico no muestra alteraciones del estado de salud. No se aprecian signos, ni el detenido refiere síntomas, de síndrome de abstinencia o trastorno por consumo de sustancias y drogas de abuso. La exploración psicopatológica se encuentra dentro de los parámetros de la normalidad. No se aprecian lesiones externas de etiología traumática ni signos de violencia.

El detenido refiere padecer trastornos por "alergia al polen del olivo", no mostrando en el momento de la exploración y reconocimiento afectación de la respiración ni lesiones de piel y mucosas. Manifiesta tomar a demanda un "jarabe" en caso de encontrarse afectado por "la alergia".

Se da por finalizado el reconocimiento y la exploración del detenido a las 1:15 horas del día de la fecha.

Leída que le fue, se afirma, ratifica y firma con SSª, de lo que doy fe.

51080

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 8 DE GRANADA

Avenida del Sur nº5 (Edificio La Caleta), planta 6ª
Teléfono: 958 028 647-958 028 797. Fax: 958 028 649.
Procedimiento: EXHORTOS 298/2005. **Negociado**:
N.I.G.: 1808743P20050031382.
De:
Procurador/a:
Letrado/a:
Contra: ABDELHAK CHERGUI
Procurador/a:
Letrado/a:

DILIGENCIA DE CONSTANCIA

DE D/DÑA. Mª JOSÉ LÓPEZ- BARAJAS DE LA PUERTA
SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 8 DE GRANADA

En Granada, a veinticuatro de mayo de dos mil cinco.

La pongo yo, la Secretaria para hacer constar que puesta en contacto telefonico con el Colegio de Abogados se me informa que la letrada designada para la asistencia al detenido es Mª EUGENIA RODRIGUEZ BAILON.

Doy fe.-

JUZGADO INSTRUCCION Nº 8
GRANADA

En Granada, a 24 de Mayo de 2005

Siendo las 12 horas y cinco minutos me constituí yo, la Secretaria Judicial con los funcionarios de Unidad Central de Información Exterior que firman al final de la presente identificándose, en el local/domicilio del Sr. D. Abdelhak Chergui sito en C/ San Vicente Ferrer, nº 13, bajo de Granada, a fin de practicar la diligencia de entrada y registro acordado por el Ilma Sr Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción nº seis de Madrid. en Sumario 20/04.

Se encuentran presentes el detenido Abdelhak Chergui asistido de su letrado de oficio Dña Mª Eugenia Rodriguez Bailon. Tb asisten miembros del TEDAX y Policía Científica.

Constituidos en el lugar indicado se hace saber al mismo el objeto de la diligencia mediante notificación del auto en legal forma, con lectura íntegra y entrega de copia y con instrucción de recursos, dándose por notificado.

Se accede al local, sin oposición alguna del detenido que consiente voluntariamente al mismo, mediante la apertura de la persiana con llave.

Seguidamente se accede al citado local por miembros del TEDAX a fin de determinar la posible existencia de explosivos y procede, en su caso, a su desactivación, permaneciendo mientras tanto, la Comisión Judicial y demás intervinientes fuera del citado local.

Siendo las 12,25 h. se informa

por el TEDAX de la existencia de una caja fuerte en el local interesándose el acceso del detenido al mismo para su apertura manifestando el citado no disponer de la misma.

Por la Policía se procede al apercibonado de la zona.

Siendo las 13 h, accedemos al local y por orden del citado de la diligencia se hallando lo s: REFLEJADO COMO MUESTRA s:

s. Central de telefonía de telefónica modelo ROSI - TRS (4B3T) + 2 a/b AETH A ss con nº 958-536036 pintado a mano.
2. Caja de telefonía marca EURO-ISDN SIEMENS (DOS UNIDADES)
3. Central de telefonía con la misma data señalada a apartado s con nº de tfno 958-533555 s pintado a mano
4. Maletín de color gris con inscripción material eléctrico conteniendo herramientas de diverso tipo.
5. Caja de herramientas "Plastiken

Titanium conteniendo diverso material de carpintería

6. Emisor de radiocontrol "tipo juguete" marca Champion RD-TI con inyección trabaja 49 MHz

7. Cámara de fotos "RICOH" modelo DX-55 W

8. Bote de cristal conteniendo una sustancia amarillenta gelatinosa

9. Bolsa pequeña negra conteniendo diverso material y herramientas electrónicas.

10. Bolsa negra conteniendo botes pequeños de cristal con una sustancia pulverulenta color grisáceo, no pudo determinar qué es; algunos de estos frascos se encuentran en pequeñas bolsas grises grapadas.

11. Caja de cartón conteniendo lo que parece ser disco duro de la marca

SEAGATE y un circuito electrónico más grande "marca INTEL" con dos procesadores. otro circuito más pequeño con lo que parece ser un puesto para conectar un ratón.

En la tapa figura una inscripción a bolígrafo que refleja el nº 2038988 y 523010 = 343613 (p.e.u.o) Caja Madrid.

JUNTA CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 5 SECRETARIA MADRID

12. Medida gris y azul conteniendo:

- circuito electrónico
- caja de cartón pequeña conteniendo numerosas tarjetas de telefonía y pomos
- enseres personales y estudios.

Todo este efecto quedan reflejados como "MUESTRA Nº 1" y pueden a disposición del Grupo TEDAX NRBQ de Granada, salvo la caja con tarjetas de telefonía que se entregan

a Comisaría Gral de Información.

Por el Grupo de Policía Científica se ha procedido en el mismo acto a realizar reportaje fotográfico del local y de los efectos encontrados.

Se trata de un local de unos 4,5 por 9,5 metros de largo, digo 40 - 50 m² aproximadamente.

En el mismo se encuentra a la entrada a mano izquierda un mostrador y cuatro puestos de ordenador. al fondo se encuentran tres cabinas telefónicas a la izquierda y una a la derecha. A la drcha hay una puerta de acceso.

Al lado del local y a la izquierda hay un cuarto de baño con diferentes efectos muy desordenados y oxidados, al frente existe una puerta tapiada de 200 centímetros de anchura de unos 10 cm.

Se procede a la apertura

de diligencias por Policía Científica.

Todo el local se encuentra muy desordenado, digo desordenado.

Por Policía Científica se procede a aplicación de tratamientos con radiaciones lúcicas del local para la obtención de huellas, con el siguiente resultado:

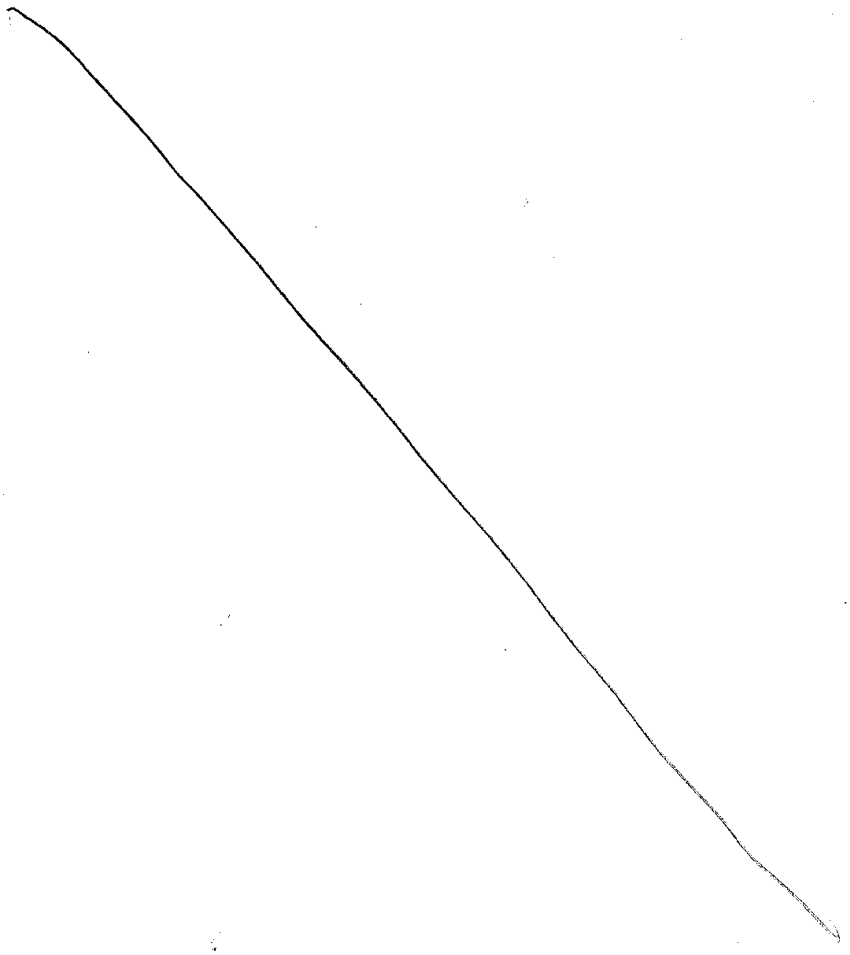
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
POLICÍA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID

(A) EN EL BAÑO se encuentran:

1. Cepillo de dientes "PLUSIT" (M2)
2. Tres cajas portafusibles.
   1 caja de un interruptor de control de potencia de aparcamiento (M3)
3. Frotis del pomo interior de la puerta tomada con dos torundas de algodón (M4)
4. Se revelan 4 huellas en la parte superior del sanitario con reactivos lúcicos, las cuales son

acabados con T-1, T-2, T-3 y T-4.

Todos los efectos pueden en poder de Policía Científica para su estudio e informe.



A continuación se procede a la práctica del Rº acordado por los funcionarios de la Unidad Central de Información, evitando realizar duplicidades e inspecciones inútiles y superfluidades, con el siguiente resultado:

3) EN EL ESCRITORIO DE LA MESA:

1) CPU sin marca con código barras T9100899810 (M 5)

2) CPU Marca "COMPAQ" modelo Desktop Pentium con código de barras 242958-003 (M 6)

3) Ordenador portátil marca SONY PCG tipo PCG-R505DL (M 7)

4) Disco duro envuelto en papel protector con una goma (M 8)

5) 5 CD, tres de ellos envueltos en 2 cajas, y un disquette (M 9)

6) Torre de CD conteniendo 51 CD (M 10) y un plástico envuelto

un CD

7) Fax con anotación manuscrita 958-086 039 envuelta en celo, marca Telecom (M 11)

8) Sobre de Agencia Tributaria a nombre de Klabili Laarbi (M 12)

9) Caja con tarjetas de telefonía móvil, usuarios y otros sellos, sin embalajes y sin protección con una goma. (M 13)

10) Memoria externa cubierta con una goma y un disquette con la inscripción "disco de arranque W 98". Los cuales se adjuntan al material reseñado como muestra 9.

11) DOCUMENTAL: (M 14)

A) Carpeta de plástico conteniendo: Diversa documental reseñada del nº 1 al 54 (M 14)

B) CARPETA ROJA conteniendo documentación diversa, algunos grapados, que se corresponden con los nº 1 a 32 (M 15)

C) Agenda de color roja, blanca y azul (M 16)

D) Archivador rojo con diversa documentación bancaria, cerrado con goma, que se encuentra en una cartera negra. (M 17)

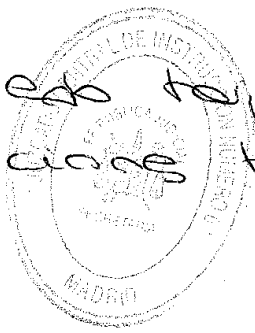
Anexos se hallan:

1. TIMnopur a nombre del detenido
2. Libreta de Caja Madrid
3. Billete bus Granada - Jaen de 20-5-05
4. Cartera roja conteniendo una agenda con anotaciones manuscritas y tarjeta "telepeaje con"
5. Carpeta de plástico azul

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 · AUDIENCIA NACIONAL · SECRETARÍA · MADRID

conteniendo diversas facturas y con una anotación de devolución manuscrita y un extracto bancario con nº Hno manuscrito 914111708.

6. Tarjetero azul conteniendo tarjetas, algunas con anotaciones telefónicas manuscritas.



7. Dos facturas

8. Una fotografía de grupo hallada dentro de un libro "Organización de empresas para Ingeniería Técnica" donde se encuentra igualmente una anotación manuscrita donde se relee
   - Teléfono
   - arreglar la tostadora
   - lealtad y decidir con cabeza.

9. Agenda negra conteniendo a su

interior 26 sobres abiertos con documentos personales, más otro papel con un nº tlfno, así como cinco fotografías del locutorio

10. Dos fotocopias de pasaporte a nombre de David Benitez Perez y Rosa Mª Cornejarte Peret

11. Contrato de arrendamiento (fotocopia) a nombre como arrendatarios de Tarik Raji y Abdellah Chergui.

12. Dos juegos de llaves de dos y cuatro llaves, y tres llaves sueltas.

(2) BAJO LOS PUESTOS DE ORDENADOR DE LA ENTRADA:

- CPU "Mc Micro" con código de dejo, sin

barras, marca Philips. (M 18)

(3) En una papelera ubicada al lado del mostrador: (M 19)

- papel con una dirección de correo electrónico ocja@numbas.net
- trozo de papel conteniendo dos nº de tfno 914423900 y 913453641
- trozo de papel bancario con nº de cuenta 00496707912195103058 a nombre de Angel Ortiz G.
- trozo de papel roto con nº de tfno manuscrito 968123507 Yeloni (p.e.u.o)

Todos los efectos encontrados quedan en disposición de la

Fuera actuante encargada de la practica del registro, efectos de lo cual se ha efectuado el correspondiente reportaje fotografico por Policia Cientifica.

No existiendo ninguna otra circunstancia de interés a reseñar para esta diligencia, se dá por terminada la presente siendo las 15, diez horas 15,03 minutos del día de la fecha.

Con lo que se dá por terminado el acto, firmando conmigo todos los intervinientes, identificandose, de lo que yo, la Secretaria Judicial, doy fe.

89213 78.802 63.900 89.886. 61.948.- (continúa)

63.883

62070

60.415

86652

61.840

72529

18.461.

Eugenia Rovet-Baudón

Col. 3838.

51089

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 8 DE GRANADA

Avenida del Sur nº5 (Edificio La Caleta), planta 6ª
Teléfono: 958 028 647-958 028 797. Fax: 958 028 649.
Negociado:
Procedimiento: EXHORTOS 298/2005
N.I.G.: 1808743P20050031382

DILIGENCIA DE ORDENACION
DE D/DÑA. Mª JOSÉ LÓPEZ- BARAJAS DE LA PUERTA
SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 8 DE GRANADA

En Granada, a veinticuatro de mayo de dos mil cinco.

Habiéndose practicado todas las diligencias interesadas, devuélvase el anterior exhorto al remitente, sirviendo el presente de atento oficio remisorio.

Póngase el contenido de la presente resolución en conocimiento de S.Sª., doy fe.

91090

MINISTERIO
DEL INTERIOR

13 0 MAY 2005

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL ANALISIS CIENTIFICOS

SECRETARIA C

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTÍFICA
REGISTRO GENERAL
19 MAYO 2005
REGISTRO DE SALIDA
Nº 8940

S/RF.: **SUMARIO 20/04**
N/REF.: **05- Del A6 al A14 - 0151**
FECHA: **18-5-2005**
ASUNTO: **Remitiendo Informe Pericial**

Adjunto se remite Informe Pericial emitido por el Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, en el que consta el resultado de los análisis llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se significa que junto al informe se remiten las muestras objeto de estudio.

Se ruega acuse de recibo en el que conste el número de nuestra referencia.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

EL JEFE DEL SERVICIO CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS. P. D

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA · COMISARIA GENERAL DE LA POLICIA CIENTÍFICA · SERVICIO CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS

Fdo.:Elena Rivas San Martín

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6 DE MADRID

AUDIENCIA NACIONAL

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 2451
FAX.- 91 582 2541

51091

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
SECRETARÍA
MADRID

51092

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

SERVICIO CENTRAL DE ANALITICA

SECCION DE: BIOLOGIA -ADN-
Teléfono: 915 822 321
Fax: 915 822 541

INFORME PERICIAL NUM: 05-A6 a A14-0151

SOBRE OBTENCION DE PERFIL GENETICO EN RESTOS BIOLOGICOS

AUTORIDAD JUDICIAL: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Audiencia Nacional
SUMARIO: 20/04

DEPENDENCIA POLICIAL: Comisaría General de Policía Científica. Sección de Actuaciones Especiales.

PERITOS FIRMANTES:
Titulada Superior en Investigación con núm.: 5.379.651.
Titulada Superior en Investigación con núm.: 5.203.459.
Inspector del CNP con número de carnet profesional: 78.763

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTÍFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

N/Ref.: 05-A6 a A14-0151 (Continuación de los informes 05-A1 a A5-0151)
S/Ref.: Juzgado Central de Instrucción nº 6. Sumario 20/2004

INFORME PERICIAL SOBRE ANALISIS DE RESTOS BIOLOGICOS

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, Sección de Actuaciones Especiales – Grupo Terrorismo de esta Comisaría General (**S./Ref.: 82-IT-05 y 83-IT-05),** de fecha 10 de marzo de 2005, en relación con los atentados terroristas contra varios trenes de cercanías-Renfe, ocurridos en Madrid, el 11-03-04, se recibe en este Laboratorio de Biología-ADN del Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica las siguientes muestras, recogidas durante la Inspección Ocular en el domicilio de la c/ Avda. de las Naciones 1-A 3º B de Fuenlabrada (Madrid) **N/Ref: 05-A6-0151:**

Este Laboratorio continúa la numeración del informe pericial anterior de nuestra referencia **05-A1 a A5-0151:**

Muestra 22.- Caja portatorundas con escrito "SAE. Asunto 82-IT-05. **Jaouad EL BOUZROUTI**. C.G.I. 7/Marzo/2005"con dos torundas que contienen el frotis bucal de Jaouad EL BOUZROUTI. Se recorta de una de ellas par análisis.

Muestras recogidas durante la Inspección Ocular realizada al Vehículo Opel Vectra matrícula 6571 CLV a nombre de AHMHED EL HASNAOUI:

Muestra 23.- Caja portatorundas con escrito "CGPC. SAE. 83-IT-05. Muestra 1. Opel Vectra 6571 CLV. Volante con la funda". Contiene dos torundas que se analizan como **23.1 y 23.2**.

Muestra 24.- Caja portatorundas con escrito "CGPC. SAE. 83-IT-05. Muestra 2. Opel Vectra 6571 CLV. Volante sin funda". Contiene dos torundas que se analizan como **24.1 y 24.2**.

Muestra 25.- Caja portatorundas con escrito "CGPC. SAE. 83-IT-05. Muestra 3. Opel Vectra 6571 CLV. Palanca de cambios". Contiene dos torundas que se analizan como **25.1 y 25.2.**

Muestra 26.- Caja portatorundas con escrito "CGPC. SAE. 83-IT-05. Muestra 4. Opel Vectra 6571 CLV. Freno de mano". Contiene dos torundas que se analizan como **26.1 y 26.2.**

Muestra 27.- Caja portatorundas con escrito "CGPC. SAE. 83-IT-05. Muestra 5. Opel Vectra 6571 CLV. Tirador de la puerta delantera izquierda". Contiene dos torundas que se analizan como **27.1 y 27.2.**

Muestra 28.- Caja portatorundas con escrito "CGPC. SAE. 83-IT-05. Muestra 6. Opel Vectra 6571 CLV. Tirador de la puerta delantera derecha". Contiene dos torundas que se analizan como **28.1 y 28.2.**

Muestra 29.- Caja portatorundas con escrito "CGPC. SAE. 83-IT-05. Muestra 7. Opel Vectra 6571 CLV. Agarrador interior de la puerta delantera izquierda". Contiene dos torundas que se analizan como **29.1 y 29.2.**

Muestra 30.- Caja portatorundas con escrito "CGPC. SAE. 83-IT-05. Muestra 8. Opel Vectra 6571 CLV. Agarrador interior de la puerta delantera derecha". Contiene dos torundas que se analizan como **30.1 y 30.2.**

Muestra 31.- Caja portatorundas con escrito "CGPC. SAE. 83-IT-05. Muestra 9. Opel Vectra 6571 CLV. Agarrador interior de la puerta trasera derecha". Contiene dos torundas que se analizan como **31.1 y 31.2.**

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTÍFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

Muestra 32.- Caja portatorundas con escrito "CGPC. SAE. 83-IT-05. Muestra 10. Opel Vectra 6571 CLV. Agarrador interior de la puerta trasera izquierda". Contiene dos torundas que se analizan como **32.1 y 32.2**.

Procedente de la Brigada Provincial de Información de Madrid, con fecha 14 de marzo de 2005, se han recibido en este laboratorio diversas muestras pertenecientes a dos sospechosos investigados por esa Brigada en relación al Sumario 20/04. **Nª Ref: 05-A7-0151:**

Muestras en bolsa de plástico que se lee: "Muhammad TAILOUNIE. 21/06/71", dentro se encuentra:

Muestra 33.- Un tenedor de "Iberia" de metal de aproximadamente 18,5 cms. de longitud. Se recoge muestra para análisis de posibles restos celulares de la zona de los pinchos (**33.1**) y de la zona del mango (**33.2**), utilizando para ello torundas de algodón impregnadas en agua bidestilada.

Muestra 34.- Una cuchara de "Iberia" de metal de aproximadamente 14,5 cms. de longitud. Se recoge de la zona de recogida del alimento (**34.1**) y de la zona del mango (**34.2**), utilizando torundas de algodón impregnadas en agua bidestilada.

Muestra 35.- Tres servilletas de papel en apariencia usadas. Se recortan al azar dos muestras de cada una de ellas que se numeran para su extracción como: **35.1.1, 35.1.2, 35.2.1, 35.2.2, 35.3.1 y 35.3.2**.

Muestras en bolsa de plástico con escrito: "Hani TAFLA. n/69. Palestina", en el interior se encuentra:

Muestra 36.- Una servilleta de papel de la cual se recortan dos muestras al azar que se analizan como muestras **36.1 y 36.2**.

Procedente de la Sección de Actuaciones Especiales de esta Comisaría General (**S/Ref: 38-IT-05**), y procedente de la Inspección Ocular realizada en la calle Montseny número 9 de Madrid, se recibe en este Laboratorio de Biología-ADN. **Nª/Ref: 05-A8-0151:**

Muestra 37.- Un gorro de lana de color negro (tipo pasamontañas, pero sin agujeros). Se recoge muestra de posibles restos celulares de las zonas donde se piensa que puede haber roce de dicha prenda con la piel del usuario de la misma, por ello se han tomado cuatro muestras utilizando torundas impregnadas en agua bidestilada que se han numerado como **37.1** (zona de una doblez más próxima a la copa del gorro), **37.2** (zona de la doblez situada más hacia la parte inferior del gorro), **37.3** (longitudinalmente un lado interior del gorro) y **37.4** (longitudinalmente del otro lado interior del gorro).

Procedente de la Sección de Actuaciones Especiales de esta Comisaría General (**S/Ref: 91-IT-05**), y recogida en el momento de la detención del sospechoso en su domicilio de la calle Químicos número tres, segundo izquierda, de Madrid, se recibe en este Laboratorio de Biología-ADN. **Nª/Ref: 05-A9-0151:**

Muestra 38.- Caja portatorundas que contiene dos torundas con frotis bucal realizado al detenido **Mouhannad ALMALLAH DABAS**. Se toma muestra de una de ellas para su análisis.

Procedente de la Sección de Actuaciones Especiales de esta Comisaría General (**S/Ref.: 95-IT-05**), se recibe en este Laboratorio de Biología-ADN. **Nª/Ref.: 05-A10-0151:**

Muestra 39.- Caja portatorundas con escrito "Claudia Mónica SOTO CEBOLLERO. C.G.I. Unidad Central de Inteligencia". Conteniendo dos torundas con las que se realizó el frotis bucal a **Mónica SOTO CEBOLLERO** (se toma la muestra porque la UCIE considera que no está implicada en el 11-M y para descartarla).

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

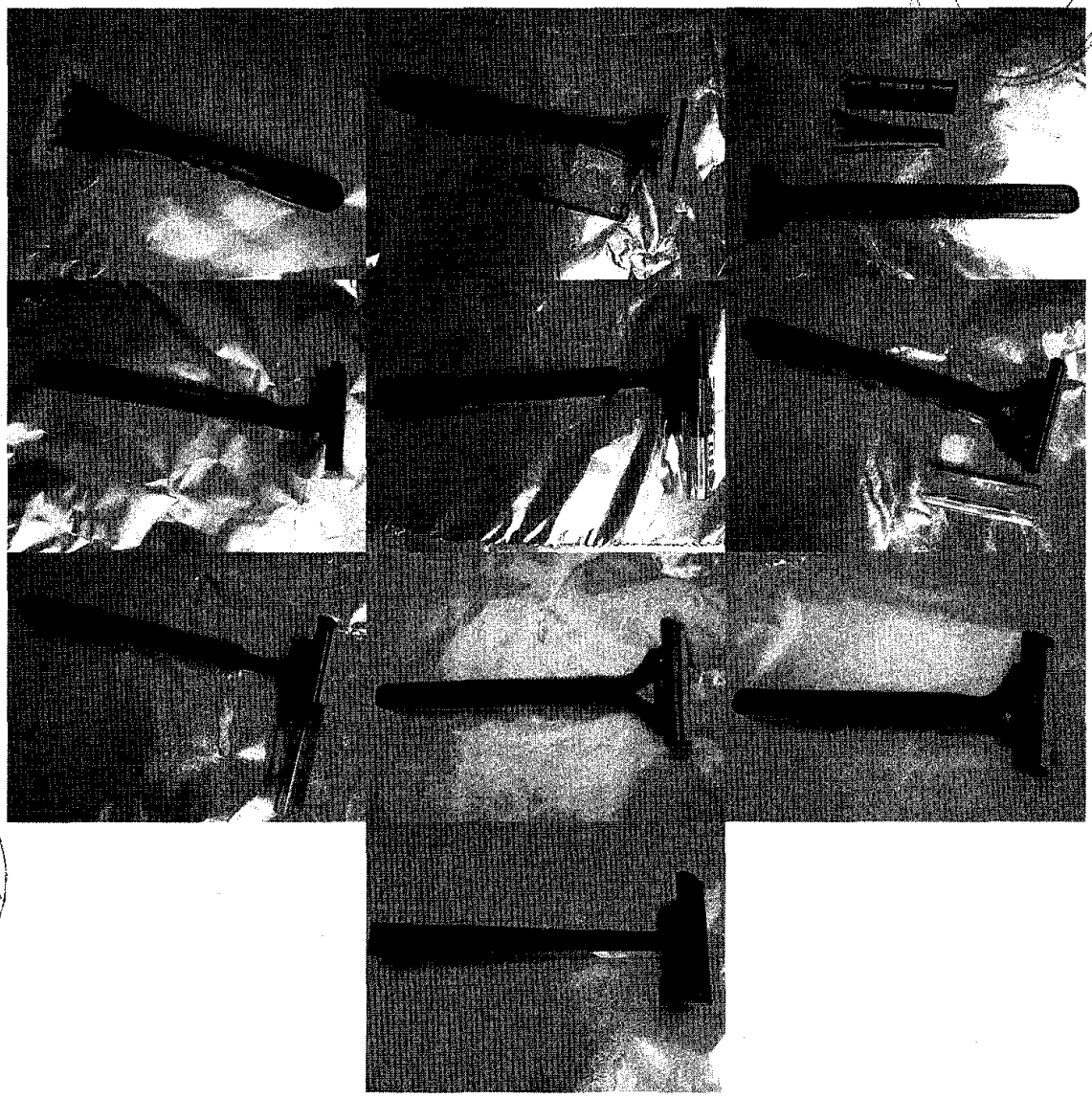
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA

SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTÍFICOS

SECCION BIOLOGIA-ADN

Con fecha 28 de marzo de 2005, procedente de la Sección de Actuaciones Especiales (**S/Ref.: 91-IT-05**), se reciben en este Laboratorio de Biología-ADN las siguientes muestras recogidas durante la Inspección Ocular realizada en el domicilio del detenido Mouhannad ALMALLAH DABAS, sito en la calle Químicos número tres, segundo izquierda, de Madrid. **Nª/Ref.: 05-A11-0151:**

Muestra 40.- Dos sobres de papel rotulados como: uno, "M-9", que contiene cuatro sobres pequeños rotulados igual "M-9"; y otro, "M-11 Habit-1 (baño)", conteniendo seis sobres pequeños rotulados igual "M-11. Habit 1", en el interior de cada sobre pequeño hay una maquinilla de afeitar que se numeran cada una como sigue, primero las numeradas como M-9 y después las M-11:



40.1.- Maquinilla con mango de plástico transparente azul turquesa, usada.
40.2.- Maquinilla igual que la anterior, pero con tapa.
40.3.- Maquinilla de plástico azul marino, sin marca.
40.4.- Maquinilla plástico azul azafata, marca Gillette.

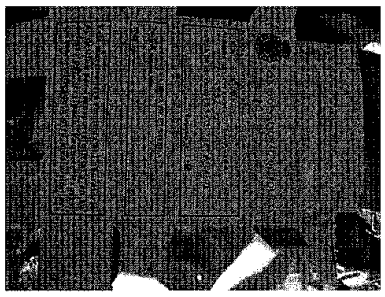
MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTÍFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

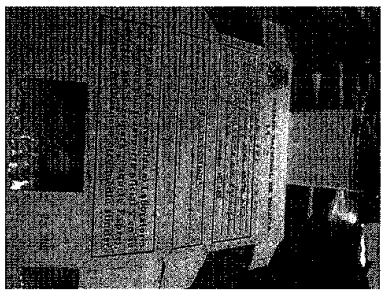
40.5.- Maquinilla plástico azul marino, sin marca.
40.6.- Maquinilla igual que la anterior.
40.7.- Maquinilla igual que las anteriores.
40.8.- Maquinilla igual que las anteriores, pero sin tapa.
40.9.- Maquinilla igual que la anterior.
40.10.- Maquinilla plástico color negro, sin marca y sin tapa.

Procedente de la Sección de Actuaciones Especiales, Grupo Terrorismo (**S/Ref..: 87-IT-05**), con motivo de la Inspección Ocular realizada en el vehículo Opel Astra, matrícula M-7332-OP, se reciben en este Laboratorio de Biología-ADN las siguientes muestras. **Nª/Ref.: 05-A12-0151:**

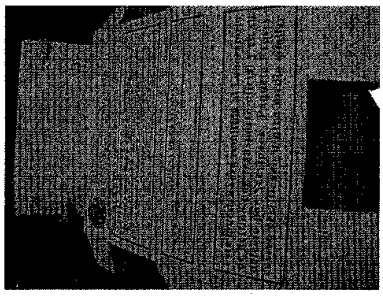
Muestra 41.- Caja portatorundas con escrito: "M-1. CGPC (SAE) Nª Ref. 87-IT-05. Opel Astra 1.6.I M-7332-OP. Frotis del volante". Conteniendo dos torundas que se rotulan en este Laboratorio como **41.1** y **41.2** para su análisis.



Muestra 42.- Caja portatorundas con escrito: "M-1. CGPC (SAE) Nª Ref. 87-IT-05. Opel Astra 1.6.I M-7332-OP. Frotis de palanca de cambios". Conteniendo dos torundas que se rotulan en este Laboratorio como **42.1** y **42.2** para su análisis.



Muestra 43.- Caja portatorundas con escrito: "M-1. CGPC (SAE) Nª Ref. 87-IT-05. Opel Astra 1.6.I M-7332-OP. Frotis del freno de mano". Conteniendo dos torundas que se rotulan en este Laboratorio como **43.1** y **43.2** para su análisis.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA

SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTÍFICOS

SECCION BIOLOGIA-ADN

Procedente de la Sección de Actuaciones Especiales, Grupo de Terrorismo de esta Comisaría General (**S/Ref.: 110-IT-05**), se recibe en este Laboratorio de Biología-ADN la siguiente muestra por orden del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional. **Nª/Ref.: 05-A13-0151:**

Muestra A13.- Caja portatorundas con escrito: "YOUSSEF BELHADJ. J.C.I. nº 6. Sumario 20/04". Contiene dos torundas con muestra indubitada de **Youssef BELHADJ**.

Con fecha 4 de abril de 2005, procedente del Grupo de Terrorismo de la Sección de Actuaciones Especiales de esta Comisaría General (**S/Ref.: 113-IT-05**), se reciben en este Laboratorio de Biología-ADN las siguientes muestras indubitadas tomadas a los presuntos implicados en los atentados del 11-M. **Nª/Ref.: 05-A14-0151:**

Muestra 44.- Caja portatorundas con escrito: "113-IT-05. Cadena custodia 2/04/05. Abdenbi LEBCHINA. C.G.Información", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Abdenbi LEBCHINA**.

Muestra 45.- Caja portatorundas con escrito: "113-IT-05. Cadena custodia 2/04/05. Mohamad SULEYMAN. C.G.Información", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mohamad SULEYMAN**.

Muestra 46.- Caja portatorundas con escrito: "113-IT-05. Cadena custodia 2/04/05. Mohamed HADDAD. C.G.Información", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mohamed HADDAD**.

Muestra 47.- Caja portatorundas con escrito: "113-IT-05. Cadena custodia 2/04/05. Mhamed HADDAD. C.G.Información", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mhamed HADDAD**.

Muestra 48.- Caja portatorundas con escrito: "113-IT-05. Cadena custodia 2/04/05. Driss HADDAD. C.G.Información", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Driss HADDAD**.

Muestra 49.- Caja portatorundas con escrito: "113-IT-05. Cadena custodia 2/04/05. Hassan HADDAD. C.G.Información", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Hassan HADDAD**.

Muestra 50.- Caja portatorundas con escrito: "113-IT-05. Cadena custodia 2/04/05. Abdelkkim LEBCHINA. C.G.Información", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Abdelkkim LEBCHINA**.

Muestra 51.- Caja portatorundas con escrito: "113-IT-05. Cadena custodia 2/04/05. Samir SULEYMAN. C.G.Información", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Samir SULEYMAN**.

Muestra 52.- Caja portatorundas con escrito: "113-IT-05. Cadena custodia 2/04/05. Omar SALMAT. C.G.Información", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Omar SALMAT**.

Muestra 53.- Caja portatorundas con escrito: "113-IT-05. Cadena custodia 2/04/05. Mustafa MOHAMMED MOHAMMED RIZK. C.G.Información", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mustafa MOHAMMED MOHAMMED RIZK**.

Muestra 54.- Caja portatorundas con escrito: "113-IT-05. Cadena custodia 2/04/05. Mohamed KAFARNA. C.G.Información", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mahomed KAFARNA**.

Muestra 55.- Caja portatorundas con escrito: "113-IT-05. Cadena custodia 2/04/05. Mohamad BASSEM SAKA. C.G.Información", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mohamad BASSEM SAKA**.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTÍFICOS
SECCION BIOLOGIA-ADN

Muestra 56.- Caja portatorundas con escrito: "113-IT-05. Cadena custodia 2/04/05. Mohammad TAILOUNIE. C.G.Información", contiene dos torundas de muestra indubitada de **Mohammad TAILOUNIE.**

Se solicita de este Servicio el análisis de las muestras, y posterior cotejo con la Base de Datos de Evidencias obrante en este laboratorio en busca de posibles coincidencias.

PERITOS

De las muestras recibidas se hicieron cargo las Tituladas Superiores en Investigación y Laboratorio con números 5.379.651 y 5.203.459, ambas licenciadas en Ciencias Biológicas, y el Inspector del Cuerpo Nacional de Policía con número de carnet profesional 78.763, licenciado en Veterinaria, y peritos adscritos a la Comisaría General de Policía Científica, quienes procedieron a lo solicitado, exponiéndose a continuación los estudios y análisis realizados.

ESTUDIOS REALIZADOS

DIAGNOSTICO DE LOS RESTOS CELULARES:

Se ha procedido a analizar los posibles restos celulares que se han podido quedar adheridos a los distintos efectos estudiados por el roce o la manipulación de los mismos, procediéndose directamente a la extracción de ADN y al análisis del total de los posibles restos referidos.

DIAGNOSTICO DE LAS MUESTRAS DE SALIVA

Si bien los restos de saliva que pudieran existir en los frotis bucales remitidos constituyen una secreción biológica de la que no forman parte células nucleadas (en donde se encuentra el material genético susceptible de ser estudiado), es posible realizar el análisis a través de las células de descamación del epitelio bucal y que suelen acompañar a la saliva propiamente dicha.

DIAGNÓSTICO DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA MUESTRA:

1.- Aislamiento y análisis del ADN:

El ADN (ácido desoxirribonucleico), constituye el material genético y es la macromolécula en la cual se contiene la información genética. En los mamíferos, el ADN se encuentra en todas y cada una de las células nucleadas.

El análisis del ADN con fines forenses, se puede realizar mediante diversas técnicas entre las que se encuentra la **Técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR)**, consistente en seleccionar un fragmento (locus) de la molécula de ADN y realizar copias de dicho fragmento mediante amplificación, posteriormente se analiza el producto amplificado. Los fragmentos que se seleccionan son fácilmente amplificables y de alta variabilidad (muy polimórficos).

1.a.- Extracción del ADN.-

El ADN presente en las muestras fue extraído con Fenol/cloroformo/alcohol isoamílico, previamente tratado con Proteinasa K y posteriormente purificado mediante filtración.

1.b.- Cuantificación del ADN.-

La cantidad de ADN presente en las muestras se determinó mediante el kit "Quantiblot Human DNA Quantitation", de la casa comercial Applied Biosystems, siguiéndose las instrucciones recomendadas por el fabricante.

1.c.- Amplificación del ADN.-

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA

SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTÍFICOS

SECCION BIOLOGIA-ADN

La técnica de PCR se ha utilizado para producir la amplificación de los marcadores que se indican a continuación, incluidos en el Kit denominado: **IDENTIFILER:** D8S1179, D21S11, D7S820, CSF1PO, D3S1358, THO1, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, VWA, TPOX, D18S51, Amelogenina (para la determinación del sexo), D5S818 y FGA.

Para ello se ha utilizado el kit comercial "AMPFlSTR IDENTIFILER PCR AMPLIFICATION KIT" de la compañía "Applied Biosystems" siguiendo las instrucciones del fabricante.

1.d.- Análisis del producto amplificado:

El producto amplificado para los marcadores genéticos anteriores fueron fenotipados mediante electroforesis capilar en un Secuenciador automático "ABI PRISM 3100", utilizando distintos fluorocromos para su lectura automática. Se utilizó como control alélico el suministrado en el kit comercial.

RESULTADOS

PRIMERO.- No se ha logrado extraer ADN nuclear de las muestras descritas como **25.1, 25.2, 26.1, 26.2, 27.1, 28.1, 28.2, 29.1, 29.2, 30.1 y 31.1** (restos del vehículo Opel Vectra 6571 CLV), **33.1 y 33.2** (restos del tenedor de Iberia), **34.1 y 34.2** (restos de la cuchara de Iberia), **36.1 y 36.2** (muestras de una servilleta de papel), **37.1, 37.2 y 37.4** (tres de las cuatro muestras recogidas de gorro de lana negro), **40.2, 40.3, 40.7, 40.9 y 40.10** (maquinillas de afeitar), **41.2, 42.1, 42.2 y 43.1** (restos recogidos del interior del vehículo Opel Astra M-7332-OP).

SEGUNDO.- Se ha logrado extraer ADN nuclear del resto de las muestras analizadas, así como de todas las muestras indubitadas recibidas. Los resultados para los marcadores genéticos analizados se esquematizan en el cuadro siguiente:

MUESTRAS	IDENTIFILER															
	D8 S1179	D21 S11	D7 S820	CSF 1PO	D3 S1358	TH01	D13 S317	D16 S539	D2 S1338	D19 S433	VWA	TPOX	D18 S51	Amel	D5 S818	FGA
Muestra 22.- Perfil de **Jaouad EL BOUZROUTI** (P 19) **(TE-05-0151-19)**	10-14	29-32.2	10-11	11-12	15-18	6-7	9-12	9-11	17-21	14-15	16-16	8-11	13-14	XY	12-13	20-22
Muestra 23.1.- Restos volante con funda Opel Vectra 6571CLV (P 20) **(TE-05-0151-20)**	11-14	-	-	-	16-17	7-9	-	-	-	12.2-13	18-20	-	-	XY	12-13	-
Muestra 23.2.- Restos volante con funda Opel Vectra 6571CLV (P 20) **(TE-05-0151-20)**	11-14	-	-	-	16-17	7-9	8-11	8-12	-	12.2-13	18-20	-	-	XY	12-13	-
Muestra 24.1.- Restos volante sin funda Opel Vectra 6571 CLV (P 20) **(TE-05-0151-20)**	11-14	31.2-32.2	-	-	16-17	-	-	-	-	12.2-13	18-20	8-9	-	XY	12-13	-
Muestra 24.2.- Restos volante sin funda Opel Vectra 6571 CLV (P 20) **(TE-05-0151-20)**	11-14	31.2-32.2	-	-	16-17	7-9	8-11	8-112	17-22	12.2-13	18-20	8-9	-	XY	12-13	-
Muestra 27.2.- Restos del tirador puerta delantera derecha Opel Vectra 6571 CLV (P 20) **(TE-05-0151-20)**	11-14	-	-	-	16-17	7-9	8-11	8-12	-	12.2-13	18-20	8-9	-	XY	12-13	23-24
Muestra 30.2.-Restos agarrador interior puerta delantera derecha Opel Vectra (P 21) **(TE-05-0151-21)**	13-15	-	-	-	15-16	-	-	-	-	15-16.2	-	8-8	-	XY	11-13	-

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA

SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTÍFICOS

SECCION BIOLOGIA-ADN

Muestra 31.2.- Restos agarrador interior puerta trasera derecha Opel Vectra (P22) **(TE-05-0151-22)**	13-14-15	28-29-30-32.2	8-10-11	11-14	15-16-17-18	6-7-8-9	10-11-12	8-11-12-13	17-20-22	12.2-13-15	16-18-19	8-9-12	12-13-17	XY	10-11-12-13	22-23-24
Muestra 32.1.- Restos agarrador interior puerta trasera izquierda Opel Vectra (P23) **(TE-05-0151-23)**	10-13	30-30.2	-	-	15-17	6-8	10-12	-	17-20	13-15	14-17	8-8	12-12	XX	11-12	23-24
Muestra 32.2.- Restos agarrador interior puerta trasera izquierda Opel Vectra (P23) **(TE-05-0151-23)**	10-13	-	-	-	15-17	6-8	10-12	-	-	13-15	14-17	8-8	12-12	XX	11-12	23-24
Muestra 35.1.1.- Restos de una servilleta de papel usada (P24) **(TE-05-0151-24)**	12-15	32.2-32.2	11-11	10-11	16-17	6-9.3	11-12	11-12	18-21	14-15.2	14-17	8-9	12-15	XY	11-13	24-25
Muestra 35.1.2.- Restos de una servilleta de papel usada (P24) **(TE-05-0151-24)**	12-15	32.2-32.2	-	-	16-17	-	11-12	-	-	14-15.2	-	-	12-15	XY	11-13	24-25
Muestra 35.2.1.- Restos de una servilleta de papel usada (P24) **(TE-05-0151-24)**	12-15	32.2-32.2	11-11	10-11	16-17	6-9.3	11-12	11-12	18-21	14-15.2	14-17	8-9	12-15	XY	11-13	24-25
Muestra 35.2.2.- Restos de una servilleta de papel usada (P24) **(TE-05-0151-24)**	12-15	32.2-32.2	11-11	10-11	16-17	6-9.3	11-12	11-12	18-21	14-15.2	14-17	8-9	12-15	XY	11-13	24-25
Muestra 35.3.1.- Restos de una servilleta de papel usada (P24) **(TE-05-0151-24)**	12-15	32.2-32.2	11-11	10-11	16-17	6-9.3	11-12	11-12	18-21	14-15.2	14-17	8-9	12-15	XY	11-13	24-25
Muestra 35.3.2.- Restos de una servilleta de papel usada (P24) **(TE-05-0151-24)**	12-15	32.2-32.2	11-11	10-11	16-17	6-9.3	11-12	11-12	18-21	14-15.2	14-17	8-9	12-15	XY	11-13	24-25
Muestra 37.3.- Restos del interior de un gorro lana negro (P25) **(TE-05-0151-25)**	11-13	28-33.2	9-12	-	17-19	7-9	-	10-13	-	14-14.2	15-19	9-11	-	XY	11-11	21-23
Muestra 38.- Perfil de **Mouhannad ALMALLAH DABAS** (P26) **(TE-05-0151-26) = (TE-04-0539-27)**	11-15	29-31	9-12	10-11	17-18	6-7	11-12	11-13	17-18	15-16	17-18	8-8	14-16	XY	10-11	23-25
Muestra 39.- Perfil de **Mónica SOTO CEBOLLERO** (P 31) **(TE-05-0151-31)**	11-13	30-31.2	10-10	10-12	15-18	7-9	11-14	9-11	16-23	13-15	14-16	8-8	16-16	XX	11-13	22-22
Muestra 40.1.- Maquinilla de afeitar (P26+ P27) **(TE-05-0151-27)**	11-15	29-30-31	9-11-12	10-11-12	16-17-18	6-7-9	9-11-12	11-13	17-18	15-16	15-17-18	8-8	14-15-16	XY	10-11-12	23-25
Muestra 40.4.- Maquinilla de afeitar (P28) **(TE-05-0151-28)**	10-13	29-29	11-11	12-13	16-16	9-9.3	12-13	8-13	16-17	14-16	14-15	8-9	14-16	XY	12-12	21-23
Muestra 40.5.- Maquinilla de afeitar (P29) **(TE-05-0151-29)**	12-15	28-33.2	7-10	10-11	16-18	9-10	12-13	11-11	17-20	13-15.2	14-16	11-11	11-16	XX	10-13	24-25
Muestra 40.6.- Maquinilla de afeitar (P 26) **(TE-05-0151-26)**	11-15	29-31	9-12	10-11	17-18	6-7	11-12	11-13	17-18	15-16	17-18	8-8	14-16	XY	10-11	23-25
Muestra 40.8.- maquinilla de afeitar (P 26) **(TE-05-0151-26)**	11-15	29-31	9-12	-	17-18	6-7	11-12	11-13	17-18	15-16	17-18	8-8	-	XY	10-11	23-25
Muestra 41.1.- Restos volante Opel Astra M-7332-OP (P 30) **(TE-05-0151-30)**	12-14	29-30	-	-	15-16	9-9	11-12	11-13	17-17	13-14	16-17	8-11	14-16	XY	12-13	23-23
Muestra 43.2.- Restos freno de mano Opel Astra M-7332-OP (P 30) **(TE-05-0151-30)**	12-14	-	-	-	15-16	9-9	11-12	-	-	13-14	16-17	8-11	-	XY	12-13	-
Muestra A13.- Perfil de Youssef BELHADJ (P32) **(TE-05-0151-32)**	13-14	30.2-32.2	8-12	12-12	15-17	6-9	12-12	11-12	17-18	12-13.2	14-16	8-8	14-15	XY	11-12	21-24
Muestra 44.- Perfil de Abdendi LEBCHINA (P33) **(TE-05-0151-33)**	10-13	29-30	10-10	10-12	16-17	6-7	11-11	11-11	17-23	12-15	15-18	9-11	12-17	XY	11-13	22-24
Muestra 45.- Perfil de Mohamad SULEYMAN (P34) **(TE-05-0151-34)**	11-13	28-28	12-12	11-12	16-16	6-6	9-12	11-11	16-21	12-15	15-17	10-11	12-15	XY	12-12	21-21
Muestra 46.- Perfil de Mohamed HADDAD (P35) **(TE-05-0151-35)**	12-13	32.2-32.2	10-12	9-13	15-17	7-7	12-13	11-12	17-22	13-16.2	14-15	9-11	14-17	XY	12-14	22-23

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA

SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTÍFICOS

SECCION BIOLOGIA-ADN

Muestra 47.- Perfil de Mhamed HADDAD (P36) **(TE-05-0151-36)**	11-13	31-32.2	10-12	9-12	16-17	7-7	11-12	11-12	17-18	13-13	14-14	10-11	14-17	XY	12-14	22-23
Muestra 48.- Perfil de Driss HADDAD (P37) **(TE-05-0151-37)**	11-13	31-32.2	9-10	11-13	16-17	7-8	12-13	10-12	17-18	13-14	14-15	10-11	13-14	XY	8-12	22-23
Muestra 49.- Perfil de Hassan HADDAD (P38) **(TE-05-0151-38)**	12-13	31-32.2	9-10	11-12	15-17	7-7	11-12	11-12	17-22	13-13	14-15	10-11	14-17	XY	8-12	22-23
Muestra 50.- Perfil de Abdelkkim LEBCHINA (P39) **(TE-05-0151-39)**	10-12	29-30	10-12	10-12	16-17	6-9	8-11	11-11	17-23	13-15	14-15	9-9	12-17	XY	11-13	24-28
Muestra 51.- Perfil de Samir SULEYMAN (P40) **(TE-05-0151-40)**	13-15	28-29	12-12	10-11	16-16	8-9	9-11	11-13	16-17	12-15	16-19	8-11	12-15	XY	11-12	21-23
Muestra 52.- Perfil de Omar SALMAT (P41) **(TE-05-0151-41)**	12-12	30-31.2	9-10	10-12	15-15	7-8	9-11	9-11	20-24	13-14	16-19	9-11	12-18	XY	12-12	21-24
Muestra 53.- Perfil de Mustafa MOHAMMED MOHAMMED RIZK (P42) **(TE-05-0151-42)**	10-14	29-32.2	10-11	11-11	16-17	8-9	11-12	11-12	19-22	15-15.2	17-17	8-8	14-17	XY	11-12	20-24
Muestra 54.- Perfil de Mohamed KAFARNA (P43) **(TE-05-0151-43)**	13-15	29-30	11-11	10-12	17-17	6-7	12-13	9-12	18-24	13-16	16-16	8-8	17-18	XY	11-12	21-23
Muestra 55.- Perfil de Mohamad BASSEM SAKA (P44) **(TE-05-0151-44)**	10-14	29-30	11-12	10-11	16-17	7-9.3	8-12	11-11	23-24	14-15	16-18	8-10	12-16	XY	12-13	23-25
Muestra 56.- Perfil de Mohammad TAILOUNIE (P45) **(TE-05-0151-45)**	12-15	32.2-32.2	11-11	10-11	16-17	6-9.3	11-12	11-12	18-21	14-15.2	14-17	8-9	12-15	XY	11-13	24-25

El guión (-) significa que no se ha obtenido resultado para ese marcador genético.
Los perfiles en color negro representan perfiles de personas no implicadas en el atentado.
Los perfiles en azul representan personas implicadas en el atentado e identificadas.
Los perfiles en rojo se corresponden con personas anónimas y de posible implicación en el hecho.
Los perfiles en verde representan las mezclas con perfiles identificados.
Los perfiles en rosa se corresponden con mezclas de un perfil identificado y otro desconocido.
Los perfiles en verde-azulado representan mezclas de dos perfiles anónimos.
Los perfiles en morado son las muestras indubitadas de los sospechosos

Con arreglo a estos resultados se puede establecer las siguientes **CONCLUSIONES:**

La relación de perfiles genéticos obtenidos en las distintas muestras estudiadas, que a continuación se exponen, se han agrupado con el número de perfil introducido en nuestro sistema CODIS (Base de Datos) para evitar confusiones o posibles errores.

1) **El Perfil genético obtenido de Jaouad EL BOUZROUTI, perfil 19 (TE-05-0151-19)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
2) **Perfil 20 (TE-05-0151-20):** Este perfil aparece en las muestras **23.1, 23.2, 24.1, 24.2 y 27.2** (restos recogidos del vehículo Opel Vectra 6571 CLV), es de varón y permanece como **ANÓNIMO**.
3) **Perfil 21 (TE-05-0151-21):** Este perfil aparece en la muestra **30.2** (restos del vehículo Opel Vectra 6571 CLV), es de varón y permanece como **ANÓNIMO**.
4) **Perfil 23 (TE-05-0151-23):** Este perfil aparece en las muestras **32.1 y 32.2** (restos del vehículo Opel Vectra 6571 CLV), es de mujer y permanece **ANÓNIMO**.
5) **Perfil 24 (TE-05-0151-24):** Este perfil aparece en las muestras **35.1.1, 35.1.2, 35.2.1, 35.2.2, 35.3.1 y 35.3.2** (restos en servilletas de papel usadas), es de varón y permanece como **ANÓNIMO**.
6) **Perfil 25 (TE-05-0151-25):** Este perfil aparece en la muestra **37.3** (restos en el interior del gorro de lana de color negro), es de varón y **COINCIDE** con el perfil genético de **RACHID BENDOUDA**, perfil **15 (TE-05-0151-15),** descrito en el informe de nuestra referencia **05-A1 a A5-0151**. La frecuencia con que esta combinación de genotipos se presenta en la población española es de **una entre doscientos un mil billones de personas no emparentadas**, aproximadamente. ($200.967_2566.321_1784.000$)

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – COMISARÍA GENERAL DE LA POLICÍA CIENTÍFICA – SERVICIO CTRAL. DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA

SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTÍFICOS

SECCION BIOLOGIA-ADN

7) **Perfil 26 (TE-05-0151-26):** Este perfil aparece en las muestras **40.6 y 40.8** (maquinillas de afeitar), es de varón y **COINCIDE** con el perfil genético de **Mouhannad ALMALLAH DABAS**. La frecuencia con que esta combinación de genotipos se presenta en la población española es de **una entre dos trillones ciento cincuenta y siete mil trescientas treinta y dos billones de personas no emparentadas**, aproximadamente. ($2_3157.331_2877.332_1810.000$)
8) **Perfil 28 (TE-05-0151-28):** Este perfil aparece en la muestra **40.4** (maquinilla de afeitar), es de varón y permanece como **ANÓNIMO**.
9) **Perfil 29 (TE-05-0151-29):** Este perfil genético aparece en la muestra **40.5** (maquinilla de afeitar), es de mujer y permanece como **ANÓNIMO**.
10) **Perfil 30 (TE-05-0151-30):** Este perfil aparece en las muestras **41.1 y 43.2** (restos en el vehículo Opel Astra M-7332-OP), es de varón y permanece como **ANÓNIMO**.
11) **Perfil 22 (TE-05-0151-22):** Se corresponde con una mezcla de al menos dos perfiles genéticos desconocidos, aparece en la muestra **31.2** (restos en el vehículo Opel Vectra 6571 CLV). Permanece la mezcla como **ANÓNIMA**.
12) **Perfil 26 (Mouhannad ALMALLAH DABAS) y Perfil 27 (TE-05-0151-27):** Aparecen mezclados en la muestra **40.1** (maquinilla de afeitar).
13) **El Perfil genético obtenido de Mónica SOTO CEBOLLERO, perfil 31 (TE-05-0151-31)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
14) **El Perfil genético obtenido de Youssef BELHADJ, perfil 32 (TE-05-0151-32)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
15) **El Perfil genético obtenido de Abdendi LEBCHINA, perfil 33 (TE-05-0151-33)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
16) **El Perfil genético obtenido de Mohamad SULEYMAN, perfil 34 (TE-05-0151-34)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
17) **El Perfil genético obtenido de Mohamed HADDAD, perfil 35 (TE-05-0151-35)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
18) **El Perfil genético obtenido de Mhamed HADDAD, perfil 36 (TE-05-0151-36)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
19) **El Perfil genético obtenido de Driss HADDAD, perfil 37 (TE-05-0151-37)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide

SERVICIO CTRAL. DE ANALISIS CIENTÍFICOS

con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.

20) **El Perfil genético obtenido de Hassan HADDAD, perfil 38 (TE-05-0151-38)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
21) **El Perfil genético obtenido de Abdelkkim LEBCHINA, perfil 39 (TE-05-0151-39)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
22) **El Perfil genético obtenido de Samir SULEYMAN, perfil 40 (TE-05-0151-40)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
23) **El Perfil genético obtenido de Omar SALMAT, perfil 41 (TE-05-0151-41)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
24) **El Perfil genético obtenido de Mustafa MOHAMMED MOHAMMED RIZK, perfil 42 (TE-05-0151-42)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
25) **El Perfil genético obtenido de Mohamed KAFARNA, perfil 43 (TE-05-0151-43)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
26) **El Perfil genético obtenido de Mohamad BASSEM SAKA, perfil 44 (TE-05-0151-44)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.
27) **El Perfil genético obtenido de Mohammad TAILOUNIE, perfil 45 (TE-05-0151-45)**, ha sido cotejado contra la Base de Datos (Fichero ADN-Veritas) de este Laboratorio, siendo el resultado NEGATIVO. Por lo que dicho perfil no había sido detectado con anterioridad en el Laboratorio y por lo tanto no coincide con ninguno de los diferentes perfiles genéticos obtenidos hasta el momento, relativos a las distintas investigaciones de los hechos del 11-M.

Se significa que todos los perfiles anónimos así como las mezclas anónimas descritas en el presente informe permanecen introducidos en la Base de Datos de Evidencias existente en este Laboratorio para posteriores cotejos.
Igualmente, se significa que estos perfiles genéticos han sido cotejados con la Base de Datos de la Dirección General de la Guardia Civil, de cuyo resultado, sólo en el caso de ser positivo, se informará con una ampliación del presente informe.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTÍFICA

SERVICIO CENTRAL DE
ANALISIS CIENTÍFICOS

SECCION BIOLOGIA-ADN

OBSERVACIONES

1.- Se devuelven los restos de las muestras objeto de estudio.

2.- El ADN extraído de las muestras queda almacenado en este Laboratorio, a disposición de la Autoridad Judicial competente.

3.- Para los cálculos estadísticos se han utilizado los valores alélicos, para la población española, proporcionados por el Instituto Nacional de Toxicología de Madrid.

El presente informe va extendido en DOCE hojas de papel, sólo escritas por su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y además, las once primeras con la rúbrica de los firmantes.

Madrid, 9 de mayo de 2005

LOS PERITOS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE LA POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CTRAL. DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS

51/05

ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE LINARES

CRIMINAL INDETERMINADO

INDETERMINADAS N°.: **9/2005**

REGISTRO GENERAL Nº.: **997/05**

N° IDENT. GRAL. (N.I.G.): **2305541P20053001158**

FECHA DE INCOACION: **23/05/05**

SOBRE

SOLICITUD DE ENTRADA Y REGISTRO

INTERVINIENTE/S

ABDELHAK CHERGUI

6 i 3938/05
51106
i 3

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

Juzgado Central de Instrucción Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

23 MAY 2005

23 997/01
D. Instr. 9/05
23-5-05

91 310 1097

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

EXHORTO

D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,

AL

ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA DE LOS DE LINARES (JAÉN)

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas **a la mayor** brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 23 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

ÚNICO: Que a presencia de Secretario Judicial se proceda a la entrada y registro en el domicilio de ABDELHAK CHERGUI, sito en calle Barriada de la Paz nº 38, piso 4º, letra B, de Linares (Jaén), en los términos acordados en la Parte Dispositiva de la resolución dictada y de la que se acompaña copia.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

MANDAMIENTO

D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS,
AL
ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

Atentamente saluda y participa:

Que en este Juzgado se sigue SUMARIO 20/2004 para investigar presuntos delitos de Estragos y Asesinatos terroristas, así como delitos conexos con los mismos, con ocasión de los atentados del 11 de marzo y 3 de abril de 2004, en el ámbito del cuál se ha dictado con esta misma fecha auto de entrada y registro cuyo tenor literal es el siguiente:

"AUTO

En la Villa de Madrid, a veintitrés de mayo de dos mil cinco

H E C H O S

PRIMERO.- Con fecha 9 de mayo de 2005 se registró oficio-escrito de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, en el que se solicita a este Juzgado Central de Instrucción diversas cuestiones, entre otras: orden de detención e incomunicación para Abdelkl alak Chergui y Abdelhak Chergui, y la entrada y registro del domicilio de Abdelhak Chergui (donde reside cuando acude a Linares, Jaén), sito en Calle Barriada de la Paz, nº 38, piso 4º, letra B, de Linares (Jaén).

Con fecha 19 de mayo de 2005 se presenta y registra nuevo oficio-escrito de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, complementario al anterior, precisando y aclarando algunos extremos del originario, en orden a sus datos incriminatorios, y ampliando algunas peticiones. Por otra parte, se interesa que los registros interesados lo sean para el día 23 de mayo de 2005 y, en su caso, extensibles al día siguiente, si por razones concurrentes fuere preciso.

Las peticiones formuladas se fundan en las alegaciones expresadas en los dos escritos-oficios presentados, que justifican las solicitudes en las investigaciones abiertas por los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 en Madrid, y la determinación de sus presuntos partícipes; en ellas se especifican las concretas razones que fundamentan las mismas, a las que expresamente procede remitirse en esta resolución, en pro de garantizar el secreto de las actuaciones acordado en el presente sumario, así como el desarrollo de las investigaciones que se están realizando para el esclarecimiento de los hechos antedichos y el entramado personal que ha podido participar en los atentados terroristas del 11 de marzo y 3 de abril de 2004 en Madrid.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SEGUNDO.- El Ministerio Fiscal, a quien se dio traslado de la petición policial, informó con fecha 19 de mayo de 2005 en el siguiente sentido (por lo que hace a la petición arriba reseñada):

"EL Fiscal despachando el traslado conferido por Providencia de fecha 9 (sic) de Mayo del año en curso tras examinar los oficios remitidos por Unidad Central de Información Exterior de fecha 9-5-05 con registro de salida 12.451, ampliado con oficio de fecha 19-5-05 con de registro de salida nº 200500013621, dice que tras examinar el contenido de ambos y dados los datos existentes en la causa dice:

1-Respecto de las detenciones e incomunicaciones solicitadas, en principio solamente procedería respecto (...), de Addelkhalak CHERGUI y Abdelhak CHERGUI, por lo que la detención y traslado de las tres personas en principio mencionadas habrá de efectuarse policialmente atendiendo a sus facultades propias y con la previsión legal contemplada para este tipo de delitos en la L.E.Crim. y se entienda necesario para la eficaz esclarecimiento de los hechos objeto de investigación en esta causa. (...)

2- Respecto de las entradas y registros, de conformidad con los arts. 545 y ss. de la L.E.Crim. en relación con el art.18-2 de la Constitución INTERESA se dicten los oportunos AUTOS acordando la entrada y registro en los domicilios y establecimientos siguientes:

c) C/ de la Barriada de la Paz nº 38, piso 4º, letra B de Linares (Jaén), domicilio de Abdelhak CHERGUI (...)".

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Atendidos los artículos 18.2 de la Constitución Española, y 545, 546, 550 y 551 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para poder hacerse la entrada y/o registro en un domicilio o lugar cerrado, es necesario, salvo en caso de flagrante delito, que medie consentimiento de su titular o resolución judicial.

En el supuesto de resolución judicial, compete al Juez o Tribunal que conozca de la causa, o que se encuentre en funciones de guardia, autorizar dicha entrada y registro; para ordenarla se precisa la existencia de indicios o sospechas fundadas de encontrarse allí objetos, instrumentos, efectos o documentos relacionados con el delito y que pudieran servir para su descubrimiento o comprobación, o, en su caso, la persona o personas que guarden relación con el presunto delito que justifica la entrada y registro.

Los motivos expresados en la solicitud policial de entrada y registro –no apreciándose razón válida o racional que los deslegitime-, en combinación con lo que obra en la investigación existente, permiten inferir que la persona respecto a la cual se interesa la entrada y registro, guarda vinculación con la actividad objeto de la instrucción en curso; que dicha actividad presuntamente delictiva puede calificarse de grave (colaboración con organización terrorista islamista o integración en la misma, y otros: tráfico de armas y explosivos, falsificación de documentos, etc.); que cabe inferir racionalmente que en el domicilio para el que se pide la entrada y registro podrían encontrarse personas, objetos, instrumentos, efectos o documentos relativos a esa actividad delictiva, o que facilitarían el esclarecimiento de los atentados terrorista objeto de investigación en este Sumario; que la medida restrictiva acordada se encuentra justificada ante el tipo de delincuencia investigada (por resultar esta medida complementaria a otras ya acordadas, y por devenir imprescindible y necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida o actuación menos lesiva de

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

derechos o libertades de los ciudadanos); y que es proporcionada y necesaria para la consecución del fin legítimo pretendido (la obtención de elementos de prueba que de otro modo no podrían obtenerse –los existentes supuestamente en el domicilio-).

SEGUNDO.- En cuanto a la práctica, la entrada y registro se hará a presencia de los interesados (si ambos fueran detenidos simultáneamente en Madrid y fuese factible su presencia personal en el registro); estará garantizada por la fe pública judicial (del Secretario Judicial de este Juzgado Central); deberán evitarse las inspecciones inútiles, procurando no perjudicar ni importunar a la persona interesada más de lo necesario; se notificará el auto autorizando la entrada y registro a la persona interesada u otra mayor de edad que en el domicilio se hallare; y sólo si fuere necesario, se procederá a emplear el auxilio de la fuerza para practicar la entrada y registro.

La ejecución de la entrada y registro se desarrollará en el período temporal siguiente: **entre las 9 horas del día 23 de mayo de 2005 y las 24 horas del día 24 de mayo de 2005**, atendiendo a la exigencia de asegurar la efectividad de la diligencia acordada (y la necesidad de garantizar la efectividad del resto de entradas y registros acordados, y la eventual detención de uno de los dos hermanos fuera de Madrid).

La fuerza policial solicitante deberá adoptar las medidas de vigilancia convenientes para evitar la fuga de las personas supuestamente implicadas o la sustracción o desaparición de los objetos, efectos, instrumentos o documentos buscados, así como habrá de tomar las medidas de seguridad oportunas para preservar la integridad física y dignidad de todas las personas relacionadas con esta entrada y registro.

Abdelhak Chergui, habrá de estar presentes en la diligencia de entrada y registro, de encontrarse detenido, y no resultar imposible su presencia o que la misma pueda perjudicar el desarrollo normal de esta diligencia (lo que, en su caso, se hará constar expresa y justificadamente en el acta que debe levantarse para documentar la diligencia de entrada y registro) –asegurando, en todo caso, que de adoptarse la medida de incomunicación, el objeto de esta medida quede preservado en el desarrollo de la entrada y registro del domicilio-.

En el supuesto que Abdelhak Chergui sea detenido en población distante de Linares cientos de kilómetros, y donde se estén realizando diligencias imprescindibles de instrucción judicial que requieran su presencia, será trasladado posteriormente a la población de Linares para que esté presente en la entrada y registro; sólo si hubiera razones constatadas de riesgo de destrucción de pruebas o vestigios que pueda haber en el interior de la vivienda, de no efectuarse de modo inmediato la entrada y registro, estando el referido Abdelhak Chergui detenido fuera de Linares e interviniendo en otras diligencias que requieran su presencia, se podría realizar la entrada y registro sin la presencia del detenido, y su ausencia se verá legalmente compensada por la intervención de dos testigos y el fedatario judicial del Juzgado de Instrucción de Linares en funciones de guardia.

No existirá inconveniente alguno para la presencia de Letrado de oficio en la diligencia de entrada y registro, siempre y cuando se asegure previamente la efectividad de la entrada y registro, en el sentido de que no se suspenderá la misma hasta la llegada o presencia del Letrado, sino que, ejecutada la entrada y asegurado policialmente el lugar –todo ello siempre a presencia del Fedatario Judicial y del interesado/s detenido/s-, se esperará a la llegada del Letrado,

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 SECRETARIA MADRID

1/96

OFICIO

Fax Jdg. Linares: 953 271143

953 295636

J. Cabo: 953 012907

51 110

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

cuyo caso

salvo que el tiempo de espera para la presencia del Letrado, a juicio de quien dirija la entrada y registro, pueda perjudicar el fin de la diligencia acordada, en cuyo caso, se iniciará el registro, haciéndose constar en el acta el tiempo de espera y las razones para proseguir el registro sin la presencia del Letrado, sin perjuicio de la incorporación del Letrado a la práctica del registro una vez éste se persone en el lugar.

En orden a la petición de detención e incomunicación, las mismas habrán de efectuarse policialmente, atendiendo a sus facultades propias, y con la previsión legal contemplada para este tipo de presuntos delitos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, siempre que se entendiera necesario para el eficaz esclarecimiento de los hechos (tal y como el Ministerio Fiscal expresa en su dictamen).

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO.- SE AUTORIZA LA ENTRADA Y REGISTRO en el domicilio de Abdelhak Chergui, sito en Calle Barriada de la Paz, nº 38, pisc 4º, letra B, de Linares (Jaén) -así como de los locales anexos a la referida vivienda, trasteros, garajes, o cualquier otro habitáculo de uso exclusivo de la referida persona en dicho inmueble-, que se practicará **entre las 9 horas del día 23 de mayo de 2005 y las 24 horas del día 24 de mayo de 2005**, por presunto delito de integración o colaboración con organización terrorista (o con algunos de sus miembros), falsificación de documentos, tráfico ilícito de armas y explosivos (y otros conexos: delitos contra la salud pública, etc), a fin de localizar y aprehender los objetos, vestigios, instrumentos, documentos, efectos o cualquier otro elemento probatorio que pueda encontrarse en dicho lugar y guarde relación con los delitos objeto de la investigación, y/o, en su caso, para proceder a la localización y detención de persona/s relacionadas con el referido delito objeto de esta investigación.

La entrada y registro se ejecutará por miembros de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información (o miembros de las Unidades Territoriales de Información, en su caso) y a presencia del Secretario Judicial de este Juzgado Central de Instrucción (o del Secretario del Juzgado de Instrucción de guardia de Linares, en su caso), quien extenderá la correspondiente acta o diligencia de entrada y registro.

En la práctica de la presente entrada y registro se observarán las cautelas, garantías y exigencias contenidas en el Razonamiento Jurídico Segundo de este auto.

Cualquier extensión de los límites reseñados para la entrada y registro exigirá nueva autorización judicial, previa solicitud razonada; si en el desarrollo de la entrada y registro aparecieran objetos, efectos, instrumentos o documentos relacionados con actividad delictiva distinta a la que motiva la entrada y registro, se consignarán en el acta, comunicándose urgentemente a este Juzgado Central de Instrucción tal hallazgo.

Sirva testimonio de esta resolución como mandamiento en forma; y notifíquese al Ministerio Fiscal y al interesado/s, titular u ocupantes del domicilio cuya entrada y registro se autoriza, la presente resolución.

En orden a la petición de detención e incomunicación, la misma habrá de efectuarse policialmente, atendiendo a sus facultades propias, y con la previsión

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

legal contemplada para este tipo de presuntos delitos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, si se entendiera necesario para el eficaz esclarecimiento de los hechos.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma ante este Juzgado, que ha de interponerse en el plazo de TRES días.

Así lo acuerda, manda y firma, Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado.- Doy fe.".

Y para que se proceda a la ejecución de lo acordado en el mismo por los funcionarios adscritos a la Comisaría General de Información (Unidad Central de Información Exterior) a quienes se ha comisionado en su ejecución, expido el presente mandamiento que firmo en Madrid, a 23 de mayo de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ **EL SECRETARIO JUDICIAL**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 García Gutiérrez, 1 28004 MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 SECRETARÍA MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 SECRETARÍA MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE LINARES

C/ CANOVAS DEL CASTILLO Nº 49 (1ª PLTA.)
Teléfono: 953012911. Fax: 953012913.
Procedimiento: INDTDAS. 9/2005. **Negociado**: MB
N.I.G.: 2305541P20053001158.
De:
Procurador/a:
Letrado/a:
Contra: ABDELHAK CHERGUI
Procurador/a:
Letrado/a:

PROVIDENCIA DEL/DE LA JUEZ D./DÑA. JUAN CARLOS MERENCIANO AGUIRRE

En LINARES, a veintitrés de mayo de dos mil cinco.

Dada cuenta; las anteriores actuaciones, regístrense como diligencias indeterminadas; y practíquense la diligencia interesada de Entrada y Regitro en el domicilio indicado, y con su resultado se acordara.
Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fé.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE LINARES

C/ CANOVAS DEL CASTILLO Nº 49 (1ª PLTA.)

Procedimiento: D. INDETERMINADAS 9/05

JUZGADO EXHORTANTE: Juzgado Central de Instrucción número 6. MADRID.

En virtud de lo que viene interesado por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid; libro el presente a fin de que con carácter de urgencia proceda a nombrar Letrado del turno de oficio para que asista a la diligencia que por orden de referido Juzgado ha de practicarse.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 · SECRETARÍA · MADRID

En LINARES, a veinticuatro de mayo de dos mil cinco

EL/LA JUEZ

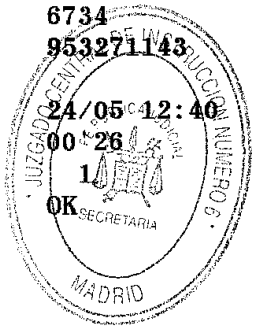
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JAEN

****
***** REPORTE DE TX *****
****

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	6734
TELEFONO	953271143
NOMBRE DEL FAX	
HORA INICIO	24/05 12:40
TIEMPO DE USO	00'26
PAG.	1
RESULTADO	OK



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE LINARES

C/ CANOVAS DEL CASTILLO Nº 49 (1ª PLTA.)
Teléfono: 953012911. Fax: 953012913.

Procedimiento: DILIGENCIAS INDETERMINADAS 9/2005. **Negociado**:
N.I.G.:
De:
Procurador/a:
Letrado/a:
Contra:
Procurador/a:
Letrado/a:

A C T A

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

En LINARES, a veinticuatro de mayo de dos mil cinco.

Siendo las 18,59 horas, ante mi, D. JESÚS MARÍA MARTÍN SERRANO, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad, en funciones de guardia, con la asistencia de la funcionario del cuerpo de auxilio judicial de este Juzgado, se constituye la comisión judicial en la calle Barriada de La Paz número 38, piso 4º, letra B, de la localidad de Linares (Jaén), en cumplimiento de lo ordenado por Auto de fecha 23 de mayo de 2005, dictado en procedimiento SUMARIO 20/2004 por el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, a fin de practicar la Diligencia de Entrada y Registro en los términos establecidos en la LECrim. y en la meritada resolución judicial anteriormente mencionada, auxilio solicitado a este Juzgado por el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, y hallándose presente D.ABDELHAK CHERGUI, se le notifica en este acto el Auto de fecha 23 de mayo de 2005 en la forma prevenida en el artículo 566 de la LECrim., entregándole en este acto copia del mismo.

Igualmente, se le pregunta si solicita letrado de oficio en este acto, respondiendo que Sí.- Consta oficio de solicitud en su poder este acto. Les fijan y otorga designación, solicitan la entrada antes de la llegada del letrado designado desde la hora que se y el plazo establecido en el auto para llevar a cabo la práctica de la diligencia.

A efecto de que se practique esta diligencia, sin que se oponga a ello y facilitando la práctica de la misma, procediéndose, acto seguido, y en presencia de los Miembros de la Unidad de Información, a realizar un minucioso registro de todas las habitaciones y dependencias que constituyen el inmueble, encontrándose, de interés para esta diligencia, y quedando intervenidos, los siguientes enseres:-

Se procede en primer lugar por los miembros del Tedax a la comprobación de

posibles explosivos, con anterioridad a la entrada y registro del buen mueble.

Siendo las 19.37 minutos comparece la Letrada Doña Mariana Villegas Mendoza, con nº de colegiada 2245 del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén para asistir al detenido.

A continuación y siendo las 20.09 horas se procede a entrar en el buen mueble por la policía científica. Que realiza un examen fotográfico de entrada y situación de enseres en buen mueble.

A continuación, se procede a detallar los siguientes enseres que resultan intervenidos:

~~Habitación~~

M1 - Caja azul Mainboard con diversos circuitos, concretamente ocho circuitos electrónicos: Fotografía 1

FE PÚBLICA JUDICIAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
SECRETARÍA
MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

M2 - Caja azul de Burberry, con 24 tarjetas de sonido. Fotografía 2

M3 - 5 teléfonos móviles y una batería de teléfono móvil. Fotografía 3, guardados en bolsa de plástico de Policía Nacional.

M.4 - Brújula, punta de cobre, dos testers, cargador de pilas, y un multímetro y una balanza que corta papeles y vidrio. Guardado en caja de anunciadores malcómicos

Fot. 4

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
SECRETARÍA

M.5 - Bote con sustancia de color marrón líquido que se borra por placas empresas según dice el detenido. Fotografía nº 5. Guardado en bolsa Policía Nacional.

M-6 - Tres circuitos artesanales, cableado circuito con leds, placa con nº y elementos con el nombre del detenido y un reloj manipulado, de marca ideal tra. Fotografía nº 6 guardado en bolsa plástico Pol. Nac.

M-7 - Placas para cuantos. Fotografía 7. Guardado en Sobre plástico Rel. Nac.

M-8 - Radio despertador digital, y otros pares de registradores de radio despertadores. Fotografía nº 8. Guardado en Sobre plástico Rel. Nac.

M-9 - 4 relojes y 2 cajas para guardar relojes. Fotografía nº 9. Guardado en Sobre plástico Rel. Nac.

ESCUELA DE INSTRUCCIÓN DE LA GUARDIA CIVIL
MADRID

M-10 - Cargadores de móvil, auriculares, Airpods, conectores Jack y Sobre con diverso material eléctrico. Fotografía nº 10 Guardado en Sobre plástico Rel. Nacional.

M-11 - Caja de herramientas multiusos, caja cerrada con diverso material eléctrico y esparadrapo de cartón con arandelas con material eléctrico. Fotografía nº 11. Guardado en 2 Sobres de plástico polivalente nacional, numerados 11-A y 11-B

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

M-12 - Diversas placas electrónicas, cableado y material electrónico. Fotografía nº 12. Guardado en 2 bolsas de plástico RI. Nros. 12-A y 12-B.-

M-13 - 1 reloj, caja con material electrónico placas con chip y cables. Fotografía nº 13. Guardado en bolsa de tela color negra

M-14 - Modem, Ampliador Multifunción color negro con herramientas y cable de ordenador y componente electrónico. Fotografía nº 14. Guardado todo en la mochila negra y sus contenidos descritos.

M-15 - Auriculares, bolsa negra. Fotografía 15. Guardado en bolsa plástico pl. nacional.

M-16 - Monitor de ordenador marca y material electrónico. Fotografía 16. Persona interviene letrado interviene exclusivamente la fotografía

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 SECRETARÍA MADRID

M-17 - Ventilador abierto. Fotografía nº 17, no se interviene, sólo la fotografía por su interés.

Todo el M17 pertenece al Grupo TEDAX NRBQ, unidad intervenida por esta unidad. Todo el material intervenido se almacena en una maleta azul precintada y caja de cartón con la inscripción LIMARES 16517-05, M-13-14-15.

M-18 - Cepillo de dientes color azul y blanco sin marca. Fotografía 18. Guardado en sobre color sepia

M-19 - Bote de espuma marca MICRIS color azul. Fotografía 19. Guardado en plástico sobre de plástico normal.

M.20 - Cepillo de dientes color azul. Fotografía nº 20 Guardado en sobre color sepia.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

M-21: Pantalla de cartón de reflejo de plástico. Fotografía nº 21. Guardado en bolsa plástico Pol. Nac.

M. 22: Papeles de periódico y alcayata con que se adhiere a la ventana. Fotografía nº 22. Sobre grande color sepia. 22-A y 22-B

M. 23: Pañuelo de bebé usado. Fotografía 23. Guardado en sobre sepia.

M. 24: Botella plástico agua mineral y botella plástico refresco Schweppes Limón. Fotografía 24. Guardado en sobres color sepia 24-A y 24-B

Desde M-18a M-24 es material intervenido por la Comisaría General de Policía Científica todo almacenado en cajas de cartón precintadas con las siglas: "Ubeda 165-17-05

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · AUDIENCIA NACIONAL · SECRETARÍA · MADRID

• Salón (De conformidad Cuerpos)

M. 25 :- Dos CPU y cinta de vídeo (7). Fotografía
↳ BIGAND
↳ SUPERCENTRO Fotografía nº 25.

Grabado en caja con inscripción Salón.
También hay cintas y diversa documentación.

• Habitación nº 2 (Segundo Cuerpo)

M. 26: Cintas de casette, cintas, Discos ZIP, CD's y diversa documentación, lector discos ZIP, Fotos. Fotografía nº 26. Grabado en caja marca como "habitación 2", color marrón, precintada.

Todos los materiales intervenidos de M-25 a M-26, son intervenidos por la Unidad Central de Información exterior de la Comisaría General de Información.

Por último, se interviene a solicitud del GRUPO DE TEDAX NUCBA la M-27, 1 teléfono móvil y una cámara. Fotografía nº 27. Sobre de plástico.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Han comparecido de la Comisaría Gral de información UCIE el inspector con nº 89213, subinspector 66265, Policía 89286. Del grupo TEDAX NRBQ, 63900, 61840 De la policía científica, 62070, 18461, 61948 y 60415.

Con lo cual, se da por finalizada la presente, que firman los asistentes, en prueba de conformidad. Doy fe.-

18.461.-

61.948.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE LINARES

C/ CANOVAS DEL CASTILLO Nº 49 (1ª PLTA.)
Teléfono: 953012911. Fax: 953012913.
Procedimiento: INDTDAS. 9/2005. **Negociado**: MB
N.I.G.: 2305541P20053001158.
De:
Procurador/a:
Letrado/a:
Contra: ABDELHAK CHERGUI
Procurador/a:
Letrado/a:

PROVIDENCIA DEL/DE LA JUEZ D./DÑA. JUAN CARLOS MERENCIANO AGUIRRE

En LINARES, a veinticinco de mayo de dos mil cinco.

Habiéndose practicado la diligencia de entrada y registro y no teniendo ninguna otra diligencia que practicar, remitanse las presentes diligencias al Juzgado Central de Instruccion num 6 de Madrid, para su acumulacion a Sumario num 20/04, dejando previa nota en el libro de registro y sirviendo el presente de atento oficio remisorio

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.-

SI 121

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
25 MAY 2005
REGISTRO DE SALIDA
Número 9568

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

S / Ref.ª: Procedimiento Sumario 20/2004.

N / Ref.ª: 109- IT - 05

LUGAR y FECHA: Madrid, 23 de mayo de 2005 31 MAY 2005

ASUNTO: REMITIENDO INFORME TECNICO.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
AUDIENCIA NACIONAL (MADRID).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO SEIS
FE PUBLICA JUDICIAL
MADRID

Adjunto, se remite Informe Técnico Policial, referente a una Inspección Ocular realizada en el domicilio de **ABDELKRIM LEBCHINA, sito en la calle Chimichagua número 8, bajo B, de Madrid, en virtud y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Procedimiento Sumario 20/2004, del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional,** en el cual se hallaron los objetos descritos en el acta correspondiente.

Se significa que los objetos que no hayan sido destruidos o gravemente dañados tras su tratamiento con productos altamente tóxicos o corrosivos, se remiten a la Comisaría General de Información (Unidad Central de Información Exterior).

Se envía copia del presente Informe a la atención del Ministerio Fiscal.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GRAL. DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

EL INSPECTOR JEFE, JEFE DEL SERVICIO

SECCIÓN DE INSPECCIONES OCULARES

C/ Gran Vía de Hortaleza, s/n.
MADRID 28071
TELFS: 91 582 24 39 / 24 50 / 23 29
FAX: 91 582 23 96

Ministerio del Interior

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

SECCION DE ACTUACIONES ESPECIALES
INFORME Nº **109-IT-05**
REALIZADO POR LOS FUNCIONARIOS:
19.245 Y 65.792

AUTORIDAD SOLICITANTE:
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 (A.N.)
PROCEDIMIENTO SUMARIO 20/2004

CORREO
cgpc.actuespe@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91.582.24.50 / 39 / 23 23 / 07
FAX.- 91.582.23.96

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍ
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIEI
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGI
Sección de Actuaciones Especiales

INFORME TÉCNICO POLICIAL

109-IT-05

En Madrid, y en las dependencias de la Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, siendo las doce horas del día veintitrés de Mayo de 2005, por el Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, titular del carné profesional número 19.245 y por el Policía del mismo Cuerpo, titular del carné profesional número 65.792, adscritos ambos a la mencionada Sección, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, en la práctica del presente Informe, se extiende **PARA HACER CONSTAR:**

Que en virtud de lo dispuesto por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional conforme al Sumario 20/04, se procede en unión del Sr. Secretario Judicial a dar cumplimiento a la Diligencia de Entrada y Registro. La misma es llevada a cabo a las doce treinta horas del día uno de Abril del año en curso, en Madrid, calle Chimichagua nº 8 bajo B, piso habitado por Abdelkrim LEBCHINA n/ en Casablanca (Marruecos), el 19-09-74, hijo de Mustapha y Aida, NIE 03911804-X y ordinal de Perpol 1812872850, realiza las siguientes actuaciones:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GRAL. DE POLICÍA CIENTÍFICA SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

INSPECCIÓN OCULAR TÉCNICO POLICIAL

Comisionados por la Superioridad, los funcionarios de La Unidad Central de Información Exterior en colaboración con los de la Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, llevaron a cabo la citada Inspección Ocular, incautando los efectos que se reflejan en el acta levantada al efecto por el Sr. Secretario Judicial.

De los elementos intervenidos se hicieron cargo los funcionarios de la Comisaría General de Información y posteriormente, mediante acta de Entrega de fecha nueve de Abril del presente año, se dio traslado a los efectos previamente seleccionados por funcionarios de Policía Científica y de los cuales quedó constancia en el acta, a dependencias de esta Comisaría

CORREO ELECTRÓNICO:
cgpc.actuespe@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91.582.24.50 / 39 / 23 23 / 07
FAX.- 91.582.23.96

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍ
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIEI
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGI
Sección de Actuaciones Especiales

General de Policía Científica, para la realización de los estudios pertinentes. Dichos efectos son los siguientes:

M-2

- Un fax cuyo comienzo dice "...en látención de Rkihi ...".
- Un impreso en color azul, rayado con membrete de "Auxiser Madrid". Con comienzo "...COMINSIO EL SERVICIO SIN....".
- Un volante de inscripción padronal a nombre de Abdembi LEBCHINA.

M-3

- Un fax con comienzo "NOMB- SAMIR....."
- Una fotocopia "POUR EXTRAIT CONFORME....".
- Un fax de "MAGHREB VOYAGES".
- Una fotocopia de Directorio Centros de recepción e información".
- Un folio con un recuadro negro conteniendo inscripciones árabes.
- Un duplicado del documento identificativo a nombre de Rkihi SAMIR.
- Una nómina de LARHRIS MOURAD por importe de 108,45 Euros.
- Una tira de papel con anotaciones en su reverso, de color azul.

M-4

- Una denuncia ante la Brigada Móvil de pérdida de documentación.
- Un sobre dirigido a Mourad Larhris con membrete de Rivas. S.L.
- Un trozo de papel con letra roja "PELETERÍA GALANTE".
- Una factura numerada con 222. a nombre de Abdelkrim Lebchina.
- Una cartulina con, al parecer una carta manuscrita. En árabe.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgpc.actuespe@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91.582.24.50 / 39 / 23 23 / 07
FAX.- 91.582.23.96

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍ
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIEN
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGI
Sección de Actuaciones Especiales

Dichos elementos una vez fueron trasladados a estas Dependencias se les sometió al:

TRATAMIENTO DE LOS OBJETOS INCAUTADOS

De los objetos, evidencias y documentación intervenidos, que pudieran sustentar huellas lofoscópicas u otros vestigios de carácter probatorio, se hicieron cargo los funcionarios de esta Sección de Actuaciones Especiales, titulares de los carnés profesionales 19.245 y 65.972, los cuales procedieron a realizar, el tratamiento con los reactivos químicos y físicos adecuados, para el revelado de las mismas.

El resultado del tratamiento lofoscópico, ha sido el revelar un total de **DIEZ (10) HUELLAS LOFOSCÓPICAS**.

A continuación, se procedió a acotar las huellas reveladas, numerarlas con testigos métricos consecutivos, y fotografiarlas una a una, así como a realizar los oportunos reportajes fotográficos de conjunto y semiconjunto de las mismas, para su positivado y posterior estudio lofoscópico.

RESULTADO DEL ESTUDIO Y COTEJO DE LAS HUELLAS

Estudiadas las **DIEZ (10) huellas** lofoscópicas reveladas en los efectos recuperados, por los peritos adscritos a esta Sección de Actuaciones Especiales con números de carnés profesionales 19.245 y 65.972, han desestimado un total de **TRES (3)** huellas digitales, por carecer de valor identificativo.

Cotejadas las **SIETE (7)** huellas digitales restantes con los archivos de reseñas decadactilares y de huellas latentes, obrantes en esta

CORREO ELECTRÓNICO:
cgpc.actuespe@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91.582.24.50 / 39 / 23 23 / 07
FAX.- 91.582.23.96

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍ
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIEI
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGI
Sección de Actuaciones Especiales

Sección de Actuaciones Especiales así como en el Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID), el resultado ha sido **NEGATIVO,** quedando archivadas como **ANÓNIMAS** hasta el día de la fecha, continuándose los estudios tendentes a la identificación de los autores de las mismas, que caso de ser positivo, se dará cuenta a la Autoridad Judicial interviniente.

Las referidas huellas anónimas, asientan en los objetos que a continuación se relacionan.:

- Testigo 1 que asienta sobre folio con fotocopia color "AUTOBEDRIJF KISSI".
- Testigo 2 que asienta en el mismo documento.
- Testigo 3 que asienta en el mismo documento.
- Testigo 4 que asienta en el mismo documento.
- Testigo 6 que asienta en impreso "EN L´ATENCION DE RKIHI SAMIR".
- Testigo 9 que asienta en atestado policial 5633 (Brigada móvil").
- Testigo 10 que asienta en el mismo documento (reverso).

Asimismo, las referidas huellas sin valor asientan en los objetos que a continuación se relacionan:

- Testigo 5 que asienta en folio con fotocopia color "AUTOBEDRIJF KISSI"
- Testigo 7 que asienta en impreso "EN L´ATENCION DE RKIHI SAMIR".
- Testigo 8 que asienta en Atestado policial 5633 (Brigada Móvil).

Los objetos que durante su tratamiento con productos químicos o altamente corrosivos, no han resultado parcial o totalmente destruidos, se remiten a la Comisaría General de Información (Unidad Central de Información Exterior).

Se da por finalizado el presente Informe Técnico, el cual consta de cuatro folios, escritos únicamente por su anverso, sellados todos ellos y rubricados por los funcionarios actuantes en unión del Señor Instructor, de lo que como Secretario, **CERTIFICO**.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgpc.actuespe@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91.582.24.50 / 39 / 23 23 / 07
FAX.- 91.582.23.96

MINISTERIO
DEL INTERIOR

COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
2 4 MAY 2005
REGISTRO DE SALIDA
Número 9512

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
*SERVICIO CENTRAL DE
INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS*

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

31 MAY 2005

S / Ref.ª: SUMARIO 20/04 (I.O en C/ Esteban Mora 24, 4º D

N / Ref.ª: 105- IT - 05

LUGAR y FECHA: Madrid 23 de mayo de 2005

ASUNTO: REMITIENDO INFORME TECNICO.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
AUDIENCIA NACIONAL (MADRID).

Adjunto se remite original del Informe Técnico Policial, emitido por la Sección de Actuaciones Especiales, de la Comisaría General de Policía Científica, en relación a la Inspección Ocular Técnico Policial, realizada en el domicilio de Mohamed KAFARNA sito en la calle Esteban Mora nº 24 ,4º D de Madrid.

Se significa que los objetos que no hayan sido destruidos o gravemente dañados tras su tratamiento con productos altamente tóxicos o corrosivos, se remiten a la Comisaría General de Información (Unidad Central de Información Exterior).

Se envía copia del presente Informe a la atención del Ministerio Fiscal..

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
SECRETARÍA
MADRID

EL INSPECTOR JEFE, JEFE DEL SERVICIO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GRAL. DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

SECCIÓN DE INSPECCIONES OCULARES

C/ Gran Vía de Hortaleza, s/n.
MADRID 28071
TELFS: 91 582 24 39 / 24 50 / 23 29
FAX: 91 582 23 96

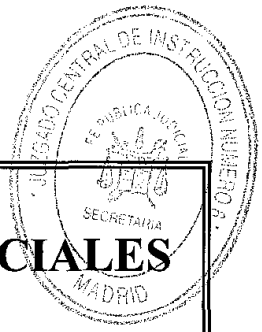
Ministerio del Interior

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS





SECCION DE ACTUACIONES ESPECIALES

INFORME Nº **105-IT-05**

AUTORIDAD SOLICITANTE:
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 (A.N.)
Sumario 20/04

CORREO
cgpc.actuespe@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91.582.24.50 / 39 / 23 23 / 07
FAX.- 91.582.23.96

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

INFORME TÉCNICO POLICIAL

105 – IT – 05

Se extiende el presente Informe en Madrid y en las dependencias de la Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, siendo las doce horas del día veinte de mayo de dos mil cinco, por el Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, adscrito a dicha Sección, titular del carné profesional número **19.245,** y el Policía número **64.107**, adscrito a la misma Sección, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente, **PARA HACER CONSTAR:**

Que en fecha 1 de abril de dos mil cinco, se da cumplimento al Mandamiento de Entrada y Registro efectuado en el domicilio de **MOHAMED KAFARNA,** sito en la calle Esteban Mora nº 24, 4º D de Madrid , en virtud de lo dispuesto por el **Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional, Sumario 20/04,** procediendo a la realización de la correspondiente Inspección Ocular Técnico Policial por parte de Funcionarios de la Comisaría General de Policía Científica, cuyos números profesionales constan en la Diligencia de Entrada y Registro, extendida "in situ" por el Sr. Secretario Judicial, junto con funcionarios policiales de la UCIE..

Por parte de los funcionarios actuantes se procedió a intervenir todos aquellos objetos y efectos reseñados en la **DILIGENCIA DE ENTRADA Y REGISTRO**

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

efectuada por el Secretario Judicial de manera manuscrita en el lugar y que por sus características pudieran ser susceptibles de contener huellas lofoscópicas o de interés para su análisis y estudio por parte de los laboratorios respectivos de la Comisaría General de Policía Científica.

De los elementos intervenidos se hicieron cargo funcionarios de la Comisaría General de Información y posteriormente, mediante Acta de Entrega de fecha 12 de abril del presente año, se dio traslado de los efectos, previamente seleccionados por funcionarios de Policía Científica y de los cuales queda constancia en la mencionada Acta, a dependencias de esta Comisaría General de Policía Científica, para la realización de los estudios pertinentes.

Los efectos seleccionados y referenciados en el acta mencionada son:

M-3

- **Dos fotocopias de "Documentación" a nombre de Halfawie AHMADA**
- **Una cuartilla manuscrita en árabe**
- **Un Trozo de cuartilla manuscrita en árabe.**

M-4

- **Un folio impreso de "msm Hotmail"**

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

- **Un parte de Servicios de "ENTERPRICE SERVICIOS S.L."**
- **Un folio blanco con manuscritos en árabe.**

M-6

- **Una fotocopia de un documento de la " Federación Rusa".**
- **Un impreso de Demanda de Visa...**
- **Un folio impreso de la Consejería de Sanidad y Consumo a nombre de Mohamed KAFARNA.**

M- 7

- **Un folio impreso de "msn Hotmail", con fecha 11 de Octubre de 2004.**
- **Un folio impreso con encabezamiento "publicado hoy en el pais pag 2 "**
- **Un folio blanco manuscrito**
- **Dos folios con impresiones en árabe y manuscritos en árabe.**

M- 9

- **Cinco trozos de papel con manuscritos en árabe y anotaciones en castellano.**

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

- **Un folio impreso en el anverso "CONCENTRACION" y en el reverso manuscritos en árabe.**

M-15

- **Un folio manuscrito con fórmulas matemáticas.**
- **Un folio con manuscrito en castellano y árabe**

TRATAMIENTO DE LOS OBJETOS INTERVENIDOS

Por los funcionarios adscritos a la Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, titulares de los carnés profesionales números **67.147** y **65.792,** se realizó el correspondiente tratamiento lofoscópico, con los reactivos físicos y químicos apropiados, dando resultado **REVELAR DOS (2) HUELLAS, las cuales asientan en** " Folio con escrituras manuscritas e impresas en árabe", siendo acotadas con testigos métricos nº 1 y nº 2 y fotografiadas tanto de conjunto como de detalle.

Estudiadas las huellas por los Peritos con nºs de carné Profesional 19.245 y 67.147 , se desestima **UNA (1)** huella **DIGITAL**, "acotada con testigo métrico número **2** " . por carecer de **VALOR IDENTIFICATIVO**

Cotejadas la **HUELLA** restante , acotada con testigo métrico **(1)**, ha dado como resultado **NEGATIVO,** quedando archivada como **ANÓNIMA** en el

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

banco de latentes de esta Comisaría General, continuándose los estudios tendentes a la identificación del autor de la misma, lo que en caso positivo, se dará oportuna cuenta a la Autoridad judicial competente.

Los objetos y evidencias estudiados y que no hayan sido dañados o destruidos tras su tratamiento con sustancias tóxicas o corrosivas, son remitidos a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información.

Este informe se concluye en el lugar y fecha indicados al inicio, constando de cinco páginas escritas por su anverso, todos los folios anteriores sellados, rubricados

CERTIFICO.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GRAL. DE POLICÍA CIENTÍFICA
SECCIÓN DE ACTUACIONES ESPECIALES

51 184

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

31 MAY 2005

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200500014814

30-05-05 14:36:28

OFICIO

S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 30 de mayo de 2005

ASUNTO: RDO. TRABAJOS DE ANÁLISIS RELACIONADOS CON ASSAD MOHAMED EID Y OTROS

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

En relación al Sumario 20/04 se remiten trabajos de análisis de documentaciones: "Análisis de documentación y datos derivados de la investigación de Assad Mohamed EID", "Análisis de datos derivados de la investigación relativa a Faissal ALLOUCH" y Análisis de datos derivados de la investigación relativa a hermanos OULAD AKCHA", todos ellos elaborados por la Unidad Central de Inteligencia de esa Comisaría General.

EL COMISARIO GENERAL

Dirección General de la Policía - Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

5i 135

Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia

Informe Judicial

Análisis de datos derivados de la investigación relativa a HERMANOS OULAD AKCHA
Registros:
C/ Litos 13
C/ Ronda de Atocha
Celda Centro de Topas (Salamanca)

Madrid, Mayo de 2005

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

INDICE

1.- INTRODUCCION ---------- Pág. 01

2.- SINOPSIS DEL SERVICIO - ---------- Pág. 04

3.- HISTORIALES DE IMPLICADOS ---------- Pág. 05

4.- DOCUMENTACIÓN INTERVENIDA EN C/ LITOS 13---------- Pág. 12

4.1.- Documentos personales ---------- Pág. 12
4.2.- Documentación de vehículos ---------- Pág. 15
4.3.- Otros documentos ---------- Pág. 16
4.4.- Anotaciones manuscritas ---------- Pág. 17
4.5.- Facturas ---------- Pág. 19

VALORACION PARCIAL

5.- Documentación entregada voluntariamente Ronda de Atocha -- Pág. 23

5.1.- Documentos personales ---------- Pág. 23
5.2.- Teléfono ---------- Pág. 29
5.3.- Correspondencia ---------- Pág. 29
5.4.- Anotaciones manuscritas ---------- Pág. 29
5.5.- Documentación bancaria ---------- Pág. 31
5.6.- Documentación de interés ---------- Pág. 33
5.7.- Otros ---------- Pág. 34

VALORACION PARCIAL

6.- Documentación entregada del Centro de Topas (Salamanca)---- Pág. 36

6.1.- Documentos personales ---------- Pág. 36
6.2.- Teléfonos ---------- Pág. 36
6.3.- Anotaciones manuscritas ---------- Pág. 39
6.4.- Otros documentos ---------- Pág. 40
6.5.- Correspondencia postal ---------- Pág. 42

VALORACIÓN PARCIAL

7.- CONCLUSIONES ---------- Pág. 51

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 SECRETARIA MADRID

1.- INTRODUCCION

A continuación, pasamos a describir como las investigaciones policiales llegan a establecer los vínculos con los hermanos OULAD ACKHA.

A raíz de las detenciones el 18 de marzo de 2004 del asturiano José Emilio SUAREZ TRASHORRAS, y posteriormente Antonio TORO CASTRO y RAFA ZUHEIR, éstos reconocen el haber mantenido desde el otoño del 2003 hasta febrero del 2004 varias reuniones con Jamal AHMIDAN, Rachid AGLIF y otros individuos marroquíes, entre los que reconocen a los hermanos Mohamed y Rachid OULAD ACKHA en Madrid y Asturias, en las que trataban sobre la venta de sustancia estupefaciente, hachís, y de explosivo.

En la investigación sobre el tráfico de llamadas de los números **665040605** de Jamal AHMIDAN, **651477575** de Mohamed OULAD, según informe remitido al Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional de fecha concretamente del estudio de las coberturas de dichos móviles durante los días 28 y 29 de febrero de 2004, informe de UCI de fecha 15 de marzo de 2005 se confirma que estuvieron en Asturias, y a tenor de la declaración del menor, Gabriel MONTOYA, viajaban en un Volkswagen Golf en el que identifica en su declaración judicial prestada el 16.3.2005 a Jamal AHMIDAN, Mohamed OULAD y Abdenabi KOUNJAA fueron para recoger los explosivos que luego trasladarían a Madrid, concretamente hasta la finca número 2 del polígono 44 de Chinchón (Madrid).

Según el estudio de coberturas del número de móvil **650231809**, del que era usuario **Rachid OULAD**, el día 29-02-04 se le determina las siguientes ubicaciones San Cristóbal (14:55), Buitrago de Lozoya (15:39), Oquillas (Burgos) (16:29), Albeniz (Madrid) (19:04), Morata de Tajuña (Entre las 19:44 y las 19:47). Asimismo, del número **606547560**, del que era usuario **Othman EL GNAOUT**

Estas coberturas determina que a partir de las tres de la tarde Othman EL GNAOUT y Rachid OULAD se trasladan por la Nacional 1 Madrid Burgos hasta la localidad de Oquillas. En la zona de Burgos se junta con su hermano Mohamed, Jamal AHMIDAN y Abdenabi KOUNJAA cuando éstos bajaban de Asturias con el material explosivo, ya juntos se trasladan a la finca de Chinchón.

*Expresamente así se recoge en la observación telefónica del número de teléfono de Othman EL GNAOUT **606547560**, en virtud de **Diligencias Previas 2376/03** del Juzgado de Instrucción número 6 de Alcalá de Henares*

Jamal AHMINDAN conducía el Toyota Corrolla el 29-2-04, como lanzadera, siendo multado por la Guardia Civil en la provincia de Burgos, a las 16.30 h por exceso de velocidad, no portar papeles pagando en efectivo de 210 euros aportando la filiación de Youssef BEN SALAH.

Se ha podido comprobar como unas placas de matrícula sin determinar para un Toyota de esas características fueron confeccionadas en un Taller, (INDUSTRIALES DE RECAMBIO MADRID S.L.), por encargo de Hicham AHMIDAN, así como otras placas de matrícula para un BMW y

para un Audi, Según manifiestan los empleados del establecimiento, a pesar de que el encargo fue efectuado por Hicham, la recogida del material la llevó a cabo Mohamed OULAD.

En diversas manifestaciones vertidas por los familiares de Jamal, que fueron detenidos entre el 23 al 27 de marzo, se identificaron como a los hermanos Mohamed y Rachid OULAD ACKHA, quienes acompañaban en numerosas ocasiones a Jamal , también fueron vistos en la finca número 2 del Polígono 44 del termino municipal de Chinchón.

Asimismo, el usuario de la tarjeta **650231809** (**Rachid OULAD**), coincide el día 4.3.2004 entre las 16:09 y las 16:14, en la localidad de Jaén, con el titular de la tarjeta **665393235 Abdennabi KOUNJAA**, que ha estado en numerosas ocasiones en la finca de Chinchón, polígono 44 , según Informe remitido a la Audiencia Nacional sobre los tráficos de llamadas y ubicaciones el usuario de esta tarjeta estuvo en Morata de Tajuña, los días 1,2, 4, 6 8 y 9 de marzo de 2004.[1]

El desarrollo de las pesquisas policiales revela que la célula integrista tenía un piso de seguridad en Granada en la localidad de Albolote, sito en la calle Hornillo nº 4, en el registro del mismo se interviene un contrato de arrendamiento de fecha 6 de marzo de 2004, que es objeto de estudio por el Servicio de Documentoscopia de Policía Científica que en informe IT 2004D0348 identifica a **Rachid OULAD** como autor de anotaciones manuscritas en el contrato de alquiler y de la firma que se asienta en el apartado de "FIADOR".

En dicho contrato se plasman las filiaciones de **Mohamed MOHAMED ALI y** en el apartado de fiador la de **Ismael Ahmed Anouar.**

La filiación de Mohamed MOHAMED ALI, fue utilizada por Abdenabi KOUNJAA, con esta filiación se intervien, en el desescombro del piso de la calle Carmen Martín Gaite de Leganés, un pasaporte con la fotografía de éste

Dicha vivienda pudiera haber sido alquilada con la intención de trasladarse parte del grupo, posteriormente a la zona de Andalucía. En la misma tras la inspección ocular se han revelado dos huellas de Rifaat Anouar ASRIH en unos azulejos del baño y de una huella de Jamal AHMIDAN en un vaso de cocina y muestras de ADN de Jamal AHMIDAN obtenidas de una sábana, según los informes periciales Asunto 112-IT-04 e informe pericial sobre análisis de restos biológicos 04-A42-0539.

El día 2 de abril de 2004, se atenta contra las vías férreas del tren de alta velocidad a la altura de Mocejón (Toledo) resultando fallido, el vehículo que presuntamente es utilizado en este acto es Citroen C3, sustraído el 30 de marzo de 2004 a punta de pistola, localizado días posteriores a la explosión de Leganés, en el que la inspección ocular ha revelado vestigios de ADN en un gorro azul correspondientes a Abdenabi KOUNJAA y a Mohamed OULAD, por lo que pudieran haber utilizado dicho vehículo.

[1] En Morata de Tajuña los días y horas que se detallan a continuación **01-03-04, 12:04h.; 03-03-04, 11:05h. 13:51h.; 04-03-03** 21:50-22:29h.; **06-03-04**: **(18:56h)**; **08-03-04**: **(21:26h); 09-03-04: (00:32h)**

Finalmente, los hermanos OULAD AKCHA se suicidaron el 3-4-04 en Leganés, identificados por Policía Científica el 19-4-04, según Informe Técnico número 116IT04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 SECRETARÍA MADRID

2.- SINOPSIS DEL SERVICIO.

Tras el seguimiento de la línea de investigación de la procedencia del explosivo se llega a la identificación y detención el 18 de marzo de 2004 de las personas que proporcionaron el mismo, entre ellos José Emilio SUAREZ TRASHORRAS, quien manifestó que se había reunido en varias ocasiones, desde el otoño del 2003 con un grupo de marroquíes con los que inició negocios de tráfico de hachís, identificando a Jamal AHMIDAN y Mohamed OULAD.

Posteriormente, la entrega por parte de la Guardia Civil del detenido marroquí Rafa ZOUHIER, quien en la declaración policial manifestó la existencia de reuniones entre marroquíes y dos personas asturianas, identificando a todos ellos, en las que se trató el asunto de la adquisición de material explosivo.

Todo ello, dio lugar a que la Instrucción procediera a la búsqueda de las personas identificadas: Jamal AHMIDAN, como cabeza del grupo interesado en la compra del explosivo, acompañado de Mohamed OULAD AKCHA, Rachid AGLIF, estableciéndose dispositivos de vigilancia para lograr detectar a los mismos y detenerlos.

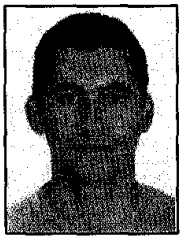
Posteriormente, el día 20 de marzo se procedió a la detención de la hermana de los OULAD AKCHA, Naima, solicitándose el registro del domicilio que ocupaban sus hermanos en la calle Litos 13 de Madrid.

El día 21 de marzo se requiere el traslado del los hermanos OULAD, Khalid OULAD AKCHA, preso en el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca), por su posible implicación en los hechos del 11 de marzo y al registro de la celda que ocupaba en dicho Centro.

En fecha 25 de marzo se solicita a la Autoridad Judicial, que ordene a la **Empresa MUÑOZ TABIQUES INTERIORES S.A.** facilite toda la documentación y efectos obrantes en la misma relativos a Rachid y Mohammed OULAD AKCHA, por la posible participación de estos últimos en la preparación de los hechos investigados.

3.- HISTORIALES DE LOS IMPLICADOS.

Rachid OULAD AKCHA



Rachid OULAD AKCHA, nacido el 27.01.71 en Tetuán (Marruecos) hijo de Hammed y Fátima, con domicilio en la calle Valle Inclán 62-6 de Madrid, con NIE X-2031233-B, CIN L-273827 pasaporte N-469849, Teléfono 646.31.38.45.

- El 1-12-95 solicitó en Granada la tarjeta de estudiante, aportando como domicilio en Periodista I Vicente 17, 3 b Granada

- En 1997 renueva el permiso de residencia fijando su domicilio en Málaga Calle Altozano nº 22, planta A.

- El 8-2-98 es detenido en Madrid por tráfico de estupefacientes, ingresado ese mismo día, siendo puesto en libertad definitiva el 3-8-03, pero desde el 21-3-02 estuvo en el centro Victoria Ken, en el que sólo iba a pernoctar, pudiendo estar todo el día fuera, para ello necesitan tener contratos de trabajo. A continuación, se detalla sus traslados carcelarios:

  - 8-2-98 Ingreso en Madrid I
  - 14-5-98 Ingreso Madrid III de Valdemoro.

  Durante el 24-11-01 hasta el 21-3-02 coincide en este Centro Penitenciario de Valdemoro con Mohamed NEED ACAID, detenido por ser miembro de la célula de Al Qaida en España, propietario de la finca de Chinchón.

  - 21-3-02 Ingreso en el Victoria Ken.

  En este centro se encuentra en tercer grado. Puede realizar trabajos en el exterior del mismo, pero está obligado a ir a dormir allí.

  - 3-8-03 En libertad definitiva.

- El 9-7-98 se le revoca el permiso de residencia por realizar actividades contra el estado, dando como domicilio la calle Azor nº 12 Madrid, posteriormente vuelve a solicitar el permiso de residencia en el 2002.

- Cuando cumple prisión en 1998, se presenta ante otros detenidos como amigo de "El Chino", según declaración del testigo protegido S20/04-T-74

- La empresa para la que trabaja Abdelkader KOUNJAA, **Muñoz Tabiques Interiores** contrató a **Rachid OULAD AKCHA** para que este consiguiese la libertad condicional el 21.1.03.

- En el 2003 renueva el permiso de residencia dando como domicilio en la calle Valle Inclán.

- El día 5.3.04, el epigrafiado realiza un reintegro de 3.700 € de su cartilla del Banco Popular.

  En la declaración judicial de su hermana Naima OULAD al ser preguntada por el destino de este dinero manifestó ignorar el motivo por el que su hermano sacó ese dinero.

  ***Rachid OULAD** extrajo de su cuenta corriente número 0075 0124 11 0701408375, la cantidad de **3.700 €**. Parece probable que esta cantidad se destinara al pago del alquiler de la vivienda de la localidad de Albolote (GRANADA), contratada el día siguiente, 06 de Marzo de 2004, toda vez que **Rachid** participó, junto a **Abdenbi KOUNJAA**, en la contratación de la vivienda.*

- El día 6 de marzo de 2004 interviene junto con Abdennabi KOUNJAA, en el contrato de alquiler del piso de Granada, como fiador del mismo utilizando la filiación de **Ismael Ahmed Anouar,** Informe Documentoscopia 2004D0348.

- Según declaración policial del encargado de la empresa **Muñoz Tabiques Interiores S.A.,** Marcos Luis VALBUENA GONZÁLEZ, lugar donde trabajaba Rachid, la última vez que le vio fue el día 2.3.04. Además, el día 26.2.04 fue la primera vez que vio a Rachid sin "barba", estando acostumbrado a verle con ella de manera arreglada. Según manifestaciones de los compañeros, Rachid era considerado como una persona de profundas convicciones religiosas, "*un poco extremista*". Rachid pidió que se le facilitara el dinero por el trabajo realizado, ya que pensaba irse de vacaciones desde el 8 al 22 de marzo del 2004.

Mohamed OULAD AKCHA



Mohamed OULAD AKCHA, nacido el 13.12.75 en Tetuán (Marruecos) hijo de Ahmed y Fátima, con domicilio en la calle Ronda de Atocha número 5 planta 5 letra I de Madrid, con pasaporte marroquí número L-042649, CIN L-317643 y NIE X-04563779-G.

Emigró clandestinamente a España en el año 2001, instalándose en Murcia donde trabajó en Lorca. Al poco tiempo, se traslada a Madrid, donde trabaja como carpintero.

Respecto a Mohamed OULAD AKCHA, se detecta su presencia en Lorca (Murcia) en el año 2001. También en el 2001, según consta en un carnet de la Fundación Alianza para el Desarrollo de la Educación y de la Cultura, dando como domicilio la calle Valle Inclán, en el que residía su hermano Khalid OULAD

AKCHA, actualmente en prisión cumpliendo condena por tráfico de estupefacientes.

Tramita permiso de residencia por vez primera en el año 2002, renovándola en el 2003, dando como domicilio Ronda de Atocha de Madrid.

Según las manifestaciones de José Emilio SUAREZ TRASHORRAS, el epigrafiado y Jamal AHMIDAN @ *El Chino*, fueron las personas con las que estuvo en Asturias los días 28-29 de febrero 2004.

Por otra parte, la investigación desarrollada confirma que ambos realizaron el viaje Madrid-Asturias para la recogida del material explosivo, acudió con Jamal a Asturias el día 28 regresando el 29 a Madrid y debió colaborar en el almacenamiento y ocultación dicho material en la finca de Chinchón.

Mohamed OULAD con su tarjeta 651477575 mantuvo contactos telefónicos con la tarjeta número 675397663 de la que es usuario José Emilio SUAREZ TRASHORRAS en cuatro ocasiones el día 4.3.2004
Este día según la declaración del menor Gabriel Montoya, Emilio Suarez Trashorras le mandó que cogiera el autobús en Avilés a las 17.00h y fuera a Madrid a recoger el Toyota Corolla. Ello motiva el tráfico de llamadas entre Mohamed OULAD y Emilio SUAREZ para quedar en un lugar y hacer la entrega del vehículo al menor.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
AUDIENCIA NACIONAL
SECRETARIA

Naima OULAD AKCHA

El día 20 de marzo de 2004 es detenida a las 15:30 horas **Naima OULAD AKCHA,** hermana de Mohamed y Rachid, acusada de un delito de asesinato en grado de tentativa, estragos y pertenencia a Banda Armada, puesta en libertad en fecha un mes más tarde



Naima OULAD AKCHA
H/ Hammed y Fátima
D/ Ronda de Atocha, 5 de Madrid
D/ Litos 13-5º B de Madrid
N.I.E. X-04563763-B CIN L-167396
Teléfono 665448455

EN CUANTO A LAS DECLARACIONES:

- Emigró clandestinamente a España en 2001, trabajando como empleada de hogar en la ciudad de Getafe.

- Después se fue a Madrid, capital, para trabajar como asistenta y cuidar a una persona mayor.

- Rachid OULAD AKCHA era intermediario de transacciones comerciales entre un empresario de Tetuán llamado **Noureddine CHAIRI EL KAMEL**, propietario de un taller de vehículos, quien adquiere en Madrid en la empresa *"HISPANOALEMANA DE MOTORES Y REPUESTOS, S.L."*, piezas de recambios de motor. Los pagos de los pedidos se realizaban mediante transferencias a la cuenta de Naima OULAD ACKHA

- Naima proporcionó a sus hermanos las siguientes cantidades de dinero: 10.000 Euros a Rachid, (procedentes de la cuenta bancaria de éste) y 3.000 Euros a Mohamed en fecha 6.3.04, probablemente al objeto de financiar su huida.

Según la declaración judicial de Naima OULAD justifica el reintegro de 10.000 euros que sacó el 6 de marzo y entregó a Mohamed como un envío de dinero a su familia para la compra de un terreno, pagando unas facturas de material de repuesto de coches que su hermano compra en España y luego vende en Marruecos, de tal manera que el hermano deja de pagar una comisión y después se encarga en entregar el dinero a sus padres.

En cuanto al reintegro de 3000 euros realizado por su hermano Rachid ignora su motivo.

En el momento de la detención, le fue intervenido un teléfono móvil de la marca NOKIA, que contenía en su interior la tarjeta de AMENA número 665448455. Esta tarjeta resulta interesante en la investigación por mantener contacto telefónico con:

A/ La tarjeta número **651477575** (usuario Mohamed OULAD AKCHA) los días 31-1-04 (en dos ocasiones) y 2-3-04.

B) La tarjeta número **665040605** (de la que es usuario Jamal AHMIDAN) el día 1-2-04, en tres ocasiones.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · AUDIENCIA NACIONAL · SECRETARIA · MADRID

Esta llamada se realiza un domingo tal vez para intentar localizar a alguno de sus hermanos o bien por alguno de éstos para hablar con Jamal. Según la declaración judicial de Naima los sábados y domingos a partir de las 11.00horas acudía a la casa de sus hermanos en la calle Litos, pasar el día con ellos hasta las 19.00h o 21.00h, haciéndoles la comida y arreglándoles la casa.

C) Entre los efectos intervenidos a NAIMA OULAD AKCHA figuran varias anotaciones con números telefónicos escritos, entre los cuales resultan de interés los siguientes:

1) *699835405: teléfono del que es usuario Rifaat ANOUAR ASHRI.*
2) ***656619534**, con la referencia manuscrita "Jamal":*
   Este número de teléfono llamó al 656526727 (que figura a nombre de la esposa de José Emilio Suárez Trashorras y que a menudo es usado por este último) el día 19-12-03 durante 181 segundos. Además, mantuvo tráfico de llamadas con la tarjeta 656619534 de la que es usuario Mahmoud SALIMAN AOUN, @ Gabriel SALIM AOUN detenido el 28.7.04
3) ***21239971995** :teléfono de Marruecos del que es titular Ahmed OULAD ACKHA.*
4) ***2123997257:** Este número de teléfono marroquí, al que le falta un dígito (si le añadimos el "3" al final), fue llamado por el ya mencionado 653026053 el día 10-3-04 a las 19:35 h durante 101 segundos.*
5) ***653026053** es una de las 30 tarjetas de AMENA que URITEL 2000 S.A. vende a SINDHU ENTERPRISE S.L en fecha 04/02/04 y que a su vez estos afirman haber vendido al locutorio JAWAL MUNDO TELECOM.), activada el día 8.3.04 bajo la cobertura de la BTS de Morata de Tajuña, podría ser utilizada por Jamal Ahmidan*

Según se desprende de la investigación realizada, el número de teléfono **650231809**, al que **KHALID OULAD AKCHA**, llama en catorce ocasiones,

pertenece a uno de sus hermanos. Dicho hermano, a tenor de la investigación sobre los cruces de teléfonos relacionados con los IMEI y las Tarjetas SIM que aparecen en la finca de Chinchón, vinculados con los atentados del 11-M, parece ser **RACHID OULAD AKCHA**

Otro dato importante es que la tarjeta **665040605,** atribuido a Jamal AHMIDAN, recibe llamadas desde el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca), desde enero de 2.004, concretamente del 31 de enero al 2 de febrero del mismo año, la misma tarjeta recibe llamadas desde el Centro Penitenciario de Dueñas (Palencia). Estos hechos hacen coincidir los siguientes datos:



1. En el Centro de Topas, Salamanca, estaba interno **KHALID OULAD AKCHA**, hermano de **MOHAMED** y **RACHID OULAD.**

2. Las llamadas recibidas desde Dueñas (Palencia) coinciden con el periodo en que Khalid estuvo trasladado al mismo desde Salamanca.

Cuando, el 21 y 22 de febrero de 2.004, la tarjeta vuelve a recibir llamadas desde Topas, coincide con el regreso a ese Centro de **KHALID OULAD**, por todo lo cual, se supone que sería dicho interno el responsable de las llamadas, y el destinatario de las mismas era **Jamal AHMIDAN**

En consecuencia, se procede a excarcelar de la prisión de Topas (Salamanca), donde cumple condena por delitos comunes, para ser oído en declaración por los hechos que nos ocupan a:

Khalid OULAD AKCHA, alias "Nabil Fartas"
N/ 22.08.1973 en Tetuán (Marruecos)
H/ Hammed y Fátima
D/ Centro Penitenciario de Topas (Salamanca)
N.I.E. X-4016644-Q
Teléfono 609945010 (año 2000)
Detenido en dicho Centro a las 14:50 horas día 21 de marzo de 2004.
Sumario 20/04, Diligencias 1304

Tal y como se pudo determinar del estudio de las tarjetas SIM, presuntamente, utilizadas por Mohamed y Rachid OULAD, el citado Khalid mantuvo contacto constante desde prisión con sus dos hermanos antes y después de los atentados del 11 de Marzo

No obstante en su declaración judicial negó tener relación telefónica con los mismos tras los atentados del 11-M, habiendo hablado solamente el día 13 de marzo sábado, con su hermana Naima, quien le dijo que sus hermanos estaban bien y comiendo en casa.

HISTORIAL:

- Sus hermanos son Rachid, Mohamed y Naima. En Maruecos tiene otros cuatro y otro en el Reino Unido, que estuvo en España llamado Hassan,

quien cumplió condena en el nuestro país por delito contra la salud pública.

- Ha sido detenido en varias ocasiones detallándose lo siguiente:

19-5-95 **Mohamed RIDA** en el 95 por robo con violencia.
25-4-94 **Mohamed ESTAGHI** por falsificación de documentos.
-------97 **Mouhamed LUAJABE** detenido por reclamación
2001 **Nabil FARTAS** detenido por lesiones.

- Pertenecía a la organización de Jamal AHMIDAN, dedicada al tráfico de estupefacientes, conocido con los alias de "Nabil FARTAS" y "SLAPAN."
- Cumple condena en régimen de 2º grado en el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca), por delitos contra la Salud Pública y Lesiones.

- Ha residido en el barrio madrileño de Lavapiés, donde se dedicaba a actividades delictivas. De allí, conoce a Jamal ZOUGHAN y Mohamed CHAOUI, con los que mantuvo una relación normal de conocidos de la colonia marroquí del barrio..

- De Jamal ZOUGHAN, manifiesta que no le ve capaz de cometer un atentado.

- Sus contactos más habituales en la prisión de Salamanca son sus hermanos Rachid, Mohamed y Naima, la española de origen peruano Lita Rocío ROBLES NINBOMA, titular de D.N.I. 05326204-W, su compañera sentimental y también un marroquí llamado Mohamed MRABET que reside en Barcelona.

- Se realiza registro de la celda del filiado, interno del Centro Penitenciario de Topas (Salamanca), después su traslado desde Salamanca a Madrid.

No declara en dependencias policiales.

- El día 11.3.04, intenta contactar con sus hermanos Rachid y Mohamed, desde una cabina telefónica de la prisión. Estos no se ponen al teléfono, entonces llama a su hermana Naima, quien le dice que están todos bien.

- Su compañera sentimental se llama Lita Rocío ROBLES NIMBONA, de nacionalidad peruana, vive en la calle Huerta del Bayo 9 de Madrid.

- La última vez que le visitaron sus hermanos fue a principios de enero.

Compañera sentimental, Lita Rocío ROBLES NIMBOMA, nacida el 21.8.75 en Lima (Perú), hijo de Marcelino y Julia, documento de identidad 2337338D

Del análisis de la documentación leída se extrae que ha tenido relación sentimental con Lita desde 1.998. Mantiene correspondencia postal con su compañera, constando las siguientes direcciones de Lita Rocío ROBLES:

-C/ Huertas del Bayo nº 9, bajo B, 28005 Madrid.
-C/ Valle Inclán 62, 6. iz. 28044 Madrid

Situación: Devuelto a la prisión de Topas (Salamanca).

En relación a estos implicados se practicaron varios registros que a continuación se detallan:

- Calle Litos 13, 5 derecha de Madrid, domicilio desde el mes de agosto del 2003 de Rachid y Mohamed OULAD AKCHA.
- Entrega voluntaria de los efectos de Naima OULAD ACKHA, realizadas por el propietario de la vivienda de Ronda de Atocha, donde ella trabajaba.
- La celda ocupada por Khalid OULAD en el Centro Topas de Salamanca.

4.- REGISTRO DE LA CALLE LITOS Nº 13

4.1. DOCUMENTACIÓN PERSONAL

Documentos de Naima OULAD AKCHA

- Solicitud de permiso de residencia y trabajo de fecha 25.11.02 de Naima OULAD AKCHA con NIF 3362332-P, como empleada de hogar por cuenta de Andrés GONZÁLEZ GONZÁLEZ, domicilio Ronda de Atocha nº 5, 5º izquierda, de Madrid, con teléfono 915305582, figurando este domicilio a efectos de notificaciones.

- Recibo de entrega en efectivo de 1.900 euros a favor de Naima OULAD AKCHA, nº de cuenta **073/80187/09**, realizada por su hermano Rachid en la sucursal del **Banco Popular** 0124 en fecha 6.2.04.

Documentos de Rachid OULAD AKCHA



- Carné del Instituto Técnico Español Juan de la Cierva de Tetuán, curso académico 94/95, inscrito como OULAD AKCHA, Rachid.

- Impreso rellenado por Rachid OULAD AKCHA de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Granada de fecha 12.9.95 y Tarjeta de estudiante en **Granada,** de fecha noviembre de 1995

- Permiso de Residencia de trabajo en **Santander** de fecha abril de 1997.

- Documento de licenciamiento definitivo del Centro Penitenciario Victoria KEN,

  Privado de libertad desde el día 8.2.98 hasta el 20.3.02, fecha de su libertad condicional, su licenciamiento definitivo el día 3.8.03.

- Impreso de extranjeros cuando era estudiante, domicilio en la **Plaza Conde de Ferreira (Martiricos), 10-1ºA de Málaga.**

- Pasaporte marroquí nº N 469849, con CIN nº L273827.

- Libreta de Ahorro y de Depósitos del **Banco Popular nº 0075012411070140837 5,** Madrid, Urbanización 13, abierta el 27.5.03. En fecha **5.3.04 realiza un cargo de 3.700 euros**, en dicha cuenta, cuyo saldo asciende a 147,12 euros.

  Rachid OULAD *extrajo la cantidad referida de dicha cuenta, parece probable que esta cantidad se destinara al pago del alquiler de la vivienda de la localidad de Albolote (GRANADA), contratada el día siguiente, 06 de Marzo de 2004, interviendo en el alguiler* ***Rachid*** *participó, junto a* ***Abdenbi KOUNJAA****.*

- Fotocopia de D.N.I. de **Fátima YILALI MOHAMED** número 45089346-P, nacido en Ceuta el 15.4.66, hijo Yilali y Chama, domicilio Libertad nº 6 4º D de Móstoles (Madrid).

  *Está casada o convive con **Ahmed EL HADDAD EL UAHABI** (DNI 47.531.844), nacido el 3.1.69 en Tetuán (Marruecos), hijo de Mohamed y Sohora, con el mismo domicilio.*
  Presuntamente es la persona que gestiona o sea propietaria de un bar, sito en la calle Ramón Serrano 3 (Madrid), donde estuvo trabajando de camarero hasta el 12.7.02, Rachid OULAD AKCHA.
  Probablemente, sea amiga de Naima OULAD, cuando ésta estuvo trabajando ocho años en Ceuta

- Contrato de trabajo de camarero, desde el 14.01.02 hasta el 12.07.02, en un bar gestionado o propiedad de **Fátima YILALI MOHAMED**, al parecer ubicado en la calle Ramón Serrano nº 3 de Madrid.

  Desde el 21-3-02 cumplía condena en el Centro Penitenciario de Victoria KEN, en régimen de tercer grado, pudiendo realizar trabajos en el exterior del mismo, pero estaba obligado a ir a dormir al mismo.

  Una fotocopia del documento nacional de identidad de Ceuta de Fátima YILALI se interviene en este domicilio.

- Contrato de trabajo de fecha 12.5.03, por la empresa **MUÑOZ TABIQUES INTERIORES SA** con domicilio social en la calle Carolina Paino nº 4 de Madrid, figurando como apoderado **Antonio DELGADO GARCIA** (DNI 7496196) a nombre de RACHID OULAD AKCHA.

  ***Antonio DELGADO GARCIA,** D.N.I. 07496196-J, nacido 7.3.70 en Madrid, domiciliado Javier Fernández Golfin nº 37 de Pozuelo de Alarcón (Madrid)*

  La empresa "MUÑOZ TABIQUES INTERIORES S.A." dedicada a la promoción y construcción, está ubicada en calle Carolina Paino 4 – 1º (Madrid). Teléfono 91. 5256051 y Fax 914620406

  Rachid trabajaba en la empresa citada dedicada al pladur, destacamos que los hermanos KOUJAA también se dedicaban a esta actividad.

- Factura a su nombre de un HP NOTEBOOK, emitida por FNAC de Callao de fecha 7.7.03 por un importe de 1.199 €.

- Fotocopia de libreta de ahorros de **Caja Madrid**, **nº de cuenta 1117.13.3002407145**, abierta en la calle General Romero Basart 54 de Madrid, fecha 23.05.01.

- Solicitud al Juzgado. de fecha 14.5.02 da como referencia en **Marruecos la calle Djibuti nº 53 de Tetuán, teléfono: 0021239971995**,

  El titular de este número de teléfono es Ahmed OULAD ACKHA

Domicilios que figuran en diversa documentación de **Rachid OULAD**:

- **Calle Valle Inclán nº 62, 6º Izda de Madrid** (Contrato de trabajo Mayo 2003), domicilio de **Lita ROBLES NIMBONA** (según carta enviada al Centro Penitenciario).

- **Calle Bolivia nº 5, 9º A de Madrid** (22.6.02), según consta en escrito presentado ante la Delegación del Gobierno de Madrid por Rachid.

- Fotocopia de Carta de Identidad Nacional Marroquí a nombre de **Azouzz NOUREDIN,** nacido 1.2.68, domicilio en Tetuán (Ilegible) Seddik nº 158, 75003. Fotocopia de su permiso de trabajo y residencia de fecha 9.12.96, con domicilio en calle Numancia, 61-4º B, de Madrid.

- **HISPANO ALEMANA DE MOTORES Y REPUESTOS SL**, calle Batalla de Torrijos 33-35, bajo, de Madrid, con teléfono 915250818, fax 915254204. Albarán nº 30-33 con extracto de un pedido por importe de 6.965 euros e impreso de ingreso en efectivo de Banesto, por importe de 6900 euros a la cuenta 00301475790000012172,cuyo titular es la citada empresa. Significar que en el campo observaciones de dicho ingreso aparece escrito: **Nourddine Nourddine**.

  ***Miguel MUÑOZ**, propietario de la empresa "HISPANOALEMANA DE MOTORES Y REPUESTOS, S.L, mantiene relaciones comerciales con el ciudadano marroquí de Tetuán, **Noureddine CHAIRI EL KAMEL**, tarjeta de Identidad marroquí: LF1668, propietario de un taller de vehículos. Por ello, suele comprar de forma periódica recambios de piezas de motor de vehículos (segmentos, correas, etc.)*
  ***En su vinculación comercial los pagos se realizaban a través de un intermediario**, cuñado del empresario, Rachid OULAD AKCHA, éste recibía las transferencias de Noureddine CHAIRI a través de la cuenta corriente de Naima OULAD.*

- Fotocopia de carnet de extranjeros, régimen comunitario, a nombre de **ABDELKADER KOUNJAA**, calle Salamanca, 5-4º A, Parla (Madrid), nacido en 1972 en Marruecos, N.I.E. X-1307576-A. Esta persona está relacionada con la titular del D.N.I. 45090197 **ARABEA AMAR ABDESLAM**.

  ***Arabea AMAR ABDESELAM**, nacida 1.8.73 en Ceuta, hija de Amar y Aicha, con domicilio Barriada Príncipe Felipe 3 – 2º A (Ceuta) según figura en su DNI 45.090.197, expedido en Parla (Madrid) el 15.6.00.*

  ***Abdelkader KOUNJAA** nacido en 1972 en Taourirt (Marruecos), con NIE 01307576-A en su Tarjeta de Residente figura como domicilio en la calle Burgos 31 – 4º B (Parla), que fue expedida el 3.3.04 con validez hasta el 24.2.09.*

  Los hermanos de Arabea, llamados Mustafa AMAR ABDESELAM y Nallen AMAR ABDESALAM, les figuran varios antecedentes por tráfico de drogas, robo, falsificación de documentos, etc, en distintas localidades Getafe, Ceuta, Marbella, Valencia, Estepona.

  En la empresa en la que trabaja Abdelkader KOUNJAA contrató el 2001 a Rachid OULAD, para que obtuviera la libertad condicional.
  Hemos de significar que el hermano de Abdelkader KOUNJAA, Abdennabi también participó activamente en los atentados del 11 de marzo de 2004, intervino junto con Rachid en el alquiler del piso de Granada, supuestamente en la colocación de las mochilas en los trenes, finalmente se suicidó en Leganés con los hermanos OULAD, Jamal AHMIDAN, Serhan ABDEMAJID EL FAKHET @el Tunecino, Rifaat ASRIH y Allekema LAMARI.

Arabea AMAR ABDESELAM, *mujer de Abdelkader, declaró en las dependencias policiales de manera voluntaria el 25 de marzo 2004, únicamente manifestó que su marido trabaja en su propia empresa dedicada al pladur, que realizaba trabajos en Granada.*

- Pasaporte nº M 550094 a nombre de **AHMED OULAD AKCHA**, CNI L46054, domicilio en la calle Mohamed Daoued nº 64 Touabel, Tetuán (Marruecos), en anotación manuscrita.

Hermano de Naima, Rachid y Mohamed, en Marruecos trabaja como taxista, según declaración policial de Naima OULAD.

4.2. DOCUMENTOS DE VEHICULOS

- Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos de un Lancia Tema 2.0 IE, matriculado en Holanda el 11.9.98, con una anotación manuscrita **M-2477 R 13**

*La anotación manuscrita corresponde a la matrícula provisional fue asignada en fecha 12.03.1996 al vehículo anterior, Lancia Thema IE, posteriormente matriculado definitivamente como **M-5163-TK** a nombre de **Ahmed EL FADUAL EL AKIL***

- Permiso de circulación de este vehículo matrícula **M-5163-TK** a nombre de **AHMED EL FADUAL EL AKIL,** domiciliado en Juan Llaverías nº 7 de Lloret del Mar (Gerona).

*La persona citada ha sido identificada como **Ahmed EL FADUAL EL AKIL**, nacido el 10.05.1965 en Tetuán (Marruecos), hijo de Mohamed y Yakout, con NIE nº 1014521-Z y permiso de trabajo permanente expedido el 26.3.2003 y válido hasta 12.06.2006. Como último domicilio figura el de Avenida del Ejército Español, Edificio Primavera, nº 3, Planta 3 de Ceuta. Anteriormente le constan otros cuatro domicilios en Lloret de Mar (Gerona). En fecha 5.4.2004 le consta una detención en Ceuta por reclamación.*
*El vehículo arriba referenciado fue adquirido en fecha 17.04.97 a **Mohamed IMOUSATEN**, con número de pasaporte M 166165, con domicilio Avenida de la Aviación, 85 de Madrid. En 1996 figura que **Ahmed EL FAOUAL** trabajaba como Ayudante en la empresa Juan Allah Dad, con CIF X00099035C de Lloret de Mar, constando como domicilio del investigado la calle Juan Llaverías, 7 4-1 de Lloret de Mar (Gerona)*

Este es hermano del detenido, Abdelillah EL FADUAL EL AKIL, por estar implicado en los hechos del 11 de marzo 2004, interviniéndose diferente documentación sobre el mismo en los registros de la calle Villalobos 51 domicilio de Jamal AHMIDAN y de Cerro de los Angeles , domicilio de Hicham AHMIDAN.

- Permiso temporal de circulación de un Opel Kadett matrícula **M-0317-R-14** a nombre de **Said TLIDNI,** domicilio en la calle Valmojado 13 de Madrid, de fecha 16.9.97.

*Esta matrícula provisional fue asignada en fecha 16.9.1997 al vehículo anterior, siendo su propietario el identificado como **Said TLIDNI**, nacido el 18.05.1970 en Tetuán (Marruecos), hijo de Layachi y Yamina, con último domicilio conocido en calle de la Rosa, nº 19 1ºD de Pozuelo de Alarcón (Madrid), con NIE nº 1327519-M y permiso de residencia permanente expedido el 14.04.2003 y válido hasta el 8.1.2006. Figuran a su nombre otros dos vehículos. BMW 316 Aut. matrícula provisional M-5176R14, matriculado el 23.10.1998; y Ford Orion*

1.8D matrícula N-1639-KD. Su último trabajo conocido es como ayudante de camarero en un bar sito en la Avenida Juan XXIII (El Torreón, 20) de Pozuelo de Alarcón.

La documentación de SAID TLIDNI es una de las utilizadas como documentación falsa por parte de Jamal AHMIDAN, también en el domicilio de éste en la calle Villalobos 51 se interviene documentación relativa a vehículos, concretamente a dos BMW, a nombre de Said TLIDNI.
Fue detenido el 29-3-04, encontrándose actualmente en libertad, anteriormente le constaban otras detenciones.

4.3. OTROS DOCUMENTOS:

- En una agenda negra de anillas figuran los datos personales de Faustino **GONZÁLEZ HERNAN SANZ** domiciliado en Almazán 27 teléfono 4636812, vehículos BMW **M-2104-WM** y Peugeot 205 **M-4457-LF**.

Faustino GONZÁLEZ HERNAN SANZ, D.N.I. 02158592-L, nacido el 29.7.38 en Segovia, hijo de Tomás y Edelmira, D/ Almazán núm. 27 6 º D de Madrid (Teléfono 941636812)
No le constan antecedentes policiales.
Tiene el vehículo BMW 325 TDS, matrícula M-2104-WM, del cual existe una denuncia en la Comisaría de Pozuelo con Diligencias 9904 de fecha 18.7.03, motivada por la sustracción de la documentación del vehículo y el mando a distancia de garaje. La sustracción se produjo el día 12.7.03 entre las 00,05 y las 03,00 horas a la altura de la calle Padre Damián 40 (Madrid) donde estaba aparcado.

Sobre el vehículo Peugeot 205 M-4457-LF, con esta matrícula consta un Seat Ibiza 1.5 Inyección, el cual figura también a nombre de Faustino GONZÁLEZ HERNANSANZ y figura dado de baja desde el 30.12.96.
*En cuanto al número de teléfono reseñado **4636812** con el prefijo de Madrid corresponde a **Luz Amparo ARCE AZCARATE** con domicilio en la calle Paseo Jesuitas núm. 32 de Madrid.*

Pudiera ser que alguno de los hermanos OULAD AKCHA hubiera intervenido en la sustracción de dicha documentación, o bien en su domicilio se hubiera depositado dicha agenda correspondiente al propietario de ambos vehículos, al que se le sustrajo la documentación de su BMW, presumiblemente para doblar las placas de matrícula de cualquier otro BMW, que tuvieran sustraído.
En esta zona de Pozuelo residían Said TLIDNI y Othman EL GNAOUT.

- Carta enviada por **Lita ROBLES NIMBONA**, calle Valle Inclán 62 6º izquierda Madrid a Rachid OULAD, Centro Penitenciario de Valdemoro (Madrid), sellada en fecha 17.08.00.

Lita Rocio ROBLES NIMBONA, N.I.E. X-02337338-D, nacido 21.08.75 en Perú (Lima), hijo Eduardo y Julia Con domicilio en la calle Huerta del Bayo 9, Bajo B (Madrid).
El primer trámite que realiza en España figura el 27.12.97, fueron renovados otros hasta conseguir la nacionalidad española, consiguió el trámite Permiso Permanente el 23.4.01. Le fue expedido el DNI en Madrid-Santa Engracia el 2.12.03. Presumiblemente, es usuario del teléfono móvil 699291657.

- **LAKTIBI MOHAMED**, figura escrito en un diccionario de lengua española.

__Mohamed Laktibi__ N.I.E. 01337241-K, nacido el 1.1.66 en Marruecos, domicilio Jaén nº 4 6º A de Fuenlabrada (Madrid) expedido el 12-8-03 válido hasta el 26-5-05
Su primera solicitud o trámite para trabajo y residencia figura el 29/1/94, que fueron renovados, siendo el último concedido el 27/5/03.

- Calendario de bolsillo de la empresa **YOUNES EL JAZOULI KHLIFA**, calle Palencia, de Madrid, teléfonos: 661791667 y 636843768.

No se trata de una empresa, sino de una persona identificada como __Younes EL JAZOULI KHLIFA__, nacido el 2.4.1982 en Tetuán (Marruecos), hijo de Mohamed y Fatma, y con último domicilio conocido en Camino de Leganés, 30 –9º B de Móstoles (Madrid). Fue titular de una tarjeta de residencia y trabajo por cuenta ajena y NIE número 2500600-V, hasta su nacionalización como español, siendo titular en la actualidad del DNI nº 51.473.309-E.
En el domicilio sito en calle Palencia, nº 9 Bajo de Madrid figuran domiciliados el padre de Younes, llamado __Mohamed EL JAZOULI AYADI__ y sus hermanos Youssef y Hanae, todos de nacionalidad española.



- Un pack de cintas de cassette en árabe.

- Dos cintas de cassette en árabe.

- Un teléfono móvil marca Nokia con número de IMEI 351528003029779 y con tarjeta AMENA

- Tres cintas de cassette, al parecer vírgenes.

4.4. ANOTACIONES MANUSCRITAS

DIRECCIONES DE INTERNET:

- Alsalafejoon.com http www.gagat.com
- Islam online
- Khayma.com
- Sultan.arab:c.is/
- Sultan.Arabic
- Alsaha
- eyon.Fares.net

Puede haber algún error en la trascripción, debido a la defectuosa grafía.

TELEFONOS:

- **680328624** número de teléfono intervenido en una anotación manuscrita en Litos 13 y en la celda del Centro de Topas, con la referencia "*Hammad*".

- **626041148** con la referencia "Giovani"

En relación a este número hay detalles del mismo en documentación intervenida en la celda del Centro Penitenciario de Topas y en el registro de la Avenida del Ejército Español en Ceuta, domicilio del detenido Abdelillah EL FADUAL EL AKIL con la referencia "Abraher"

- **639980401** "Félix"

Respecto de este número de teléfono, se contiene referencia en el registro de la calle Químicos 3, domicilio de ALMALLAH DABAS, en anotación manuscrita de una agenda como "CARABANCHEL CAROLINA PAINO 4 1. MOVIL FELIX"
Actualmente, este número de teléfono está dado de baja.

- **627067430** "Abdelilah"

En cuanto a esta anotación destacar que en otros registros domiciliarios se intervienen en documentos referencias a este número como en la factura de teléfono fijo de Villalobos 51, domicilio de Jamal AHMIDAN; en una agenda intervenida en el piso de Leganés con la referencia "Irmano"
En la agenda de móvil de Otman EL GNAOUT adjunto con la referencia "Ghio"
Se identifica al usuario como el hermano de Jamal, Abdelilah AHMIDAN, conocido como "Abdelilah el chino", que se dedica al tráfico de estupefacientes, quien ha utilizado la filiación falsa de Mohamed ALI, en el registro del domicilio de los hermanos Ahmidan en la calle Aceuchal número 9 de Madrid, se interviene un documento de peculio de la cárcel con dicha filiación.

- **917397584**

Este número de teléfono corresponde a Mohamed SERROUKH, calle Islas Cíes 65 Madrid.
Este es titular de otro número de teléfono que consta en el registro de la calle Torremolinos, domicilio de Mostapha AHMIDAN, como anotación manuscrita del número " 914770300"
Con este nombre Mohamed SERROUKH hay numerosas personas, por lo que no se le ha podido identificar. Tampoco hay nadie con antecedentes con esta filiación.

- **20239972573** teléfono que figura en anotaciones manuscritas intervenidas en el momento de su detención a Naima OULAD AKCHA, con la referencia "*Youssef Tetuán*"

En el tráfico de llamadas del teléfono 653026053 , del que era usuario Jamal AHMIDAN .
En cuanto a la referencia "Youssef Tetuán" es ***Youssef OULAD AKCHA,*** *hermano de Mohamed, Rachid y Naima, que trabaja de mecánico en Tetuán (Marruecos).*

- **21239971995** teléfono que figura en anotaciones manuscritas intervenidas en el momento de su detención a Naima OULAD AKCHA.

Este número de teléfono corresponde a Ahmed OULAD AKCHA en Tetuán, siendo uno de los hermanos OULAD AKCHA que viven en Marruecos Este número de teléfono es dado en una solicitud al Juzgado en fecha 14-5-02, con la dirección Djibuti 53 Tetuán (Marruecos)

- **442077903515 número de teléfono correspondiente a Hassan OULAD, que vive en Gran Bretaña**

Este número de teléfono aparece en una factura de Litos y en una anotación manuscrita de intervenida en la celda de Topas (Salamanca) de Khalid OULAD ACKHA

Asimismo, este número de teléfono recibe el día 3-4-04 una llamada a las 19.18 h el titular del mismo HASSAN OULAD AKCHA, realizada desde el móvil 653026047 (usuario uno de los hermanos OULAD ACKHA). Dos minutos más tarde realizan otra llamada al número británico 447903725873, del que es titular HASSAN OULAD AKCHA. Esta persona está

siendo controlada por la policía británica. En marzo del 2004 realizaron cinco registros en domicilios relacionados con él.

Le constan los siguientes antecedentes: 15-7-92 la Audiencia Provincial de Barcelona decreta busca y captura en virtud de Ejecutoria 145-92 (cesada) el 16-11-90 fue detenido en Barcelona por tráfico de drogas.
Tramitó solicitud de residencia en España desde el año 1992 hasta 1996, del mismo consta que trabajó como peón en el 92 en una empresa Champra Sat-Vadillo 13 Pradejón de La Rioja. Estuvo en el año 1996 en la prisión de Matutene San Sebastián en 1996, cumpliendo condena por tráfico de estupefacientes.

4.5. FACTURAS

Del análisis de la factura de fecha 13.11.03 del número de teléfono fijo 917987864, a nombre de Rachid OULAD AKCHA, destacamos las siguientes llamadas:

- **637093220**

- **646313845** en Litos se *interviene una anotación manuscrita con la referencia* ***"Mohamed AJI"*** (*Teléfono movistar sin datos. Este número de teléfono es coincidente con números aparecidos en Centro Penitenciario de Topas, Ronda de Atocha, en la factura del teléfono fijo de Villalobos 51 domicilio de Jamal AHMIDAN, Virgen del Coro 11 -local comercial de Bassel GHALYOUN-, en la agenda de Bassel GHALYOUN con la referencia "Rachid", Químicos 3, domicilio de ALMALLAH DABAS)* ,

  Este número de teléfono tiene tráfico con la tarjeta 665040605, del que era usuario Jamal AHMIDAN y con Rifaat ANOUAR.
  Este número de teléfono según se relaciona a lo largo del presente informe, hay documentación intervenida, fundamentalmente anotaciones manuscritas que lo vinculan con los hermanos OULAD AKCHA tanto Rachid como Mohamed (ver páginas: 24,27,29,36 y 39), por lo que podríamos interpretar ambos son usuarios.

- **650231809** usuario Rachid OULAD. *Este teléfono que está relacionado en las facturas de Villalobos 51, Químicos 3, en una agenda intervenida en Carmen Martin Gaite, en una anotación manuscrita de Ronda de Atocha como "Mohamed", en una anotación manuscrita intervenida en el Centro de Topas, en la agenda móvil 659253689 de Saed EL HARRAK.*

- **658322198** teléfono que corresponde a Basel EL GHALYOUN *Este teléfono que está relacionado en facturas del teléfono de Auna y agenda con referencia "FAIRUZ WIMIVA" intervenidas en Químicos 3, desde el móvil utilizado por Basel GHALYOUN 654311710 y en un abono transporte de Basel intervenido en Virgen del Coro nº 11, en una anotación manuscrita intervenida en Francisco Remiro 41, domicilio de Sarhane BEN ABDELMAJID, "BASEL AGENTE 718"*

- **679988750** titular **Mohamed Said EL KHAMAL AMRANI** (NIE X3763706D) nacido el 8-4-74 en Tanger (Marruecos), hijo de Mustafa y Habiba, con domicilio en la calle Puerto de la Morcuera nº 8 de Madrid. Su permiso de residencia se ha renovado el 1-3-2004 como trabajador por cuenta ajena

  Su nombre aparece relacionado en el registro de la calle Cerro de los Angeles domicilio de Hicham AHMIDAN, en dos documentos de liquidación de la empresa "Cambios Sol S.A"

Moneygram de envío de dinero con destino a Tanger (Marruecos fecha 13-6-03) por parte de Mohamed AHMIDAN.

- **696206827** número que presumiblemente corresponde a **Ahmed EL FADUAL EL AKIL.**

En relación a este número se interviene una recarga en el registro de Avenida del Ejército español en Ceuta, asimismo se relaciona en múltiples ocasiones en una factura del teléfono fijo intervenida en la calle Villalobos número 51, domicilio de Jamal AHMIDAN. Además se interviene en una anotación manuscrita en el piso de la calle Laguna nº 56, 3 A Madrid

- **699835405,** teléfono que corresponde al suicidado en Leganés, **Rifaat ANOUAR ASHRI**

Este teléfono que está relacionado en facturas del teléfono del número 917600239 a nombre de Mouhannad ALMALLAH Auna, anotaciones manuscritas con la referencia ""Rifat" intervenidas en Químicos 3 y desde el móvil utilizado por Basel GHALYOUN 654311710, intervenido en Virgen del Coro nº 11 (Madrid). Asimismo, relacionado con factura intervenida en la calle Villalobos nº 51 domicilio de Jamal AHMIDAN, en factura intervenida en la calle Litos 13 domicilio de los OULAD.
*Y en los tráficos de llamadas de 665393235 utilizado por **Abdelkader KOUNJAA**, 665040605 de Jamal AHMIDAN, 658622198 y 654311710 de Basel GHALYOUN y del número 645658780 tarjeta de la que se ignora su usuario.*

VALORACION

Conviene destacar que de la documentación estudiada, se desprende que **Rachid OULAD** ha residido hace años en las provincias de Granada, Málaga y Santander, en donde podría mantener algún contacto personal.

620633993 Este teléfono aparece en factura intervenida en la calle Litos 13, recibe llamadas desde:

- ✓ 917987864 Titular **Rachid OULAD** fecha 27-8-03
- ✓ 650231809 Móvil de **Rachid OULAD** fecha 3-11-03.

*En la declaración de **Hassan REGDOU** atribuye este número 6206333993 a un tal **Mohamed SAID, del que no ha sido posible su identificación***
*En esa misma declaración menciona otro número el **686170629**, también de **Mohamed SAID**, del que dice que vive en Villaverde. Este número aparece manuscrito en Litos 13, junto a la anotación "Mohamad Villaverde".*

*En Litos 13 aparece una anotación con el número **670583476, "OMAR JU ALCOCER"**. En la declaración de **Hassan REGDOU**, dice que tiene amistad con un tal **"OMAR"**, cuyo teléfono coincide con el anterior y que trabaja con él en la empresa **MUÑOZ TABIQUES INTERIORES**.*
*En esta misma declaración, **Hassan REGDOU** manifiesta que **Rachid BAKKALI** vive cerca de la estación de cercanías de Puente Alcocer, por lo que la anotación "ALCOCER" referente a **OMAR**, explicaría que da ese nombre por vivir en las proximidades de esta estación.*

660886767** este número aparece en factura telefónica intervenida en Litos, su titular es **Takir BEN KASSEN**, calle Antolina Merino 11, 1º-Izquierda. La tarjeta **650231809 del que es usuario Rachid OULAD AKCHA el día 12-2-2004 recibe llamada del número de móvil 660886767 de Takir BEN KASSEN.

*En la declaración de **Hassan REGDOU** facilita el teléfono **660886767** como el de un compañero de trabajo de la empresa MUÑOZ TABIQUES INTERIORES, llamado **"Tarek"**. No se ha podido identificar a estas personas*

En cuanto a la factura telefónica que se intervienen y de otras anotaciones manuscritas de teléfono se confirman las relaciones de los hermanos OULAD con:

- **Jamal AHMIDAN,** el cabecilla operativo de la célula integrista.
- **Rifaat ANOUAR ASHRI,** uno de los integrantes de la célula.
- **Abdelkader KOUNJA,** (hermano del suicidado Abdennabi KOUNJA), quien ayuda a Rachid OULAD en la obtención de trabajo para obtener el tercer grado, y poder salir de la cárcel e ir solamente a dormir.
- **Ahmed EL FADUAL EL AKIL,** hermano de Abdelillah EL FADUAL, quien fue detenido en Ceuta, por su implicación en los hechos del 11 marzo.
- **Basel EL GHALYOUN,** relaciones telefónicas tanto desde el número fijo instalado en Químicos, como la anotación del teléfono móvil de Basel, quien a su vez en su agenda tenía el número de Rachid OULAD AKCHA.

- Relaciones con **Saed EL HARRAK**, quien acude con frecuencia a rezar a la mezquita de Parla, detenido el 10 de mayo del 2004, relacionado con la célula integrista autora de los atentados de 11 de marzo, que probablemente les ofreciera infraestructura y colaboración. Entre los documentos que se le intervienen destacar por su gran interés, los efectos entregados voluntariamente por su jefe laboral, que una vez traducidos correspondían a un texto manuscrito por Abdennabi KOUNJAA, que constituye su testamento.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
SECRETARIA
MADRID

5.- EFECTOS ENTREGADOS VOLUNTARIAMENTE DE LA CALLE RONDA DE ATOCHA 5, DE MADRID

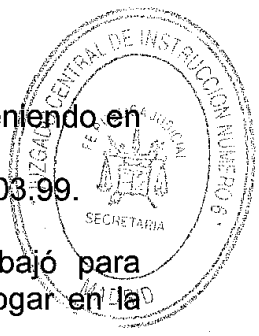
5.1. DOCUMENTOS PERSONALES

NAIMA OULAD AKCHA

- Tarjeta de Insalud a nombre de la arriba referenciada.
- Carta 9-1-03 dirigida por Andrés GONZÁLEZ GONZÁLEZ (veterinario) a la doctora del Insalud Maria Isabel LOPEZ MATILLA, para que se le realice un análisis de sangre a la detenida con el objeto de poder tramitar la solicitud de trabajo y residencia en España.

  Andrés González es la persona que tiene contratada a Naima OULAD AKCHA.

- Sobre a nombre de la doctora María Isabel LOPEZ MATILLA conteniendo en su interior resultados de análisis de sangre realizado a la detenida
- Tarjeta de Trabajo marroquí a nombre de la filiada valida hasta 25.03.99.



- Fotocopia de certificado de Naima en el que consta que trabajó para **Manuela ROSA PRADO** DNI 45027094, como empleada del hogar en la ciudad de Ceuta fecha 1-2-99.

  Los restantes datos de filiación de la anterior, nacida el 16-5-20 en Ceuta, domiciliada en la Avenida Doctor Marañón de Madrid.

- Sobre color sepia dirigido a Andrés GONZÁLEZ GONZÁLEZ, calle Ronda de Atocha 5, 5º izquierda Madrid, figurando como remitente Ahmed OULAD AKCHA, Tetuán, Touabel Marruecos, con matasello de fecha 10.09.03 a las 10:36 horas.

  Ahmed OULAD AKCHA es uno de los hermanos de Naima OULAD, que reside en Tetuán.

- Recorte de extracto de factura de Telefónica del número de abonado 915305582 de fecha 02.01 en la que figura el siguiente CIF-NIF 03362332

  Número de teléfono a nombre de Andrés GONZÁLEZ GONZÁLEZ, persona que contrata a Naima OULAD para que cuide a su hermana, domiciliado en Ronda de Atocha.

  En el reverso de dicho extracto, figura un texto manuscrito referente a instrucciones para solicitar visado de residencia por cuenta ajena, con los datos de Naima OULAD AKCHA (26.09.63) Ronda de Atocha 5.5º izquierda 28012 Madrid. Tarjeta Insalud **281154833032.** Pasaporte Marruecos nº L-250608 domicilio Tetuán calle Mohamed Daoued 64, Touabel Tetuán (Marruecos) y datos sobre análisis de sangre.

- Impreso del Banco Central Hispano del número de cuenta **9612 28012 1 001431873** a nombre de Dª Ana María GONZÁLEZ GONZÁLEZ, dirección

Ronda de Atocha 5,5º izquierda 28012 Madrid, de fecha 01.03 en que figura en el reverso manuscrito en rotulador el teléfono Dª Ana 915640368 y número de fax 3415637890 y referencia a un fax enviado desde Tetuán el 13.1.03.
Número de teléfono del que es titular, ubicado en Diego de León (Madrid)

- Dos papeles manuscritos en el que figuran datos de la filiada y de Dº **Francisco BUENO PRADO** relacionado con el siguiente número de teléfono 956070567 (Cádiz).
- Tres volantes de Inscripción Patronal de la detenida en el domicilio Ronda de Atocha 5, 5º izquierda de Madrid.
- Resguardo de inscripción del Padrón Municipal a nombre de la filiada.
- Documento de afiliación a la Seguridad Social número 281154833032 y resguardo de solicitud del mismo a nombre de la detenida.
- Carta de Insalud junto con la que se le remitía a la detenida su nueva tarjeta sanitaria.
- Folio con relación de Oficinas de Empleo en Madrid.
- Dos fotocopias compulsadas de documento de identidad marroquí de la detenida, en el que figura su domicilio en calle Jamaa Mezouak Dar Ouriaghli Tetuán
- Tarjetas de asistencia médica de ASITUR.
- Dos extractos de la cartilla de nacimiento de la detenida.
- Dos fotocopias del pasaporte marroquí de la detenida nº L 250608.
- Cuatro fotos tamaño carné de la detenida
- Tres copias de solicitud de permiso de residencia y trabajo solicitado por la detenida.
- Parte médico de urgencias a nombre de la detenida, expedido por el centro de Salud de Delicias.



RACHID OULAD AKCHA

- Contrato de apertura de Cuenta de Ahorro del Banco Popular a nombre de **Rachid OULAD AKCHA** de fecha 27.5.03 y figurando con el número de cuenta **0075 0124 11 070 1408375.**

- Varios extractos bancarios que reflejan ingresos efectuados en la cuenta anteriormente reseñada.

- Recorte papel mecanografiado y manuscrito con datos referentes al contrato de luz con Iberdrola del piso de la calle **Litos 13 5º derecha,** figurando como arrendatario **Rachid OULAD AKCHA** y como arrendadora **Adriana Zuliana POSLIGUA SANCHEZ N.I.E X-3494025A.**

- Papel manuscrito con los datos del anteriormente filiado anotaciones referentes posible contrato de una línea de Internet.

- Original de compromiso de arrendamiento de fecha 6 mayo 2003, emitido por la Inmobiliaria PISUR, en la cual Rachid OULAD AKCHA abona la cantidad de 450€ como señal por el arrendamiento del piso sito en **Madrid en la calle Virgen de Belén 8, 1º izquierda** de fecha 6.5.03 y tarjeta de

Inmobiliaria manuscrita en su reverso con los datos de Juan Antonio LARA SANCHEZ DNI 2222138.

Se ha verificado que su patrón, Andrés GONZÁLEZ GONZÁLEZ acompañó a Naima OULAD a la inmobiliaria para avalar el alquiler de este piso en la zona de Carabanchel. Finalmente, no se alquiló porque los propietarios optaron por otra oferta.

- Abono Transporte de la Comunidad de Madrid, a nombre de **Rachid OULAD AKCHA número de abonado 0CJ972** junto con impreso de código *pin y puk* del número de teléfono manuscrito **646313845**, con un cupón mensual del mes de marzo de 2002 de la zona B3.

Número de teléfono correspondiente una tarjeta de movistar, del que es usuario Rachid OULAD.
De este número de teléfono hay numerosa información se detectan referencias en una anotación manuscrita intervenida en la celda del Centro de Topas de Salamanca; en la factura del teléfono fijo incautada en Litos 13; en factura del teléfono fijo del domicilio de Jamal AHMIDAN de Villalobos 51; en otra factura de Químicos 3; en el móvil de BASEL GHALYOUN 658622198 intervenido en Virgen del Coro 11.

En cuanto a los tráficos de llamadas:

- *El número de teléfono **665040501** del que era usuario Jamal AHMIDAN @ Chino llama al número citado en dieciséis ocasiones (entre el 15-1 y el 28-1-04), el usuario de este teléfono responde al nombre de" RACHID".*
- *El número 650231809, usuario Rachid OULAD, llama el 9.1.04 al 646313845*
- *El número 650231809, del que es usuario Rifaat ANOUAR, llama el 16 y 17.1.04 al 646313845*
- *El número 651475599 del que es usuario Antonio RODRIGUEZ MONTILLA llama al 646313845 el 24.1.04*

- Libreta Ahorro número **2031 0159 10 0201594247** de La General a nombre de **Rachid OULAD AKCHA,** domiciliado en Santiago Lozano 16 bloque en la Cartuja (Granada), que registra movimientos desde el 31-10-95 hasta 23.12.96, realizando una imposición de 100.000 pesetas.

- Soporte de tarjeta prepago Amena del número **665417513** junto con folletos de manual de usuario

Este número de teléfono aparece en un listado de factura telefónica del número fijo 9125660806, instalado en Villalobos 51, domicilio de Jamal AHMIDAN, recibe seis llamadas de enero 2004
Recibe dos llamadas del Sarhane BEN ABDELMAJID @Tunecino el 13.1.04 desde el móvil 635243590
El usuario de la tarjeta 656526787, Maria del Carmen TORO, llamó a esta tarjeta en dos ocasiones el 9-1-04 a las 11.29h y 12.05h.

- Tarjeta de control del **Centro Victoria Kent**, en el que figura manuscrito en uno de sus apartados el nombre de **Rachid OULAD AKCHA** con fecha 11.7.03 y el sello del Centro.

  Se significa que en este Centro Penitenciario Rachid OULAD cumplió la última parte de su condena en tercer grado, como ya se ha hecho referencia con anterioridad.

- Tres resguardos de **billetes de autobús IDA Y VUELTA** de la compañía AUTO RES, **Madrid-Salamanca** de fecha **13-12-03** de ida y vuelta salida a las 7.00 horas y regreso a las 14.00h

- Fotocopia de impreso de Ministerio de Trabajo solicitando historial laboral de **Rachid OULAD AKCHA.**

- Hoja de pedidos de la Sociedad Hispano Alemana de Motores y Repuestos S.L, con la anotación manuscrita ***"He recibido de Rachid, a 12-dic-03 10.620 euros diez mil seiscientos veinte euros"*** .

  En el registro de la calle Litos nº 13 se interviene otro documento de dicha empresa, significando que la misma aparece escrito el nombre" Nourddine"
  En la factura por importe 10.620 euros por "Segmentos Goetze", confirmado el pago por Rachid OULAD en el mes de diciembre 2003.

  Se ha comprobado que dicha factura corresponde a una relación comercial de la empresa citada con un empresario de Tetuán conocido como ***Noureddine CHAIRI EL KHAMEL****, quien en sus transacciones utilizaba como "pagador" a Rachid OULAD AKCHA. Las transferencias las realizaban a través de la cuenta corriente de Naima OULAD AKCHA.*

  Según la declaración de Naima OULAD AKCHA era frecuente que adquirieran material de repuesto para enviárselo a uno de sus hermanos, Youssef que trabaja de mecánico en Marruecos.

  El 6 de marzo de 2004, según manifestación judicial de Naima OULAD realizó un reintegro de su cuenta por un importe de 10.000 euros que dio a su hermano, con el pretexto de realizar un pago de una factura sobre material del tipo especificado para remitirselo a su hermano Youssef, a cambio de que éste diera el dinero a sus padres para la adquisición de un terreno.

  Significar que la mochila intervenida en El Pozo contenía un detonador eléctrico fabricado por Unión Española de Explosivos, un cargador de red a energía eléctrica para teléfono móvil; un teléfono móvil marca TRIUM T-110 unido a explosivo compuesto por diez kilos y ciento veinte gramos de dinamita Goma-2 ECO y 640 gramos de diversos elementos de tornillería y clavos. Sobre la adquisición de estos últimos no se ha llegado, hasta el momento, a ninguna conclusión.

MOHAMED OULAD AKCHA

- Fotocopia de Carnet de conducir del Reino de Marruecos a nombre de **Mohamed OULAD AKCHA** junto con certificado de equivalencia emitido por el RACE.
- Resguardo de solicitud de empadronamiento a nombre del filiado con domicilio en la calle Ronda Atocha 5, 5º izquierda de fecha 13-3-02 .

- Resguardo de solicitud de afiliación a la Seguridad Social.
- Sobre remitido por la Delegación del Gobierno área de Trabajo y Asuntos Sociales con anotaciones a bolígrafo entre ellas el número de teléfono **650231809.**

El usuario de este número de móvil es Rachid OULAD,. (del mismo se hacen diversas referencias en las páginas 1, 2, 20, 22, etc???)
Este número de teléfono nos aparece relacionado en numerosos documentos intervenidos en los siguientes registros factura de Auna de la calle Villalobos domicilio de Jamal AHMIDAN, factura telefónica encontrada en la calle Químicos, factura incautada en la calle Litos, en una agenda del piso de Carmen Martin Gaite de Leganés. Por último, en la agenda de móvil de SAED EL HARRAK 659253689, en la mayor parte acompañada con la referencia "Rachid".

En cuanto al tráfico de llamadas es receptor de llamadas desde los números de móvil 665040605 (usuario Jamal HAMIDAN); 651477575 (usuario Mohamed OULAD AHMIDAN); 665448455 (usuario Naima OULAD); 665393235 (usuario Abdenabi KOUNJAA) y desde los números cuyos titulares no se han identificado 645658760 y 645658487.

- Sobre marrón del Banco Comercial de Marruecos con tres fotografías: una de ellas realizada en un parque de ocio de fecha 13-4-01 del Tornado (foto probable de Khalid OULAD), dos fotografías de una niña de unos cuatro años y un niño de cinco o seis meses (de fecha 25-6-02)

- Pasaporte marroquí y fotocopia expedido a nombre del filiado con número L 042649 con validez hasta 03-05-08.
- Copia de impresos para solicitud de Trabajo y Residencia.
- Permiso de Trabajo y Residencia de **Mohamed OULAD AKCHA,** en el que figuran los siguientes datos nacido en 1975 en Marruecos, hijo de Ali y Fátima, domicilio: Tinajat 21 Lorca (Murcia), expedido en el 2001.
- Permiso de conducir marroquí a nombre de **Mohamed OULAD AKCHA.**
- Carnet número 3319 de la Fundación Alianza para el Desarrollo la Educación y la Cultura a nombre de **Mohamed OULAD AKCHA** (*Aparece con el nombre Mohammed Oulad Arama)* de fecha **2-10-01,** facilitando como dirección Valle Inclán 62 Madrid, teléfono 650231809

Fundación inscrita en el año 1997 dedicada a promover todas las acciones que posibiliten la educación, la cultura, el desarrollo y la ayuda asistencial a los pueblos, respetando la armonía de su cultura y de su historia dentro del concierto de las acciones

El domicilio dado por Mohamed OULAD en esta tarjeta correspondía a Lita Rocío ROBLES NIMBONA

- Documento de afiliación a la Seguridad Social número **281163061359** a nombre de **Mohamed OULAD AKCHA,** junto con impresos adjuntos al mismo.
- Carnet de Identidad marroquí **L-317643** a nombre de **Mohamed OULAD AKCHA.**
- Hoja de filiación del pasaporte **L-042649** a nombre de **Mohamed OULAD AKCHA.**
- Abono Transporte de la Comunidad de Madrid a nombre de **Mohamed OULAD AKCHA,** número de abono NRK758 de la zona "A", sin cupón.

- Fotocopia de Carnet de conducir del Reino de Marruecos a nombre del **Mohamed OULAD AKCHA**, junto con certificado de equivalencia emitido por el RACE.
- Sobre del INSALUD dirigido a **Mohamed OULAD AKCHA,** comunicándole el envío de la tarjeta sanitaria y trozo de papel manuscrito parece ser por un médico.
- Sobre del Canal de Isabel II, conteniendo una carta en su interior dirigida a Isabel SERRANO VALDES, calle Ramón Serrano nº 3, de agosto del 2002, consta manuscrito "*02424547*"

- Copia de oferta de empleo y fotocopia de DNI 1.367.113 a nombre de Balbino RIESGO NIDO, domiciliado en la calle Persana 27, 7 C Madrid, teléfonos 606381564, oferta de empleo sobre servicios de limpieza en locales empresa Limpiezas NIDO calle Marianistas 10 Madrid, de fecha 17-1-03.

- Solicitud al Insalud por parte de **Mohamed OULAD AKCHA,** para reconocerse su derecho a la asistencia sanitaria.
- En una cuartilla cuadriculada pequeña consta manuscrito la referencia "*Mohamed OULAD AKCHA..* " y termina "*Información expedientes 913108630*", en el mismo se hace referencia a dos números de móviles: 646313845 y 650231809, entrada el 26-4-02

Presumiblemente, la letra sea de Andrés GONZÁLEZ GONZÁLEZ, que asistía a Naima en los trámites de extranjería, debido a que ella no sabía escribir en castellano.
El número 646313845 es una tarjeta activa de movistar sin datos En a agenda del número 658622198l de Basel GHALYOUN se atribuye a "Rachid", identificado como Rachid OULAD AKCHA. Además este número aparece en anotaciones manuscritas intervenidas en la celda de Khalid OULAD en el Centro Penitenciario de Topas; en la factura y anotación manuscrita con la referencia "Mohamed AJI" intervenidas en Litos 13; en anotación manuscrita intervenida en Ronda de Atocha; en la factura del teléfono intervenida en Villalobos 51 domicilio de Jamal AHMIDAN; en factura de teléfono intervenida en la calle Químicos de Muhannad ALMALLAH DABAS.
Este número mantiene tráfico de llamadas con números de los que era usuario Jamal AHMIDAN 665040501 y 665040605.

KHALID OULAD AKCHA

- Pasaporte **N-645208** a nombre de **Khalid OULAD AKCHA,** con validez hasta 17.1.06

Yilali MOHAMED

- Fotocopia de documento Seguridad Social a nombre del trabajador **Yilali MOHAMED** sellado por el BBVA de Móstoles el 24.10.02.

En relación a esta persona en los registros domiciliarios relacionados con los OULAD, concretamente en la calle Litos 13 Madrid, se interviene una fotocopia de DNI ***Fátima***

YILALI MOHAMED *(D.N.I. 45089346-P) nacida en Ceuta el 15.4.66, hija Yilali y Chama, domiciliada en Libertad nº 6 4º D de Móstoles (Madrid).*

Está casada o convive con ***Ahmed EL HADDAD EL UAHABI*** *(DNI 47.531.844), nacida 3.1.69 en Tetuán (Marruecos), hijo de Mohamed y Sohora, con el mismo domicilio.*

Al parecer, gestiona o es propietaria de un bar, sito en calle Ramón Serrano 3 (Madrid) donde estuvo trabajando de camarero hasta el 12.7.02, Rachid OULAD AKCHA.

5.2. TELEFONO

- Soporte de resguardo de tarjeta prepago Amena del **número 665448455.**

Número de teléfono del que es usuaria Naima OULAD AKCHA, en el estudio de tráfico de llamadas de este número se destacan las llamadas realizadas a los números siguientes: al 665393235 de Abdenabi KOUNJAA, al 651477575 usuario Mohamed OULAD, al 650231809 de Rachid OULAD. Asimismo recibe llamadas de Jamal HAMIDAN 650040605 y de la cabina del Centro Penitenciario de Topas (Salamanca).

5.3. CORRESPONDENCIA

- Papel manuscrito en el que figura la dirección del Centro Penitenciario de Topas (Salamanca), donde se encuentra recluido el hermano de Naima, Khalid OULAD.
- Resguardo de giro postal de 100 euros dirigido a Khalid OULAD AKCHA a la prisión de Topas remitido por Andrés GONZÁLEZ GONZÁLEZ con fecha 3.7.03.
- Resguardo de giro postal de 80 euros dirigido a Khalid OULAD AKCHA a la prisión de Topas remitido por Naima OULAD AKCHA con fecha 29.10.03.

En ambos resguardos Naima remite dinero a su hermano, preso en Salamanca, Khalid OULAD.

- Resguardo de giro postal de fecha 4-3-04 con un cheque de 1000 €, remitido por Naima OULAD a **Fátima GAFA,** dirección Lista de Correos de la localidad de Ceuta, en el que figura manuscrito el número de teléfono **956500659**, de fecha 4-3-04.

El número de teléfono corresponde a Fernando MUÑOZ TEJERO (nacido el 18-7-59), domicilio Otero bloque 6, 4º B de Ceuta.
Respecto al nombre de Fátima GAFA mencionar que con estos datos no hay ningún Documento Nacional de identidad ni se ha tramitado ningún permiso de residencia en la Comisaría General de Extranjería.

5.4. ANOTACIONES MANUSCRITAS:

- Papel manuscrito con la siguiente inscripción Karim OULAD AKCHA Nº Pasaporte **L-747493** camino Real (Correos de Ceuta).

Hermano de Naima OULAD AKCHA.

- Papel manuscrito con el nombre de Khalid OULAD AKCHA y la dirección del Centro Penitenciario de Topas, (Salamanca).

- Dos papeles manuscritos con los datos de Ahmed OULAD AKCHA y la dirección de éste en Tetuán. En el reverso, de uno de ellos aparece el nombre de **Buchra MOHAMED EL AYACHI**, con la dirección Poblados Regulares calle "G" nº 20, 502 Rosales (Ceuta).
- Resguardo postal de carta certificada urgente dirigida a Buchra MOHAMED EL AYACHI en Ceuta y remitida por Andrés GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

  Está identificada como Buchra MOHAMED LAIACHI DNI Nº 45104193-C, nacido en Ceuta 5.2.80, hijo de Mohamed y Fátima, domiciliada en la Barriada del Príncipe Alfonso Casas Nuevas 2 B.

- Papel manuscrito con cuentas referidas a cantidades percibidas o pendientes de percibir por Naima OULAD en concepto de salarios.

- Papel manuscrito conteniendo cita para acudir al notario en Madrid, calle Núñez de Balboa.

- Varios papeles manuscritos con las direcciones de alguno de sus hermanos, anteriormente referidos en otros documentos.

- Papeles manuscritos entre los que aparecen diversos nombres asociados a números de teléfono:

  Felipe-**650152237**
  Adriana-**637227887**

  Se identifica como Adriana Zuliana POSLIGUA SANCHEZ, N.I.E X-3494025A la arrendadora del piso de Litos nº 13, donde vivían los hermanos OULAD AKCHA.
  Felipe, marido de Adriana, están anotados en la referencia de la información para alquilar el piso de Litos 13 de Madrid.

  Jerónimo MARTÍN MARTÍN (abogado)-**915277964, 915287795,**
  Juan Antonio LARA-**679266217, 915692274,**
  Manuel RODRÍGUEZ-**914201420.**

  Corresponden a las personas que intervinieron en el alquiler del contrato de arrendamiento de Litos 13 de fecha 1 de junio de 2003. Para constituir el alquiler de dicho domicilio Rachid tuvo que ser avalado por su hermana Naima, quien autorizó a D. Andrés GONZÁLEZ GONZÁLEZ a gestionar el aval de 5.400 euros por un año

- Una carpeta con gestiones relativas al contrato de alquiler del piso integrada por numerosas anotaciones manuscritas sobre pisos en alquiler, obtenidos de diario Segunda Mano y de periódicos de las zonas de Tetuán, Estrecho, Cuatro Caminos, Atocha, Usera, Embajadores, Puente de Vallecas, Villaverde, entre ellos, el de la calle Litos 13. Dicha información data de mayo de 2003, por un importe de 450 euros mes, anotado en el reverso de una carta del Banco Popular dirigida a Andrés GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *(presumiblemente todas las anotaciones correspondan al filiado)*
  En reverso de un papel, en el que consta la firma del Jefe de la Sección de jubilados, se anota "*Rachid 650231809 y Moham 646313845*"

En el reverso de una factura de telefónica de Ana María González González en La Adrada, número 9178670753

El número de teléfono 650231809 corresponde a Rachid OULAD AKCHA, en las páginas 19, y 22 se detallan coincidencias con anotaciones intervenidas en otros registros y estudio sobre tráfico de llamadas.

En cuanto al número 646313845, aparece anotado o bien en referencias telefónicas en documentos intervenidos en los registros de la calle Químicos, en la agenda del móvil de Basel GHALYOUN 658622198 con la referencia de "Rahid", identificado como Rachid OULAD.
No obstante en esta documentación se menciona que el usuario es Mohamed OULAD ACKHA. Por lo que, se interpreta que ambos han sido usuarios de este número en diferentes periodos.
En cuanto a los contactos según el estudio de tráfico de llamadas se hace referencia en las páginas 25 y 28 del presente estudio.

5.5. DOCUMENTACIÓN BANCARIA



- Libreta de ahorro y depósito del Banco Popular, figurando como titular Naima OULAD y con número de cuenta **0075 0124 10 0738018709** abierta en la sucursal nº 124 de Madrid, la cual registra asientos desde el 11-7-02 hasta 6-3-04, momento en el que la cuenta dispone de un saldo positivo de 7.828 €, siendo los movimientos más interesantes los siguientes:

  1. Un abono de **12.000 €** en concepto de transferencia de fecha 19-8-03, con la anotación manuscrita *"Rachid".*
  2. Un ingreso de **6.000 €** de fecha 14-11-03 con la anotación manuscrita *"Rachid"*
  3. Un reintegro de **7.000 €** de fecha 12-12-03 con la anotación manuscrita *Naima-Rachid.*
  4. Un reintegro de **10.000 €** de fecha 6-3-04, siendo el último asiento que registra la libreta.
  5. Ingreso de fecha 5-1-04 de 900 euros con la anotación manuscrita *"Rachid"*
  6. Ingresos de fecha 6-2-04 de 1.900 euros y de 9-2-04 200 euros con la anotación manuscrita *"Rachid débitos"*, la primera y la segunda *"Rachid para Ceuta"*
  7. 26-2-04 reintegro de 4.000 euros con la anotación *"A Rachid"*
  8. 3-3-04 y 4-03-04 reintegros de 1000 euros uno con la anotación *"A Rachid"*
  9. Realiza transferencias periódicas a Ceuta.

- Sobre del Banco Popular conteniendo en su interior recibos de pago del alquiler del piso sito en la calle Litos nº 13, 5º derecha, a nombre de Rachid efectuados por Naima a Adriana Zuliana Posligua calle Horizon 3 H 2 d Madrid de los meses de junio de 2003 a marzo de 2004, con cargo a la cuenta referenciada, en el apartado anterior por un importe de 453 euros.

Efectivamente, desde el mes de mayo de 2003 se ha podido comprobar que Naima OULAD inició por medio de su patrón, Andrés GONZÁLEZ, gestiones para alquilar un piso para su hermano Rachid, quien en breve tiempo (en el mes de junio de 2003 iba a obtener la libertad definitiva), siendo por tanto en junio cuando alquilan el domicilio de Litos.

De los datos reflejados, se deduce que entre Naima y Rachid OULAD se transfieren bastante dinero desde agosto a diciembre de 2003, en cuatro meses un total de 25.000 euros.

El último reintegro de 10.000 euros no se anota ninguna referencia. Pese a eso tiene un saldo total de 7.828 euros. Según declara ella reside en la casa en la que trabaja, estando interna todo el día cobrando a final de mes unas 150.000 pesetas aproximadamente desde el año 2001, enviando dinero a su padre a Ceuta.

La forma de pago del alquiler de la vivienda de Litos es explicada por Naima en su declaración manifestando que ella abona el pago, y posteriormente, su hermano le ingresa el dinero en su cuenta, coincidiendo con lo que efectivamente se comprueba en los movimientos de esta cuenta.

- Sobre del Banco Popular conteniendo en su interior recibos referentes a una imposición a plazo de 5.400 €, en concepto de aval.

  Este es el aval que Naima interpone para obtener el alquiler del piso de Litos 13 para sus hermanos.

- Sobre del Banco Popular conteniendo en su interior cinco extractos referentes a movimientos bancarios de la cuenta titularizada Naima OULAD, anteriormente detallada.

- Sobre del Banco Popular conteniendo en su interior recibos de ingresos efectuados en la cuenta de Naima OULAD, destacando entre los mismos un recibo de transferencia a su favor de 12.000 €, efectuado por el hermano de la detenida Rachid, procedente de la cuenta de la entidad Caja Madrid **2083 1117 13 3002407145**.

- Papel manuscrito con anotaciones referentes a movimientos de la cuenta de Naima OULAD.

- Dos papeles, uno manuscrito por Naima OULAD y otro mecanografiado con idéntico contenido, dirigidos al director del Banco Popular de la sucursal número trece de Madrid, solicitando realicen una transferencia con cargo a su libreta de ahorro, por una cantidad de 200 €, a favor de una cuenta de *Ahmed OULAD AKCHA* en el Banco Popular Español de Ceuta con dígitos de control 0075-0038.

- Papel mecanografiado, firmado por Rachid OULAD AKCHA, dirigido al director del Banco Popular de la sucursal número trece de Madrid, solicitando realicen una transferencia con cargo a su libreta de ahorro nº 0075 0124 11 0701408375, por una cantidad de 200 € a favor de una cuenta de Ahmed OULAD AKCHA en el Banco Popular Español de Ceuta con dígitos de control 0075-0038.

Ahmed OULAD AKCHA es un hermano de la detenida, del que aparecen en el registro de Litos y en la entrega voluntaria de Ronda de Atocha diversos papeles. Presumiblemente, está viviendo de forma ilegal en Ceuta, o bien, tenga negocios en dicha ciudad.

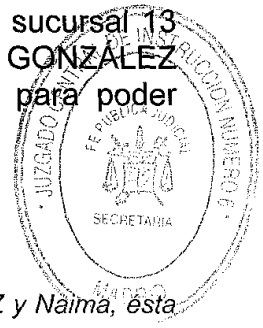
- Dos recibos de sendas órdenes de transferencia a favor de **Rachid OULAD AKCHA**, por las cantidades de **795 € y 1.103 €** respectivamente, siendo las dos ordenadas por **Muñoz Tabiques Asociados S.A**, con idéntica fecha de 3-1-04.

  El filiado como se ha detallado con anterioridad trabajaba en la empresa referida hasta el 8 de marzo de 2004, fue presentado por Abdelkader KOUNJAA, éste le tuvo dado de alta como trabajador.

- Resguardo de ingreso de 200 euros de fecha 9-2-04 en la cuenta de la Naima OULAD, efectuado por Rachid OULAD.

- Papel mecanografiado por Naima OULAD AKCHA dirigido a la sucursal 13 del Banco Popular, en el que autoriza a Andrés GONZÁLEZ GONZÁLEZ para que gestione un aval bancario a su nombre de 5400€ para poder formalizar un contrato de arrendamiento.

- Dos recibos referentes a un aval por valor de 5400€.



En base a la gran confianza que existía entre su patrón, Andrés GONZÁLEZ y Naima, ésta le autoriza para que gestione su dinero.

- Recibo de una transferencia de Rachid OULAD AKCHA de 900€ a favor de su hermana Naima OULAD AKCHA.

5.6.- DOCUMENTOS DE INTERÉS

- DNI **50157177-L** a nombre de Rafael José DOBADO FUENTES, nacido el 10-4-64 en Madrid, hijo de Eduardo y María Dolores, calle Carlos Fuentes 67 B, 3ºB Madrid, expedido desde el 17-8-98 hasta 16-8-08.

  Documento original que una vez que se ha contactado con el titular del mismo por vía telefónica contesta "que no le ha sustraído nunca el DNI, que él suele ser muy despistado por lo que cree haberlo dejado olvidado en alguna tienda al pagar con la tarjeta de crédito. Recuerda haberlo extraviado hace aproximadamente cuatro años en un Corte Inglés, también hace año y medio en una pastelería de la calle Gran Vía."

- **Permiso de Conducir Australiano** a nombre de Kim David GUTHRIE, número 16930299, domiciliado en Lot 58 Cooroy-Belli Crk Road Cooroy 4563, nacido al 22-7-57, expedido desde el 31-7-03 2-9-08

  Ambos documentos no constan que hayan sido denunciados como sustraídos. Se tratan de documentos originales de los que hasta el momento se ignora si han sido utilizados como documentación falsa.

5.7.- OTROS

- Publicidad de la inmobiliaria TECNOCASA.
- Numerosos papeles y recortes de periódico con referencias a agencias inmobiliarias.
- Papel manuscrito con número de teléfono de información de RENFE y horario de los trenes de salida en Chamartín (Madrid) y destino Palencia.

El hermano de Naima, Khalid, estuvo en la prisión de Dueñas Palencia.

- Cinta de cassete de "*El Haj Mohomed Laaroussi*"
- Tarjeta de visita de la abogada Ana GARICANO SOLÉ, de Madrid, respecto de ésta también se interviene un "recibí", en la que ella como Abogado, con domicilio en la calle Diego de León 16, 7 5 Madrid, a fecha 13-2-03 confirma haber recibido 100 euros, en concepto de provisión de fondos para el procedimiento de solicitud de permiso de trabajo a nombre de Mohamed OULAD AKCHA.
- Tarjeta de cabina telefónica de Marroc Telecom.
- Fotografía tipo carnet de un joven.



Se identifica al mismo como ***Rifaat ANOUAR ASHRI.***
El 13-1-01 fue detenido en Algeciras por infracción de la ley de extranjería con el nombre de Rifaat Anouar Ashri nacido el 16-12-80, hijo de Ahmed y Malika.
Este es uno de los integrantes de la célula integrista, participante directo en los atentados de 11 de marzo, que se suicidó el día 3-4-04 en Leganés.

- Tarjeta de radio-taxi teléfono 923250000 (*De Salamanca)*
- Sobre con la dirección "*Consulado de Marruecos C/Leizarán 31 teléfono, 915612145 Autobús 19 final de Velázquez*" se anota el número "*696206827*" en el reverso consta la anotación manuscrita "*699291657*"

Presumiblemente, la letra es del propietario de Andrés GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
El número de teléfono696206827 aparece relacionado en diversas ocasiones en factura 658890977 de Auna intervenida en la calle Villalobos nº 51 de Madrid. Además en una anotación manuscrita y en una agenda intervenida en la calle Laguna nº 56 , 3º A (Madrid), domicilio de Mahmoud SALIMAN AOUN. En una factura del número 917987864 intervenida en la calle Litos 13. Igualmente, se interviene en la Avenida del Ejercito Español de Ceuta, domicilio de Abdelillah EL FADUAL un recibo de recarga telefónica del número 696206827
En cuanto al número de teléfono 699291657, aparece intervenido en documentación incautada en la calle Litos, tanto en facturas telefónicas como en anotación manuscrita con la referencia "Lita", correspondiendo a Lita Rocío ROBLES NIMBONA, compañera sentimental de Khalid OULAD AKCHA, preso en Topas.

VALORACIÓN.

Entre los documentos estudiados en este apartado, se observa que Naima OULAD AKCHA, prácticamente guardaba todos los papeles administrativos de sus dos hermanos, que clasificaba, gracias a la colaboración de su jefe, Andrés GONZÁLEZ, quien le gestionaba los mismos, debido a las carencias de conocimientos del castellano de Naima. Asimismo facilitaba los trámites de extranjería de éstos, procurándoles contactos de abogados para su realización, permitiendo que estuvieran empadronados en su domicilio y que recibieran comunicaciones oficiales en el mismo, interviniendo como intermediario en el alquiler del piso de la calle Litos, finalmente alquilado el 1 de junio 2003, por parte de Rachid OULAD, siendo avalista Naima Oulad.

Por otra parte, entre la documentación analizada, concretamente papeles intervenidos a Naima OULAD se comprueba que ésta tenía un número de teléfono en anotación manuscrita el *"699835405"* y una fotografía tipo carnet, que corresponde al suicidado en Leganés **RIFAAT ANOUAR ASHRI**, por lo que se constata que Naima le conocía.

6.- CENTRO PENITENCIARIO DE TOPAS (SALAMANCA).

Como se ha detallado en la introducción, en el desarrollo de la investigación se observó que alguno de los teléfonos de personas implicadas en los hechos del 11 de marzo habían recibido varias llamadas procedentes de Centros Penitenciarios, entre ellos el Centro de Topas, al ser identificados como integrantes de la célula los hermanos OULAD AKCHA, se concluye que uno de los interlocutores sin identificar interno en Topas (Salamanca), es el hermano de éstos Khalid OULAD AKCHA, por lo que se oficia al Juez para poder tomar declaración a éste y efectuar el registro de su celda para obtener algún indicio del paradero de sus dos hermanos, en ese momento huidos de la justicia. De tal modo, éste es detenido el 21.3.04.

Khalid ha sido detenido en varias ocasiones por tráfico de estupefacientes, cumpliendo condena desde el 9-1-2001 en los Centros Penitenciarios de Soto del Real (Madrid), La Moraleja Dueñas (Palencia) y Topas (Salamanca), ingresó en el centro de Dueñas el 17 de Julio de 2002, según consta en un talón intervenido en su celda. En mayo de 2004, fue trasladado a la cárcel de Córdoba.

6.1.- DOCUMENTACIÓN PERSONAL

- Carnet a nombre de Khalid OULAD AKCHA, del Centro Penitenciario de Dueñas (Palencia), con número de NIS: *2001014108.*

6.2.- TELÉFONOS

Cuaderno amarillo, en la portada tiene escrito SAIDI MOHAMED, constan los siguientes teléfonos manuscritos:

Esta persona identificada como ***Mohamed Said EL KHAMAL AMRANI*** *(NIE X3763706D) nacido el 8-4-74 en Tanger (Marruecos), hijo de Mustafa y Habiba, con domicilio en la calle Puerto de la Morcuera nº 8 de Madrid, ha sido relacionada con anterioridad, por ser usuario del número de móvil* ***679988750****, que está detallado en facturas de noviembre de 2003 del domicilio de Rachid OULAD. Según la declaración de Hassan REGDOU, es usuario de este número de móvil y reside en Villaverde.*
En documentación intervenida en la calle Cerro de Los Angeles domicilio de Hicham AHMIDAN, en dos documentos de liquidación de la empresa de moneygram "Cambios Sol S.A"

- **004479306346** y anotación en árabe, cuya traducción es "*mi hermano HASSAN*".

Hassan OULAD AKCHA, nacido en 1968 en Tetuán, hijo de Ahmed y Fátima, con NIE X-00950154-R, cumplió condena por tráfico de estupefacientes desde el 92 hasta el 96, en el presente informe en la página 16, se aportan más datos al respecto.

- **680328624** con anotación en árabe, cuya traducción es "*MOHAMAD Barcelona*".

Este número aparece en registro de la calle Litos 13, (domicilio de los hermanos), junto a la anotación manuscrita "HAMMAD".

- **619635824** y anotación en árabe, cuya traducción es "*LUTSI*".

- **626338891** Paloma.

Este número aparece en el registro de la calle Litos 13, (domicilio de los hermanos OULAD), con la anotación "LUFTI".

- **650231809** con anotación en árabe, cuya traducción es "*mi hermano RASHID*".

Este número aparece en registro de la calle Litos 13, figura en factura del 917987864 en fecha 13.11.03 a nombre de RACHID OULAD AKCHA. En una agenda intervenida entre los restos del piso de la calle Carmen MARTIN GAITE se anota este número. Además, aparece en una factura de teléfono intervenida en la calle Químicos domicilio de Mouhannad ALMALLAH. En la agenda del móvil 659253689 de Saed EL HARRAK con la referencia "Rached" y una factura intervenida en Villalobos 51 domicilio de Jamal AHMIDAN

- **646313845** con anotación en árabe, cuya traducción es "*mi hermano MOHAMAD*".

Este número aparece en registro de la calle Litos 13, junto a la anotación manuscrita MOHAMAD AJI, además figura en factura del fecha 13.11.03 del 917987864 a nombre de RACHID OULAD AKCHA. Además, en el registro de la calle Virgen del Coro 11 se interviene la agenda del móvil de Basel GHALYOUN que tenía registrado este número de móvil con la referencia "Rachid", identificándose como Rachid OULAD.

- **660023618** con anotación en árabe, cuya traducción es "LUTSI".
- **660023618** Lotfe UAHABI

Este número aparece también en una solicitud de permiso de llamadas telefónicas de fecha 15 de mayo de 2003 en la que el interno OULAD AKCHA, Kahlid del Móculo nº 16 del establecimiento Penitenciario de Topas pide autorización para realizar llamadas entre otros a: "amigo 660023618 Lotfe AUHABI".

No le constan trámites de extranjería, no obstante tiene un hermano en la cárcel identificado como Mohamed EL AUHABI, que mantiene correspondencia con Khalid OULAD AKCHA.
Mohamed EL AUHABI ha sido detenido en numerosas ocasiones por delitos comunes.

- **646157354** con anotación en árabe, cuya traducción es "*HISHAM ¿?*". Este teléfono también aparece en hoja de agenda señalada con el nº 40, junto a la anotación "*Hecham gorfte.*"

Se trata del número de teléfono utilizado por Hicham AHMIDAN, aportándolo como teléfono de contacto en la Gestoría Mariano Morán Montes, sita en la calle San Pablo Serrano, de la cual aparece una tarjeta entre los restos del piso de Leganés, con el motivo de realizar la transferencia de un vehículo.

Igualmente, entre la documentación intervenida a Abdelilah EL FADUAL aparece la anotación "ISHAM".
Este número de teléfono está relacionado con efectos intervenidos en los registros de la calle Villalobos 51 en una factura de Auna; en el domicilio del Cerro de los Angeles en una anotación manuscrita; y en la agenda manuscrita intervenida en el registro de la Avenida del Ejército de Ceuta a Abdelilah EL FADUAL EL AKIL.

Además, este número de teléfono se relaciona con el número 665040605 utilizado por Jamal AHMIDAN, contactando en trece ocasiones, entre enero y 3-3-04 en diecisiete ocasiones.

En una agenda intervenida en el domicilio de Mahmoud SALIMAN AOUN, calle Laguna nº 56 , 3º A (Madrid)
El número de teléfono de Rachid AGLIF 666314284 contacta en doce ocasiones con el teléfono referenciado.

- **646230237** anotación en árabe, cuya traducción es "*MOHAMAD BASHDAU*".
- **646230237** Mohamed Bocdak, consta también en la hoja de agenda nº 40.

Usuario Mohamed BOCHDAK, referencias respecto a este número de móvil se interviene en el piso de Litos 13.

Mohamed BOCHDAK (NIE X-04749820-K), nacido el 7-4-68 en Marruecos, hijo de Said y Fátima, domiciliado en la calle Veracruz nº 32 Planta 1D, la última tramitación de documentación en Móstoles
Ha sido detenido en numerosas ocasiones:
24-9-01 por robo con violencia con la filiación de Mohamed Bouchad
19-12-03 por desobediencia con la filiación de Mohamed Bouchad
30-6-03 por robo con hurto con la filiación de Mohamed Bouchad
19-12-03 por lesiones con la filiación de Mohamed Bouchak
22-2-04 por atentado contra la autoridad y daños con la filiación a nombre de Mohamed Bouchdak

- **636519046** Miguel (los apellidos no se entienden).

Este número aparece también en la correspondencia postal recibida por el preso Khalid en el Centro Penitenciario de Topas, en una carta remitida por otro preso desde el Centro Penitenciario La Moraleja (Palencia), Miguel Angel GUTIERREZ PASCUA, en la que le facilita ese número y además el del bar de su prima Sara 979700753.

Se identifica como Miguel Angel GUTIERREZ PASCUA (DNI 12769196), hijo de Miguel y Milagros, nacido el 29-4-72 en Palencia , domicilio Federico Mayo 4, 1 B (Palencia)
Detenido desde el año 1991 hasta el 1994 por robo con fuerza, reclamación, lesiones, amenazas.

- **979700753**, Sara su prima (prima de Miguel GUTIERREZ).

Sara sería Sara GUTIERREZ NARGANES, nacido el 3-1-74, con domicilio en Jacometrezo nº 9 Guardo Palencia

- Impreso de 15.05.03 del C.P. de Topas, para solicitar autorización de llamadas telefónicas, se destacan los siguientes números por ser de amigos:

- **666384282** Abdelelah Hmedan.

Este teléfono aparece en otra anotación realizada en una hoja de agenda señalada con el nº 40, junto al nombre "ABDELILAH Chino". (Este nombre es mencionado en una carta señalada con el nº 107 y reseñada más adelante).
Se identifica a Abdelillah AHMIDAN, hermano del suicidado Jamal, se dedica al tráfico de estupefaciente, reside en la calle Aceuchal nº9 de Madrid, registro efectuado en el que no se intervino ningún documento a su nombre, únicamente unos papeles a nombre de "Mohamed ALI" filiación falsa que ha utilizado en alguna ocasión.
En la página 16 del presente informe se interviene el número de móvil 627067430 con su referencia,

- Impreso, de fecha 14.07.03 del C.P. de Topas, para solicitar autorización de llamadas telefónicas, destacan los siguientes:

- **00442077903515**
- **00442077903515,** con anotación en árabe, cuya traducción es Hassan (*hermano*).

En el registro de la calle Litos, 13, figura una factura de fecha 13.11.03 del 917987864, probablemente, sea usuario su hermano Hassan OULAD.

- **626041148 jobane**

Este número aparece en el registro de la calle Litos 13, con la anotación manuscrita "GIOVANNI". Resulta prácticamente imposible su identificación.
Dicho número se interviene en otros registros como en la calle Laguna nº 56 3º A de Mahmoud SALIMAN AOUN, quien declara que dicho número fue utilizado por "ABDELHADER"; además en el registro de la Avenida del Ejército Español de Ceuta se incauta una anotación manuscrita "ABRAHER"

- **665448455,** con anotación en árabe, cuya traducción es Naima (*hermana del preso Khalid*).

La usuaria de dicho número es Naima OULAD AKCHA.

6.3.- ANOTACIONES MANUSCRITAS.

- En un trozo de papel amarillo se escribe a mano el esbozo de una carta dirigida a "*Lita*", presumiblemente, su autor sea Khalid OULAD AKCHA, datos escritos sin fecha en los que menciona que del Centro Penitenciario de Dueñas le van a trasladar a Madrid.

- Cuaderno de anillas cuadriculado de portada color verde en el que se anota de manera manuscrita "Khalid", refiriéndose a Khalid OULAD AKCHA, la primera página data de "*1 de Octubre de 2002*", en el mismo anota el NIE 2337338D, resultando ser el de su compañera sentimental Lita Rocío ROBLES NIMBONA, a partir de la página sexta se intercala letra de otra persona

- Cuaderno de anillas cuadriculado de portada color gris con algún folio manuscrito en árabe sobre rezos y una carta para una mujer "Lita", la compañera sentimental del filiado.

- Cuaderno pequeño cuadriculado de tapas verdes de la marca "Guerrero", tipo diario en el que rememora tiempos pasados haciendo referencia al momento en el que conoció a "Lita" mujer a la que ama, mientras él en 1998 vendía droga en Aluche.
- Cuaderno de anillas cuadriculado de la marca "*envilo*", en el que se anota "*SAIDI MOHAMED*", en el reverso de la portada consta el mismo nombre "M1" (probablemente, su significado sea "Módulo 1", consta un horario de rezos fechado el 5 de julio 2003, así como otros dos folios más escritos. Después, varios esbozos de cartas escritas por Khalid dirigidas a "*Najib*" identificado como Najib BENSAID

  Najib BENSAID (NIE X-3611879-M), nacido el 28-8-62, hijo de Fátima y de Ali, domiciliado en la calle Gobernador nº 23, planta B de Madrid.

- Anotaciones de Centro Penitenciario Puerto de Santa María Apartado de Correos 555 (Cádiz) y Juan Carlos MARTÍN GONZÁLEZ Módulo 11 Centro Penitenciario Masilla de Las Mulas, Finca Villa Hierro León.

- En una contraportada de un cuaderno se anota "*LOTFE 676920514*".

  Probablemente "LOTFE" es el hermano de Mohamed AUHABI, Lotfe AUHABI.

- En un papel se anota de manera manuscrita "*Abdelahet F. NALI módulo* 16"

  Se identifica como ***ABDELHUAJED FATAR NALI con NIE (X-04197848-A)****, nacido en el 84 en Marruecos, hijo de Mufadell y Rahma, tramitado en Ceuta el 5-2-02, domiciliado en la calle Requejo nº 18 de Zamora.*
  Con esta filiación es reseñado en dos ocasiones una en Zamora el 4-3-03 por Asesinato y robo con violencia, otra en Salamanca el 7-3-03 por Homicidio doloso
  Con la filiación de ABDELHUAHED NALI, nacido el 1-11-83 Xauen (Marruecos), hijo de Feddal y Rahma, domiciliado en Miguel de Unamuno 29, 2 B Salamanca. Reseñado por Robo con fuerza el 8-9-00 en Ceuta

6.4.- OTROS DOCUMENTOS

- Documentos de solicitud de permiso de comunicación en Topas de fecha 02.07.03 con los tres hermanos, con Lita Rocío Robles, con **Mohamed EL MARABET** NIE X2985584T.

  Se identifica a Mohammed EL MRABET (X2985584T), nacido en 1971 en Marruecos, solicita permiso de extranjería en Barcelona, dando como domicilio en Hospitalet de Llobregat c/Doctor Marti I Julia nº 35 letra 3 bloque 1 y en Pineda de Mar Avenida Carmen nº 22 Planta 3 1.

  Solicitud de visita a fecha 3-3-04 de sus familiares. Asimismo, solicita autorización el 1 de julio de 2003 para llamar a los números: *680328624*

(*Mohamed EL Mrabet*), *956500040* (*su abuela*), *619635824* (*Jasan FARTAS*), *626338891* (*Paloma*), 646313845 (*Mohamed*), *626041148* (*Jobane Bartol*), *646157354* (*Hecham Gofte*)

Según esta solicitud Khalid solicita la visita de "Hecham Gofte 646157354) identificado como Hicham AHMIDAN, primo de Jamal, se verifica que es el usuario de ese número de móvil, según consta en Declaración judicial de Hamid AHMIDAN de 29.4.2004
Asimismo solicita la visita de "Mohamed 646313845", móvil del que es usuario su hermano Mohamed OULAD ACKA

Solicitud de fecha 19-12-03 envio de dinero a Lita Rocío ROBLES de "500 euros"

- Talón de giro postal Nº 741 de fecha 29.10.03, realizado por su hermana *Naima OULAD AKCHA*, calle Ronda Atocha nº 5, 28012 Madrid.

- Resguardo de giro postal, señalado con el nº 5, de fecha 18.11.03. Se trata de un giro de 600 euros realizado por su hermana Naima OULAD AKCHA, con el domicilio Ronda Atocha 5, 5, izquierda, 28012 Madrid.

- Resguardo de Talón sellado en Correos en Salamanca el 26.5.2003 ingreso realizado por Rocío ROBLES NIMBONA.
- Resguardo de giro postal, señalado con el nº 120, del 9.2.04, por importe de 40 euros, realizado por la anteriormente filiada Rocío ROBLES NIMBONA, C/ Huerta del Bayo, nº 9, Bajo B 28005 Madrid.

Se trata de la compañera sentimental de Khalid OULAD

- Dos células de citación dirigidas a Khalid OULAD AKCHA y una sentencia para acudir a la SALA DE VISTAS a la celebración del Juicio de Faltas y sentencia número 47/03 del Juzgado de Instrucción número CUATRO de Palencia. El hecho ocurrió en el comedor del Centro Penitenciario de Dueñas cuando iban a recoger el desayuno el filiado sujeto al denunciante, Molina Monteagudo, mientras Farid CHARAK le hizo un corte en la cara con una taza de cerámica, en el altercado estuvo implicado Fouad CHAARA.

Farid CHARAK (NIE X1999701N), nacido el 28-12-74, hijo de Mohamed y Farida, en el año 2003 estaba preso en el Puerto de Santa María (Cádiz)
Fouad CHAARA, (NIE X-0271485-F), nacido el 13-3-96 en Casablanca (Marruecos), hijo de Mohamed y Mbarka, con domicilio en Ceuta.
Detenido en múltiples ocasiones por robo, hurto, tráfico de estupefacientes con varios "usas" en Barcelona y Madrid.
Le consta ingreso en prisión desde 1999, el último ingreso el 2-5-02. En enero del 2004 cumplía condena en el centro penitenciario de Dueñas (León), con anterioridad estuvo en Valdemoro

- Recibo del Centro Penitenciario "La Moraleja" Dueñas (Palencia) relativo a DIETAS a nombre de **Mustafa ¿ KAYAR** fecha 24-4-01, con anotación manuscrita "*Riadi JIRIFI*" .

*Identificado como **Mustapha NAYAR**, hijo Mohamed y Fadma, nacido1-1-73 en Taza (Marruecos). No se ha localizado su estancia en prisión habiéndose probado como "KAYAR", "MNAYAR" UAYAR", pendiente de otras gestiones*

A continuación se analiza la correspondencia postal intervenida en la celda de Khalid OULAD AKCHA.

6.5.- CORRESPONDENCIA POSTAL

La correspondencia es muy numerosa e interesante, de la cual solamente se analiza la manuscrita en castellano, estando a expensas de traducción las manuscritas en árabe.

Entre las personas que mantiene mayor correspondencia se logra la identificación de los siguientes:

1. **Najib BENSAID** (Desde el verano del 2003 en A Lama, Pontevedra)
2. **Fuet ALOBI @ Antonio AYTONA**, (Desde el verano del 2003 en A Lama, Pontevedra)
3. **Mohamed AUHABI** (Actualmente en la prisión de La Moraleja, Palencia, Módulo 7 desde el 12-8-02.)
4. **Fouad CHAARA** preso de Mansilla de las Mulas, León. Módulo 3.
5. **Hafid AFOUALLAH** (Módulo 9. de La Moraleja Palencia)
6. **Hassan MAANI** preso del Puerto de Santa María (Cádiz).Módulo 4.
7. **Miguel Angel GUTIERREZ PASCUA,** Módulo 7 Centro Penitenciario de la Moraleja, Palencia.
8. **Juan Carlos MARTÍN GONZÁLEZ,** preso del Módulo 11 de Masilla de Las Mulas de León.

9. **Lita Rocío ROBLES NIMBONA** (Compañera sentimental de Khalid OULAD.

10. **La madre de Lita Rocío ROBLES NIMBONA.**

11. **CARTA SIN IDENTIFICAR (probablemente, manuscrita por *"Abdemajid")***

Seguidamente, se detalla la correspondencia de cada uno de los identificados y un breve resumen del contenido de la misma, así como la presumible identificación de las personas aludidas.

1.- CARTAS REMITIDAS POR NAJIB BENSAID

Se intervienen dos sobres con el nombre de remitente **BENSAID NAJIB,** desde el Centro Penitenciario de A Lama, Monte Recelo, Pontevedra. Módulo 3 y diversas cartas del mismo en las que firma como "*BENSAID*"

Identificado como Najib BENSAID (NIE X-03611879-M), h/Ale y Umkilton, nacido el 28-8-62 Tetuán (Marruecos) con domicilio en la calle Pelayo 16, Las Palmas de Gran Canaria.

Esta persona ha sido detenido entre los años 1985 a 2001 en diez ocasiones por robo con violencia, tenencia de drogas, receptación, estafa, violencia e intimidación e infracción de ley extranjería.
Además, ha sido detenido con quince nombres diferentes por delitos referenciados con anterioridad.
Trasladado el 9-7-03 a Pontevedra.

- Carta fechada en agosto de 2002 manuscrita en castellano firmada por "*Bensaid", sin interés.*
- Carta fechada el 10-8-03 manuscrita en castellano firmada por "Bensaid", le comenta que está en Pontevedra (*Acaba de ser trasladado en julio de 2003*) está conviviendo con "*FOAD AITONA*", también están ", "*Mohamed, el guapo*" y "*Hassan, el calvo*".

"FOAD AITONA" es identificado como Fuet ALOBI (NIE X-02329103-P), nacido el 28-3-66 en Whara (Argelia), hijo de Nayin y Nain, calle Feria nº 52 de Sevilla.
Esta persona ha sido detenido en varias ocasiones, en una de ellas con la filiación de "Antonio AYTONA"
En cuanto a "Mohamed, el guapo" y "Hassan, el Calvo" no se han podido identificar.

- Carta sin fecha, manuscrita en castellano firmada por "*Bensaid*", identificado como "*Najib Bensaid*", describe sus actividades en la cárcel, le dice que hace mucho deporte y reza, teniendo a un imán (otro preso que pudiera ser *Salla*), además, está siempre con "*Fouad Aitona*", "*Mohamed, el guapo*". Le pregunta por "*Abdelilah el chino*", quien está fuera de la cárcel.

- Carta manuscrita en castellano y árabe de fecha 12-10-03, firmada por "*Bensaid*", algunas palabras están con caracteres árabes, sobretodo nombres, le comenta que le interesa que le facilite los teléfonos de: *Abdelilah* el "*Chino" y de su hermano*". También le comenta que la semana pasada trajeron a "*Said, el Flaco que estaba en Valdemoro" (Se trata de la misma letra).En la misma habla de "FOAD" (identificado anteriormente).*

- Carta, probablemente de diciembre de 2003, (puesto que le felicita el Año Nuevo) de Najib BENSAID, en la que en un segundo párrafo dice lo siguiente: "*...Hable con Abdelillah y me dijo que su hermano Jamal está en Madrid, pero todavía no conseguí hablar con él, ni tengo el teléfono, se quedo conmigo..." Al final le da recuerdos de "los que mataron a los taxistas en el 94, Said El Flaco, Mohamed el guapo ".*

  Abdelilah AHMIDAN, es el hermano de Jamal AHMIDAN.

- Carta manuscrita en castellano fechada el 30-1-04, firmada por "*Bensaid*" del contenido resaltar el párrafo: "*Bueno amigo he hablado con Hichan y* ***Abdelillah*** *y Juvani y también con Jamal ha salido por fin y a ti no te nombré para nada como tú me has dicho pues yo me alegre mucho cuando me entere que ha salido estuve hablando con su hermano y salta y me pasa Jamal con su hijo Bilal pues hemos hablado y me mando un detalle de costo...me dio consejos verbales sobre nuestra religión" "*

El párrafo que textualmente se ha copiado aclara que ambos comunicantes, tanto Khalid como "Najib" conocen a Jamal AHMIDAN (suicidado el 3-4-04), persona que se atreve a darles consejos sobre religión. Se tiene conocimiento a través de la declaración del testigo protegido S 20/04-T-74 que ya en 1995 donaba dinero a las mezquitas, y tras su estancia en la cárcel francesa en 1998 regresó más radical. "Hicham", probablemente, se refiera a "Hiicham AHMIDAN", detenido en Marruecos.

2.- Fuet ALOBI @ Antonio AYTONA

Fuet ALOBI (NIE X-02329103-P), nacido el 28-3-66 en Whara (Argelia), hijo de Nayin y Nain, calle Feria nº 52 de Sevilla.

Ha sido detenido en cuatro ocasiones en Sevilla entre los años 1997-1999 por robo con violencia, infracción de ley de extranjería.
Con el alias de "Antonio AYTON", hijo de Mohamed y Maria nacido 1-2-76 Wahran (Argelia) es detenido en cinco ocasiones tres en Sevilla y dos en Madrid en agosto 99, por delito contra la salud pública y en septiembre de 1999 robo con violencia.

Con el alias de "Fuet Alobi", Mohamed y Maria, nacido 28-3-76 Argelia domicilio calle Feria 52 Sevilla, ha sido reseñado con esta identidad en tres ocasiones en Sevilla por hurto el 13.11.98 robo con violencia 4-3-99, lesiones 9-4-99.

En cuanto a su ingreso en prisión y traslados se facilita lo siguiente detallándose a partir del año 2000, ingresa en el 99.
Octubre 2000 Centro Penitenciario Matutene.
2-2-01 Sevilla
22-3-01 Matutene
31-8-01 La Moraleja (Palencia)
22-9-01 Soto del Real (Madrid)
2-11-01 Sevilla
1-12-01 Soto de Real
11-5-02 Aranjuez (Madrid)
29-4-03 Topas
9-7-03 A Lama (Pontevedra)
23-4-04 Topas (Salamanca), a fecha 26-5-04 permanece en este centro.

- Carta fechada el 7-12-01 dirigida a Khalid firmada por "Antonio Aytona".

- Carta de fecha 27-12-01 dirigida a Khalid firmada por "Antonio AYTONA", en la que menciona que está en el módulo 6 "*viviendo con Mohamed el argelino, "Abdelila, Aziz y Rachid David"* .

  En cuanto a la identificación de "Mohamed el argelino" todas las gestiones han resultado infructuosas, puesto que en los centros penitenciarios, sobre los presos comunes no se controlan ni con quien comparten la celda, ni los cambios de celdas, ni de módulos,. De la misma manera, es nula la identificación de otros presos llamados "Abdelila, Aziz, Rachid David".

- Carta manuscrita en castellano y árabe fechada el 9-9-03 de un hombre que dice estar con *NAJIB* (el identificado en el párrafo anterior), tras haber sido trasladado de Topas.

3.- Mohamed AUHABI

Identificado como Mohamed EL AUHABI, nacido en Argelia el 6-7-76, hijo de Mohamed y Fátima, constándole diferentes domicilios en Madrid, Santa Bárbara nº 1 y Huertas nº 23, así como en el Centro Penitenciario La Moraleja s/n Dueñas (Palencia).
Ha sido detenido en múltiples ocasiones en Madrid, dando la dirección de Lavapiés nº6, 1º derecha Madrid por robo, tráfico de estupefacientes, últimamente ha sido detenido en 14-5-04 en Madrid por reclamación.
Detenido con el nombre de Mustapha HADDAD, nacido el 6-12-73 (Marruecos), hijo de Zhora y Abdesalam, detenido en Madrid en cuatro ocasiones en julio-agosto del 90 por robo y tráfico de estupefacientes, en el 93 en noviembre y diciembre por tenencia y tráfico de drogas.
Detenido con el nombre de Mohamed ELHAJ, nacido el 19-12-73 en Libia, hijo de Mohamed y Malika tres reseñas en Madrid por Tráfico de drogas e infracción contra la ley de extranjería.
Detenido en Madrid el 28-8-92 por tráfico de estupefacientes con el nombre Mohamed HAG, nacido el 12-6-70 (Marruecos).

Detenido en cinco ocasiones en Madrid entre febrero y julio de 1993 por robo con violencia, receptación tráfico de estupefacientes, bajo la filiación de Mohamed ALOUHABI, nacido el 6-12-70 (Argelia), hijo de Abdessalan y Fátima.

Se intervienen dos sobres, uno de ellos correspondencia intermodular y varias cartas.

Respecto de las cartas contenidas en los sobres:

1º.- Carta manuscrita en castellano, sin fecha, por Mohamed AUHABI, que firma como "*MUSTAFA*, le escribe dándole el teléfono de su hermano ***"Lotfi 677333070"*** *en la misma dice que cambia frecuentemente de número de teléfono",* le informa que le quedan cuatro meses para salir en libertad.

Este número 677333070 está inmerso en las Diligencias Previas 2376/03 del Juzgado de Instrucción número 6 de Alcalá de Henares (Madrid), atribuido a Lotfi SBAI, investigado por tráfico de estupefacientes.
Lotfi SBAI, con número de NIE X-04519580-B, nacido el 15-3-70 en KSAR SOUK, MARRUECOS, detenido el 20-5-2004 por tráfico de estupefacientes en Marbella (Málaga)

El número de teléfono citado corresponde con el número contenido en la agenda del móvil intervenido al detenido por los atentados del 11 de marzo de 2004, Rafa ZOUHIER, con la referencia "Lotfi".
Esta persona está implicada en los hechos por su participación en ser intermediario en la compra del material explosivo utilizado en los atentados. (A su vez era confidente de la Guardia Civil). Le constan antecedentes policiales, concretamente busca de distintos juzgados por diferentes motivos. Actualmente, está en prisión.

En cuanto a la identificación de "LOTFE O LOTFI", teniendo en cuenta las referencias varias hechas por el autor, Mohamed AUHABI, en las diferentes cartas remitidas a Khalid, manifiesta que es su hermano. Además en un impreso intervenido de autorización de comunicaciones telefónicas el propio Khalid OULAD transcribe "Lotfe AUHABI, amigo ***660023618****". (ver página 37 del presente informe.*

Se ha intentado identificar a ***Lotfi AUHABI en trámites en la Comisaría de Extranjería resultando infructuoso.***
Anteriormente se han detallado documentos y referencias a "LOTFI", "LUFTI", "LOTFE", "LUTSI", con las mismas se aportan los siguientes números de teléfonos:

619635824 *"LUTSI".*
626338891, *Paloma; este número aparece en el registro de calle Litos 13, (domicilio de los hermanos), con la anotación "LUFTI".*
660023618*, anotación en árabe, cuya traducción es "LUTSI". (Este número aparece también en una solicitud de la prisión de permiso de llamadas telefónicas, junto al nombre Lotfe AUHABI, amigo)*
En este registro, según se anota en una contraportada de un cuaderno la referencia "Lotfe 676920514"

2º.- Carta manuscrita en castellano, de 6.12.03, por Mohamed AUHABI, de la época del ramadán probablemente de 2003, le comunica que ha salido en libertad "*ANUAR el de tu barrio*". Le comunica el teléfono de "Lotfi 677333070", en la misma dice que su hermano le cuida.

- Carta fechada el 22.3.03 manuscrita en castellano firmada como *"MUSTAFA"*, en la misma le dice que *"Lotfi"* le manda recuerdos, comenta sobre el incidente del comedor, haciendo referencia a "*Fouad*", además, desde esa prisión le mandan recuerdos *"Abdesalam*" y "*Boo*".

En cuanto a la identidad de "Fouad", se trata de Fouad CHAARA, persona implicada con Khalid OULAD AKCHA en una denuncia por lesiones al preso Molina Monteagudo. Los hechos ocurrieron en el comedor del Centro Penitenciario de La Moraleja, según consta en la sentencia 47/03 del Juzgado de Instrucción número 4 de Palencia (Página 39 del presente informe), intervenida en el registro de la celda de Khalid.

- Dos cartas, una fechada el 11.4.03 y otra del 25.9.03, manuscritas en castellano firmadas como *"MUSTAFA"*, en esta última explica que a través de *"Ismael*" logró obtener el número de teléfono de su hermano *"Lotfi*", que aquel perdió el número, pero a través de su hermana volvió a conseguirlo. Le da la información requerida por Khalid en otra carta sobre "***Anuar Mohamed y el teléfono de Lotfi 696759531";*** también le informa que a "*Boo*" le trasladaron a Madrid julio 2003; están con él en el módulo 7 "*Abdusalam-Sidi Jay, Mustafa Diablo*"

El número de teléfono no se interrelaciona con ninguno de los obtenidos en los diferentes registros, relacionados con los implicados del 11-M.

- Carta manuscrita en castellano firmada por *"MUSTAFA"* fechada el 6.12.03 y otra sin fecha, en las que comunica el siguiente teléfono, que "*es de su hermano*" además de decirle que "*le llame pronto porque cambia constantemente de teléfono"* el número de teléfono es **"677333070**, de Lotfi".

4.- Fouad CHAARA preso de Mansilla de las Mulas, León. Módulo 3.

- Carta manuscrita en árabe, con despedida en inglés, fechada el 4.01.04.

Se identifica como ***Fouad CHAARA*** *(NIE X-0271485-F), nacido el 13-3-96 en Casablanca (Marruecos), hijo de Mohamed y Mbarka, con domicilio en Ceuta.*
Detenido en múltiples ocasiones por robo, hurto, tráfico de estupefacientes con varios "usas" en Barcelona y Madrid.

Le consta ingreso en prisión desde 1999, el último ingreso el 2-5-02. En enero del 2004 cumplía condena en el centro penitenciario de Dueñas (León), con anterioridad estuvo en Valdemoro.

5.- Hafid AFOUALLAH

Identificado como Hafid AFOUALLAH (NIE X02154266V), nacido el 7-3-65 en Tanger Marruecos, hijo de Omar y Sofía, domiciliado en Embajadores 157 bajo C Madrid.
Ha sido detenido en diversas ocasiones desde al menos el año 1987 hasta la fecha actual como AFOUALLAH HAFID con domicilio en la calle Fuenlabrada número 63 de Parla, por tráfico de estupefacientes el 30-4-90 en Campillo de Arenas (Jaén) por la Guardia Civil.
Ha ingresado en prisión en varias ocasiones, la primera en 1996, el último ingreso el 26.11.03 en La Moraleja.

Las cartas intervenidas relacionadas con éste están pendientes de traducción.

6.-Hassan MAANI preso del Puerto de Santa María (Cádiz), módulo 4.

*Se identifica como **Hassan MAANI (NIE X-01579588-V),** nacido el 14-8-78 en Ras El Ain (Marruecos), con domicilio en Calderón de la Barca 25 y Concepción 9 de Villanueva del Pardillo (Trámite del año 96), en 1998 Centro Penitenciario Monterroso de Lugo.*
Ha sido detenido en varias ocasiones por delitos como robo con violencia e intimidación, amenazas en los años 99, 2000, dando diferentes domicilios en Madrid, en el Alamo y en Toledo.
Ingresa en prisión el 16-7-01 en el Puerto de Santa María (Cádiz).

Las cartas intervenidas relacionadas con éste están pendientes de traducción.

7.- Miguel Angel GUTIERREZ PASCUA, módulo 7 Centro Penitenciario de la Moraleja, Palencia

Se identifica como Miguel Angel GUTIERREZ PASCUA (DNI 12769196), hijo de Miguel y Milagros, nacido el 29-4-72 en Palencia, domicilio Federico Mayo 4, 1 B de Palencia.

Se interviene una única carta, éste le pregunta por la pelea habida durante el desayuno en su módulo, en el que intervino *Khalid* con otros magrebíes. Posteriormente, le comunica que él también tuvo un problema por amenazar a otro, al pedir a un preso etarra una bomba para ponérsela a otro preso, etc. Le facilita un número de teléfono, ya reseñado en el apartado correspondiente a los teléfonos.

8.- Juan Carlos MARTÍN GONZÁLEZ, preso del Módulo 11 de Masilla de Las Mulas de León.

- Carta manuscrita en castellano, fechada el 5 de Julio de 2003, encabezada por "J.KARLOS", en la misma le contesta sobre el paradero de un amigo suyo llamado "Fouad CHAARAK" que se encuentra en el módulo 4.

9.-Lita Rocío ROBLES NIMBONA (Compañera sentimental de Khalid OULAD.

- Carta sin fecha escrita por una mujer que firma como "*ARABUSA-HABIBATI*", teléfono 900900988 código 97309162356, correspondiente a Lita Rocío ROBLES

- Otras dos cartas sin fecha manuscritas firmadas por Lita, la persona identificada en el párrafo anterior.

10.- Madre de Lita Rocío ROBLES NIMBONA

- Dos cartas fechadas una el 13-10-02 y otra el 15-12-02 desde Londres escrita por la madre de su compañera sentimental, Lita Rocío ROBLES NIMBONA, le da ánimos.

11.- CARTA SIN IDENTIFICAR (probablemente manuscrita por *"Abdemajid"*

- Carta manuscrita, sin fecha, por parte de un hombre llamado "*Abdemajid*" y "*Mohamed*", hacen referencia a un "Saharaoui" (o chico de los recados), a "Soleiman de la Barba", "*Mohamed el Madani*".

  De la carta se deduce que Khalid ha participado en un tráfico de droga, concretamente hachís, en el interior de la cárcel y tal hecho le ha generado problemas. Se deduce que Madani debía recoger el costo, sin embargo, no le llegó porque por el camino alguien lo tiró al water. Por tales hechos, Khalid y Mohamed Madani estuvieron en la Comisión disciplinaria.

12.- CARTAS MANUSCRITA POR KHALID OULAD AKCHA.

- Carta sin fecha escrita por Khalid a su familia, en una parte de la misma se la dirige a su hermano "Mohamed", dándole la enhorabuena por el nacimiento de su hijo.

- Carta fechada el 30 de enero manuscrita en castellano por Khalid dirigida a Lita.

  Su compañera sentimental Lita ROBLES NIMBONA.

VALORACION POLICIAL.

Los contactos entre Khalid OULAD y sus hermanos eran continuos y fluidos, se ignora si éste tuviera conocimiento de los planes que sus hermanos iban a desarrollar, no hallándose ninguna referencia que pudiera apuntar en ese sentido.

Khalid OULAD conoce a Jamal AHMIDAN, a su hermano Abdelilah AHMIDAN y a su primo Hicham AHMIDAN, no sólo por ser vecinos de Tetuán, sino también, probablemente, porque en España pertenecieran a la misma red u organización dedicada al tráfico de sustancia estupefaciente. Teniendo en común el cumplimiento de condena por delito contra la salud pública en cárceles españolas.

Dato que confirma el testigo protegido S 20/04-T-74 quien manifiesta que entre las personas pertenecientes a la organización liderada por Jamal AHMIDAN "El Chino" se hallaba "Khalid OULAD ACKHA @ Nabil FARTAS (una de las filiaciones falsas con las que es detenido Khalid OULAD.

Además en el estudio del tráfico de llamadas de una de los números utilizadas por Jamal AHMIDAN 665040605 recibe una llamada del 923364015, cabina del Centro Penitenciario de Topas el día 3.3.2004 a las 13.31 horas.

De tal manera, dos de los hermanos OULAD ellos Rachid y Khalid, han sido condenados por el mismo delito, tráfico de estupefacientes. Rachid estuvo en prisión desde el año 1998 hasta la obtención de la libertad definitiva en el verano del 2003. Por otra parte, Khalid cumple condena desde 9-1-2001 hasta la fecha actual.

Se observa que entre las cartas que dirige a compañeros magrebíes y las que éstos le remiten a él, que durante su permanencia en la cárcel tienden a refugiarse en la religión para afrontar los años sin libertad. Entre los mismos se dan consejos para practicar y respetar sus ritos religiosos, así como profundizar en la lectura del Corán.

Es de destacar que algunos de los presos que le escriben se encuentran en el Centro Penitenciario de Lama (Pontevedra), donde, en el verano de 2003, se detectaron por parte de los funcionarios penitenciarios grupos de presos magrebíes, que se estaban radicalizando por motivos religiosos y pretendían movilizarse. Por lo que, al final se optó por la posibilidad de trasladar a los cabecillas a otras cárceles.

Entre las cartas significar las cartas que recibe de Mohamed EL AUHABI desde el Centro Penitenciario de Dueñas (Palencia), en las mismas se le informa en repetidas ocasiones del número de móvil utilizado por *"Lotfi" "677333070".* Este número de móvil, del que es usuario Lotfi SBAI, está incluido, al igual que el número de móvil 606547560, cuyo usuario es Otham EL GNAOUT, en la

investigación sobre tráfico de drogas de la UDYCO, Diligencias Previas 2376/03, del Juzgado de Instrucción número SEIS de la localidad de Alcalá de Henares.

En conclusión de la documentación incautada en la celda de Topas, se deduce las relaciones de Khalid OULAD con el mundo delincuencial integrado por los magrebíes, teniendo contacto con diversos de ellos con antecedentes por tráfico de estupefacientes, además de una tendencia de Khalid a centrarse en su religión musulmana, destacándose una predisposición a la radicalización integrista.

7.- CONCLUSIONES.

Según se deduce del resultado final de los estudios y análisis de la documentación intervenida, declaraciones prestadas en dependencias policiales y judiciales, así como de las investigaciones, se concluye:

1.- Los hermanos OULAD AKCHA, procedentes de la ciudad marroquí de Tetuán como Jamal AHMIDAN , tanto Rachid como Khalid se dedicaron al tráfico de estupefacientes, pertenecían a la organización de Jamal AHMIDAN. Concretamente, Rachid fue detenido en 1998 por tráfico de estupefacientes, posteriormente, Khalid fue detenido en el 2001, continuando en prisión, en sus cartas personales intervenidas en la celda de Topas hace mención a *"Jamal "El Chino", Hicham y Abdelilah*", identificados como Jamal AHMIDAN, Hicham AHMIDAN y Abdelilah AHMIDAN (hermano de Jamal).

Según declaración judicial policial del testigo protegido S 20/04-T-74 manifiesta conocer desde 1992 a Jamal AHMIDAN. En 1.997, siendo detenido en el Aeropuerto de Barajas, e ingresando en la prisión de Carabanchel, donde compartió celda durante siete meses con ***RACHID OULAD AKCH, quien se presentó como amigo del "El chino"***

EL CHINO *se dedicaba al tráfico de drogas y siempre ejerció la labor de jefe de la organización, la cual la componía como más próximos a él:* ***KHALID OULAD ACKHA@ NABIL FARTAS****, del que sabe que actualmente está en prisión;* ***HICHAM AHMIDAN****, primo de* ***EL CHINO****,* ***ABDULILLAH,*** *mano derecha de* ***EL CHINO***[2]*; ANOUAR, considerado por* ***EL CHINO*** *como un hermano; Un palestino, del que no sabe datos, solo que le llaman* ***EL PALESTINO*** *y es de Gaza.*

Por tanto, ya tenemos en el mismo grupo liderado por Jamal AHMIDAN a los hermanos OULAD, a los que conocía desde hacía años.

2.- Diversos testigos confirman la tendencia radical religiosa de Jamal AHMIDAN, con anterioridad a su regreso a Madrid en junio del 2003, tras la salida de la cárcel de Marruecos, que a continuación citamos:

- 1995 donó ciertas cantidades a las mezquitas de Estrecho y de la M-30.
- Tras su estancia en la cárcel en Francia en 1998 Jamal AHMIDAN sufre una radicalización en sus ideas religiosas.

Según declaración policial del testigo protegido S 20/04-T-74

- En 1999 visiona una cinta de vídeo en al que constaban consignas acerca de los alistamientos y formas de hacer la "Jihad". También tenía conocimiento de que Jamal había donado cantidades económicas a mezquitas, concretamente en 1998 a la mezquita de Amsterdam.

[2] Identificado como Abdelillah El Faual El Akil de gran peso en dicha organización.

- Significar su carácter de líder e influencia en todo el grupo intentando imponer unas directrices de ortodoxia religiosa dejar de beber, rezar, etc.

Según declaración del testigo protegido H-93 del Sumario 20/04.

Estos extremos son ratificados en otras declaraciones prestadas por otras personas como el responsable del Centro de Internamiento de Moratalaz, donde estuvo Jamal AHMIDAN en marzo y abril del 2000 quien manifestó que era un líder y persona muy religiosa, Diligencias de la UCI 35110

3.- Se confirma que Jamal AHMIDAN conocía a Sarhane BEN ABDELMAJID, con anterioridad a su salida de España a Marruecos en diciembre del 2000, donde es detenido por un delito de asesinato y cumplió condena en Tetuán hasta junio de 2003.

MOHAMED MOHAMED ABSELAN, nacido en Ceuta el 27 de Junio de 1973, hijo de Mohamed y Yamina, con domicilio en la C/ Poyuelo Doménech 34 21 Ceuta manifiesta en su declaración judicial que en 1996 tuvo una entrevista con "El Chino", Sarhane "el Tunecino" le intentaron captar para darles cursillos ya que el testigo pertenece al Cuerpo de Paracaidismo del Ejercicio
Serhane BEN ABDELMAJID llegó a España en año 1994, fecha en la que inicia sus estudios en nuestro país,

Ante la llegada en junio de 2003 de Jamal AHMIDAN inicia el desarrollo de labores tendentes a la obtención del material explosivo, infraestructura estática, dinámica, precisando de personal de confianza, por lo que, capta a personas que pertenecen a su organización, dedicada al tráfico de sustancia estupefaciente, actividad que prosigue en el último trimestre del 2003 y principios del 2004. De tal manera, Jamal se vio inmerso en el proyecto, cumpliendo sus antiguos deseos de participar en la "Jihad" junto con los hermanos OULAD, Rachid y Mohamed OULAD se integran en la célula.

En septiembre, se desarrollan actividades delictivas que, posteriormente, se han demostrado que han estado relacionados con los atentados del 11-M en Madrid como son las siguientes:

- Sustracción del vehículo **Toyota Corolla**, que posteriormente fue utilizado como parte del pago del explosivo.
- El **terminal de móvil con IMEI 448835113464910**, recuperado en las ruinas del piso de Leganés, fue utilizado por primera vez con la tarjeta **686430286**, en fecha 08.03.03, siendo el titular de esta tarjeta Fuensanta RUIZ SERRANO, a quien le sustrajeron este terminal en una gasolinera de la M-45, en fecha 30.8.03, interponiendo la correspondiente denuncia en la Comisaría de Denia (Valencia), diligencias 3.284.
  Posteriormente, este terminal fue utilizado el 17.09.03 con la **tarjeta 658622198**, cuyo usuario es Basel Ghalyoun
  A partir del 20.2.04 se han utilizado con tarjetas, cuyo usuario era Rachid OULAD .

- El vehículo **Skoda Fabia matrícula 3093CKF**, hallado en junio de 2004 en las proximidades de la estación de Alcalá de Henares, utilizado por los terroristas que atentaron contra los trenes de Madrid, fue sustraído en septiembre de 2003 a un ciudadano francés que lo tenía alquilado en la empresa HERTZ.

A principios de Octubre, se inician las aproximaciones, las entrevistas y contactos con las personas que les deben proporcionar dicho material. Reuniones con Emilio SUAREZ TRASHORRAS, quien identifica a los hermanos OULAD como alguno de los que acompañaban a Jamal en las diversas entrevistas que tuvieron.

Durante el último trimestre, de septiembre a diciembre de 2003, desarrollan las labores mencionadas, captan a nuevo personal e indagan posibles infraestructura estática.

Actividades desarrolladas por **Rachid OULAD** capta, presuntamente, a Abdennabi KOUNJAA, al que conocía a través de su hermano Abdelkader KOUNJAA, quien le ofreció cobertura laboral cuando Rachid estaba en la prisión Victoria Kent, para que obtuviera el tercer grado, también éste fue su intermediario para lograr el empleo en la empresa de pladur "*TABIQUES MUÑOZ*", consiguiendo de tal modo la libertad definitiva en junio de 2003.

A continuación detallamos algunas de las labores efectuadas por Rachid, según se deduce de las investigaciones, declaraciones y resultado de los registros:

1.- Asiste a las primeras reuniones en Madrid entre Jamal y José Emilio SUAREZ TRASHORRAS para acordar el material explosivo.

Ratificado en declaraciones policiales y judiciales de José Emilio SUAREZ TRASHORRAS

2.- Participa en la cobertura del traslado del material explosivo desde Cogollos (Burgos) hasta la finca nº 2 del polígono 44 de Chinchón, lugar elegido para almacenarlo, una vez que se construyo un "zulo". Estuvo en dicha finca en numerosas ocasiones, según declaraciones de detenidos como Hamid AHMIDAN, Otman EL GNAOUT, Mustapha EL HADDAR declaración de Diligencias Policiales N.8470 entre los días del 29.1.24 al 24.2.04. Extremo confirmado por el análisis de coberturas del número de teléfono 653026006, que habitualmente utilizaba. Sin embargo, no aparecen vestigios de ADN de Rachid en la finca.

Confirmado en el análisis de tráfico de llamadas y en la investigación llevada a cabo por la UDYCO, Diligencias Previas 2376/03, del Juzgado de Instrucción número SEIS de la localidad de Alcalá de Henares,

3.- Participa en la búsqueda y alquiler de infraestructura en Granada, arrendando la vivienda de Hornillo sita en la localidad de Albolote junto con Abdennabi KOUNJA, ambos utilizando filiación falsa. El contrato se materializa a nombre de **Mohamed ALI** (*Abdennabi KOUNJA*) y firma como testigo

ISMAEL AHMED ANOUAR *(Rachid OULAD)* en fecha 6 de marzo de 2004 por el periodo de un mes, según informe de Documentoscopia **IT 2004D0348** identifica como autor de una parte del contrato y firma del fiador a Rachid OULAD.

Posiblemente, contara su experiencia personal en la elección de una infraestructura en otra ciudad para facilitar la huida, ya que Rachid había vivido en Granada entre los años 1995-1997, para adoptar la decisión de localizar una vivienda en dicha ciudad.

Según documentación personal de Rachid, intervenida en su domicilio de la calle Litos nº 13 de Madrid

4.- Es uno de los partícipes en la preparación, colocación de las mochilas en los trenes explosionados.

5.- Participa el día 2 de abril de 2004, en la colocación de los artefactos en las vías del AVE en el término municipal de Mocejón en Toledo, teniendo en cuenta la investigación sobre las coberturas de su número de móvil **653026006**.

6.- El día 3 de abril de 2004, tras despedirse de su familia, se suicida con otros seis miembros de la célula integrista.

Según se constata del estudio de las llamadas efectuadas ese día y tráfico de los móviles utilizados por los implicados.

7.- Es usuario del número de móvil **653026006,** tarjeta procedente del Locutorio de Jawal (*una de las doscientas tarjetas adquiridas por Jamal ZOUGAM, Mohamed CHAOUI y Mohamed EL BAKKALI*), utilizado en el terminal IMEI 449191729540514, uno de los terminales recuperado entre las ruinas del piso de Leganés.

La tarjeta **653026006**, que se activa el día 16-2-04 por INTERDIST MOVIL (con domicilio en la calle Canarias número 10 de Móstoles), para cobrar la comisión que AMENA da por cada tarjeta que se activa, del estudio de tráfico de esta tarjeta se deducen los siguientes contactos con:

- **Mohamed BELHADJ**, llamándole al **645658495** en varias ocasiones por la tarde el día 7 de marzo, día que se alquila a nombre de este el piso de Martin Gaite de Leganés. Por lo que, supuestamente, se vieran por la noche para que les diera las llaves y realizaran traslado de enseres de Chinchón a Leganés.

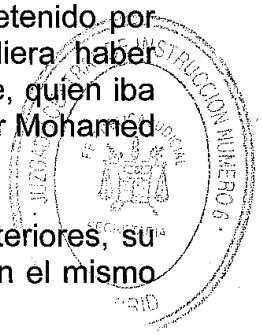
- Además, se constata la relación de Rachid OULAD, desde al menos, el mes de enero de 2004, con **Saed EL HARRAK**, ya que éste tiene anotado el número de móvil de aquel con la referencia "*Rachid*". Se significa que entre los efectos entregados por el jefe de Saed EL Harrak, depositados en su lugar de trabajo, hay diversos documentos manuscritos en árabe, entre ellos se ha identificado unos folios pertenecientes a Abdennabi KOUNJAA, según Informe Pericial de

Documentoscopia 2004D0424, que una vez traducidos son relativos a un testamento.

- Se relaciona en contactos telefónicos con Jamal AHMIDAN, Rifaat ANOUAR, Abdennabi KOUNJA, Othman EL GNAOUT y Basel GHALYOUN.

Con éste último mantiene numerosos contactos telefónicos, además en Basel en su agenda tiene el número de Rachid con la referencia de su nombre. Se intervienen en anotaciones y agendas en los domicilios de Virgen del Coro de Basel GHALYOUN y de Químicos de Mouhannad ALMALLAH DABAS, en las que se inscriben números de móvil, cuyos usuarios se han constatado son Rachid, Mohamed OULAD AKCHA y Rifaat ANOUAR, por lo que se infiere relación entre estas partes, íntimamente relacionados con Serhane ABDELMAJID FAKHET, alias el "Tunecino", se establece un nexo de relación

Además, en la declaración del argelino, **Nasreddine BOUSBAA,** detenido por estar implicado en las falsificaciones de documentación que pudiera haber utilizado Jamal AHMIDAN, manifiesta haber tenido contacto con éste, quien iba acompañado en algunas ocasiones por Rachid OULAD y en otras por Mohamed OULAD.



En cuanto a **Mohamed OULAD,** no tiene detenciones policiales anteriores, su presencia en España se constata en el 2001 primero en Murcia y en el mismo año se traslada al domicilio de su hermano Khalid OULAD en Madrid.

- Al parecer, desde el mes de septiembre, está constantemente con Jamal AHMIDAN en cualquier traslado que éste realice, acudiendo a todas las entrevistas que mantienen tanto en Madrid como en Asturias con José Emilio SUAREZ TRASHORRAS.

- Participa directamente en el traslado del material explosivo durante el último fin de semana de febrero días 28 y 29 del 2004.

- Además, posteriormente había acudido, probablemente en dos ocasiones, por orden de Jamal, a la recepción de las bolsas con material explosivo, que bajaron en autobús subordinados de José Emilio SUAREZ TRASHORRAS, una de las veces, concretamente el 4 de marzo, el conocido como "gitanillo", el menor **Gabriel MONTOYA VIDAL,** ratificado por éste en su declaración judicial.

- Estuvo en la finca número 2, sita en el polígono 44 de Chichón, incluso viviendo en la misma. Interviene en la preparación de las mochilas en la finca mencionada y es autor material de los atentados en los trenes.

- Ha utilizado el vehículo Citroen C3, encontrado en las proximidades del piso de la calle Carmen Martin Gaite, tras la inspección ocular se hallaron restos de vegetales en el puesto del conductor que cotejados con los recogidos en la vía del AVE, corresponden a la misma especie botánica; en cuanto a la

tierra, barro seco hallado en el habitáculo del vehículo presenta la composición química y mineralógica prácticamente idéntica a la del barro recogida del talud junto a la carretera CM-4006, donde según la Guardia Civil, se encontraba el extremo del cable del artefacto, donde se atentó el día 2 de abril de 2004, según Asunto 121-IT-04.

Según informe Técnico TE-04-539, en el interior del Citroen C3 2825CJX se interviene una gorra azul, de la que se han obtenido dos perfiles genéticos correspondiente a los suicidados el 3.4.2004 Abdennabi KOUNJAA y MOHAMED OULAD AKCHA.

Según se constata en el estudio del análisis de llamadas del número **651477575**, del que es usuario Mohamed OULAD, mantuvo contactos con Saed EL HARRAK.
Saed EL HARRAK es persona de confianza de Abdenabi KOUNJAA, según se infiere tras la localización entre los efectos personales que Saed tenía en su lugar de trabajo "Encofrados ROMAN", entre los que se destaca el hallazgo de un documento manuscrito en el que se ha revelado cuatro huellas de Abdenabi y se ha identificado que es el autor del mismo (Informe Pericial de Documentoscopia 2004D0424). No obstante, en su declaración judicial Saed reconoce a Abdenabi KOUNJAA como "Abdullah de la mezquita de Parla". Asimismo, declara no conocer a Mohamed y Rachid OULAD, ni a Rifaak ANOUAR.
Además, se confirma la relación entre ambos en el estudio del tráfico de llamadas del número 659253689 de Saed EL HARRAK con el 665393235 usuario Abdenabi KOUNJAA

Respecto de **Naima OULAD AKCHA,** se deduce de los documentos intervenidos que la misma no participa en los atentados del 11 de marzo, ni en su planificación, no obstante, es utilizada por los hermanos para que les encubra y les realice determinadas gestiones. En cuanto, a los movimientos de su cuenta bancaria, sobre todo las transferencias a su hermano Rachid OULAD, que ella explicó en su declaración que correspondía a dinero que previamente le había dado su hermano y al pago de piezas de vehículo que como intermediario actuaba Rachid entre la empresa "HISPANOALEMANA DE MOTORES Y REPUESTOS, S.L." y **Noureddine CHAIRI EL KAMEL.** Sin embargo, días previos a la comisión de los atentados se observa que hay un trasvase de dinero a Rachid muy sustancial.

En cuanto a **Khalid OULAD**, si bien éste está preso, de los documentos intervenidos y análisis de llamadas se deduce que la relación con sus hermanos era asidua, sincera e íntima, por lo que, no sería de extrañar que tuviera conocimientos sobre las actividades en las que estaban participando sus hermanos. Además resulta de máximo interés una llamada efectuada por el mismo desde el Centro Penitenciario de Topas Salamanca al móvil 665040605, del que era usuario Jamal AHMIDAN .

Además, del análisis de las cartas personales de Khalid se induce que se está radicalizando en sus ideas religiosas, hecho que se ha venido detectando

últimamente entre las personas de origen musulmán encarceladas, que buscan un refugio para preservarse de la falta de libertad. De las mismas cartas también se desprende la existencia, cada vez más numerosa de círculos cerrados de presos que se están centrando en ideas islamistas radicales, vertiendo su odio hacia el "*infiel*". Entre los grupos de presos más importantes, que ya han ocasionado conflictos en la prisión promovidos por ideas religiosas, constan los presos de la cárcel A Lama en Pontevedra. Khalid tiene correspondencia postal, de la que se deduce amistad, con alguno de los presos de la misma.

Por último, apuntar que Rachid y Mohamed OULAD, cuando el día 3.4.04, decidieron suicidarse, desde los móviles que disponían realizaron llamadas a la familia para despedirse, entre ellas al número de teléfono **442077903515,** que tras realizarse las oportunas gestiones se comprobó que el titular es su hermano **Hassan OULAD AKCHA**, del que hemos dado detalles a lo largo del estudio.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 SECRETARIA MADRID

ESQUEMA DE RELACIONES DE LOS OULAD AKCHA

JEFE OPERATIVO
Jamal AHMIDAN @ CHINO



DESDE LA LLEGADA DE JAMAL A MADRID JUNIO 2003 COMIENZAN A TRABAJAR JUNTOS

651477575

650231809

646313845

653026006

LABORES QUE DESEMPEÑAN





- ACUDE CON JAMAL A TODAS LAS REUNIONES SOBRE LA COMPRA DEL EXPLOSIVO, TANTO EN MADRID COMO ASTURIAS
- PARTICIPA EN EL TRASLADO DEL EXPLOSIVO
- ACUDE CON JAMAL A REUNIONES EN MADRID SOBRE LA COMPRA DEL EXPLOSIVO
- PARTICIPA EN LA COBERTURA DEL TRASLADO DEL EXPLOSIVO DESDE COGOLLOS (BURGOS) HASTA LA FINCA Nº 2 POLIGONO 44 DE CHINCHÓN
- UTILIZA FILIACIÓN FALSA A NOMBRE DE **ISMAEL AHMED ANOUAR**

6-3-04
PARTICIPA EN EL ALQUILER DE UNA CASA EN GRANADA CON **ABDENABI KOUNJAA** SE IDENTIFICA POR DOCUMENTOSCOPIA SU FIRMA COMO FIADOR



ABDENNABI KOUNJAA

- EL DÍA 11 DE MARZO PARTICIPA EN LA COMISIÓN DE LOS ATENTADOS CONTRA LOS TRENES

2-4-04
PARTICIPA EN LA PREPARACIÓN DE LA EXPLOSION DE LAS VIAS DEL AVE EN MOCEJÓN (TOLEDO)

3-4-04
SE SUICIDA EN EL PISO DE MARTIN GAITE DE LEGANES CON SEIS MIEMBROS DE LA CÉLULA INTEGRISTA **ANSAR AL-LAH**
(Los que apoyan a dios)







Luis Juan PAREDES YZIQUI
Contactos telefónicos el 31-1-04
Detenido por su presunta participación en el 11- M.



RIFAAT



ABDENNABI KOUNJAA



OTMAN EL GNAOUI





MOHAMED

NOUREDINE CHAIRI EL KAMEL



BASEL GHALYOUN

DOCUMENTACION FALSA



NASREDDINE BOUSBAA
mantienen contactos los OULAD desde Enero hasta principios de marzo 2004 para obtener documentos falsos

RELACIONES DE NAIMA Y KHALID OULAD



NAIMA OULAD









KHALID OULAD







RELACIONES CON IMPLICADOS EN EL 11-M VINCULADAS POR LLAMADAS DE AGOSTO-SEPTIEMBRE 2003 DESDE EL TELEFONO FIJO 91798864 INSTALADO EN LITOS 13, TITULAR RACHID OULAD



AGOSTO-SEPTIEMBRE



Basel GHALYOUN

6-9-03



AGOSTO-SEPTIEMBRE

PERSONAS CON LAS QUE MANTIENEN RELACION LOS OULAD AKCHA EN LA FINCA Nº 2 POLÍGONO 44 DE CHINCHON



Jamal ZOUGAM
Reconocimiento fotográfico
Forma parte del grupo de jóvenes radicales de Lavapies del que se estima es el líder.
En su tienda JAWAL MUNDO TELECOM se compraron parte de las tarjetas utilizadas en los atentados.
Detenido por su vinculación con el 11 – M.



HUIDO por su vinculación con el 11-M
Daoud OUHNANE
Entre los restos de Leganés se encuentra una mochila con su libreta de cuenta corriente y huella dactilar que coincide con una anónima de Morata.
Contactos telefónicos con Jamal AHMIDAN y Mohamed OULAD



[redacted]
para que le preste vehículos, el día que tendría el traslado del explosivo el 29.2.04 su teléfono puntea en la finca la finca nº 2 polígono 44 de Chichón
Presumiblemente, tuviera conocimiento de los planes de Jamal AHMIDAN. Fue detenido en Marruecos



[redacted]
Numerosos contactos telefónicos, coincide en la finca nº 2 polígono 44 de Chichón
Del explosivo el 29.2.04 su teléfono puntea en la finca de MORATA.
Presumiblemente, tuviera conocimiento de los planes de Jamal AHMIDAN.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia

Informe judicial

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5
C/ PUBLICA NO C.
SECRETARIA
MADRID

Análisis de datos derivados de la investigación relativa a Faissal ALLOUCH

Registros:
C/ Topacio, 19
C/ Eduardo Minguito 17
21 de marzo de 2004

Madrid, mayo de 2005

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

INDICE

1.- INTRODUCCION ---------- Pág. 03

2.- OPERATIVO POLICIAL ---------- Pág. 04

3.- DOCUMENTOS DE PERSONAS RELACIONADAS ---------- Pág. 06

3.1.- FAMILIARES DEL DETENIDO ---------- Pág. 06
3.2.- PERSONAS CON LAS QUE HA CONVIVIDO ---------- Pág. 08
3.3.- OTRAS RELACIONES ---------- Pág. 09
3.4.- RELACIONES PROFESIONALES Y/O LABORALES ---------- Pág. 15
3.5.- AGENDAS ---------- Pág. 17
3.6.- CORRESPONDENCIA ---------- Pág. 17

4.- DOCUMENTOS DE FAISSAL ALLOUCH ---------- Pág. 21

41.- DOCUMENTACION PERSONAL ---------- Pág. 21
4.2.- DOCUMENTACION LABORAL Y CONTRACTUAL ---------- Pág. 22
4.3.- DOCUMENTOS DEL PADRON MUNICIPAL ---------- Pág. 23
4.4.- DOCUMENTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ---------- Pág. 23
4.5.- DOCUMENTOS FISCALES ---------- Pág. 24
4.6.- DOCUMENTOS BANCARIOS ---------- Pág. 25
4.7.- DOCUMENTOS JUDICIALES Y POLICIALES ---------- Pág.28
4.8.- FACTURAS Y CONTRATOS ---------- Pág. 29

- A) Relativos al alquiler de Viviendas y Locales ---------- Pág. 29
- B) Gastos de Suministros ---------- Pág. 30
- C) Facturas y Contratos de Telefonía ---------- Pág. 32
- D) Relativos a su Actividad Laboral ---------- Pág. 34

4.9.- DOCUMENTOS DE CONTENIDO RADICAL ---------- Pág. 38

5.- TELEFONOS RELACIONADOS ---------- Pág. 40

5.1.- FIJOS DE MADRID ---------- Pág. 40
5.2.- FIJOS DE OTRAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS ---------- Pág. 41
5.3.- MOVILES NACIONALES ---------- Pág. 41

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA · MADRID

6.- DOCUMENTACION DE VEHICULOS ---------- Pág. 43

7.- OTROS DOCUMENTOS ---------- Pág. 47

7.1.- DOCUMENTOS DE VIAJE ---------- Pág. 47
7.2.- ANOTACIONES MANUSCRITAS---------- Pág. 47
7.3.- FOLLETOS Y TARJETAS DE VISITA---------- Pág. 51
7.4.- DE CONTENIDO DIVERSO ---------- Pág. 70

8.- OTROS EFECTOS INTERVENIDOS ---------- Pág. 75

9.- VALORACION FINAL Y CONCLUSIONES---------- Pág. 78

ANEXO. Gráfico de relaciones de la estructura de Lavapiés

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 SECRETARÍA MADRID

1.- INTRODUCCIÓN

A lo largo de la mañana del día once de marzo de 2004 se produjeron una serie de explosiones en la línea de cercanías RENFE del Corredor del Henares, en las estaciones de Atocha, Santa Eugenia y El Pozo. En total diez explosiones con víctimas, otras dos que fueron provocadas por equipos de desactivación de explosivos y se encontró una bolsa bomba que fue recuperada sin explosionar.

Tras las primeras indagaciones, hallazgo del vehículo utilizado por los terroristas para desplazarse a la estación de Alcalá de Henares, las investigaciones surgidas tras el estudio del contenido de la bolsa de deportes desactivada, así como de la tarjeta de móvil utilizada dio lugar a la realización de varias detenciones en el entorno de Lavapiés.

Uno de las primeras personas sobre las cuales existen serias sospechas de que, cuando menos, pudiera estar informado de lo que ocurriría se trata de **Faissal ALLOUCH**, propietario de diferentes locales en Lavapiés (Peluquería, taller de Rótulos y Locutorio), organizador habitual de reuniones a las que acuden radicales islámicos. Faissal mantiene contactos con otra serie de personas implicadas en los atentados como: **Said BERRAJ**, **Mohamed EL BAKKALI** y **Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET (a) Tunecino)** y alguno de los hermanos **CHEDADI,** como **Said** y **Abdennabi**.

Por otra parte, se tiene conocimiento de la relación entre Faissal y uno de los detenidos, **Jamal ZOUGHAN**, quien junto a Mohamed CHAOUI y Mohamed EL BAKKALI adquirió las tarjetas de móviles que finalmente fueron empleadas en los artefactos explosivos. Llegando a determinarse que Jamal ZOUGHAN asistió al bautizo de un hijo de Faissal donde se trató el tema de la "**Jihad"** y la formación de los Mujahidines.

Esta relación queda confirmada tras la detención de Faissal, al resultar intervenida en el registro de su vivienda en la calle Topacio 19, una liquidación a nombre de Faissal por la retirada (se supone que del parking municipal) del vehículo Renault Express **M-7018-IV** a nombre de **Jamal ZOUGHAN.**

En el registro del domicilio de FAISSAL, se revelan impresiones dactilares en soportes documentales **de Mohamed AFALAH** *(Huido del piso de Leganés)* y **Mustapha MAYMOUNI** *(Detenido en Marruecos por su participación en los atentados de Casablanca) (Asunto 86-IT-04 y 87-IT-04)*

En su declaración judicial niega las relaciones de amistad con Jamal ZOUGHAN, hermanos CHEDADI y la realización en su domicilio de reuniones de índole radical extremista.

2.- OPERATIVO POLICIAL:

En base a lo expuesto, el día 21 de marzo de 2.004 se procedió a la detención de:



Faissal ALLOUCH
N/ 24/04/1970 en Ain Ali Moumen, provincia de Settat (Marruecos)
H/Mustapha Abdeslam y de Oulaya Mohamed
D/ Topacio, 19, 1º- 3ª, Madrid

- Casado con Latifa DJEBARI en fecha 12.4.99.
- El matrimonio tiene dos hijas, Azahara n/ 21.5.2000 y Amir n/ 16.12.02.
- Entró en España en 1998 y se instaló en Madrid, donde abrió su propio taller de dibujo y decoración. Faissal ALLOUCH solicitó visado en España el 30.01.96. para la empresa de Abdelkhalak KAMOUNI OUAGLI DNI 50.320.386-C en el restaurante ALAMEN c/Leganitos 27 de Madrid.
- El 2-6-98 solicita visado de residencia al Consulado General de España en Tánger 5/6/2002.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 MADRID

Faissal ALLOUCH en su declaración policial manifestó conocer a un marroquí asentado en España, llamado **Amir**, de unos 32 años de edad, de Casablanca, casado, que hace tres años marchó a combatir a Afganistán, regresando a España, no conociendo actualmente su paradero.
Este Amir participó en una ceremonia Jutba (*sermón*) en la mezquita de Villaverde Bajo.
Que estos datos de Amir, dice saberlos porque se los ha contado un tal **Amin**, albañil de Tánger de 28 o 30 años de edad.
Otros amigos de Amir, eran **Said CHEDADI** e **Idris**, un albañil del Rif, de unos 34 años.
El referido Amin, es el "segundo" de abordo, del Imán de la Mezquita de Villaverde Bajo, un argelino llamado **Anis** (Anisse CHINOUNE), que con anterioridad trabajaba en la Mezquita de la M-30.



NIE. X-01694304-D
N/ 17.10.66 Argel
D/ Salvador de Madariaga 4 Madrid

Habituales de la mezquita de Villaverde Bajo: ABDURRAZAK, ALDELKARIM, SAID BERRAJ (su esposa se llama Hannan), MAHJOUB (asistió a la "Al Jumaa" de Amir.), **IDRIS DIBA (el Atleta)**.
Entre sus invitados a las reuniones que hace en su casa, están: ABDULKARIM, SAID BERRAJ Y MOHAMED BAKKALI.
De SARHANE, EL TUNECINO, dice que es muy radical.
De ABDENNABI CHEDADI, que ha peregrinado entre enero y febrero de 2004 a la Meca.

Sobre JAMAL ZOUGHAN, dice que tiene rivalidad, por no pagarle los trabajos realizados y hablar mal de él como rotulista profesional.

Le constan diversos domicilios entre la documentación intervenida.

- Godella nº 40 4º Izq., Madrid
- Aquilino Domínguez, 4, Bajo, Madrid
- Paseo Orua, 17, 2 San Fernando de Henares, Madrid
- Benita López, 52, Madrid
- Godia, 4, 4 1, Leganés, Madrid
- Nazario Calonge, 12, Bajo D - San Fernando de Henares, Madrid
- Ronda de Valencia, 14, 3, Madrid
- Villajoyosa, 14, Madrid, donde aparece ubicado el número 930333751, el cual es facilitado por Faissal. También aparece como domicilio de Ramón DE FERNANDEZ GANCEDO.
- Pintura, 13, Pozuelo, Madrid
- Londres nº 6 3º A de Torrejón de Ardoz, Madrid
- Los Curas nº 60, 3 de Torrejón de Ardoz, Madrid
- Moratalla nº 13 3, izquierda, Madrid
- Haumat Bouhout, 25, 1, Tánger, Marruecos
- Ribagorza 12 4 C de Zaragoza, aparece en NIE válido hasta el 14.06.06. Fecha de expedición 14.08.03.



Tras la DETENCIÓN, se practican registros en su vivienda así como en dos de los locales que regentaba, ubicados en:

C/ Topacio, nº 19 (Vivienda)
C/ Eduardo Minguito, 17, (Taller de rótulos)
C/ Eduardo Minguito, 17 (Locutorio)

Posteriormente, fue puesto en libertad condicional por orden del Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, en el mes de octubre del año en curso fue detenido por orden del Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, en el marco de la operación "NOVA", Sumario 26/04, permaneciendo en prisión.

La documentación intervenida a lo largo de dichos registros, analizada de forma conjunta al pertenecer toda al mismo detenido, se ha clasificado para su análisis y estudio, atendiendo a la naturaleza y contenido de la manera que a continuación se detalla.

3.- DOCUMENTOS DE PERSONAS RELACIONADAS

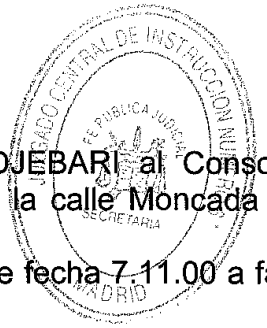
Durante el registro de esta vivienda aparece multitud de documentos que permiten constatar la relación de numerosas personas con la misma, parte de las cuales aparecen censadas en este domicilio lo que bien pudiera deberse a que se tratan de anteriores moradores o simplemente de una estrategia utilizada por el propio FAISSAL para conseguir regularizar la residencia en Madrid de amigos o conocidos.

Otras son familiares o amigos de Faissal, mientras que sobre otros se desconoce la relación que pudieran tener.

En base a lo expuesto, las personas sobre las cuales aparecen documentación se pueden agrupar de la siguiente forma:

3.1.- FAMILIARES DEL DETENIDO

- **Latifa DJEBARI**
  N/ 18.05.78 Tánger
  H/ Mohamed Ben Abdeslam y Soudia Mohamed SELLALI
  Nº Carta de Identidad Nacional de Marruecos K309391.
  NIE. X-04851580-Y
  Hermano Mustafa DJEBARI.
  D/ calle Godella nº 40 4º Izq. de Madrid
  Esposa de Faissal ALLOUCH
  Pasaporte marroquí: L-525482
  C.I.N.: K309391



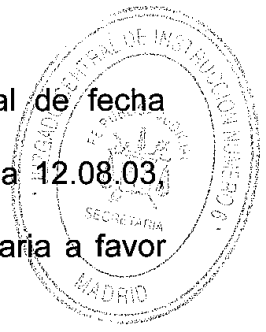
  - Instancia de fecha 12.4.00 remitida por Latifa DJEBARI al Consorcio Regional de Transportes. Aparece como domicilio la calle Moncada 113 de Madrid. Teléfono **655362411**.
  - Resolución sobre afiliación a la Seguridad Social de fecha 7.11.00 a favor de la filiada. Número 281127141552.
  - Extracto de acta de nacimiento de fecha 7.6.02.
  - Solicitud de permiso de trabajo y residencia para la filiada, constándole como dirección la sita en calle Villajoyosa 96 1º 2, Madrid. Tel. **655362411**. La empresa ofertante de trabajo es Abdelkhalak EL KAMOUNI ELOUAGLI, Restaurante AL AMAN, C/ Leganitos 27, Madrid.
  - Solicitud de permiso de residencia temporal, constando como domicilio la calle Godella 40 4 Izq. de Madrid.
  - Certificado del padrón del ayuntamiento de Madrid de fecha 12.8.03 en el que aparece la referenciada (n/ 18.05.78 en Madrid) como empadronada en la c/ Topacio 19, anteriormente en calle Godella 40 4 Izquierda.

- **Azahara ALLOUCH *(Hija)***
  N/ 21/05/00 Madrid
  H/ Faissal y Latifa
  D/ calle Godella núm. 40, 4 Izq. de Madrid.
  NIE. X-04090961-C

  - Resolución sobre afiliación a la Seguridad Social de fecha 07.09.00 a favor de la filiada. Número 281127142764 Aparecen seis fotos de carnet.
  - Solicitud de permiso de residencia temporal a favor de Azahara ALLOUCH, de fecha 11.7.01. Dirección en calle Godella 40 4 Izq.
  - Informe de asistencia por el servicio de urgencias del Hospital "DOCE DE OCTUBRE" de fecha20.08.01.
  - Resolución del Ministerio del Interior concediendo la residencia temporal desde 09.03.02 hasta 08.03.03.
  - Solicitud de certificado a la Administración General del Estado con relación a Azahara ALLOUCH, de fecha 20.10.03. Aparece como dirección Topacio 19 1, teléfono **655362411**.
  - Certificado del padrón del ayuntamiento de Madrid de fecha 30/12/03 en el que aparece el referenciado (n/ 21.5.00 en Madrid) como empadronado en la c/ Topacio 19.
  - Solicitud de certificado a la Administración General del Estado con relación a la filiada, apareciendo como domicilio la calle Topacio 19 1 3 de Madrid, teléfono 655362411.

- **Amir ALLOUCH *(Hijo)***
  N/ 16.12.02 Madrid
  H/ Faissal y Latifa
  D/ Topacio 19 1 3 de Madrid

  - Solicitud y resolución sobre afiliación a la Seguridad Social de fecha 08.07.03 a favor del filiado. Número 281197606190.
  - Volante de inscripción patronal a nombre del filiado de fecha 12.08.03, constando como domicilio Topacio 19 1 3.
  - Solicitud de reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria a favor del filiado, de fecha13.08.03.



- **Hafida ALLOUCH**
  De standaaar, 72.
  3530 Houthalen (Bélgica)

  Se trata de Hafida ALLOUCH, hermana del detenido con domicilio en Bélgica.

  Aparece un extracto de Banesto a nombre de Hafida ALLOUCH, relativo a un poscheque de Bruselas BANESTO con número 03010296960ARZU68 por un importe de 233 euros de fecha 22.11.00. La cantidad se ingresa en cuenta titularizada por Faissal ALLOUCH, C/ Eduardo Minguito 17, Madrid.

3.2.- PERSONAS QUE HAN CONVIVIDO CON EL DETENIDO EN DIFERENTES DOMICILIOS

Se relacionan aquí una serie de personas que según aparece en justificantes del Padrón Municipal, han convivido en alguna ocasión con Faissal ALLOUCH.

- **Rachid NADIR**

  Entre los tramites de solicitud de residencia aparece **Mahjoud EDDARAI**, N/ 1964 Marrakech, H/ Alí y Zahra, D/ calle Martínez Oviol núm. 23 de Madrid (anteriormente le constan domicilios en calle Olimpiada núm. 6, calle Virgen del Mar núm. 16 y calle Luis Ruiz núm. 22, todas ellas de Madrid). NIE. X-01397701-Z.

  - Certificado del padrón del ayuntamiento de Madrid de fecha 30/12/03 en el que aparece el referenciado (n/ 27/7/84 en Marruecos nº pasaporte N886026) como empadronado en la c/ Topacio 19.
  - Autorizado por **Mahjoub EDDARI NIE 397701-Z** para realizar gestiones en la Dirección Provincial de Trabajo de fecha 20.10.03 a efectos de tramitación de su permiso de trabajo.

- **Mohammed MARRAKCHI** (también aparece como **MARRAKECHI**).

  Certificado del padrón del ayuntamiento de Madrid de fecha 30/12/03 en el que aparece el referenciado (n/ 06.06.82 en Marruecos nº pasaporte P420307) como empadronado en la calle Topacio 19.

- **Kamal MOUSTADRAF**

  Certificado del padrón del ayuntamiento de Madrid de fecha 30/12/03 en el que aparece el referenciado (n/ 11.09.72 en Marruecos nº pasaporte K858130) como empadronado en la calle Topacio 19.

- **Aziz TAMIMI**
  N/ 18.02.69 Tánger
  H/ Mohamed y Fátima
  D/ Calle Pujades núm. 1, 2 de Masquefa (Barcelona)
  NIE. X-04029088-V

  Certificado del padrón del ayuntamiento de Madrid de fechas 30/12/03 y 15/03/04, donde aparece el referenciado (n/ 18/02/69 en Marruecos, nº Pasaporte 510420) como empadronado en la calle Topacio, 19.

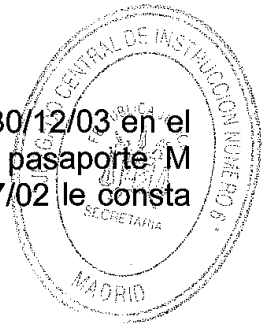
- **Osama FTOUH**
  N/ 10.03.79 Tánger
  H/ Mostaza y Zhora
  D/ Calle Esperanza Macarena núm. 14 de Madrid.
  NIE. X-04344554-S

Le constan detenciones por robo con violencia/intimidación, concretamente, en fecha 17.02.04 fue detenido junto a Hamia HICHAM y Faissal ALLOUCH.
En el año 2001 Faissal ALLOUCH le envió a Tánger dinero.

- Certificado del padrón del ayuntamiento de Madrid de fecha 30/12/03 en el que aparece el referenciado (n/ 10/03/70 en Marruecos nº pasaporte 673086) como empadronado en la c/ Topacio 19; hasta 23/05/02 le consta domicilio en calle Godella nº 40, 4º izq.
- Anexo de contrato residencial cable de empresa AUNA a nombre del referenciado, de 19.11.2003, consta como domicilio de instalación la calle Benita López nº 52 de Madrid. Tel. **625779923**

- **El Mostapha EL BOTAKMANTI**
  N/ 01/01/59 Nador
  H/ Mohamed y Magnia
  D/ calle San Antón núm. 63, 3 D de Parla de Madrid.
  NIE. X-04090961-C

Certificado del padrón del ayuntamiento de Madrid de fecha 30/12/03 en el que aparece el referenciado (n/ 01/01/59 en Marruecos nº pasaporte M 529203) como empadronado en la c/ Topacio 19, hasta 09/07/02 le consta domicilio en la calle Godella nº 40, 4º izq.



3.3.- OTRAS RELACIONES:

Se relacionan en este apartado a una serie de personas sobre las cuales aparecen algún tipo de documentación personal durante el presente registro, así como otras cuya relación con el detenido Faissal ALLOUCH queda avalada tras la incautación de algún tipo de documento oficial:

- **Javier Antonio ERAZO DIAZ**
  NIE. X-04239429-T
  N/ 26.11.71 Santo Domingo, Ecuador
  H/ Mario y Susana
  D/ calle Arquitectura 24 2, Madrid



Fotocopia de pasaporte de Ecuador nº SLA52437 a nombre del filiado.

- **Rachid OURRAMA**
  N/ 10.10.72 Tánger
  H/ Hassan y Rhemo
  D/ Plaza de Mondáriz 14 bajo Madrid.
  NIE. X-01232852-Y



Le consta una anotación de la Subdelegación de Málaga, Exp. GC. 277/91 extranjero no permitido, cese 25.04.96.

- Solicitud del permiso de residencia de fecha 5-6-98 de (nacido el 10.10.72 d/ Plaza de Mondáriz 14 bajo Madrid) teléfono 917300299, apareciendo como empresa oferente **Mohamed AYMAN JANDALI**, Restaurante árabe, calle Virgen de Lourdes 42, Madrid. Tiene el sello de la **Cafetería-Restaurante Shawarma**.
- Resolución de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, de fecha 29.9.98 estimando la oferta de trabajo formulada el 5.6.98. En el reverso aparece anotado Rachid.

- **Mohamed AYMAN JANDALI**
  N/ 20.07.50 Homs (Siria)
  H/ Abdul Kader y Natija
  D/ José Miguel Guridi núm. 68 de Madrid
  NIE. X-00676768-Q



Solicitud del trabajo de dando como lugar de trabajo Restaurante Árabe Virgen de Olvidos 42 Madrid.

- **Mohamed FHEIL**
  N/ 20.02.74 Coiffeur, Sidi Slimane (Marruecos),
  H/ Abdessalam y Zahra,
  D/ calle Godella núm. 40, 4 IZ de Madrid.
  NIE. X-04570117-V.



- Permiso de trabajo con los datos: N/ 20.2.74 Marruecos, H/ Abdessalam y Zahra, D/calle Godella 4, 4 izquierda (Madrid) . Teléfono 916553624.
- Solicitud de permiso de residencia temporal.
- Extracto bancario de BANCO POPULAR de fecha 23.12.02 dirigido al filiado a la dirección Benita López nº 52 (local de la peluquería).
- Liquidación de entregas por compensación de cheques y pagarés de fecha 23.12.02 a favor de la cuenta **0075 1353 62 0730012524** y a cargo de la número **0075 0018 79 0601353317**.

- **Abderrajim JEBLI**
  N/ 1959 Sfafa Kenitra (Marruecos)
  H/ Lekbir y Mannana
  D/ Paseo Alberto Palacios núm. 86, 4 B de Madrid
  NIE. X-01058662-H



Aparece una denuncia de la Guardia Civil de Tráfico de fecha 21.3.03 impuesta a **Faissal ALLOUCH**, quién facilita como dirección la calle Ribagorza, núm. 12-3C de Zaragoza.

Se trata de una multa por no portar el permiso de conducir, en el Punto kilométrico 21:600 de la M-40 salida Villaverde-Leganés, con el vehículo de su propiedad C-15, M-0654-GM.

La persona que se hace cargo del vehículo es **Abderrajim JEBLI**.

- **Hamia HICHAM**
  N/ 10.01.1974 Casablanca (Marruecos)
  H/ Mustapha y Fátima
  D/ en calle María Orúe 3 3 3 de Madrid
  NIE. X-02234295-Y.



Le constan otros domicilios en Calle Cuesta del Menor núm. 2 de Navalcarnero, Madrid y Avenida Campo de Níjar núm. 12 de Níjar (Almería).

Le constan antecedentes por robo con violencia/intimidación en fecha 17.02.04, concretamente, detenido junto a **Osama FTOUH** y **Faissal ALLOUCH**.

Al parecer trabaja a las órdenes de **Faissal ALLOUCH**.

- **Abdel-illah MOUR**
  N/ 23.12.62
  CIN: BE 503514



En su tramitación del permiso de residencia aparece como Abdel Illah MOUR, NIE X-05516996-D, N/ 23.12.62 Casablanca, D/ calle Prat de la Riba núm. 45, 4 2 de Lérida.

Fotocopia de pasaporte marroquí nº **P 145164.**

- **Adil EL YAMANI**
  N/ 22.05.77 Jerada (Marruecos)
  H/ Mohamed y Fatna
  D/ calle Rocafort de San Cristóbal núm. 47 4 D
  NIE. X-03686764-W



Comunicación de la Tesorería General de la Seguridad Social remitida a **Adil EL YAMANI**, figurando como domicilio la calle Rocafort núm. 47, 4 D de Madrid.

- **Youssef KRINI BENCHEQROUN**

Youssef KRIMI BENCHEQROUN, N/ 19.11.66 en Settat (Marruecos), al que le constan detenciones con el alias: Youssef KRIMI BENMECROUN, N/ 9.11.1966 Marruecos, H/ Idrid y Latifa, D/ calle Godella núm. 116 5 D San Cristóbal, Madrid. Le constan antecedentes por daños, atentado contra agentes de la autoridad, infracción de ley de extranjería y lesiones.

Impreso de BANESTO de liquidación de compra de moneda extranjera: marcos alemanes, de fecha 02.10.2000.

- **Abdelfatah GARTOUM**
  N/ 15.05.76 Kenitra (Marruecos)
  H/ Mustafa y Rashida.



D1/ calle Villaviciosa núm. 46 1 B de Madrid.
D2/Reina Mercedes núm. 6 4 B
D3/ Ronda de Valencia núm. 14 3 7 de Madrid.
NIE. X-2721450-K.

Le constan antecedentes por estafa y una detención por reclamación.

Fotocopias grapadas de tarjeta de la Seguridad Social nº 281091684921 (aparece como Abdelfatah GARTOUM MARSO) y tarjeta de residencia con la dirección sita en calle Reina Mercedes 6 4 B de Madrid, encontradas en Topacio.

Aparece anotado el número de cuenta **2038 1100 23 3001458157**(cuyo titular es Faissal ALLOUCH) y la dirección, c/ Benita López 52, Peluquería.

- **Mohamed ELOUAZZANI**
  NIE. X-04494902-N y X-05736778-A
  N/ 30.8.81 Taza (Marruecos)
  H/ Sellam y Fátima
  D/ calle Moncada núm. 116, 5 D de Madrid

Aparece anexo de contrato residencial de cable de empresa AUNA a nombre del referenciado de 27/5/2003; también aparece en extracto de IBERCAJA de la calle Moncada 116 5º D de fecha 19.9.03.

Fax de 02.12.03 en el que se remite copia de libreta Ibercaja nº **2085 9292 18 0330101595** a nombre del epigrafiado. Igualmente se acompaña copia de pasaporte número **Z337362** a nombre del mismo, constándole como domicilio calle Moncada 116 5º D, Madrid. Aparece la siguiente anotación manuscrita: "*Cambio de titularidad Mohamed ELOUZANI. Me interesa los números de teléfono por llamadas de mis clientes. Nuevo*".

- **Mohamed MAKHLOUF**
  NIE. X-03238862-W.
  N/ 04.01.70 Casablanca (Marruecos).
  H/ Busaid y Aisa.
  D1/ Avda. de Andalucía núm. 23 Arquillos (Jaén).
  D2/ Aldea de la Porrosa s/n de Chiclana de Segura (Jaén)
  D3/Eslovenia núm. 28 de Teruel.



Le constan antecedentes por resistencia/desobediencia y una averiguación de domicilio y paradero en vigor de 15.10.03.

Informe de vida laboral de esta persona remitido a la calle Benita López 52 local.



- **Jamal ZOUGHAN**
  NIE. X-00842451-F.
  N/ 05.10.73 Tánger (Marruecos).
  H/ Mohamed y Aixa.
  D1/ calle Sequillo núm. 14 Bajo Madrid.
  D2/Fray Ceferino González núm. 7
  D3/Francos Rodríguez núm. 20 de Madrid.

  Detenido, actualmente en prisión, por su implicación en los atentados del 11 de marzo.

  Le constan antecedentes por lesiones del año 1998.

  Aparece liquidación a nombre de Faissal ALLOUCH por la retirada del vehículo **Renault Express M-7018-IV** de fecha 03.07.03 a las 17:50 horas.

  Se encuentra un fax enviado desde el teléfono 915304180, sobre comunicación del consorcio de compensación de seguros con relación a expediente a su nombre por siniestro ocurrido el 27.2.03 y en el que habría intervenido el vehículo propiedad del mismo.



- **Aziz CHEDDAD**
  NIE. X-01067437-F.
  N/ 07.08.67 Casablanca (Marruecos).
  H/ Elkebir y Fatna.
  D1/ Benita López núm. 37 2, Madrid.
  D2/ Santa Florencia núm. 21 1D, Madrid.

  Anteriormente, residió en calle Tarragona núm. 4 3B de Alcalá de Henares, calle Alcor núm. 6 6G de Alcalá de Henares y calle El Chorrillo número 2 3E de la misma localidad.

  Con relación al vehículo **Renault T 21, M-7835-ND,** cuya ficha de Inspección Técnica con autorización de enganche para arrastre y última revisión el 9.4.2003 se encuentra en el registro, consta denuncia en la Comisaría de Usera, Diligencias 21629 de fecha 31 de agosto de 2002, por sustracción de placa de matrícula efectuada por el citado.



- **Abdeslam CHAKIRI**
  NIE. X-01304922-V.
  N/ 1959 Alhoceima (Marruecos).
  H/ Sadik y Tamimount.
  D/ calle Carmen Martín Gaite núm. 55 4D1 de Leganés.

  Otros domicilios en calle San Roque núm. 4 de Las Rozas; calle Cristo núm. 4 de Las Rozas y calle San Fernando núm. 23 2B de Leganés.

Figura como conductor del vehículo CITROEN C-15 con matrícula **M- 4304-OC,** NIE: M-307297, exp. en Madrid el 14.06.96 y **D/ Carmen Martín Gaite, nº 11-1ºD**.

- **Rachid CHAMALI**
  N/ 04.09.71 Houderane (Marruecos).
  H/ Benasir y Fatna.
  D/ Benita López núm. 37 3 de Madrid.
  NIE. X-03734127-P.



Propietario de vehículo **M-9667-PH** c/Benita López 37. Retira placa de Faissal ALLOUCH.

- **Abdelkrim EL OUAZZANI**
  NIE. X-01318607-V
  N/ 15.04.68 Casablanca, Marruecos
  H/ Abdel Jabon y Khadija
  D/ Moncada 116 5 D Madrid



Aparece en trozo de papel de "TYCO FIRE & SECURITY" la anotación: *De parte ABDELKRIM EL OUAZZANI, C/ Alcalá 318 3 A 913675410* (AMT SL CORREDURIA DE SEGUROS, Alcalá 318 3 A Madrid). Así mismo aparece Real Automóvil Club de España, José Abascal 10, 28003 Madrid, Metro Canal.

- **Zoulikha BENLYAZID**
  Quartier RIAD
  Enssemble de logement ZOUMORODA
  Rue AL GHAZZAN, Batiment D nº 4, 1ere Etage, RABAT
  Tel. 07714349

  Sus datos aparecen en el reverso de una hoja cuadriculada con un texto con grafía árabe.

- **Nafea MEHDÍ**
  Lycee IMZOURN, IMZOURN, AL HOCEIMA

  Sus datos aparecen en el reverso de una hoja cuadriculada con un texto con grafía árabe.

- **Mohamed SAID HOMEAYDY**

  Titulariza el teléfono 913818189 ubicado en la calle Moratalla nº 13 3 Izq. de Madrid, que aparece como domicilio de Faissal ALLOUCH

- **MASFENE ABDELKADER.**
  NIE. X-00810187-N
  N/ 14.07.69 Boufarik Blida, Argelia
  H/ Mohamed y Keltoum

D/ Monasterio de la Oliva 5 1 B 5, Tudela, Navarra
Casado con María Idota MARTINEZ GLARIA, DNI. 16010722.

Aparece un trozo de papel con la siguiente anotación manuscrita "*MASFENE ABDELKADER, C/ Pérez Francés 2, pta. 4 3º B, Tudela, Navarra 31500.*"

3.4.- RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES Y OTRAS:

- Folio con anotación mecanografiada referida a la autorización dada por **MAHJOUB EDDARI, DNI. 1397701Z**, para que **Rachid NADIR** con pasaporte 886026 retire certificado de oferta de trabajo para presentarla en la Dirección Provincial de Trabajo a efectos de tramitación de su permiso de trabajo. Fecha **20.10.03**. Este texto también aparece con letra manuscrita. *En el reverso aparecen números, posiblemente efectuados por niños.*

- **Mª Belén ALVARDE GARRALAGA**
  N/ 10.8.73
  D/ Fco. Ruesta, nº 9 – 3º D de Zaragoza
  DNI: 25459561

- **Luis DEL OLMO APARICIO**
  N/ 01.05.57
  D/ Isla Graciosa, nº 9 –3º D de Zaragoza
  DNI: 5351947

  En un disquete informático intervenido en el Taller de rótulos, sito en Eduardo Minguito 17, aparece el convenio regulador de separación de estos dos ciudadanos españoles domiciliados en Zaragoza, fechado en febrero de 2.002.

  Le consta otro domicilio en la calle Pablo Gargallo núm. 21 6 CC de Zaragoza.

  Fue detenido el 25.11.2003 en la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza por "delito contra los derechos de los trabajadores" y "estafa".

- **Mª del Carmen LOPEZ MUÑIZ**
  N/ 5.12.38
  D/ Lillo, nº 20-4º A de Madrid
  DNI. 10478121

  - En un dietario del año 1998-99 intervenido en el mismo Taller, aparece una especie de diario manuscrito por una mujer, según parece española de la cual se han podido obtener los siguientes datos de interés:
  - Es profesora de BUP- COU.
  - Celebra su cumpleaños el día 8 de diciembre
  - En el mes de abril de 1.999 fue operada en la Clínica Sta. Elena.
  - Realiza frecuentes viajes a Zaragoza y alguno a Asturias.

- Aparece en una anotación manuscrita los datos de la siguiente persona que pudiera tratarse de la autora de las anotaciones del Dietario:
  "Colegio Ciudad de Córdoba"
  C/ Lillo, 20-4º A
  Telf.: 913699003 - 600008664
  CARMEN"

Se ignora la relación de ella con Faissal ALLOUCH.

- **Eva María FERNANDEZ ESTEBAN**

  Extractos bancarios del BBVA de fechas 01.12.01 y 18.06.02 de la cuenta **0182.4073.08.0205780064** dirigido a la referenciada.

- **Enrique FRANCH VALVERDE**

  Notario, cuyo membrete aparece en un sobre, encontrado en la calle Topacio 19, con la dirección calle José Abascal 44 de Madrid.

- **Adoración GARCIA SANCHEZ** Propietaria del local sito en calle Eduardo Minguito 17 de Madrid
  DNI. 01731186
  N/ 5.1.24 Fuente Olmedo (Valladolid)
  D/ Benita López 48 1 de Madrid
  Teléfono 917979610

  Remite carta a Faissal ALLOUCH el 1.11.03 comunicándole su condición de propietaria del inmueble citado anteriormente.

  Carta dirigida por **Contabilidad Abogados Reunidos S.L.**, en fecha 03.09.03, a Faissal ALLOUCH en la que le comunica su condición de nuevo administrador de Doña Adoración GARCIA SANCHEZ propietaria del local sito en la calle Eduardo Minguito 17. Otra de 15.1.04.

- **Macario CASTAÑARES DIAZ**
  N/ 31.1.43 Guijo de Santa Bárbara (Cáceres)
  H/ Félix y Francisca
  D/ calle Juan José Martínez Seco núm. 5 Madrid

  NIF 06885997G, titular de la factura de gas natural nº HE34963452 y otras pólizas 02-01603718-2. *Probablemente sea el propietario del piso de la calle Topacio.*

- **Antonio GONZALEZ GARCIA**

  - Nóminas de enero, febrero y marzo de 1997a nombre de **Antonio GONZALEZ GARCIA**, General Varela 17, Madrid.
  - Fotocopia del IRPF del año 1995 a nombre de **Antonio GONZALEZ GARCIA**, DNI. 27830995Y y de **Mª del Carmen RODRÍGUEZ AREVALO**, DNI. 6196579B, con domicilio en c/ General Varela 17, Madrid. Así mismo aparece información tributaria acerca del epigrafiado de fecha 23.3.95.

3.5.- AGENDAS

Otras personas cuya relación con el detenido se supone, al intervenirse a lo largo de los registros sus agendas personales, se trata de las siguientes:

- **María Luisa RODRÍGUEZ CAMPOS**
  C/ San Lorenzo 20
  28004 Madrid España

- **Raquel USERO GUIJARRO**
  DNI 01828829
  N/ 31.5.67 Madrid
  H/ Luis y Josefa
  D/ calle Río Arauca nº 2 Madrid

- **B. Abd EL HAFID**
  Cercle de Beni Juariaghel
  Annexe el' Izemmoren
  C.R. D' Izemmouren

- **A. HAMID**
  Ysselstraat 7
  4388 two-souburg
  Holland

- **ELZRHONI Mohamed**
  C/ Rolityo 40 Pesso I
  Vigiraze – Gerona – España

Se deduce de la aparición de dichos documentos la relación de sus titulares con el detenido, pudiendo haberse dado el caso de que hubieran compartido vivienda en alguna ocasión.

3.6.- CORRESPONDENCIA

Igualmente, se interviene numerosa correspondencia que permiten determinar la existencia, bien de otro grupo de personas con las que Faissal ALLOUCH mantiene algún tipo de relación, o bien la existencia de otros domicilios, hasta el momento desconocidos, con los que el citado ha mantenido algún tipo de relación, a los cuales se le remiten cartas.

- **Mohamed TRIBAK**
  Bouhoute, 1, 31, Tánger, Marruecos

Remite correspondencia a Faissal ALLOUCH a las direcciones: c/ Londres nº 6 3º A y c/ Los Curas nº 60, 3 de Torrejón de Ardoz, Madrid

- **Fouad BAKKALI**
  Rue de Mexique, 7, app 6 , Tánger , Marruecos

  Remite correspondencia a Faissal ALLOUCH a c/ Londres nº 6 3º A de Torrejón de Ardoz, Madrid

- **Ahmed CHUTARF (SHUTAR)**
  Mabrouka Bani Makada, 4, 7, Tánger, Marruecos

  Remite correspondencia a Faissal ALLOUCH a c/ Londres nº 6 3º A de Torrejón de Ardoz, Madrid

- **H. AMAS**
  El Joulan, 24, Atlas, Marruecos

  Remite correspondencia a Faissal ALLOUCH a c/ Londres nº 6 3º A de Torrejón de Ardoz, Madrid

- Cartas remitidas por **Nafe MEHDÍ**, CPGE (SUP), Lycée Mly Driss, Bonjloud, Fez, Marruecos a Faissal ALLOUCH en Ronda de Valencia 14, 3º 7 de Madrid, con matasellos de 1998.

- Carta de **Zakariya** para Faissal le manda recuerdos de **Usama** y **Mohamad AL KHALUFI**.

- Cartas sin abrir dirigidas a Faissal ALLOUCH matasello 3.11.2000, 26/2/2001, 24/3/01 desde Casablanca.

- Carta de un amigo de Faissal advirtiéndole "*de un marroquí que quiere venderle dirhams falsos y estafarle*". También le dice que "*un tal Ahmad ALCHANTUF era un ladrón y que estaba trabajando con un tal ALBAGURI que daba cheques sin fondo (todo ocurre en Casablanca)".*

- Carta de "**SERIDEC. PHOTOIMAGENES C.D. SL.** Firmada por Ramón PEREZ LUNA. Director General".
  En el reverso aparece anotado "RAMON. Metro Tetuán. Salida

- Varios sobres vacíos. Uno de ellos va dirigido a ALLOUCH FAIÇAL. C/ RONDA DE VALENCIA 14. 3º 7. 28012. MADRID (ESPAÑA) como remitente aparece una dirección de Tánger.
  *Aparece anotado el teléfono **918122685** y el **918122307**. En el reverso aparece anotado CARNICIRIA LA MIZQUITA.*
  Otros: Uno dirigido a D. Faissal ALLOUCH, Ard Bouhout Rue 25 nr. 1. Tánger por el Consulado General de España en Tánger. Otros dirigidos a Faissal por Latifa, Hafida ALLOUCH, Alia BENLYAZID, Simohamed ALLOUCH.

EL RINCÓN DE GRACIA (918122685), Residencia de ancianos, Caño viejo 7, El Álamo, Madrid.
Fátima SHARKHANE (918122307), Juan Carlos I – 55, El Álamo, Madrid

- Postal que representa un paisaje de Creta remitida a **Larbi CHERRADI, Studio CHERRADI, Rue Mohamed V. Asilah. Tánger. Morocco**. Firmada por Brahim y Amanda.

- Postal que representa un gato escrita en francés.

- Carta del "**GRIMSBY COLLEGE OF TECHNOLOGY & ARTS. ART AND DESIGN DEPARTMENT**. Eleanor Street, Grimsby, South Humberside, Dn32 9Du, Telephone: (0472) 361613", dirigida a Ms. Lacey 95 Waltham Road, Lpnisly DN 33 AND. Contiene un escrito informando sobre FIRST DIPLOMA IN DESIGN.

- Carta del "**CENTRO DEL ROTULO S.A.**" dirigida a J. Gregorio BALLESTEROS GARCIA, C/ Los Curas nº 60 3º-E, 28850, Torrejón de Ardoz, Madrid. *Aparecen anotados los teléfonos **929051333** y **908728244**.*

- Carta publicitaria de "**LUZ NEGRA S.A.** Ap. De correos 122, CANOVELLES, Barcelona. Tel. **902158441**". El sobre contiene publicidad de **EASY SOLUCIONES DIGITALES**, C/ Huracán 15 Nave 77, Pol. Ind. San José de Valderas II, Leganés, Tel. **916114599**. El destinatario del sobre es: **ROTULOS DECOR**. Eduardo Minguito 17, Madrid.
*En el reverso del sobre aparece anotado: **TRASPOR. AHMED BRGACH. 639160934. 917104080. C/ Cuesta San Francisco 10, Piso 3º D, Las Rozas. 28230. Madrid.***



Ahmed BARGACH
NIE. X-01400437-J
N/ 1961 Oulad, Marruecos
H/ Mohamed y Rahma
D/ Cuesta de San Francisco 10 1 3, Las Rozas, Madrid.

- Carta de **TYCO. FIRE & SECURITY. ADT ESPAÑA.**, San Severo 16, Madrid, de 12.07.02, dirigida a Faissal ALLOUCH, Eduardo MINGUITO 17, Madrid.

- Pedazo de sobre con cuatro sellos de Colombia pegados, en cuyo reverso aparece la anotación TENIENTE CORONEL NOREÑA Nº 11, LEGAZPI. JAVIER (CESAR).

- Postal "Souvenir de Maroc" en cuyo reverso consta: "**Groupe:KARMES. Asilah le: Sanae, Facial, Mustapha, Aziza, Kamar, Redouane. 26.07.93**".

- Postal con grafía árabe.

- Carta de fecha 28.11.96 escrita con grafía árabe y firmada por Aluch.

- Sobre con la filiación **SONDIA EL MALALI**, Calle 51 nº 63, Abdeldaoula, Tánger, Marruecos, conteniendo dos recibos, uno de 07.04.00 a nombre de Faissal ALLOUCH y el otro de 01.12.01 por el alquiler de la vivienda sita en la calle Ignacio Santos Viñuelas.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6
SECRETARIA
MADRID

4.- DOCUMENTOS DE FAISSAL ALLOUCH

4.1. DOCUMENTACION PERSONAL

- Solicitud de residencia **10.4.97** de **Faissal ALLOUCH**, según el cual trabaja como empleado doméstico para Antonio GONZALEZ GARCIA DNI 27.830.995Y (*persona que trabaja en el Ministerio de Defensa)* . Faissal da como dirección la **calle Pintura 13 de Pozuelo** (*puede ser la dirección del chalet donde trabajaba en el servicio doméstico*)

  El domicilio de Faissal es **C/Aquilino Domínguez 4 bajo**.

- Solicitud del permiso de residencia del **año 97-98** de **Faissal ALLOUCH** constando la dirección c/Pintura 13 y solicitud de visado de contrato de trabajo.

- Fotocopia del permiso de residencia, expedido en Zaragoza **14/08/03** su domicilio es: **calle Ribagorza 12 -4 –C de Zaragoza**, justifica que trabaja en la venta ambulante.

  En el registro de su domicilio aparecen varios documentos que acreditan que este individuo cuenta o ha contado con ese domicilio en Zaragoza, al menos hasta el mes de marzo/abril de 2.003.

- Certificado de estado civil de Faissal ALLOUCH en grafía árabe.

- Fotocopias de dos hojas del Libro de Familia de Faissal ALLOUCH y Latifa DJEBARI.

- Documento de 06.02.98 por el cual **Faissal ALLOUCH**, con domicilio en Ronda de Valencia, designa a **Mustapha ALLOUCH**, con domicilio en Bouhout, Rue 25 de Tánger, como su representante para solicitar visado de residencia en España para trabajar.

- Contestación de solicitud de visado de residencia por trabajo, cuenta ajena, de fecha 02.06.98 de Faissal ALLOUCH dada por el Consulado General de España en Tánger.

- Permiso de residencia unificado con permiso de trabajo concedido a Faissal ALLOUCH el 03.07.98, y con validez hasta el 14.06.99.

- Libreta de identidad y Estado Civil a nombre de Faissal ALLOUCH, en el aparecen anotados además Azahara ALLOUCH y Amir ALLOUCH.

- Recetas del INSALUD a nombre de Latifa DJEBARI, Faissal ALLOUCH y Azahara ALLOUCH.

- Copias de tarjetas sanitarias a nombre de Latifa DJEBARI y Azahara ALLOUCH.

- Fotocopias de distintas páginas del pasaporte de Faissal ALLOUCH así como de la carta de identidad nacional. También aparece una copia de la ficha antropomórfica de Faissal ALLOUCH.

- Fotocopia del libro identidad y de estado civil de **Mustapha Abdeslam** (posiblemente el padre de Faissal), en el que aparecen como hijos: Zakariah, Mohammed, Faissal y Hafida.

- Abono transporte a nombre de Faissal ALLOUCH con cupones de octubre, noviembre y diciembre de 2000.

4.2. DOCUMENTACIÓN LABORAL Y CONTRACTUAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL

- Oferta de trabajo para trabajadores extranjeros, en la cual aparece como oferente Juan José SAN JOSE GARCIA, administrador de "**TALLERES BENJA Y CACHE SL.**", taller mecánico sito en la calle Juan de Villanueva 7, Coslada. Como trabajador aparece Faissal ALLOUCH con domicilio en calle Paseo de Oria 17, 2º B, San Fernando de Henares, Madrid.

- Contrato de trabajo para **BU-HUSENA ABDUL-SALAM**, de 26.02.96, Tánger.

- Informes de vida laboral de 26.05.99 como empleado de hogar, constando como domicilio la calle Villajoyosa 96 1 2 de Madrid y de 14.11.02 constando como domicilio la calle Ribagorza 12 4 C de Zaragoza.

- Solicitud de permiso de trabajo ante la Delegación del Gobierno en Aragón de 09.07.99. Resolución de la citada Delegación de 20.09.99 concediendo permiso de trabajo por cuenta propia tipo "D". Resolución de la Delegación del Gobierno de fecha 24.11.99 concediendo la renovación de la residencia laboral hasta 14.06.01. Aparece como domicilio la calle Ribagorza 12 3 C de Zaragoza.

- **Contratos de arrendamiento del local de negocio** sito en la calle **Eduardo Minguito 17 de Madrid**. El primero de fecha **01.12.96**, celebrado entre Juan Antonio VICENTE NIETO y Mª Carmen DE LA PEÑA VICENTE. El segundo de fecha **01.08.00**, entre Juan Antonio VICENTE NIETO y Faissal ALLOUCH.

- **Contrato de arrendamiento de la vivienda** sita en la Ronda de Valencia 14-3º nº 7, de fecha **01.11.97**, celebrado entre Antonio TOME MARTINEZ y Faissal ALLOUCH.

- **Extinción del contrato de arrendamiento** sobre la vivienda sita en la Ronda de Valencia 14 3 7 por mutuo disenso, en fecha **15.01.99**.

- **Contrato de arrendamiento de vivienda** sita en la calle **Ignacio Santos Viñuelas 42 2D de Madrid**, de fecha **01.11.01**, celebrado entre Julia LEON SANCHEZ y Faissal ALLOUCH por un año de duración.

- **Contrato de arrendamiento de la finca urbana,** sita en la calle **Topacio 19 1 3 de Madrid**, de fecha **05.03.02**, celebrado entre Filomena PIZARRO ESTEBAN y Faissal ALLOUCH. Aparece recibo de cobro de 961,62 € de fecha **05.02**.

- **Contrato de servicio MOVISTAR del teléfono 606454428** de fecha **24.02.99** a nombre de Faissal Allouch, domicilio en calle Villajoyosa 96, Madrid. Como cuenta corriente aparece: **0049 2711 11 2014112664** del BCH.

4.3. CERTIFICADOS DEL PADRON MUNICIPAL

- Certificado de padrón municipal del ayuntamiento de Madrid, (Junta municipal de Villaverde), según el cual **Faissal Allouch** residió en la calle **Godella nº 40 4º Izq. de Madrid** junto con su mujer **Latifa Djebari** hasta el **23/05/2002**, pasando a residir en la **calle Topacio nº 19 1º-3**.

- Autorización de regreso, expedida en Zaragoza el 26-07-99, nacido en **Ain Ali Mumen Hociema (Marruecos)** y pasaporte núm. G084745.

- Carta del Ayuntamiento de Madrid, Primera Tenencia de Alcaldía, Dirección de Servicios de Estudios y Organización Administrativa, Departamento de Estadística, dirigida a Faissal ALLOUCH, C/ Topacio nº 19 1 3, Madrid informando sobre la actualización de la inscripción del padrón municipal.

4.4. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD SOCIAL

- Nº de la Seg. Social **28 1088808667**, según documento de afiliación de 25/01/99.

- Justificante del pago de retenciones por trabajador de fecha 24.03.99.

- Solicitud de **alta en el régimen de la Seguridad Social** de **Faissal ALLOUCH,** efectuada por Antonio GONZALEZ GARCIA.

- Boletín de cotización a la Seguridad Social de Antonio GONZALEZ GARCIA por el trabajador Faissal ALLOUCH, durante el periodo 1.7.99 a 31.7.99.

- Contingente 1997, expediente para oferta de empleo nominativa a nombre de **Faissal ALLOUCH** siendo el ofertante de trabajo **Antonio GONZALEZ GARCIA**. Consta como domicilio la calle Aquilino Domínguez 4 bajo, Madrid.

- Fotocopia de un documento de la Seguridad Social a nombre de Faissal ALLOUCH, nº 28 1088808667, X-2840486-K.

4.5. DOCUMENTACION FISCAL

- Pago de impuesto sobre actividades empresariales 2.1.2001.

- Datos Agencia Tributaria 13/11/02: **Faissal ALLOUCH**, N.I.F.: X2540486K, domicilio fiscal: **c/Godella 40, 4 I, 28021 Madrid**. Dado de baja el 12-06-01 en el impuesto de actividades económicas.

- Certificado de **baja en el pago de IAE** por actividad empresarial en peluquería sita en calle **Benita López 52** de Madrid de fecha 13.11.02.

- Impuesto sobre actividades económicas a nombre de **Faissal ALLOUCH** por la actividad desempeñada en la peluquería sita en **Benita López 52 Bis**, correspondiente al ejercicio **2001**.

- Carta y talón de **pago del IAE** de la peluquería sita en la calle Benita López 52 Bajo, de fecha 15.12.03.

- Solicitudes de certificados de la Agencia Tributaria a nombre de Faissal ALLOUCH, con domicilios en calle Topacio 19 1 B, de fecha 20.12.03 y en calle Benita López 52 Bajo, de fecha 29.12.03.

- Impuestos sobre Bienes Inmuebles (urbana) de la finca sita en calle Godella 40, 4 Izq., Madrid, por los periodos comprendidos entre 1.10.00 al 30.11.00 y 01.10.01 y al 30.11.01. Aparece a nombre de **PEÑA TALAVAN Julio y esposa**. Carta de pago de fecha 05.06.01 a nombre de Julio PEÑA TALAVAN.

- Datos fiscales del solicitante de las órdenes publicitarias en impreso de "GACETA DEL SUR". Los datos son **Juan Carlos CORCHERO PLAZA**, **"KORPLAS"**, calle Colón 15 de Alcorcón (Madrid), DNI. 1828125Q; Teléfono 916438307.

4.6. DOCUMENTOS BANCARIOS

- **TARJETAS BANCARIAS:**

  - 4TB (1997) **890161651805000**.
  - 4TB **5489016165191805** dirección 5 Boughaz Rue A, Bani Makkada, Tánger (21.04.97) y c/Aquilino Domínguez nº 4 (08.97).
  - 4TB **58590127117803606** dirección 5 Boughaz Rue A, Bani Makkada, Tánger (10.03.98). También aparece con la dirección Ronda de Valencia, 14, 3, 7, Madrid (25.03.98).
  - Tarjeta de débito de CAJA MADRID **4599 8856 4365 7011**, a nombre de Faissal ALLOUCH, C/ Moncada, local Rótulos, 113 de Madrid.

- **CUENTAS CORRIENTES:**

  - **0049 1006 19 2310051102**. Cuenta del **BCH** a nombre de Faissal ALLOUCH, Aquilino Domínguez 4, Madrid. Extractos de 22.04.97, 30.05.97, 01.07.97, 04.08.97, 19.08.97, 02.10.97, 04.11.97, 28.02.98 y 15.07.98. Ingreso de 19.02.98. Aparece extracto de 31.12.98 con domicilio en Ronda de Valencia 14.
  - **0182 0865 42 0014740005** Extracto del **BBVA** a nombre de Faissal ALLOUCH.
    Aparece un cheque de fecha 16.10.00 por un importe de 95.900 Pesetas a nombre de Faissal.
  - **0049 2711 11 2014112664** Extracto del **BCH** a nombre de Faissal ALLOUCH, de 28.02.98, 31.03.98, 31.10.98, 07.12.98, 26.12.98, 31.12.98 y 08.01.99 con domicilio en **Ronda de Valencia 14 3 7** de Madrid. Así mismo, aparecen varios ingresos y adeudos de fechas 28.11.97, 02.04.98, 14.04.98, 06.07.98, 20.11.98 y 27.11.98.
  - **2114061183400002**. Tarjeta cliente de **BANQUE POPULAIRE**. Tarjeta soporte para realizar transferencias a Marruecos. Aparece como ordenante Faissal ALLOUCH y como beneficiario la cuenta indicada en Marruecos. Banco en España: BANCO POPULAR ESPAÑOL y en Marruecos: BANQUE CENTRALE POPULAIRE MAROC.
  - **2038 1100 23 3001458157**. Caja Madrid. Aparece como titular Faissal ALLOUCH, se domicilia el pago de teléfono AUNA 912632522. Como domicilio aparece tanto Villajoyosa 96 1 2, como en Benita López 52.
  - **2038 1074 21 3002309924**. Caja de Madrid. Contrato de apertura de 29.05.00 con domicilio en calle Moncada, local rótulos, 113. Compensación de cheques en fecha 28.06.00. El extracto va dirigido a la calle Moncada, local Rótulos, 113 de Madrid. Aparece un contrato de DISPOSICIÓN DE EFECTIVO EN PUESTOS DE AUTOSERVICIO de 08.06.00.
  - **053 0 01002 200 00 0**. Extractos de la citada cuenta emitidos por la UNION BANCARIA HISPANO MARROQUÍ (UNIBAN) en fechas 07.94 y 20.12.95, a nombre de Faissal ALLOUCH. Esta información también aparece recogida en un certificado en lengua francesa.

- **CORRESPONDENCIA BANCARIA:**

  - En 1994 la **Unión Bancaria Hispano Marroquí** remite carta a Faissal a su domicilio en Tánger Haumat Bouhout Rue 25 n1 Tánger (Marruecos).
  - Justificantes del **BANQUE POPULAIRE** de fechas 23.01.97, 17.04.97, 29.04.97 y 29.12.97, en los cuales Faissal ALLOUCH da orden a la citada entidad para la retirada de fondos de su cuenta nº **21330 3319373 000 6** en la agencia BENI MAKADA, Tánger. Documento de fecha 14.11.00 facilitando código para consultar cuenta.
  - Documento de **compra de billetes extranjeros** e ingreso documento en divisa de "**CAJA MADRID**" de fechas 18.09.2000, 03.01.02 a nombre de Faissal ALLOUCH, Eduardo Minguito 17, el primero por turismo por un importe de 9.487,00 Pts. y el segundo en concepto de operación invisible por importe de 173,53 €.

- Dos documentos acreditativos del libramiento de cheques a favor de Faissal ALLOUCH de UNIBAN (Unión Bancaria Hispano Marroquí). El primero de 19.02.95 a ingresar en la cuenta 53.0.01002.200.0, por un importe de 7500 dirhams. El segundo de 26.04.95 a ingresar en la misma cuenta, por un importe de 3800 dirhams, siendo el librador **Afia LOYACHI**. Documento acreditativo de un ingreso en efectivo, de fecha 09.02.96, a favor de Faissal ALLOUCH.
- Documento del **BANQUE POPULAIRE**, Delegación de Madrid, de fecha 25.09.00 de "**DEMANDE DE LA CARTE GUICHET AUTOMATIQUE**. Relativo a la **cuenta 2114061183400002**, titularizada por Faissal ALLOUCH, con domicilio en la calle Eduardo Minguito 17. Se solicita la retirada de 3000,00 Dirhams".
- Documentos de **CAJAMADRID** acreditativos del ingreso de cheques por 90.000 y 18.700 Ptas., respectivamente, efectuados el 4.11.99 y 5.4.00 en la cuenta nº **3001458157**, titularizada por Faissal ALLOUCH. También aparecen documentos relativos a una VISA ELECTRÓN y a la BANCA TELEFONICA del 4.11.99. También aparece un ingreso en efectivo de 115.000 Ptas. en fecha 4.8.99.
- Carta de **BANQUE POPULAIRE** de Beni Makada, de 27.2.01, dirigida a Faissal ALLOUCH, C/ Eduardo Minguito 17 (Local), Madrid, titular cuenta **2114061183400002**. Hay otras de 2.11.00, de 23.02.01 y de 05.11.01 informando sobre su saldo.
- Documento del BCH acreditativo de la compra de **dólares USA** el 03.12.98.
- Documento de BANESTO acreditativo de la compra de **FRANCOS BELGAS** por parte de Faissal ALLOUCH el 17.10.96.
- Tarjeta BANCA TELEFONICA de CAJAMADRID. Número secreto: 4373.
- Ingreso en efectivo realizado por Faissal ALLOUCH el 25.02.98 a favor de **Antonio TOME MARTINEZ**, efectuándose el mismo en la cuenta del **Banco de Comercio** nº **0050 2835 51 0010000841**.
- Extracto del BBVA comunicando el saldo de la **Comunidad de Propietarios de Topacio 19** a fecha 8.11.02., titular de la c.c. nº **0182 4073 09 0000013176**.
- Carta de **CAJA MADRID**, de fecha 26.12.00, certificando la cantidad existente en la cuenta número **2038 1100 23 3001458157**.
- Dos recibos de ingresos efectuados por **Latifa DJEBARI** en fechas 16.1.04 y 19.1.04 en la cuenta del BBVA nº **0182 1642 09 0201531711** titularizada por **INGETEL VOZ IP SL**.
- Justificante de transferencia de 1774 Dirhams efectuada el 12.4.99 por **Mohamed Said EL HOMAYDY**, a favor de **Zohra CHOUATI**, con domicilio en Av. IMMAM MOUSLIM Nº 27, Tánger. La transferencia se gestiona por **EUROPHIL. UNITED EUROPHIL.SL**.

Mohamed Said EL HOMAYDY
NIE. X-01442347-V
N/ 25.08.75 Tánger, Marruecos
H/ Ayache y Aicha
D/ calle Moratalla 13 3 I, Madrid
Zohra CHOUATI
NIE. X-02164007-Y

N/ 1974 Bachakra, Marruecos
H/ Mohamed y Aicha
D/ calle Sierra Nevada 9 Bajo B, Colmenar Viejo, Madrid
Casada con **Said YAKHLEF**, NIE. X-1298972-R

- Recibos de transferencia de capital a favor de **Mustapha ALLOUCH**, D/ Rue Bouhoute 25 nº 1, Tánger (4.11.03) y de **Ussama FTOUH** (29.5.01 y 12.11.03), a través de **"MONEY EXCHANGE"**.
- Documento justificante de transferencia de 550,57 Dirhams efectuada el 19.10.99 por **Faissal ALLOUCH**, con domicilio en la calle Moncada s/n local 118 de Madrid, a favor de **Alia BEL YAZID**, con domicilio en Houmat Bouhout Rue 25 nº 1. La transferencia se gestiona por **EUROPHIL. UNITED EUROPHIL.SL**.
- Sobre del BSCH remitiendo extracto de cuenta corriente a Don José NARANJO MARTIN, con domicilio en la calle Topacio 19 2 3, Madrid.
- Fotocopia de documento acreditativo de **transferencia de 592 DIRHAMS** efectuada el **14.10.99** por Faissal ALLOUCH a favor de Mustafá ALLOUCH. Al primero le consta como domicilio la calle Moncada local 118, teléfono **626688040**. Al otro le aparece como dirección Rue 25 nº 1 Ard-Bouhout, Tánger. El teléfono aparece también en una nota junto a la anotación "**FAISSAL. MADRID. GSM**".
- Extracto bancario de "**CAJAMAR**" de fecha 21.6.01, de ingreso en efectivo de 100.000 pesetas en la cuenta número **3058 0263 972871000939**, oficina de calle General Ricardos 966 de Madrid, titularizada por **Mohammed REDDAD**.

NIE. X-05368002-D
N/ 05.11.79 Casablanca
H/ Rahal y Fatna
D/ Mesón de Paredes 73 2, Madrid
Le constan varios antecedentes por robo con fuerza en las cosas.

- Carta de "**BOITE POSTALE 10786. CASABLANCA. BANDOENG**". Dirigido a Faissal ALLOUCH, C/ Eduardo Minguito 17 (Local), Madrid. Notifican el código confidencial del **BANQUE CENTRALE POPULAIRE**. Nº 7302. En otra el código notificado es el nº 0051.
- Sobre de LA CAIXA con la anotación: *debe 100 € 120 puerta 3.*
- Sobre de LICO. Correduría de seguros. Basílica 17, oficinas 1ª planta, Madrid, dirigido a Faissal ALLOUCH, Godella 40 4º izda. Madrid, conteniendo una factura de FRUT JAGGER de 24.5.01 y fotocopia de dos cheques del **Banco Sabadell** de la cuenta **00810375 18 0001084716** de 26 y 27 de junio de 2000, uno de ellos a pagar a Faissal ALLOUCH por un importe de 273.000 Ptas. y el segundo a pagar al portador por un importe de 30.000 Ptas.

4.7. DOCUMENTOS JUDICIALES Y POLICIALES

- Acta de Matrimonio entre **Faissal ALLOUCH** y **Latifa DJEBARI** de 12.04.99.

- Boletín de la oficina de información del **DECANATO**, Juzgado de Instrucción 35, Sección 7ª, Reparto 380409/99, 18.11.99. **DP. 5048/99-V**.

- Escrito remitido al Juzgado de Primera Instancia nº 5 en fecha 20.7.00 al objeto de solicitar **ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA** para el Procedimiento: **Cognición LAU 305/00**.

- Carta remitida a **Faissal ALLOUCH**, calle Godella 40 Izq. de Madrid, en fecha 21.02.01 por parte del **Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**, en la que se le comunica que con relación a la **Apelación 653/00** ante el **Juzgado de 1ª Instancia nº 13** se ha procedido al archivo de la asistencia jurídica gratuita solicitada.

- Auto del Juzgado de Instrucción número dieciséis de los de Madrid, de fecha 08.05.01, dictado en el marco de las **D. Previas 2864/01**, decretando la libertad provisional de **Faissal ALLOUCH**.

- Resolución del **Juzgado de Primera Instancia nº 13** de los de Madrid, de fecha 25.09.01, ordenando la **ejecución del lanzamiento** de Faissal ALLOUCH y demás ocupantes de la finca sita en la C/ Godella nº 40, 4 Izq. de Madrid. *En su reverso aparecen anotados varios teléfonos:* ***617770324, 914341740, 913468024****. También aparece anotado el* ***0033534408752*** *y la Web www.kokaz.com.*

- Auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Leganés de fecha 18.03.02 relativo a las **D.P. Nº 772/02**, decretando la libertad provisional de Faissal ALLOUCH, Hamia HICHAM y Osama FTOUH.

- Comparecencia en fecha 31.3.02 ante la Comisaría de Usera-Villaverde, de Faissal Allouch, con domicilio en calle Ignacio SANTAS VIÑUELA, para denunciar a la propietaria del mismo Julia LION.

- Auto de Libertad Provisional del Juzgado de Instrucción de Leganés de 18.04.2002 de **Faissal ALLOUCH**, **Hicham HAMIA** y **Osama FTOUCH**. Sobre **robo con intimidación D.P. 772/02.**

  En diligencias número 8032 de la Comisaría de Leganés, **RACHID El AZIZI** (d/Gabriel Gómez, 2, 2º B de Madrid) como empleado de la carnicería árabe "Vía San Jorge", regentada por **MOHAMED EL ABOUTI** NIE X-1511467-E, nacido en Marruecos en 1963, hijo de Ahmar y Fátima, con domicilio en Calle Calderón de la Barca, número 14, 4º A de Leganés), denuncia robo con intimidación por parte de tres individuos que utilizan el vehículo **Citroen C15 M-4304-OC**, a nombre de **Faissal ALLOUCH** en esa fecha, llevándose un luminoso, además una picadora de carne y la caja registradora con unos 500 euros. El día 12 de abril de 2002,

Faissal ALLOUCH, junto con **FTOUH OSAMA y HAMIA HICHAM,** prestan declaración en diligencias ampliatorias a las anteriores, explicando que han instalado un cartel luminoso en dicha carnicería y como no se lo pagaron, retiraron el mismo.

- **Escrito de acusación** de 17.02.04 formulado por el fiscal contra Faissal ALLOUCH en el marco de las **Diligencias Previas 1712/03** del Juzgado de Instrucción nº 29 de los de Madrid, por un delito de atentado y una falta de lesiones (agresión a funcionario del C.N.P.).

- **Auto de apertura de Juicio Oral** dictado por el Juzgado de Instrucción nº 29 de los de Madrid en el marco de las **D.P. 1712/03** el 23.2.04.

- **Telegrama** del Juzgado de Instrucción nº 29 de los de Madrid citando a Faissal ALLOUCH para que comparezca a efecto de practicar diligencias urgentes en el marco de **D.P. 1712/03**.

- **Hojas de libro de familia** con los nombres de Latifa y Omar con sello de fecha 11.07.00, y con los nombres de Zakariah y Mohammed, con sello de 13.7.00.

- Sobre del **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5**, Av. de Gibraltar, s/n, Leganés, de 23.07.02, dirigido a **Osama FTOUH**, C/ Esperanza Macarena 14, Bº Villaverde Bajo, Madrid.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 SECRETARIA MADRID

4.8. FACTURAS Y CONTRATOS

- A) RELATIVOS A ALQUILERES DE VIVIENDAS Y/O LOCALES

- Recibo de pago de alquiler de habitación de 8.12.96

- Recibo de pago de alquiler de la vivienda sita en Nazario Calonge 12 de 8.11.96.

- Recibos de pago de alquiler de la vivienda sita en la Ronda de Valencia 14 de Madrid, desde abril a junio de 1998. Aparece un recibo de 18.3.98 firmado por Antonio TOME.

- Recibos de pago de alquiler de la vivienda sita en calle Villajoyosa 96 1 2, desde diciembre de 1998 hasta abril de 1999.

- Recibos de pago de alquiler de local sito en la calle Moncada s/n, desde mayo de 1999 hasta febrero de 2000.

- Recibos de pago de alquiler de la vivienda sita en Ignacio Santos Viñuelas 42 2D, desde marzo 2000 hasta diciembre de 2002.

- Recibos de pago de alquiler de la vivienda sita en calle Godella 40 4 Izq. De Madrid, desde abril de 2000 hasta enero de 2001.

- Recibos de pago del alquiler del local sito en la calle **Eduardo Minguito** 17, desde octubre de 2001 hasta 01.03.03.

- Recibos de pago del alquiler del piso sito en la calle **Topacio** 19 1 3, desde marzo de 2002 hasta 10 de enero de 2004.

- B) RELATIVOS A GASTO DE SUMINISTROS

El conjunto de documentos que componen el presente apartado ha permitido determinar la relación del detenido con numerosos domicilios en los que parece haber convivido durante algún periodo.

- Factura de **GAS NATURAL** nº HE34963452 NIF 06885997G, titularizada por **Macario CASTAÑARES DIAZ** y otras pólizas 02-01603718-2. De fecha 30.12.03 aparece una carta de GAS NATURAL dirigida a Faissal ALLOUCH, Topacio 19, Pta.: 3 reclamando el pago de cantidad adeudada.

  *Como titular del contrato aparece **Macario CASTAÑARES DIAZ**. Aparecen otras facturas de fechas 5.8.02, 4.10.02, 5.2.03 (con la anotación c/ María de Molina 38 y una cantidad. En el reverso aparecen anotados los números **03012720** y **03132720**), 3.4.03 (aparece grapada una nota con el texto: este último recibo de 160.72 € le pagué yo en Caja Madrid el lunes 23 junio 03), 04.06.03, 05.08.03, 06.10.03. Carta remitida por GCC, empresa colaboradora de GAS NATURAL reclamando el pago de una deuda vencida impagada correspondiente al recibo del 03.04.03. Hay dos cartas, de 18.03.02 y de 25.10.02, dirigidas a Macario CASTAÑARES DIAZ, reclamando el pago de las cantidades adeudadas correspondientes a las facturas de 13.02.02 y 16.10.02.*

- **Contrato de "UNION FENOSA"** de la calle Moncada s/n local 118 de fecha comprendida desde enero del 98 a noviembre del 98 titularizado por **Julio RONDA JIMÉNEZ**. En DNI. aparece Julio RONDA JIMÉNEZ, N/ 30.03.30 Madrid, H/ Nicolás y Segunda, D/ Antonio López 140 2 H de Madrid. Informe de consumos efectuados durante 1998.

- Póliza de abono de contrato de "**UNION FENOSA**" suscrito por Faissal ALLOUCH, Calle Moncada 118, frutería, Madrid, de fecha 01.11.98. Se adjuntan justificantes de pago de fechas 01.12.99 y 25.01.00 (con duplicado de recibo), y carta del Director Comercial.

- **Contrato de "UNION FENOSA"** de la calle Villajoyosa nº 96 1º 2 de Madrid de fecha comprendida entre febrero del 98 y diciembre del 98 a nombre de **Ramón DE FERNANDEZ GANCEDO**.

- Facturas de **"UNION FENOSA"**, de fechas 07.08.99, 01.10.99, 07.10.99, a nombre de Faissal ALLOUCH, calle Moncada 118 Frutería, 17.02.00,

25.05.00 y 26.09.00 a nombre de Faissal ALLOUCH, calle Moncada 118, Rótulo de Madrid. Carta de 24.10.00 reclamando el pago de cantidad adeudada.

Aparece anotado el número ***913418405*** *y el nombre* ***Vicente.***
MANIPULACIÓN PM. SERIGRAFICAS S.L., Artes gráficas
Prto. Pontón s/n, Leganés

- Facturas de **contrato "UNION FENOSA"** de fechas 27.09.00 y 22.11.00 para vivienda en calle Godella nº 40, 4º izquierda titularizada por **Julio PEÑA TALAVAN**, N/ 12.05.61 Plasencia (Cáceres), H/ Francisco y María Laura, D/ Paseo de La Habana núm. 109 de Madrid. DNI. 02197549.

- Facturas de **"Iberdrola"** de 11.12.97, 13.04.98, 10.08.98 y 23.11.01. En la primera aparece como destinatario Faesal ALLOBCH, con domicilio en Ronda de Valencia 14 3 7 y va acompañada de carta donde se reclama el pago de las cantidades adeudadas. La segunda va dirigida a Faissal ALLOUCH, c/ Valle de Cardos núm. 32 bajo (Hotel) y contrato de **"GAS NATURAL"** a nombre de **Carlos Antonio FERNANDEZ ASENSIO**.

- Factura de **"Iberdrola"** de 06.11.97 a nombre de **Marcos MARTINEZ MORALES**, Ronda de Valencia 14 3 7 de Madrid.

- Sobre dirigido a Faissal con domicilio en calle Nazario Calonge núm. 12 bajo derecha de San Fernando de Henares por **BENLYAZID Alia** c/ Bouhoute núm. 1 de Tánger (Marruecos).

- Recibos de **"UNION FENOSA"** de 05.06.03, 03.10.03, 03.12.03 a nombre de **Latifa DJEBARI**, de la calle Eduardo Minguito 17 de Madrid, Papelería.

- Recibos de **"UNION FENOSA"** de 03.07.03, 01.12.03 y 14.01.04 a nombre de **Ussama STUUH**, de la calle Topacio 19 1 3 de Madrid.

- Lecturas de consumo de agua del domicilio de la calle Topacio 19 1 3, desde febrero de 2002 hasta julio de 2003.

- Lecturas de consumo de agua del local sito en Eduardo Minguito 17, en tres conceptos diferentes: Deportes, Rótulos y Peluquería. Desde 07.09.00 hasta 11.03.03.

- Carta de **GAS NATURAL** de 03.11.03, dirigida a Faissal ALLOUCH, Topacio 19 1 3, ampliando el plazo para la cancelación de una deuda

- Facturas de lecturas de agua fría de periodos 21.08.97 a 21.11.01 del local sito en Eduardo Minguito 17 (Peluquería y Rótulos).

- Recibos de agua y electricidad de Tánger (R.A.I.D) a nombre de Hassan EL BAKKALI, Lotis Boughaz Lot. Nº 994 Rue A N.5.

- Extracto bancario de **Cta. 0182 6755 47 0201515184 de BBVA** de fecha 14.06.02 a nombre de Miriam GIJON FERNANDEZ y Rafael Iván FERNANDEZ CALERO. En su reverso aparece anotación manuscrita de referencias de gas y luz.

- Cartas de **UNION FENOSA** dirigidas a ALLOUCH FAISSAL, C/ Godella 40 4 Izq. en fechas 08.05.01, 16.05.01 y 18.09.01, notificando la devolución de factura por entidad bancaria. Justificante de pago de fecha 01.08.01. También aparece una factura dirigida a Faissal ALLOUCH, Eduardo Minguito 17, Papelería, Madrid, de fecha 26.01.02.

- Sobre de **ALLIANZ** con la anotación ***ADT + SEGURO + GRAFÍA ÁRABE*** contiene tarjeta de asistencia de ALLIANZ, Carta dirigida a Faissal ALLOUCH, Topacio 19 1 3, Madrid, de 24.06.02, folleto informativo de GAS NATURAL, y Libro Catálogo de instalaciones y revisiones de TYCO. FIRE & SECURITY, ADT. C/ San Severo 16, Madrid. En este último aparece anotado: *Cambio de titularidad, nombre, datos personales, ante, nuevo, 91201991.* En el interior está anotado: *ROTULOS Y PELUQUERIA. Faissal ALLOUCH. 19.06.02. C/ Eduardo Minguito 17, CP. 28021, Taller Rótulos – Peluquería esq. A Benita López. Nº de orden: AC3713.*

- Carta del **CANAL DE ISABEL II** de 16.10.00, dirigida a la calle Moncada s/n local 113, Madrid, comunicando el corte de suministro por impago de deuda.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · SECRETARÍA · MADRID

- C) FACTURAS Y CONTRATOS DE TELEFONIA

El análisis de llamadas entrantes y salientes según constan en el conjunto de factura telefónicas intervenidas, han permitido determinar, por una parte, los usuarios de diferentes números telefónicos que constan en las mismas y por otra, establecer la relación del detenido con otros implicados en los atentados del **11M,** como es el caso de **Said BERRAJ y Jamal ZOUGHAN** entre otros.

- Factura de **telefónica móviles** (Móvil **606454428**) de 10.03.99 a nombre de Faissal ALLOUCH dirigida a la calle Villajoyosa núm. 96 1 2 de Madrid.

- **Sobre de tienda de telefónica de Bravo Murillo** 140 y factura a nombre de Faissal ALLOUCH de fecha 24.11.97 con la dirección Ronda de Valencia núm. 3 7 de Madrid. Otro sobre conteniendo factura de fecha 21.09.98 por la adquisición de un PANASON G450.

- Facturas telefónicas a nombre de **Abdul Fatah CARTOUM**, de 13.11.01, 13.03.02, 12.04.02 y 13.05.02, calle Benita López núm. 52 bajo (**Peluquería "HASAABA"**) de Madrid. Tel. **915051160**.

- Facturas telefónicas de **"AUNA"** de fechas 25.10.02 (aparece anotado el teléfono **902800060** y Carmen Vázquez 223-1457.

  *En el reverso aparece **JUAN - 600468544**), 08.01.03 , 11.03.03, 04.04.03 (en el reverso del sobre donde se contiene la factura aparece un texto con*

*grafía árabe), 25.07.03, 25.08.03 a nombre de **Latifa DJEBARI**, constando como domicilio calle Topacio 19 1 3 de Madrid.*

- Documentos de instalación y conformidad del cliente de **AUNA CABLE MADRITEL**, de fechas 11.07.03 y 03.09.03 a nombre de Faissal ALLOUCH, Topacio 19 1 3.

- Anexo contrato residencial de cable de **"AUNA"** a nombre de **Osama FTOUH** de fecha 19.11.03, calle Benita López núm. 52 bajo, peluquería. Teléfono **625779923**.

- Factura librada por telefónica a **Mohamed MARRAKECHI** en la calle Benita López núm. 52 bajo, peluquería.

- Carta de 06.03.04 dirigida a Faissal ALLOUCH (Topacio 19 1 3) por la empresa **"EFFICO"** reclamándole el pago de cantidad adeudada a la empresa **"AUNA".** También aparecen dos cartas comunicando la devolución de las facturas correspondientes a los periodos comprendidos desde 25.07.03 hasta 24.08.03, y desde el 25.08.03 al 24.09.03.

- Factura de **TELEFONICA MOVILES** de 10.03.99, 22.03.99 y 14.05.99, devuelta por el Banco Hispano a nombre de Faissal ALLOUCH, Villajoyosa, 96 1 2 de Madrid, por el teléfono **606454428** y otras facturas de 24.02.99, 01.04.99 y 01.05.99 *(en esta factura aparece anotado el número **606732536**)*. Aviso de pago del periodo correspondiente a abril de 1999. 2º aviso de pago por periodos de marzo y mayo de 1999. Certificado nº 05071/12134 de fecha 18.12.00, requiriendo a Faissal ALUCHE con domicilio en Eduardo Minguito 17, Bajo (Local), el pago de la cantidad adeudada.

- Carta de TELEFONICA de 22.11.96 comunicando cambio de titularizad de abono del servicio telefónico instalado en **FUERZA PELUQUEROS S.L**., Plaza Chozas de Ganapanes 7, San Cristóbal, Madrid.

  *Así mismo, aparecen varias facturas de teléfono desde 14.01.99 hasta 25.08.99 del teléfono **916438307** ubicado en FUERZA PELUQUEROS SL. (Pozas, 4 Bajo Local de Alcorcón y a partir de 1998 en Colón 15 bajo local de la misma localidad).*

- Facturas de teléfono de los años 1994, 1996, 1997, 1998 y 1999 a nombre de Faissal ALLOUCH, 5 Rue A HAY BOUGHAZ, CHARF de la compañía **ITISSALAT AL-MAGHRIB**. En el sobre de la factura del año 1994 aparece anotado el número **333596**.

- Facturas de TELEFONICA de 13.11.00, 13.01.01 y 13.03.01 a nombre de **Faissal ALUCHE**, Eduardo Minguito 17 Bajo (Local), Madrid. Tel. **917976053**.

- Solicitud de alta promocional, abre la puerta a **AUNA**, a nombre de Faissal ALLOUCH, PACK TV, junto a anexo contrato residencial cable a nombre del mismo.
- Anexo residencial de **AUNACABLE MADRITEL** a nombre de Latifa DJEBARI, de 04.09.02. También aparece ANEXO PROMOCION OTOÑO 2002.
- Contrato de **AMENA AUNA**, a nombre de Faissal ALLOUCH, Topacio 19 1 3 de Madrid, de 04.07.03. Aparece anotado el teléfono **902500060**.
- Albarán de AUNA TV a nombre de Faissal ALLOUCH, teléfono 655362411, calle Topacio 19 1 3.

- Boletín de actuaciones en domicilio de telefónica a nombre de Faissal ALLOUCH, el resto ilegible.

- Factura de **RADIOPHONE, TODOFON S.L.** de fecha 27.02.99. Aparece anotado en número **630333751**, perteneciente a Faissal ALLOUCH. En el reverso aparece anotado el número de seguridad social de Faissal ALLOUCH.

- Sobre de teléfono AMENA nº **645394850** conteniendo código PIN: 2233 y código PUK: 27441756.

- D) RELATIVAS A SU ACTIVIDAD LABORAL

- Libro de facturas del Taller de Rótulos, aparece una a su propio nombre relativa a una Chatarrería en **C/ Ribagorza, nº 12-3C de Zaragoza**.

- Libro de registro de facturas emitidas (ventas) IVA, en el que además de algunos teléfonos aparecen anotaciones relativas al trabajo desarrollado por Faissal.

- Factura de 05.05.2000 de "**COMERCIAL ARTE PLASTICA**" a nombre de Faissal con la dirección Moncada s/n local 118 de Madrid.

- Factura de ARTEPLASTICA a nombre de Faissal, calle Moncada s/n local 118, Madrid, de fecha 04.05.00 y con la anotación *LLAMAR ANTES* ***655362411*** *(titular Faissal ALLOUCH)*. Aparece otra factura de 05.05.00.

- Tarjeta publicitaria de **"SCANEWS, CHOUAIB BEN MOUSSA, Tánger"** en cuyo reverso aparece el teléfono **5518046**.

- Tarjeta de publicidad **"PUBLICITE FAYSSAL"** de Tánger, c/ Boughaz Rue núm. 5. En el reverso aparece la anotación **Fouad Bakali**, 951589.

- Un sobre con el sello de **PUBLICITE FAISSAL** 5, Rue A Q. Boughaz, Tánger, Tél.: 95-40-48

- Facturas del **PUNTOCASH** de Villaverde.

- **Justificante de pago de tasas al Ministerio del Interior** en fecha 14.08.03 a través de Urbana 12 de Zaragoza de Ibercaja, apareciendo como domicilio la calle Ribagorza 12 4 C de Zaragoza.

- Carta comercial de **"ALLIANZ"** remitida a nombre de Faissal ALLOUCH, con domicilio en calle Topacio 19 1 3 de Madrid.

- **Envío publicitario** a nombre de **Faissal AMIN** de fecha 22.05.98 c/ Aquilino Domínguez nº 4 de Madrid.

- Sobre dirigido a Faissal ALLOUCH en fecha 29.07.99 remitido por la **cooperativa de trabajo "LA ALJAFERIA"** de Zaragoza a la calle Moratalla nº 13, 3º izquierda de Madrid.

- Tarjeta de visita de **"Carnicería Marraketch"** c/ Benita López nº 52, Villaverde bajo, móvil **627086762**, Telf.: **917988792**, venta menor de todo tipo de cárnicas y alimentación árabe.

  En su reverso aparecen anotados dos teléfonos: ***660033144*** *y* ***677733945****, ambos bajo grafía árabe.*

- Carta remitida por la empresa **"ROS CASARES"** de 27.06.03 dirigida a Faissal ALLOUCH, Eduardo Minguito 17.

  En el reverso del sobre aparece la anotación ***FELIX 607306295 FOOTBOL POR LA TARDE****. En una hoja de "****ARTEPLASTICA, Comercial****" aparece la anotación "****FELIX, POR LA TARDE CAMPO DE FÚTBOL****".*

- Facturas de **"IMPRESORESYACARTA S.L."** de fechas 30.05.02 y 29.10.03 dirigida a Faissal ALLOUCH, calle Eduardo Minguito 17.

- Carpeta en cuya tapa aparece **DOCTOR M. EL-MADKOURI, TRADUCTOR JURADO**, Alonso Castrillo 12, Bajo Izquierda, Madrid.

- Factura de adquisición de lavadora en **PRYCA** a nombre de Julio Peña, 15.04.00, para el domicilio sito en la calle Godella 40 4 Izq.

- Recibos de recepción de fecha 17.08.95 y 19.04.96 con el sello de **PUBLICITE FAISSAL 5**, Rue A Q. Boughaz TÁNGER, Tél.:95-40-48.

- Recibo de pago de comisiones por la recaudación de LOCUTEL, apareciendo como cliente la peluquería **HASAABA**, C/ Benita López 52 bajo, Madrid. Fecha de la recaudación 02.04.02.

- Solicitud de trabajo temporal, empresa **INTEREUROPEO DE TRABAJO TEMPORAL**, con la anotación manuscrita ROTULISTA-DISEÑADOR. En el reverso aparece la dirección **Londres 6 3º A 6755091**. Consta como dirección de Faissal Allouch a la que le remiten correspondencia desde Marruecos.

- Factura de 29.02.04 emitida por Faissal ALLOUCH destinada a **RAM COMUNICATION** por la recaudación de febrero del "**Locutorio Amir**" sito en la calle Benita López 52.

- Factura de 09.08.03 a nombre de Faissal.

- Factura de 08.08.03 a nombre de ORIAS KIT. SL.. En el reverso aparece anotado "Polígono Industrial LOS LINARES. Pico del Águila nave 27, Humanes de Madrid. **916049161 / 916049144**.

- Varias facturas de "**ELECTRICIDAD CARRAL** (17.07.97)", "**ROTULOS FAISSAL**", "**INDEX BOOK** (18.10.97)", "**FERRETERÍA FUENCARRAL** (05.12.97)", otra factura.

- Factura de 22.05.00 a nombre de Faissal en cuyo reverso a varias anotaciones de tipo laboral.

- Factura de 24.05.00, en cuyo reverso aparece el teléfono **914053205** y el **655928649** Mad. Felip.

- Facturas de **NEGO-PLAST**, Rue 48 Boughaz, Tánger a nombre de Faiçal del año 98.

- Facturas de la empresa **SERIE PLUS +**, Quartier Mabrouka Rue 3 A nº 9. Tel. 362110, Tánger, del año 1999 a nombre de **PUBLICITE FAYSAL**.

- Facturas de empresas marroquíes como **OCIEL S.A.R.L.** (OMNIUM CONSEIL D'INGENIERIE ELECTRONIQUE), Tel. 341158 / 341159; **DIX MILLE PIECES**, Tel. 946345 / 931433; **SOTAFER** (SOCIETÉ DE VENTE DE PRODUITS METALLURGIQUES ET MATERIAUX DE CONSTRUCTION), Tel. 942622 / 340606, todas ellas de Tánger.

- **MIROITERIE DU DETROIT**. Bon de Libración. Rue Sabed Kotbe, Tánger. Recibos del año 1996 y 1998 a nombre de Faissal ALLOUCH.

- Facturas de **CADILLAC PLASTIC**, Av. Jarama 18, Coslada, Madrid; Tel. 916724014 (20.10.97) y de **RESOPAL - TODOS LOS PLASTICOS**, Ctra. Alcalá-Ajalvir, Km. 1,500, Alcalá de Henares, Madrid; Tel. 918879300 (21.10.97/03.11.97/09.12.97).

- Sobre de comercial ARTEPLASTICA S.A. conteniendo tres facturas a nombre de Faissal con la dirección calle Moncada s/n local 118, Madrid. Una de 19.06.00 y las otras dos de 29.06.00.

- Recibos de compras y reintegros de dinero en cajeros en diferentes fechas.

- Facturas de TABLEROS Y MOLDURAS, FERRETERÍA SUBERO (Fuencarral 25, Tel. 5211488, ZOOCENTRO (Mira el sol 8, Tel. 5279638), CEPLASA, FRANCISCO CASTELLOTE S.A. (Mejía Lequerica 13, Tel. 4480793), FERRETERÍA LA BARCA (Miguel Servet 2, Tel. 2270435),

FERRETERÍA DELICIAS S.A. (Pº Delicias 46, Tel. 5306876 / 5302968), TALLERES BENJA Y CACHE (formulario de reparación a nombre de Faissal ALLOUCH), NOVEDADES CAROL S.A. (Atocha 12, 915322796).

- Factura de **LEROY MERLIN** de 03.04.02 del Centro Comercial Parquesur de Leganés.

- Sobre de Ibercaja conteniendo tres facturas de fecha 25.05.01, extendidas por ROTULOS FAISSAL a nombre de Bernardino GERRA CARRERA. Además se incluye una nota al parecer escrita por Bernardino solicitándole que se pase por donde Luis, el asesor, para que le pague 78€ (13.000 Pts.) si le lleva una nota por el rótulo (no factura) por valor de 93.000 Pts. o 559€.

- Facturas de fechas 25.08.00, 26.03.01 y de 10.04.01 remitidas a Faissal ALLOUCH, Eduardo Minguito 17, Madrid, por **ROS CASARES CENTRO**.

- Informe de "**LABORATOIRE D'ANALYSES MEDICALES CHELLAH**", 14 Rue la Fayette Ap: 20 – Tánger, de 08.02.96, sobre FAYCAL ALLOUCH.

- Solicitud de permiso de trabajo y residencia, autorización para trabajar o modificación de permiso para extranjeros sin utilizar.

- Sobre de la empresa de trabajo temporal "**PEOPLE**" sita en Av. de los Reyes Católicos 37, Fraga (Huesca). Tel. 974454340 – Fax 974454332, conteniendo boletines de cotización a la seguridad social de los años 98 y 99 a nombre de **Youssef BEN ACHOUBA**, **NIE. X-26282661-M**, con número de afiliación **041015669249**. En los boletines del 03 y 04.99 aparece un sello del **MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA** con fecha 31.05.99, y el los del 08 y 09.99 hay un sello del **BANCO POPULAR ESPAÑOL** de Villafranca del Penedés con fecha 01.10.99. En el sobre aparece anotado el teléfono **677815617** junto a una palabra con grafía árabe.

- Proyecto de trabajo de **LOCUTORIO EL MONDO. PELUQUERIA EL MONDO**.

- Informe de vida laboral de 14.11.02 a nombre de **Mohamed MAKHLOUF**. Como domicilio aparece Benita López 52.

- Cuadernillo de facturas:
  -Factura a nombre de **MOHAMED – CARNICERIA AL FATH**. Banderín luminoso y plafón frontal luminoso.
  -Factura a nombre de **MESBAH. RESTAURANTE MEDITERRANEO**.
  -Factura a nombre de **HARROUN**.
  -Factura a nombre de **PINKY MADRID. MESON DE PAREDES 53**.

- Factura con el sello de "**CALRAP-2**. Papelería-Dibujo. C/ Mayor 4 2º, Madrid. Tel. 5318019 de fecha 03.11.97".

- Factura de "**Decor-Boom S.A.** C/ Fuencarral 55, Madrid. 11.11.97".

Factura de "**Decor-Boom S.A.** C/ Fuencarral 55, Madrid. 05.12.97 a la que va grapada una hoja cuadriculada con anotaciones manuscritas en tinta roja".

- Sobre de "**YACARTA IMPRESORES**, c/ Marcelino Roa Vázquez 33, Madrid. Tel. 914072211" conteniendo facturas de a nombre de Faissal de fechas 07 de agosto, 11 de septiembre, 17 y 20 de octubre de 2003; facturas de **COSADE S.A.**, Comercial de sistemas de aluminio y derivados, Pol. Ind. El Regordoño, calle Juan de la Cierva 19. Tel. **916457529**, Móstoles, Madrid, de fechas 8, 9, 17 y 23 de julio, 6, 7 y 11 de agosto, 16 y 30 de octubre, y 7 de noviembre de 2003, a nombre de Faissal ALLOUCH, RÓTULOS DECOR, Eduardo Minguito 17, Villaverde, Madrid; facturas de **YACARTA** de 31 de octubre de 2002 y de 05 de septiembre de 2003 a nombre de ROTULOS FAISSAL, C/ Eduardo Minguito 17,Madrid; facturas de **ELOLA SL.** Materiales de construcción fontanería y decoración, Carretera de Barcelona Km. 12,300, calle Diciembre 1, Madrid, Tel. 917475068 / 7560 de fecha 21.09.03 a nombre de C.C. 9999 PEPE; facturas de **SUMCA SA.**, Perales 12 – 14, Pol. Ind. La Hoya, San Sebastián de los Reyes, Madrid, Tel. 916513508, Roger de Flor 33 2º A, Granollers, Barcelona, Tel. 938794988, de fechas 30.11.01 y 04.01.02 a nombre de Faissal ALLOUCH, ROTULOS DECOR, C/ Eduardo Minguito 17, Madrid; facturas de **BOULANGER**, una de ellas sin utilizar y la otra de fecha 20.11.99 a nombre de Abdelkhalak EL KAMOUNI EL OUAGLI, C/ Moncada 118, San Cristóbal de los Ángeles, Tel. 626688040; albaranes de fechas 04.07.03, 22.09.03 y 25.09.03; factura con diferentes anotaciones.

- Factura del **LOCUTORIO LONDOÑO SALCEDO SL. INTERMIL** de fecha 21.06.02.
  En el reverso aparecen anotados dos teléfonos: ***0032479227490*** *y* ***0032496912083***. Este teléfono también aparece junto a la anotación **SIMOHAMED**.

4.9.- DOCUMENTOS DE CONTENIDO RADICAL

- Carta de Faissal a su hermano *"Anas"*, en la que le dice que los musulmanes deben hablar del sufrimiento de sus hermanos en Palestina, Chechenia, añadiéndose que:

  "en cuanto se abra la puerta para iniciar la lucha (JIHAD), será el primero en ayudar a los musulmanes, especialmente a los que están sufriendo en la mezquita de Al Aqsa".

- **Escritos con sermones religiosos que deben dar los hermanos Mustafa, Abdul Rahim y Khaled, con canciones religiosas revolucionarias invitando a los hermanos a luchar.**

  Lo expresado tanto en la carta como en estos sermones religiosos está en clara contradicción con el concepto de "Jihad" según manifiesta Faissal en su

declaración judicial " la Jihad es una palabra que viene en el Corán, para mí significa que si una gente de un país entra en otro país. éstos tienen que defender su país con la Jihad".

- Varias **cartas en árabe** en las que aparece **Faissal ALLOUCH** aparece en ocasiones como remitente y en otras como destinatario.

  *La mayor parte de las mismas se trata de correspondencia entre Faissal y su esposa **Latifa DJEBARI**. En aquellas que él dirige a su mujer, la exhorta para que **sea una buena musulmana, lea el Corán y se ponga el velo.***

  Hay una que el padre de Latifa dirige a la calle Ronda de Valencia 14 3 7 de Madrid, en la que le da recuerdos para AL AMIN y el amigo que está en casa y le pide que le mande el nuevo número de teléfono. El remitente es Benlyazid ALIA, Quartier Bouhout Rue 25 nº 1 de Tánger.

  Existen otras cartas de tipo familiar sin interés.

- En fecha 4/11/2002 hay folios impresos de la dirección www.m-najd.com/photo/des_kf/index.htm sobre "Bush y Ben LADEN" . Traducción: "Enciclopedia NAJD para las fotos de la JIHAD. Burlarse de los infieles. Ten limpio tu país. Quién sabe algo que avise a Ben LADEN. Ayúdanos para atrapar al animal más peligroso del mundo. El zoo de ALOMAIRIYEH".

- Trozo de horario de trenes con texto con grafía árabe en un lado. Se trata de un versículo del Corán que viene a decir "NO HABLEIS DE PAZ MIENTRAS SOIS LOS VICTORIOSOS (NO HABLEIS DE PAZ CON LOS ENEMIGOS)".

- *Nota con varias anotaciones con grafía árabe: **Páginas Web islámicas**, **Yihad islámica**, **Yihad on line**. Aparece una página Web: www.Raddadi.*

  Anotaciones sobre consultas en internet sobre la "Jihad" se significan en clara controversia con la declaración judicial de Faissal ALLOUCH, que negaba rotundamente haber visionado películas sobre la "Jihad" en su domicilio en compañía de otros musulmanes y su interés sobre ese tema.
  "Que cualquier persona que venga a mi casa puede entrar, fue una fiesta y si esta gente hubiera hablado de la Jihad les hubiera echado de su casa,...."
  "No tenía vídeos en mi casa de la Jihad....
  Que no he celebrado reuniones entre 6 y 8 horas para visionar videos en los que se viera algo de la Jihad"
  No obstante, en estos documentos intervenidos se consideran relevantes porque de los mismos se deduce el interés de Faissal por la "JIHAD".

5.- TELEFONOS RELACIONADOS

Al margen de aquellos teléfonos cuya relación con el detenido queda avalada por el tráfico de llamadas que acreditan las facturas telefónicas intervenidas, aparecen otra serie de números telefónicos, bien anotados en agendas, papeles sueltos u otros soportes, que se clasifican en teléfonos fijos, móviles e internacionales, de los que se significan de interés algunos que han sido intervenidos con ocasión de otros registros efectuados en las actuaciones desarrollados a raíz de las detenciones y registros inmersos en el Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional:

5.1.- TELEFONOS FIJOS DE MADRID

- **915796809**
  *Obtenido de una agenda de pequeño tamaño junto al nombre **ABOU MAJED**.*

  También aparece junto a la anotación de restaurante NILO AZUL, local sito en paseo Castellana 151 en un documento intervenido en el registro efectuado en la calle Virgen del Coro nº 11 de Madrid (domicilio de MOUHANNAD ALMALLAH DABAS, BASSEL GHALYOUN Y FOUAD AL MORABIT).

- **913260901**
  Aparece en una hoja de la carpintería metálica AL ANDALUS y rotulista.

  También aparece en documento junto a grafía árabe intervenido en el registro efectuado en Virgen del Coro 11.

  El titular del mismo es Fakid HASSAN AHMAD, Antonio Calvo 11, Madrid.

  Hassan Ahmad FAKIH, NIE. X-01028583-T
  N/ 1964 Kafartebnit, Líbano
  H/ Ahmad y Hania
  D/ calle Robles 6 2 A, Madrid

- **915051140**
  *Aparece en pequeña agenda gris junto a **SOUFIAN**.*
  También aparece en ALFARO 35, domicilio de los hermanos CHEDADI, junto a **SOUFIAN**:
  Abdelilah LAMRANI
  Calle Getafe 14, Madrid

- **913678725**

Aparece anotado en tarjeta junto a palabra con grafía árabe.

Este teléfono también aparece en la documentación intervenida en Pico de Artilleros en una factura a nombre de **Mohamed NAYAT FADAL** y en carta junto al destinatario **Mohamad BADER ARAD**.

Nayat Fadal MOHAMED (esposa de **Mohamed NEEDL ACAID "Abú Nidal"**). Propietaria de la finca sita en el polígono 44, finca nº 2 del término municipal de Chinchón (Madrid).
DNI. 45094963-J
N/ 05.06.74 Tánger
H/ Fadal y Hadiya
D/ C. Gutierre de Cetina 9 3 A, Madrid
Francisco Villaespesa 27 2 B, Madrid

5.2.- TELEFONOS FIJOS DE OTRAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS

- **976200621**
  Obtenido de una agenda de pequeño tamaño junto al nombre ZARAGOZA.
  LA MONAR ASOCIADOS S.L., ASESORIA LABORAL
  Plaza del Pilar 16-20 Izq., Zaragoza
  También aparece en Eduardo Minguito, en el domicilio de Alfaro 35 domicilio de los hermanos Chedadi y Tribulete 17, locutorio de Mohamed CHAOUI Y Jamal ZOUGHAN.

- **970693509**
  Aparece en las tapas de una pequeña agenda gris. También aparece en Alfaro 35, domicilio de los hermanos Chedadi

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

5.3.- TELEFONOS MOVILES NACIONALES

- **619384239**
  Obtenido de una agenda de pequeño tamaño junto al nombre de Abdulkhaleq. También aparece en Cerro de los Ángeles 30, domicilio de Hicham AHMIDAN.

- **639160934**

  Obtenido de una agenda de pequeño tamaño junto al nombre ***Ahmed BARGACH.***
  También aparece en el registro efectuado en la calle Macarena 40 de Parla (domicilio de Saed EL HARRAK); en otra agenda encontrada en la calle Topacio junto al nombre Ahmed ALUSH; en Sequillo 14 junto a la anotación HEMIDO y en Alfaro 35 junto a la anotación JODA (Jamal ZOUGHAN).

- **669697213**

Aparece en hoja cuadriculada junto a la anotación en árabe ***ABDUL RAHIM.*** También aparece en el registro del domicilio de **Khalid Zeimi Pardo.**

- **645658507**
  Aparece en pequeña agenda de tapas negras del IMADE de 1999, junto a grafía árabe.
  Este teléfono ha contactado con la familia, en Marruecos, de Said BERRAJ. Aparece en tráfico de facturas telefónicas y en varias anotaciones.

- **646777898**
  Aparece en una hoja de agenda suelta junto a la anotación con grafía árabe.
  También aparece en factura encontrada en Alfaro 35, como número al que se llama desde el locutorio EUROCARGO.COM, sito en Eduardo Morales 3.

- **659758027**
  Aparece en agenda con páginas de color amarillo bajo la dirección c/ Radio 15, Metro Urgel.
  Teléfono usado **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**.

- **600360443**
  Aparece en factura de AUNA a nombre de Latifa DJEBARI. Aparece en la agenda del móvil de Basel GHALYOUN, con la anotación "MOHAMED LARGO"

- **666169918**
  Aparece en factura de AUNA a nombre Mohamed MARRAKECHI.
  También aparece en Almansa 10 junto a la anotación "Youssef".

- **669777343**
  Aparece en libro de facturas emitidas (VENTAS) IVA bajo la anotación: "Pintura decorativa Palmyra SL".
  Aparece en la agenda de Basel GHALYOUN junto a la anotación SUFYAN.

- **669088128**
  Aparece en pequeña agenda con tapas con flores junto a grafía árabe traducida como ***ABDULLAH o ABDUL- ILAH.***
  Este número también aparece en la calle Químicos 3, domicilio de ALMALLAH DABAS en un bloc de notas junto con la anotación "ABDULLAH GALI."

- **630638191**
  *Aparece anotado en el reverso de una tarjeta de **DIMAS, Restaurante Shawarma**, junto a la anotación **Said vendedor de coches** y en reverso de tarjeta de "Rótulos FAISSAL".*
  *También aparece en Tribulete 17 en una agenda junto a la anotación **SAID** y en el reverso de una tarjeta de ROCES SERIGRAFIA. Francisco J. GOMEZ DE LAS ROCES. Director. C/ Mesón de Paredes 73. Madrid. Tel. 5395799. Fax: 5274876.*

- **609078875**
  *Aparece en tarjeta de **DIMAS. Restaurante-Shawarma** junto a la anotación **EL MRABET**.* Este teléfono también aparece en Virgen del Coro 11, local comercial utilizado pro Basel GHALYOUN y Fouad AL MORABIT.

- **690173894**
  *Aparece en un POST IT sobre la anotación **SARHAN**.*

- **929016154**
  Aparece en pequeña agenda gris junto a palabras con grafía árabe.
  Aparece también en QUIMICOS junto a **SAFWAN (ABU ZIAD)**. Se trata de un teléfono móvil antiguo.

6.- DOCUMENTACION DE VEHICULOS

- Citroen C-15 Furgoneta mixta **M-0654-GM** propiedad de Faissal ALLOUCH (Contrato de compra-venta de 3-11-2000).

  Relativos a este vehículo se intervienen los siguientes documentos:

  - **Contrato de compra venta** de vehículo Citroen C15 furgoneta mixta M-0654-GM, entre **María Isabel ESPAÑON FERNANDEZ CAÑADAS**, NIF. 02239166-R, calle Villastar 28 de Madrid, y **Faissal ALLOUCH** con domicilio en calle Godella 40 de Madrid, de fecha 03.11.00.
  - **Póliza del seguro** por el periodo comprendido entre el 29.11.00 y el 29.05.01. Compañía FIATC.
  - **Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados** de fecha 03.11.00 por el que se grava la transmisión del vehículo Citroen M-0654-GM efectuada entre María Isabel ESPAÑON FERNANDEZ CAÑADAS y Faissal ALLOUCH, siendo el presentador Ángel Román MARTIN SERRANO, con domicilio en la calle Encarnación OVIOL nº 20, Madrid.
  - **Boletín de denuncia**, de 29.05.01, contra el citado vehículo por no presentar su conductor (Faissal ALLOUCH, Eduardo Minguito 17) el permiso de circulación mientras se encontraba en el Paseo de Santa María de la Cabeza a la altura del número 12.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 SECRETARIA

- Documento acreditativo del **pago de sanción** por retirada de vehículo de vía pública de fecha 29.05.01. Faissal aporta como domicilio la calle Ribagorza 12, Zaragoza.
- Consta denuncia de la Guardia Civil en M-40 PK 21.600, de fecha 21.03.03 a **Faissal ALLOUCH** como conductor. Se hace cargo del vehículo **ABDERRAHIM JEBLI** (NIE X-1058662-H), en esta denuncia se facilita como dirección la calle Ribagorza nº 12 de Zaragoza. También hay póliza FIATC.
- Aparece un sobre con la anotación TRANSFERENCIA VEHÍCULO M-0654-GM. FAISSAL ALLOUCH.
- **Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica**, correspondiente a 1999, del vehículo CAMION M0654GM, siendo la contribuyente **María Isabel ESPAÑON FERNANDEZ CAÑADAS**, Villastar nº 28.
- **Inspección técnica de vehículos** (última de 16.06.99 con validez hasta 16.12.99) del vehículo referenciado.

- Citroen C-15 **M-4304-OC**, propiedad de **Alejandro MENDOZA MENDOZA** (DNI. 02251953) D/ calle Mérida núm. 18 3Dcha. Madrid.

Relativos a este vehículo se intervienen los siguientes documentos:

- **Notificación de denuncia** de Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid de 07.04.02 por conducir sin permiso en la carretera M-509, PK 9.5 dirigida a Faissal ALLOUCH en la calle Benita López nº 52.
- **Boletín de denuncia** Nº 0105611 del Ayuntamiento de Leganés, de fecha 15.04.02 en el que consta como titular FAISSAL ALLOUCH, domiciliado en **C/ Godia, nº 4 4º-1ª**.
- **Boletín de denuncia** núm. 19648 del Ayuntamiento de Leganés a nombre de Faissal ALLOUCH, D/ Godia 4 4 1, por aparcar indebidamente en la calle Butarque el 17.04.02. Como conductor del vehículo figura **ABDESLAM CHAKIRI**, NIE: M-307297, exp. en Madrid el 14.06.96 y **D/ Carmen Martín Gaite, nº 11-1ºD**.
- **Denuncia de la Jefatura de Tráfico de Soria**, de fecha 23.09.02, impuesta a Faissal ALLOUCH, con domicilio en la calle Ribagorza 12 3 C de Zaragoza, a la altura del punto kilométrico 154 de la N-II cuando circulaba en dirección a La Junquera por tener la ITV. caducada y carecer de permiso de conducir.
- **Comunicación de infracción** de fecha 17.06.03 a nombre de Faissal ALLOUCH, y con el DNI/CIF: X-2540486-K, por rebasar un semáforo en rojo, en la calle Francisco del Pino 1 de Madrid.
- Documento acreditativo de la **recogida del vehículo accidentado** en la Av. Poblados con Eduardo Barreritos en fecha 20.12.03.
- Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos con última revisión 05.06.00 de un Citroen C15.

- Renault T 21 **M-7835-ND**, propiedad de **Ali BOUCHOUH** Nie. X-3565869-H, con domicilio en calle Batalla del Ebro, 7 de Leganés (Madrid).

Relativos a este vehículo se intervienen los siguientes documentos:

- **Ficha de Inspección Técnica** con autorización de enganche para arrastre y última revisión el 09.04.2003.
  Sobre referido vehículo consta denuncia de en la Comisaría de Usera, Diligencias 21629 de fecha 31 de agosto de 2002, por sustracción de placa de matrícula, denunciando **Aziz CHEDDAD, X1067437F**, teléfono 620557757, domiciliado en esa fecha en calle Benita López, 37, piso 2º, puerta A. En fecha 19.11.2002 fue trasmitido a **Mohamed TAOUIL** (X2061364N).

- Sobre del Juzgado Central de Instrucción nº 6, C/ García Gutiérrez 1, Madrid, conteniendo: **permiso internacional de conducir** del reino de Marruecos nº 24346 a nombre de Faissal ALLOUCH, con validez desde el 20.11.98 al 19.11.99. En el reverso de la página biográfica aparece anotado *LA NAVA 23 310 largo – 35 ancho*; **factura de CARNES Y AVES MANARA SL.** Carnes y aves sacrificadas al rito islámico, José de Echegaray 16, Tel. **916615071**, Alcobendas, de fecha 14.09.01 a nombre de Omar, calle Legazpi, Madrid, en cuyo reverso aparece anotado *506 final 605 final* ***626826684*** (aparece también en el registro de **Callejón de la Fuente 2 de Parla**, en la agenda de **Said AHAROUCH**) *Fuenlabrada 75-65*; justificante profesional de gestor administrativo de 03.06.02 para hacer constar la entrega por parte de **Aziz CHEDAD**, con domicilio en Benita López 37, Madrid, NIE. X-1067437-F, de Permiso de circulación, ficha técnica, IMC 2002 del vehículo **Renault 21 GTD M-7835-ND** para su transferencia a tráfico.

- Peugeot 306 **M-9667-PH**; **RACHID CHAMALI** (X-3734127-P) con domicilio en la calle Benita López núm. 37 de Madrid retira placa de **Faissal ALLOUCH**.

  Rachid Chamali vende el vehículo referido, en fecha 30.04.2003, a **Fátima El Jabiry** (X4141576N, n/ 1.6.56, d/ Nuestra Señora del Rosario 59, Beniel- Murcia).
  Rachid Chamali vive, en esa fecha, en la calle Benita López 37 Madrid, mismo inmueble que **Aziz CHEDDAD, X1067437F**, quien denuncia la sustracción de placa de matrícula del **Renault T 21, M-7835-ND**, del que aparece, en el registro de Topacio 19, la ficha de Inspección Técnica con última revisión el 09.04.2003.

- NISSAN Bluebird, **M-8604-LD** aparece el siguiente documento:

  Relativos a este vehículo se intervienen los siguientes documentos:

  - Fotocopia de Gestoría emitida a nombre de **Eghosa EBOIGBE**, domiciliado en **C/ Potasa, nº 26-3º B de Madrid**, NIE: X-2778405-M relativa a la transferencia del vehículo, fechada en mayo de 2.002.
  - Copia de denuncia formulada por Eghosa EBOIGBE EBOIGBE el 26.07.02, en la que denuncia la sustracción de la placa delantera del vehículo reseñado

El vehículo está a nombre de **Eghosa EBOIGBE EBOIGBE** NIE. *X-2778405-M*, N/ 10.07.77 Benín City (Nigeria), H/ Samuel y Rose, D/ Potasa núm. 26 3B de Madrid, Tel. **650333304**. Consta denuncia por sustracción de placa de matrícula delantera de fecha 26.07.02 diligencias núm. 18.581 efectuada en la Comisaría de Usera.

- Faissal da como domicilio **C/Godella 40, 4 izquierda de Madrid**, Tfno **655.36.24.11**, en el alquiler de una **Renault Kangoo 7699-BHW**, el 5.12.2001. La fecha de salida es el 03.12.01 desde Av. de Andalucía y la de entrada el 05.12.01 en el mismo lugar. Los kilómetros recorridos son 872.

- Notificación por correo número 032574279-31 de sanción de 150,00 € sin reducción, a nombre de Faissal ALLOUCH en calle Topacio 19, de 15.09.02.

- Fotocopia de justificante profesional del CGCOGA de España reflejando la entrega de vehículo **Ford Orión M8181NZ** efectuada el 30.07.02 en Getafe por **Mustapha GARUBA** a efectos de transferencia; *N/ 30.03.71 Benin City, Nigeria, H/ Riliwani y Mamunat (Tiene en vigor dos señalamientos, uno de 24.11.02 por sustracción de placa, efectuándose la denuncia en Getafe. Y la segunda de 15.02.04 por sustracción de documentación, efectuándose denuncia en la Comisaría de Usera).* Así mismo, aparece copia de permiso de circulación del vehículo **Honda Civic 1548BLN** a nombre de **Betty ALARI**, de fecha 16.07.01; N/ 30.09.71 Benin City, Nigeria *(Este vehículo está dado de baja desde 05.11.03, siendo su último propietaria Joy AIDEYAN, X3339865N, N/ 24.06.73 Benín, Nigeria, H/ Jonson y Oseriemen, con domicilio en la calle Luxemburgo 3 de Fuenlabrada, Madrid; el domicilio actual le consta en Parque Voza 16 de Móstoles).* A ambos le consta como domicilio en la **calle Miguel Solas 31 de Madrid**. Igualmente hay copia de anverso de NIE a nombre de Mustapha GARUBA con validez hasta el 04.01.03. Aparece anotado el número **676198496**.

- **Tarjeta de Inspección Técnica** de vehículo **Renault 1.9 M-7447-E** con última inspección de fecha 05.03.03 y Permiso de Circulación del citado vehículo a nombre de Mariano JIMÉNEZ GOMEZ, con domicilio en Santa María 9, de Villanueva del Pardillo, Madrid. Aparece grapada una nota con la anotación *2-torismo-E, M-7447-PW.*
  Dicho vehículo es transferido el 04.06.03 a **Boujemaa KASMI**:
  DNI. 02299355
  N/ 31.01.63 Jerada, Marruecos
  H/ Boudoiaya y Gouta
  D/ calle Godella 149 2 I, Madrid
  Si bien en la documentación del vehículo aparece censado en calle Estroncio 9, Madrid.

- Factura de la Sociedad Cooperativa Limitada Auto Taxi de Madrid de fecha 08.08.01, de reparación de un **PEUGEOT**.

7.- OTROS DOCUMENTOS

7.1.- DOCUMENTOS DE VIAJE

- **Billete de avión** de la compañía **Iberia** emitido a su nombre Madrid-Bruselas-Madrid de fecha 24/11/99 a 30/11/99 (usado). Viajes MARSANS.

- **Pasaje de barco** de la empresa **"COMARIT C/F Boughaz",** Línea Tánger-Algeciras-Tánger, número de billete 0887531 de fecha 11.02.86.

- **Pasaje de barco** de la empresa **"LINEAS MARITIMAS EUROPEAS"**, línea Algeciras-Tánger-Algeciras, billete nº 0110716 a nombre de Faissal de fecha 10.07.98.

- **Billetes de autobús** de la empresa **"ENATCAR"** de fecha 22.12.99, línea Madrid-Zaragoza, Ida y Zaragoza-Madrid, Ida.

- **Billete de autobús** de la empresa **"DAIBUS"** de fecha 19.01.00, trayecto Algeciras-Madrid.

- Billete de tren de 13.03.97 de ida-vuelta entre Puerta Atocha-Almería y viceversa.

- Tarjeta de **LINESUR (Algeciras-Jerez-Sevilla)**. **EUROLINES**. Líneas internacionales de autobuses. Central: Estación marítima s/n. Tel.: 655654-656761. Fax: 656761. Sucursal: Juan de la Cierva, 5. Tel.: 603400-601189. Fax: 601189. Algeciras.
  *En su reverso aparecen anotado el teléfono **606128844** junto a palabras con grafía árabe. Este teléfono en otras anotaciones es traducido como **KHALED AL SHAWNI**.*

7.2.- ANOTACIONES MANUSCRITAS

- **Cuaderno con la anotación NOUVEAU**, a nombre de Faissal ALLOUCH, de 26.09.90. Hay sellos pegados en varias hojas y también aparecen direcciones profesionales: Lubna AFIF, Fal Flori, Chalet nº 1 de Tánger; Mohamad ALFANIRI, nº 8; Usama ALFATH, Barrio Albogaz, callejón 1 nº 7, Nabi Makada, Tánger; Mufadel ALUCH, Casas Alhawata nº 18, Alaraech; Abdulkader ALUCH, Barrio Alhote, China Town; Abdulkarim ALUCH, Barrio calle Al Andalus Grupo B, 5 nº 15, Al Qasr Alkabir (el palacio grande).

- **Escrito en grafía árabe**. Traducción: "*Ir a billar. Hablar con Mohamad. Llevar las facturas al dueño de la empresa del sirio, San Juan 27, Parla.*"

- **Anotaciones manuscritas** referidas a certificado de residencia legal de la hija, calle General Pardinas 90 y certificado de no estar inscrito en la embajada o consulado el hijo.

- Hoja de calendario de miércoles 9 de junio de 1999 con diferentes anotaciones manuscritas.

- Diversas palabras en grafía árabe junto a Coslada, en una de ellas, en el reverso de la tarjeta publicitaria "**Regalos Horas**", c/Miguel Servet 6, Lavapiés, Madrid.

- Trozo de papel "TYCO" con anotaciones manuscritas, entre ellas dos números de teléfonos:

  669087250 a nombre de un tal **"IDRIS"**
  (Aparece también en anotaciones intervenidas en los registros de las viviendas sitas en las calles Virgen del Coro nº 11 y en Eduardo Minguito nº 17 de Madrid).
  646777670,
  (Presuntamente, el usuario era **Said BERRAJ.** Aparece también en recibo de locutorio intervenido en el registro de la calle Alfaro 35 domicilio de los hermanos CHEDADI, y en factura 917979593 a nombre de Mohamed MARRAKECHI intervenida en la calle Benita López 52, además aparece en factura telefónica a nombre de FAISAL ALLOUCH del número 912632522 de fecha 25/07/03 también aparece en pequeña agenda de tapas negras del IMADE de 1999, junto a grafía árabe

- Trozo de papel con el teléfono **696627335** perteneciente a **Mohamed CHAOUI** (también figura en anotación manuscrita junto al nombre de MOHAMED intervenida en la calle Sequillo nº 14 de Madrid, en factura albaran de fecha 05/12/02 intervenida en la calle Provisiones nº 20 de Madrid, en anotación manuscrita intervenida en la calle Almansa nº 10 de Madrid y junto con la anotación manuscrita de MOHAMED MEDITE intervenida en la calle Tribulete nº 17 de Madrid).

- Pedazo de cartón con la anotación **CAMION EBRO M4101EB** ENRIQUE DIAZ 2ª TRANSPORTES FELIX. Al otro lado la anotación TIENDA BOSTON ANGEL URGENTE.

- Pedazo de papel con número **669193147** sobre palabra con grafía árabe (aparece en anotación manuscrita junto a grafía árabe intervenida en la calle Eduardo Minguito nº 17 de Madrid).

- Cartulina en la que junto a palabras con grafía árabe aparece la siguiente anotación: "**AMIR LLAMADAS INTERNACIONALES TELEFONAMIR LOCUTORIO TELEFONICO SERVI TELEFONO TELEFONO**".

- Pedazo de papel cuadriculado con la siguiente anotación: ***David BARRIOS NAVARRO, C/ Circunvalación 2 5º C Izq. 28850 Tel.- 6761103, 25-marzo-82 Repito Inglés 1º BUP.***

  DNI.:53440353
  N/ 25.03.82 Madrid

H/ Manuel y Ana María
D/ calle Circunvalación 2 5 C I, Torrejón de Ardoz, Madrid.

- Pedazo de papel con las anotaciones: "Todo cien presupuesto", "Peluquería Villajoyosa" y "Peluquería Paparazzi".

- Folio con las siguientes anotaciones manuscritas: "**636908345** y palabras con grafía árabe (NUR AL DIN, RASHID, ABDUL-SAMAD, ABDUL KARIM, SAIS)". En la otra cara aparece "NO FUNC".

- Papelito con el teléfono **665405476** bajo palabra con grafía árabe y Alcorcón. *Aparece en reverso de una factura del locutorio Amir sito en la calle Benita López 5.*

- Nota con la anotación DECORADOR PINTURA **4020550**.
  En el otro lado aparece un texto con grafía árabe.

- Pequeño sobre de color azul conteniendo una cuartilla con un texto con grafía árabe.

- Pedazo de papel con la anotación: "METRO CARPETAZA TELAS MECO. AL LADO DE SUPERMERCADO LIDEL. LINEA 6 CUMPLE DE **SOMAYA 27-6-89**".
  Somaya KARTOUCH DJEBARI
  DNI. 53390804-F
  N/ 27.06.89 Madrid
  H/ Mostafa y Zineb
  D/ Calle Mister Lodge 18 bajo A, Villanueva del Pardillo, Madrid.

- Papelito con la anotación **600210155** y palabra con grafía árabe. En la otra cara aparece palabra con grafía árabe y el número **669087250**. *Este teléfono aparece también en un POST IT junto a grafía árabe.*

- Folio con anotaciones relativas a encargos laborales a Faissal. En la otra cara hay anotado lo que parece el teléfono ***5260088***.

- Pedazo de papel con anotaciones de tipo laboral como "*ALFIRDAOUIS*" y el teléfono ***629760788***.

- En pequeña agenda con tapas de flores aparecen anotaciones como:"**CARLOS. GASÓMETRO 12, Portal 1 escalera dcha. 2º A**", "**Iino-machi, Sakura-City, Chiba, Japón, Kazuo HATOYA** junto a mapa de Japón", "**MOURAD EL FATH, HAY MABROUKAT RUE 2 Nº 10 TANGER MARRUECOS**".

- Agenda de tamaño muy pequeño en la que además de números de teléfono, aparecen anotaciones tales como: "Abierto Alcasaba de 8 de la mañana a 10 de la noche, también los sábados", "Ofertas Lavar, Cortar y Peinar".

- Papelito con las anotaciones: 11.02.02, 12 13; 08.02.02, 15,45 1,04. *Tarjeta de **RESTAURANTE TANGER**, C/ Cardenal Cisneros 11, Madrid. Tel. **915944461**.* En su reverso aparece anotado: **GEMA 916848106** y **NEON: 914793500**. *Este teléfono también aparece en el registro de la calle Eduardo Minguito junto a la anotación **FABRI LUZ NEON***

- Cuartilla donde se encuentra anotada la siguiente filiación: ***Aroa SANCHEZ SANCHEZ,** C/ Abedul Nº 2 Piso: B-,B, C.P. 28850, tlf.: 656-11-83, Fecha nacimiento: 16-4-83.*

  DNI. 53561429
  N/ 16.04.83 Madrid
  H/ Juan y Amparo
  D/ calle Abedul 2 bajo B, Torrejón de Ardoz

- Cuartilla cuadriculada con la siguiente filiación: ***Alberto ARROYO CANO,** C/ Avenida de la Constitución 113, 2º, C.P. 28850, Tel. 916751030-916758659, 23-II-83, Repetidor de 2º.*
  En el reverso aparece la anotación 4º A ESO

  DNI. 53560367
  N/ 23.02.83 Madrid
  H/ José Manuel y María Carmen
  D/ Avenida de la Constitución 113, 2, Torrejón de Ardoz

- Dos hojas de color azul con anotaciones laborales. Aparece la dirección Benita López 61, Papelería, Roberto, Marta. También hay una referencia a un contrato de trabajo de **HICHAM**.

- Pedazo de papel con grafía árabe en cuyo reverso aparece: "MAXON:01377740. SAMSUNG 600. 3110 Nokia. Nokia banana. **628668688** ERICSSON. 768 ERICSSON. MOTOROLA STARTAC 85. ALCATEL HDI.

- Folio con diferentes anotaciones. En una cara aparece una serie de números junto a las palabras IMEDIA y PRESARIO. En la otra cara aparece SUPER-EASY 1500.
  También aparecen los teléfonos: **913050530** (**Genoveva ALZATE ECHEVERRI**) y **639089663** junto a la dirección C/ Hacienda de Pavones 241, Moratalaz, Madrid.

- Hoja cuadriculada de libreta con la anotación: DE STANDAARD. 72. 3530. C.P. HOUTHHALEN HELECHTEREN.

- Pequeño trozo de papel con la anotación ***Mustafá*** (en grafía árabe) ***687389900***.

- Nota de color naranja con la anotación: ***CLARA 913681207 C/ Gonzalo de Berceo nº 20, Metro Ascao***.

- Pedazo de papel con dos teléfonos y las anotaciones: COON035BOW132; JOHNNY BASTIDAS; *JOHNNY-BAS@YAHOO.ES*.

- Hoja cuadriculada con las anotaciones: ***Mohamad AL AFAKI, Plaza 5 AZIZ AL HAJ KADYR, Carretera Rabat, dueño de tienda Karmud Tánger;*** *ANAS* ***H. 24 RUE EL JOULAN ATLAS 30000, FES, MAROC; Usama AL SHADID; AMIN (SAID RIAN) 370*** *y palabras con grafía árabe* ***(Adel AL NAJAR); Hamid JERRADI C/ Río Cinca nº 45 2 T 5003 Zaragoza Tel.: 989094870;*** *grafía árabe* ***(SAMI)*** *y* ***APDO. 721 06080 BADAJOZ.***

- Hoja cuadriculada en la que aparece anotado: ***EL GAIDI ABDESSAMAD,*** *C/ Domingo Raúl nº 73 1º A, Zaragoza.*
  Abdessamad EL GAIDI.

  NIE. X-01332528-T
  N/ 02.12.70 Casablanca
  H/ Abdelkadar y Khadija
  D/ calle Huesa del común 11 1, Zaragoza
  En la hoja también aparecen los nombres de Anchouba y Ousama.

- Media hoja cuadriculada con las anotaciones: **Mº BAKKALI FOUAD Rue de Mexique nº 7 App. 6 Tánger**; ***CENTRO DE RÓTULO C/ Zamora 74, Tel. (93)3090267, Escuela de Sopladores; Nur al Din AL SAHEB, 3 calle Ahmad TUZAM BAB AL WAD 16009*** *ARGELIA; Grafía árabe* ***(Mohamad AL TURAIBEK)*** *y* ***ARD – Bouhout Rue 1 nº 31 Tánger, Maroc;*** *Grafía árabe* ***(Ahmad AL SHANTUF)*** *y* ***MABROUKA Rue 4 nº 7, Bani Makkada, Tánger; Khaled AL MAJRADI C/ Princesa Sofía 73, Balerma, Almería, España.***

7.3.- FOLLETOS Y TARJETAS DE VISITA

- Tarjeta de "**DINA**. Bisutería. **Billal HOSSAIN**. C/ Amparo 77, Madrid. Tel. 914675896. Móvil: 636801447".
  NIE. X-02538542-D
  N/ 1958 Chandpur, Bangladesh
  H/ Ali Ahmed y Baggen Anura
  D/ Caravaca 14 2 D Madrid.
  *En el reverso aparece la anotación: "TEIMIAH. Fruto Seco C/ Amparo nº 99 28012 Madrid Tel:" y "****626460416 SALEH*** *y palabra con grafía árabe".*

- Tarjeta de "**Ahmed Yousef ABUHARBID**. Traductor e intérprete oficial de árabe. C/ Pintor Rivera, 11, 1º B, Móstoles, Tel. 6139910".
  En el reverso aparece la anotación: "C/ Mansa. 5. 3ª. ***3569753****. Grafía árabe. 4/1* ***5534253****".*
  El número de teléfono de Madrid 915534253 corresponde a Maghnia BENMEKKI EL LOATI, DNI. 51477312, N/ 1962 Machnia, Argelia, H/ Mohamed y Masoda, D/ Doctor Santero 20 3 DD, Madrid.

- Tarjeta de "**Moulay Rachid MAKHFI JAOUAD**, Pintor de calidad, Garantía con precios razonables. Miranda de Arga 9 2º B, Madrid. Tel. **699357565**".
  NIE. X-01380796-Z
  N/ 02.08.63 Marrakech, Marruecos
  H/ Omar y Khadija

- Tarjeta de "**AUNA CABLE MADRITEL**. Roberto SALCEDO PALOMO. Asesor de comunicación. División residencial. Obenque, 4, Madrid. Tel.:912345222".
  *En ella aparece el teléfono **655565627**.*

- Tarjeta de "**Dr. Mohamed EL-MADKOURI MAATAOUI**, Profesor de lingüística General y Teoría de la traducción (UAM), Traductor Jurado, C/ Alonso Castrillo 12 Bajo – Izq. Madrid. Metro Tetuán. Tel.: 915742083. Móvil: 670633612".

- Folleto de información sobre **autorización de residencia temporal** por circunstancias excepcionales.

- Tarjeta de visita "**FORUM JURIDICO EMPRESARIAL", María José TORRES BERNARDO**, Abogada, C/ Porto Cristo 2, Esc. Centro Bajo B de Alcorcón, Madrid. Telef.: 916100731/51; Fax: 916100761; Móvil oficina: **649757755**. Aparece anotado el teléfono **607718149** *(número de teléfono obtenido de una agenda de móvil incautado en CALLEJON DE LA FUENTE 2 PARLA, con la referencia "ABOGADA M JO")*. En su reverso aparece el teléfono **659784141** *(también aparece en factura telefónica del número 917979593 a nombre de Mohamed MARRAKECHI)* y la matrícula **M5071UL** se corresponde a un Citroen ZX 1.9D (aparece a nombre de **Mohammed MIR**, NIE X3845911N, N/ 18.11.60 Oujda, Marruecos, H/ Abdarahman y Fatna, D/ Leganitos 24, Corral de Almaguer, Toledo.

- Tarjeta de visita de **Mohammed ELYOUSSFI ELAMRANI**, traductor de árabe-español, con domicilio en la Avenida Constitución de Mejorada del Campo (Madrid). Teléfonos: 916792432 y Móvil: 699202012.

- Aparece un tal Santos escrito a bolígrafo en la tarjeta de publicidad "**Ceplasa**, **central de plásticos s.a.**", sita en c/Cardenal Cisneros 45 y Gonzalo de Córdoba 14 de Madrid.

- Tarjeta de visita de "**ROYMAR**", calle Comunidad de Madrid, 28 local, Teléfono 916904675 – Fuenlabrada – Madrid.
  En ella aparecen anotados varios teléfonos.

- Tarjeta de visita "**ROTULAR Y DECORAR AMIN**" C/ Domingo de Párraga 36 Villaverde Alto, Tlf. 917975227, Móvil 629817387.

- Tarjeta de visita **"ARREGLOS RODRÍGUEZ"** Pedro Rodríguez y María Moreira, sastre y modista. En reverso aparece el número **916977343**

- Tarjeta de visita **"DELEGACION DIOCESANA DE MIGRACIONES ASTI"**. Aparecen anotados varios teléfonos: **629077379 PISOTO**; **AMER 659869731**(dicho número figura anotado en tarjeta de visita de una clínica dental intervenida en la calle Francisco Remiro 41, domicilio del suicidado Sarharne BEN ABDELMAJID); **687215381** en la tarjeta aparece **ZOUBIR** tachado; **696738107** (también aparece en el registro de la calle Eduardo Minguito junto a la anotación "Restaurante AL CANDIL"); **916063844** (también aparece en el registro de la calle Eduardo Minguito junto a la anotación "**Restaurante Idris Bar"** además en pequeña agenda con tapas de flores junto a grafía árabe; el teléfono está ubicado en calle Estación 1 de Fuenlabrada, Unión Ciclista de Fuenlabrada Bar); **067539782**; **39934662**; **609096503**; **687272194**; **626740793** (aparece en el registro de la calle Eduardo Minguito nº 17 junto a la anotación "Carnicerías Al Fath").

- Tarjeta de visita ARTEPLASTICA con varias anotaciones manuscritas: **GRADE 917541113** (GRAFISMOS DECORATIVOS S.L. ROTULOS, Miguel Yuste 22 Madrid); **DECORPLAX SR. ANGEL 916064235** (también aparece en anotación manuscrita intervenida en la calle Tribulete 17); **917423538 FACTOR SOLA** (FACTOR SOLAR S L EMPRESA SERVICIOS, Diego Vargas 4 de Madrid). En el reverso pone "Policarbonato Compacto OPAC 6100X2050X2M 12,51 M X 5,362 67,078.

- Tarjeta de visita de la empresa "SILEX MADRID S.L. Al servicio del rotulista" con las siguientes anotaciones manuscritas: **YOUNES 953834**; **607825472 KHALED ABU HUSAM**; **INFORMATICA 606128844 KHALED AL SHAWNI** (también aparece en anotación manuscrita intervenida en la calle Químicos nº 3 de Madrid); **ZARAGOZA 656844341**.

- Tarjetas de visita de **MOHAMED OMAR**. Reformas en general, fontanería, calefacción, soldados y alicatados, piscinas. Telf. **918088060** y **606772469** y **670857799 (**como titular aparece **Mohamed MAATALLAT**, calle Rosa 8 de Seseña, Toledo; **679940131**; **639931253**; **Pedro 5287222**, **914682686**. **11 Bautista c/ Oxígeno nº 19 B.d. Bat.**

- Tarjeta de visita a nombre de **Mª Begoña SIGUERO DE UNZÚE** y **Francisco MARTINEZ ARIAS** y los teléfonos **915318688 (PACO)** y **619128437 ABDULILAH**. En el reverso aparecen anotados los números: **620586071 ABDUL MALEK**, este teléfono también aparece anotado en un folio en el cual aparece otro teléfono y **PZA. PILAR, 16, 2 IZD. 50003 ZARAGOZA**; **652312672**; **659151941** (aparece también en anotación manuscrita intervenida en la calle Químicos nº 3 de Madrid junto al nombre de **ADEL,** en el tráfico de llamadas de factura telefónica del número **914394381** intervenida en la calle Ramón Pérez de Ayala, domicilio de **WALID ALTARAKJI ALMASRI,** en el tráfico de llamadas de factura telefónica del número **652905311** perteneciente a TURIA AHMED MOHAMED, en el tráfico de llamadas de factura telefónica del número **654551610** perteneciente a MOUHANNAD ALMALLAH DABAS, en el tráfico de llamadas de factura telefónica del número **654551630** perteneciente a MOUHANNAD ALMALLAH DABAS ambas intervenidas en la calle Químicos nº 3 de Madrid).

- Tarjeta de visita de **GESTORIA MARTIN.**

- Tarjeta de visita de **José Luis COGOLLUDO SOBRINO. ASESORIA Y GESTION.** En el reverso aparecen varios teléfonos: **LAVAPIES 42 a las 12 h. 619914548**; **Perdiz nº 12 Getafe Centro 649041080**; **652274770**.

- Tarjeta **TEXT PUBLICITE DISTRIUTEUR DE ROLAND**. Anotación. Mr. Gómez **0021262242171**. En reverso "23 día a partir o 11'12 lunes portal" y "**639550386**" y "**917977021**".

- Tarjeta de **Hotel-Restaurante "El Cisne"** con los teléfonos: **ABDELMAJID 687089447**; **PAPA/MECANIC. 976283901**
  *En el reverso aparece la anotación: "**Alex 915592626. Luix Nuvesa 933840292 1009. 902114655**".*

- Tarjeta de visita Pastelería-Panadería Marroquí **"EL NORTE"** C/ Monte Igueldo 50 Madrid.

- **Tarjeta de "Talleres Castillo", Hassan JEBNY**, Reparación general de automóviles. Puerto Alto 35. Madrid. Tel. 914774992.
  Se identifica a **Hassan JEBNY,** titular del NIE. X-04282021-L,N/ 22.11.66 Casablanca, H/ Mohamed y Fatna, D/ calle Villarramiel núm. 5 1 D, Madrid

  *En el reverso aparece la anotación "FOUZI, palabra con grafía árabe, **917984061, 666687923, 918609100*** (Desguaces la Torre S.A. Carretera Madrid-Toledo Km. 25, Torrejón de la Calzada, Madrid)".
  La tarjeta de Desguaces La TORRE se interviene a Saed El Harrak

- Tarjeta **"CARNICERIA KOLWACHKOR"**, Avda. Betanzos 12, Madrid, Tel.: 917405163 junto a la anotación ALI ALJAZAR (CARNICERO).

  *El titular es **Alí YEMLAHY,*** NIE. X-01410346-D, N/ 1962 Lekhtout Larache, Marruecos, H/ Mohamed y Galia, D/ Doctor Mazo Chelli 25 Bj, Madrid.

  Le consta una orden de detención y presentación cesada el 05.02.01 relativa a la ejecutoria 72-96 del Juzgado de lo Penal nº 12 de los de Madrid.

  También aparece en tráfico de llamadas de factura telefónica del número 654551610 perteneciente a MOUHANNAD ALMALLAH DABAS intervenida en la calle Químicos 3 .

- Tarjetas de **"CASH CONVERTERS"**, Gerente Miguel Ángel FERNANDEZ, c/ Corazón de María 70, Tel.: 4156546 – Fax: 4163951, Madrid. *En el reverso aparece la anotación "un mes y medio c..".*
  En otra en su reverso aparece la calle Morinda. 5. Herbolario.

- Tarjeta de **"CHAMORRO Y MORENO S.A."** Máquinas y herramientas para joyeros. *Anotación "9-14. 15:30-19:30".*

- Tarjeta de **"AIRFON COMUNICACIONES SL."**, Antonio DE GONZALO SILES, Gerente, Avda. Dr. Federico Rubio y Gali, 12, Madrid, Tel. 915352427. Fax 915350162. Móvil 907700253.

- Tarjeta de **"Javier Valverde estudio de pintura" 5228475**, Caballero de Gracia 20 1º 4, Madrid. El teléfono aparece también en una agenda con flores a nombre de Javier Estudio.
  Como titular aparece Gemma BOADA FORCADA, C/ Noviciado 10 de Madrid.
  En reverso aparece anotación con grafía árabe.

- Tarjeta de "**CIMAR. CIAL. IBERICA S.A.** Transformadores. Gregorio BELMONTE. Floridablanca 74-76 Barcelona. 4255928 Fax: 4264819.

- Tarjeta de "**DECORACIÓN**, Plaza de Moncada, local 113, Madrid, **655362411**".

  Este teléfono aparece en el tráfico de llamadas de facturas telefónicas de los números 918716119 y 918718069 pertenecientes a KHALID ZEIMI PARDO intervenidas en los registros de las calles La Real nº 47 y La Paz nº 9 de Arganda del Rey (Madrid), en anotación manuscrita intervenida en la calle Químicos nº 3 de Madrid junto con el nombre de FAISAL.

  En la otra cara aparece "HAPPY DAY DAYCARE THE SUNNY STREET. KINGSTON.ON. SALLY MADISON. CAREGIVER". *Anotación manuscrita **"ARTEPLASTICA GRANSPORT 639393330".***
  Este teléfono aparece en otra anotación como Lucía arte plástica.

- Tarjeta de "**ABRASH COMPANY S.A.** Empresa Constructora. Gerente **Ghasoub AL-ABRASH**, Ana María 33 Bajo, Madrid. Teléfonos: **5714022/80**. Fax: 5718358.
  Promociones y construcciones Tetuán S.A.

  Ghasoub AL- ABRASH GHALYOUN.
  DNI. 51447454
  N/ 03.07.65 Homs (Siria)
  H/ Adman y Zeinab
  D/ Santiago de Compostela 92 12, Madrid.
  El teléfono también aparece en agenda de flores junto al nombre Gazoub.

- Tarjeta de **Renault VERCAMOTOR SAL.**, Francos Rodríguez 58.

- Tarjeta con la anotación **TODO EN ROTULOS LUMINOSOS ESPECIALIDAD EN NEON**. C/ Castilla nave 53, Mejorada del Campo, Tel.: 6680195 (*también aparece en pequeña agenda gris junto a **NEON MEJORADA C/ CASTILLA. NAVE 53**).*

- Tarjeta de **"ROTULOS ROTFER S.L.** Parque Ferial Juan Carlos I Teléfono **7225341/49**, Madrid.
  *Aparece la anotación manuscrita **7225349**, ordenador Pablo Iglicise. En el reverso aparece el número **4590326** junto a la anotación **ABOUHAMZA**. Ubicado en la calle Wad Ras 20 de Madrid, a nombre de Marcos FEIJOO SUAREZ. Este aparece también en una agenda de tapas con flores y en una pequeña agenda gris. Móvil **907710710**.*

- Tarjeta de "**CADILLAC PLASTIC S.A.,** Plásticos semielaborados, Avda. Jarama 18 Coslada, Madrid. Teléfono: 916724014, Fax: 916724386.
  En el reverso aparece la anotación ORDENADORES 908824793 5598286.

- Tarjeta de "**TURBO AUTOMÓVILES**, vehículos de importación (**USSAMA-SAMI**), Virgen del Lluc, 28, Madrid, Telfs.: **907812384** (además en los mismos registros de Topacio y Eduardo Minguito se interviene en anotación manuscrita el número junto a la anotación "**ABU NIDAL"**; y aparece en el registro de Ramón Pérez de Ayala en la agenda del móvil 667321708 de **Walid ALTARAKJI ALMASRI y** en una factura de Pico de Artilleros), 929018048 (también en agenda junto anotación "USSAMA SAMI"; en el domido Virgen del Coro; en el tráfico de llamadas de factura telefónica del número 915515200 intervenida en la calle Ramón Pérez de Ayala), 4045352 (figura en anotación manuscrita junto a la anotación "NAYAT CEUTA" intervenida en la calle Químicos nº 3 de Madrid), Fax:4031366.
  *En el reverso aparece la anotación Isla de la Toja nº 3 1 – A La Isquol, Villalba. **6642575**.*

- Tarjeta de "**CENTRO DEL ROTULO S.A.** Elena IZQUIERDO. Zamora 74, Barcelona. Tel. 933090267.
  En el reverso anotación "Calle de Nazario Calonge. Bajo D nº 7 P: 12 San Fernando (domicilio de Faissal ALLOUCH), y teléfono **909125983 KHALED**.

- Tarjeta de "**DESNIVEL.** Librería de montaña. C/ Amor de Dios 11, Madrid, Tel. 913694727.
  *En el reverso aparece la anotación **4776416** bajo palabra con grafía árabe* (teléfono ubicado en Teresa Maroto 7 de Madrid, siendo el titular Carrocerías Ramón SL.) *y María y José bajo el número **6716181**.*

- Tarjeta de "**YA CARTA SL**. Placas de matrícula al instante. C/ Soriano 14 posterior, Madrid. Tel. 914137427 – 914072211".
  *En su reverso aparece anotado el número **686309596** junto a palabras con grafía árabe, traducidas como: **CARNICERIA ISLAMICA. YUSEF HARUN.***

- Tarjeta de "**HAROUN. Panadería-Pastelería Árabe, Av. Monte Igueldo, 50, Tel. 914349516, 666785256**".
  En el reverso aparecen anotaciones árabes.

- Tarjeta de "**DIMAS. Restaurante-Shawarma**. Av. Ramón y Cajal, 17-19. Tel. 914166355. Madrid".
  En su reverso aparecen varios teléfonos.

- Tarjeta de "**RITMOS. Peluqueros. Montesa 28 (Esquina José Ortega y Gasset, 81), Tels.: 914021344-914010480. 28006 Madrid**" con varios teléfonos anotados en su reverso. En otra aparece anotado **B.B. RANIA**.

- Tarjeta de "**ROTULOS FRAILE**. Ctra. Toledo, km. 8,300 Leganés-Madrid. Tel. **3418678** *(este aparece también anotado en una pequeña agenda gris junto a R. CARRETERA TOLEDO)*. Móvil. 939081558. Fax. 3418711.
*En reverso anotación "Alfredo José **3661001**"* (Pilar IBARRA MACHO, Cava Alta 17 de Madrid).

- Tarjeta de "**VISION CONSULTING**. Sant Gervasi de Cassoles 33-35, Barcelona. Tel. 932547650/934186559. Fax. 934185774.
*En el reverso aparece el número **677017863** encima de la palabra Jetafe y otra con grafía árabe.*
También aparece en una agenda en Avenida de las Ciudades 4 Getafe, domicilio de Mohamed HADDAD y en anotación manuscrita en la calle Alfaro 35, domicilio de los CHEDADI.

- Tarjeta de "**WIL NEON SL. ROTULOS**. William MENESES O. DIRECTOR GERENTE. C/ Humanitarias 23. Tel. 915250535. Fax. 914615816. Móvil: 627093716.
914719892
William Teodoro MENESES OLIVARES, Pintor Rótulos
C/ Carlos Dabán 2, Madrid

- Tarjeta de "**TECNO HARD**. Antonio MARIN GARCIA. Departamento Comercial. Miguel Yuste 16 2º C, Madrid. Tel 917542036.
En reverso anotación Lynx S-60+Castop Lite 299.000.

- Tarjeta de **"ART STRICT**. AMGHITEN Hamid. Gerant. Industrie Publicitaire. Jirari, Hay Farah Rue, 3 nº 24 bis. Tél. 09 36.12.57-Tánger".
*En reverso anotación **ZOHER** bajo el número **323111**. Este número también aparece en tarjeta de "**M.D. CENTER CARS**".*
*En otra anotación aparece junto a **ZEHIR RAMI**. También aparece en el reverso de una tarjeta de "**Restaurante-Shawarma**".*

- Tarjeta de "**ROTULOS MICHELENA**. Horacio MICHELENA VARELA. C/ Villaviciosa 3, Madrid. Tel. 917113347. Mov.619244457".

- Tarjeta de "**APIL NEON SL**. C/ Pintores 22, P.I. Urtinsa. Tel. 916418990. Alcorcón, Madrid". Otra tarjeta a nombre de Segundo GUTIERREZ PEREZ.

- Tarjeta de "**AL-HOCEIMA**. Restaurante-Marroquí. C/ Farmacia 8. Tel. 5319411, Madrid".
*En reverso aparece "Tel: **939081845** bajo palabra con grafía árabe". En otra tarjeta similar aparecen anotados tres teléfonos.*

- Tarjeta de "**Restaurante Sala MARRAKECH**, C/ Fundadores 8, Madrid. Tel.: 3569753".

*Aparece anotación del número **919445608** bajo palabra con grafía árabe y el número **7225349** sobre el nombre **ROTFER*** (ROTFER SL.).

- Tarjeta de "**TRANSPORTES MADRID Y PROVINCIAS**. José NOVO PALMEIRO. Ciudad Real 44, Parla, Madrid. Teléf. 6993877. Móvil: 908217274".

- Tarjeta de "AFRICA SL. AUTO REPUESTOS. Tel. 916914003. Pol. Ind. AIMAYR: San Martín de la Vega c/ Oro nº 1 y 3, Madrid".
  También aparece en una agenda intervenida en la calle Químicos 3

  *En el reverso aparece la anotación: "Autobús: 412 c/ Las Virtudes nº 3 4 A. **00110477432457**. Este teléfono también aparece anotado en el reverso de una tarjeta del Restaurante AL-AMAN.*

- Tarjeta de "INTEL CONSUMER ELECTRONICS, SL. Mariano Otermin. Consejero. Avda. de Betanzos 72, Madrid. Tel. 7385900".
  En el reverso aparece la anotación: "BAZAR. Import. Export. Internaci. C/ ARUCARIA. Nº 7. MADRID. 28031".

- Tarjeta de "**SERVIGRAF**. Pedro A. Pérez. Carmen 8. Tel. 925805151. Talavera de la Reina. Toledo".

- Tarjeta de "**SCANEWS.** Chouaib BEN MOUSSA. 4 Rue Al Jabha Al Watania Tánger. GSM. 02-146110. Tél. 09-336968".
  *En reverso número: **5518046.***

- Tarjeta de "**SILEX IMAGINACIÓN MADRID SL**. Lorenzo HERNANDEZ PANADERO. Móvil: 670780680. Avda. San Martín de Valdeiglesias 6, Alcorcón, Madrid. Tel. 916120213".

- Tarjeta de "**MONTEMAR TOLDOS-ROTULOS**. Ag. Comercial Sr. Sánchez. Oficina y Exposición. Pza. Cánovas del Castillo 4, Valdemoro, Madrid. Tél. 8953521. 8953290".

- Tarjeta de "Abdul. **Construcción RIDA-REFORMAS SL**. C/ Godella 215, Madrid. Tel. 5051114".

  Teléfono ubicado en calle Godella 217 de Madrid, y titularizado por **Abdallah ARKINE**. La empresa RIDA REFORMAS SL. aparece ubicada en Av. Real de Pinto 60, Madrid.
  NIE. X-01455540-P
  N/ 26.03.63 Kenitra, Marruecos
  H/ Ahmed y Hadoum
  D/ calle Godella 217 3 4 de Madrid.

- Tarjeta de "**SAMIR RADI. NORTE Y SUR**. FESTIVALES. Madrid Sevilla El Cairo. Tel. 939252207".
  En la parte superior aparecen palabras con grafía árabe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 SECRETARÍA MADRID

- Tarjeta de "**RIVERO RIVERO SA. SUMES**. Máquinas y herramientas para la industria de los metales preciosos. Santa Cruz del Marcenado 14. Tel. 914459412-4459504. Madrid".
  Sobre ella aparece anotado: 9 a 13'30 16:30 a 19:30. En otra aparece anotado en su reverso ***JOSE LUIS DIAZ, Metro San Bernardo.***

- Tarjeta de "**GRAVOGRAPH**. José Manuel Fernández. Delegado de zona. Técnicas de Grabado S.A. Paseo de la Castellana 228. Tel. 917337021-7337026. Madrid".
  En el reverso aparece la anotación: Pintora Rodríguez. Martínez. Y el símbolo del Metro.

- Dos tarjetas de "**PUBLICITÉ. FAIÇAL**. Boughaz Rue (A) nº 5 Tél. 95.40.48. Tánger".
  En una de ellas aparece: ***Fouad Bakali Tel.: 951589.***

  Este teléfono también aparece en una pequeña agenda junto al nombre **Fouad BAKALI**.
  NIE. X-05023806-P
  N/ 18.06.72 DOUAR, Marruecos
  H/ Abdeslam y Fátima
  D/ calle Princesa 16 1 7, Alcorcón.

  En la otra: el sello de Publicite Faiçal, el número ***350461*** *bajo palabra con grafía árabe, la palabra "certificados" y el número* ***907376531.***

  Este número también aparece en agenda con flores junto al nombre **BILAL SORIA** así como el teléfono **4050750**.

- Tarjeta de "**HALAL. Carnes y aves ARENAS SL**. Carnes y aves sacrificadas al rito islámico. C/ José de Echegaray 16, P.A.E. Casablanca 1ª, 2-14-2-1, Alcobendas, Madrid. Tel. 6615071".

- Tarjeta de "**REGALOS HORUS**. C/ Miguel Servet 6, Lavapiés, 28012 Madrid. Tel. 4687321".

- Tarjeta de "**Restaurante-Salón de té. SINAA**. Calatrava 22, Madrid. Tél. 3669123".
  En el reverso aparece la anotación "Aerografía. CULTURA RASING. 5548902"

- Tarjeta de "**Wos & Sings. Whiston SANCHEZ**. Diseño y rotulación . c/ Hortaleza 72 4º 1, Madrid. Móvil: 929046414".

- Tarjeta de "**ROTULOS ROTFER SL**. C. Carlos López de Diego, Parque Ferial Juan Carlos I, Madrid. Tel. 7225341/49".
  En el reverso pone: "Es un cliente nuestro".

- Tarjeta de "**FAYÇAL-AMIN**. C/ Aquilino Domínguez 4, Madrid. **5050956**".

*Anotado el **970914400** Faissal (también aparece en la tapa de un pequeño Corán de tapas negras, en pequeña agenda con flores en las tapas junto al nombre **AMIN** y en las tapas de una pequeña agenda gris).*

5050956 teléfono ubicado en calle Alcocer 44, Madrid, a nombre de **Aziz RIAN (DE GUN)**.DNI. 02295794-A, N/ 22.09.63 Madchar Armouta-Chefchauen, Marruecos, H/ Abdeslam y Fátima, D/ c/ Alcocer 44 2 B, Madrid. Casado con María Dolores GULDRIS GARCIA

- Tarjeta de "**LA TRONERA ESPAÑOLA**. C/ Aviación española 3"·.

- Tarjeta de " **B&C. BENJA $ CACHE**. Talleres Benja $ Cache SL. C/ Juan de Villanueva 7. **Tel. 6692676**. Coslada. C/ Doctor Esquerdo 59. Tel. **5746852**, Madrid". *Estos teléfonos también aparecen en agenda con tapas con flores junto a la anotación **BENJA Y CACHE** y en pequeña agenda gris junto a **BENJA COSLADA**.*
  Aparece la anotación: 929033152 EDUARDO MOD: 8535 IBM:E2747. 4MB-RAM. IBM-G657. Calle Sombrerete 10 Madrid. Tel. 5306761".

- Tarjeta de **Dr. Laaroussi MOHAMED**. Ministerio de Transportes. Reino de Marruecos. Tánger.

- Tarjeta de "**ERGO-PLUS**. Productos ecológicos. Enrique CERUELO. Fermín Caballero 32, Bajo, Madrid. Tel. 7384119/7398034, Móvil 909812395.
  Anotado Cuatro Caminos 6 y 7. Tel. 5548318.

- Tarjeta de "**CALRAP-2.** Papelería-Dibujo. Isabel BARBERA DE LA TORRE. Mª José VÁZQUEZ MARTINEZ. Mayor 4 2º 5, Madrid. Tel. 5318019/5219812".

- Tarjeta de "**CEPLASA**. Central de plásticos SA. Cardenal Cisneros 45, Tel. 4476851 y Gonzalo de Córdoba 14, Tel. 4476950, Madrid".

- Tarjeta de "**ARGONEON SL**. Carolinas 25. Tel. 5343252/5549267. Madrid".

- Tarjeta de "**ROTULOS PLASNEON**. Martín MATUREN ALCALDE. Avda. Academia General Militar 18, Zaragoza. Tel. 525500".

- Tarjeta de "**BENJA AUTOMÓVILES**. Benjamín C. DIAZ. C/ Ortiga y Gasset 61, Madrid".
  Anotación 5 Punto Norte. Pintor 6281024.

- Tarjeta de "**PLAKA**, Técnica SA., Valverde 49, Tel. 5326356/5229731, Madrid.
  Anotación de Decady 521, 582, Letraset c/ ;Mayor 4 2º piso.

- Tarjeta de "**ARRO. ARTESANOS ROTULISTAS**. Manuel Ojeda. 6561088, Madrid.

*Anotación **6521104, 5344754**. En el reverso **959251** (este teléfono también aparece en una agenda pequeña gris) y **933703**, 774 OK, **929236704** junto a anotación **ABDELLAH**. Este último teléfono también aparece anotado en pequeña agenda gris.*

- Tarjeta de "**Luminosos MOYA**, Peña Nueva 74, Madrid. 3323777".

- Tarjeta de "**ALSAN SL. Serigrafía-Tampografía** Sebastián ALCALA RUIZ. Senda Galiana 10, 14, 15 Escofet – v Coslada, Madrid. Tel. 6733008".
  *Anotado **6737078**.*

- Tarjeta de "**LUZ NEGRA SL**. Pere FARRES ARGEMI. C/ Isaac Peral, Nave 2, Pol. Ind. Can Castells, Canovelles, Barcelona. Tel. 938402470/8402598/8465048".

- Tarjeta de "**GABOR SCHREIER. CAR ART**. Hegaustrabe 5 D-70469 Stuttgart Germany".

- Tarjeta de "**ROTULOS RB**. Juan José RODRÍGUEZ BARTOLOMÉ. Villamil 40, Madrid. Tel. 4599009. Móvil: 907604073".

- Tarjeta de "Zohra EL GUENOUNI. Traducción del árabe, español, francés. Tel. 7987056. Móvil. 908335171".

- Tarjeta de "**LA BOUTIQUE DEL ROTULO**. Servando Díaz. Gerente. José del Hierro 41, Madrid. Tel. 3671802".
  *Anotación: ECO HISPANIA, Productos ecológicos, Glorieta Cuatro Caminos 6,7 2º Planta Local 3. Tel. **5548318**.*

- Tarjeta de "**AG REPRESENTACIONES**. Antonio GUTIERREZ CABEZUELO. Torrente 18 bajo dcha. Valencia. Tel. 963770321. Móvil 909618288".
  *En el reverso anotación: "Productos de decoración. **6420189**, Fuenlabrada, Cuadros".*

- Tarjeta de "BRONCES FIVE SA. José LLAMAZARES. C/ Duero 20, Mejorada del Campo, Madrid. Tel. 6791601".
  *Anotado **4112047, 6066598, 5000342**.*

- Tarjeta de "**MAÑERO.CERUTTI**. Pintura y escultura teatral. C/ Magdalena 6 3º Madrid. Tel. 5307190".
  Anotación: Javier. En el reverso "Donde le puede ver. Lugar tren. AKDI. PINTURA/5397621".

- Tarjeta de visitante a EXPOSERIGRAFIA.

- Tarjeta de "**Marquetería Jiménez**. Galería de arte. Pol. La estación, Nave B-3. Calle 1 Tel. 8140276. Griñón. Madrid".

- Tarjeta de "**PLOTTER ROTULOS**. Juan Luis FERNANDEZ RODRÍGUEZ. C/ Rosario Romero 5, Madrid. Tel. 7336979".
  Aparece anotado el nombre de Faissal.

- Tarjeta de "**DECOLUZ**. Rótulos y luminosos. Juan Hidalgo Fernández. Tierra de Barros 1 Nave 32, Tel. 6692403. 908280428. Coslada. Madrid".
  En el reverso el teléfono 5534253 y la anotación Megria C/ Topeti 7 3º D.

- Tarjeta de visita de "**LOCUTORIO TÁNGER**", Plaza del Cristo 7, Valdemorillo, Madrid, Tel.: 918991362. Presenta la anotación **620646084 ABDESALAM**.

- Tarjeta de "**RESTAURANTE AL-AMAN**. ABDELKHALAK-EL-KAMOUNI. Director Gerente. C/ Mesón de Paredes 56, Tel. 915275780 y C/ Leganitos 27, Tel. 915592258".

  Asimismo, aparece en el registro de Callejón de la Fuente en Parla, siendo su titular Abdelkhalak EL KAMOUNI EL OUAGLE, con domicilio en la calle Mesón de Paredes, número 56 Madrid

  En el reverso aparece la anotación " María C/ Rioja 72. Av. Juan Carlos I 5.B. Sábado, 6,30".
  En otra tarjeta aparecen anotaciones varias como: ***ANTONIO, MEDICO, CHIEKA MONIR, CASERO DE MI CASA, LUZ, COMPRAR TABLAS DE MADERA, CITA CON MED. A LAS 6 H.***

- Tarjeta de "**ZOCO CHICO CB**. C/ Esperanza Macarena 14, Madrid. Tel. 917982913".

- Tarjeta de "**COMPUWORLD. Emad Al-Mouhalhel. Manager**. C/ Salvador de Madariaga 22, Madrid. Tel. 914046290 (dicho número aparece en anotación manuscrita junto a grafía en árabe intervenida en la calle Químicos nº 3 de Madrid). Móvil: 616023603 (figura en anotación manuscrita intervenida en la calle Químicos nº 3 de Madrid). E-mail: *manarpc@yahoo.com*.

  Emad Al-Mouhalhel. NIE. X-01852474-P N/ 04.06.64 Ezzor, Siria, H/ Mohamed y Chahera, D/ Pedro Espinosa 28 1ª, Málaga. Casado con María Fátima ABAD PINTO, DNI. 43425027.

- Tarjeta de "ARGONEON SL. Carolinas 25, Madrid. Tel. 5343252 – 5549267" en cuyo reverso aparece anotado "**CIUDAD LINEAL C/ MOVENDA Nº 5, HERBOLARIO, 5704889 ADEL**".

- Tarjeta de "**PEREZ PRIM**. Clínica Ortopédica. ORTOFEN SL. Avda. Córdoba 10, Madrid. Tel. 915001420".

- Tarjeta de "**CRISTALERIAS VISTA BELLA SL.** C/ Jerónima Llorene 68, Madrid, 4598502".

- Tarjeta de "**GERPI FABRICANTES**. C/ Argumosa 22. Tel. 915397443. C/ Alcalá 72. Tel. 915763961. Madrid".

- Tarjeta de "**PELUQUERIA DE CABALLEROS. ELAMAL**. Lourdes 1, Fuenlabrada, Madrid. Tel. 619002192".

- Tarjeta con la anotación EXENCIÓN DE VISADO C/ GARCIA DE PAREDES 65. METRO RUBEN DARIO. 9-14.00, 16.00-18.00 L-V.

- Tarjeta de "**KIBLA ARQUITECT SL. Nacer. E. Belaaz**. Director Gerente. Atocha 68, 3º f, Madrid. Tel. 914675747. 639344268".
  Nacer Eddine BELAAZ
  DNI. 11851816-P
  N/ 09.05.57 Setif, Argelia
  H/ Mohamed Tayes y Taoues
  D/ Atocha 68, 3º F, Madrid.

- Pedazo de etiqueta de agua mineral donde aparece anotado:"**Julián C/ Travisilla S. De Loson, puerta Sol**".

- Tarjeta de "Carlos del Brio MENA. **DBB. DEL BRIO & BLANCO**. Carlos Martín Alvarez, 65 Bis-1º B. 914774191/4786911, Madrid".

- Tarjeta de "**Heidy Lucía PAREDES AYLLON**. Abogada. C/ Luis Cabrera nº 41, 1º A, Madrid. Tel. 4110575".

- **Sobre PAR AVION** con el nombre de Fayçal ALLOUCH en el anverso y de Latifa DJEBARI en el reverso. *Aparece anotado el número **916421255** encima de Sevilla y palabra con grafía árabe. También aparece el nombre **Helmut MAYER**.*

- Tarjeta de "**CARNICERIA EL AKHAWAIN**" especialidades en carnes halal sacrificada al rito islámico. C/ Puerto Alto 30, Madrid. Tlf.: 914781296. Tlf. Móvil: 606563008.

- Tarjeta de "**Cafetería Bar Noruega. Sofian DAWOUD AKILA**. Gerente. Orense 3, Madrid. Tel.: 915333194. Fax: 915333194. T.M. 639222252".

  NIE. X-02437163-Z
  Sofian DAWOUD AKILA, N/ 09.04.1954 Gaza, Palestina, H/ Akila y Meassar, D/ Sarasate 11, 2 B, Madrid

- Tarjeta de "**ASTROLOGO MUSTAFÁ. C/ Castrogeriz 14-1º. Izq. – Telf. 646226453**". En su reverso aparecen dos teléfonos.

- Tarjeta de "**MEDITERRANEO. Lamine TRASBI**. Coordinador. Oficinas Centrales: General Perón, 26, 4º Esc. 2, 28020, Madrid. Tel.:915557815. Fax: 915562229". *En el reverso aparecen varios teléfonos.*

También aparece en el domicilio de Serhane BEN ABDELMAJID sito en Francisco Remiro 41. Me figura que es de gestiones pero no se de donde vienen
Arrocería Restaurante Mediterránea
Calle General Perón 26, Esc. 2 4, Madrid

El titular del teléfono es **Lamine TRABSI BOUKAZULA,** DNI. 51460451-K N/ 28.07.70 Argel, Argelia, H/ Mouhamed y Fátima, con domicilio en la calle Alberdi 52 Bajo.

- Tarjeta de "**DOMINION. SPAIN. HUSSAIN NASER HUSSAIN**. Cerro del Castañar 52, Madrid. Tel. 34917389916 / 34913784908. Fax: 34917304679.Telex:49155DOEME.E-mail: *DOMINION@santandersupernet.com*".

- Tarjeta de identificación del alumno **Adrián MENDEZ, DNI. 02284230-P**, "CAMPUS IV. Centro de formación económica empresarial, C/ Silva 1 ,4º dcha.".
Adrián MENDEZ MARTIN, N/ 12.09.89 Madrid, H/ José Ramón y María Isabel, con domicilio en la calle Moncada 108 1 A, Madrid

- Tarjeta de Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, Colegio GARCIA LORCA. Nº 106477. Expedido a **Mohamad EL KHALLOUFI ZRIOUEL**el 26.02.96.
NIE. X-1328868-C
N/ 06.09.66 Tetuán, Marruecos
H/ Ahmed y Fadila
D/ calle Wagner 121 3 B, Tarrasa, Barcelona
También le constan domicilios en las calles Río Ardoz 14 B, Ronda Poniente 4 y Londres 6 3 A de Torrejón de Ardoz.

- Tarjeta de "**TRIANGULO DISTRIBUCIONES S.A. GRUPO ARTES**. Ctra. De Toledo, Km. 17,400-Fuenlabrada (Madrid). Tel. 6421759-896" en cuyo reverso aparece anotado **MILI 7390945**.
SECRETO

- Tarjeta de "**ECO HISPANIA**. Productos ecológicos. Enrique Ceruelo. Director comercial. Gta. Cuatro Caminos 6 y 7 2ª, local 3, Madrid. Tel. 5548318-5544820" en cuyo reverso aparece "INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID. Tel.: **3195304.**

- Tarjeta de "PERFIAL S.A. Aluminios. SERRAMENTI DOMAL. Teatinos 46, Coslada, Madrid. Tel. 916720011 / 0212 / 0112".

- Tarjeta de "**CERRAJERÍA SAAVEDRA**. Construcciones en hierro. Moratín 3, Tel. 4297234. Móvil: 929481155" en cuyo reverso pone:"GASTON Y DANIELA VELÁSQUEZ 42-47".

- Tarjeta de "**LECHE PASCUAL S.A.** Francisco M. Redondo de José. Departamento Comercial. Pol. Ind. Manoteras, Calle Dos s/n, Madrid. Tel. 917663522 – 3025140".

- Tarjeta de "**DISMAGEL S.L. Gustavo CARMENA**. Servando Batanero 31 local, Madrid. Tel. 3774485 – 3774612".

- Tarjeta de "**BOULANGER**. Javier Moreno. 912113710".

- Tarjeta de "PUBLICITE FAIÇAL, Boughaz Rue (A) nº 5. Tel. 954048. Tánger" en cuyo reverso aparece anotado: "**H. 7ª (LOPEZ DE HOYOS) 5194748 Apartamientos Olano c/ Ros de Olano 2**".
Apartamentos Olano, C.B. Ros Olano 2 4, Madrid

- Tarjeta publicitaria de "**TELEVICOLOR SL. Tel. 916741187 – 916739359**".

- Tarjeta de POLSPAIN SL. Asesoría Jurídico-Económica Extranjería. C/ Mayor 46 4º 3ª, Madrid. Tel.: 915483978.
En su reverso aparece anotado el número ***658331393*** *junto a palabras con grafía árabe*

  El número 915483978 figura en el tráfico de llamadas de la factura telefónica del número 658890977, perteneciente a ROSA MARIA AGUAYO DE INES, intervenida en el registro practicado en Villalobos 51, domicilio de Jamal AHMIDAN.

- Publicidad de vitrinas junto con la tarjeta de visita de "**TELEMODA y VENUS**. Accesorios de teléfonos móviles. Complementos de moda. Venta al por mayor. C/ Amparo 79, Madrid. Tel. 915307985/5275709. 915391164 Móvil: 620892722. Así mismo, hay grapadas un tarjeta con la anotación *"C/ Moratinos esquina a Ercilla. Maquimetal"* y un trozo de factura con la siguiente: *"LAXMI. C/ Alonso Cano 46 (Esquina Río Rosas)".*

- Tarjeta de **PASARELA BEACH CLUB**, Av. des Forces Armées Royales, Plage de Tánger, Tánger (Marruecos). Tel. 09945246 / 09944290.

- Tarjeta de "**TRIZELA**. Confecciones y Eventos S.L., c/ Ricart 30, Barcelona. **Tel. 607498847**". *Con la anotación* ***RAFHE***.

- Tarjeta de **SPOT COLOR**, Plaza de Cataluña 1, Madrid. Tel. **915635915 – 914113283**. Anotación **DANIEL**.

- Tarjeta de **RESTAURANTE CHIPEN**, Cardenal Cisneros 39, Madrid. Tel. **914454385 – 914482636**.

- Tarjeta de **GRAFITRONIKS**, Cartellá 87-89 esc. E, Barcelona. Tel. **934070313** con la anotación **CARLOS y EXT. PLOTER**.

- Tarjeta de **AUTOCASION MRABET. Sr. Mrabet**. Avda. Los bomberos s/n, El Pinar de las Rozas, Las Rozas de Madrid. **609078875 – 606630458**.

- Tarjeta de **SUMINISTROS HOSTELEROS AL-ANDALUS**, Aziz KHARBACH. C/ de la Constitución 98, Navalcarnero, Madrid. Tel. **918113728** – Móvil: **670743845**.

- Tarjeta de **SUMCA**, Materiales para rotulación y publicidad, Perales 12-14. Pol. Ind. La Hoya, San Sebastián de los Reyes, Madrid, Tel. **916513508**. / Roger de Flor 33, 2º A, Granollers, Barcelona, Tel. **938794988**.

- Tarjeta de **OFICINA TELEFONICA DE SEGUROS. 902125126**.

- Publicidad de **REFORMAS Y REHABILITACIONES**. Tel. 913110922. Móvil: 606622668/676651377.

- Tarjeta de **NTD. SL.** Pablo LOPEZ CARRASCO. C/ Antonio Pérez, 10. Tel. **915619136**. Madrid.

- Tarjeta de Peluquería **PAPARAZZI**, calle Tribulete 13, **915280739**, Madrid, calle Pamplona 2, Torrejón de Ardoz.

- Tarjeta de Peluquería **PAPARAZZI,** calle Tribulete 13, **915280739**.

  Peluquería conocida entre los investigadores, puesto que en vigilancias se ha detectado en numerosas ocasiones como punto de reunión de musulmanes, de índole radical.

- Tarjeta de **M2M. SISTEMAS. MIGUEL BLÁZQUEZ**, Pº Ermita del Santo 40, Madrid. Tel. 915267525.

- Tarjeta de **SHAWARMA. Cafetería-Restaurante**. C/ Virgen de Lourdes 42, bajo posterior. Madrid. Tel. **3266670**.

- Tarjeta de **KORPLAS. PELUQUEROS**. C/ Benita López 38, Villaverde Bajo, Madrid. Tel. **915051927**. *Aparece anotado **JUAN CARLOS**.*

- Tarjeta de "**CENTRO DEL ROTULO**. Javier SERENA. Marketing manager. Zamora 74, Barcelona. Tel. **934856023**".

- Tarjeta de "**TETERIA RESTAURANTE BEIRUT**. Miguel Servet 12. Tel. **915289433**".

- Tarjeta de "**SEUR INTERNACIONAL**. Santiago LUENGO. Dpto. Comercial. Centro de Transportes de Coslada. Av. de Suiza 14-16. Madrid. Tel. 912059500 / 05".

- Tarjeta de "**BJ. BRONACERO JORDA S.A**. Francisco JORDA FORNES. Director Técnico. C/ Oliva 10, DAIMUZ, Valencia. Tel. **962819393**".
  En su reverso aparece anotado VENTA DE ACERO.

- Tarjeta de "**ADHISA. ANTONIO DIAZ E HIJOS S.A.** Fábrica de molduras artísticas para marcos. Carretera comarcal 501, Km. 5,500. Móstoles. Madrid. Tel. **916160504**".
  Aparece anotado JAVIER BRAVO.

- Tarjeta de "**BRAVO INMOBILIARIA**. Pablo López Maganto. Juan José Martínez Seco 13, Madrid. Tel. **7966851**".
  *En el reverso aparecen anotados dos teléfonos: **375114** y **656361048**.*

- Tarjeta de "**FOILTEX**. Serigrafía Digital. C/ Huracán 26. Leganés. Madrid. Tel. **902303300**".

- Tarjeta de "**SERIDEC. PHOTO IMÁGENES C.D. S.L. Lonnie SCOTT.** Gladiolo 7, Madrid. Tel. **915717353**".
  Anotado en el reverso IMAGEN.

- Tarjeta de "**PUBLI TARJETAS**. C/ Jazmín 106, Rivas Vaciamadrid, Madrid. Tel. **916661241**".

- Tarjeta de "**COIFFURE. CHAIMA**. Chaussée de Grand, 21. Bruxelles. Tel. **02/4112948**".

- Tarjeta de "**SERVIPRINTER**. Mónica PEREZ PAEZ. Pol. Ind. Store. C/ Nueva, Edificio 56. Sevilla. Tel. **954435400**".

- Tarjeta de "**SERIDEC**. Luis Miguel PEREZ GARCIA. Director Comercial. Gladiolo 7. Tel. **915717353**".
  ALGODONALES. 5ª IZDA".

- Tarjeta de "**CARBONELL**. Rotulación e imagen comercial S.L. Raúl GARCIA. Dto. de ventas. Ignacio Santos Viñuelas 18, Madrid. Tel. **7980092 – 7980129**".
  En el reverso anotado: "Frontal semi 2000 600x50. 130.000 Pts.".

- Tarjeta de "**WWW.MONOPOSTES.COM.**" LA VALL (ROTULS). Tel. **962910576**.
  En el reverso aparecen anotaciones árabes.

- Tarjeta de **DEL CASTILLO, PLAZA & ASOCIADOS**. Consultores y asesores legales. **Mohamed YOUNIS**. C/ Espalter 15, 5º Izda., Madrid, Tel. **914200659**. Fax. **914200676**. Móvil: **606455119**. *En el reverso aparece anotado **PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, PLANTAS Y GANADERIA**.*

- Tarjeta de **AL AFANDY**. Restaurante. C/ Toronga 31, Madrid. Tel. **913889298**. *Aparece anotado el **609165048**.*

- Tarjeta de **ANILLADOS SL**. Juan FERNANDEZ. Gerente. San Trifón 4, Madrid. Tel. **5602347**. *En el reverso aparece anotado **BAHIJA 609066141**.*

- Tarjeta de **TALLERES VALENTIN. Hassan TALHAOUI**. Costanilla de los Olivos 8, Madrid. Tel. **914796051**. Móvil: **666792633**. *En su reverso aparece anotado PELUQUERIA LOS AMIGOS.*

- Tarjeta de **SALEH. Mohamed SALEH CHOWDHURY**. C/ Amparo nº 91 2. Tel. **914672161**. Móvil: **626460416**.

- Tarjeta de **YASSER LASSOUED**. Dpto. Agencias de Viaje. Oficina Nacional de Turismo de Túnez. Torre de Madrid, planta 4ª, Oficina 1. Madrid. Tel. 915481435.

  Mohamed Yasser LASSOUED
  N/ 22.03.70 Sousse, Túnez
  H/ Abdelhamid y Chadua
  D/ calle Alonso Quijano 71 2 6 D, Madrid

- Tarjeta de **PUBLI-FLASH S.A.R.L.** Industrie publicitaire. **NIZAR RAMI**. Gerant. 141, Bd. Hassan II MARSHAN – TANGER – 335959.
  *En el reverso aparece anotado **600086787**.*

- Tarjeta de **TAKERPLAS. Juan Carlos DURAN**. Técnico informático. Pl. Calonge C/B, parc. 23, nave B-1, Sevilla. **Tel. 954367800**.

- Tarjeta de **CAELUM**. Galería de arte. C/ Embajadores 187. Tel. **5393296**. *Aparece anotado el teléfono **913190747**. También aparecen notas sobre materiales para el trabajo.*

- Tarjeta de "**CARROCERÍAS MERANTO**. C/ Puerto Alto 37, Madrid. Tel. **914770103**.
  *En el reverso aparece anotado **SUMA** y el teléfono **699367269**.*

- Tarjeta de "MONTAJE E INSTALACION DE TOLDOS, CAPOTAS, PERGOLAS. **M'rimi YOUSSEF**. Presupuestos sin compromiso. **620935069**".
  *En el reverso aparecen anotados los teléfonos: **606621087** junto a grafía árabe y el número **679656975** bajo la palabra CUISINE.*

- Tarjeta de "**SALERM**. Juan Francisco BEJARANO TELLO. Departamento comercial. Camino de Hormigueras, 178, naves 1, 3 y 4. Tel. **913800234**. Móvil. **650425775**. Madrid".
  *En el reverso aparece anotado **696787988 JAVIER**.*

- Tarjeta de "**GESTION INMOBILIARIA ESPINOSA**. Antonio SUAREZ ESPINOSA. C/ Palomares 65, Madrid. **917978483**".
  *En el reverso aparece la anotación **FLEXI CUT**. Programa de corte. **655362411***
  (Este teléfono ha estado titularizado por Latifa DJEBARI y Azahara ALLOUCH).

- Tarjeta con caracteres chinos o japoneses. C/ Emilio Ortoño nº 6, **914338644** y **636523293**.

- Tarjetas de "**CRISTALERIA-AUTOLUNAS. YAMISA S.L.** Avda. del Jarama nº 11, Coslada. Tels.: **6739490** y **6739379**". En una de ella aparecen anotaciones de tipo laboral.
  *En el reverso aparece anotado: JUAN CARLOS LOPEZ **913680576.** DESAYUNOS NATURALES. MERIENDAS.*

- Tarjeta de "**SALON BLADI**. C/ Rivadavia 5 P Barrio del Pilar 28029. MADRID. TEL. **913781704**".
  *Aparecen anotados varios teléfonos: **609052768, 652796000 MAZINA (MAZEN ALA ALDIN), 917951365 ABD ALI, 646922271 ABDUL RAHIM** (grafía árabe).*

  *El número **917951365** figura entre la documentación intervenida en la calle Litos nº 13 de Madrid , domicilio de los hermanos OULAD AKCHA, junto a la anotación **"ABDUL ALI"**. Aparece ubicado en la calle Benita López 52 de Madrid. Titularizado por **EDDARA MAHJOUD**, Comercialización. Se trata de **Mahjoud EDDARAI**),*

- Tarjeta de "**YOSEF**. ALBAÑILERÍA. FONTANERIA. REFORMAS EN GENERAL. Móvil **626131678**".
  *En su reverso aparece CLARA C/ GONZALO DE BERCEO Nº 20. **913681207**. METRO ASCAO.*

- Tarjeta de "**PELUQUERIA DE CABALLEROS. El MAHASSANI, Hamed. C/** Santiago Apóstol, Local 1, Collado Villalba. **918493216**" . *Este teléfono aparece anotado en una agenda junto a ABDULAZIZ ALHALLAQ (PELUQUERO).*
  *En el reverso aparece anotado Mohamed MEDKORI. **626032655**.*

- Tarjeta de "**CRIPTOGRAPH, SL.** Modesto LOPEZ CRISTÓBAL. Olímpico Fernández Ochoa, 18, Alcorcón. Tel. **916443987**".
  *En el reverso aparece anotado **677733945**.*

- Tarjeta con las anotaciones manuscritas: "**CIUDAD DE LOS ANGELES ZARZAQUEMADA. 649259557. 917984284. 916470237. 616429038**" y "**Eduardo Minguito 17. 8336HD. 8936HD. 5993**".

- Tarjeta de "**ASSOCIATION CLUB TINGIS DE TAE-KWONDO. Directeur Technique. Hadi REDOUAN**. Colegio internado, Rue 4 nº 19. Domicile 33.50.22. Club".
  *En el reverso aparece anotado **3263577** sobre palabra árabe y Hortaleza.*

- Tarjeta de TRANSPORTES. **VALENTIN JIMÉNEZ**. Tel. **7972887**. Madrid.

- Tarjeta de **COMERCIAL HERNANDEZ**. Instalaciones de peluquería. Antonio López 36. Tel. 2696472. Madrid. **CARNET DE PROFESIONAL**: Faissal ALLOUCH, C/ Benita López 52, Peluquero. (Aparece tachado).

- Tarjeta de "**CARNICERIA ALBARAKA**. Mesón de Paredes 45, Madrid. Tel. 5301772".

- Tarjeta de "**TRANSPORTES REUNIDOS. Francisco ANTELO**. ECONOMIA Y SERIEDAD. Avisos: 4686428 Noches: 4639397".

- Tarjeta de **CRISPASA**. Manufacturas del vidrio. Pº de Talleres 18, Madrid. Tel. **917984542**. En el reverso junto a anotaciones árabes aparece Movistar, TARJETAS, CRISTAL, SALDO.

- Tarjeta de "Las más exquisitas especialidades de la cocina marroquí. Comidas y dulces. Encargos con 24 horas. C/ Valdebernardo 41 4º C, Madrid. Tel. **917730044**. Móvil **909687703**. AMINA".

- Tarjeta de Docteur Abdelali ZINEBI. Chirurgien Dentiste. Ex Mutualista des F.A. à Meknès. Residence Ahram Appt. nº 12 3ème étage – Angle Moussa Ibnou Noussair et Prince Héritier. Tel. 932148. Tánger.

- Tarjeta de "**Restaurante HIMALAYA**. Costanilla de los Ángeles, 18, junto a plaza de Santo Domingo. Tel. **915591142**".

- Tarjeta de "**1000 TARJETAS. Tel. 667618240 (Víctor). Plaza Mostenses 9, P3, 37, Madrid**".

- Tarjeta de "**RESOPAL**. Todos los plásticos. Centros de venta en Madrid. Teléfono de atención al cliente: **918879300**".



7.4.- DE CONTENIDO DIVERSO

- Documento de compra de una **máquina de dibujo**, con número de identificación de Faissal ALLOUCH, LB30035, expedido el 18.09.92.

  Etiqueta de agua de Carrefour con anotación de los teléfonos: **630819548** (igualmente este número aparece entre la documentación intervenida en la calle Tribulete nº 17 de Madrid, en una agenda junto a la anotación "YOSSEF ASRI DEGI)", **649567405**.

- Tres justificantes de **"Impot des Patentes"** de los años 1996 y 1998, en los que aparecen por un lado Faissal ALLOUCH y por otro Beni MAKADA.

- Documento de la empresa **SEUR** solicitando contacto para la retirada de un paquete.

- Nota de entrega nº 1532, apareciendo como cliente **Pel. Hassaba**, Benita López 52, 27.8. Anotación: "*El teléfono ha recaudado 27,30€, se abonara el 10% de comisión en la próxima recaudación*". Sello de SACOMO, Servicio agrupados de comunicaciones S.L., C/ Almonacid 38, Local, Madrid. CIF. B-82736265.
  En reverso aparece anotado "Marie Luz. ***600058243.*** *C/ José del Pino nº 41. Frutos Secos".*

- Nota de "Nuevo Estilo" con el teléfono de **Antonio García 4318279** y el fax 5755326. C/ Jorge Juan 19 5ºA. Este teléfono aparece anotado en un sobre junto a **ANTONIO CONSIGNAR LAS RENTAS**.

- Nota de servicio a domicilio de supermercado **"Champion"** de 24.06.02 a nombre de **MAZHAR**, calle Jesús y María 78 de Madrid, Tel. **915302572**.
  ALCATEL ESPAÑA S.A.
  C/ Ramírez Prado 5, Madrid

- Hoja de calendario del día viernes 28 de noviembre con la anotación "FUJI 044-439 40 COPIAS".

- **Dos avisos de llegada de Correos**, de **05.01.04**, uno a nombre de **Osama ETOUH** procedente del Ayuntamiento, y el otro dirigido a **Stuuh USAMA** procedente de Unión FENOSA de 02.12.02. La dirección que consta es Topacio 19 1 3.

- Posavasos del **Pub-Cafetería "CARLOTA"**, Orense 18, Madrid, **915550483** con varias anotaciones en su reverso. *Este teléfono aparece también en el reverso de una tarjeta de la cafetería-bar "Noruega" junto a la anotación C/ Orense.*

- Calendario de año 2002 de "**BAZAR ALI BABA**. Artículos de regalo árabe. C/ Pamplona, 5. Telf.: 916767110 – Móvil: 605520782. Torrejón de Ardoz".

- Hoja cuadriculada en la que aparece **Studio CHARRADI, ASILAH, MARRUECOS. TEL.: 917375.**
  Aparece en el reverso de una hoja cuadriculada con un texto con grafía árabe.

- Anuncio de venta de piso en San Cristóbal.

- Calendario **al-Qiblatein 1999** de oraciones para 33 ciudades de España. Aparece otro calendario del Centro Cultural Islámico.

- Guía para la atención a la población inmigrante de 1999, acompañado de documento del SOJE (Servicio de orientación jurídica a extranjeros del colegio de abogados).

- Calendario de **ALNUR S.L.** Productos orientales. C/ Antonio Calvo 11, Madrid. Tel. **609862177. 913260901**.

- Calendario de **PERSIANAS GALICIA**. Río Tajuña 10. Tel. **916170172**. Avda. de la ONU, 22 local 3. Tel. **916459609**. Móstoles.

- Hojita cuadriculada con anotaciones de tipo laboral y con un sello de ROTULOS FAISSAL. *Aparece dibujado un arco y anotada la palabra PRYCA.*

- Calendario de **PELETERÍA GEMINIS**. C/ Villajoyosa 73, posterior (Oroquieta). Tel. **917986993**. Madrid.

- Informe de urgencias del Insalud, Área 11, Atención primaria.
  En el reverso aparece anotado: ***OTMAN 696768069*** *y* ***902508430****.*

- Documento informativo de los pasos a seguir para solicitar nacionalidad por residencia para menores de 14 años.
  En el reverso aparece anotado: "El Chollo de Batán. C/ Villa Marín 46, Batán" y "Vitrinas ***696679409****. Paseo de Extremadura. Todo 100" junto a dibujo de un rótulo.*

- Hoja cuadriculada con las anotaciones: ***ATIME (ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES INMIGRANTES MARROQUÍES)*** *C/ López de Hoyos nº 98 1, Tel. 5626927; KARAM ZIANI ABDEL ILAH, C/ SILICIO 30 2 D (DCH.) Torrejón de Ardoz; ALFREDO C/ San Felipe 6 4º A; INSERSO C/ Ginzo de Limia nº 58, metro Barrio del Pilar, Herrera Oria, Ministerio de Asuntos Sociales; ELECTRO NEON C/ Antonio Vicent 61 Madrid; ARGO NEON C/ Carolinas 25 Madrid; CELPLAS C/ Portugal 10 Mejorada del Campo; DIAZ CAMPOS Camino de Hormigueras 114, Madrid.*

- Información del Ayuntamiento de Madrid sobre códigos de nivel de estudios terminados y de las Juntas Municipales de Distrito.

- Sobre de "ROTULOS ROTFER, SL." con la anotación FAISSAL.

- Sobre de "SANCHEZ PLAZA C.B. Jenara GOMEZ 12, Carabanchel Alto, Madrid, Tel. 5080132 conteniendo un presupuesto de 25.04.00 para la sinagoga "LAMEIN".

- Un sobre de NOVOTEL, Madrid, Campo de las Naciones, dirigido al Sr. Faissal (entregar en mano).

- Tarjeta de "**DON CRISTAL**. Cristalería Decorativa. Calle Logroño 9, Humanes de Madrid. Tel. **916068293**. Ctra. Fuenlabrada a Moraleja, Km. 0,800. Tel. **916150205**. Calle Luis Sauquillo, 55, Fuenlabrada. Tel. **916974710**". *Aparece anotado el teléfono:* ***916907934****.*
  Don Cristal S.A.*, Vidrios. Calle Logroño 9, Humanes de Madrid.*

- Pedazo de papel cuadriculado en el que aparece anotado: ***916065839 JOLANDA***. En el reverso aparece: ***EUROGLOBAL, TARJETA, BESTCARD, FUEGOCARD***.
  CRISTAL ABEJERA, Cristalería

Calle Berruguete 5, Fuenlabrada, Madrid.

- Tarjeta de "**JOSE LUIS JOSE MARIA. PELUQUEROS**, C/ D. Pedro de Luna 30, Zaragoza. Tel. **976313693**. Pº María Agustín, 39, Zaragoza. Tel. **976302202**".

- Sobre de **Enrique FRANCH VALVERDE**, Notario con las anotaciones: 14 vodafon 18; 7 amena 18; 40 movistar 20; **2635349 / 45 / 47**.

- Sobre de revelado de fotografías de **DIACOLOR. Laboratorios fotográficos. GEMAHER S.A. MADRID**, Argumosa 4, a nombre de **ISMAEL**, de fecha 11.05.01. conteniendo tres sobres del BCH, en uno de los cuales aparece anotado *bocadillos variados; un sobre de Iberdrola; un sobre de Ibercaja conteniendo información sobre tipos de interés; cuatro pegatinas de SEUR; dos recortes de revistas; una postal escrita con grafía árabe; sobre con grafía árabe.*

- Invitación ofrecida por **APIL NEON SL.** para acudir a la feria SIGN. VISUAL COMMUNICATION ESPAÑA. 2003.

- Folleto del Centro Cultural Islámico de Madrid que contiene un calendario del Ramadán.

- Sobre de ARTEPLASTICA S.A., Plásticos industriales, Teniente Coronel Noreña 22, Teresa López Valcárcel 10, Madrid en el que aparecen varias anotaciones a modo de agenda.

- Documento de la **TGSS**, de fecha 21.09.00, reconociendo la afiliación de **Adil EL YAMANI**, N/ 22.05.77, D/ calle Rocafort 47, Madrid, con el número el Seguridad Social **28 1122299939**

- Tarjeta de "**LA GRANJA**. Comida vegetariana. San Andrés 11, Madrid. **Tel. 5328793**". *En el anverso aparece anotado **SAID 4451643**. En su reverso aparece anotado: compresor de aerografía **5476410**; fotos de copa de Europa **3713630** ANGEL; KLACID 500 ARDINE 1; EMEPROTON; **4503348** junto a grafía árabe.*

- Publicidad con el texto: *PINTOR. Trabajos rápidos, limpios y económicos en: pintura, parquet y escayola. Precios sin competencia. Consulta precio sin compromiso. Recibimos trabajos de particulares y oficinas. Teléfono: **909423990**. Aparecen anotados los teléfonos: **5280943** y **5796809***

  *Respecto al segundo teléfono **5796809** (Titular Leopoldo STAMPA PIÑEIRO, Paseo de la Castellana 151, Madrid, también aparece entre la documentación intervenida en la calle Virgen del Coro nº 11 de Madrid junto con la anotación de "Restaurante NILO AZUL").*

- Cuestionario de **ALLIANZ** dirigido a Faissal ALLOUCH, Topacio 19 1 3, Madrid.

- Sobre conteniendo convocatoria del "**EUROPEAN DESIGN ANNUAL 4/1999**" de fecha 22.05.98, dirigido a FAISSAL-AMIN, Aquilino Domínguez 4, Madrid.

- Sobre sellado el 29.07.99 de la Cooperativa de trabajo **LA ALJAFERIA**, C.I.F. F-50690395, Pza. Ntra. Sra. Del Pilar núm. 16 3º Ctro., Zaragoza. Asociado Hispano-Marroquí. Aparece como destinatario Faissal ALLOUCH, C/ Moratalla nº 13, 3º Izda., Madrid.

- Solicitud de enseñanza religiosa islámica de 2001. En su reverso aparece el teléfono ***652190818***.

8.- OTROS EFECTOS

- Seis teléfonos móviles de diferentes marcas.
- Tarjeta recargable Movistar Activa nº 4100037056588.
- Tarjeta AMENA nº **651963994**.
- Tarjeta AMENA nº **682615204** de 15 €.
- Tres fotografías a color en las que aparece la peluquería "PAPARAZZI", otra en la que se muestra la cafetería-restaurante "ALBARACA" situada al lado del restaurante "AL AMAN I", otra de la carnicería y alimentación "AL-NUR" y otra del "CLUB HASSAN. GYM-MUSCLE". Fotografía a color en la que aparece Faissal Allouch, junto a otro individuo el cual se encuentra trabajando. Fotografía a color en la que aparecen Faissal junto a otros tres individuos.
- Tarjetas plásticas telefónicas XL-CALL 200 BEF 4,96 € y de AMENA TARJETA RECARGA 30 €. Otra de TELECARD (TELEFONICA) por 6 €
- Tarjeta publicitaria de **MONEYGRAM** y de la **Peluquería LOS AMIGOS**, calle Sombrerito 16, **915286280**. Aparece anotado el número **606399617**.
- Páginas del periódico "**MARCA**" de 11.12.01. En la hoja 35 aparece anotado "CAFETERIA AMIR", junto a una foto en la que aparece un aficionado disfrazado de Ben Laden.
- Dos fotos postal que representan a ABDELKERIM AJDIR (ABDELKRIN).
- Guía de servicios de cable AUNA. *En la contraportada aparece la anotación GERMANIA **639112698**.*
- Agenda de hojas de color amarillo en el que aparecen anotaciones relativas al funcionamiento del ordenador.
- Menú de "**Cafetería ALZAHRA**".
- Páginas de periódico con grafía árabe "**AL AHDATH EL MAGREBI**", en cuya portada aparece un pequeño párrafo traducido como: "Todo lo que está prohibido en el Corán y en las leyes islámicas".
- Cintas de radio-casete para el aprendizaje del Corán.
- Trece cintas de video.
- Carrete de marca FUJIFILM ADVANCED PHOTO SYSTEM. NEXIA A200. 40 EXP.
- Aparece DNI. original nº **12060036-D,** expedido a **Lucia Barrio Navarro**, n/ en Valladolid el 25/08/37 h/ Avelino y Marina con domicilio en la c/ Moncada nº 118 8º B de Madrid con validez desde 23/10/96 hasta 22/10/06.

  En el mismo número Faissal ALLOUCH tuvo un local s/n.

- Corán de tapas negras con varios números apuntados.
- Hoja cuadriculada con texto con grafía árabe. En el inicio pone LA GENOISE (Receta de comida).
- Tres cuartillas con textos con grafía árabe.
- Calendario de 2004 de **Servitecmovil** con plano de cercanías de Madrid. Aparece anotado teléfono móvil junto a la anotación Móstoles y palabra árabe. (Empresa de Khalid ZEIMI PARDO).
- Conjunto de fotografías a color obtenido de carrete AGFA FUTURA II 100 40 Exp.

- La mayor parte de ellas muestran a Faissal trabajando. Se le ve con la furgoneta **Citroen C-15** matrícula **M-4304-OC** con la publicidad de "**ROTULOS FAISSAL**". En una de ellas se le ve junto al Km. 296 de la N-II. En varias positivas se ve a **Hamia HICHAM** trabajando junto al locutorio telefónico "**DANAN**", sito en la calle Río Cinca y en otra de ellas a **Osama FTOUH** en el interior de la furgoneta. Faissal también aparece colocando un rótulo sobre una furgoneta de color blanco aparcada en la calle Eduardo Minguito, junto a su taller. También se les ve trabajando en la calle Santa Juana.
- Fotos familiares en las que aparecen la mujer de Faissal, **Latifa DJEBARI**, y sus hijos **Azahara** y **Amir**.
- Foto de Faissal en una concentración contra Israel, en la que aparece junto a seis personas más. Tres de ellas son: **Hamia HICHAM**, **Osama FTOUH** y **Hicham TEMSAMANI JAD**.

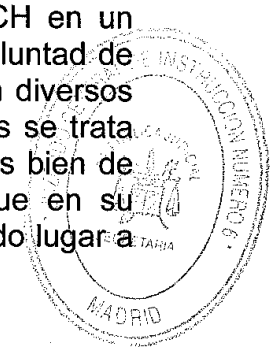
- Conjunto de fotografías del matrimonio entre Faissal y Latifa.
- Varios grupos de fotografías familiares de Faissal.
- Fotos de lugares y con gente en Marruecos.
- Fotos de Faissal trabajando en Tánger.
- Fotos de carnet de **Osama FTOUH**, y de los que parece su padre y madre. Así mismo dos fotos de dos niños. Las fotos de los padres y de los niños son de los años 69, 71, 89 y 90.
- Tarjeta de teléfonos de 2000 pesetas en cuyo reverso aparecen los números 30-08.
- Factura de "**CEPLASA**" de 26.12.97 con anotaciones en árabe.
- Servilleta con la anotación "**UBI BENE IBI PATRIA: DONDE YO ESTE BIEN ESTA MI PATRIA**".
- Fotografía que representa la plaza de España de Madrid.
- Postales publicitarias de **PHOTODISC. REGAL HOUSE**, 70 London Road; Twickenham, TW1 3QS, United Kingdom.
- Pegatinas con el rótulo PLATA DE LEY.
- Plano de metro con la anotación: "JEFATURA DE POLICIA C/ JESÚS BLANCO, LEGANES I, CAMINO SAMINTERIA".
- Tarjeta de TELEFONICA de 1000 pesetas nº S03105174.
- Publicidad de Ibercaja.
- Dos llaves.
- En cupón de "**HAY NUEVAS AVENTURAS DE QUIQUE**", en su reverso aparecen palabras con grafía árabe.
- Postal de **LAS PIRÁMIDES**. Estudio de danza. **SHOKRY MOHAMED**. Danzas egipcias. C/ Limón 20, Madrid. Tel. 915475336.
- Sobre de ENISE. Centro de Estudios Técnicos Empresariales, Avda. de Manoteras 50-52, Madrid con publicidad sobre un curso rápido sobre técnicas tributarias y asesoría fiscal. Aparece la anotación *FAISSAL.*
- Grupo de fotografías de carrete **KODAK 275-177 24 COPIAS**, en las que aparecen Latifa DJEBARI y su hija Azahara junto con otras mujeres y niños comiendo en un parque; fotos de Azahara en su vivienda; fotos de Latifa y Azahara en un pantano; fotos de Faissal junto con Osama FTOUH y otros en una frutería; fotos del Retiro donde aparecen Osama FTOUH y uno de los que aparecen en la frutería.

- Grupo de fotografías de carrete **FUJI 234-048 40 COPIAS**, en las que aparecen Latifa, y sus hijos Amir y Azahara; joven de aspecto árabe junto a la plaza de las Ventas y realizando trabajos en el Salón PARADISE DONER KEBAP y en ARTESANIA ARABESCO.
- Grupo de fotografías de carrete **FUJIFILM 044-439 40 COPIAS**, en las que aparecen Latifa, Amir y Azahara; vario individuos de raza árabe no identificados en el interior de una tienda de móviles, de una peluquería, y de la carnicería AL-IMAN. También aparece Faissal en varias de ellas. Aparecen dos individuos junto a la Vaguada.
- Once cintas de casete con anotaciones árabes.
- Tarjeta de recarga AMENA de 15 € nº 0206 4255 1165 5235.
- Tres láminas con diversos símbolos y la anotación:"**TEMPLATE COMPATIBLE WITH ATOCAD R12, R13 y R14**".

9.- VALORACION FINAL Y CONCLUSIONES

En primer lugar hemos de tener presente que el análisis de documentos y otros datos derivados de las investigaciones relativas a los atentados del **11M**, no permite implicar aportar pruebas de su presunta implicación en dichos hechos.

Lo que sí parece quedar perfectamente claro que Faissal ALLOUCH en un extracto de carta dirigida a su hermano "Anas" (ver pág. 38) tiene voluntad de hacer la Jihad; así como la relación, que esta persona mantiene con diversos individuos relacionados en las investigaciones, algunos de los cuales se trata de personas que han participado de forma activa y directa en labores bien de colaboración o bien de ejecución de los mismos, a pesar de que en su declaración judicial niegue relaciones estrechas con los mismos, dando lugar a la contradicción, siendo este el caso concreto de los siguientes:



- **Said BERRAJ**

  Asiduo asistente a las reuniones de matiz radical organizadas por Faissal ALLOUCH, en paradero desconocido desde el pasado 9 de marzo en que abandonó el domicilio y trabajo bajo una excusa falsa.

  A lo largo de las investigaciones aparecen numerosos datos que permiten constatar el tráfico de llamadas entre Faissal ALLOUCH y esta persona.

- **Mustapha MAYMOUNI**, cuñado del suicidado Sarhane BEN ABDELMAJID, detenido el pasado mes de junio de 2003 en Marruecos por su implicación en los atentados de Casablanca. Se trata de uno de los inquilino de la finca de Morata antes de Jamal AHMIDAN
  (Se revela una huella de Maymouni en soporte documental en el domicilio de la calle Topacio 19, de Faissal ALLOUCH)

  *Entre los documentos intervenidos aparecen referencias que permiten confirmar una relación con **Nayat Fadal MOHAMED** y **Mohamed NEEDL ACAID "Abú Nidal"**, propietarios de la finca sita en el polígono número 44, parcela 2 del termino municipal de Chinchón, este último detenido en el mes de noviembre de 2.001 por su pertenencia a una célula de Al-Qaida en España.*

  *Del mismo modo, aparecen relaciones con terceras personas que a su vez mantienen relación con el ciudadano sirio **Walid ALTARAJIT ALSMARI**, amigo de Mustapha MAYMOUNI con quién compartió el alquiler de Morata.*

- **Jamal ZOUGHAN**, persona que, a través de su locutorio y junto **a Mohamed CHAOUI** y Mohamed EL BAKKALI adquirió las tarjetas de móviles que finalmente fueron empleadas en los artefactos explosivos. Llegando a determinarse que Jamal ZOUGHAN asistió al bautizo de un hijo de Faissal donde se trató el tema de la **"Jihad"** y la formación de los Mujahidines.

Si bien, Faissal ALLOUCH no reconoce tener ningún tipo de relación personal con Jamal, a pesar de conocerle, entre los efectos intervenidos en su registro aparece una liquidación a nombre de Faissal por la retirada (se supone que del parking municipal) del vehículo Renault Express ***M-7018-IV*** *cuyo titular se trata precisamente de* ***Jamal ZOUGHAN.***

En relación con ***Mohamed CHAOUI****, su número de móvil aparece en una anotación manuscrita intervenida a Faissal.*



- **Bassel GHALYOUN**, actualmente en prisión, mantenía una estrecha relación con el suicidado Sarhane "El Tunecino", presumiblemente, pudiera ser el líder religioso de la célula terrorista.

Al margen de tratarse de otro de los asistentes a las reuniones organizadas por ALLOCUH, entre el conjunto de documentos intervenidos aparecen referencias que permiten constatar una relación telefónica.

- **Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET**, fallecido en la vivienda de Leganés, presuntamente, uno de los cabecillas que planifica y recluta a los autores materiales de los atentados, en los cuales el mismo participa de forma directa.

Sobre esta persona aparecen numerosos datos que permiten constatar una relación personal. De este modo, junto a la anotación ***"Sarhane"*** *aparece el número de móvil 690173894, que si bien ello no puede confirmarse, pudiera tratarse de alguna de las tarjetas utilizadas por el suicidado antes del inicio de las investigaciones. Igualmente, aparece en uno de los libros de facturas, una anotación relativa a la empresa* ***ARCONSA*** *junto al número de fijo 914594122, empresa en la que trabajaba como agente comercial* ***Sarhane BEN ABDELMAJID.***

- **Mohamed AFALAH,** individuo que parece participar directamente en los atentados, encargado del alquiler de la vivienda de Leganés de la que logra huir, estando actualmente en paradero desconocido.

Se revelan dos huellas en una carpeta intervenida en la calle Topacio nº 19 domicilio de Faissal ALLOUCH, según informe de Policía Científica Asunto 86-IT-04.

- **Abdelouhaid BERRAK SOUSSANE**, socio de Jamal ZOUGHAN en un negocio de peluquería, detenido en el marco de las presentes investigaciones, al tratarse de otro de asiduos a las reuniones de índole radical y subversivo organizadas por Faissal ALLOUCH.

Sobre esta persona aparecen anotaciones con su número de teléfono y domicilio sito en C/ Radio, nº 15.

Todos estos datos quedan avalados en declaraciones prestadas por diferentes detenidos, e incluso en la declaración del propio Faissal ALLOUCH, como pasamos a exponer:

En declaración, **Faissal** afirma lo siguiente:

- Hace unos dos años prestó su casa a **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE @ ABDUL**, para celebrar una fiesta por el cumpleaños de su hijo.

  A dicha fiesta asistieron además de **ABDUL** y el propio **Faissal**: **Hicham TEMSAMANI JAD**, Imán de Toledo; **Driss CHEBLI**; **Samir (BEN ABDELLAH)**, Imán de Alcorcón; **Mustafá MAYMOUNI**.

- Hace un año y medio celebró en su casa una fiesta por el nacimiento de su hijo Amir, a la cual acudieron: **Samir**, Imán de Alcorcón; **Sarhane** (BEN ABDELMAJID FAKHET); **Basel** (Basel GHALYOUN); **Mohamed SAF SAF**; **Abdelouahid BERRAK**; **Driss CHEBLI**; **Abdennabi CHEDADI** y otro que no identifica.

- Además de lo anterior, conoce a **Jamal ZOUGHAN**, **Mohamed EL BAKKALI**, **Mohamed CHAOUI**, **Abdennabi**, **Mohamed y Said CHEDADI**, **Amer EL AZIZI**, **Imad Eddine BARAKAT YARKAS @ ABU DAHDA**, **Said** (BERRAJ), **Mohamed y Abdelkrim OUSANI** .

En este mismo sentido, otro de los detenidos, **Basel EL GHALYOUN** manifiesta que:

- Antes del verano de 2003, cuando **Sarhane** le habló sobre la comisión de un atentado, las personas que conformaban su "grupo" eran: **Khaled** (ZEIMI PARDO), **Mustafá MAYMOUNI**, y los amigos de éste último, **Faissal el marroquí** (ALLOUCH), **Driss CHEBLI** y **Said** (BERRAJ).

Por último, otro de los detenidos, **Khalid ZEIMI PARDO**, amigo al igual que el anterior de **Sarhane @ "El Tunecino"**, declara que:

- Los más próximos a **Mustafá MAYMOUNI**, eran **Faissal ALLOUCH**, **Mohamed** (con pelo largo, tiene un locutorio en Carabanchel Alto) y **Driss CHEBLI**.

Por último, **Abdelouhaid BERRAK SOUSSANE**, manifiesta en declaración:

- Con motivo de la fiesta del nacimiento del hijo de Faissal ALLOUCH, asistió a una reunión en un piso de Arturo Soria junto a Saamir, Mohamed SAF SAF, Abdenabi CHEDADI, Rachid, Jamal ZOUGHAN, Mohamed CHAOUI, Moustafa EL MAYMOUNI, Sarhane @ " EL TUNECINO" y Driss CHEBLI.

- También dice haber asistido a otra reunión en Villaverde en la casa de Faissal Allouch con motivo de la presentación del Imán de Toledo, **Hicham TEMSAMANI JAD**.

En base a lo expuesto, y a expensas del estudio y análisis completo del contenido de la documentación intervenida en soportes informáticos, podemos señalar que Faissal ALLOUCH parece tratarse de una de las personas, que

conocían perfectamente la amenaza potencial que desde hace tiempo existía contra nuestro país, organizando reuniones habituales con personas muy comprometidas con la JIHAD, llegando incluso a realizar labores de reclutamiento.

A lo largo de las investigaciones queda claro que los autores materiales de los atentados, y más concretamente aquellos dedicados al reclutamiento de activistas como es el caso de ***Sarhane "El Tunecino",*** *no mantenían ningún tipo de discreción en relación con sus proyectos terroristas, que eran conocidos por todos sus allegados. Por lo que, resultaría ilógico suponer que Faissal ALLOUCH, radical y afin a dichos proyectos, quién parece haber colaborado en buena medida con los implicados cuando menos en proclamar sus intenciones y tratar de captar allegados, desconociera dichos proyectos.*

Entre los efectos reseñados, a lo largo del informe, aparecen documentos que permiten determinar el carácter radical de esta persona, lo que unido a determinadas manifestaciones vertidas por diferentes detenidos en declaración policial, si permite suponer que pudiera tratarse de uno de partícipes de la masacre del 11-M.

ANEXO I

(Gráfico de relaciones del círculo de Lavapiés)

SI 274

GRUPOS ISLAMICOS RADICALES DEL BARRIO DE LAVAPIES

PRIMER GRUPO

- Mohamed CHAOUI
- HUIDO Said BERRAJ "Said El Mensajero"
- Jamal ZOUGAM
- Mohamed EL BAKKALI
- Mohamed SAFSAF
- Abderrahim AMATE
- Abderrahim ZBAKH
- Mohamed HADDAD
- Abdelouahid BERRAK SOUSSANE "ABDUL"
- Hassam SERROUK
- Said SERROUK
- AbderrazakSIN IDENTIFICAR
- Rachid BENDOUDA "Rachid El gordo"

Rachid ? Saamir ?

Faisal ALLOUCH

PELUQUERIA PAPARACHI

PELUQUERIA ABDOU

? Abdelhak "El Chatarra"

SEGUNDO GRUPO

- Mustafa EL MAYMOUNI
- Driss CHEBLY
- Said CHEDADI
- Amer EL AZIZI HUIDO
- Hicham TEMSAMANI JAD
- Abdennabi CHEDADI
- Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET Suicidado "El Tunecino"
- Imad Eddine BARAKAT YARKAS "ABU DAHDAH"
- Rabei OSMAN EL SAYED AHMED "Mohamed El Egipcio"
- Mohamed LARBI BEN SELLAM
- Mohamed CHEDADI
- Abdelkrim OUAZZANI
- ? Mohamed BOULEKDJER
- ? Mohamed OUAZZANI

Detenido

Labores captación / reclutamiento/ adoctrinamiento

Lider espiritual / ideológico

Reuniones radicales en Peluquería PAPARACHI

Reuniones para oración en Peluquería DADOU

Reuniones radicales en vivienda de Faisal ALLOUCH

Detenido / procesado o investigado por Sumario 35/01 JCI Nº 5 A.N. Desarticulación Al QAEDA en España

Detenido / procesado por Atentados en Casablanca 16.05.03

51278

Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia

Informe judicial

Análisis de documentación y datos derivados de la investigación de Assad Mohamed EID

Detenido el 14.04.04
C/ Rocafort, nº 70
C/ Mariano Fernández, Nº 8
(Madrid)

Madrid, mayo 2005

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

INDICE

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 AUDIENCIA NACIONAL SECRETARIA MADRID

1.- INTRODUCCION ---------- Pág. 02

2.- DOCUMENTACIÓN DE C/ ROCAFORT ---------- Pág. 03

2.1. Documentación de ASSAD MOHAMED EID ---------- Pág. 06

A) Anotaciones manuscritas ---------- Pág. 06
B) Manuscritos en Arabe ---------- Pág. 11
C) Planos y croquis ---------- Pág. 12
D) Personas relacionadas ---------- Pág. 12
E) Mezquitas y centros Culturales ---------- Pág. 15
F) Publicaciones, libros y fascículos ---------- Pág. 16

Valoración parcial ---------- Pág. 17

2.2. Documentación de Gabriel OCAÑA CASAS ---------- Pág. 18

Valoración Parcial ---------- Pág. 19

3.- DOCUMENTACIÓN DE C/ MARIANO FERNANDEZ ---------- Pág. 20

A) Documentación personal ---------- Pág. 21
B) Documentación bancaria ---------- Pág. 21
C) Contratos ---------- Pág. 21
D) Anotaciones manuscritas ---------- Pág. 22
E) Otros ---------- Pág. 23
F) Relaciones con otros detenidos ---------- Pág. 23

Valoración Parcial ---------- Pág. 24

1.- INTRODUCCION.

El día 30 de marzo de 2004 se procede a practicar un registro en la vivienda sita en la calle Rocafort, nº 70 de Madrid, donde había residido uno de los individuos implicados en las investigaciones, **Said BERRAJ** que se encuentra actualmente huido.

Said BERRAJ abandona no sólo la a vivienda dos días antes de los atentados, el 9 de marzo, sino también el trabajo bajo una falsa excusa.

Todo parece indicar que al marcharse de la vivienda esta persona se llevara con él todos los efectos y documentos que le afectaran, no interviniéndose a lo largo del registro nada que se le pueda atribuir.



La documentación intervenida permite determinar la presencia seguramente en esta vivienda, del ciudadano egipcio **Assad Mohamed EID**, quién parece tratarse del autor de la totalidad de los manuscritos intervenidos en la misma, así como de diversa correspondencia dirigida a su nombre a otros domicilios que bien pudiera haber ocupado en un momento determinado.

Pendiente de confirmar la autoría de los manuscritos por parte de la Comisaría General de Policía Científica.

Dada la naturaleza y contenido de alguno de los documentos incautados, el día 14 de abril de 2.004 se procedió a la detención de **Assad Mohamed EID**, así como a la práctica de un registro en el domicilio que en esos momentos ocupaba en la calle Mariano Fernández, nº 8 de Madrid.

El análisis de los efectos y documentos intervenidos en sendos registros son objeto del presente informe.

2.- ANALISIS DE EFECTOS INTERVENIDOS EN EL REGISTRO DE LA C/ROCAFORT.

En este registro no se interviene ningún documento relativo al huido **Said BERRAJ**, morador de esta vivienda, lo que permite suponer que al abandonar el domicilio dos días antes de los atentados se llevara gran parte de los mismos.

La mayor parte de la documentación se encuentra relacionada con árabes residentes o relacionados con la localidad madrileña de Collado Villalba-El Escorial, apareciendo igualmente documentos que permiten determinar una determinada relación con Andalucía, principalmente Granada y Málaga..

Dichos documentos consisten principalmente en correspondencia con origen o destino a las mencionadas localidades, suelen estar relacionadas con Institutos y Centros de Estudios Arabes, Mezquitas y similares.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 SECRETARIA MADRID

Los documentos intervenidos en este registro pertenecen a dos personas sobre los cuales en principio se pudieron aportar los siguientes datos:

1. El autor de todos los manuscritos en árabe, se trata una persona ajena al huido **Said BERRAJ** *(Se ha efectuado cotejo de letra con impreso de Extranjería),* pudiendo tratarse de una de las otras personas que aparecen relacionadas entre la documentación intervenida en la vivienda.

   Su perfil se ajusta al de un egipcio de elevado nivel cultural, con ideas religiosas radicales, que ha cursado estudios asimilados a los de Teología en España, conocedor de todas la directrices del Corán y mandamientos de Mahoma y que a su vez imparte consignas y enseñanzas a otros.

   En base a ello, y a la espera de lograr su identificación completa para contrastar letra se valoro la posibilidad de que se trate de:

   - **Assad Mohamedeid ABD EL MAKSOUD**
     N/ 3-1-70 Egipto
     H/ Mohamed y Nabila
     D/ Mariano Fernández 8, 3 Derecha de Madrid
     NIE: X-2177719-X.
     Móvil 650565353

   Sobre el cual se intervienen los siguientes documentos:

   - Carta de **Asad Mohamed Eid** de Asociación Cultural Islámica Pío XII a Hisham ARQUERO Córdoba

     Relativo a la calle Pío XII 4,35 de Villalba (Madrid) aparece un sobre según el cual se trata de la Mezquita Al-Iman

   - Biblioteca Islámica **Asaad MOHAMED EID**

- Extracto de la cuenta bancaria de BBVA a nombre de **Assad Mohammed Eid** número 0104 388 27 0300949364
- Sobre de la Universidad islámica internacional Averroes El Andalus calle Calleja de la Hoguera 3 Córdoba dirigido a **Asad Mohamed Eid** Asociación cultural islámica calle Pío XII nº 4 Villalba Madrid.

  Relativo a la C/Pio XII 4,35 de Villalba (Madrid) aparece un sobre según el cual se trata de la Mezquita Al-Iman

- Carta de remisión de una tarjeta visa electrón de Argentaria a **ASSAD MOHAMMED EID** calle Honorio Lozano 6 Argentaria Collado Villalba

La información obtenida a través de la entidad BBVA sobre el titular de la mencionada C/C, permitió determinar que el aludido se trataba de un ciudadano Egipcio nacido el 3.1.75 que aportaba como domicilio los siguientes:

- Avenida Canillejas, a Vicálvaro, 99 4 A (último trimestre 2.003)
- Barkelez, 1 EL MANSURA (Egipto) (último treimestre de 2.003)

Las C/C no tienen movimientos después de diciembre de 2.003

En la mencionada entidad bancaria aporta como teléfonos de contacto los siguientes:

- 699258618

Se trata de una tarjeta activa que no tenido movimientos durante los últimos 6 meses, no obstante en diciembre de 2003 se efectúa una recarga lo que supone que quiere mantener el número.

- 915702437

*Titular: **Mohamed ASSAD**, Cafetería-Bar, C/ Lérida 45-2º. Nº de Documento (telefónica) 774544.*

*En el banco de extranjeros figura **Mohamed RH ASSAD**, nacido el 4.7.43 en El Cairo (Egipto), hijo HANZA FERDONS y FERDONS, nacionalidad Arabia Saudita, NIE: 023429902-S. Le consta tramitación el 06.06.01 de documentación en Marbella, aportando como domicilio Urbanización Andalucía Banus Playa Duque, Ediicio Granada de Marbella (no se puede confirmar que se trate de la misma persona titular del teléfono de Madrid).*

Este individuo es titular de dos cuenta corrientes, abiertas en el año 2001, con escasos movimientos, últimos en diciembre de 2.003.

2. El autor del contenido de los soportes informáticos se trata de:

   - **Gabriel OCAÑA CASAS**
     N/ 28.01.83 en Madrid
     C/ Ciudad Real, nº 37-2º C de Parla.
     DNI. 80081614

     La documentación informática intervenida sobre esta persona ha permitido determinar que cursó estudios de Bachillerato Tecnológico o Formación

Profesional entre los años 1999/2001, en el Instituto **SAFANE**, de Getafe (Instituto árabe de educación secundaria situado en Avenida de las Ciudades 104 de Getafe) el nombre se corresponde con la traducción al árabe del nombre de Getafe.

Se valora la posibilidad de que esta persona pudiera haber adquirido algún vínculo de amistad con alguno de los árabes que anteriormente ocuparon la vivienda de calle Rocafort. La documentación informática data del año 2001.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 SECRETARÍA MADRID

2.1- DOCUMENTOS DE ASSAD MOHAMED EID

Como se expone, anteriormente, la práctica totalidad de la documentación intervenida en el registro es relativa a esta persona, tratándose en concreto del autor de la totalidad de textos y anotaciones manuscritas.

Dada la naturaleza y contenido de los efectos analizados, podemos agruparlos a la hora del análisis en los siguientes apartados:

- **Anotaciones manuscritas en hojas sueltas**
- **Manuscritos en árabe**
- **Libros, fascículos y publicaciones**
- **Planos y croquis**
- **Documentación relativa a otras personas**
- **Documentos relativos a Mezquitas y locales**

A) ANOTACIONES MANUSCRITAS

Se consignan a continuación una serie de anotaciones manuscritas, la mayor parte de ellas en árabe, que parecen corresponder a la misma persona.

- Números telefónicos, la mayor parte de ellos, anotados en hojas sueltas, pequeños fragmentos de papel, servilletas, sobres de correspondencia, etc, que una vez estudiados y analizados no se relacionan con ningún teléfono intervenido en otros registros relacionados con los hechos del 11 de marzo de 2004.

- Diversas anotaciones manuscritas en árabe, la mayor parte en papeles sueltos, cuya relación es la siguiente:

  1. En una página con anotaciones de frases sueltas y números de teléfono, se anota lo siguiente

     "ALAZIN 918599826"

     Correspondiente a M. A. HERNANDEZ HASO, Avda. Escondite, 15 de Torrelodones (Madrid)

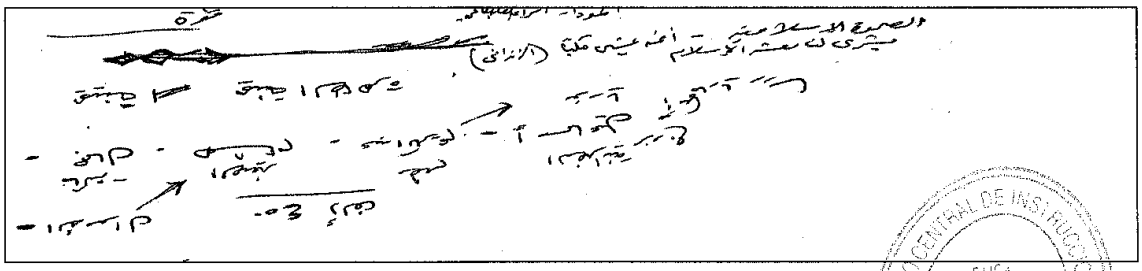
     Este número aparece nuevamente en anotación manuscrita en el reverso de un impreso en árabe, junto al nº de móvil ***676917375***

     Anotaciones sueltas relativas a diferentes cantidades, en las que figura:

     "213 MOHAMAD ALMASRI (El Egipcio)"
     Pudiera tratarse de una cantidad entregada o para entregar a un tal "Mohamed El Egipcio"

     "MOHAMAD AHMAD JAMAL
     - En el campo de la interpretación de Abdelhamid KUSHK

- Los inventos de la interpretación ABDALAH BEN ALSADIQ"
Se trata de títulos de libros



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 · AUDIENCIA NACIONAL · SECRETARÍA · MADRID

"EL DINERO 450.000

Máquina **El pequeño (Alsaguik)** **Restaurante El marido de la cristiana**
- JAMAL **-HICHAM** **Abdul karin - ISMAEL**

Nuria

Su madre María Rosa"

Este esquema pudiera hacer referencia a una cantidad de dinero que siguiera la vía: "Máquina"- ***JAMAL AHMIDAN ->*** *El pequeño (Alsaguik) –* ***HICHAM AHMIDAN ->*** *Restaurante –* ***Abdul Karin ->*** *El marido de la cristiana –* ***Ismael.***

Con respecto a las personas que se mencionan en la anotación, al margen de JAMAL e HICHAN que parece referirse a JAMAL AHMIDAN *(Inmolado)* y su primo HICHAM AHMIDAN *(relacionado en la investigación)*, aparecen los nombres de *"Ismael"* y *"Abdul Karin" (este último detenido el pasado 15.4.04)*, los cuales aparecen relacionados en documentaciones intervenidas en otros registros, consignándose a continuación relación de dichas coincidencias:

a) **"ISMAEL"** Si bien no existen datos objetivos que permitan confirmarlo, pudiera tratarse de **Angelo Ismael MARGAZ RUIZ**, persona esta sobre la cual aparecen las siguientes relaciones entre la documentación:

En Provisiones: *Detenidos* ***Moham ed El Bakkali y Abderrahim ZBAKA***

- Tarjeta del Seminario San José, Seminarista: Angelo Ismael MARGAZ RUIZ.
- Pasaporte de la República de Costa Rica a nombre de Angelo Ismael MARGAZ RUIZ, N/28.12.77 en San José. Fecha de emisión: 3.9.01 y fecha de vencimiento 8.9.01. En el pasaporte constan dos sellos, uno de ellos de Brasil y el otro del aeropuerto de Juan Santamaría, también consta una VISA con validez de 3 meses, expedida por el Consulado de Méjico en San José de Costa Rica de fecha 16.9.03.
- Cédula de Identidad de la República de Costa Rica a nombre del filiado.
- Billetes de avión a nombre del filiado (con destinos a San Paulo, Londres, Viena).
- Factura del Hotel Parkhotel de Baden (Austria).

Según los billetes intervenidos en el mes de octubre este individuo realiza el siguiente recorrido

San Paulo-Londres Salida 17.10.04 llegada 18.10.03

Londres –Viena	Salida 18.10.03
Madrid – Londres	Salida 29.10.03 (permanece 10 días en Madrid)
Londres – Sao Paulo	Salida 29.10.04 llegada 30.10.04
Sao Paulo – San José de C.Rica	30.10.03 (de este viaje aparece Tarjeta de Embarque)

Aparece igualmente una factura de un Hotel en Austria "Parkhotel Baden" por el alojamiento de la noche del 18 al 19. Esta factura que se interviene en Provisiones se encuentra dirigida a su domicilio en Avda. Rio Branco 270, BR-202 Sao Paulo.

- **En Tribulete** *Detenido Jamal ZOUGAN + Mohamed EL BAKKALI + Mohamed CHAOUI*

- Agenda con anotación del Telf. de Amberes (Bélgica) 49401970230837
- Permiso de conducir con fecha de validez hasta 17 de junio de 2.004



VALORACIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS DE ISMAEL MARGAZ:

Esta secuencia de movimientos pone de manifiesto que Ismael MARGAZ, en el mes de octubre de 2.003 realiza un viaje desde su país, Costa Rica a España, pasando una noche en Viena desde donde se traslada a Madrid permaneciendo 10 días, trascurridos los cuales regresa nuevamente a su país.

El hecho de que los billetes y factura de hotel utilizados para estos traslados aparezcan en la vivienda de la calle Provisiones pudiera indicar una justificación de gastos que alguien tuviera que abonar.

- b) **"ABDUL KARIN"**, con respecto a esta persona aparecen las siguientes relaciones entre la documentación:

*Se trata de **ABDULKARIM A AWLEYA**, nacido el 22.10.61 en Arabia Saudita, con domicilio en la calle Esteban Mora, 23-4º, NIE: 01114438-L, detenido el 14 de abril de 2.004.*

Entre los años 1999 a 2000 realizaba las labores de contabilidad de la Mezquita de la M-30, siendo sustituido por SARHAN "El Tunecino".

El detenido Faisal ALLOUCH organizaba reuniones periódicas en su vivienda de C/ Topacio 19

- Entre sus invitados era habitual la presencia de **ABDULKARIM**, SAID BERRAJ Y MOHAMED BEKALI.

2. En una página con un texto en árabe de contenido irrelevante, aparecen las siguientes anotaciones sueltas:

" - MOHAMAD TETUAN
- ALAZHAR -> Consultas religiosas.
- ABDULWAHED -> (2) – el jueves – la hora
- El hermano -> Turquia"
- YASER HUSAIN -> Egipcio
- ALSAID HAMZE -> Egipcio – Taller ID"

Página con las siguientes anotaciones sueltas:

"- Viaje – VISA - Londres
- Canadá
- Bretaña
- América"

"24 horas
1000 libros (pueden ser egipcios)
Nº 12 un examen para los imanes
Profesor
El cambio de sitio me impidió continuar los estudios.
Afiliación – Facultad Islámica"

La segunda anotación confirma que su autor se trata de alguien muy asimilado a un Imán que por algún motivo, en un momento dado, debió suspender los estudios.

3. En cuartilla a rayas anotaciones en árabe sobre : nombre de Chejes:

   Mohamed ANOUAR SHAHTA
   Mohamed Al NINI

   En castellano consta "La vida buena" Otemani Mustapha calle Pío XII 4 B Collado Villalba

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA

4. En un folio rayado manuscrito en árabe y en el reverso dibujos infantiles de carácter bíblico y un número de móvil **626684576**. Se anota manuscrito en castellano "Embajadores Atocha el jardín de animales"

   Anotación manuscrita a lápiz **"Alpedrete"**

5.- En un folio de "Historia de Al-Andalus" consta en el reverso las siguientes anotaciones manuscritas:

   "Abdul Wahed
   Abdul Mumen Aya
   Tayfiq
   Abu Islam ----→ 913738620 (Jefe de Islam en España)"
   ("Tatary BAKRY RIAY C/Islas Marquesas n° 6 Madrid)

   "Si Ahmad-Mimoun
   Yaser Al Said
   Hamada------→ 616695333"

   "ALRAHMUNI→915020441"
   (Ramoni Adami Mustafa Pasaje Cabanilles Nº 12 Madrid)

6 En dos cuartillas cuadriculadas anotaciones:

   "Centro de Estudios Princesa Idiomas" con de Ronda 172, Edif.. Princesa Portal 4 bajo A , Teléfono 00/34/58/290494 18003 Granada España."

958280494 Centro de Estudios Princesa Idiomas, academia enseñanza C/Santa Cruz s/n Granada.

"Mesquita Central de Lisboa Av. José Malo Apraço de Espanha Lisboa"

7 Ficha "anotado el nombre de una librería sita en Islas Filipinas sobre libros árabes.

Folio en árabe con direcciones islámicas de Arabia Saudita: números manuscritos

"Mustafa Mec Mustafa 606681775;
Egipcio Masri 646684196;
651308961"

8 En una servilleta constan escritos nombres:

" Oficiales 917465656
609299392"

9 En un folio la siguiente anotación:

" Diccionario del Corán
MOHAMAD ADNAD SALEM
MOHAMAD WAHBE SULALMAN"



- Diversos libros en árabe en los que aparecen subrayadas determinadas frases, entre los que representa un importante interés uno cuyo argumento versa sobre las guerras antiguas, con pautas que trasladan determinados aspectos a la actualidad y en el cual se subrayan las siguientes frases:

Pág. 334 "Debe existir un diálogo entre el Líder y sus soldados. Se debe averiguar los problemas del enemigo "

"Ellos querían el botín pero fueron llamados al sacrificio y a la entrega.

Pág. 335 "Mahoma dijo "quién pida a Dios ser mártir lo será aunque muera en la Causa"

"Pese a los politeístas son muchos los fieles que han perdido y ganado con pocos luchadores".

"El problema de las armas es mas fácil de lo que se creían. Los fieles tienen a su fe como arma ya que no les importa morir como mártires por el camino de Dios"

Pág. 345: "En caso de que el estado infiel esté en la Meca hay que atacarlo para eliminar a los renegados e infieles"

Dado en contenido general del libro, las frases marcadas y/o subrayadas no parecen las lógicas que pudiera extraer un líder puramente religiosos que pretendiera impartir enseñanzas de esta naturaleza, sino que parecen cuidadosamente elegidas con otra finalidad.

B) MANUSCRITOS EN ARABE

Cartas manuscritas cuyo autor parece tratarse de la misma persona:

Sobre dichos documentos al estar manuscritos en grafía árabe no se ha podido, por el momento, realizar un peritaje grafológico sobre los mismos. No obstante, según cotejo pudieran ser escritos por la misma persona.

- Carta dirigida a la familia, en la que su autor (sin identificar) plasma una especie de testamento.

> -"Es mi testamento: Dios estás llamando a sus fieles para que ayuden a sus hermanos musulmanes que les están torturando, maltratando, humillando y degollando en todo el mundo.
> Dios dijo que debemos luchar con nuestro dinero, alma y cuerpo y el que no lo haga será castigado el día del juicio.
> Os lo juro por Dios que me he hartado de esta vida miserable. Como podéis vivir y disfrutar sabiendo que los enemigos del Islam se reúnen para conspirar contra los musulmanes, nuestros hermanos en Palestina, Afganistán, IRAK, CHECHENIA, SUDAN, Yemen, Cachemira y en todo el mundo. Se reúnen para ver como pueden acabar con lo que llaman el terrorismo (El Islam).
> Nos dan miedo los tiranos, los servicios secretos, América y Rusia y nos da miedo el castigo de Dios. (Es mejor tener miedo a Dios). Si nos amenazan con la cárcel y con torturarnos, el castigo de Dios es peor y su infierno quema más.
> No debéis dejar la lucha (La JIHAD). Tener fe en Dios ya que es la única forma de lograr la victoria.

Esta carta, que una vez traducida, tiene un contenido y estructura similar a otros conocidos testamentos de suicidados tras la comisión de atentados de índole integrista, si bien parece que aún no esté terminada, por ejemplo existe un gran paralelismo con la carta del piloto de avión, Mohamed ATTA, que participó en los atentados desarrollados el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washintong.

- Carta escrita en Casablanca el "12 Ramadán 1420"= 20/12/1999 por ABU ALFADL a ABU ANAS en la cual dice lo siguiente:

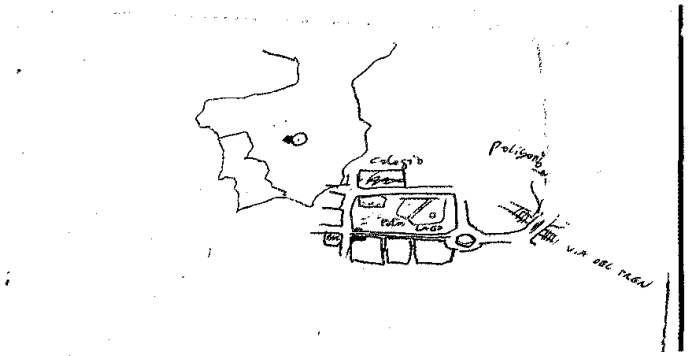
> "Gracias a Dios por ser musulmán salafista. Te voy a mencionar estos destacados consejos copiados del libro de ABDUL MALEK la RAMADANI ALJAZAIRI (El argelino).
>
> "Lograr la victoria a través de la política".
>
> El libro aconseja a no entrar en los partidos ni en la política ya que no es la forma correcta de conseguir la victoria del Islam.
>
> Así mismo, comenta que no todos los Movimientos Islámicos que han optado por la vía política son aconsejables para afiliarse en ellos.
>
> También pide a los musulmanes que no caigamos en las diversas sectas religiosas musulmanas ya que desune a los fieles.

En resumen este extracto de carta, una vez traducida, responde su contenido a la confesión salafista

De tal manera, ambos documentos ponen nuevamente de manifiesto el carácter radical de su autor que frecuentemente se refiere a la JIHAD (Lucha).

C) PLANOS Y CROQUIS

- **Croquis a mano alzada con anotaciones manuscritas:**



Sobre un mapa de España dibujado a mano alzada, se señala con un círculo Madrid y un punto negro que parece corresponder a una localidad de la zona nordeste de la capital.

En el margen inferior, se desarrolla con detalle otro croquis de una zona que pertenece a la localidad de Collado Villalba, concretamente la Urbanización "El Sitio del Infante 1", situada junto a las vías del tren que aparecen perfectamente dibujadas y con una señalización en el croquis.

En uno de los bloques de dicha Urbanización, concretamente correspondiente a C/ Playa de La Lanzada aparece una marca sombreada.

Manuscritos sobre el mismo en castellano las palabras "Colegio", "Vías de tren" "Polígono" "Patos"

En el reverso de este croquis la anotación **"918516855** junto a una inscripción en árabe cuya traducción es **"Amigo (SADIQ) Karin "**

El teléfono **918516855** se encuentra asociado a dos nombres árabes, "MOHAMAD y SADDIK KARIM amigo".

Practicadas gestiones se pudo determinar que el actual titular del mismo es "Excavaciones, demoliciones y obras S.L. Contrata Obras" sita en la calle Navas nº 6 de la localidad de Alpedrete.

Puestos en contacto con la persona responsable de la mencionada empresa, nos informó que en la misma no se trabaja con ningún tipo de explosivo, y que además nunca ha trabajado para él extranjero alguno, y en concreto ningún individuo árabe.

- Plano de cercanías C-9 Cotos Cercedilla.
- Horarios de autobuses Madrid-Villalba. De fecha 10.10.99

D) OTRAS PERSONAS RELACIONADAS EN LA DOCUMENTACION

Entre la documentación aparece correspondencia y otro tipo de documentos relativos a las siguientes personas:

- **AYAD TACHFINE,** aparecen los siguientes documentos:

- Carta del Canal De Isabel II dirigido a **AYAD TACHFINE** C/Pío XII 4 Bajo de Collado Villalba contrato sobre calle Juan Fraile Portal 1 local 3 Galapagar.

  Gestiones sobre el destinatario y direcciones, así como posible relación con el huido.

- Contrato de Iberdrola a nombre de **AYAD TACHFINE** C/Pío XII bajo

  Relativo a la C/Pio XII 4,35 de Villalba (Madrid) aparece un sobre según el cual se trata de la Mezquita Al-Iman

  Pudiera tratarse de **AYAD TACHFINE** nacido 13.7.57 en Marruecos, hijo de Abdeslam y Zoleja, NIE: X-00016136, con domicilio en Colmenarejo, nº 13 de Madrid, también le consta en la calle Narciso Serra, nº 16 de Madrid.

- **EL IDRISSI MIMOUN,** aparecen los siguientes documentos:

- Carta de Banco Popular Marroquí dirigida a **El IDRISSI MIMOUN** C/ Pío XII, bajo Villalba

-

  MIMOUN EL IDRISSI, nacido en 1965 en Marruecos, domiciliado en Lubian, 6 1 A (Madrid), NIE: 01363723.

  Mezquita Al-Iman

  Relativo a la calle Pío XII 4,35 de Villalba (Madrid) aparece un sobre según el cual se trata de la Mezquita Al-Iman

- Cuaderno de anillas cuadriculado de la marca "Guerrero" con anotaciones manuscritas en árabe y dibujos de carácter infantil con el nombre de "Amin" y "Hamza"

  Este cuaderno corresponde al ciudadano marroquí **Said AL IDRISI,** del cual aparece posteriormente documentación de estudiante.

- **DRIS SABRI,** aparecen los siguientes documentos:

- Fotocopia de carta de identidad marroquí **C665370** a nombre de **DRIS SABRI** n/1972 estudiante domiciliado en tour Ajar Bouid Gharsai Taounate válido de 10.1.97 a 9.1.2007

  Pudiera tratarse de **DRISS CHEBLI**, nacido el 28.2.1972 en TOUZINE, MARRUECOS, hijo de AHMED y YAMINA. NIE: X-1839318-P. Le figura como último domicilio Calle **ROCAFORT, NUMERO 70, PLANTA 5, LETRA D.**

  Propietarios del WV Golf, M-0025-WP, cuyo anterior propietario se trataba de **AMER EL AZIZI**, NIE: X-1452501-M.

  Según declaración de **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE, @ ABDUL,** esta persona participó en reuniones en las que se defendía la Jihad, junto a SAAMIR, MOHAMED SAF SAF, ABDENABI CHEDADI, RACHID, JAMAL ZOUGHAN, MOHAMED CHAOUI, MOUSTAFA EL MAYMOUNI, SERHANE EL TUNECINO y FAISAL ALLOUCH,

- **HAMADI EL HACHLAF EL HACHLAF,** aparecen los siguientes documentos:

- Carta del Instituto de la vivienda de Madrid dirigida a **HAMADI EL HACHLAF EL HACHLAF** C/Los Valles nº 21 2 puerta A Collado Villalba de fecha 21-8-96, les remitirán el importe en su domiciliación bancaria.

  HAMADI EL HACHLAF, nacido en 1940 en Marruecos, con domicilio en Las Amapolas, nº 21-2 de Vivvalba (Madrid), NIE: 00944241

- **SAYYED OMAR ALI SHAN,** aparecen los siguientes documentos:

- La siguiente anotación manuscrita en el reverso de una hoja de internet en el que consta la dirección "Asociación Haqqani-Naqshbandyya":

  "SAYYED OMAR ALI SHAN
  SPRIGWOODHOUSE
  SURREY G V7 IN5
  GODALMING ENGLAND"

  Pegado con celo detrás del folio impreso de internet referenciado en el apartado anterior consta la dirección impresa con el mismo contenido



- Fotocopia de la carátula del pasaporte marroquí (número agujereado) nº **K636363**

  Se practican gestiones para determinar la identidad de su titular y posible relación con el detenido.

- Teléfono 918599826 con inscripción en árabe.

  Dicho teléfono figura a nombre de **M .A. HERNANDEZ LASO**, Avda. del Escondite, nº 15 Los Peñascales (Madrid)

  En este domicilio figuran censados Mª Angeles MARTIN LASO (n/ 14.12.66) y Pedro Pablo B. ROJAS GALINDO (n/ 06.10.50)

El conjunto de información consignada en el presente apartado permite, nuevamente, constatar la relación del detenido con otros ciudadanos árabes, asentados o relacionados con la zona de Collado Villalba, y más concretamente con asiduos de la Mezquita de dicha localidad madrileña, lo que pudiera suponer su estancia durante algún periodo en la misma.

E) MEZQUITAS, CENTROS CULTURALES Y OTROS LOCALES

La relación del detenido con Centros Religiosos Islámicos, Mezquitas y similares queda igualmente avalada por la incautación a lo largo del registro de diversa correspondencia, entre la que se puede señalar la siguiente:

- Cinco folios manuscritos en árabe: dos hojas en cuartilla, dos en folios en el reverso (anverso consta en árabe relativos a la oración del viernes en la calle Peña Francia 12 Madrid" .

  Parece que la dirección Peña Francia, nº 12 se trata del lugar de oración concretamente de una Mezquita.

- Sobre dirigido a la Mezquita Al-Iman C/Pío XII 4,35 de Villalba (Madrid), remitido por UCIDE C/Anastasio Herrero 5 Madrid.

  Relacionados con la dirección de esta Mezquita aparecen documentos de **El IDRISSI MIMOUN, Asaad MOHAMED EID y AYAD TACHFINE**

  En la calle Anastasio Herrero 5-7 de Madrid esta ubicada la Asociación Musulmana en España, Mezquita "Abu Baker": Controlada por los Hermanos Musulmanes, rama Vanguardia Islámica (Siria) liderada por Issam El Attar, residente en Alemania.

  Su financiación proviene, principalmente, de Qatar y de los Hermanos Musulmanes a través de Alemania.

  A partir de 1.994, en dicha Mezquita comienza a configurarse un grupo de integristas islámicos que pretenden imponer una nueva directiva, sin conseguirlo, y que constituyeron un grupo denominado Alianza Islámica, cuya parte más radical se aglutinó bajo el nombre de los "Soldados de Alá". De este grupo, destaca Mustafa Setmarian Nasar, quien se trasladó al Reino Unido y posteriormente a Afganistán, donde dirigió un campo de entrenamiento bajo la dirección de Al Qaida, llegando a ser miembro del Consejo de la Shura de dicha organización. Este grupo sin autorización del Imán, repartió en los locales del centro, revistas y propaganda de grupos fundamentalistas islámicos, tales como el GIA y el FIS argelinos, HAMAS palestino, Jihad egipcia (asociada a Ben Laden), mujahidines bosnios y afganos, etc..

  La mayoría de los componentes de este grupo, todos ellos veteranos de Afganistán, fueron detenidos por sus vinculaciones a Al Qaida, en las distintas operaciones policiales que bajo la denominación de "Operación Dátil", se han llevado a cabo por la UCIE de esta Comisaría General desde noviembre de 2001.

  Actualmente, y desde dos años aproximadamente no se ha detectado actividad ninguna de este tipo.

  Por otra parte, se ha detectado el desarrollo de actividades influenciadas por ciudadanos argelinos militantes de organizaciones islámicas radicales y presencia de elementos radicales islámicos de origen marroquí.

- Publicidad sobre un instituto islámico en Europa con dirección en Francia, Saint Lèger de Fougeret (Tfno 3386794062), en el reverso manuscrito en árabe.

- Publicidad del Buffet Diamantino calle Atocha 67

- Resguardo de la Concejalía de Bienestar social de la calle Real 29, 2 planta Collado Villalba "7-3-00 Conchi"

F) LIBROS, PUBLICACIONES Y FASCICULOS:

- Cintas de video para visualizar, un cartel "Horario de oraciones" subrayado en rosa" meses enero, febrero y marzo hasta el 6 y tachado con azul el día 7).
- Fotocopia de un libro en árabe.
- Librito en árabe (TINTA AZÚL)
- Seis folletos de color rosa en árabe.
- Cuaderno en árabe
- Dos folletos rosas en árabe.
- Fotocopia de la página 25 de algún texto en castellano sobre la situación económica de dependencia de Europa respecto de América y la situación de los países árabes en el reverso manuscrito en árabe
- Libro de color verde en árabe "HAKIKAT KITABEVE" DE ESTAMBUL. 1994
- Libro de color rojo en árabe.
- Fotocopia de un libro, correspondiente al epígrafe "9 La moral del Islam" página 74 al 77
- Dos folletos en árabe.
- Folletín en árabe.
- Dos folios sobre "JUTBA" del viernes de fecha 17.4.98
- Fotocopia de impreso de Gramática Arabe curso tercero primer cuatrimestre.
- Publicidad con fotos de niños en árabe.
- Libro impreso en árabe, con portadas de cartón blanco.
- Fotocopia de informe general de libros.
- Librito impreso en árabe. De carácter religioso-radical del Iman HASAN ALBANA
- Periódico de 15 de enero de 1999 en árabe de "AL-DAAWA_ agosto.
- Cuaderno de anillas rojo cuadriculado con anotaciones manuscritas en árabe
- Librito de color azul y amarillo en árabe.



Contiene consejos sobre religión de un teólogo (chejes).

- Cuaderno de tapas rojas con un solo folio, marca "Centauro Elite" manuscrito en árabe.

En las tapas consta el nombre **"NORDIN BAJHJ"**, contiene poemas manuscritos por un ciudadano sirio muy culto (según observaciones de la traductora).

- Librito impreso en árabe en la portada la fotografía de una mezquita.
- Catálogo 2000 sobre ediciones Mandala
- Fotocopias en árabe de un libro.
- Veintisiete páginas fotocopiada en árabe
- Folio manuscrito en francés relativos a los requisitos sobre solicitud de visado.
- Fotocopia de un libro encuadernada artesanalmente con cuerda blanca, en árabe.

Autor: **Mohamed ALMURABITI.**
Contenido: Consejos sobre la línea de Mahoma, de carácter muy purista, no admite nuevas tendencias.

VALORACIÓN PARCIAL

(Sobre la documentación de C/ Rocafort relativa a ASSAD MOHAMED EID)

El conjunto de documentación anteriormente reseñada, permite por el momento llegar a las siguientes conclusiones:

1. Como se expone repetidamente, tanto la naturaleza como el contenido de la misma parece ser corresponder al detenido Assad Mohamed EID.

2. Las anotaciones sobre los números de teléfonos indican que se trata de una persona cuyas relaciones en España se centran, principalmente, en la zona madrileña de Collado Villaba–El Escorial, así como Andalucía, y más concretamente Granada y Málaga.

3. Tanto la correspondencia como la mayor parte de anotaciones manuscritas sueltas permiten determinar que sus relaciones se centran principalmente Imanes, Representantes de Mezquitas, etc

4. Los textos manuscritos y el contenido de alguno de los libros en los que aparecen determinadas frases subrayadas permiten observar el carácter radical de su autor, partidario de la JIHAD.

5. La documentación plasmada en el apartado de "Planos y Croquis" permiten, al margen de constatar nuevamente su relación e incidencia en la localidad madrileña de Collado Villalba, el interés de su autor por los medios de transporte que comunican la sierra norte con la capital (Collado Villalba, Villalba y Cercedilla).

6. Las restantes anotaciones manuscritas consignadas en el apartado correspondiente permiten hacer las siguientes valoraciones:

- Que pudiera haber efectuado viajes a Londres, Canadá, Inglaterra y América.

- Que entregó una determinada cantidad de dinero a un tal "Mohamed el Egipcio".

- Que ha mantenido alguna relación, quizás algún tipo de operación comercial ilícita con **JAMAL HAMIDAL**, **HICHAM HAMIDAL**, **ABDUL KARIN** y un tal **Ismael** que pudiera tratarse de un ciudadano costarricense que pudieron utilizar para algún negocio y que parece tratarse de Ismael MARGAZ RUIZ.

2.2- DOCUMENTOS DE GABRIEL OCAÑA CASAS.

Relativos a esta persona aparecen cuatro disquetes informáticos de cuyo contenido se ha elaborado el siguiente resumen:

- **Primer disquete:**

  En documento recuperado un archivo denominado "CONDOM ZIP" de fecha 6-7-2001

- **Segundo disquete**

  Integrado por varias carpetas, todas ellas creadas en el año 2001

  Estela
  Historia
  Psicología
  Lengua
  Química

  Todas las carpetas contienen documentos de Word de las materias mencionadas.

  También hay un documento excell relativa a horarios de un curso con las materias referidas, en las que contabiliza su asistencia, notas, exámenes etc.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 SECRETARÍA MADRID

- **Tercer disquete**

  Compuesto por varios archivos :

  1. Carpeta conteniendo hojas de excell sobre horario de trabajo, nóminas, etc. (Probablemente sea de septiembre del 2001) hoja de cálculo de 28-12-01

     Cristy_j_v_2
     gemablan
     juanjoca2001
     iracyes
     ldarribas
     samielmimeh
     estherdelaiglesia
     patriefe22

  2. Siete documentos word de octubre del 2001, constando en uno de ellos el currículum de Gabriel OCAÑA CASAS, de este documento destacamos que ha realizado estudios en el Instituto Safane de (Getafe)

     Gabriel OCAÑA CASAS (DNI 80081614-F) nacido el 28-1-1983 Madrid, hijo de Julián y Antonia C/Ciudad Real 37, 2 C de Parla, con el número de teléfono 916054547 y móvil 627727466

     Estudió desde el 1999 hasta el 2001 en el instituto Safane, nombre en árabe de la localidad de Getafe. Instituto de educación secundaria situado en Avenida de las ciudades 104 de Getafe

3. Entre los siete documentos, se encuentra un documento en Word denominado "Richar" dirigido a **Ricardo ROJO OCAÑA (DNI 527978557-n)** NACIDO EL 8-10-82, HIJO DE Mariano y Maria Antonia domiciliado en la Calle Murcia 2, 1 D Getafe (Madrid), (carta sin interés de carácter personal)

4. Otro documento del 20-10-2001 sobre las "Torres Gemelas" relativo al juego de representación de letras que se convierten en jeroglífico sobre el atentado del 11.9.2001

- **Cuarto disquete:**

  - Compuesto por una carpeta denominado "recuperado", en la que se contienen archivos de "winzip" con el nombre de psiquiatras *SIGFREUD, SKINER...*
  - Cinco fotografías que no se pueden visualizar
  - Cuatro documentos PDF (que no se pueden visualizar).



- **Quinto disquete:**

Una carpeta denominada "Gaby" , con varios documentos de internet , registros de consultas en páginas web de Internet.

Gabriel OCAÑA CASAS ha realizado un curso de internet

VALORACIÓN PARCIAL

(Sobre la documentación de C/ Rocafort relativa a Gabriel OCAÑA CASAS).

La documentación relativa a esta persona no representa en un principio, ningún tipo de interés en la investigación, tratándose de documentos de tipo profesional y personal de su autor.

El único dato de interés es su aparición en la vivienda, ocupada por el huido **Said BERRAJ,** la cual parece haber sido igualmente ocupada, al menos durante algún periodo por el detenido **Assad Mohamed EID**.

El hecho de que el autor de los documentos informáticos se trate de un joven que cursó estudios en un instituto árabe, el Instituto SATAFI de Getafe, pudiera ser el motivo por el que se estableciera alguna relación bien de amistad o de otro tipo que pudiera justificar la aparición de estos documentos en la vivienda sometida a registro.

3.- DOCUMENTOS DE C/ MARIANO FERNANDEZ, Nº 8.

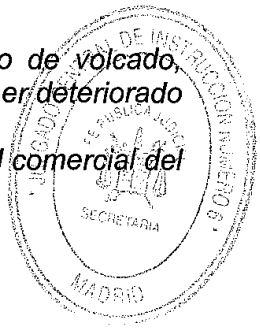
En el momento de la detención el **Assad Mohamedeid ABD EL MAKSOUD** era usuario de dos números de móviles.

- **699258618** Tarjeta de Movistar que mantenía activa, pero sin llamadas desde hace seis meses, habiendo efectuado una recarga en diciembre de 2.003, seguramente con la única finalidad de mantener el número dado que desde la recarga no se efectúa movimiento alguno.

- **650565353**, cuyo seguimiento por los teléfonos investigados y los intervenidos en los diferentes registros no han aportado por el momento ninguna información.

En el registro efectuado en su domicilio tras su detención, al margen de la documentación que a continuación se consigna, fueron intervenidos dos ordenadores portátiles y tres disquetes informáticos.

- *El contenido del disco duro de los ordenadores se encuentra en proceso de volcado, habiéndose observado la manipulación de sendos soportes que parecen haber deteriorado gran parte de la información.*
- *Respecto a los disquetes informáticos, son todos ellos relativos a la actividad comercial del detenido (ventas de móviles y tarjetas; listados de clientes, etc).*



A. DOCUMENTACIONES PERSONALES:

- Fotocopia del pasaporte de Túnez a nombre de **Boubaker BEN HASSINE SOMRAN** n/23-1-48 en Rabat (Marruecos)

Su nombre, dirección y teléfono está manuscrito entre otros efectos intervenidos como "Bubaker Ben Hassine Somran (NIE X485643R C/Benigno Soto nº 5, 7 2 derecha planta 213)

- Permiso de residencia y trabajo a nombre de **Mohamed FALLAD ABW MOUALIK** de Palestina n/21-2-1953, con domicilio en la calle La Coruña 9, 1 A de Madrid (NIE X1102848-K)

***Mohamad Fallad ABW MOUAULIK**, N/ 21.02.53 en Gaza (Palestina), D/ La Coruña, 9-1ºA de Madrid, NIE: 01102848-K, con domicilio en calle Lérida, nº 77-4ºC de Madrid, además le consta otro domicilio en la Plaza Corcubión, nº 17-2º G. De Madrid.*

- Tarjeta carnet de alberguista de la "Red Española de Albergues Juveniles" a nombre de **ASSAD MOHAMED EID;** Avd. Canalejas 99 4º A MADRID, 03/01/75; válido hasta el 15/06/03; X2177719X.

- Tarjeta de estudiante de 1996 de Mohamed ASAAD de Londres.

B.- DOCUMENTACIÓN BANCARIA:

- Tarjeta de la Caixa número **4508 5072 9105727,** a nombre de Assad Mohamedeid

- Extracto bancario de la Banque Marocaine pour le Comerse et L´industrie del año 10.1.2000. En el reverso hay anotaciones manuscritas de dígitos y operaciones.

- Extracto de entrega en efectivo a nombre de **Assad Mohamedeid** del Banco Popular de fecha 26-3-04 por importe de 200 euros.

- Contrato de cuenta corriente número **0075 0111 96 0601247728** a nombre de **Assad Mohamedeid**, dirección Mariano Fernández 8 Madrid.

- Contrato de número de cuenta **2038 1164 49 6000538190** de Caja Madrid a nombre de **Assad Mohamedeid** de fecha 24.3.2004

C.- CONTRATOS:

- Contrato de alquiler de local en la calle Mariano Fernández nº 14 de **Assad Mohamedeid y Aldo TESSI,** con número de pasaporte 23.947.354

***Aldo Domingo TESSI**, nacido 26.09.74 en Argentina (nacionalidad Italiana), D/ Conde Duque 34-3º de Madrid. NIE: 05636219-T*

*Se trata de un local dedicado a locutorio gestiona el detenido y el mencionado **Aldo Domingo TESSI.***

Tarjeta del número de amena **653070193**

D.- ANOTACIONES MANUSCRITAS:

- En las páginas de una guía de calles de Madrid (anotaciones manuscritas):

  - 915441200.
  - Said, JOB y B. De Garay 15 (FES. T. Gral.).

  Teléfono tachado: 669578473 *(dígitos dudosos por no ser completamente legibles).*
  - 659408927.

El 915441200 pertenece a PASADENA VIAJES, S.L. Agencia de Viajes. C/ Blasco de Garay, nº 15 de Madrid.

Todos los datos consignados en esta anotación se repiten nuevamente en la anotación manuscrita que a continuación se detalla

- En anotación manuscrita ***"Said 669575973"***, en el reverso las siguientes anotaciones

"915441200
659408927"

Se trata de la Agencia de Viajes para la que trabajó durante un periodo de algo menos de un año ***Said BERRAJ.*** *En base a ello se sospecha que el número de móvil que figura junto a la anotación* ***"Said"*** *pudiera tratarse de otra de las tarjetas utilizadas por el huido.*

- Agenda de UNI2 de color naranja con anotaciones manuscritas en sus páginas interiores, relativas a actividad laboral (*peluquería y actividad de venta de tarjetas en Locutorio):*

  Esta agenda fue intervenida en el salón del piso.
  Este tipo de negocio peluquería-locutorio, es idéntico al regentado por Faissal ALLOUCH en Eduardo Minguito (locutorio-tienda de rótulos) y Benita López (Peluquería) se trataba de un local con salida a ambas calles.

- Folio manuscrito en castellano de direcciones, algunas de ellas relativas a Centros Islámicos de los países Líbano, Beirut, USA, Turquía, Portugal, Arabia Saudí, Inglaterra, India y Kuwait.

- Agenda de Asad en la que consta en su portada, parte trasera el nombre **"ASAD 699258618"**

  Este número de teléfono es una tarjeta activa dada de alta en el año 2000 que mantiene vigente hasta la fecha actual, habiendo recargado el 23-12-2003, pero sin realizar ni recibir llamadas en los últimos seis meses.

  Dicha agenda ha sido procesada, siendo de destacar las siguientes anotaciones:

  "Eli 6161914816
  Gliand- 636609246
  Ambos con la anotación "Bulgaria"

  "Peque Asturias 600713750"

  "Toni Madrid 661572038"

  "Granada 958158872"
  Organismo Autónomo Trabajos Penitenciarios. Avda. Madrid, 38-bajo de Granada.

  "RAFA 913325272"
  Rafael Cuevas García, C/ Puentelarra, 14 (Madrid)

- Listado manuscrito con nombre, teléfonos y direcciones (procesado)

- Anotaciones en un folio manuscritas de nombres de personas y direcciones, entre ellas destacar la siguiente :

  "Gaby 666878076"

Pudiera tratarse de ***Gabriel OCAÑA CASAS (DNI 80081614-F),*** *persona de la que se intervinieron disquetes informáticos en el domicilio de la calle Rocafort de Said BERRAJ. En el currículo contenido en los disquetes consta otro número de teléfono*

E.- OTROS

- Currículum manuscrito en castellano de una persona libanesa.

- Dos ordenadores portátiles.
- Tres cintas de video y 15 de cassette
  En declaración reconoce que las cintas de cassette se las entrego SARHANE un día que estuvo comiendo en su casa..

- Dos diskettes de ordenador.
- Un libro en idioma árabe cuya portada figura una banda que representa la bandera de EEUU y debajo un folio con la palabra "SECRET."
- Dietario de tapas negras con anotaciones en árabe en sus páginas interiores. *(Pendiente de TRADUCCIÓN)*

F.- RELACIONES CON OTROS DETENIDOS:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 · LA PÚBLICA JUDICIAL · MADRID

Si bien, por el momento, no se ha podido llevar a cabo el análisis completo las coincidencias entre los datos deducidos del presente análisis y los relativos a otros registros y detenidos relacionados en la presente investigación, se pueden señalar hasta el momento las siguientes coincidencias:

- *Una vez rastreados por las bases de datos los números de teléfonos obtenidos en este registro se han observado las siguientes coincidencias:*

- **918599826**
  Titular del teléfono María Angeles MARTIN LASO, calle El Escondite nº 15 Torredolones Los Peñascales

  - Correspondiente a una anotación manuscrita de un número de teléfono intervenido en **Rocafort 70,** domicilio de **Said Berraj** y supuestamente ocupado en algún tiempo por Assad Mohamedeid.

  - En una anotación manuscrita intervenida en el registro objeto de estudio, **Mariano Fernández nº 8**, domicilio de **Assad Mohamedeid** , consta este mismo número de teléfono con la referencia **"Pablo"**

- **915714040**
  Asociación Musulmana en España, C/ Anastasio Herrera, Nº 5-7 (Madrid)

  - Consta en una anotación manuscrita acompañada de una grafía árabe en los efectos intervenidos en el registro de **Químicos, en el que se detuvo a Mouhannad ALMALLAH DABAS**.

- Igualmente, consta en una anotación manuscrita adjunta a un nombre en árabe entre los efectos intervenidos en el registro objeto de estudio, del detenido **Asaad MOHAMED EID.**

- **658792985**
Pendiente de titular

  - En el listado de tráfico de llamadas del teléfono intervenido al detenido, con número 650565353, consta 10 relacionadas con ese número.

  - En una agenda intervenida en el locutorio de la calle Tribulete aparece anotado este teléfono junto a una inscripción en grafía árabe.

VALORACIÓN PARCIAL

(Sobre la documentación de C/ Mariano Fernández relativa a ASSAD MOHAMED EID).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 SECRETARÍA MADRID

La documentación intervenida en este registro, permiten determinar los siguientes extremos de interés en relación con el detenido:

1. Que conoce al huido, **Said BERRAJ**, disponiendo del teléfono y dirección de su lugar de trabajo, así como del número de móvil **669575973**, que pudiera tratarse de otra de las tarjetas utilizadas por el mencionado individuo.

2. Que el detenido cursó estudios en Londres, apareciendo al respecto una tarjeta de estudiante del año 1.996.

3. Que mantiene relación y/o correspondencia con Centros Islámicos de Líbano, Beirut, USA, Turquía, Portugal, Arabia Saudí, Inglaterra, India y Kuwait.

4. Que pudiera conjugar su actividad como Imán con la captación/reclutamiento de personas dispuestas a la JIHAD (lucha), apareciendo al respecto el currículum de un ciudadano libanés S/I, que parece ofrecer sus servicios y experiencia en este sentido.

51303

Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos
Dirección Corporativa de Protección Civil y Seguridad

Avda. Pío XII, 110 - Caracola 4
28036 Madrid

Tel: 91 300 62 05 - Int. 106 205
Fax: 91 300 68 88 - Int. 106 888

renfe

Manuel L. Rodríguez Simons
Director Corporativo

Madrid, 31 de mayo de 2005

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

01 JUN 2005

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
SECRETARÍA
MADRID

Referencia: Procedimiento: Sumario 20/2004

Como contestación a su escrito de referencia del pasado 20 de Mayo de 2005, se adjunta documentación referente a lo solicitado.

Fdo.: Manuel L. Rodríguez Simons

renfe
Dirección Corporativa de Protección Civil y Seguridad
01 JUN. 2005
ENTRADA N.º .....
SALIDA N.º 214

Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número 6.

AUDIENCIA NACIONAL

1. LOCALIZACIÓN DE LOS TRENES Y VIAJEROS ESTIMADOS

CIUDAD MADRID
SECRETARÍA
INSTRUCCIÓN NUMERO 6

renfe Cercanías

DOSSIER ATENTANDOS TERRORISTAS 11 MARZO 2004

1ª EXPLOSIÓN ESTACIÓN DE ATOCHA

TREN

ORIGEN	HORA	DESTINO	HORA EXPLOSIÓN
ALCALÁ H.	7:00	ALCOBENDAS	7:38

Nº EXPLOSIONES	NºMUERTOS(*)	NºHERIDOS (*)	VIAJEROS ESTIMADOS
4 BOMBAS 3 EXPLOSIONES 1 CONTROLADA	29(*)	176 (*)	600

EXPLOSIONES

EXPLOSIÓN CONTROLADA (*) Este número de víctimas se corresponde con las registradas en el lugar y momentos Posteriores al atentado. Los afectados reales totales fueron 191 fallecidos y 1.500 heridos. Según medios de comunicación



SI 305

renfe Cercanías

DOSSIER ATENTANDOS TERRORISTAS 11 MARZO 2004

2ª EXPLOSIÓN CALLE TÉLLEZ

TREN

ORIGEN	HORA	DESTINO	HORA EXPLOSIÓN
ALCALÁ H.	7:05	CHAMARTÍN	7:39

Nº EXPLOSIONES	NºMUERTOS	NºHERIDOS	VIAJEROS ESTIMADOS
4 BOMBAS 4 EXPLOSIONES	59 (*)	250 (*)	1.000

EXPLOSIONES

(*) Este número de víctimas se corresponde con las registradas en el lugar y momentos Posteriores al atentado. Los afectados reales totales fueron 191 fallecidos y 1.500 heridos. Según medios de comunicación

[redacted]

Nº DE CIRCULACIÓN 17305

Nºº DE VEHÍCULO 446011

Nºº DE VEHÍCULO 446096



ATOCHA

ESPALDAS POLIDEPORTIVO CALLE TELLEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · MADRID · SECRETARÍA

51306

renfe Cercanías

DOSSIER ATENTANDOS TERRORISTAS 11 MARZO 2004

3ª EXPLOSIÓN ESTACIÓN DE EL POZO

TREN

ORIGEN	HORA	DESTINO	HORA EXPLOSIÓN
GUADALAJARA	6:50	ALCOBENDAS	7:39

Nº EXPLOSIONES	Nº MUERTOS	Nº HERIDOS	VIAJEROS ESTIMADOS
4 BOMBAS 2 EXPLOSIONES 1 CONTROLADA 1 COMISARÍA VALLECAS	67 (*)	250 (*)	1.100

EXPLOSIONES

(*) Este número de víctimas se corresponde con las registradas en el lugar y momentos Posteriores al atentado. Los afectados reales totales fueron 191 fallecidos y 1.500 heridos. Según medios de comunicación

Nº DEL VEHÍCULO 450014



Nº DE TREN 21435

ATOCHA

VÍA 1

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO

renfe Cercanías

DOSSIER ATENTANDOS TERRORISTAS 11 MARZO 2004

4ª EXPLOSIÓN ESTACIÓN DE SANTA EUGENIA

TREN

ORIGEN	HORA	DESTINO	HORA EXPLOSIÓN
ALCALÁ H.	7:15	ROZAS – P.PÍO	7:39

Nº EXPLOSIONES	NºMUERTOS	NºHERIDOS	VIAJEROS ESTIMADOS
1 BOMBA 1 EXPLOSIóN	20 (*)	50 (*)	800

EXPLOSIONES

(*) Este número de víctimas se corresponde con las registradas en el lugar y momentos Posteriores al atentado. Los afectados reales totales fueron 191 fallecidos y 1.500 heridos. Según medios de comunicación

[redacted]

Nº DEL VEHÍCULO 446010 Nº DEL VEHÍCULO 446095

Nº DE TREN 21713



ATOCHA

VÍA 1

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · MADRID · SECRETARÍA PÚBLICA JUDICIAL

51 308

2. ALTERACIONES PRODUCIDAS POR LAS EXPLOSIONES

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIÓN NUMERO 6

S1 307

ATENTADO DÍA 11 DE MARZO DE 2004

SITUACIÓN DEL TREN	ATOCHA	C/ TÉLLEZ	EL POZO	SANTA EUGENIA
PROCEDENCIA - DESTINO	ALCALÁ - ALCOBENDAS	ALCALÁ - CHAMARTÍN	GUADALAJARA - ALCOBENDAS	ALCALÁ - ROZAS - P.PIO
VIA DE SALIDA DE ALCALA	VIA 6 (llega de 21410 6,47 h.)	VIA 4 (llega de 17306 6,57 h.)	VIA 5 (al paso II. 7,09-sl.7,11 h.)	VIA 2 (llega de 37054 6,59 h.)
Nº DE TREN	21431	17305	21435	21713
MATERIAL	446035 Y 446018	446096 Y 446011	450014	446095 Y 446010
HORA PREVISTA	7,34 - 7,36 H.	7,37 H.	7,37 H.	7,37 H.
ENTRADA AL CIRCUITO DE VÍA	7,36 H.	7,39 H	7,38 H.	7,38 H.
HORA DE ESTACIONAMIENTO SEGÚN LA CESIS-1	7,3645 H.			
DISPARO SUBESTACIONES				
ATOCHA	7,3835 H.			
VALLECAS		7,3958 H.	7,3958 H.	
VICÁLVARO				7,3924 H.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · AUDIENCIA NACIONAL · SECRETARÍA

3. CORRESPONDENCIAS CON LINEAS DE METRO, AUTOBUSES URBANOS E INTERURBANOS

JUZGADO
INSTRUCCION NUMERO 6

renfe Cercanías

DOSSIER ATENTANDOS TERRORISTAS 11 MARZO 2004

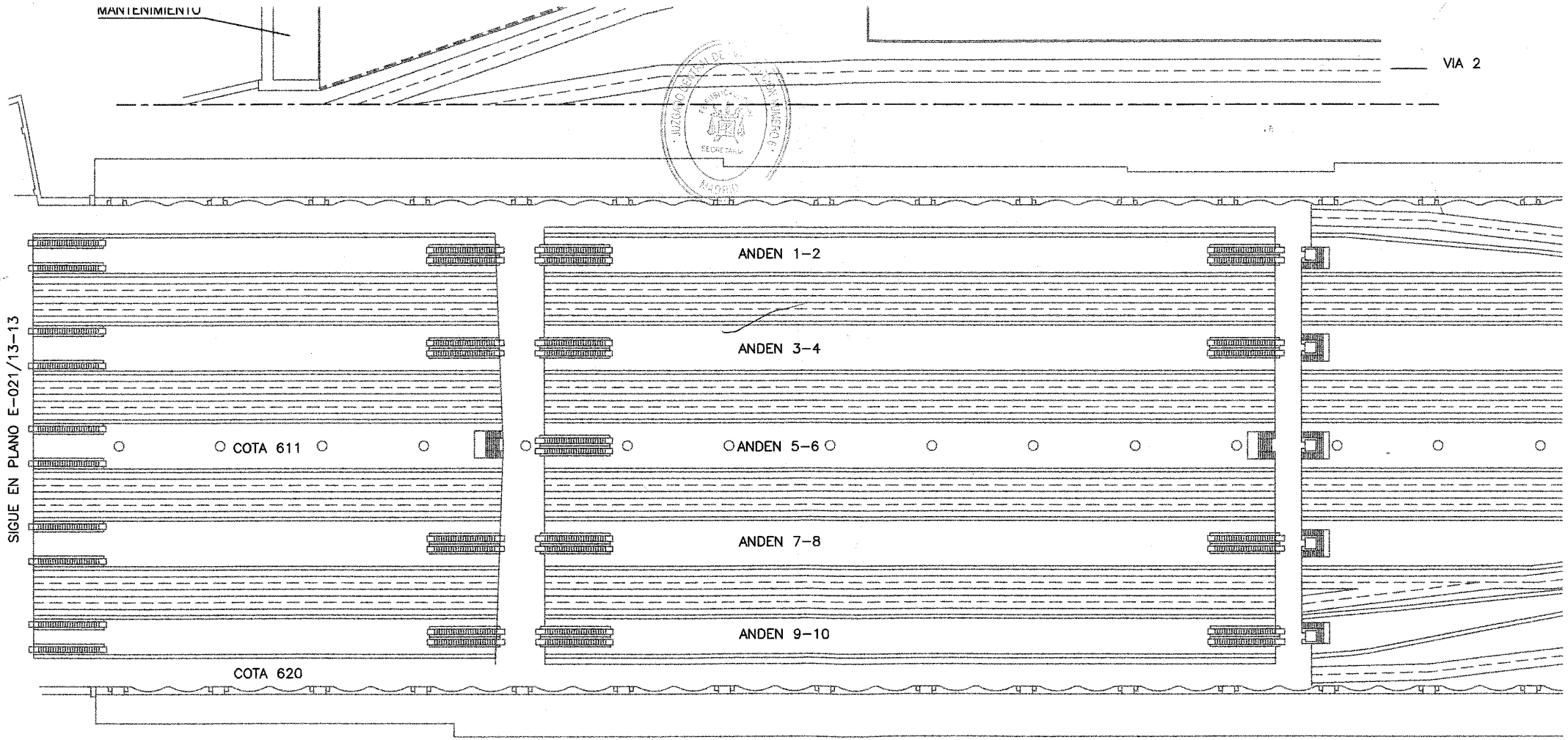
CORRESPONDENCIA CON TRANSPORTE PUBLICO TRAYECTO ATOCHA-ALCALA DE HENARES

ESTACIÓN CERCANIAS	CORRESPONDENCIAS		
	METRO	AUTOBUSES INTERURBANOS	AUTOBUSES URBANOS
Atocha	L1		10-14-24-26-32-C-37-41-54-57-102-141
Entrevias			24-102-103-111-144
El Pozo			102-136-310
Vallecas	L1		54-58-103-142-143
Santa Eugenia		311-312-331-336	58-63-145
Vicalvaro	L9		100-106-71-130
Coslada		287-288-289	1-2
San Fernando		281-282-284-285-287	2
Torrejon		224-225-340	1-2-3-5
La Garena		223-225-227-229	
Alcala de Henares		223-225-227-231-232-250-251-254-255-274-279	1-5-7-9-10

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · MADRID

4. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

51 31 3



ESCALA .- 1/600

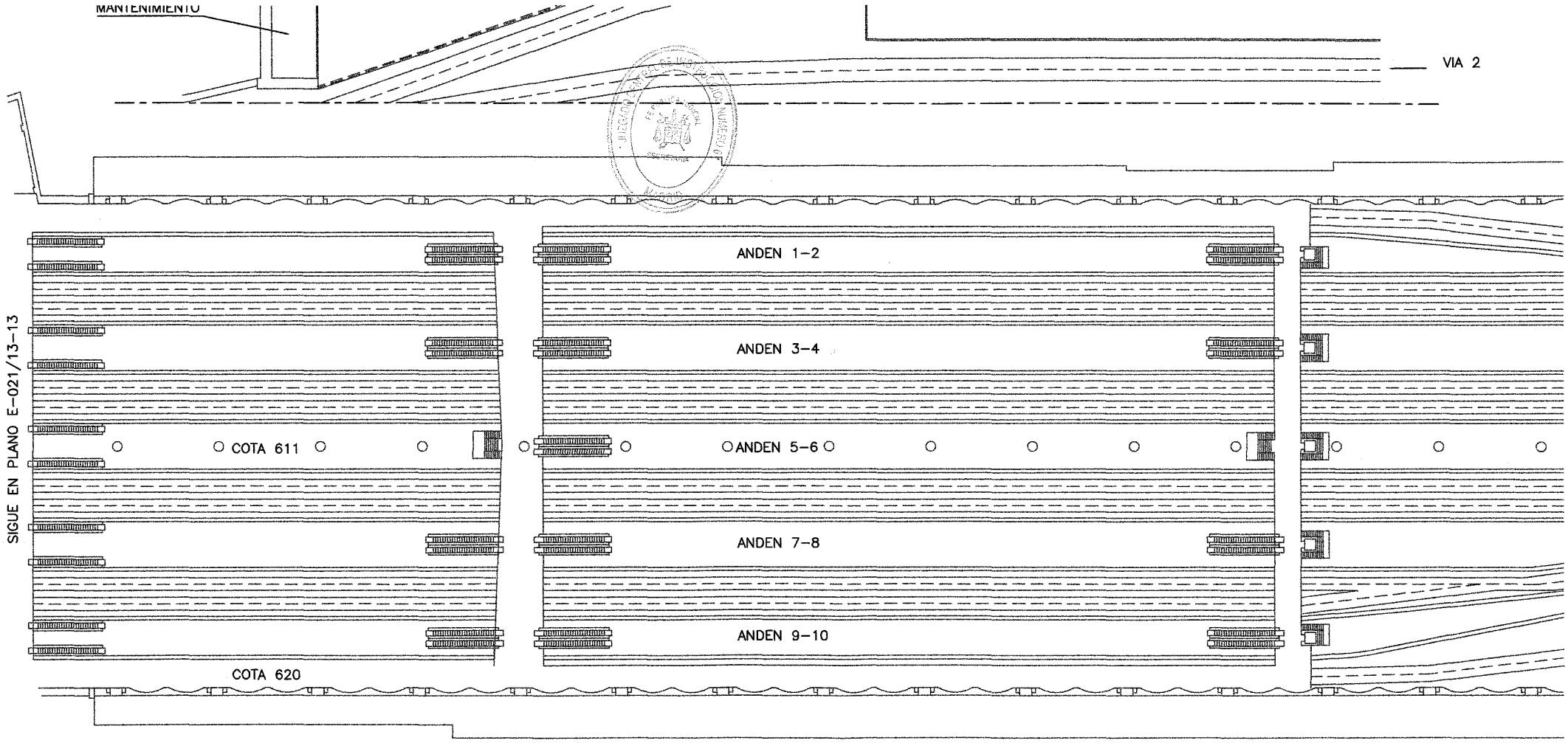
ITSEMAP
SERVICIOS TECNOLOGICOS MAPFRE

ESCALA:	1/600
DIBUJADO:	M. Jerez

ESTACIÓN DE ATOCHA (TERMINA
GTA. EMPERADOR CARLOS V

MANUAL DE AUTOPROTE

51315



ESCALA .– 1/600

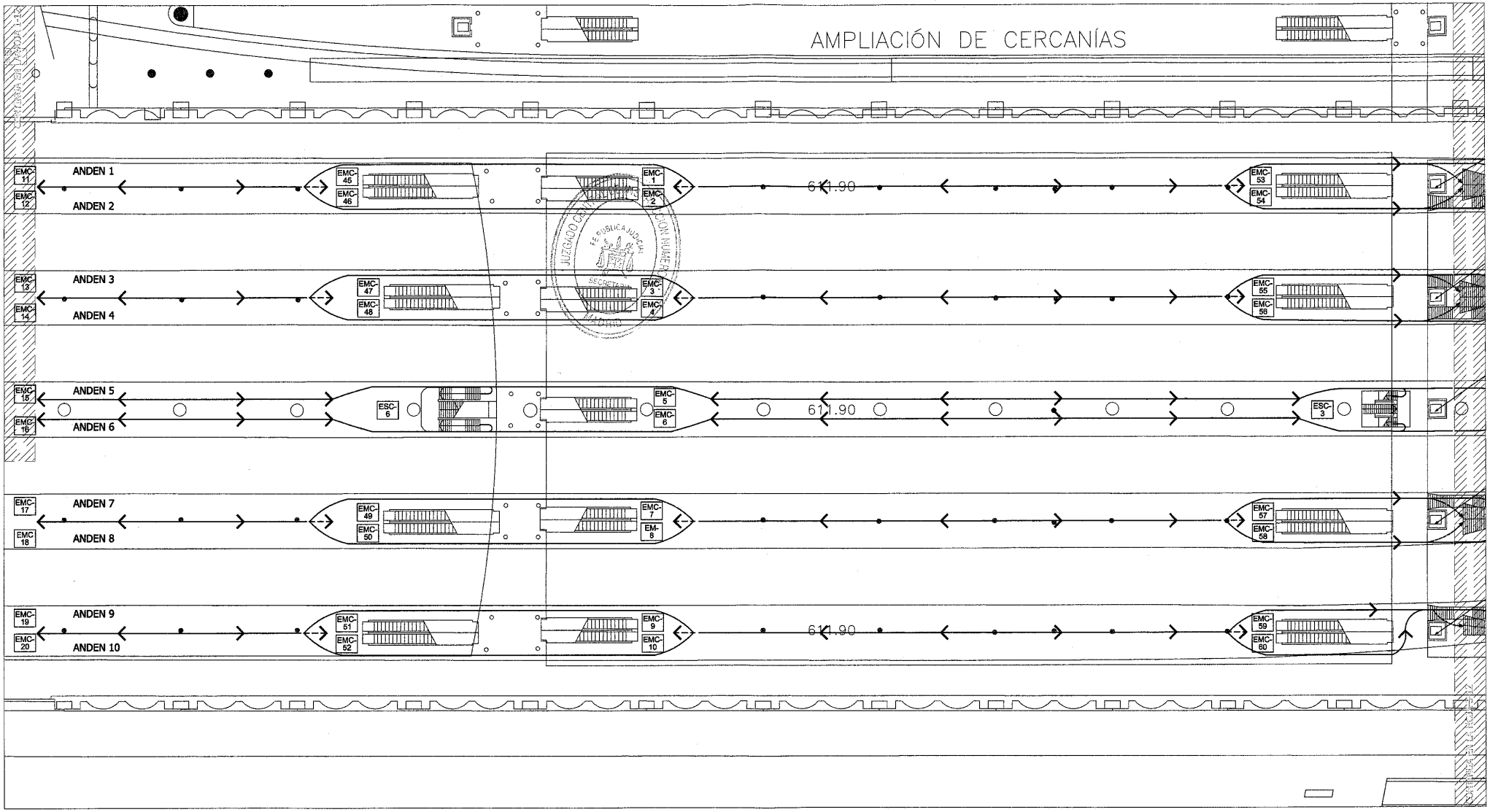
ITSEMAP
SERVICIOS TECNOLOGICOS MAPFRE

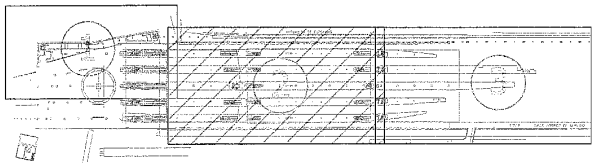
ESCALA:	1/600
DIBUJADO:	M. Jerez

ESTACIÓN DE ATOCHA (TERMINA
GTA. EMPERADOR CARLOS V

MANUAL DE AUTOPROTE

51816





LEYENDA			
ESC-Nº	ESCALERA FIJA	PUE-Nº	PUERTA DE SALIDA
EMC-Nº	ESCALERA MECÁNICA	TO-Nº	BATERÍA DE TORNIQUETES
ACC-Nº	ACCESO ESTACIÓN	——→	RECORRIDO PRINCIPAL DE EVACUACIÓN
ASC-Nº	ASCENSORES	- - -→	RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN

renfe Cercanías

TÍTULO: PLAN DE AUTO PROTECCIÓN DE LA ESTACIÓN ATOCHA-CERCANÍAS

AUTOR: JOSÉ ANTONIO YÁÑEZ GÓMEZ, INGENIERO INDUSTRIAL

ESCALA: 1/500 Numérica; 0 5.0 10m, 0 Gráfica

FECHA: ABRIL-2005

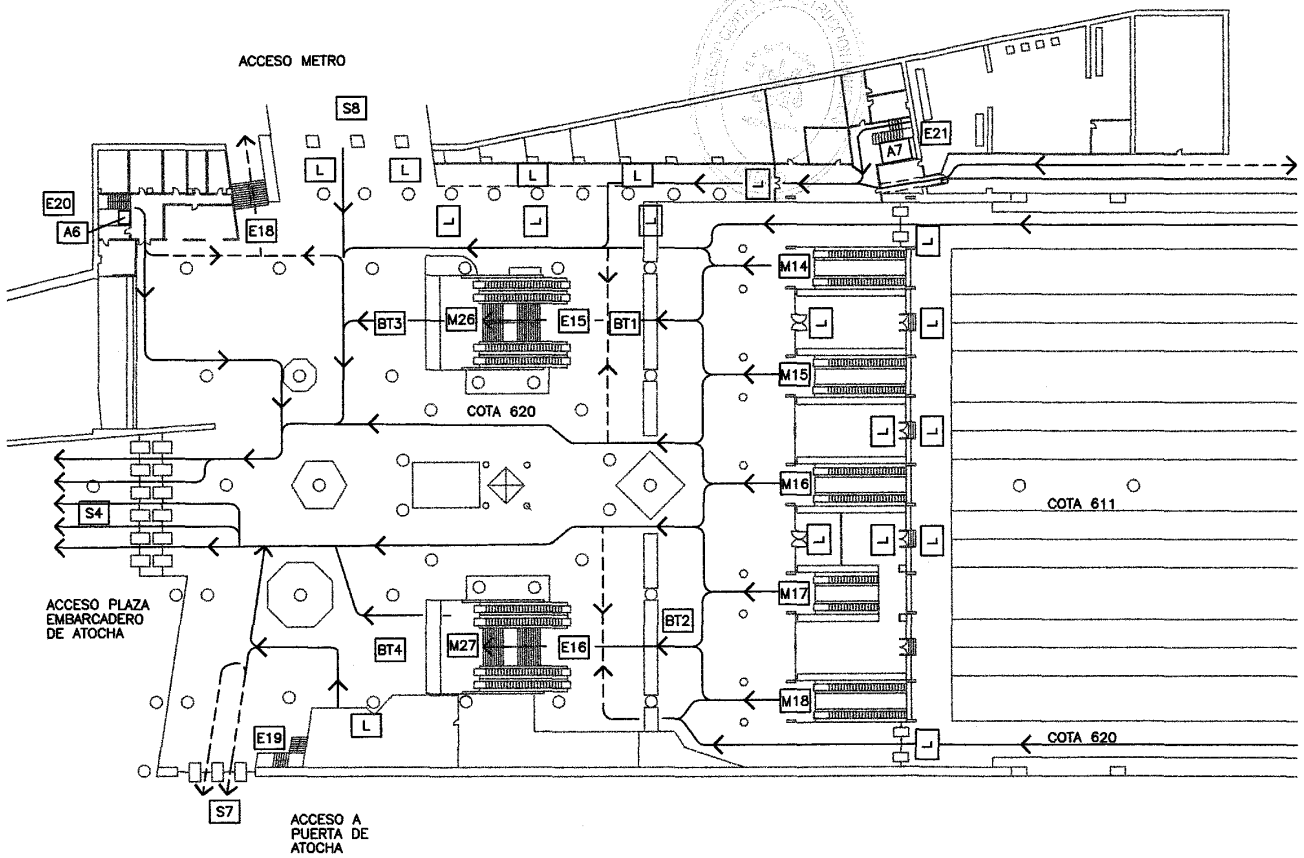
TÍTULO DEL PLANO: VÍAS DE EVACUACIÓN EN LOS ANDENES COTA 611

Nº DE PLANO: 2

Hoja 2 de 12

REVISIÓN Nº	FECHA

51317



ESCALA .- 1/600

L LUMINARIA DE EMERGENCIA
EN° ESCALERA
SN° SALIDA
BTN° BATERIA TORNIQUETES
M MECANICAS
RECORRIDO ALTERNATIVO DE EVACUACIÓN
RECORRIDO PRICIPAL DE EVACUACIÓN

ITSEMAP
SERVICIOS TECNOLOGICOS MAPFRE

ESCALA:	1/600
DIBUJADO:	M. Jerez
REVISADO:	A.G.C
FECHA:	DICIEMBRE 2000

ESTACIÓN DE ATOCHA (TERMINAL CERCANÍAS)
GTA. EMPERADOR CARLOS V. (MADRID)

MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN

EVACUACION

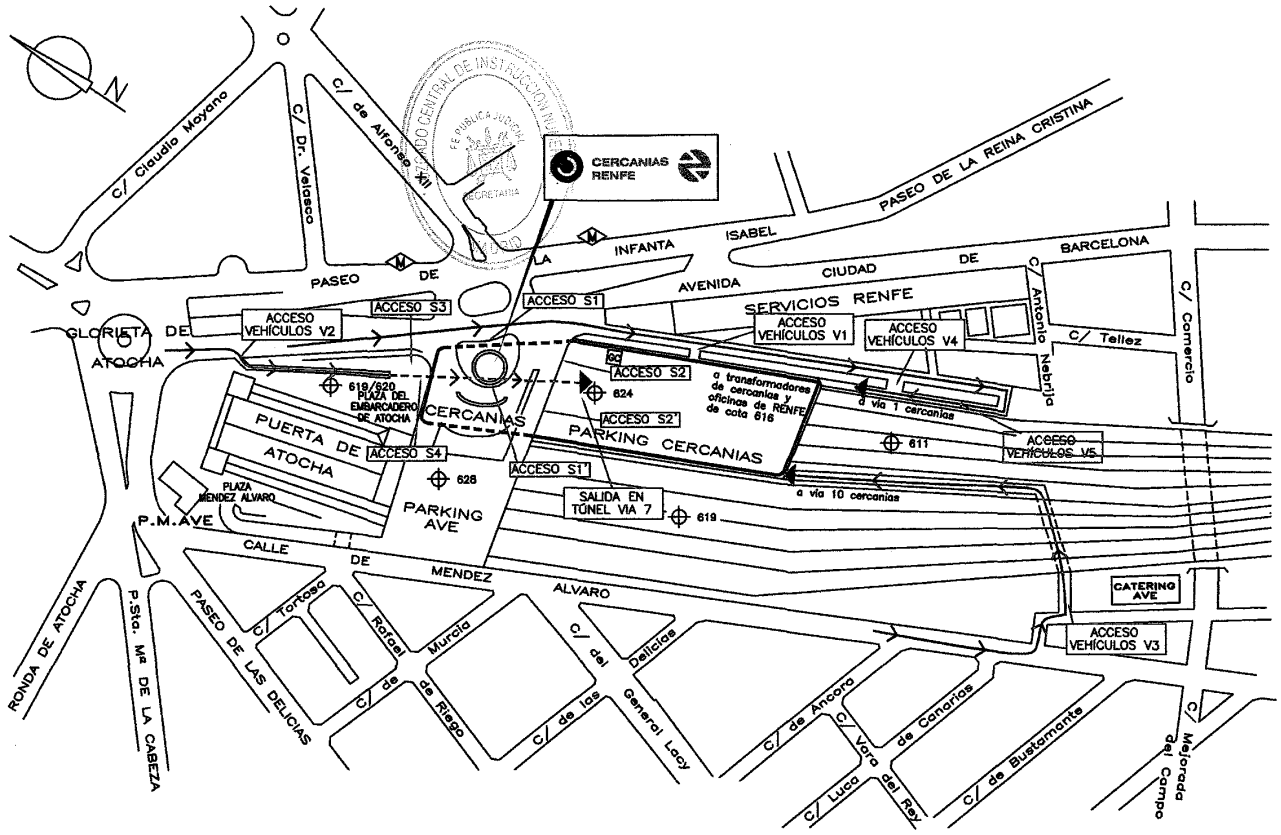
EMITIDO PARA: ASESORAMIENTO ■ PROYECTO □ EJECUCION □ FINAL □ PLANO N:

PROPIEDAD: CERCANIAS RENFE

hoja 1 de 1

REV. 0

51318



ESCALA .– S/E

RECORRIDO VEHICULO BOMBEROS

AMBITO DE ACTUACIÓN

ITSEMAP
SERVICIOS TECNOLOGICOS MAPFRE

ESCALA:	S/E
DIBUJADO:	M. Jerez
REVISADO:	A.G.C
FECHA:	DICIEMBRE 2000

EMITIDO PARA: ASESORAMIENTO ■ PROYECTO □ EJECUCION □ FINAL □

PROPIEDAD: CERCANIAS RENFE

ESTACIÓN DE ATOCHA (TERMINAL CERCANÍAS) GTA. EMPERADOR CARLOS V. (MADRID)

MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN

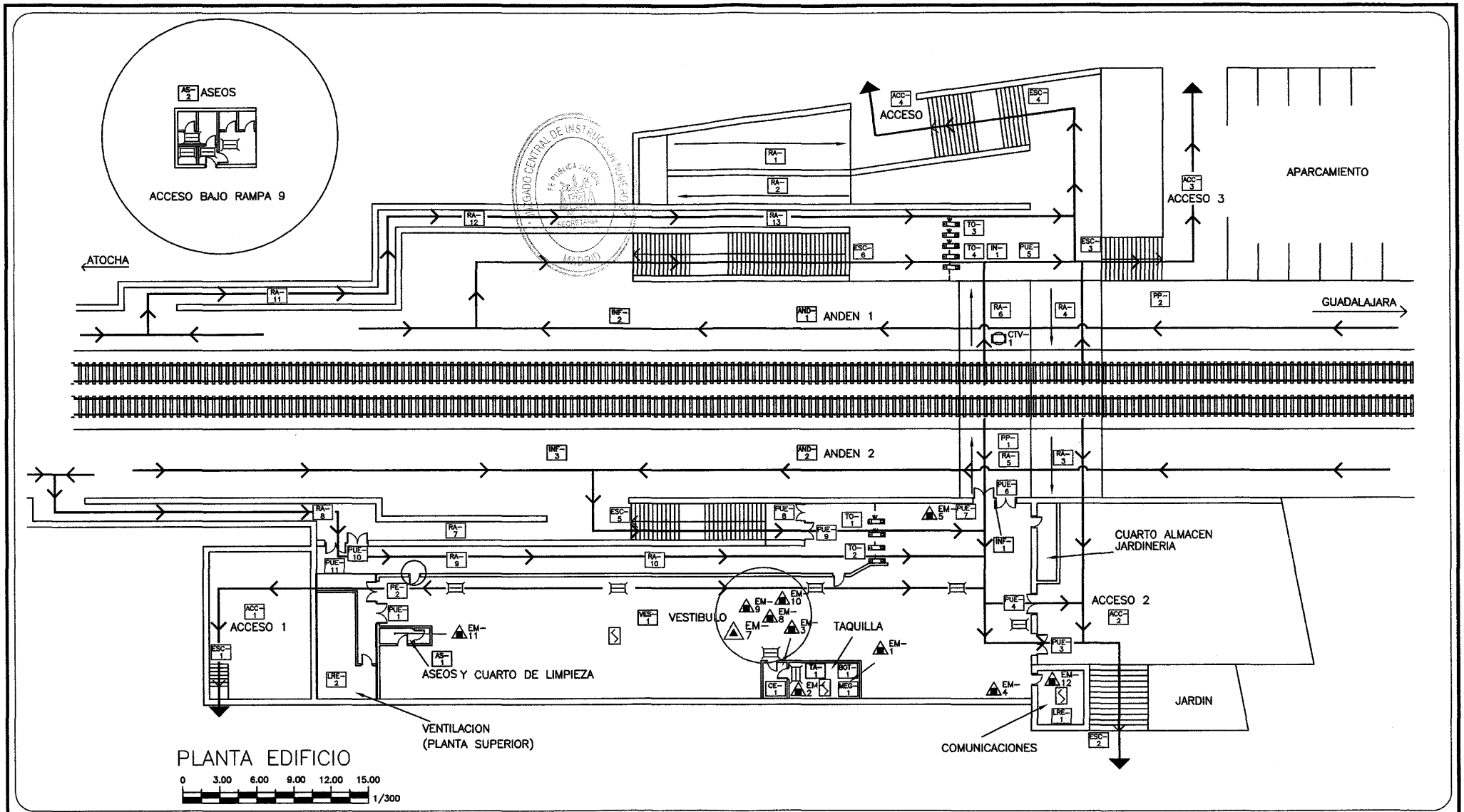
PLANO N:

hoja 1 de 1

REV. 0


Radio 500 metros alrededor de la estación
Estación de Atocha
Estación de Atocha AVE
Estación de Atocha Cercanías
Museo del Ferrocarril
Calle Vara de Rey
Calle Ancora
Calle del General Lacy
Paseo Ramírez Prado
Calle Méndez Álvaro
Pl. Amanecer de Méndez Álvaro
C. Juan de Mariana
C. El Alisar
Calle Antiguos del Campo
C. Juan Martín el Empecinado
Calle Canarias
Calle Busatamante
Paseo Ancora
Calle Méndez Álvaro
C. Antonio Nebrija
Calle de Vallehermoso
Calle del Comercio
Avenida Ciudad de Barcelona
C. Téllez
Trv. Téllez
C. León Gil de Palacio
C. Alfamedilla
Calle de Alpedrete
C. Cargadores de los Montes
Calle de Leganés
Calle de Mazarredo
Calle Sabal
C. Jacaranda
C. Tejo
C. Abaco
C. Acanto
Calle de Pedro Boscb
C. Cocheras
Pje. Alberche
Alberche
Calle del Hoyuelo
Pje. Hoyuelo
C. Pedro Bosch
C. Cerro de la Plata
Avenida Ciudad de Barcelona
Calle El Cafeto
Calle de Seco
Calle de Bartolo
Calle de Lula Pedro
Calle de California
Calle de Tahiti
Calle de Cerro
Calle de Catalina
C. Albaicín
Calle Caridad
Granada
Calle de Vigo
C. Gral. Velarde
Calle de Juan Valdetribas
C. Nstra. Sra. de la Paz
Pje. Cervantitos
C. Begoñeta
Sánchez
Calle de Nardo
C. José Sánchez Pescador
Calle de Fuenterrabía
Real Fábrica de Tapices
C. Vandergoten
Panteón de Hombres Ilustres
Basílica de Nª Sra. de Atocha
Gobierno Militar
Paseo de Reina Cristina
Gayarre
Infanta Isabel
C. Juan Bautista
Barcelona
Calle de Torrelodones
Calle de Ntra. Sra. de la Paz
Urbieta
Abtao
Barcaiztegui
Cavanillas
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO
Calle Adelfas
JUZGADO CENTRAL

51320



BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA
CARRO DE POLVO
EXTINTOR DE AGUA
EXTINTOR DE CO2
EXTINTOR DE HALÓN
EXTINTOR DE POLVO
HIDRANTE DE COLUMNA EXTERIOR
HIDRANTE ENTERRADO
COLUMNA SECA (TOMA EXTERIOR)
COLUMNA SECA (TOMA INTERIOR)
SISTEMA FIJO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
VALVULA SELECTORA
SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS
ALARMA DE INCENDIOS
PULSADOR DE ALARMA
ALUMBRADO DE EMERGENCIA
CÁMARA CCTV
BOT- BOTIQUÍN
CAM- CAMILLA
MEG- CENTRAL DE MEGAFONÍA
INT- INTERFONO
SAL- SALIDA DE EMERGENCIA

RECORRIDO DE EVAC. PRINCIPAL
RECORRIDO DE EVAC. ALTERNATIVO
PA- PULSADOR APERTURA PUERTAS
RECORRIDO VEHÍCULOS

AND- ANDÉN
AP- APARCAMIENTO
ENT- ENTORNO
INF- INFORMACIÓN
VES- VESTÍBULO
VI- VIVIENDAS RENFE

ACC- ACCESOS ESTACIÓN
ACV- ACCESO DE VEHÍCULOS
ASC- ASCENSOR
TO- BATERÍA DE TORNIQUETES
ESC- ESCALERA
EMC- ESCALERA MECÁNICA
PA- PASILLO
PP- PASO PEATONAL
PUE- PUERTA DE EVACUACIÓN
RA- RAMPA

CEP- CUADRO ELÉCTRICO PRINCIPAL
GE- GRUPO ELECTRÓGENO
LO- LOCAL COMERCIAL
LRE- LOCAL DE RIESGO ESPECIAL
TRA- TRANSFORMADOR

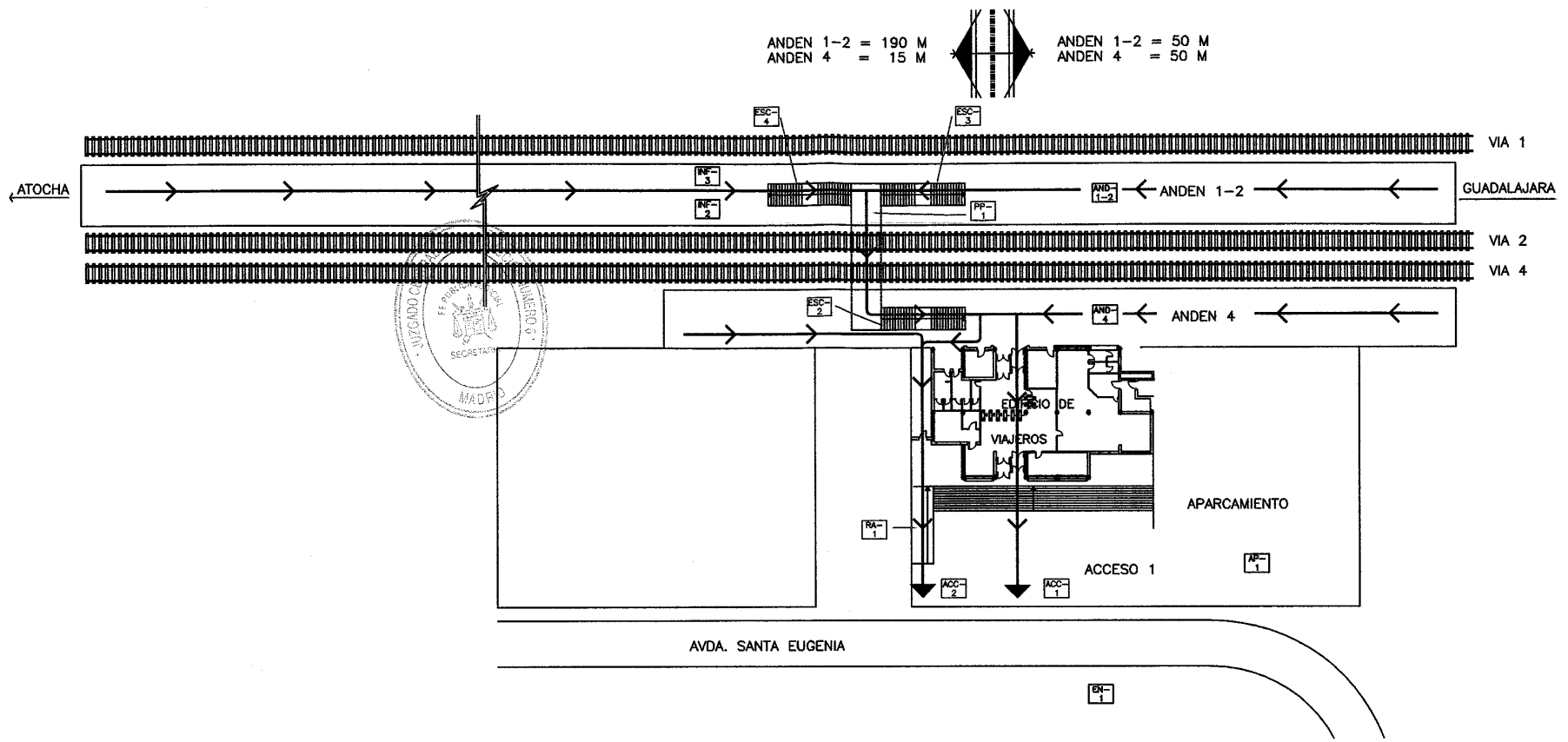
Cercanías Renfe

PLAN DE EMERGENCIA DEL NUCLEO DE MADRID
ESTACIÓN DE EL POZO

PLAN DE EMERGENCIA

NUM. PLANO: 70003PL01 (SEPTIEMBRE-2004)

51321



PLANTA ESTACIÓN

0 5.00 10.00 15.00 20.00 25.00

1/500

- BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA
- CARRO DE POLVO
- EXTINTOR DE AGUA
- EXTINTOR DE CO2
- EXTINTOR DE HALÓN
- EXTINTOR DE POLVO
- HIDRANTE DE COLUMNA EXTERIOR
- HIDRANTE ENTERRADO
- COLUMNA SECA (TOMA EXTERIOR)
- COLUMNA SECA (TOMA INTERIOR)
- SISTEMA FIJO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
- VALVULA SELECTORA
- SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS
- ALARMA DE INCENDIOS
- PULSADOR DE ALARMA
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- CÁMARA CCTV
- BOT-N° BOTIQUÍN
- CAM-N° CAMILLA
- MEG-N° CENTRAL DE MEGAFONÍA
- INT-N° INTERFONO
- SAL-N° SALIDA DE EMERGENCIA

- RECORRIDO DE EVAC. PRINCIPAL
- RECORRIDO DE EVAC. ALTERNATIVO
- PA-N° PULSADOR APERTURA PUERTAS
- RECORRIDO VEHÍCULOS

- AND-N° ANDÉN
- AP-N° APARCAMIENTO
- ENT-N° ENTORNO
- INF-N° INFORMACIÓN
- VES-N° VESTÍBULO
- VI-N° VIVIENDAS RENFE

- ACC-N° ACCESOS ESTACIÓN
- ACV-N° ACCESO DE VEHÍCULOS
- ASC-N° ASCENSOR
- TO-N° BATERÍA DE TORNIQUETES
- ESC-N° ESCALERA
- EMC-N° ESCALERA MECÁNICA
- PA-N° PASILLO
- PP-N° PASO PEATONAL
- PUE-N° PUERTA DE EVACUACIÓN
- RA-N° RAMPA

- CEP-N° CUADRO ELÉCTRICO PRINCIPAL
- GE-N° GRUPO ELECTRÓGENO
- LO-N° LOCAL COMERCIAL
- LRE-N° LOCAL DE RIESGO ESPECIAL
- TRA-N° TRANSFORMADOR

renfe Cercanías

PLAN DE EMERGENCIA DEL NUCLEO DE MADRID
ESTACIÓN DE SANTA EUGENIA

PLAN DE EMERGENCIA

NUM. PLANO: 70109PL01(MARZO-2005)

51322

M9

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6

21.04.05 12:22

ENTRADA

FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OVIEDO

Ilmo. Sr.:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 SECRETARIA MADRID

Por el presente **ACUSO RECIBO** a los pertinentes efectos, de su escrito de fecha 31 de marzo del corriente año, al que se acompaña testimonio del informe de la Brigada de Información de Gijón de 13 de diciembre de 2004, de la declaración de Guillermo Horacio Salvadori, prestada ante ese Juzgado Central de Instrucción y de la copia de las diligencias policiales número 181/04 de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de Gijón.

Oviedo a 14 de Abril de 2005

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia — Asturias

Fdo: Gerardo Herrero Montes

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6

MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a dos de junio de dos mil cinco.

Líbrese exhorto al Juzgado Central de Instrucción nº 5, solicitando testimonio de cuantas declaraciones haya podido prestar el testigo protegido identificado en ese Juzgado con el nº 11.304, tanto policiales como judiciales, en las Diligencias Previas 166/2003 y Sumario 26/2004, al menos en los últimos cuatro meses de 2004 y en cualquier otra fecha de la que se tenga constancia en esos u otros procedimientos, así como los posibles reconocimientos en rueda que haya realizado en los citados procedimientos, y ello con relación a la declaración prestada ante este Juzgado por el referido testigo protegido el 17 de diciembre de 2004. Respecto de las Diligencias Previas 166/2003, Sumario 26/2004 o, en su caso, cualquier otro derivado del mismo (Sumario 6/2005), y con relación al auto de procesamiento dictado en esta última causa, se expida y remita testimonio de la traducción al castellano de la Comisión Rogatoria mencionada en la página nº 2 de dicho auto, apartado "HECHOS", primero, Comisión Rogatoria julio 2004.

El escrito del Servicio de Medios Aéreos, División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía, por el que remite cinco cintas de vídeo en soporte "BETACAM SOP de 60' ML", conteniendo imágenes grabadas con motivo del atentado del 11 de marzo de 2004 en Madrid, únase. Interésese de la Comisaría General de Policía Científica proceda a la digitalización en soporte DVD de las mismas a presencia de Fedatario Público Judicial, quedando las referidas cintas y soporte digitalizado una vez se efectúe en la Pieza Separada de Videograbaciones.

Analizada la documentación remitida por Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A., y dado su volumen y que la única que puede guardar relación directa con la investigación es la relacionada con el vuelo IB 2605, origen Barcelona, destino Madrid, hora de salida 16:00, de fecha 8 de marzo de 2004, quede unida al procedimiento esa documentación y devuélvase el resto de la remitida a la citada Compañía al objeto de preservar la identidad de otros usuarios de vuelos de Iberia que no guardan relación alguna con la presente investigación (por cuanto la citada Compañía Iberia ha remitido copia de los cupones de vuelo que efectivamente fueron utilizados el día y hora señalados, siendo la numeración a mano que presentan algunos cupones indicación de haber efectuado equipaje). Dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, de la documentación cuya unión al procedimiento se acuerda.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

El exhorto devuelto cumplimentado por el Juzgado de Instrucción nº 8 de Granada, así como la posterior remisión por el citado Juzgado y por el Juzgado de Instrucción número 7 de Granada de los informes médico forenses de Abdelhak Chergui, únanse estando a lo acordado.

El informe pericial 05-Del A6 al A14-0151, emitido por el Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, sobre muestras recogidas durante la inspección ocular en el domicilio de la Avenida de las naciones 1-A, 3º B, de Fuenlabrada (Madrid), únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia. Queden los restos de las muestras objeto de estudio aportadas con el citado informe en la Pieza Separada de Efectos bajo la custodia del Fedatario Público Judicial.

El exhorto devuelto cumplimentado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Linares, respecto de la entrada y registro en el domicilio de Abdelhak Chergui, únase estando a lo acordado.

El informe técnico policial 109-IT-05 del Servicio de Innovaciones Tecnológicas, referente a la inspección ocular realizada en el domicilio de Abdelkrim LEBCHINA, sito en la calle Chimichagua nº 8, bajo B, de Madrid, únase y dese traslado del Mismo al Ministerio Fiscal de la copia aportada.

El informe técnico policial 105-IT-05 del Servicio de Innovaciones Tecnológicas, referente a la inspección ocular realizada en el domicilio de Mohamed KAFARNA, sito en la calle Esteban Mora nº 24, 4º D, de Madrid, únase y dese traslado del Mismo al Ministerio Fiscal de la copia aportada.

Los informes de la Unidad Central de Inteligencia, remitidos por la Comisaría General de Información mediante escrito con registro de salida 200500014814, de análisis de documentaciones: "Análisis de datos derivados de la investigación relativa a HERMANOS OULAD AKCHA Registros: C/ Litos 13 C/ Ronda de Atocha Celda Centro de Topas (Salamanca)", "Análisis de datos derivados de la investigación relativa a Faissal ALLOUCH Registros: C/ Topacio, 19 C/ Eduardo Minguito 17 21 de marzo de 2004", y "Análisis de documentación y datos derivados de la investigación de Assad Mohamed EID Detenido el 14.04.04 C/ Rocafort, nº 70 C/ Mariano Fernández, Nº 8 (Madrid)", únanse a las presentes actuaciones.

El escrito y documentación remitidos por Renfe dando respuesta a la solicitud cursada por este Juzgado en fecha 19 de mayo de 2005, únase y dese traslado de copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Únase el escrito remitido por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, Oviedo, acusando recibo de los testimonio remitidos.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº5 AUDIENCIA NACIONAL
06 JUN. 2005
HORA ENTRADA

EXHORTO

D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,

AL

ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5. AUDIENCIA NACIONAL.

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas **a la mayor** brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 2 de junio de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

- Se expida y remita testimonio de cuantas declaraciones haya podido prestar el testigo protegido identificado en ese Juzgado con el nº 11.304, tanto policiales como judiciales, en las Diligencias Previas 166/2003 y Sumario 26/2004, al menos en los últimos cuatro meses de 2004 y en cualquier otra fecha de la que se tenga constancia en esos u otros procedimientos, así como los posibles reconocimientos en rueda que haya realizado en los citados procedimientos, y ello con relación a la declaración prestada ante este Juzgado por el referido testigo protegido el 17 de diciembre de 2004.
- Respecto de las Diligencias Previas 166/2003, Sumario 26/2004 o, en su caso, cualquier otro derivado del mismo (Sumario 6/2005), y con relación al auto de procesamiento dictado en esta última causa, se expida y remita testimonio de la traducción al castellano de la Comisión Rogatoria mencionada en la página nº 2 de dicho auto, apartado "HECHOS", primero, Comisión Rogatoria julio 2004.

)MINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado dirigir el presente a esa Comisaría a fin de interesar se proceda a la digitalización en soporte DVD, a presencia de Fedatario Público Judicial, de las cinco cintas de vídeo en soporte "BETACAM SOP de 60' ML", conteniendo imágenes grabadas con motivo del atentado del 11 de marzo de 2004 en Madrid.

En Madrid, a 2 de junio de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6
García Gutierrez, 1
28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GRAL. DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado, tras el análisis de la documentación remitida por esa Compañía, que la única que puede guardar relación directa con la investigación es la relacionada con el vuelo IB 2605, origen Barcelona, destino Madrid, hora de salida 16:00, de fecha 8 de marzo de 2004, por lo que se procede a la devolución del resto de la remitida al objeto de preservar la identidad de otros usuarios de vuelos de Iberia que no guardan relación alguna con la presente investigación.

En Madrid, a 2 de junio de 2005.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · SECRETARÍA · MADRID

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

IBERIA
DIRECCION DE SEGURIDAD
Zona Industrial 2 - La Muñoza
28042 MADRID

IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.
Dirección de Seguridad
Z.I. Nº 2. La Muñoza
28045 - MADRID

DILIGENCIA DE DESPRECINTO Y CLONADO DE MATERIAL INFORMÁTICO: En Madrid, siendo las 10:00 horas del dos de junio de 2005, en las dependencias de la Comisaría General de Información, ante el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carné profesional número 75.352, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede a efectuar el desprecinto de los siguientes efectos:

- Una CPU marca COMPAQ con codigo de barras 242958-001, intervenido en el registro de la calle San Vicente Ferrer, nº 13, bajo, de Granada del que se extrae un disco duro marca FUJITSU con número de serie 05109105 etiquetado 26-HD-4.
- Una CPU marca "Mr. MICRO" sin codigo de barras, intervenido en el registro de la calle San Vicente Ferrer, nº 13, bajo, de Granada del que se extrae un disco duro marca SEAGATE con número de serie 9T7001-303, etiquetado como 26-HD-5
- Una CPU sin marca con número de serie 33902114JED, intervenido en el registro del locutorio "CASPER.COM", de la calle Juan José Martinez Seco, nº 64 de Madrid, del que se extrae un disco duro marca SEAGATE con nº serie 9t7002-304, que es etiquetado como 27-HD-1.
- Una CPU marca INTEL INSIDE de color gris sin referencia en el exterior, intervenida en el registro del locutorio "CASPER.COM", de la calle Juan José Martinez Seco, nº 64 de Madrid, del que se extrae un disco duro marca SEAGATE con nº serie 5JXDFC8Z, que es etiquetado como 27-HD-2.
- Un ordenador con pantalla incorporada marca DPS CLIC TERMINAL, modelo IT2000, intervenido en el registro del locutorio "CASPER.COM", de la calle Juan José Martinez Seco, nº 64 de Madrid, del que se extrae un disco duro marca SEAGATE con nº serie 3JX1MV83, que es etiquetado como 27-HD-3.

Se procede a clonar los Discos Duros. Para el clonado se utiliza el programa informático **ENCASE,** que realiza copias exactas de los originales, utilizando un dispositivo BLOCKER que impide que se pueda alterar su contenido.

Siendo las 21:15 horas del día de inicio se da por terminada la presente diligencia, procediéndose al precintado de los efectos, que quedan en poder las Fuerzas Actuantes. Se imprimen dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento. DOY FE:

C.I: 77352

51 329

2 JUN 2005

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
*UNIDAD CENTRAL DE
CRIMINALÍSTICA*

S/REF.: **Procedimiento Sumario 20/04**

N/REF.: 10.255

FECHA: **Madrid 2 de Junio de 2005**

ASUNTO: **Remitiendo Informe Pericial**

DESTINATARIO: **Juzgado de Central de Instrucción Número Seis de la Audiencia Nacional.**

Adjunto se remite Informe Pericial, en relación a escrito de 14 de marzo de 2005 en el que se solicitaba estudio de identidad de la cinta de reivindicación de los atentados del 11 de marzo de 2004, localizada junto a la mezquita de la M-30, en Madrid, y la cinta y el aparato de vídeo que fueron localizados en el desescombro de Leganés (Madrid) a partir del 3 de abril de 2004, así como la indicación de cuantos datos de interés aparezcan recogidos.

Se adjuntan la cámara de vídeo y las dos cintas de vídeo que han motivado el informe pericial.

EL COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD DE CRIMINALISTICA

P.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GRAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

Fdo: José Ignacio Estrada Alonso

51 330

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
SECRETARIA
MADRID

D.G.P. V 070

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
*UNIDAD CENTRAL DE
CRIMINALÍSTICA*

PERITOS Nº CARNET PROFESIONAL: 17.608 y 18.502
AUTORIDAD JUDICIAL: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6. AUDIENCIA NACIONAL.
PROCEDIMIENTO SUMARIO: 20/2004
AUDIOVISUALES N/Refª: 10.255

INFORME PERICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GRAL. DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

ANTECEDENTES

El Juzgado Central de Instrucción numero Seis de la Audiencia Nacional, en relación con Procedimiento Sumario 20/2004, remite a la Comisaría General de Policía Científica escrito de fecha 14 de marzo de 2005, al objeto de que por Policía Científica se efectúe informe pericial con relación a la cinta de reivindicación de los atentados del 11 de marzo de 2004 y la cinta y el aparato de vídeo que fueron localizados en el desescombro de Leganés (Madrid) a partir del 3 de abril de 2004.

OBJETO DEL INFORME

Determinar si el aparato de vídeo fue el que grabó las dos cintas localizadas, abarcando el informe policial cuantos informes técnicos que se consideren oportunos en el sentido de aclarar si existe identidad en el aparato que grabó las dos cintas, así como si cabe identificar en las referidas cintas hora y día de grabación y cualquier

dato técnico que permita fijar su coincidencia y, en todo caso, el momento de la grabación con cuantas características técnicas aparezcan recogidas.

ESTUDIO REALIZADO

Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con números de carnet profesional 17.608 y 18.502 respectivamente, especialistas en Audiovisuales adscritos al Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas de la citada Comisaría General de Policía Científica, han llevado a cabo el oportuno estudio técnico, el cual se expone a continuación:

FUNDAMENTOS TECNICOS

Las videocámaras con sistema de grabación digital Mini DV están diseñadas exclusivamente para el videocasete digital Mini DV, no siendo compatible con otros formatos de video digital. La videocámara digital convierte las señales entrantes de audio y video en formato digital para grabarlas.

Una señal de vídeo está compuesta de una señal de luminancia (Y) y de señales de color R-Y y B-Y). Estas señales son identificadas y grabadas digitalmente (grabación de componentes digital). El convertidor A/D (analógico a digital), muestrea la señal Y a 13,5 MHz, y las R-Y y B-Y a 6,75MHz, y las cambia en señales cuantificadas de 8 bits.

El sonido muestreado a 48 kHz es transformado en una señal cuantificada de 16 bits, y el sonido muestreado a 32 kHz es convertido en una señal de 12 bits.

Estas videocámaras dividen los datos registrados, escribiendo un tipo de información en cada pista de la cinta. Se pueden describir cuatro áreas de registro:

1.- Área de código auxiliar. Aquí se registran los códigos de tiempo y los datos de fecha/hora, independientemente de los datos de vídeo. Esto permite llamar la indicación de fecha y hora durante la reproducción, aunque estos datos no hayan sido llamados durante la grabación.

2.- Área de vídeo. Aquí se graba la señal de vídeo digital.

3.- Área de audio. Aquí se graba la señal de audio digital.

4.- Área ITI (Información de inserción y seguimiento). Aquí se graban las señales de seguimiento de inserción de edición y de edición posterior de la grabación.

Efectuados diversos estudios técnicos por parte de este grupo de audiovisuales y realizadas consultas con otros estamentos (JVC propietaria de la videocámara objeto de estudio, Departamento de Telecomunicaciones de la Universidad Carlos III, Telecomunicaciones de la DGP y Sony), tendentes a la posible identificación del origen de la grabación contenida en una cinta de vídeo sistema Mini DV, se llega a la conclusión de que no hay ningún elemento o marca que identifique de manera cierta la cinta grabada con la videocámara que ha generado la grabación.

Para la posible identificación se han de analizar otros elementos que quedan registrados en la grabación y que tienen su procedencia en los sistemas de menú de la videocámara. Los sistemas de menú vienen proporcionados por un software que puede ser diferente según las distintas marcas y modelos de videocámaras.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GRAL. DE POLICÍA CIENTÍFICA SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

Primero: Análisis de la video cámara y descripción de las características técnicas.

Vídeo cámara digital Mini DV marca JVC, modelo DVX 400 EG con número de serie 15732126. Cámara con sistema de vídeo digital y estabilizador de imagen digital.

Esta videocámara está equipada de un sistema de menú en pantalla para seleccionar funciones avanzadas. Entre las mismas están el ajuste de fecha y hora, indicación de sonido, código de tiempo y efectos de fundido.

1.- Selección de los parámetros de fecha y hora. La indicación de fecha y hora durante la grabación se selecciona con el conmutador de la videocámara en "M" (grabación en modo manual). Una vez ajustada la fecha y hora, se ajusta el display de cámara en "ON" en el menú de fecha y hora. Dicha indicación siempre aparece indicada aunque se coloque el conmutador de operación en "A" (automático).

2.- Selección de modo de grabación de sonido. Dicha selección se lleva a cabo en el menú de sistema. Los dos modos de grabación permitidos son en 32 kHz o 48 kHz. Durante la reproducción la videocámara detecta el modo de sonido en el cual se ha efectuado la grabación y reproduce el sonido.

3.- Selección de código de tiempo. El código de tiempo que siempre queda registrado, se puede llamar a pantalla durante la reproducción. Esta función está preajustada en "OFF". Para activarla hay que seleccionar "ON" en el "TIME CODE" en el menú de reproducción.

3.- Selección de efectos de fundido. Para activar el efecto, el conmutador de operación de la videocámara se ajustará en "M". Luego se ajusta el conmutador de alimentación en "CAMARA" y se accede a la función de "FADER WIPE", seleccionando en la misma el efecto de **"WIPE DOOR"** (reemplazo tipo puerta). La imagen aparece a medida que la pantalla negra se abre a derecha e izquierda desde el centro, dejando ver la escena o desaparece en una pantalla negra cuando las dos mitades de la misma se cierran.

Durante la reproducción todas las indicaciones citadas aparecerán en una pantalla de TV conectada a la videocámara si el "ON SCREEN" de menú se encuentra en "ON" y el "DISPLAY" de cámara en reproducción se encuentra en "ON".

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – COMISARÍA GRAL. DE POLICÍA CIENTÍFICA – SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

Segundo: Descripción de la cinta de vídeo de reivindicación de los atentados del 11 de marzo de 2004, localizada junto a la mezquita de la M-30, en Madrid, y análisis de su contenido.

Vídeo Casete Digital Mini DV, marca Panasonic DVC. Presenta como número de referencia 2133APB5, siendo la misma de 60 minutos de duración, 60/90 ME (grabación SP/LP).

Visionada la cinta de vídeo en una cámara de vídeo JVC formato Mini DV y activado el display de reproducción en "ON", se puede apreciar que la grabación presenta el código de tiempo (TC) y la fecha y hora a la que se realiza. También nos da información del muestreo de audio (48 kHz).

Tomando como referencia dicho TC, fecha y hora de grabación, se constatan los siguientes extremos:

- La cinta magnética presenta al inicio de grabación efecto cortinillas o reemplazo tipo puerta, apareciendo a continuación grabación de imagen de un individuo en actitud de lectura de comunicado, finalizando la misma con fundido a negro por el efecto "WIPE/DOOR". Se muestran a continuación los fotogramas que presentan el inicio y fin de grabación de imágenes con indicación de fecha, hora y código de tiempo.





Inicio de grabación imágenes **Fin grabación con inicio efecto WIPE/DOOR**

La cinta de vídeo está grabada en SP y presenta señal de audio.

Tercero: Descripción de la cinta de vídeo que contenía la videocámara JVC localizada en el desescombro de Leganés a partir del 3 de abril de 2004 y análisis de su contenido.

Vídeo Casete Digital Mini DV, marca TDK. No se pueden aportar más datos identificativos de la carcasa debido al estado de deterioro en el que se hallaba la carcasa tras la explosión. Dicha cinta magnética tuvo que ser recompuesta en otra carcasa Mini DV para su posterior reproducción.

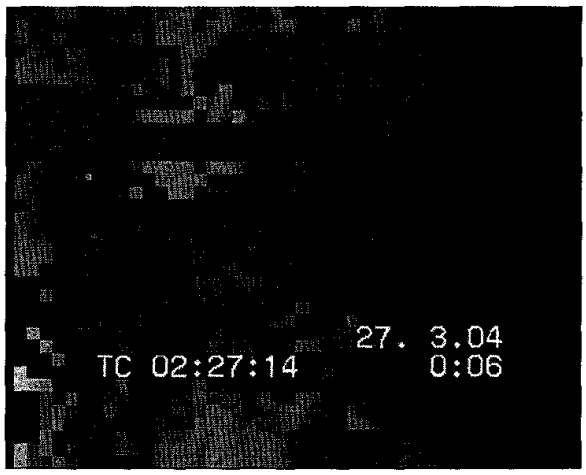
Visionada la cinta de vídeo en cámara de vídeo JVC formato Mini DV, se puede apreciar que la grabación presenta el código de tiempo (TC) y la fecha y hora a la que se realiza. También nos da información del muestreo de audio (48 kHz).

Tomando como referencia dicho TC, fecha y hora de grabación, se constatan los siguientes extremos:

La cinta magnética presenta al inicio de grabación efecto cortinillas o reemplazo tipo puerta, apareciendo a continuación grabación de imagen de tres individuos, uno de ellos en actitud de lectura de comunicado, finalizando la misma con fundido a negro por el efecto "WIPE/DOOR". Se muestran a continuación los fotogramas que presentan el inicio y fin de grabación de imágenes con indicación de fecha, hora y código de tiempo.



Inicio de grabación imágenes



Fin de grabación de imágenes

La cinta de vídeo está grabada en SP y presenta señal de audio.

Cuarto: Comparativa de las indicaciones contenidas en el visionado de las cintas analizadas.

Fotograma cinta reivindicación 11 Marzo (Mezquita M-30)



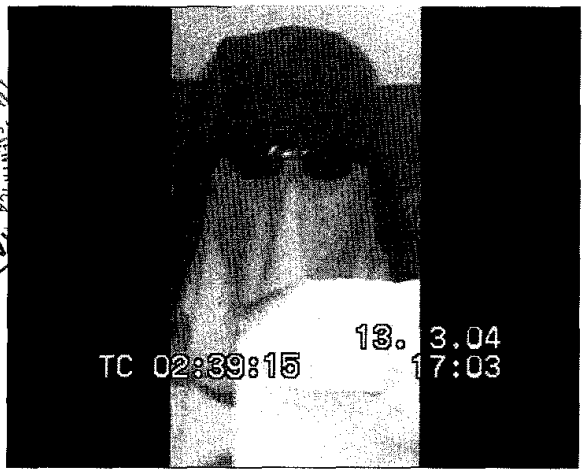
Fotograma cinta reivindicación desescombro Leganés



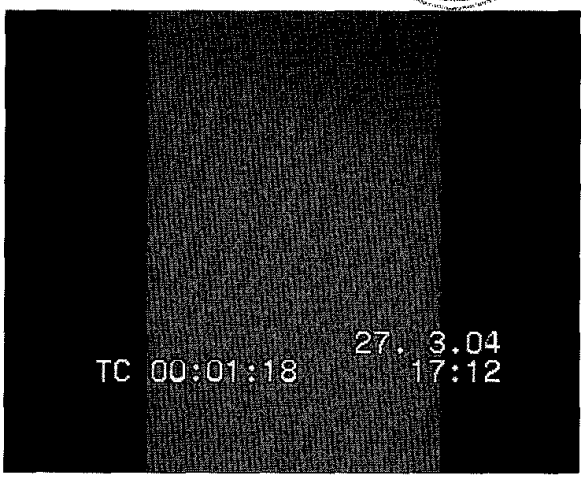
Como se puede apreciar en las dos cintas de vídeo aparecen registrados los mismos datos de selección en modo de grabación: ajustes de fecha y hora, códigos de tiempo e indicación de sonido. La indicación de modo de grabación de sonido requiere la selección en modo de grabación "M" (manual), ya que en automático aparece por defecto el modo de grabación en 32 kHz.

A continuación se muestran dos fotogramas correspondientes a las citadas grabaciones, los cuales nos muestran el **efecto "WIPE DOOR"** o de cortinillas.

Fotograma cinta reivindicación 11 Marzo (Mezquita M-30)



Fotograma cinta reivindicación desescombro Leganés



Dicho efecto consiste en que la imagen aparece a medida que la pantalla negra se abre a derecha e izquierda desde el centro, dejando ver la escena o desaparece en una pantalla negra cuando las dos mitades de la misma se cierran.

El efecto de "FADER/WIPE" (fundido/reemplazo de imagen) se ajusta igualmente en modo de grabación "M" (manual), ya que en automático dichos efectos no pueden ser usados.

Quinto: Realizado un estudio técnico de los características técnicas y sistema de menú de diferentes modelos de videocámaras JVC en lo que se refiere a la función avanzada de efectos de fundido y reemplazo de imagen "FADER/WIPE", se

llega a la conclusión de que aún teniendo todos los modelos analizados la misma selección de efectos, cada modelo presenta un número determinado de fotogramas en la duración del efecto "WIPE/DOOR" o efecto cortinillas, es decir, la imagen aparece o desaparece a pantalla negra en un número determinado de fotogramas.

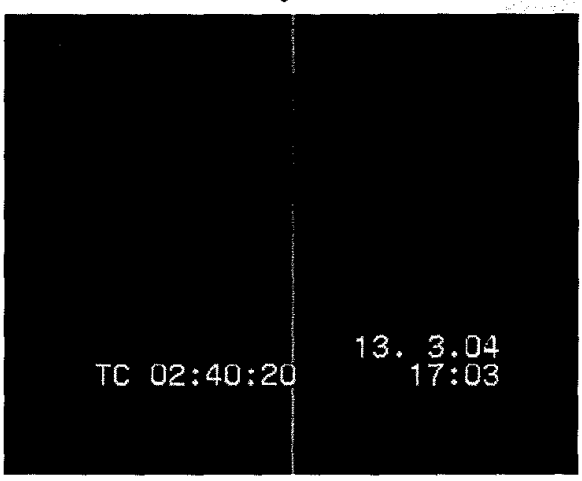
Tomando como referencia el código de tiempos y partiendo de la base que cada segundo en vídeo contiene 25 fotogramas, se llega a la conclusión que el recorrido total del efecto "WIPE/DOOR" es en las dos cintas de 64 fotogramas, hecho que se recoge en las imágenes que se presentan a continuación y que se corresponden con el primer y penúltimo fotograma del efecto "WIPE/DOOR" de cada una de las cintas de vídeo.

Cinta reivindicación atentados 11 de marzo de 2004

Primer fotograma efecto WIPE/DOOR



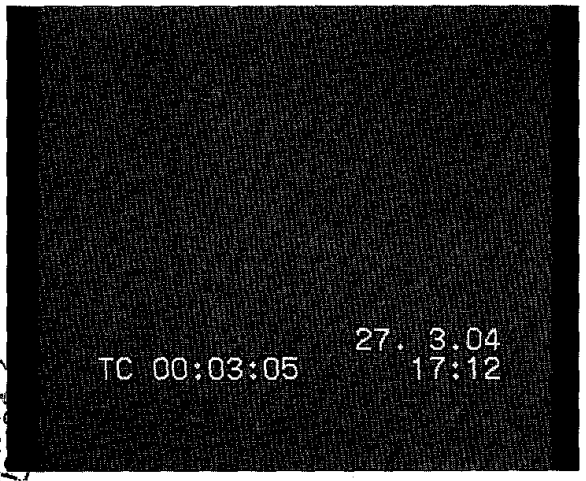
Penúltimo fotograma efecto WIPE/DOOR



Desde la indicación de código de tiempo (TC) 2 minutos, 38 segundos, 8 fotogramas hasta los 2 minutos, 40 segundos, 21 fotogramas hay una duración de 64 fotogramas.

Cinta reivindicación desescombro Leganés

Primer fotograma efecto WIPE/DOOR



Penúltimo fotograma efecto WIPE/DOOR



Desde la indicación de código de tiempo (TC) 0 minutos, 3 segundos, 5 fotogramas hasta los 0 minutos, 5 segundos, 18 fotogramas hay una duración de 64 fotogramas.

Analizada la grabación del mismo efecto en otros modelos de videocámaras de la marca JVC, se comprueba que la duración del efecto "WIPE DOOR" varía en el número de fotogramas según la videocámara que se haya utilizado. A modo de ejemplo se relacionan tres modelos distintos con el número de fotogramas:

- JVC modelo GR-DVP7E. Presenta 59 fotogramas.
- JVC modelo GR-DVX4E. Presenta 65 fotogramas.
- JVC modelo GR-DVX8E. Presenta 62 fotogramas.

Examinado el sistema de efectos avanzados que presentan otras marcas de videocámaras sistema Mini DV, se comprueba que las marcas Canon (modelo XL1S) y la Sony (modelo DCR-TRV8E) no presentan el efecto WIPE/DOOR).

En virtud de cuanto antecede se formulan las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera: Las dos cintas de vídeo presentan datos técnicos de registro coincidentes que los identifican con la videocámara marca JVC, modelo DVX400EG hallada en el desescombro de Leganés, no presentando ningún dato que descarte dicha cámara como la que generó las dos grabaciones.

Segunda: La videocámara marca JVC, modelo DVX400EG genera en las dos cintas de vídeo los mismos datos de selección en modo de grabación: ajustes de fecha y hora, código de tiempo, indicación de sonido a 48 kHz y efecto "WIPE/DOOR". Las indicaciones de modo de grabación de audio y el sistema de menús de "FADER/WIPE", requiere la selección en modo manual, ya que en automático el sonido aparece por defecto en 32 kHz y el sistema avanzado de efectos no puede ser usado.

Tercera: La cinta de vídeo de reivindicación de los atentados del 11 de marzo de 2004, presenta grabación desde las 17:01 horas las 17:03 horas de fecha 13.3.04.

Cuarta: La cinta de vídeo de reivindicación localizada en el desescombro de Leganés a partir del 3 de abril de 2004, presenta grabación desde las 0:04 horas las 0:06 horas de fecha 27.3.04.

Se adjunta la cámara de vídeo y las dos cintas que han motivado el presente informe, el cual va extendido en diez hojas, sólo escritas por su anverso, cada una de las cuales lleva estampado el sello de esta Dependencia y las nueve primeras además, la rúbrica de los firmantes.

Madrid a 1 de Junio de 2005.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GRAL. DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

LOS PERITOS

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA.- En Madrid, a tres de junio de dos mil cinco.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que en el día de la fecha se recibe llamada telefónica de la Unidad Central de Criminalística, a fin de comunicar que el informe presentado en el día de ayer referente al estudio de identidad de la cinta de reivindicación de los atentados del 11 de marzo de 2004, localizada junto a la mezquita de la M-30, en Madrid, y la cinta y el aparato de vídeo que fueron localizados en el desescombro de Leganés (Madrid) a partir del 3 de abril de 2004, así como la indicación de cuantos datos de interés aparezcan recogidos, no recoge el número de referencia, siendo esta la 10.255. Paso a dar cuenta a S.Sa.. DOY FE.

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a tres de junio de dos mil cinco.

Dada cuenta del informe pericial emitido por la Unidad Central de Criminalística de la Comisaría General de Policía Científica, referente al estudio de identidad de la cinta de reivindicación de los atentados del 11 de marzo de 2004, localizada junto a la mezquita de la M-30, en Madrid, y la cinta y el aparato de vídeo que fueron localizados en el desescombro de Leganés (Madrid) a partir del 3 de abril de 2004, así como la indicación de cuantos datos de interés aparezcan recogidos, así como de la anterior diligencia, únase a las actuaciones el referido informe dejando constancia manuscrita del número de referencia del mismo. Dese traslado, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia, y queden las cintas de vídeo y la cámara de vídeo acompañadas al mismo en la Pieza Separada de Videograbaciones.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE CAREO

En Madrid a 3 de Junio de 2005.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número seis y de mí, el Secretario Judicial, comparece el imputado HICHAM ROUSSAFI, asistido del Letrado Don Andreas Chalaris con número de colegiado 70513, y el imputado RACHID AGLIF "ALIAS CONEJO", asistido del Letrado Don Ramón Diaz Leal con número de colegiado 16517, Está presente el Sr. Intérprete Don Mohamed Djillali Chettouf y el Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Doña Olga Emma Sánchez Gómez.

Se procede a la práctica del careo entre ambos previsto en el artículo 451 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Son de nuevo informados sobre sus derechos constituciones que tienen como imputados, tienen derecho a no declarar si no lo desean, a ser asistidos de sus Letrados.

Por el Sr. Instructor se les pone de manifiesto las contradicciones existentes entre ambos y que consisten en:

PRIMERO.- Por el Sr. HICHAM Roussafi manifestó que en el domicilio de Rachid Aglif cerca del Metro de Tribunal se encontraron armas de fuego.

Por el Sr. Rachid se manifiesta que en su domicilio nunca ha habido armas, que nunca las ha visto, que el Sr. Zouhier le dijo que había dejado una bolsa con una pistola.

Por el Sr. Roussafi se manifiesta que en la caja había una metralleta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por ambos careados se manifiesta que en esa casa entraba mucha gente y nunca estaba cerrada la misma.

Por el Sr. Rachid se manifiesta que la llave de la casa la tenía él, y que allí vivía el otro careado, Sr. Roussafi y el peluquero, que esa caja que dice el Sr. Roussafi haber visto el no sabe que caja es.

Por el Sr. Roussafi se manifiesta que él nunca ha manifestado que el Sr. Rachid enseñara las armas a todo el mundo, sólo que las había visto en su casa, que a parte de todo el Sr. Rachid es su amigo y no va a declarar contra él.

Por el Sr. Instructor se les lee el folio nº 2 último párrafo de la declaración del Sr. Roussafi el día 26 de abril de 2005, y el folio nº 3 de dicha declaración.

Por el Sr. Rachid se pregunta si todo eso lo ha dicho el otro careado, y que no sabe lo que está pasando porque todo el mundo le está culpando a él.

Por el Sr. Roussafi se manifiesta que no tiene nada que ver con eso, que lo único que puede decir es la verdad, que él lo ha visto, pero que no dice que esas armas fueran del otro careado Sr. Rachid, que esos días estaba tomando pastillas y que ellos no tienen nada que ver con eso, que no han vendido las armas ni nada, que sólo quiere decir que las ha visto. Que lo que dijo ese día fue porque tenía miedo.

Por el Sr. Rachid se manifiesta que él no tiene ningún problema con el otro careado Sr. Roussafi, que lo que haya visto en la casa no sabe que es pero que él no tiene nada ver con ello, ni lo ha visto, ni lo ha tocado ni nada.

Por el Sr. Instructor se procede a leer el careo efectuado el día 4 de Mayo de 2005, entre Hassan Serroukh e Hicham Roussafi.

Por el Sr. Rachid se reitera en lo ya manifestado, en el sentido que no sabe a qué caja se refieren, nunca la ha visto y como no la vio no puede saber lo que había dentro.

Por el Sr. Roussafi se reitera en lo ya manifestado, que sí existía la caja.

Por el Sr. Rachid se manifiesta que nunca ha tenido una pistola, que en su casa únicamente hubo una pistola que era propiedad de Rafa Zouhier, antes

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

de Enero de 2004, el verano de 2003, que Rafa la tenía guardada en un calcetín y éste dentro de un bolso. Que era una pistola pequeña, es lo único que ha visto en toda su vida dentro de esa casa, que nunca ha visto subfusiles ni nada.

Por la defensa del Sr. Roussafi, Sr. Andreas Chalaris, se pregunta al Sr. Rachid ¿sabe Vd. que significa un subfusil? Y por el Sr. Rachid se manifiesta que debe de ser una pistola más grande, y que una metralleta si sabe como es porque la ha visto en la televisión, que es un arma grande.

Por el Ministerio Fiscal se pregunta al Sr. Roussafi si cuando él vio las armas estaba presente el Sr. Rachid y por el Sr. Roussafi se manifiesta que no que cuando dijo que estaba presente el Sr. Rachid es porque se encontraba nervioso.

Por parte del Instructor en atención a la apreciación legal contemplada en la L.E.Crim el imputado el Sr. ICAM Roussafi altera el contenido de sus declaraciones sin razón apreciable alguna, desdiciéndose de lo manifestado, mostrándose dubitastivo, inseguro y dando la impresión que la presencia del otro imputado le implica un nivel de presión o de amedrentamiento hasta el extremos de mantener una mirada esquiva mirada hacía el suelo o hacía la parte superior derecha como tratando de no mantener la mirada ante la modificación de sus manifestaciones.

Por parte del imputado Sr. Aglif se limita a decir que en su domicilio entra mucha gente, que él allí no ha tenido arma alguna que no había caja alguna, y que si había caja no era suya y por lo tanto no sabía su contenido, y sólo en un momento refieren que Rafa Zouhier aproximadamente en el verano de 2003 llevó una pistola (que refiere haber visto dentro de un calcetín y que a su vez el Sr. Rafa Zouhier introducida dentro de una bolsa de deportes y que dejo durante un tiempo en su domicilio), pero cuando se le pregunta que explique las características de ese arma, se limita a decir que es una pistola sin

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

más mención de que era pequeña pero no aportando ningún otro dato (cuando supuestamente estaba dentro de un calcetín).

La valoración que hace este instructor de las manifestaciones de los dos careados es de falta de credibilidad absoluta de las 2 manifestaciones y por otra parte la prevención que genera el imputado Sr. Roussafi en orden a las manifestaciones que ha podido realizar, no solo en orden a incriminar a terceros si no lo que podría implicar, supuestamente, auto exculpación, por lo que deberá ser valorada cualquier manifestación vertida por este en el doble sentido incriminatorio, para sí y para terceros o exculpatorio, reiteramos para sí y para terceros.

Por el Sr. Chalaris entiende que a tenor de la situación ya generada suplica que tenga una entrevista como asistencia a su cliente inmediata.

Por parte del Instructor se manifiesta que una vez finalizada la diligencia de careo legalmente no existe ninguna indicación por parte de lo interesado por el Sr. Letrado y en consecuencia se le señala que solicite en Secretaria la autorización pertinente para poder acudir a calabozos y entrevistarse con su defendido.

Leída y encontrada conforme firman todos los comparecientes después de S.Sª de lo que doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · MADRID

Ca. nº 1/65/17

20/3/13

DILIGENCIA: LA EXTIENDE LA SECRETARIO PARA HACER CONSTAR QUE AMBOS IMPUTADOS SE HAN LLEVADO A FIRMAR

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE CAREO

En Madrid a 3 de junio de 2005

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número seis y de mí, el Secretario Judicial, comparece el imputado **RACHID AGLIF**, asistido del Letrado Don RAMON DIAZ LEAL con número de colegiado 16517, y el imputado **RAFA ZOUHIER**, asistido del Letrado Don ANTONIO ALBARCA PEREZ con número de colegiado 55679, Está presente el Sr. Intérprete Don Mohamed Djillali Chettouf y el Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Doña Olga Emma Sánchez Gómez.

Se procede a la práctica del careo entre ambos previsto en el artículo 451 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Son de nuevo informados sobre sus derechos constituciones.

Por el Sr. Instructor se les pone de manifiesto las contradicciones existentes entre ambos y que consisten en: PRIMERO: en el anterior careo celebrado este mismo día las versiones vertidas en el sentido de que en el Verano de 2003 había una pistola dentro de un calcetín en el domicilio del Sr. Rachid y que era propiedad del Sr. Zouhier, y que había guardado dentro de una bolsa de deporte.

Por el Sr. Rafa Zouhier se manifiesta que después de bajar a Marruecos, él tenía un problema porque le había apuñalado un señor, que él no dejó ningún arma en el domicilio del Sr. Rachid, que ha estado en ese domicilio mil veces, que nunca ha guardado ningún arma en ningún calcetín, que la única vez que le vio el Sr. Rachid con un arma fue en el año 2001 una 6.35, cuando estaban con el tema de las joyerías.

Por el Sr. Rachid se manifiesta que si él dice que no y que pudo ser en el año 2001 será en esa fecha, y que a lo mejor se ha confundido en lo antes referido que era en Verano de 2003. Que la pistola la tenía en el bolso de deportes.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por Rafa Zouhier se manifiesta que él tenía una pistola, un cuchillo y unos luchacos porque era portero de seguridad y hacía prácticas en el gimnasio, la pistola es de fogeo para el arte marcial, que nunca usó esa pistola para matar ni para asesinar lo utilizaba para su trabajo de defensa personal. Que la bolsa de deportes sí la ha visto el Sr. Rachid, que se está hablando de una cosa de hace muchos años que nada tiene que ver con el 11-M que es lo que está investigando Vd. Sr. Juez.

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿Vd. Habló de una reunión en un Mc´donnalds de Carabanchel en la cual se encontraba un tal Hicham, ¿a qué Hicham se refiere? Por el Sr. Rafa Zouhier se manifiesta que no sabe quién es, que se lo pregunte al Sr. Suarez Trashorras, que él ha dicho tantas cosas que ya no sabe.

Por el Ministerio Fiscal y las defensas no se realizan precisiones.

Por parte del Instructo5r se hace la siguiente valoración: las manifestaciones vertidas por el imputado Rachid a presencia del otro careado se muestran dubitativas e imprecisas cuando previamente (minutos antes) estaba manifestando tipo de arma, objeto donde esta se encontraba y periodo temporal en que supuestamente la dejó el Sr. Rafa Zouhier.

Por parte del Sr. Rafa Zouhier señala que él, con relación a una supuesta arma se trataría de la 6`35 por la que ha sido enjuiciado en otro procedimiento (año 2001) y cuyo juicio se está repitiendo en la actualidad y que él la utilizaba en el gimnasio para su entrenamiento de defensa persona, siendo un arma de fogueo.

Cuando se le pregunta al Sr. Rafa Zouhier sobre un tal Hicham que estuvo en la reunión del Mac´Donnalds según sus manifestaciones, no lo identifica, por lo que este Instructor en este momento al objeto de determinar si ese Hicham pudiera ser el coimputado Hicham Roussafi, acuerda que se practique una diligencia en la Secretaría de este Juzgado en orden a la precisión por parte de ambos, poniéndoles frente a frente si se conocen y de qué se conocen.

En orden a la valoración de la diligencia de careo las manifestaciones de uno y otro imputado se muestran auto interesadas, y claramente cada uno de ellos vierte aquellas que puedan interesar a su posición, que básicamente es exculpatoria.

Leída y encontrada conforme firman todos los comparecientes después de S.Sª de lo que Doy fe.

Ce.U° 16517

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE CAREO

En Madrid a 3 de Junio de 2005.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número seis y de mí, el Secretario Judicial, comparece el imputado **RAFA ZOUHIER**, asistido del Letrado Don ANTONIO ALBERCA PEREZ con número de colegiado 53679, y el imputado **HICHAM ROUSSAFI**, asistido del Letrado Don ANDREAS CHALARIS con número de colegiado 70513, Está presente el Sr. Intérprete Don Mohamed Djillali Chettouf y el Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Doña Olga Emma Sánchez Gómez.

Se procede a la práctica del careo entre ambos previsto en el artículo 451 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Son de nuevo informados sobre sus derechos constituciones.

Por el Sr. Instructor se les pone de manifiesto las contradicciones existentes entre ambos y que consisten en:

Se les pregunta a ambos si se conocen y MANIFIESTAN que si.

Por el Sr. Rafa Zouhier se manifiesta que ha estado con el otro careado en muchos sitios, pero que no ha estado en el Mc´Donnalds en ninguna reunión.

Por el Sr. Roussafi se manifiesta que no estuvo en el Mc´Donnalds.

Por el Sr. Instructor se le pregunta si tras el acuchillamiento de Rafa estaba también presente el Sr. Roussafi.

Por Rafa Zouhier se manifiesta que si estaba el Sr. Roussafi y es más que estaban todos para ayudarle y que incluso fue a verle al Hospital.

Por el Sr. Roussafi se manifiesta que no estaba ese día cuando dice Rafa que estaban todos para ayudar a Rafa y

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

que no estaba con él, que le conoce de ser el portero de la Discoteca.

Por el Ministerio Fiscal y por los abogados presentes no se realizan preguntas.

Por parte del Instructor se valora en el sentido de que se manifiesta por el Sr. Racha se identifica al Sr. Roussaffi como una de las personas que acudieron tras apuñarle Daniel Bois, pero no como el Hicham que aparece mencionado de estar presente en la reunión del Mc´donnalds de Carabanchel.

Por parte del imputado Sr. Roussafi se niega que estaba presente aunque sí afirma que conoce al Sr. Rafa Zouhier de ser portero en Discotecas.

El Sr. Roussafi se muestra (como sucede en los careos que está efectuando en el día de hoy) apocado o sumiso pero sobre todo tratando de desligarse de cualquier contacto con las personas con las que está siendo careado.

Por parte del Sr. Rafa se mantiene su postura de firmeza en orden a que lo que él dice es la verdad.

Este Instructor considera que en este careo tiene la mayor dosis de credibilidad el Sr. Rafa Zouhier.

Leida y encontrada conforme firman todos los comparecientes después de S.Sª Doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

DILIGENCIA: LA EXTIENDO YO, EL SECRETARIO, PARA HACER CONSTAR QUE EL SEÑOR ROUSSAFI SE HA NEGADO A FIRMAR LA PRESENTE DILIGENCIA. DOY FE:

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE CAREO

En Madrid a 3 de junio de 2005.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número seis y de mí, el Secretario Judicial, comparece el imputado **RAFA ZOUHIER,** asistido del Letrado Don ANTONIO ALBERCA PEREZ con número de colegiado 53679, y el imputado **SOUFIANE RAIFAK,** asistido del Letrado Don JUAN CARLOS MARTÍN LUIS con número de colegiado 22901, Está presente el Sr. Intérprete Don Mohamed Djillali Chettouf y el Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Doña Olga Emma Sánchez Gómez.

Se procede a la práctica del careo entre ambos previsto en el artículo 451 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Son de nuevo informados sobre sus derechos constituciones.

Por el Sr. Instructor se les pone de manifiesto las contradicciones existentes entre ambos y que consisten en:

PRIMERO: Soufiane Raifak manifestó que en la casa de Mourad Bhar estuvo durante unos días el Sr. Rafa y que estando allí viendo la televisión el Sr. Raifak vio como el Sr. Rafa sacó de la cintura una pistola, y el Sr. Raifak al extrañarse le preguntó si esa pistola era de verdad.

Por el Sr. Rafa se manifiesta que no se acuerda, que nunca tuvo una pistola en la casa del Sr. Raifak en la vida, que la pistola será de Lotfi.

Por el Sr. Raifak se manifiesta que si es cierto que el Sr. Zouhier se la mostró.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por el Sr. Instructor se les lee la parte correspondiente a la declaración de Soufiane Raifak el día 25 de Abril de 2005 el folio 5.

Por el Sr. Rafa se manifiesta que la casa de Lotfi estaba cerca de la casa de Mourad, y que Lotfi tenía una pistola, y que él no cogió esa pistola que sería en la casa de Lotfi.

Por el Sr. Soufiane no se acuerda, pero cree que es en el piso en donde se encontraba el Sr. Soufiane, el piso de Mourad, en el salón.

Por el Sr. Rafa se manifiesta que es una pistola negra grande que es de Lotfi, que es la misma, y que la casa era de Lotfi, que la pistola no es de verdad que es de fogueo.

SEGUNDO: ¿Ha estado el Sr. Soufiane en alguna reunión en el Mc´Donnals? MANIFIESTA el Sr. Rafa Zouhier que no, que el Sr. Soufiane no conoce a Trashorras, ni a Toro ni a nadie, que los conoció porque fue a la fiesta de cumpleaños de Lotfi.

TERCERO: por el Sr. Soufiane se manifestó que estando en una discoteca había un grupo de personas en los que se encontraba Rafa y Lotfi entre otros, vio a gente que se le notaba que iba armada.

Por el Sr. Soufiane se manifiesta que se acuerda que lo ha dicho, pero que manifestó que él no lo había visto que a él se lo había dicho una chica que se llama María.

Por el Sr. Zouhier se manifiesta que en la casa de Lotfi, a donde iban de fiesta, Cristina y otras chicas jugaban con la pistola e incluso se grababan con la cámara de vídeo, pregúntelas a ellas. Que de la pistola que se está hablando aquí es la pistola que tenía Lotfi en su casa, que las pistolas que se encontraron en Leganes se las había dado Lotfi a "El Chino", y que las cambio por un Ibiza Rojo.

Por el Ministerio Fiscal y las defensas no se realizan preguntas.

Por el Sr. Instructor se efectúa la siguiente valoración de las manifestaciones de ambos imputados, mientras que por parte del imputado Soufiane Raifak se sigue insistiendo en que fue en casa de Mourad Bhar

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

cuando Rafa le muestra una pistola pequeña, Rafa Zouhier señala que lo fue en casa de Lotfi, (refiriéndose a una pistola de fogueo y que fue localizada en el domicilio de Lotfi).

Por parte de Soufiane Raifak se aprecia una mayor serenidad y tranquilidad en las manifestaciones y por parte de Rafa Zouhier se mantiene el mismo en su tono de ímpetu y firmeza en la expresión de lo que dice.

En los extremos relevantes por una parte no existe acuerdo y por otra si se refiere la existencia de un arma que no ha quedado claro cual sea.

Leída y encontrada conforme firman los comparecientes después de S.Sª Doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE Ccareo

En Madrid a 3 de junio de 2005.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número seis y de mí, el Secretario Judicial, comparece el imputado **HASSAN SERROUKH** , asistido del Letrado Don ALICIA MENDOZA CALVO con número de colegiado 16705, y el imputado **RACHID AGLIF**, asistido del Letrado Don RAMON DIAZ LEAL con número de colegiado 16517. Está presente el Sr. Intérprete Don Mohamed Djillali Chettouf y el Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Doña Olga Emma Sánchez Gómez.

Se procede a la práctica del careo entre ambos previsto en el artículo 451 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Son de nuevo informados sobre sus derechos constituciones.

Por el Sr. Instructor se les pone de manifiesto las contradicciones existentes entre ambos y que consisten en:

PRIMERO: El Sr. Hassan Serroukh en una diligencia de careo con el Sr. Hicham Roussafi manifestó que había visto una caja de unas medidas y que la misma podía contener un arma desmontada, y el Sr. Rachid manifiesta que eso no es cierto, ni ha estado en su casa la referida caja ni era de Vd.

Por el Sr. Rachid se manifiesta que en su casa nunca ha tenido armas.

Por el Sr. Serroukh se manifiesta que él vio esa caja en el domicilio del Sr. Rachid, pero que no sabía lo que contenía, que se encontraba ebrio. Que recuerda el careo que realizó con Hicham y que si abrieron la caja entre los dos pero que el no vio su contenido fue Hicham quien lo vio.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por el Sr. Serroukh se manifiesta que vio parte de un arma, pero que no lo vio delante del Sr. Rachid, que estaba bajo los efectos del alcohol y no lo puede asegurar si era un arma lo que vio o no.

Por el Sr. Rachid se manifiesta que en la casa entraba mucha gente, gente que salía de fiesta y cuando volvían podían venir acompañados de amigos. Que ese arma nunca la ha visto él, la única que vio fue la de Rafa Zouhier como ya ha manifestado. Que el dice lo que él sabe, y si le acusan de que traficaba con armas que se lo demuestren, y si ha tenido esa arma que se lo demuestren.

Por el Sr. Serroukh se manifiesta que a lo mejor lo ha manifestado por miedo.

Por el Sr. Rachid se manifiesta que el no tiene porque dar miedo a nadie, que si él estaba borracho que diga lo que quiera, pero que nunca ha tenido ningún arma.

Por el Sr. Serroukh se manifiesta que una caja de azulejos, que cuando abrió la caja no sabe si había dentro una máquina de cortar azulejos o un arma. Que Hicham lo habrá visto perfectamente. Que había parte de un arma, pero que no había visto nunca un arma en su vida, y no sabe si era de fogueo.

Que el Sr. Serroukh fue sospechar que hubiera un arma, que estaba colocado por haber ingerido drogas, pero que nadie le impidió que abriera la caja, los demás, que estaban en la casa, se encontraban durmiendo.

Por el Ministerio Fiscal y las defensas no se realizan preguntas.

Por parte del Sr. Instructor se efectúa la siguiente valoración con relación al imputado Rachid Aglif este mantiene su postura como en anteriores careos negando que tuviera arma alguna o caja de las características de las que se le señalan (y reitera que si él se dedica a tráfico de armas que se lo demuestren); la valoración del otro careado se muestra más dubitativo e impreciso que en anteriores manifestaciones por él realizadas alegando que tenía un colocón de alcohol y drogas y aunque sigue manteniendo que sacó una caja que le molestaba y que cree haber visto parte de un arma no precisa que Rachid Aglif fuera la persona que le impidió abrir la caja.

Las imprecisiones o vaguedades introducidas por el careado Sr. Serroukh parecen obedecer a la presencia del Sr. Aglif, en definitiva haberse comprometido en sus manifestaciones ante la persona que supuestamente implicaba en diligencias o manifestaciones anteriores.

Esa falta de consistencia por parte del Sr. Serroukh desconoce este Instructor si obedece a una adaptación del mismo ante la presencia del careado Rachid Aglif, intentando evitar aquellos extremos que puedan resultar más

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

incriminatorios o a lo que él refiriere como el "colocon" que dificultaba su nivel de comprensión de lo que estaba viendo en el domicilio de Rachid Aglif.

Por lo tanto la credibilidad de las manifestaciones de uno y de otro este Instructor no las puede en este momento dirimir porque para uno son claramente autoesculpatorias y para el otro careado se denota una cierta inseguridad en sus iniciales afirmaciones.

Leída y encontrada conforme firman los comparecientes después de S.Sª de lo que doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

46795

CC. 16517

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

COMPARECENCIA.- En Madrid a 3 de junio de 2005, ante el Sr. Secretario del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, comparece DON ANTONIO ALBERCA PEREZ en la representación que ostenta de RAFA ZOUHIER, a fin de solicitar se le haga entrega del DVD que contiene copia de la causa Sumario 20/04 alzada secreta, 2ª PARTE.

Por S.Sª en este acto se acuerda hacer entrega del DVD a la representación procesal de RAFA ZOUHIER, **con las advertencias legales en cuanto al secreto de las actuaciones fijado en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal**, a los efectos solicitados.

Asimismo se informa que si se detectase cualquier fallo o anomalía en el DVD que se entrega, lo comunique a este Juzgado con devolución del entregado fallido a fin de que el mismo pueda ser sustituido.

Leída y encontrada conforme firma el compareciente en prueba de su recibo y enterado de la advertencia legal fijada en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, después de S.Sª de lo que Doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 6 de Junio de 2005.

DADA CUENTA: Por recibido en el día de la fecha la anterior traducción del idioma francés de la Comisión Rogatoria remitidas a Francia el día 27 de enero y el 7 de febrero de 2005, correspondiente la presente entrega de la traducción de la segunda parte de las referidas comisiones rogatorias, únase al procedimiento a los efectos procedentes, y remítase copia de la misma, tanto del francés como de la traducción efectuado por la Sra. Interprete a la Unidad Central de Información de Exterior a fin de que se proceda a su análisis.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA.- En Madrid, a seis de junio de dos mil cinco.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que conforme a lo acordado, queda la traducción correspondiente a la Comisión Rogatoria cumplimentada por las Autoridades francesas, cuyo texto aparecía en francés, obrante al tomo 131, unida al tomo 131 bis abierto a tal efecto. DOY FE.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

51359

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de remitirle copia de la Comisión Rogatoria remitida a Francia (2° entrega), tanto en idioma francés como en español, a fin de que por funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior, se proceda a su estudio y análisis.

En Madrid, a 6 de junio de 2005

EL MAGISTRADO JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
Garcia Gutierrez, 1
28004 MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID

Pozin'
06-06-2005

71.572

ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

51 360

27 MAY 2005

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04

UNIDAD DE APOYO- PIEZA DE PERJUDICADO nº 606

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

AL JUZGADO

EL Fiscal despachando el traslado conferido por Providencia de fecha 18 de Mayo del año en curso, a la vista del contenido de las declaraciones realizadas por Carlos OTERO PALMERO, no estando suficientemente acreditado que fuera afectado por las explosiones (dadas sus manifestaciones y los dictámenes de los Sres. Médicos Forenses) debe quedar fuera del procedimiento y archivarse su expediente al no considerarse perjudicado por los atentados.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

Madrid 27 de Mayo de 2005

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04
PIEZA PERJUDICADO CARLOS OTERO PALMERO 606

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 6 de Junio de 2005.

DADA CUENTA: Visto lo dictaminado por el Ministerio Fiscal en informe fechado el 27 de Mayo de 2005, por el que a la vista del contenido de las declaraciones realizadas por Carlos Otero Palmero, no estando suficientemente acreditado que fuera afectado por las explosiones (dadas sus manifestaciones y los dictámenes de los Sres. Médicos Forenses) debe quedar fuera del procedimiento y archivarse su expediente al no considerarse perjudicado por los atentados, remítase la referida pieza a la Unidad de Apoyo a las Víctimas a fin de que se proceda a archivar la misma quedando Carlos Otero Palmero fuera del procedimiento aun cuando estaba presente en lugar de los hechos.

Llévese testimonio de la presente providencia así como del informe del Ministerio Fiscal a la pieza de perjudicado de Carlos Otero Palmero para su constancia.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

COMPARECENCIA.- En Madrid a 6 de Junio de 2005, ante mí el Secretario comparece Abdennabi Chedadi al objeto de presentar contrato de trabajo de duración determinada, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme le ha sido requerido y a los efectos oportunos, y en prueba de la entrega firma conmigo de lo que doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS, DOY FE Y CERTIFICO: Que el contrato de trabajo de duración determinada, celebrado en fecha 26 de mayo de 2005 entre el imputado Abdennabi Chedadi y la empresa "SUPERMERCADOS DE ALIMENTACIÓN DE MADRID, S.L.", con jornada a tiempo completo de 40 horas semanales, de lunes a sábado, es del tenor literal es el siguiente:

51 3647

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

INEM
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA

	CÓDIGO DE CONTRATO
☒ TIEMPO COMPLETO	
☐ Obra o servicio Determinado	401
☒ Eventual por circunstancias de la producción	402
☐ Interinidad	410
☐ TIEMPO PARCIAL	
☐ Obra o servicio Determinado	501
☐ Eventual por circunstancias de la producción	502
☐ Interinidad	510
☐ Situación de jubilación parcial	540

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE **B81202202**		
D./DÑA: PEDRO PORTILLO CASTRO	NIF/NIE: 50697959W	EN CONCEPTO DE (1): APODERADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: SUPERMERCADOS DE ALIMENTACIÓN DE MADRID, S.L		RÉGIMEN: 0111
DOMICILIO: **C/ RIO TINTO (C.L.A.), S/N**	MUNICIPIO: **28906 – GETAFE (MADRID)**	PAÍS: **ESPAÑA**

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	CÓD.PROV.	NÚMERO / DÍG. CONTROL	ACTIVIDAD ECONÓMICA
0111	28	115526384	

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS	MUNICIPIO	
724 – España	**C/ SINESIO DELGADO, 56**	**28029 - MADRID**

DATOS DEL TRABAJADOR

Don / Dª	D.N.I./ N.I.E.	Fch. Nacimiento	Nivel Estudios terminados
ABDENNABI CHEDADI	**X1014964-C**	**25/04/1972**	**EGB.**

Nacionalidad	Nº afiliación S.S.	Domicilio	
MARRUECOS	**28/0466883424**	**C/ ALFARO, 35**	**28025 - MADRID**

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña ..... con NIF/NIE ..... en calidad de (2) .....

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: La persona contratada prestará sus servicios como (3) **DEPENDIENTE** incluido en el grupo profesional/categoría/nivel (4) **DPTE.** de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en **Madrid, c/ Sinesio Delgado, 56.**

SEGUNDA: La jornada de trabajo será (5):

☒ **A tiempo completo:** la jornada de trabajo será de **CUARENTA** horas semanales prestadas de **LUNES** a **SÁBADO** con los descansos que establece la Ley.

☐ **A tiempo parcial**: La jornada de trabajo ordinaria será de horas ☐ al día ☐ a la semana ☐ al mes ☐ al año, siendo esta jornada inferior a (6):

- ☐ La de un trabajador a tiempo completo comparable.
- ☐ La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
- ☐ La jornada máxima legal.

La distribución del tiempo de trabajo será de .....

TERCERA: La duración del presente contrato será de **CUATRO MESES** extenderá desde **26/05/2005** hasta **25/09/2005.** Se establece un periodo de prueba de (7) **TRES MESES. La situación de Incapacidad Temporal del trabajador, así como cualquier otra causa de suspensión del contrato, interrumpirá el transcurso del periodo de prueba.** En caso de que el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X: ☒ Hasta 12 meses.

CUARTA: El trabajador percibirá una retribución total de **SEGÚN CONVENIO** euros brutos (8) **mensuales** que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (9) **SEGÚN CONVENIO. Las gratificaciones extraordinarias que corresponden al trabajador se abonaran prorrateadas en doce mensualidades con la nómina ordinaria.** Con carácter extrasalarial y no consolidable, el trabajador podrá percibir los siguientes conceptos:

a) Plus transporte: como ayuda al desplazamiento desde su residencia al centro de trabajo, la Empresa abonará mensualmente al trabajador el 20% del SMI, sin prorrateo de extraordinarias.

b) Plus mantenimiento vestuario: como compensación de los gastos que obligatoriamente corren a cargo del trabajador, por limpieza y conservación del vestuario, calzado, corretajes y demás prendas que componen su uniformidad. Estos dos conceptos no se devengaran en las pagas extraordinarias.

En el supuesto del contrato para sustituir a trabajadores en formación por trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo, el trabajador desempleado contratado percibirá la prestación contributiva o el subsidio por desempleo a que tenga derecho por el 50 % de la cuantía durante la vigencia del contrato, con el limite máximo del doble del periodo pendiente de la prestación o del subsidio. El empresario durante el período de percepción de la prestación o subsidio que se compatibiliza, deberá abonar al trabajador la diferencia entre la cuantía de la prestación o subsidio por

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 4
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

desempleo y el salario que le corresponde, siendo así mismo responsable de la totalidad de las cotizaciones a la Seguridad Social por todas las contingencias y por el total del salario indicado incluyendo el importe de la prestación o el subsidio.

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (10) **TREINTA DIAS.**

SEXTA: El contrato de duración determinada se celebra para:

☐ La realización de la obra o servicio (11) ....., teniendo dicha obra autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa.

☒ Atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, consistentes en **un aumento inesperado y eventual de la carga de trabajo en la sección de pescadería, debido a un incremento de ventas respecto a la habitual de la sección, hecho igualmente inesperado y de duración presumiblemente eventual, aún tratándose de la actividad normal de la Empresa.**(12). En caso de que se concierte por un plazo inferior a la duración máxima legal o convencionalmente establecida, podrá prorrogarse, mediante acuerdo de las partes, por una única vez, sin que la duración total del contrato pueda exceder de dicha duración máxima. El contrato se celebra, de conformidad a lo estipulado en el art. 16.a.1º del Convenio Colectivo de Alimentación de la C.A.M.

☐ Sustituir al trabajador ..... (13), siendo la causa:

- ☐ Sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo.
- ☐ Sustituir a trabajadoras por maternidad, sin bonificación de cuotas.
- ☐ Sustituir trabajadores excedentes por cuidados familiares, siendo el trabajador que sustituye al excedente, perceptor, durante más de un año de prestaciones por desempleo de nivel contributivo o asistencial (Disposición Adicional 14ª, del Real Decreto Legislativo 1/95).
- ☐ Para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción, para su cobertura definitiva.
- ☐ Sustituir a trabajadores en formación por trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo (14). Se acompaña certificado expedido por la Administración Pública o entidad encargada de gestionar la formación.
- ☐ Sustituir a trabajadores minusválidos que tengan suspendido su contrato por incapacidad temporal contratando a personas minusválidas desempleadas durante el período que persista dicha situación. Estos contratos darán lugar a una bonificación del 100 % de las cuotas empresariales de la Seguridad Social.
- ☐ Sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género: (Señálese lo que proceda)
  - ☐ Que hayan suspendido su contrato de trabajo. Este contrato tendrá derecho a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante todo el período de suspensión de la trabajadora sustituida.
  - ☐ Que hayan ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio del centro de trabajo. Este contrato tendrá derecho a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante seis meses.

El trabajador contratado desempeñará el puesto de trabajo de ..... (15).

☐ Reducir la jornada de trabajo y el salario en un **0 %**(16), cuando el trabajador reúna las condiciones generales exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación de la Seguridad Social con excepción de la edad, que habrá de ser inferior, como máximo, cinco años a la exigida o cuando, reuniendo las citadas condiciones generales, hayan cumplido ya dicha edad.

SÉPTIMA: A la finalización del presente contrato, excepto en los casos de contrato de interinidad, el trabajador tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar 8 días de salario por cada año de servicio, o la establecida, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación.

OCTAVA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y, particularmente, por los artículos 12 y 15 del Estatuto de los Trabajadores, por el art. primero de la Ley 12/2001 de 9 de julio (BOE de 10 de julio) y RD 2720/1998, de 18 de diciembre (BOE de 8 de enero) y en su caso, por lo establecido en la Disposición adicional novena y transitoria sexta de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre(BOE de 13 de diciembre) y por Ley 2/2004 de 27 de diciembre (Disposición adicional cuadragésima séptima) (BOE de 28 de diciembre) y la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre (BOE de 29 diciembre) (Articulo 21 apartado 3). Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de **Comercio de Alimentación de la C.A.M.; B.O.C.A.M. 13/08/98.**

NOVENA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de **Empleo** de **INTERNET**, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación (17).

CLÁUSULAS ADICIONALES

1.- Por tener la Empresa varios centros de trabajo ubicados en la provincia de Madrid, el trabajador podrá prestar sus servicios en cualquiera de ellos de conformidad con las necesidades organizativas de la Empresa.

2.- En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el RD 1659/98 de 24 de julio, la Empresa pone en conocimiento del trabajador lo siguiente:

a) Convenio colectivo de aplicación: ALIMENTACIÓN DE LA C.A.M.

b) Publicación de las tablas: 12/03/2004.

Y para que conste se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En **Getafe (Madrid)** , a **26** de **Mayo** de **2005**

El trabajador	El representante de la empresa	El representante legal del menor, si procede	El representante legal de los trabajadores.
	SUPERMERCADOS DE ALIMENTACION DE MADRID, S. L. C.I.F. B-81202202 C/. Río Tinto s/n. - C.L.A. 28906 GETAFE (Madrid)		

(1) Director, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor o persona o institución que le tenga a su cargo.
(3) Indicar la profesión.
(4) Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
(5) Marque con una X lo que corresponda
(6) Marque con una X la situación que corresponda
(7) Respetando lo establecido en el artículo 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo. (BOE de 29 de marzo)
(8) Diarias, semanales, mensuales.
(9) Salario base y complementos salariales.
(10) Mínimo 30 días naturales.
(11) Identifique con claridad la obra o servicio, con autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa en la que prestará servicio el trabajador contratado
(12) Indíquese la causa o circunstancia que justifique la realización del contrato.
(13) Indíquese el nombre del trabajador sustituido.
(14) Solo para empresas de hasta 100 trabajadores y siempre que tales acciones formativas estén financiadas por cualquiera de las Administraciones Públicas Apartado 1 de la Disposición transitoria sexta de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (BOE de 13 de diciembre).
(15) Indicar si el puesto de trabajo a desempeñar será el del trabajador o del otro trabajador de la empresa que pase a desempeñar el puesto de aquel. Igualmente deberá identificarse, en su caso, el puesto de trabajo cuya cobertura definitiva se producirá tras el proceso de selección externa o promoción interna.
(16) Indicar el porcentaje de reducción de la jornada y del salario, esta será entre un 25% y un 85%
(17) PROTECCION DE DATOS.-Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.(BOE de 14 de diciembre)

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente que firmo en Madrid, a seis de junio de dos mil cinco.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
SECRETARÍA
MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a seis de junio de dos mil cinco.

A la vista de la comparecencia efectuada el día de la fecha por el imputado Abdennabi Chedadi mediante la que hace entrega del contrato de trabajo de duración determinada, celebrado entre el imputado citado y la empresa "SUPERMERCADOS DE ALIMENTACIÓN DE MADRID, S.L.", con jornada a tiempo completo de 40 horas semanales, de lunes a sábado, procédase a la devolución del original presentado a la representación procesal del imputado citado dejando unido a las actuaciones testimonio del mismo. Dese traslado de copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

DILIGENCIA DE DESPRECINTO Y CLONADO DE MATERIAL INFORMÁTICO: En Madrid, siendo las 10:00 horas del seis de junio de 2005, en las dependencias de la Comisaría General de Información, ante el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carné profesional número 75.352, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede a efectuar el desprecinto de los siguientes efectos:

- Un ordenador portátil COMPAQ con número de serie KRD34303J4-2YR, intervenido en el registro de la calle Leonor Góngora, nº 14, bajo izquierda de Madrid, del que se extrae un disco duro marca HITACHI con número de serie 6745B29945A, que es etiquetado como 29-HD-1.
- Un ordenador portátil ACER con número de serie 292LCILXT3505310428115 39EB00, intervenido en el registro de la calle Leonor Góngora, nº 14, bajo izquierda de Madrid, del que se extrae un disco duro marca SEAGATE con número de serie 3KW3HM9S, que es etiquetado como 28-HD-1.
- Un ordenador portátil NOTEBOOK con número de NKD41S4C00162, intervenido en el registro de la calle Benita Perez, nº23 de Madrid, el cual al ser abierto, se comprueba que no tiene disco duro.
- Un disco duro envuelto en papel protector marca QUANTUM FIREBALL con número de serie ST43A011, intervenido en la calle San Vicente Ferrer, nº13 bajo, de Granada, que es etiquetado como 26-HD-6
- Una CPU marca BIGNO, intervenida en el registro de la calle Barriada de la Paz, nº38, piso 4º, letra B de Linares (Jaen), en el que, una vez abierto, se comprueba que no tiene disco duro.
- Una CPU marca INFORCENTRO, intervenida en el registro de la calle Barriada de la Paz, nº38, piso 4º, letra B de Linares (Jaen), del que se extrae un disco duro marca QUANTUM con número de serie BF25A011, etiquetado como 30-HD-1.

Se procede a clonar los Discos Duros. Para el clonado se utiliza el programa informático **ENCASE,** que realiza copias exactas de los originales, utilizando un dispositivo BLOCKER que impide que se pueda alterar su contenido.

El disco duro etiquetado como 26-HD-6 presenta defectos que hacen imposible su clonado. El resto de discos duros se clona correctamente.

Siendo las 14:30 horas del día de inicio se da por terminada la presente diligencia, procediéndose al precintado de los efectos, que quedan en poder las Fuerzas Actuantes. Se imprimen dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento. DOY FE:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

C.P.: 77.352

DILIGENCIA DE DESPRECINTO Y CLONADO DE MATERIAL INFORMÁTICO: En Madrid, siendo las 10:00 horas del siete de junio de 2005, en las dependencias de la Comisaría General de Información, ante el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carné profesional número 75.352, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede a efectuar el desprecinto y clonado del siguiente efecto:

- Un disco duro marca QUANTUM FIREBALL intervenido en el registro de la calle Leonor Góngora, nº 14, bajo izquierda de Madrid con número de serie FB12A012, que es etiquetado como 29-HD-2

Se procede a clonar el Disco Duro. Para el clonado se utiliza el programa informático **ENCASE,** que realiza copias exactas de los originales, utilizando un dispositivo BLOCKER que impide que se pueda alterar su contenido.

El disco duro etiquetado como 29-HD-2 presenta defectos que hacen imposible su lectura y clonado.

Siendo las 10:35 horas del día de inicio se da por terminada la presente diligencia, procediéndose al precintado del disco duro, que queda en poder las Fuerzas Actuantes. Se imprimen dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento. DOY FE:

51369

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

PILAR AZORIN-ALBIÑANA LOPEZ
PROCURADORA DE LOS TRIBUNALES
C/ Mateo Inurria, 11 - 6º A
28036 MADRID
Tfnos. 91350 45 00 / 91350 24 92
Línea móvil: 629 10 10 30 Fax: 91359 23 95

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE MADRID
SUMARIO 20/2.004

01 JUN 2005

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE MADRID

D.ª María Pilar Azorín-Albiñana López, Coleg. nº 455, Procuradora de los Tribunales y de **D. Rachid Mohamed Kaddur**, representación que tengo debidamente acreditada en los autos arriba referenciados, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

Que, notificado Auto por el que se reforma el anterior Auto de 23 de marzo de 2.005 en el sentido de decretar la prisión provisional de mi representado, eludible con fianza en metálico de 3.000 €, vengo, a medio del presente escrito, a interesar de este Juzgado que, a falta de pronunciamiento en la mencionada resolución acerca de la pretensión de desglose y devolución a esta representación de la Escritura Pública, encontrada en poder de D. Rachid Mohamed Kaddur, sobre la Compra-Venta de la vivienda sita en la calle Abades, número 22, 2º, de la ciudad de Madrid, cuya propietaria resulta ser D.ª Fadma Mouloud Mohamed, nacida el 4 de marzo de 1.939 y titular del D.N.I. español 45.289.467, dicte resolución por la que acuerde de conformidad con lo ya interesado en nuestro Recurso de Reforma de 31 de marzo de 2.005.

Por lo expuesto,

AL JUZGADO SUPLICO que, habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y acuerde dictar resolución por la que se desglose y devuelva

a esta representación la Escritura mencionada, siendo la misma superflua a estas actuaciones.

OTROSÍ DIGO que, tras dejar nota bastante en estos Autos, y necesitándolo mi representado para su propia identificación personal, acuerde devolver a esta representación el **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD** de D. Rachid Mohamed Kaddur.

AL JUZGADO SUPLICO que acuerde de conformidad con lo arriba interesado.

Es Justicia que pido en Madrid, a treinta y uno de mayo de 2.005

Por mi compañero

Col 77.595

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04
PIEZA S.P. RACHID MOHAMED KADDUR

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

D°. LUIS MARIA VELASCO MARTIN, SECRETARIO DEL JZUGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (MADRID)

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en este Juzgado se sigue SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo en el que aparecen los particulares cuyo tenor literal es el que sigue:

-

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
10.05.05 14:07
E N T R A D A

PIEZA DE SITUACIÓN PERSONAL DE:
RACHID MOHAMED KADDUR

AL JUZGADO

EL Fiscal despachando el traslado conferido por Providencia de fecha 18 de Abril del año en curso tras examinar el escrito presentado por la defensa ddel imputado Rachid MOHAMED KADDUR queda instruido del recurso de reforma interpuesto y dado el contenido de la resolución de la Sala, Sección 4ª de fecha 29 de Abril pasado (recurso nº 63/05) respecto del imputado Rachid BENDOUDA para el que se tienen similares elementos incriminatorios que para este imputado, INTERESA que por su SSª se dicte una resolución por la que se imponga una medida cautelar de acuerdo con sus ingresos económicos.

Así mismo respecto a la devolución de la documentación solicitada nada opone q su devolución una vez que la Policía determine que no guerada relación con la instrucción de la causa o se ha finalizadio con su análisis.

Madrid 10 de Mayo de 2005

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Lo anteriormente inserto es fiel reflejo de su original al que me remito y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente que firmo en Madrid, a 7 de junio de 2005.

EL SECRETARIO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 7 de junio de 2005.

DADA CUENTA: Por presentado el anterior escrito por la Procuradora del Colegio de Madrid, doña María Pilar Azorín-Albiñana López en la representación que ostenta de Rachid Mohamed Kaddur, por la que solicita el desglose y devolución de la Escritura Pública, encontrada en poder de Rachid Mohamed Kaddur, sobre la compra-venta de la vivienda sita en la Calle Abades, número 22, 2° de Madrid, únase al procedimiento.

Existiendo ya informe del Ministerio Fiscal de fecha 10 de Mayo de 2005, en el que en su 2° párrafo se informa respecto a la devolución de la documentación en el sentido de que nada opone a su devolución una vez que la Policía determine que no guarda relación con la instrucción de la causa o se ha finalizado con su análisis, y constando dicho informe en la Pieza de Situación Personal del imputado Rachid Mohamed Kaddur, procédase a realizar testimonio del referido dictamen, para su unión a la causa principal y resolver sobre dicha devolución, y ante lo informado por el Ministerio Fiscal, ofíciese a la Comisaría General de Policía a fin de que se informe a este Juzgado sobre si han terminado con el análisis de la documentación intervenida a Rachid Mohamed Kaddur, y en caso de que así haya sido, se remita a este Juzgado la documentación que no guarde relación con la causa para devolver a su propietario a la mayor brevedad posible.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

51375

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3201
TELEFONO CONEXION	915822282
ID CONEXION	
HORA COM	09/06 14:46
TP USADO	00'27
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA MADRID

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo dirijo a V.I. el presente a fin de que se comunique a este Juzgado si se ha concluido con el estudio y análisis de la documentación intervenida al imputado RACHID MOHAMED KADDUR, y en caso de que del mismo se haya desprendido que dichos documentos no guardan relación con la instrucción de la causa sean remitidos, a la mayor brevedad posible, a este Juzgado Central de Instrucción para su devolución al imputado.

En Madrid, a 7 de junio de 2005

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 EL MAGISTRADO-JUEZ

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO 20/04 seguido por un delito de terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de que se comunique a este Juzgado si se ha concluido con el estudio y análisis de la documentación intervenida al imputado RACHID MOHAMED KADDUR, y en caso de que del mismo se haya desprendido que dichos documentos no guardan relación con la instrucción de la causa sean remitidos, a la mayor brevedad posible, a este Juzgado Central de Instrucción para su devolución al imputado.

En Madrid, a 7 de junio de 2005

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

51 377

01 JUN 2005 13'30h.

Sumario nº 20/04

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

218

MARIA ROSARIO VILLANUEVA CAMUÑAS, procurador de los Tribunales y de Dª CARMEN MUNILLA LEZANA, cuya representación acredito con la copia de escritura de poder general para pleitos que adjunto acompaño, ante el Juzgado comparezco,y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que por el presente escrito, y en la representación que ostento, vengo a personarme, como ACUSACIÓN PARTICULAR, en el sumario de referencia, interesando se entiendan conmigo las sucesivas diligencias, todo ello bajo la dirección letrada de D. JAIME MONTERO ROMAN, que ostenta la defensa, y Dª OFELIA PIEDRABUENA PIEDRABUENA, que ostenta la codefensa.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO, que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenerme por personada y parte en la representación que ostento, y acuerde se entiendan conmigo las sucesivas diligencias.

En Madrid a 14 de Abril de 2.005.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

6A6322635

12/2004

JC----------**PODER GENERAL PARA PLEITOS** ----------

NUMERO.- QUINIENTOS CUATRO. ----------

En Azuqueca de Henares mi residencia, a TREINTA de marzo del año dos mil cinco. ----------

Ante mí, **MARIA PILAR MORATIEL LLARENA**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid. ----------

----------**COMPARECE** ----------

DOÑA MARIA DEL CARMEN MUNILLA LEZANA, mayor de edad, viuda, vecina de VILLANUEVA DE LA TORRE (GUADALAJARA), con domicilio en C/ Lope de Vega 31; con D.N.I. / N.I.F. número 00375952V. ----------

----------**INTERVIENE** ----------

En su propio nombre y derecho. ----------

La identifico por su documento nacional de identidad, firma y fotografía concordante, y la juzgo con la capacidad legal necesaria para otorgar este poder general para pleitos y al efecto: ----------

----------**O T O R G A** ----------

Que DOÑA MARIA DEL CARMEN MUNILLA LEZANA, confiere poder con carácter solidario y con las facultades

que luego se expresaran a los siguientes señores: ---

PROCURADORES DE MADRID. ----------

DOÑA ROSARIO VILLANUEVA CAMUÑAS. ----------

DOÑA TERESA PEREZ DE ACOSTA. ----------

DON LUIS CARRERAS DE EGAÑA. ----------

LETRADOS DE MADRID. ----------

DON JAIME MONTERO ROMAN. ----------

DOÑA OFELIA PIEDRABUENA PIEDRABUENA. ----------

----------**FACULTADES** ----------

A.- Con carácter general. ----------

Realizar válidamente todos los actos procesales comprendidos, de ordinario, en la tramitación de pleitos, cualquiera que sea el orden jurisdiccional, grado y tribunal competente, actual o futuro (civil, penal, contencioso-administrativo, laboral, militar o eclesiastico), ante el que se solicite la tutela judicial y cualquiera que sea la postura procesal que en el litigio le corresponda (demandante, demandado, interviniente,...). ----------

Ostentar su representación ante el Tribunal Constitucional, en recurso de amparo, y ante el Tribunal de Cuentas. ----------

Intervenir ante toda clase de Organos de la Administración Nacional, autonómica, provincial o munici-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

6A6322634

12/2004

M.ª PILAR MORATIEL LLARENA · NIHIL PRIUS FIDE · NOTARIO DE AZUQUECA DE HENARES

pal, en los expedientes que en ellos se promuevan o se sigan. ----------

Seguir toda clase de procedimientos de jurisdicción voluntaria regulados en leyes procesales o sustantivas. ----------

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · PUBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

B.- Con Carácter especial. ----------

Renunciar, transigir, desistir , allanarse, someterse a arbitraje y realizar manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto. ----------

Percibir cantidades, indemnizatorias o no, resultantes de decisiones judiciales, ya figuren a nombre de la parte poderdante o del apoderado. ----------

Contestar requerimientos y notificaciones, e instar la autorización de actas notariales, de cualquier naturaleza de las reguladas por la legislación Notarial o procesal. Y pedir copias de tales actas y de este poder mientras este vigente. ----------

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica

15/1999, la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservaran en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. ----------

Así lo dice y otorga. La leo íntegramente el contenido de este poder general para pleitos, después de advertirla de su derecho a efectuarlo por si al que renuncia, se ratifica en su contenido y lo firma conmigo. ----------

Y Yo el Notario DOY FE, de todo lo comprendido en este poder general para pleitos extendido en dos folios de la serie 6A números 6323802.- 6323801. ------

Está la firma y rubrica del COMPARECIENTE, Signado y Sellado.- Mª Pilar Moratiel.- Rubricado. -------

Es primera copia literal y exacta de su matriz, número al principio señalado y que obra en mi protocolo general de instrumentos públicos y que expido a instancias de DOÑA MARIA DEL CARMEN MUNILLA LEZANA, en 2 folios de papel exclusivo para Documentos Notariales de la serie 6A números 6322635.- 6322634. ----

En Azuqueca de Henares, el mismo día de su Autorización.- DOY FE. ----------

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
006596740
MARIA PILAR MORATIEL LLARENA
NOTARIO DE AZUQUECA DE HENARES

DOCUMENTO SIN CUANTÍA

51380

Hospital General Universitario Gregorio Marañón

Madrid

Servicio de C.O.T
Jefe de Dpto : Dr. J. Rodríguez Álvarez

Informe Clínico

Nº Historia : 1890177 **Paciente : MUNILLA LEZANA CARMEN**
F. Ingreso : 11 /3 /2004 **F. Traslado : 6/ 4 /2004** **Cama :1132**

Paciente de 56 años de edad, ingresa en nuestro Servicio procedente de urgencias tras sufrir atentado terrorista el día 11-3-04 , con dolor e impotencia funcional en hombro izquierdo.
Valorada por los diferentes Servicios es diagnosticada de :
C.O.T : Contusión hombro izquierdo.
C.PLASTICA : Pequeñas escaras en miembro inferior izquierdo, que no precisan cirugía en el momento actual.
C. TORÁCICA : Contusión torácica sin fractura costales
NEUMOLOGÍA : Contusión pulmonar leve .Obstrucción leve a. flujo aéreo
OFTALMOLOGÍA : Maculopatía ojo ~~izquierda~~ Dcho
ORL : Perforación timpánica bilateral
C. MAXILOFACIAL : Contusión facial izquierda. Rotura prótesis dental
PSIQUIATRIA : sindrome estres postraumático
Dada su buena evolución se decidealta hospitalaria en el día de la fecha

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · POLICÍA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

JUICIO DIAGNOSTICO :
-Contusión hombro izquierdo
-Escaras en miembro inferior izquierdo
-Contusión torácica sin fractura costales
-Contusión pulmonar leve .Obstrucción leve al flujo aéreo
-Maculopatía ojo ~~izquierda~~ Dcho
-Perforación timpánica bilateral
-Contusión facial izquierda con 4 puntos de sutura
-Sindrome estres postraumático

TRATAMIENTO :
C. PLASTICA : Acudirá para curas de heridas a consultas C. Plastica (Sala de curas el día 12-4-04 a partir de las 11 horas). Revisión en consultas de dicho Servicio previa petición de día y hora.Curas diarias con Irusol+Linitul
C.O.T : Efferalgan 1 gr cada 8 horas si dolor
CIRUGÍA DE TÓRAX : Revisión en consultas externas en el plazo de 15 días (Dr. Orusco previa petición de cita)

Doctor Esquerdo, 46
28007 Madrid
www.hggm.es

Hospital General Universitario Gregorio Marañón

Madrid

NEUMOLOGIA : prohibición de fumar . Foradil 1 inhalación cada 12 horas.acudirá a revisión de dicho servicio dentro de 20-30 días
OFTALMOLOGÍA : Pedirá cita de forma preferente en el Instituto Oftalmico C/ General Arrando 17 metro Ruben Dario , para valoración de maculopatía
ORL : acudirá a consultas externas la próxima semana previa cita para nueva valoración otoscópica y audiometria
-PSIQUIATRIA : Valium 5 mg cada 12 horas . Loramet 2 mg cada 24 horas
-Control de su medicación habitual y estado general por su medico de atención primaria .
-Ante cualquier eventualidad acudirá a Urgencias



Fdo: Dr. Calvo Haro

Doctor Esquerdo, 46
28007 Madrid
www.hggm.es

51 382

Fraternidad
Muprespa
Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 275

Domicilio social: Pl. Cánovas del Castillo, 3 - 28014 MADRID
C.I.F.: G-82287228 www.fraternidad.com

HOSPITAL CENTRAL

.PASEO DE LA HABANA 83-85
28036 – MADRID.

INFORME MEDICO

Paciente: MUNILLA LEZANA, CARMEN , con fecha de nacimiento el 15/11/1946 , D.N.I. 00375952V y N.A.F. 280181016542 . Domicilio en CL.LOPEZ DE VEGA,31 19209 VILLANUEVA DE LA TORRE GUADALAJARA Nº Exp. 282004CP07579Z

Acude el 6/4/04 por CONTUSIONES.
Desde: DESDE EL 11/03/2004 A LAS 07:40.
Según refiere: ATENTADO.
Asistencias Previas: RECIBIÓ PRIMERA ASISTENCIA EL 11/03/2004 EN EL CENTRO GREGORIO MARAÑON. APORTA EL INFORME DE ESA 1ª ASISTENCIA.

Antecedentes:
ENFERMEDADES
OSTEOARTICULARES: PENDIENTE DE CIRUGIA DE JUANETES.

Paciente que sufre atentado del 11-M siendo dada de alta en el Hospital Gregorio Marañón el día 6/4/04, con diagnóstico de contusión de hombro izquierdo, escaras en MII, contusión torácica sin fractura costal, contusión pulmonar leve, obstrucción leve al flujo aéreo, maculopatia ojo derecho, peroforación timp-anica bilateral, contusión facial izquierda con 4 puntos de sutura y sindrome estres postraumático.

Presenta el 6/4/04 herida en cara posterior de pierna izquierda en vias de granulación sin signos de necrosis ni supuración.

Queda ingresada para valoración mañana por cirugía plastica, neurologia, oftalmología, ORL, psicología y psiquiatría.

Por parte de cirugía plástica, siguió curas dirigidas hasta la cicatrización de la herida de la pierna.

Neurología solicita pruebas vestibulares, que ponen de manifiesto la existencia de un vértigo postraumático, por lo que se le pautó rehabilitación vestibular.

Oftalmología ha seguido revisiones por la maculopatía de ojo derecho.

ORL establece la existencia de perforación timpánica bilateral y barotraumatismo acústico, e indica revisiones periódicas.

Psicología y psiquiatía establecen diagnóstico de trastorno por estrés postraumático, por lo que sigue revisiones periódicas.

Valorado por traumatología, presenta contusiones sin evidencia de fracturas, a nivel cervical y lumbar.

El día 14/4/04 causa alta hospitalaria por mejoría, reingresando para realizar la rehabilitacion vestibular que finalizó el 12/5/04.

Con posterioridad ha seguido revisiones periódicas en consultas externas de Traumatología, Psicología, Psiquiatría y ORL. El 10/6/04 se le indicó comenzar con tratamiento rehabilitadorde columna lumbar, que realiza en Guadalajara.

A día de hoy, la paciente continúa en tratamiento por parte de Psicología, Traumatología y ORL.

Próxima Consulta: 24/08/2004 Hora: 09:45 en Madrid - Paseo de la Habana, 83-85

MADRID a 15/07/2004

SANI. 015-a (OCT. 2002)

Fdo.:ALVAREZ GARCIA DE QUESADA, LUIS I. (Colegiado: 2847803)

51383

INFORME OFTALMOLÓGICO PERTENECIENTE A
CARMEN MUNILLA LEZANA
DNI Nº 375952V
Primera consulta el día 07/04/2004
asistida en Gregorio Marañon, en la urgencia, le dieron puntos a la altura de la sien. el ojo izq morado con cristales incrustados que fueron extraidos, tratada con colirios que no recuerda. dolia tambien el ojo derecho, fue examinada y le dijeron que no tenia nada. Como noto que supuraba (legañas) pidio examen con oftalmologo fue vista ayer 06/04/2004 y le dijeron que tenia maculopatia dieron cita el dia lunes a las diez.
al examen presenta:
AV OD (-3.25 -4.75 x5) = 0.5
AV OI (+2 -0.75 X 14º) = 1.0
BMC no se aprecian signos de lesion. MOI Y MOE consevadas.
PIO OD : 12 PIO OI : 13 MM HG
FONDO DE OJO (sin dilatacion) polo posterior aparece con una leve maculopatia.
cito dilatada el lunes 12/04/2004.
El día 12/04/2004 ha sido examinada en gregorio M . viene dilatada. le dijeron que tenia una lesion antigua en el ojo derecho, no ha traido el informe. Al examen del fondo de ojo presenta una maculopatia que en efecto parece antigua y una atrofia coriorretiniana de origen miopico, con un vitreo con abundantes floculos .
se solicita una AFG. (tiene antecedentes de alergia a los contrastes iodados).
Debido a los antecedentes de la alergia decide no realizar la AFG por el riesgo existente.
Se receta gafa el día 28/04/2004 de OD +3.25 -3 x 5º OI +1.50 -0.25 X 25º . Para cerca se da OD +3.25 -3 x 5 º OI +4.25 -0.25 X 25º.
AL EXAMEN ACTUAL 13/12/2004 PRESENTA:
BMC noprmal en ambos ojos.
PIO : Normal en ambos ojos.
FO DERECHO (dilatado) LEVES ALTERACIONES PIGMENTARIAS EN MACULA DE ANTIGUO ORIGEN.
FO IZQUIERDO dentro de la normalidad.
REFRACTOMETRIA OJO DERECHO: -3.75 -4.75 X 3º
REFRACTOMETRIA OJO IZQUIERDO : +1.75 -0.75 X 10º
CON LA CORRECION COMPLETA DE LA REFRACTOMETRIA SE CONSIGUE UNA AV DE OD 0.5 Y EN EL OJO IZQ. 1.0.
SE DIO GAFA QUE NO PRESENTA TODA LA CORRECCION EN EL OJO DERECHO, POR LA ANISOMETROPIA PRESENTE.
DIAGNOSTICO: ANISOMETROPIA. AMBLIOPIA DEL OJO DERECHO. LEVE ALTERACION MACULAR DEL OJO DERECHO.

Firmado. Dr. José Luis Zubeldia Carral
13/12/2004

SI 384

archivar

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

CENTRO NACIONAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS

FECHA: 22/11/2004

NOMBRE: Carmen Munilla Lezana
Nº DE HISTORIA: 13623
EMPRESA: Colegio Procuradores

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA:
Mujer de 56 años de edad, remitido para asesoría de riesgos laborales. Trabaja de administrativo en el Colegio de Procuradores. Asintomático desde el punto de vista respiratorio hasta el atentado terrorista del 11 de marzo del 2003, por el que precisó ingreso hospitalario durante 2 meses con repercusión pulmonar (no aporta informe alguno). Desde entonces refiere disnea de moderados esfuerzos. No DPN, tos seca nocturna. Se encuentra en IT desde el atentado.
Antecedentes personales: Perforación timpanica. Exfumadora desde 11 de marzo del 2003 de 30 años de duración de unos 18 cg/día.

EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS:

1. PRUEBAS CUTÁNEAS:
   Prick con aeroalérgenos habituales: negativas.

2. EXPLORACIÓN FUNCIÓN RESPIRATORIA
   FVC: 2.89 (106%), FEV1: 2.30 (100%), FEV1/FVC: 79.63%, MEF 75/25: 2.00 (68%).

3. TEST DE HIPERREACTIVIDAD BRONQUIAL INESPECÍFICO con Metacolina: Positivo con PC20: 4.911 mg/ml.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
SECRETARÍA
MADRID

DIAGNÓSTICO: Hiperreactividad bronquial inespecífica.

TRATAMIENTO: Iniciará tratamiento con Seretide acccuhaler 250 1 inhalación cada 12 horas durante 6 meses de forma consecutiva, enjuagándose después de cada inhalación la boca. Volviendo a revisión en 7 meses.

Fdo. Dr. E. Alday Figueroa

Fdo. Dra. M. Gómez Martínez

CORREO ELECTRONICO
sneumologia@mtas.es

C/ TORRELAGUNA, 73
28027 MADRID
TEL: 91 363 41 00
FAX: 91 363 43 27

Fraternidad
Muprespa
Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 275
Domicilio social: Pl. Cánovas del Castillo, 3 - 28014 MADRID
C.I.F.: G-82287228 www.fraternidad.com

CENTRO ASISTENCIAL

.MADRE DE DIOS, 42
28016 – MADRID.

INFORME MEDICO

Paciente: MUNILLA LEZANA, CARMEN , con fecha de nacimiento el 15/11/1946 , D.N.I. 00375952V y N.A.F. 280181016542 . Domicilio en CL.LOPEZ DE VEGA,31 19209 VILLANUEVA DE LA TORRE GUADALAJARA

CARMEN MUNILLA LEZANA Hª Nº 201.551

UNIDAD DE VALORACION DE SECUELAS 21/12/2004

PACIENTE LESIONADA EN ACCIDENTE TERRORISTA DEL 11 DE MARZO DEL 2004.
ES REMITIDA A NUESTRA UNIDAD PARA VALORACION. TRABAJA DE ADMINISTRATIVA.

RESUMEN DE SU HISTORIA:

" INGRESADA DEL 11/3/04 AL 6/4/04 EN EL H.CLINICO CON EL DGCO DE: CONTUSION HOMBRO IZQ,ESCARAS MII,CONTUSION TOTAX SIN FRACTURAS,CONTUSION PULMONAR LEVE CON LEVE OBSTRUCCION AEREA, MACULOPATIA OD, CONTUSION FACIAL IZQ QUE PRECISO 4 PUNTOS SUTURA, SDE STRESS POST-TRAUMATICO.
" 6/4/04 PRIMERA ATENCION EN FRATERNIDAD. PSC-STRESS MODERADO.
" 7/4/04 OFT: MACULOPATIA OD. AVOD 0,5; AVOI 1. BMC NO SE APRECIAN LESIONES. MOI,MOE NORMALES. PIO 12 OD,13 OI.
" 7/4/04 TRAUMA.NECROSIS CUTANEA MII.
" 12/4/04 VISTOC.PLASTICA CURAS DE MII. PERFORACION BITIMPANICA.
" 12/4/04 OFT: PARECE MACULOPATIA ES ANTIGUA. SOLICITADA AFG.
" 12/4/04 ORL: BAROTRAUMATISMO. PERFOIRACION TIMPANICA BILATERAL.
" 13/4/04 NEUROLOGIA:VERTIGO-PRUEBAS VESTIBULARES.
" 14/4/04 PSI: LABILIDAD Y MAS IRRITABILIDAD.TRASTORNO STRESS POST-TRAUMATICO.
" 15/4/04 SE ENVIA A ODONTOLOGIA POR ROTURA DE UN PUENTE.
" 21/4/04 PSQ. VALIM 5/24H+ NOBRITOL 24H.
" 28/4/04 SE PIDE RNM POR CERVICOBRAQUIALGIA IZQ.
" 04/05/04 VA A COMENZAR RHB VESTIBUALR.
" 5/5/04 PSQ: MEJORIA SOLO TOMA ½ VALIM DIA.
" 12/5/04 PSQ: PAUTA DISTRANEURINE POR DIFICULTAD EN SUEÑO.
" 13/5/04 PSIC: HAN DESAPARECIDO MAREOS.
" 26/5/04: LUMBALGIA IRRADIADA A HEMIPELVEIS D. MOVILIDAD ,SENSIBILIDAD NORMAL. ROT PATOLOGICOS.
" 1/6/04 TAC CEREBRAL NORMAL.
" 10/6/04 COMIENZA RHB LUMBAR.
" 25/6/04 REFIER MAREOS CON RHB.
" 30/6/04 PSQ: HA ENGORDADO.MEJORIA MAREOS.
" 6/7/04 TRA. VERTIGOS MEJOR CON SERC,LUMBALGIA MEJOR. ENGORDA.COFOSIS.
" 14/7/04 PSC:PAUTAS PARA ANSIEDAD.
" 14/7/04 ORL: HIPOACUSIOA OD 40-60DB Y EN OI 50-80 DB.
" 21/7/04:PSQ: MAS ANSIEDAD POR AUEMNTO PESO.FLUOXETINA 20.
" 4/8/04 RHB: CINCO SESIONES MAS PARA APRENDER EJERCICIOS Y REALIZARLOS EN CASA.
" 24/8/04 AL PARECER LA SORDERA ES QUIRURGICA.DISNEA DE 100 METROS.
" 31/8/04 PSIC: DISMINUCION DE ANSIEDAD.SE COMIENZA APROXIMACIONES A ESTIMULOS FOBICOS.
" 1/9/04 NEURO.: DOS CICLOS DE RHB VESTIBULAR EN MAYO. AHORA REPITEN MAS DCHO.NO MEJORAN SERC. PAUTAN IDAPTAN.
" 7/9/04 MED-INT: EKG SIN ALTERACIONES.ESPIRO Y GASOMETRIA NO VALORABLES, MAL REALIZADAS.
" 14/9/04 PSC .aconseja reincorporacion laboral . NEUROLOGIA:MEJOR MAREO SIN IDAPTAN.
" 28/9/04 PSC. HA MONTADO EN TREN DOS ESTACIONES.
" 30/9/04 CIATICA D. NO MAREOS.
" 4/10/04 LEVE HIPOXIA SIN ALTERACIONES DE PCO2.
" 11/10/04 SE REMITE DR ALDAY ESTUDIO ALERGICO .IGE 884 UI.
" 27/10/04 NO SE QUIERE IQ HASTA NO MEJORAR DE SU PATOLOGIA TORACICA.
" 22/11/04 DR ALDAY: REFIERE DISNEA MODERADOS ESFUERZOS DESDE 11M.NO DPN, TOS SECA NOCTURNA. EXFIUMADORA DESDE 11M DE MAS DE 30 AÑOS Y FUMANDO 18 CIG/DIA. DCCO:HIPERREACTIVIDAD BRONQUIAL INESPECIFICA.. SERETIDE 250/12 HORAS DURANTE SEIS MESES.
" 1/12/04 MED-INT ESPEDIFEN600+ZITROMAX+FLUMIL.+SERETIDE
" 9/12/04TAC CRANEOCEREBRAL. ATROFIA CEREBRAL DE PREDOMINIO VENTRICULAR II, EN FASE PRECOZ Y QUE TIENE UNA RELACCION ETIOLOGICA CAUSAL CON ACCIDENTE DEL 11 M DEBIDO A EFECTO DE ONDA ESPANSIVA.
" 9/12/04 : TAC AMBAS MASTOIDES: RUTURA DE AMBAS MENBRANAS TIMPANICAS DE CAUSA POST-TRAUMATICA EN RELACCION CON 11-M.
" 9/12/04 ESTUDIO RX DE ART ESTERNOCLAVICULARES: EN SITUACION DE LUXACION PERMANENTE.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6 MADRID SECRETARIA

SANI. 015-a (OCT. 2002)

ALTERACION DE LA ESTATICA DE LA CINTURA ESCAPULAR D E IZQ DEBIDA A LUXACIONES PERMANENTES DE ART E-C Y A-C. POR LESIONES POR RUPTURA DE APARATO SINOVIAL LIGAMENTOSOS DE LAS ESTRUCTURAS ,ENCIONADAS.
" 9/12/04 TAC Y RX TORACICA: HUNDIMIENTO HEMITORAX DCHO.
" 9/12/04 TAC ABDOMINAL: IG E I.D PATOLOGICO EN RELACCION CON ONDA EXPANSIVA DEL 11-M. RUPTURA DE MESOS DE PERITONEO QUE A LO LARGO DE LOS PASADOS MESES HA PRODUCIDO RETRACCION CICATRICIAL DE LOS MISMOS., LO QUE HA DADO LUGAR A PERDIDA DEL PATRON NORMAL DE DISTRIBUCION DE LAS ASAS INTESTINALES ASI COMO RETRACCION Y DEFORMIDAD DE LOS MESOS DEL I. GRUESO. TENDENCIA A FORMAR PEQUEÑOS VOLVULOS. ESTEATOSIS HEPATICA SIN HT PORTAL.ESTEATOSIS PANCREATICA. ESTEATOSIS RENAL. ATEROMATOSIS AORTICA CALCIFICADA.
" 9/12/04 TRANSITO G-E ULCERA DUODENAL CON SIGNOS DE ACTIVIDAD. CICATRICES ULCERAS ANTIGUAS. IRRITACION COLICA MOTORA.- SDE DE HIPERDISQUINESIA GASTROENTERO COLICA . COLON IRRITABLE, AL PARECER EL ORIUGEN ES ENFEREDAD PSICOSOMATICA DESARROLLADA EN APARATO DIGESTIVO.
" 9/12/04 ENEMA OPACO: .COLOPATIA HIPERTONICA O COLON IRRITABLE.
" 9/12/04 RX COLUMNA: ANTIGUA ESPONDILOSIS CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR MULTIPLE QUE HA EVOLUCIONADO A ESPONDILARTROSIS. ESCOLIOSIS DORSO-LUMBAR DE CONVEXIDAD IZQ CON ANGULO D3 8º QUE SE ACOMPAÑA DE DESEQUILIBRIO DE MMII ESTANDO EL DCHO 7 MMS MAS ELEVADO QUE EL IZQ.
" 13/12/04 OFT: ANISOMETROPIA.AMBLIOPIA OD.LEVE ALTERACION MACULAR OD.
" 16/12/04 MED-INT : PENDIENTE DE DESCARTAR REFLUJO G-E A TRAVES DE SU COLEGIO DE PROCURADORES PARA VAER SI ES LA CAUSA DEL BRONCOESPASMO-
" 27/1/05 MEDICINA INTERNA: ESTUDIO RX AMPLIO. SE CITA CON NEUROLOGIA.
" 27/1/05 NEUROLOGIA: NO CLINICA NEUROLOGICA PESE AL TAC QUE INFORMABA DE ATROFIA CORTICAL GRADO II. CONTINUA CON CLINICA DE ESTADO DE ANIMO DE PRIMIDO. EL HALLAZGO RADIOLOGICO ES ALTAMNETE INESPECIFICO Y NO SE PUEDE AFIRMAR TAJANTEMENTE SU RELACCION CON EL ATENTADO., SOBRETODO TENIENDO EN CUENTA LA EDAD DE LA PACIENTE.
" 03/03/05 MED-INT LE DA DE ALTA LABORAL CON PROPUESTA DE INCAPACIDAD. EXPLORACION CLINICA SIN HALLAZGOS. HA PERDIDO 2 KGR DE PESO. ESPIROMETRIA Y GASOMETRIAS NORMALES. HALLAZGO DE HIPERREACTIVIDAD BRONQUIAL INESPECIFICA EN ESTUDIO PREVIO.

ESTADO ACTUAL:

" PENDIENTE DE RESULTADOS DE UN TAC TORACICO PRIVADO DEL DR CASTILLO Y CONTRASTE G-E PARA DESCARTAR RGE.
" PENDIENTE DE CONSULTA CON DR CUEVAS EL 19/1/05.
" DISNEA DE MINIMOS ESFUERZOS .
" SORDERA QUE NO QUIERE IQ HASTA QUE NO MEJORE DE SU SITUACION RESPIRATORIA.
" OFTALMOLOGICAMENTE: USA LENTES. AVOD 0,5; AV OI 1.
" CEFALEAS Y LUMBALGIAS.
" TTOS ACTUALES: SERETIDE 250 INH+NOLOTIL 12 PARA CEFALEAS.
" NO VERTIGOS.
" OBSERVO DISNEA DURANTE TODA LA ENTREVISTA. .
" CICATRICES EN CARA POSTERIOR TERCIO DISTAL DE MII.
" AUSCUALTACION C-P: NO AUSCULTO RONCUS NI SIBILANCIAS.

COMENTARIOS:_

" ESTA PACIENTE ESTA PENDIENTE DE COMPLETAR ESTUDIOS.
" UNA VER MEJORADA SU CLINICA RESPIRATORIA , TIENE QUE SER VALORADA POR ORL PARA IQ SI PROCEDIESE Y SI LA PACIENTE ESTUVIESE POR LA LABOR.
" A NUESTRA UNIDAD SOLO VENDRA CUANDO FINALICEN LOS TRATAMIENTOS MEDICOS.

UNIDAD DE VALORACION DE SECUELAS 8/3/2005.

" 9/12/04TAC CRANEOCEREBRAL. ATROFIA CEREBRAL DE PREDOMINIO VENTRICULAR II, EN FASE PRECOZ Y QUE TIENE UNA RELACCION ETIOLOGICA CAUSAL CON ACCIDENTE DEL 11 M DEBIDO A EFECTO DE ONDA ESPANSIVA.
" 9/12/04 : TAC AMBAS MASTOIDES: RUTURA DE AMBAS MENBRANAS TIMPANICAS DE CAUSA POST-TRAUMATICA EN RELACCION CON 11-M.
" 9/12/04 ESTUDIO RX DE ART ESTERNOCLAVICULARES: EN SITUACION DE LUXACION PERMANENTE. ALTERACION DE LA ESTATICA DE LA CINTURA ESCAPULAR D E IZQ DEBIDA A LUXACIONES PERMANENTES DE ART E-C Y A-C. POR LESIONES POR RUPTURA DE APARATO SINOVIAL LIGAMENTOSOS DE LAS ESTRUCTURAS ,ENCIONADAS.
" 9/12/04 TAC Y RX TORACICA: HUNDIMIENTO HEMITORAX DCHO.
" 9/12/04 TAC ABDOMINAL: IG E I.D PATOLOGICO EN RELACCION CON ONDA EXPANSIVA DEL 11-M. RUPTURA DE MESOS DE PERITONEO QUE A LO LARGO DE LOS PASADOS MESES HA PRODUCIDO RETRACCION CICATRICIAL DE LOS MISMOS., LO QUE HA DADO LUGAR A PERDIDA DEL PATRON NORMAL DE DISTRIBUCION DE LAS ASAS INTESTINALES ASI COMO RETRACCION Y DEFORMIDAD DE LOS MESOS DEL I. GRUESO. TENDENCIA A FORMAR PEQUEÑOS VOLVULOS. ESTEATOSIS HEPATICA SIN HT PORTAL.ESTEATOSIS PANCREATICA. ESTEATOSIS RENAL. ATEROMATOSIS AORTICA CALCIFICADA.
" 9/12/04 TRANSITO G-E ULCERA DUODENAL CON SIGNOS DE ACTIVIDAD. CICATRICES ULCERAS ANTIGUAS. IRRITACION COLICA MOTORA.- SDE DE HIPERDISQUINESIA GASTROENTERO COLICA . COLON IRRITABLE, AL PARECER EL ORIUGEN ES ENFEREDAD PSICOSOMATICA DESARROLLADA EN APARATO DIGESTIVO.
" 9/12/04 ENEMA OPACO: .COLOPATIA HIPERTONICA O COLON IRRITABLE.
" 9/12/04 RX COLUMNA: ANTIGUA ESPONDILOSIS CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR MULTIPLE QUE HA EVOLUCIONADO A ESPONDILARTROSIS. ESCOLIOSIS DORSO-LUMBAR DE CONVEXIDAD IZQ CON ANGULO D3 8º QUE SE ACOMPAÑA DE DESEQUILIBRIO DE MMII ESTANDO EL DCHO 7 MMS MAS ELEVADO QUE EL IZQ.
" 27/1/05 MEDICINA INTERNA: ESTUDIO RX AMPLIO. SE CITA CON NEUROLOGIA.
" 27/1/05 NEUROLOGIA: NO CLINICA NEUROLOGICA PESE AL TAC QUE INFORMABA DE ATROFIA CORTICAL GRADO II. CONTINUA CON CLINICA DE ESTADO DE ANIMO DE PRIMIDO. EL HALLAZGO RADIOLOGICO ES

INFORME MEDICO(Continuación)
Paciente: MUNILLA LEZANA, CARMEN **D.N.I.**: 00375952V **N.A.F.**: 280181016542

ALTAMNETE INESPECIFICO Y NO SE PUEDE AFIRMAR TAJANTEMENTE SU RELACCION CON EL ATENTADO., SOBRETODO TENIENDO EN CUENTA LA EDAD DE LA PACIENTE.

ESTADO ACTUAL:

" DISNEA DE MINIMOS ESFUERZOS .
" SORDERA QUE NO QUIERE IQ HASTA QUE NO MEJORE DE SU SITUACION RESPIRATORIA. LA PACIENTE NO DESEAN SER IQ.
" OFTALMOLOGICAMENTE: USA LENTES. AVOD 0,5; AV OI 1.
" CEFALEAS Y LUMBALGIAS.
" TTOS ACTUALES: SERETIDE 250 INH+NOLOTIL 12 PARA CEFALEAS.
" NO VERTIGOS.
" OBSERVO DISNEA DURANTE TODA LA ENTREVISTA.
" CICATRICES EN CARA POSTERIOR TERCIO DISTAL DE MII.
" AUSCUALTACION C-P: NO AUSCULTO RONCUS NI SIBILANCIAS.
" LA PACIENTE CREE QUE PODRIA REALIZAR SU PROFESION DE ADMINISTRATIVA.

HAREMNOS HISTORIAL CLINICO PARA ENVIAR AL INSS.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · SECRETARÍA · MADRID

MADRID a 08/03/2005

Fdo.:ASENSIO IZCO, MANUEL CARLOS (Colegiado: 2837426)
Especialidad: MEDICINA GENERAL

SI 388

INSTITUTO RADIOLÓGICO
DOCTOR E. CASTILLO

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 51
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91 441 49 84 / 91 441 40 83
FAX: 91 441 34 06

Madrid, 9 de Diciembre de 2004

Nombre: Dª. CARMEN MUNILLA LEZANA
Doctor: CASTILLO

SECRETARIA

Exploración Radiológica Craneocerebral con Tomografía Axial Computarizada (TAC). TAC Craneocerebral. Cortes 1 a 13. 1ª serie con densidades de partes blandas. 2ª serie con densidades de tejido óseo. Con mediciones.

Todas las estructuras tomografiadas en la secuencia inferosuperior que corresponden al Cerebelo con su Oliva, Protuberancia y Bulbo Raquídeo, así como Silla Turca, IV y III Ventrículos, Núcleos de la base y ambas Cápsulas externas, no presentan hallazgos patológicos.

En los cortes superiores, Ventrículos laterales dilatados en toda su extensión, especialmente a nivel de las porciones laterales y astas tanto anteriores como posteriores donde aparecen los Plexos Coroideos calcificados situados en la porción central de ellas. Las Circunvoluciones de la Corteza Cerebral, normales. Cisuras de Silvio, normales. Epífisis calcificada situada en la línea media. Por último Núcleos del Tálamo y Cuerpo Calloso, normales.

En el corte 7, se ha realizado un Análisis de densidades, cuyas cifras de +40/+39 unidades Houndsfield en las cortezas derecha e izquierda respectivamente, y +32/+30 unidades H. en ambas zonas de sustancia blanca, confirman valores hipodensos sin contraste.

En el corte 7 se ha realizado proyección de densidades en forma de brillos, en la gama de +45/+40 para la corteza cerebral y +35/+30 para la sustancia blanca.

Finalmente en el corte 8, medido el índice de la Cella Media, la cifra de 4.1 indica una dilatación/atrofia grado II.

En la serie de la bóveda Craneal proyectada con densidades de tejido óseo no se demuestra la existencia de fisuras, así como de fracturas en todo el esqueleto visualizado.

TAC Craneocerebral: Atrofia cerebral de predominio ventricular grado II, que se presenta en fase precoz de desarrollo y que tiene una relación etiológica (causal) con el traumatismo sufrido en el accidente de 11 de Marzo de 2004 debido al impacto de la onda expansiva.

Restantes estructuras craneales normales.

INSTITUTO RADIOLÓGICO
DOCTOR E. CASTILLO

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 51
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91 441 49 84 / 91 441 40 83
FAX: 91 441 34 06

Madrid, 9 de Diciembre de 2004

Nombre: Dª. CARMEN MUNILLA LEZANA
Doctor: CASTILLO

TAC de ambas Mastoides doble comparativo. Cortes 1 a 16 de 2 mm. de grosor, en proyección coronal, secuencia ántero-posterior.

Describimos las estructuras anatómicas en ambas Mastoides:

Los cortes anteriores: visualizan las Celdillas Mastoideas anteriores y Articulaciones Témporo-Maxilares.

Los cortes medios: visualizan el Tegmen Tímpani, membrana del Tímpano, Cadena de huesecillos, en especial el Yunque, 2ª y 1ª rampas de la Cóclea, así como los Conductos Auditivos Interno y Externo.

Los cortes posteriores: visualizan los Canales Semicirculares lateral y superior, Antro, Vestíbulo y finalmente el Canal Semicircular posterior con la estructura celular mastoidea posterior.

En la Mastoide derecha, como patológico se demuestra una pequeña ruptura de la membrana del Tímpano, con retracción parcial de ella, que es de tipo cicatrizal y que tiene relación etiológica (causal) con el impacto traumático producido por la onda expansiva por explosión en el accidente sufrido el 11 de Marzo de 2004.

En la Mastoide izquierda, como patológico se demuestra una pequeña ruptura de la membrana del Tímpano, con retracción parcial de ella, que es de tipo cicatrizal y que tiene relación etiológica (causal) con el impacto traumático producido por la onda expansiva por explosión en el accidente sufrido el 11 de Marzo de 2004.

TAC de ambas Mastoides: Ruptura de amas membranas timpánicas de causa postraumática debida a las ondas expansivas por explosión en el accidente sufrido el 11 de Marzo de 2004.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

51 390

INSTITUTO RADIOLÓGICO
DOCTOR E. CASTILLO

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 51
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91 441 49 84 / 91 441 40 83
FAX: 91 441 34 06

Madrid, 9 de Diciembre de 2004

Nombre: Dª. CARMEN MUNILLA LEZANA
Doctor: CASTILLO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5
EL PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID

Exploración Radiológica Anatomofuncional de la Cintura Escapular con Radiografías:

RF 1.- Telerradiografía de la Cintura Escapular Anteroposterior en decúbito, sin cargar los Miembros Superiores
RF 2.- Telerradiografía de la Cintura Escapular Anteroposterior en decúbito, cargados los Miembros Superiores
RF 3.- Telerradiografía de la Cintura Escapular Anteroposterior en decúbito, con Miembros Superiores en elevación máxima

En relación con el traumatismo sufrido el 11 de Marzo de 2004, en el estudio Anatomofuncional de la Cintura Escapular se han realizado las siguientes pruebas radiológicas con mediciones.

En la RF 1: En la Cintura Escapular Anteroposterior en bipedestación sin cargar los Miembros Superiores se ha trazado una línea horizontal perpendicular al Eje medio vertical del cuerpo, a nivel de los bordes superiores de las dos Clavículas lo que permite comprobar que la Clavícula izquierda en su extremidad externa, ha quedado en una posición más descendida (14 mm.) que la derecha (8 mm.).

Además se han medido en las articulaciones Acromio-claviculares sus interlíneas:

Art. Acromio-clavicular derecha = 3 mm.
Art. Acromio-clavicular izquierda = 5 mm.

lo que confirma las subluxaciones articulares tanto de la articulación derecha como de la izquierda, siendo más intensa en la primera.

En esta misma posición de los miembros superiores a nivel de las Extremidades internas de las Clavículas se han trazado sus distancias respecto al Eje medio vertical, con el siguiente resultado:

Distancia Eje medio Clavícula derecha = 14 mm.
Distancia Eje medio Clavícula izquierda = 23 mm.

lo que confirma que las Articulaciones Esternoclaviculares derecha e izquierda al presentar mayores separaciones de lo normal están en una posición de luxación permanente.

.../...

INSTITUTO RADIOLÓGICO
DOCTOR E. CASTILLO

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 51
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91 441 49 84 / 91 441 40 83
FAX: 91 441 34 06

En la RF 2: con los Miembros Superiores cargados se han trazado las mismas líneas o planos perpendiculares al Eje medio vertical como se han realizado en la posición sin cargar los miembros superiores.

La altura existente entre ambas Clavículas a nivel de sus extremidades externas ha variado al haber aumentado el desequilibrio existente en la RF 1 que es de 6 mm. más descendida la izquierda que la derecha.

En las articulaciones Acromio-claviculares sus interlíneas nuevamente medidas:

Art. Acromio-clavicular derecha = 2 mm.
Art. Acromio-clavicular izquierda = 2 mm.

Vuelven a confirmar las subluxaciones articulares tanto de la articulación derecha como de la izquierda, siendo más intensa en la segunda.

En esta misma posición de los miembros superiores a nivel de las Extremidades internas de las Clavículas se han trazado sus distancias respecto al Eje medio vertical, con el siguiente resultado:

Distancia Eje medio Clavícula derecha = 14 mm.
Distancia Eje medio Clavícula izquierda = 23 mm.

lo que confirma que las Articulaciones Esternoclaviculares derecha e izquierda al persistir su separación que ya de por sí era patológica en la posición sin cargar los miembros, están en una posición de luxación permanente.

En la RF 3: con los Miembros Superiores en máxima elevación se han trazado las mismas líneas o planos perpendiculares al Eje medio vertical como se han realizado en la posición sin cargar los miembros superiores.

La diferencia de altura existente entre ambas Clavículas a nivel de sus extremidades externas ha desaparecido.

En las articulaciones Acromio-claviculares sus interlíneas nuevamente medidas:

Art. Acromio-clavicular derecha = 2 mm.
Art. Acromio-clavicular izquierda = 2 mm.

Vuelven a confirmar las subluxaciones articulares tanto de la articulación derecha como de la izquierda al disminuir las anchuras de las interlíneas articulares derecha e izquierda por la elevación con rotación sobre su eje de las clavículas.

En esta misma posición de los miembros superiores a nivel de las Extremidades internas de las Clavículas se han trazado sus distancias respecto al Eje medio vertical, con el siguiente resultado:

.../...

INSTITUTO RADIOLÓGICO
DOCTOR E. CASTILLO

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 51
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91 441 49 84 / 91 441 40 83
FAX: 91 441 34 06

Distancia Eje medio Clavícula derecha = 14 mm.
Distancia Eje medio Clavícula izquierda = 23 mm.

lo que confirma que las Articulaciones derecha e izquierda al disminuir, sus separaciones confirman una hipermovilidad patológica por las lesiones traumáticas que las disponen a su luxación permanente.

Radiológicamente: Síndrome de Alteración de la Estática de la Cintura Escapular tanto en su mitad derecha como en su mitad izquierda debido a las Luxaciones permanentes de las articulaciones Esterno-Clavicular y Acromio-clavicular derecha e izquierda producidas por las lesiones por ruptura de los aparatos sinovial -ligamentosos- de las articulaciones mencionadas. Estas lesiones están en relación causal con el traumatismo sufrido el 11 de Marzo de 2004. Este tipo de síndromes, crean unas secuelas que evolucionan hacia lesiones inflamatorio-degenerativas, esto es, a osteoartrosis de las articulaciones Esterno-clavicular derecha e izquierda y Acromio-Clavicular derecha e izquierda.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID

51393

INSTITUTO RADIOLÓGICO
DOCTOR E. CASTILLO

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 51
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91 441 49 84 / 91 441 40 83
FAX: 91 441 34 06

Madrid, 9 de Diciembre de 2004

Nombre: Dª. CARMEN MUNILLA LEZANA
Doctor: CASTILLO

Exploración Radiológica del Tórax con Tomografía Axial Computarizada:

TAC Torácico. Cortes 1 a 30, sin contraste endovenoso, con estudio de Mediastino (1ª. Serie) y Parénquima Pulmonar (2ª. Serie).

En las proyecciones realizadas, ambos Pulmones, Pleura y Mediastino, sin hallazgos patológicos.

No hay signos de proceso neumónico en actividad así como tampoco de enfermedad neoplásica.

Corazón y Grandes Vasos. En la 1ª. Serie con densidades de Mediastino y estudio de Esternón y Parrilla Costal, que permite analizar no sólo las estructuras óseas de la Caja Torácica, sino también el Corazón, Grandes Vasos y partes blandas del Mediastino, como patológico describimos los siguientes hallazgos:

La Parrilla Costal presenta los siguientes hallazgos. La morfología de la Caja Torácica en la imagen radiográfica anteroposterior es de tórax campaniforme y en la imagen lateral es de Pectus Carinatus debido a las lesiones sufridas por el impacto traumático de la onda expansiva por explosión el día 11 de Marzo de 2004, y cuya evolución posterior ha sido el hundimiento del hemitórax derecho y la deformidad del conjunto de la caja torácica.

En el hundimiento traumático de la Caja Torácica derecha o Hemitórax derecho, confirma que el impacto de la onda expansiva de la explosión debió de ser de predominio derecho y su consolidación posterior dejó como secuela una asimétrica morfología con el hundimiento de la parrilla costal derecha.

Se han realizado mediciones en las siguientes imágenes de la serie con Densidades de Mediastino y Esqueleto torácico.

Distancias anteroposteriores de ambos hemitórax:

Corte 9	A-B = 156,4 mm.	Hemitórax derecho
	C-D = 153,9 mm.	Hemitórax izquierdo
Corte 13	A-B = 170,7 mm.	Hemitórax derecho
	C-D = 175,4 mm.	Hemitórax izquierdo
Corte 14	A-B = 174,1 mm.	Hemitórax derecho
	C-D = 177,1 mm.	Hemitórax izquierdo

.../...

INSTITUTO RADIOLÓGICO
DOCTOR E. CASTILLO

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 51
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91 441 49 84 / 91 441 40 83
FAX: 91 441 34 06

que confirman un hundimiento del hemitórax derecho de 5 mm. respecto al izquierdo.

En la proyección lateral y en las imágenes de Reconstrucciones en dos dimensiones la Columna Vertebral dorsal presenta signos de avanzada espondiloartrosis.

Radiológicamente: Hundimiento traumático del hemitórax derecho producido por el impacto de la onda expansiva de la explosión del 11 de Marzo de 2004.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID

51 395

INSTITUTO RADIOLÓGICO
DOCTOR E. CASTILLO

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 51
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91 441 49 84 / 91 441 40 83
FAX: 91 441 34 06

Madrid, 9 de Diciembre de 2004

Nombre: Dª. CARMEN MUNILLA LEZANA
Doctor: CASTILLO

Exploración Radiológica del Abdomen con Tomografía Axial Computarizada:

TAC Abdominal. Cortes 1 a 40 sin contraste endovenoso y oral diluido Con Análisis de Densidades:

Hígado: Morfología y tamaño dentro de los límites normales. Respecto al Análisis de densidades tisulares realizado, los resultados son:

Corte 2	A=- 4.3	B=+ 2.4	C=+ 13.2
" 5	A=+ 0.8	B= 0.0	C=+ 12
" 7	A=- 3.5	B=+ 8.2	
" 11	A=+ 4.7	B=+ 2.8	

en unidades Houndsfield, reflejan valores muy hipodensos, debido a la intensa infiltración adiposa que presenta toda la glándula hepática.

No hay signos de proceso inflamatorio, enfermedad neoplásica, quística así como metastásica en el momento actual.

Vena Porta: Medido en el corte 12 su diámetro (A-B 8.3 mm.), confirma la ausencia de hipertensión portal, sin circulación colateral patológica.

Vesícula: Pequeña, bien replecionada, sin cálculos.

Páncreas: Morfología y tamaño normales presentando un patrón acinoso con notable infiltración adiposa. El Análisis de densidades:

Corte 11	C=+ 25	
" 12	A=+ 40	B=+ 34

en unidades Houndsfield, confirma valores hipodensos debido al abundante depósito de tejido célulo-adiposo periglandular. No hay signos de proceso inflamatorio, quístico, neoformativo, etc. en el momento actual. Sus relaciones con el duodeno, hilio hepático y colédoco, son normales.

Bazo: Morfología y tamaño normales. El Análisis de densidades:

Corte 7	C=+ 66
" 11	D=+ 72

en unidades Houndsfield, confirman valores normodensos.

.../...

INSTITUTO RADIOLÓGICO
DOCTOR E. CASTILLO

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 51
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91 441 49 84 / 91 441 40 83
FAX: 91 441 34 06

Estómago e Intestinos: El primero de morfología, tamaño y posición normales.

El Intestino Delgado y Grueso visualizado desde los cortes 13 y siguientes hasta el 35, como patológico y en relación etiológica (causal) con el accidente sufrido el 11 de Marzo de 2004, por una explosión, cuya onda expansiva impactó en la pared abdominal anterior, presentan los siguientes hallazgos.

En su día se produjo una ruptura de los mesos del peritoneo, que a lo largo de los meses pasados hasta el día de la fecha ha producido una retracción cicatrizal de estos mesos peritoneales, lo que ha dado lugar a una pérdida del patrón normal de distribución de las asas intestinales así como la retracción y deformidad de los mesos del intestino grueso -Mesocolon Ascendente, Transverso, Descendente y Mesosigma- con pérdida de su posición normal y tendencia a formar pequeños vólvulos en ambas flexuras y en el sigma, lo que ha condicionado a lo largo de los años el desarrollo de un estreñimiento crónico y la formación de divertículos del sigma.

Por lo demás, la Fosa Isquiorrectal y Segmento Rectosigmoideo normales.

Suprarrenales: Normales.

Riñones: Morfología y tamaño dentro de los límites normales. El Análisis de Densidades:

Corte 16	A=+ 37	R. derecho
	B=+ 43	R. izquierdo
" 17	A=+ 38	R. derecho
	B=+ 44	R. Izquierdo

en unidades Houndsfield, confirman valores normodensos debido a la infiltración adiposa.

Uréteres: Normales sin contraste.

Vejiga: Morfología, tamaño y repleción normales.

Matriz y Ovarios: Normales.

Grandes Vasos: Aorta con extensas placas ateromatosas calcificadas, lesiones estas que se extienden a lo largo de ambas Iliacas. Espacio retroperitoneal, especialmente cadenas ganglionares paraórticas, todo normal.

TAC Abdominal: Esteatosis hepática sin hipertensión portal y sin circulación colateral patológica. Esteatosis pancreática. Esteatosis renal. Ateromatosis aórtica calcificada.

.../...

INSTITUTO RADIOLÓGICO
DOCTOR E. CASTILLO

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 51
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91 441 49 84 / 91 441 40 83
FAX: 91 441 34 06

Alteraciones inflamatorias de nueve meses de evolución, consistentes en retracciones cicatrizales de los mesos peritoneales, con pérdida del patrón normal de distribución de las asas intestinales debido a la retracción y deformidad de los Mesos tanto del intestino delgado como del grueso. Estas lesiones inflamatorias cicatrizales tardías son consecuencia del accidente sufrido el 11 de Marzo de 2004, por una explosión, cuya onda expansiva al impactar en la pared abdominal produjo múltiples rupturas de los mesos peritoneales.

En relación con el accidente sufrido el 11 de Marzo de 2004, no hay imágenes de cuerpos extraños metálicos tipo esquirlas en toda la cavidad abdominal.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
SECRETARÍA
MADRID

51398

INSTITUTO RADIOLÓGICO
DOCTOR E. CASTILLO

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 51
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91 441 49 84 / 91 441 40 83
FAX: 91 441 34 06

Madrid, 9 de Diciembre de 2004

Nombre: Dª. CARMEN MUNILLA LEZANA
Doctor: CASTILLO

Exploración Esófago-gastrointestinal completa:

RF 1 a 3.- Esófago en oblicua Posterior Izquierda
RF 4 y 5.- Mucosa Gástrica Sagital-Dorso-Ventral
RF 6.- Estómago-Duodeno vista de conjunto Sagital-Dorso-Ventral en bipedestación
RF 7 y 8.- Antro, Píloro y Duodeno en Oblicua Anterior Derecha
RF 9 y 10.- Antro, Píloro y Duodeno en Oblicua Posterior Izquierda
RF 11 y 12.- Estómago, Intestino Delgado e Intestino Grueso a la 1½ horas Sagital-Ventro-Dorsal
RF 13 y 14.- Estómago, Intestino Delgado e Intestino Grueso a las 2½ horas Sagital-Ventro-Dorsal
RF 15 y 16.- Estómago, Intestino Delgado e Intestino Grueso a las 4 horas Sagital-Ventro-Dorsal
RF 17 y 18.- Intestino Delgado y Grueso a las 7 horas

El Esófago es normal. No se encuentra síntoma patológico alguno en el sentido de neoplasia, ulcus, divertículo, hernia diafragmática ni espasmo en el momento de la exploración. A la ingestión de una emulsión de bario repetidamente observada, no se demuestra tampoco anormalidad alguna en el sentido anatómico ni funcional, como demuestran las imágenes radiográficas.

El Estómago de morfología y situación normales, en el momento actual no presenta síntomas radiológicos de proceso inflamatorio. No hay signos de enfermedad ulcerosa o neoformativa. Funcionalmente presenta un vaciamiento muy rápido, esto es una hiperdisquinesia gastro-píloro-duodenal, que como trastorno motor neurógeno-inflamatorio se manifiesta.

El Estómago explorado en posición de Trendelenburg para repleción máxima del Fórnix y Cardias, con simultánea deglución de medio de contraste, no presenta síntomas de relajación del Cardias con reflujo gastroesofágico, hernia diafragmática con reflujo u otro hallazgo patológico.

El Duodeno normal en todas sus porciones. Signos de enfermedad ulcerosa ya actualmente en actividad con nicho visible así como deformidades cicatrizales del bulbo secundarias a antigua enfermedad ulcerosa pasada, no se demuestran en el momento actual.

.../...

INSTITUTO RADIOLÓGICO
DOCTOR E. CASTILLO

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 51
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91 441 49 84 / 91 441 40 83
FAX: 91 441 34 06

El Tránsito del Estómago e Intestino Delgado y Grueso a la 1½ horas. Vaciamiento gástrico terminándose. El tránsito del Intestino Delgado presenta todas sus Asas llenas por el contraste bien distribuido con imagen de hiperquinesia enterocólica lo que ha dado lugar a que el Intestino Grueso se haya llenado desde el Ciego hasta la Flexura izquierda con haustras muy acentuados lo que confirma una hiperquinesia cólica muy intensa. El Ileon Terminal es normal. No hay punto doloroso en la región apendicular.

El Tránsito del Intestino Delgado a las 2½ horas. Vaciamiento gástrico terminado. Asas Yeyunales superiores ya vaciadas. Asas Yeyunales distales y todas las Ileales llenas, morfológicamente normales pero con su imagen de hiperquinesia por irritación motora. Ileon terminal normal. Continúa la repleción del Intestino Grueso que aparece más llenado de contraste todo el Transverso hasta la Flexura izquierda.

El Tránsito del Intestino Delgado y Grueso a las 4 horas. Todas las Asas Yeyunales ya vaciadas, persistiendo únicamente llenas las Ileales distales pues, las proximales se han vaciado irregular e incompletamente. Ileon terminal normal. El Intestino Grueso ha continuado su repleción de forma irregular e incompleta hasta el Descendente, pero sin todavía producirse evacuación, dado que sus haustras aparecen contraídas irregularmente, confirmándose la irritación cólica motora.

El Tránsito del Intestino Delgado y Grueso a las 7 horas. Tránsito del Intestino Delgado prácticamente concluido, quedando restos de contraste en el Ileon terminal. En el tránsito cólico se ha producido evacuación de contraste, apareciendo éste distribuido de forma irregular con los haustra coli muy contraídos dando una típica imagen de colopatía hipertónica irritativa con tránsito disquinético.

Radiológicamente: Todos estos signos radiológicos descritos confirman una alteración funcional del tránsito gastro-entero-cólico, también denominado Síndrome de hiperdisquinesia gastro-entero-cólica que se manifiesta con un vaciamiento gástrico y tránsito del Intestino Delgado muy rápido que se continúa con un tránsito lento a nivel del Intestino Grueso debido a una Colopatía hipertónica (también denominada Colon irritable) que se manifiesta por haustra coli muy acentuados que alternan con peristaltismo de evacuación, habiendo creado todo ello un grave estreñimiento crónico.

La causa de esta grave alteración funcional del aparato digestivo es un estado emocional alterado por intenso estrés, lo que confirma una enfermedad Psicosomática desarrollada en el Aparato Digestivo.

51 400

INSTITUTO RADIOLÓGICO
DOCTOR E. CASTILLO

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 51
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91 441 49 84 / 91 441 40 83
FAX: 91 441 34 06

Madrid, 9 de Diciembre de 2004

Nombre: Dª. CARMEN MUNILLA LEZANA
Doctor: CASTILLO

Exploración del Intestino Grueso mediante ENEMA OPACO:

Enema Opaco según el método del Doble contraste realizado mediante dilatación farmacológica del Colon.

RF 1 y 2.- Recto y Sigma en fase de insuflación, Sagital-Dorso-Ventral
RF 3.- Flexura izquierda en fase de insuflación Sagital-Dorso-Ventral
RF 4.- Flexura derecha en fase de insuflación Sagital-Dorso-Ventral
RF 5 y 6.- Enema Opaco vista de conjunto Sagital-Ventro-Dorsal

Se confirma el buen paso del medio de contraste que penetrando sin dificultad repleciona todo el Colon, y mediante la hipotonía farmacológica se consigue una buena expansión y dilatación condicionada por el aire.

Esta expansión y dilatación presenta como característica anatomofuncional el que la distribución de los haustras es de forma irregular pues tienen diferentes grados de expansión y dilatación debido a la respuesta disquinética a la hipotonía farmacológica y a la insuflación con aire que presenta la pared intestinal cólica.

A nivel del Sigma se confirma una extensa formación dólica doble, de disposición horizontal. En ambas Flexuras nuevamente formaciones dólicas sencillas.

No hay síntomas de enfermedad inflamatoria importante, proceso diverticular, enfermedad neoplásica tanto primitiva como metastásica, en el momento actual.

Radiológicamente: Enema Opaco por el método del Doble contraste, aparte de las formaciones dólicas descritas confirma una intensa y grave alteración funcional del Intestino Grueso denominada Colopatía hipertónica o Colon irritable.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
SECRETARÍA
MADRID

INSTITUTO RADIOLÓGICO
DOCTOR E. CASTILLO

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 51
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91 441 49 84 / 91 441 40 83
FAX: 91 441 34 06

Madrid, 9 de Diciembre de 2004

Nombre: Dª. CARMEN MUNILLA LEZANA
Doctor: CASTILLO

Exploración Radiológica de la Columna Vertebral Cervical, Dorsal y Lumbar:

RF 1.- Columna Vertebral Cervical anteroposterior
RF 2.- Columna Vertebral Cervical lateral
RF 3.- Columna Vertebral Dorsal anteroposterior
RF 4.- Columna Vertebral Dorsal lateral
RF 5.- Columna Vertebral Dorso-lumbar lateral
RF 6.- Columna Vertebral Lumbo-sacra anteroposterior
RF 7.- Columna Vertebral Lumbo-sacra lateral

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5
AUDIENCIA NACIONAL
SECRETARÍA
MADRID

En la región Cervical, como patológico a nivel de las articulaciones C5/C6 y C6/C7, pinzamientos variables de las interlíneas articulares con desarrollos de osteofitos anteriores, como signos indirectos de alteraciones inflamatorio-degenerativas de los discos intervertebrales, que en forma de protrusiones anteriores de los anillos fibrosos se manifiestan.

En la región Dorsal, en las articulaciones D6/D7 y siguientes hasta D11/D12, pinzamientos de las interlíneas articulares con desarrollos de osteofitos anteriores, como signos indirectos de alteraciones inflamatorio-degenerativas de los discos intervertebrales, que en forma de protrusiones anteriores de los anillos fibrosos se manifiestan.

En la región Lumbar, como patológico en todas las articulaciones intervertebrales, pinzamientos variables de las interlíneas articulares con desarrollos de osteofitos anteriores, como signos indirectos de alteraciones inflamatorio-degenerativas de los discos intervertebrales, que en forma de protrusiones anteriores de los anillos fibrosos se manifiestan.

Radiológicamente: Antigua espondilosis cervical, dorsal y lumbar múltiple que ha evolucionado hacia espondiloartrosis.

Respecto a la estática se confirma una escoliosis dorso-lumbar de convexidad izquierda, por lo que se realizó una Telerradiografía de la columna vertebral a 3 metros con mediciones para su exacta valoración.

51402

INSTITUTO RADIOLÓGICO
DOCTOR E. CASTILLO

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 51
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91 441 49 84 / 91 441 40 83
FAX: 91 441 34 06

Madrid, 9 de Diciembre de 2004

Nombre: Dª. CARMEN MUNILLA LEZANA
Doctor: CASTILLO

Exploración Radiológica de la Columna Vertebral completa:

RF 1.- Telerradiografía anteroposterior de Columna Vertebral completa en bipedestación a 3 m., con mediciones

Se confirma la existencia de una escoliosis dorso-lumbar de convexidad izquierda con ángulo de 8º, que se acompaña de un desequilibrio de miembros inferiores, estando el derecho 7 mm. más elevado que el izquierdo.

Radiológicamente: Escoliosis dorso-lumbar de convexidad izquierda con desequilibrio de miembros inferiores.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 7 de junio de 2005.

DADA CUENTA: Por presentado el anterior escrito por la Procuradora de los Tribunales Doña María Rosario Villanueva Camuñas, en la representación de Carmen Munilla Lezana, así como los documentos acompañados al mismo, únanse a la causa y se tiene por personada a la Procuradora **DOÑA MARIA ROSARIO VILLANUEVA CAMUÑAS** en la representación procesal de **CARMEN MUNILLA LEZANA**, como ACUSACIÓN PARTICULAR, teniéndose por designados al **LETRADO DEL COLEGIO DE MADRID DON JAIME MONTERO ROMAN**, para la defensa de la citada y a **DOÑA OFELIA PIEDRABUENA PIEDRABUENA, para la codefensa**, con quienes se entenderán las sucesivas diligencias.

Procédase al desglose del poder general para pleitos, para su devolución al Procurador de los Tribunales Doña María Rosario Villanueva Camuñas, dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04

E 7 JUN 2005

AL JUZGADO

EL Fiscal despachando el traslado conferido por Providencia de fecha 26 de Mayo DICE:

- Respecto a la no citación de parte alguna salvo la del Ministerio Fiscal para la práctica de la diligencia a la que se refiere el escrito presentado, no existe irregularidad alguna por cuanto que la misma se acordó en la parte del Sumario cuyo secreto permanece aún acordado, debiendo de hacer constar a los Sres letrados de la Asociación de Víctimas del Terrorismo que el Ministerio Fiscal no es una parte personada sino un órgano constitucional del Estado integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial (arts. 124 de la Constitución y 1 y 2 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, Ley 50/81 de 30-12-1981, modificado por Ley 14/03 de 26 Mayo).

- En cuanto a la segunda información o circunstancia a la que alude el tan citado escrito no existe el más mínimo indicio de la comisión por algún miembro del Juzgado (Magistrado, Secretario Judicial o funcionarios que lo integran, o de esta representación del Ministerio Fiscal) de algunos de los hechos que se refiere en el documento presentado sino las gratuitas afirmaciones del Sr.Murcia, suscritas por el Sr. Rodríguez, sin realizar ningún tipo de comprobación de la procedencia que los medios de comunicación han tenido o se han servido para conocer la realización de las pruebas acordadas en Providencia de fecha 17-5-05 para el pasado día 19 de Mayo siguiente.

Madrid 7 de Junio de 2005

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

En Madrid a 7 de Junio de 2005.

DADA CUENTA: Por recibido el anterior informe del Ministerio Fiscal fechado en el día 7 de Junio de los corrientes, únase al procedimiento, se tienen por hechas las manifestaciones que el mismo contiene y en relación al secreto de las actuaciones, hagasé saber al Sr. Vila Rodriguez y al Sr. Murcia Quintana, si dicha parte no está conforme con dicha situación, puede recurrir la resolución que oportunamente este Juzgado está dictando en orden al mantenimiento del secreto de las actuaciones.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

COMPARECENCIA.- En Madrid a 7 de junio de 2005, ante el Sr. Secretario del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, comparece ENDIKA ZULUETA en la defensa que ostenta de RAUL GONZALEZ PELAEZ, a fin de solicitar se le haga entrega del DVD que contiene copia de la causa Sumario 20/04 alzada secreta, 2ª PARTE.

Por S.Sª en este acto se acuerda hacer entrega del DVD a la representación procesal de RAUL GONZALEZ PELAEZ, **con las advertencias legales en cuanto al secreto de las actuaciones fijado en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal**, a los efectos solicitados.

Asimismo se informa que si se detectase cualquier fallo o anomalía en el DVD que se entrega, lo comunique a este Juzgado con devolución del entregado fallido a fin de que el mismo pueda ser sustituido.

Leída y encontrada conforme firma el compareciente en prueba de su recibo y enterado de la advertencia legal fijada en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, después de S.Sª de lo que Doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
SECRETARIA
MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

COMPARECENCIA.- En Madrid a siete de Junio de dos mil cinco, ante mí el Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción n° 6, con mi asistencia como Secretario, comparecen los funcionarios del Cuerpo de Policía TEDAX con número de carnet profesional 66646 así como funcionarios del Cuerpo de la Guardia Civil con carnet profesional n° Y40036P y M-96780Y, quienes lo hacen al objeto de solicitar se les haga entrega copia del acta de inspección ocular practicada tras la explosión ocurrida el día 3 de Abril de 2004 en la Calle Carmen Martin Gaitez de LEGANES (Madrid), informe de la sección de biología de Policía Científica, sobre la determinación del ADN de los restos biológicos encontrados en dicho lugar, informes, asimismo del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses sobre restos de cadáveres y el informe antropológico del Anatómico Forense, asimismo solicitan se les autorice el poder ver las fotografías que existan sobre los restos humanos allí encontrados.

En este acto se acuerda hacer entrega a los funcionarios comparecientes de copia de los informes solicitados a fin de que procedan a realizar el informe pericial correspondiente, y se les autoriza al visionado de las fotografías realizadas sobre los restos humanos encontrados en la Calle Carmen Martin Gaitez de LEGANES, y en prueba de su recibo firman la presente después de S.Sª de lo que Doy fe.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 MADRID

Y40036P

M96780Y

66646

51 408

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID
- 7 JUN 2005

AL JUZGADO

El Fiscal tras examinar las actuaciones y estando próxima la fecha de vencimiento del secreto y que siguen vigentes las causas que aconsejaron en su día la adopción de tal medida y que dichas líneas de investigación no sean conocidas por terceras personas en este momento procesal DICE que procede prorrogar por igual tiempo al permanecer las circunstancias que dieron lugar a la adopción de tal medida de conformidad con el art. 302 de la L.E.Crim.

Madrid 7 de Junio de 2005

Fdo.: La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

AUTO

En Madrid, a siete de junio de dos mil cinco.

HECHOS

PRIMERO.- Por auto de fecha 12 de marzo de 2004 se acordó el secreto de las actuaciones para todas las partes, salvo para el Ministerio Fiscal por treinta días, secreto que fue prorrogado, teniendo término la prórroga el 11 de Junio de 2005.

SEGUNDO.- El Fiscal, mediante escrito de 7 de Junio de 2005 informa: "El Fiscal tras examinar las actuaciones y estando próxima la fecha de vencimiento del secreto y que siguen vigentes las causas que aconsejaron en su día la adopción de tal medida y que dichas líneas de investigación no sean conocidos por terceras personas en este momento procesal DICE que procede prorrogar por igual tiempo al permanecer las circunstancias que dieron lugar a la adopción de tal medida de conformidad con el art. 302 de la L.E.Crim".

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- No habiendo variado los motivos por los que se declararon secretas estas actuaciones, de conformidad con el art. 302 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede prorrogar dicha medida por un mes más.

Vistos los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

SE ACUERDA PRORROGAR EL SECRETO DE LAS ACTUACIONES para todas las partes, salvo el Ministerio Fiscal, por tiempo de un mes a contar desde el día siguiente en el que concluye el plazo del secreto, teniendo término la prórroga el 12 de julio de 2005.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado Central, recurso de reforma y/o apelación, en el plazo de tres días.

Lo acuerda, manda y firma el Magistrado Iltmo. Sr. D. Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis.-Doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN.

En Madrid, a siete de junio de dos mil cinco.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 139 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 140 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.